

INFORME DE GESTIÓN

I TRIMESTRE 2022

AGENCIA NACIONAL DE  
TIERRAS

Abril de 2022

## Presentación

El presente documento corresponde al informe de gestión del I Trimestre de la Agencia Nacional de Tierras, a corte 31 de marzo de 2022.

Se presenta en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9, numeral 9 del artículo 12 del Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 y artículo 2 del Acuerdo 87 de 2019 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

El informe está organizado por procesos. Se presenta para cada área sus principales avances, retos y temas pendientes, según el proceso que le corresponde.

El primer capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos estratégicos. En este se presenta, entre otras secciones, la misión, visión, el organigrama y el mapa de procesos de la Agencia, así como los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El segundo capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos misionales. Gestión del modelo de atención, planificación del ordenamiento social de la propiedad rural, administración de tierras, seguridad jurídica y procesos de acceso a tierras.

El tercer capítulo de sus procesos de apoyo.

El cuarto capítulo de sus procesos de evaluación y control.

Presentación .....	2
Capítulo 1. Procesos estratégicos.....	13
1.1    Direccionamiento estratégico.....	13
1.1.1 Plan Estratégico .....	13
1.1.2 Misión y visión de la ANT .....	14
1.1.3 Organigrama de la ANT.....	15
1.1.4 Mapa de procesos .....	15
1.1.5 Metas Plan Nacional de Desarrollo .....	32
1.1.6 Metas Plan Marco de Implementación .....	42
1.1.7 Presupuesto.....	43
1.1.8 Ejecución presupuestal por proyectos de inversión.....	43
1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés.....	46
1.2.1 Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción	46
Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras. ....	46
Principales avances:.....	46
Retos:.....	46
Tareas pendientes:.....	46
1.2.2 Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano .....	46
Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras .....	46
Principales avances:.....	46
Retos:.....	47
Tareas pendientes:.....	47
1.2.3 Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social .....	48
Responsable: Experto G3 G 08. Patricia del Carmen Piamba.....	48

Principales avances.....	49
Retos.....	50
Tareas pendientes.....	51
1.2.4 Mujer Rural .....	53
Responsable: Mariane Mayorga .....	53
Principales avances.....	53
1.2.5 Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.....	56
Responsable: Secretaría General .....	56
Principales avances.....	56
Retos.....	58
Tareas pendientes.....	59
1.3 Inteligencia de la información .....	59
1.3.1 Control de la Información documentada.....	59
Dificultades:.....	60
Avances: .....	61
Retos:.....	61
1.3.1.1 Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras .....	61
1.3.2 Gestión del Conocimiento .....	67
Responsable: Mariane Mayorga Molina .....	67
Principales avances.....	67
Retos.....	69
Tareas pendientes.....	69
1.3.2.1 Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	70
Principales avances.....	70
Retos.....	71

Tareas pendientes.....	71
1.3.3 Arquitectura TIC.....	72
Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.....	72
Principales avances.....	72
Retos.....	74
Tareas pendientes.....	74
1.3.4 Gobierno TIC .....	74
Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.....	74
Principales avances.....	74
Retos.....	76
Tareas pendientes.....	76
1.3.5 Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación	77
Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.....	77
Principales avances.....	77
Retos.....	78
Tareas pendientes.....	78
Capítulo 2. Procesos misionales .....	79
2.1 Gestión del modelo de atención .....	79
Responsable: Secretaría General .....	79
Retos.....	83
Tareas pendientes.....	84
2.1.2 Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	84
2.1.3 Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos .....	86
2.2 Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural.....	89

Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural .....	89
2.2.1 Formulación de POSPR .....	89
Principales avances.....	89
Retos.....	90
Tareas pendientes.....	90
2.2.2 Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR.....	90
2.2.3 Implementación y consolidación de POSPR .....	90
Principales avances.....	90
Retos en la implementación .....	98
Tareas pendientes.....	99
2.2.4 Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR.....	100
2.2.5 Memorando de entendimiento entre ANT - USAID .....	115
Principales avances por mes.....	117
Retos del trimestre .....	122
Tareas pendientes para el próximo trimestre.....	122
2.2.6 Gestión del proceso de OSPR en municipios implementados por los socios .....	123
2.2.7 Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR .....	127
Principales avances.....	127
Retos.....	128
Tareas pendientes.....	128
2.2.8 RESO .....	129
Principales avances.....	129
Retos.....	132

Tareas pendientes.....	132
2.2.9 Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos .....	133
2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios .....	135
Responsable: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras .....	135
2.3.1 Subdirección de Seguridad Jurídica .....	137
PROCESOS AGRARIOS EN ZONAS FOCALIZADAS.....	144
2.3.2 Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica .....	150
2.3.3 Subdirección de Asuntos Étnicos.....	154
2.4 Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios.....	155
Responsable: Director de Acceso a Tierras - Juan Manuel Noguera Martínez. ....	155
Principales Gestiones.....	155
2.4.1 Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión .....	220
Responsable: subdirectora de Acceso a tierras por demanda y descongestión - María Luisa Brochet Bayona .....	220
Principales avances.....	220
Retos.....	235
Tareas pendientes.....	237
2.4.2 Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas .....	239
Responsable subdirectora Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.....	239
Principales avances.....	239
Retos.....	258
Tareas pendientes.....	260
2.4.3 Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos .....	263
2.5 Administración de Tierras .....	273
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación .....	273

Principales avances.....	273
2.5.1 Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas, Islotes y Cayo de los mares de la Nación.....	277
Principales avances.....	277
Retos.....	282
2.5.2 Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público.....	283
Principales avances.....	283
Retos.....	287
Tareas pendientes.....	288
2.5.3 Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral .....	288
Principales avances.....	288
Retos.....	289
Tareas pendientes.....	289
2.5.4 Limitaciones a la Propiedad .....	290
Principales avances.....	290
Retos.....	291
Tareas pendientes.....	292
2.5.5 Procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.....	292
Principales avances.....	292
Retos.....	308
Tareas pendientes.....	309
2.5.6 Zonas de Manejo Especial .....	309
Principales avances.....	309
Retos.....	311
Tareas pendientes.....	312

2.5.7 Subdirección de Asuntos Étnicos.....	313
Principales avances.....	314
Dificultades presentadas .....	315
2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad .....	316
Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural .....	316
Principales avances.....	316
Retos.....	317
Tareas pendientes.....	317
2.7 Gestión de la información .....	317
2.7.1 Módulos.....	317
Principales avances.....	317
Retos.....	318
Tareas pendientes.....	318
2.7.1 Sinergia .....	318
Principales avances.....	318
Retos.....	318
Tareas pendientes.....	319
2.7.2 Apertura e intercambio de información entre entidades .....	319
2.7.3 Escenarios externos de articulación e Intercambio de información .....	319
Principales avances.....	319
Retos.....	322
Tareas pendientes.....	322
2.7.3 Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito .....	322
Principales avances.....	322

Retos.....	326
Tareas pendientes.....	326
Capítulo 3. Procesos de apoyo .....	327
3.1 Gestión del talento humano.....	327
Responsable: Subdirección de Talento Humano.....	327
3.1.1 Planta de Personal ANT .....	327
3.1.2 Situaciones Administrativas .....	328
3.1.3 Planes Institucionales a cargo de la Subdirección de Talento Humano .....	329
3.1.4 Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales.....	333
3.1.5 Archivo de Gestión .....	333
Tareas Pendientes .....	338
Retos.....	339
3.2 Adquisición de bienes y servicios .....	339
Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera .....	339
3.2.1 Plan Anual de Adquisiciones .....	339
Responsable: Secretaría General .....	347
3.2.2 Coordinación para la Gestión Contractual .....	347
Retos.....	350
3.3 Administración de bienes y servicios .....	352
Responsable: Secretaría General .....	352
Infraestructura y Soporte Tecnológico.....	352
3.3.1 Bases de datos.....	352
3.3.2 Mesa de servicios de TI.....	353
3.3.3 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).....	354
3.3.4 Desarrollos Operativos .....	355

Tareas pendientes.....	358
3.4 Gestión financiera.....	358
Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera .....	358
3.4.1 Presupuesto .....	358
3.4.2 Contabilidad .....	363
3.4.3 Cartera .....	364
3.4.4 Central de Cuentas.....	366
3.4.5 Tesorería .....	367
Retos.....	370
Tareas pendientes.....	371
3.5 Administración de Bienes y Servicios .....	371
Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera .....	371
3.5.1 Gestión Almacén .....	371
3.5.2 Gestión Documental .....	372
Retos.....	375
Tareas pendientes.....	376
Capítulo 4. Procesos de evaluación y control.....	378
4.1 Seguimiento, evaluación y mejora .....	378
Responsable: OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	378
4.1.1 Actividad de Auditoría Interna: Aseguramiento y Consulta.....	378
Principales avances.....	378
Retos.....	379
Tareas pendientes.....	379
4.1.2 Seguimiento y evaluación del desempeño de procesos, planes, programas y proyectos DOSPR .....	380

Principales avances.....	380
Retos.....	383
Tareas pendientes.....	383
4.2 Intervención en las regiones .....	383
Principales avances.....	383
Retos.....	385
Tareas pendientes.....	386
Capítulo 5. Resumen Planes de Acción .....	387
<b>5.1 Proyecto Articulado Implementación de Planes de Ordenamiento.....</b>	<b>387</b>
<b>5.1.1 Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad ...</b>	<b>387</b>
5.1.2 DIRECCION DE GESTION JURIDICA DE TIERRAS.....	391
5.1.3 DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS .....	394
5.2 Proyecto legalización de tierras Comunidades Indígenas .....	403
5.3 Proyecto legalización de tierras Comunidades Negras .....	407
5.4 Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional .....	410
5.5 Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras Nacional .....	415
5.6 Proyecto Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental .....	418
5.7 Proyecto Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional.....	421

# Capítulo 1. Procesos estratégicos

## 1.1 Direccionamiento estratégico

### 1.1.1 Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras fue aprobado por el Consejo Directivo y se denomina “Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2017-2022)”. Se planteó con un horizonte de cinco años con el fin de evaluar en el mediano plazo la capacidad de la nueva entidad para cumplir con los fines constitucionales de mejora en el acceso a la tierra con aumentos en la productividad y competitividad del campo.

El Plan Estratégico Sectorial elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA; tiene como uno de sus objetivos principales el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR). El otro gran objetivo del sector es el ordenamiento productivo de la propiedad rural, el cual se ocupa de aumentar la productividad y el uso eficiente del suelo. El Plan Estratégico sectorial fue elaborado con el propósito de contribuir a la consolidación de una paz estable y duradera, el cual fue el concepto articulador del Plan Nacional de Desarrollo.

El Ordenamiento Social de la Propiedad Rural se encuentra en la misión de la ANT y en ese sentido el Plan Estratégico de la Agencia se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con las políticas sectoriales. El OSPR tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población campesina de acuerdo con el mandato del artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, el cual ordena facilitar el acceso a la tierra a los trabajadores rurales con el fin de mejorar su calidad de vida.

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras fue elaborado con el fin de cumplir con el siguiente orden normativo: Constitución Política de Colombia, Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de La Habana, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico Sectorial. La alineación entre estas normas es mandatorio; el ordenamiento jurídico colombiano obliga a la coherencia entre las aspiraciones más elevadas del orden legal y el despliegue operacional de las entidades ejecutoras. Así, resulta obligatorio para la Agencia Nacional de Tierras ejecutar una visión de la política de tierras de Colombia en la que se reconoce que una parte de la persistencia del conflicto armado en nuestro país es resultado de la inequitativa distribución de la tierra.

Desde este punto de vista, se espera que las mejoras en el desempeño de la Agencia Nacional de Tierras impacten las siguientes variables:

- i. La distribución de los predios en el sector rural
- ii. El aumento de la productividad y competitividad de la tierra
- iii. Aumento de la calidad de vida de la población campesina
- iv. Eliminación de una de las causas del conflicto armado en Colombia.

La Agencia Nacional de Tierras también fue diseñada para aumentar la eficiencia en el proceso administrativo de asignación de tierras por medio de una estructura organizacional centrada en la creación de un único sistema de información que permita

la creación de un expediente electrónico en el cual se pueda unir el debido proceso con las capacidades de análisis cartográfico.

En la siguiente tabla se observa la alineación entre el Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras y el orden normativo constitucional que ordena mejorar el acceso a la tierra a los trabajadores rurales. Son dos los proyectos críticos para Ordenar Socialmente la Propiedad Rural en Colombia: Resolver los casos no resueltos y heredados del INCODER y priorizar los territorios más afectados por el conflicto armado.

## 1.1.2 Misión y visión de la ANT

Los ejes estratégicos fueron formulados para cumplir con la misión y visión de la Agencia Nacional de Tierras:

### **Misión**

Como máxima autoridad de tierras, consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar las condiciones de vida de la población.

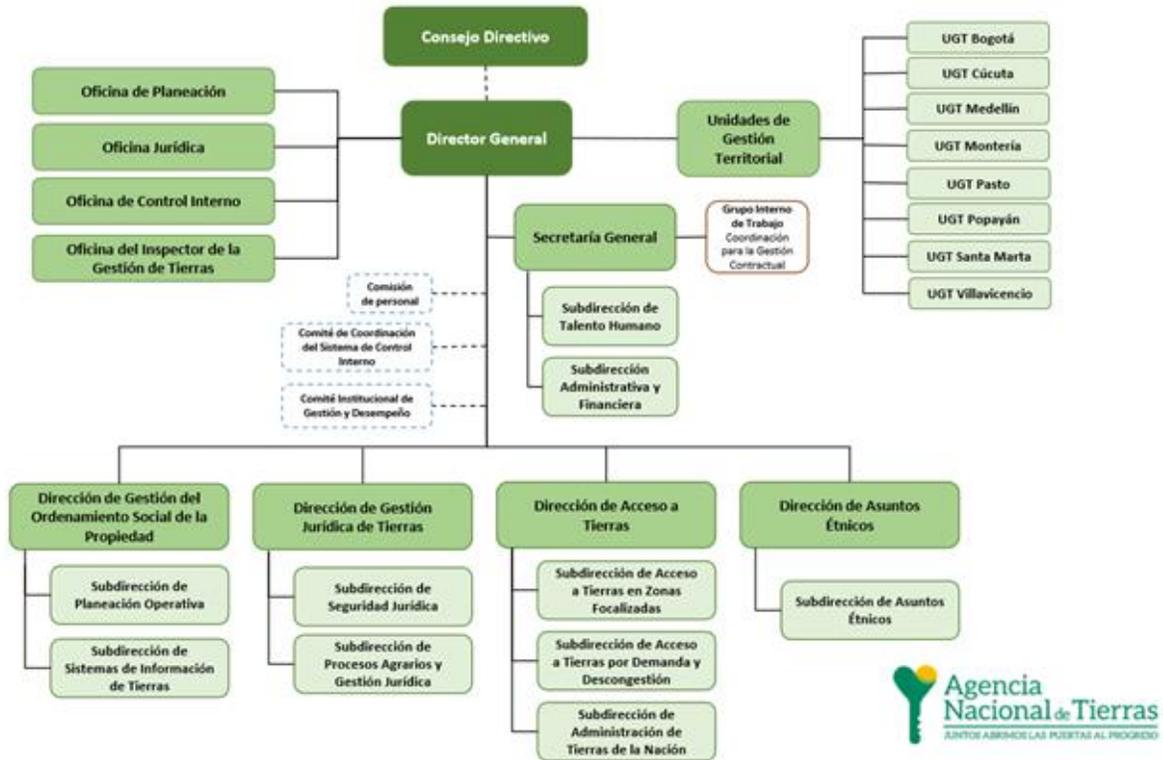
### **Visión**

Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país.

## 1.1.3 Organigrama de la ANT

La Agencia Nacional de Tierras se organiza de la siguiente manera:

Gráfico: 1: Organigrama de la ANT



Fuentes:

Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

Acuerdo N° 160 de marzo de 2021: Por medio del cual se subroga el acuerdo N° 07 de 2016, se crea una nueva Unidad de Gestión Territorial y se adicionan otras disposiciones"

Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017: por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General.

Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018: por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.

## 1.1.4 Mapa de procesos

El Mapa de Procesos es un esquema que representa las cadenas de valor que se realizan en la Agencia Nacional de Tierras y la manera como fluyen la información y los recursos que finalmente se transforman en Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Dicho mapa presenta dieciséis (16) procesos en el que se identifican todas las actividades que debe realizar la Entidad, que le permiten ofrecer veinte (20) servicios y cuarenta y dos (42) productos, necesarios para el total cumplimiento del objeto y funciones encomendadas.

A continuación, se presenta el Mapa de Procesos:

Gráfico: 2: Mapa de Procesos



Fuente: Oficina de Planeación.

La entidad realiza tres procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos; para el cumplimiento del objeto y las funciones, para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana.

Cinco procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios.

Y un proceso de seguimiento, evaluación y mejora que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.

## **Servicios y Productos**

La Oficina de Planeación ha orientado la construcción de instrumentos para facilitar la verificación de la conformidad de los productos y salidas de los procesos, como las Fichas Técnicas de salidas y productos.

Con corte a 31 de octubre de 2021 se encuentran aprobadas, publicadas y en implementación 88 Fichas Técnicas que se están usando por las dependencias de la entidad como principal insumo para controlar la calidad de las salidas y productos.

*Tabla 1: Servicios y Productos de la ANT*

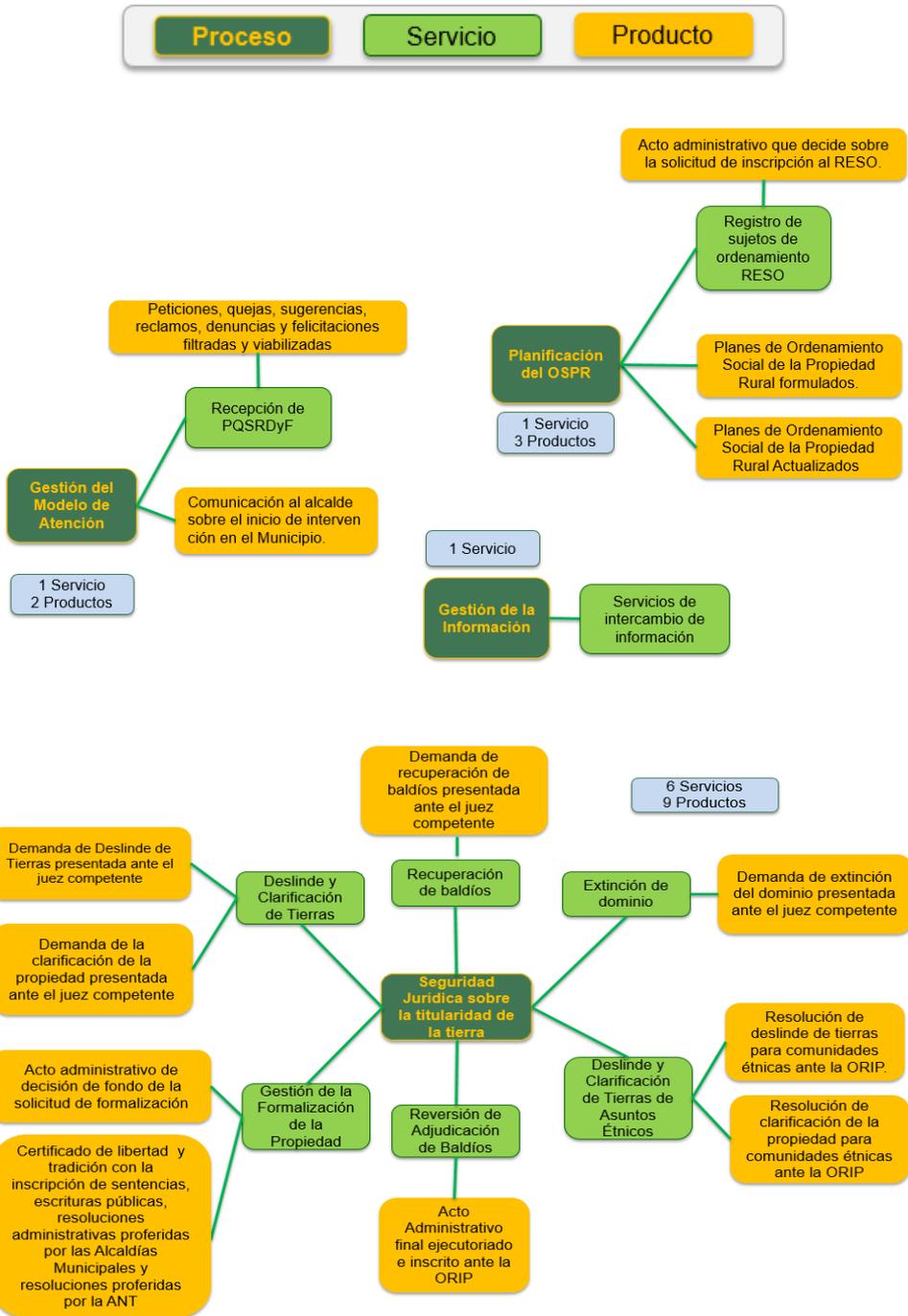
<b>PROCESOS</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>PRODUCTO</b>
Gestión del modelo de atención	1	2
Planificación de la información	1	3
Gestión de la información	1	0
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra	6	9
Acceso a la propiedad de la tierra	6	16
Administración de tierras	5	12
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>42</b>

*Fuente: Oficina de Planeación*

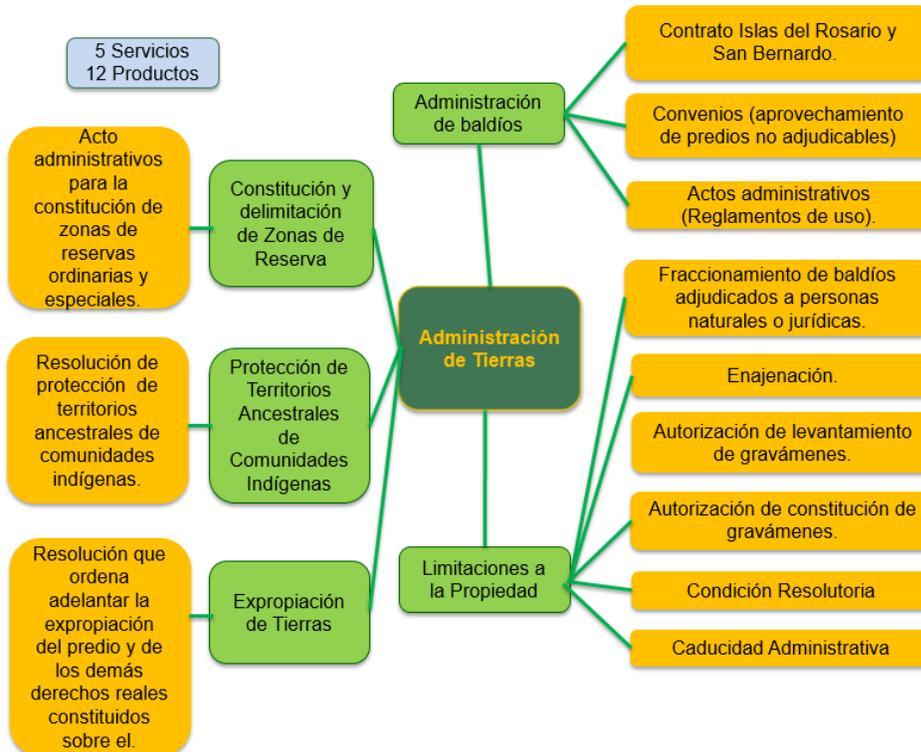
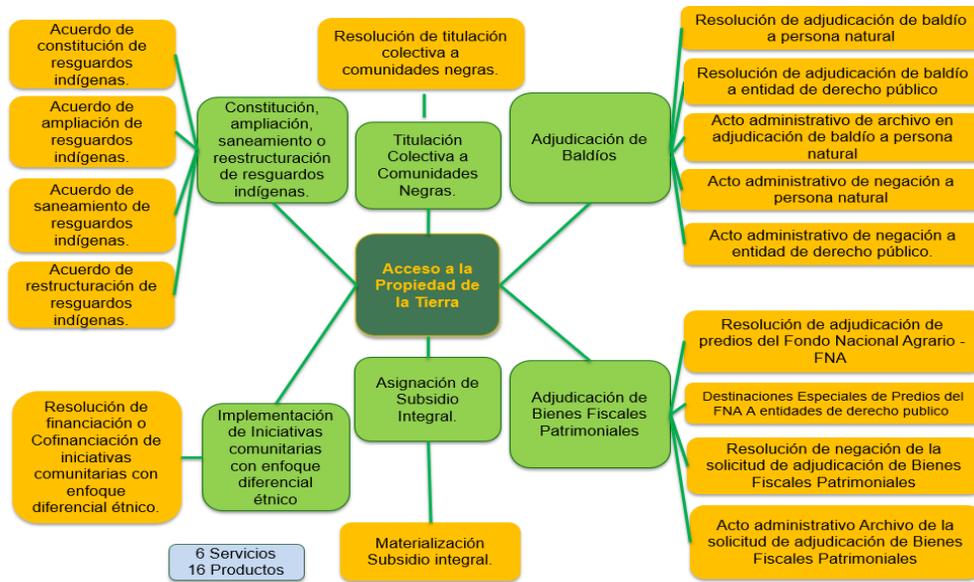
A continuación, se presentan diagramas con el Portafolio de Servicios y Productos de la Agencia Nacional de Tierras, que cuenta con 20 servicios y 42 productos resultantes de los procesos Misionales:

Gráfico 3: Procesos, servicios y productos.

Convenciones:



Fuente: Oficina de Planeación



## **Administración del Riesgo**

La Agencia Nacional de Tierras realiza una administración de los riesgos desde el año 2016, a partir de un modelo planificado de Gestión del Riesgo basado en la mitigación de riesgos, utilizando metodologías para la evaluación y el tratamiento de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas.

## **Dificultades**

- En ocasiones el cambio del responsable del riesgo en alguna dependencia por cualquier motivo, ha llevado a identificar que no se genera una trazabilidad de información ideal para la persona que entra a reemplazarla y realizar esta labor de manera eficiente, generando así una demora en reportes y gestión en la administración de riesgos de gestión.
- La interpretación para la implementación de la nueva metodología con base a los instrumentos de Administración de Riesgos de Gestión por parte de los responsables de los riesgos en cada dependencia.

## **Avance**

La Oficina de Planeación, presenta las tareas adelantadas para gestionar los riesgos desde el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de marzo del 2022, cumpliendo con los lineamientos dispuestos por Función Pública, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el marco legal que lo soporta.

## **Administración de Riesgos de Gestión**

En febrero se realizó la primera mesa técnica llamada Pre comité al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I y Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGYD, donde asistieron la Oficina de Planeación y los enlaces de las dependencias que dentro de las funciones de cada comité y los requerimientos que insta Función Pública dentro del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG realizan gestión para la política de Control Interno.

El objetivo de estas mesas es generar insumos para los comités, con información que se presentan para su seguimiento, aprobación o generación de recomendaciones por parte de los integrantes de cada comité. Para el próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC I, que se realizará en abril, se espera presentar el informe de seguimiento a la política de Administración del Riesgo del año 2021, por parte de la Oficina de Planeación.

Ahora bien, para el desarrollo de la Administración del Riesgo en la ANT, la entidad toma como metodología vinculante la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño

de Controles en Entidades Públicas versión 5 de Función Pública, por la cual se dictan los componentes que trazan el desarrollo de esta.

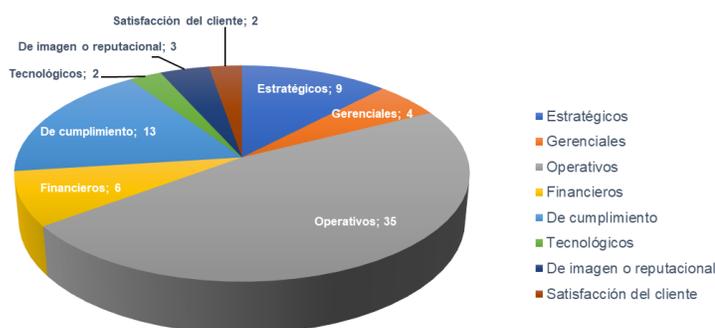
Por tal razón, la Oficina de Planeación actualizó en el año 2021, la Política de Administración del Riesgo DEST-Política-001 versión 2, el procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión DEST-P-001 versión 2 y la forma Mapa de Riesgos de Gestión DEST-F-001 versión 3. Tanto la Política, Procedimiento y Forma, entraron en fase de implementación en el año 2022.

La implementación para la Administración de Riesgos de Gestión 2022, encabezada por la Oficina de Planeación y dirigida a todos los responsables de los riesgos en las dependencias, inicio desde la segunda semana de febrero hasta la primera semana de marzo, con once (11) mesas de trabajo para la introducción en los instrumentos y su forma de trabajo.

### **Identificación de riesgos**

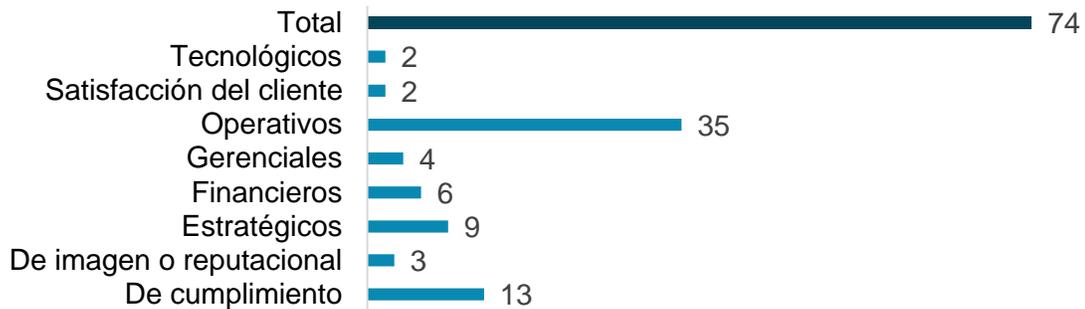
Los responsables de los riesgos, deben identificar riesgos nuevos y analizar los actuales bajo el contexto interno y externo de la entidad y los procesos bajo su responsabilidad, para proponer y actualizar las actividades de control y el plan de acciones preventivas. Además, interpretar una posible relación de los riesgos de gestión identificados con alguno de los cinco (5) objetivos específicos del Plan Estratégico Institucional Cuatrianual 2022-2025.

Actualmente la Agencia Nacional de Tierras tiene identificados setenta y cuatro (74) riesgos de gestión distribuidos en los siguientes ocho (8) tipos de riesgo así:



*Fuente: Oficina de Planeación*

### Cantidad de Riesgos identificados por cada tipo



*Fuente: Oficina de Planeación*

Estos setenta y cuatro (74) riesgos identificados, son los que se llaman Riesgos Inherentes “*Riesgo permanente que no se puede separar de una actividad o de un proceso, por formar parte de su naturaleza. Se considera riesgo inherente el que es evaluado sin reconocer y sin valorar el efecto de los controles que ya están establecidos en los procesos y procedimientos de la entidad*”. Por tal razón, su nivel de riesgo está distribuido de la siguiente manera:

### Nivel de exposición de los riesgos inherentes

Nivel de exposición	Riesgos Inherentes
Extremo	59
Alto	12
Moderado	3
Bajo	0

*Fuente: Oficina de Planeación*

### **Valoración de riesgos**

Cuando los responsables de los riesgos tienen la propuesta para la implementación de los riesgos que tienen bajo la responsabilidad de sus procesos, se presenta a la Oficina de Planeación el documento. A su vez, para mejorar y ajustar la propuesta, la Oficina de Planeación ha desarrollado once (11) mesas de trabajo con cada responsable del riesgo, estas mesas se han desarrollado desde la cuarta semana de marzo y hasta el mes abril.

La Oficina de Planeación espera tener ya la propuesta del Mapa de Riesgo de Gestión en el mes de mayo y poder realizar su primer seguimiento que comprenderá el desarrollo del Plan de Acciones Preventivas del primer semestre en el mes de Julio.

### **Materialización del riesgo**

En la implementación de la metodología de la Administración de Riesgos de Gestión, las dependencias como primera línea de defensa (responsables del riesgo) realizan su monitoreo continuo para detectar si existe alguna materialización de riesgo, y en caso de presentarse la deben reportar en el ANEXO 2 - REPORTE DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN del instrumento Mapa de Riesgos de Gestión.

Para el primer trimestre del 2022, no se reportó materialización del riesgo por parte de las dependencias.

### **Seguimiento de los Riesgos de Gestión**

La Oficina de Planeación en su rol y responsabilidad de Segunda Línea de Defensa, hace el seguimiento a la gestión del Plan de Acciones Preventivas y al reporte de Materialización del Riesgo que comunica el responsable del riesgo, cuando este se presenta. Para determinar las tareas que ayudan para el tratamiento del riesgo, desde el análisis de riesgo identificado hasta la revisión del diseño de actividades de control y acciones preventivas.

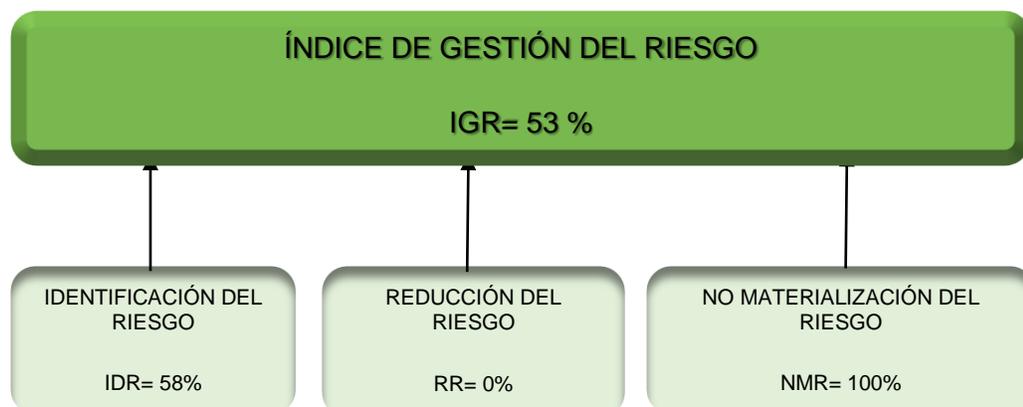
### **Medición de los Riesgos de Gestión**

La medición de la gestión del riesgo de los procesos la Oficina de Planeación implementa un indicador global denominado **“Índice de Gestión del Riesgo - IGR”**, compuesto por tres indicadores específicos que permiten mantener un balance proporcional entre los tres estados: Identificación del riesgo, Reducción del riesgo y No Materialización del Riesgo.

- El indicador de Identificación del riesgo mide el nivel de cobertura de la gestión del riesgo, en términos de cantidad de actividades de los procesos que han sido objeto de identificación de riesgos y establecimiento de controles. La condición esperada es aumentar y mantener la cobertura hasta el cien por ciento (100%) de las actividades de los procesos.
- El indicador de reducción del riesgo mide el nivel de ejecución del Plan de Acciones Preventivas formuladas para el fortalecimiento de los procesos. Cada vez que se formula un Plan de las Acciones Preventivas, este indicador inicia con una lectura del cero por ciento (0%). Y se procura al finalizar la gestión del plan estar en el cien por ciento (100%).

- El indicador de No Materialización del Riesgo mide el nivel de establecimiento e implementación de acciones de contingencia adecuadas para reaccionar ante una eventual materialización de un riesgo identificado. La condición esperada es la de mantener en el cien por ciento (100%) el indicador.

Grafica 4: Índice de Gestión del Riesgo



*Fuente: Oficina de Planeación*

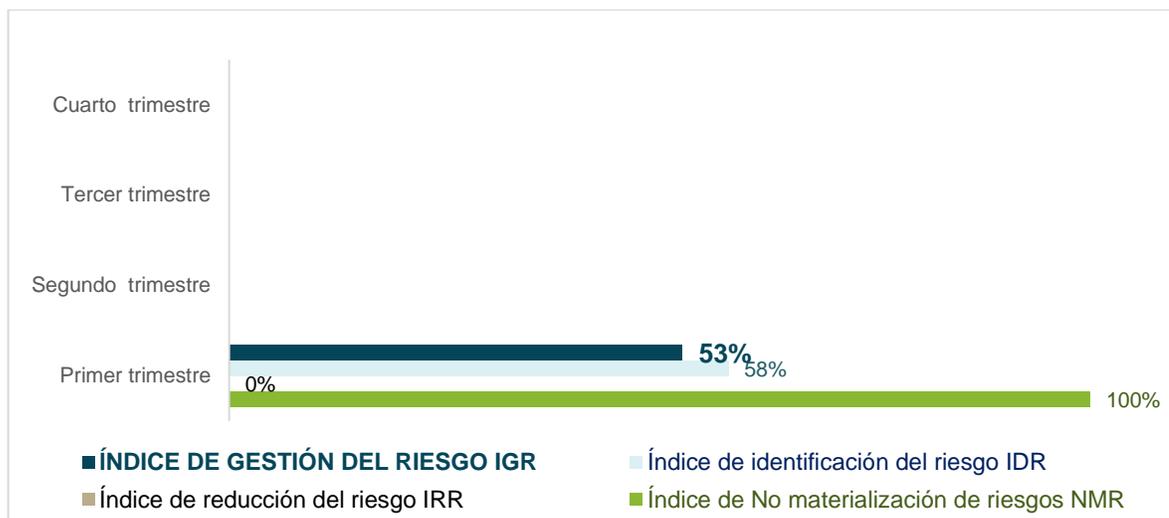
La Oficina de Planeación mantiene abiertos los canales de comunicación y brinda el soporte técnico que las dependencias requieran para mejorar el desempeño en la Gestión de Riesgos de los procesos y para desarrollar toda la documentación del Sistema integrado de gestión.

### **Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR**

Desde el primero (1) de enero con el inicio de la implementación en la nueva metodología para los Riesgos de Gestión hasta el treinta y uno (31) de marzo, el Índice de Gestión del Riesgo registro un resultado del cincuenta y tres por ciento (53%).

- El índice de Identificación de Riesgo presenta un cincuenta y ocho por ciento (58%), que representan los setenta y cuatro (74) riesgos gestión actuales.
- El índice de No Materialización del Riesgo presenta un cien por ciento (100%), porque no se realizó reporte de materialización por parte de los responsables de los riesgos.
- El índice de Reducción del Riesgo inicia su indicador en cero por ciento (0%) por la que se está formulando el Plan de Acciones Preventivas dentro de la implementación al nuevo Mapa de Riesgos de Gestión.

## Variación del Índice de Gestión del Riesgo ANT 2021



Fuente: Oficina de Planeación

A continuación, se presentan la distribución de los indicadores de gestión por cada proceso:



PROCESO	Identificación del riesgo	Reducción del riesgo	No materialización del Riesgo	Índice de Gestión del Riesgo
	(Actividades del Proceso con riesgos identificados / Actividades totales del proceso) X 100	Nivel de ejecución promedio de las acciones preventivas formuladas para el proceso	(Número de riesgos de proceso con acción de contingencia formulada / Número de riesgos totales identificados en el proceso) X 100	PROMEDIO (IDR+RR+MR)
	IDR	RR	NMR	IGR
Direccionamiento Estratégico	67%	0%	100%	56%
Comunicación y gestión con grupos de interés	33%	0%	100%	44%
Inteligencia de la información	100%	0%	100%	67%
Gestión del modelo de atención	75%	0%	100%	58%
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	38%	0%	100%	46%
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	100%	0%	100%	67%
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	100%	0%	100%	67%
Administración de tierras	29%	0%	100%	43%
Gestión de la información	50%	0%	100%	50%
Gestión del Talento Humano	38%	0%	100%	46%
Adquisición de bienes y servicios	29%	0%	100%	43%
Administración de Bienes y servicios	50%	0%	100%	50%
Gestión financiera	80%	0%	100%	60%
Apoyo jurídico	33%	0%	100%	44%
Seguimiento, evaluación y mejora	44%	0%	100%	48%
<b>Indicador</b>	<b>58%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>53%</b>

## **Retos**

- Para el segundo trimestre del año 2022, la Oficina de Planeación se ha propuesto tener completa la implementación del nuevo Mapa de Riesgos de Gestión que actualizó en su metodología e instrumentos en el año 2021, para dar inicio al seguimiento como segunda línea de defensa a la gestión del Plan de Acciones Preventivas con corte al primer semestre del 2022.
- Iniciar con la implementación del instrumento de Mapa de Aseguramiento para fortalecer el tratamiento de los riesgos que de manera transversal trabaja los aspectos claves para la Agencia Nacional de Tierras.
- Continuar con la mesa técnica llamada Pre comité al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGYD y generar insumos para estos comités en compañía de los responsables que participan en la Política de Control Interno.

## **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia general que deben usar todas las entidades públicas para dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional, con fuertes enfoques en la calidad e integridad del servicio que se debe prestar para generar valor público y siguiendo lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, como autoridad administrativa en la materia.

El Sistema de Gestión que propone el MiPG, se establece con base en el uso y seguimiento de las siguientes 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

<b>Políticas de Gestión y Desempeño Institucional</b>	<b>Dependencia ANT Líder de la Política</b>
1. Planeación Institucional	Oficina de planeación
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Secretaría general y Oficina de planeación
3. Talento Humano	Subdirección de talento humano
4. Integridad	Subdirección de talento humano
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina del Inspector de Tierras y Subdirección de sistema de información de tierras
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Oficina de planeación
7. Servicio al ciudadano	Secretaría general
8. Participación ciudadana en la gestión pública	Oficina de planeación
9. Racionalización de trámites	Oficina de planeación
10. Gestión documental	Secretaría general
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	Subdirección de sistema de información de tierras
12. Seguridad Digital	Subdirección de sistema de información de tierras
13. Defensa jurídica	Oficina Jurídica





Seguimiento a la implementación de las políticas GyD	Seguimientos mensuales a los compromisos establecidos por los líderes en los Planes de Acción de las Políticas GyD	Oficina de Planeación	30-ago-22	30-dic-22	11	0	1	1												2	18 %
																				18,5	

Fuente: Oficina de Planeación

**Institucionalidad:** El Decreto 1499 de 2017 crea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y exige la creación, en cada entidad pública, de un Comité Institucional de Gestión y Desempeño que oriente la implementación y evaluación de Modelo, cuerpo colegiado que reemplaza al Comité de Desarrollo Administrativo y sustituye los demás Comités que tengan relación con los sistemas que se integran en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que no sean obligatorios por mandato legal.

En la ANT, mediante la Resolución 183 del 9 de febrero de 2018 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que en la vigencia 2022 no ha sesionado aún.

**Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional - IDI MiPG:** Desde el 25 de febrero hasta el 25 de marzo se realizó la evaluación FURAG. La entidad obtuvo certificación expedida por Función Pública del 100% del cargue realizado.

**Autodiagnóstico:** Se interrumpieron las actualizaciones parciales de autodiagnósticos, para destinar esfuerzos en FURAG, que finalizó el 25 de marzo.

**Planificación:** Los planes se formularán una vez se conozcan los resultados de la evaluación FURAG.

**Adecuaciones y ajustes:** Se refiere al Incremento promedio logrado, de puntajes de autodiagnósticos desde el 31 de diciembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Corte a 31 dic 2021= 86,65%

Corte a 30 marzo 2022=78,15%

Incremento negativo = - 8,5

No hay avance en la meta.

**Seguimiento a la implementación de las políticas GyD:** Durante el primer trimestre de 2022, los autodiagnósticos actualizados y los Planes formulados han sido objeto de tres seguimientos por medio de la plataforma Share Point.

## **Desempeño en la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño - MIPG**

Los seguimientos y actualizaciones mensuales de los autodiagnósticos permiten observar las tendencias, los incrementos e incluso los retrocesos, para finalmente determinar los niveles de ejecución de cada “Plan de Acción de Política de Gestión y Desempeño” (MIPG). Posteriormente, con los niveles de ejecución de todas las Políticas podemos calcular un promedio simple, que se usa para determinar el nivel de ejecución de la fase número cinco (5) del Plan de Implementación del MIPG, adecuaciones y ajustes.

A continuación, se presenta en detalle los incrementos, los avances acumulados reportados por las dependencias líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG y el consolidado general obtenido, en la implementación de los correspondientes Planes de Acción.

Tabla 3: Desempeño implementación de Políticas MIPG marzo 31 2022

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>POLÍTICAS</b>	<b>CUESTIONARIOS AUTODIAGNÓSTICO</b>	<b>AUTODIAGNÓSTICO MARZO 2022</b>
1. Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	86,6
	Integridad	Integridad	93
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Planeación institucional	83,4
		Plan Anticorrupción	95
3. Gestión con Valores para Resultados	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Gestión presupuestal	100
	Gobierno Digital: TIC para la Gestión - antes Gobierno en Línea:	Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)	96,8
	Seguridad Digital		
	Defensa jurídica	Defensa jurídica	99,6
	Servicio al Ciudadano	Servicio al ciudadano	85,7
	Racionalización de Trámites	Racionalización de Trámites	40,6
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Participación ciudadana	64,5
	Rendición de Cuentas	5,9	
4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	79,3
5. Información y Comunicación	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Transparencia y acceso a la información	95,7
	Gestión Documental	Gestión documental	59,36
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Modelo de Gestión del Conocimiento	68
7. Control Interno	Control interno	Control interno	97
<b>TOTALES</b>			<b>78,15</b>

## **FURAG – Resultados medición ANT**

El FURAG es un cuestionario en línea administrado por Función Pública para monitorear y evaluar el avance de las entidades en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG, a partir de información que reporta cada entidad una vez al año. Sus resultados se publican en términos del Indicador IDI - Índice de desempeño del Sistema de Gestión de la entidad, que incluye IDI específico por cada una de las siete dimensiones del MiPG.

En atención al cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre el 25 de febrero y el 25 de marzo de 2022, la Oficina de Planeación coordinó el levantamiento y registro de toda la información exigida para la Medición del Desempeño Institucional (MDI), alcanzado durante la vigencia anterior (2021), en el establecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG.

El registro de la información se realizó por medio del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG, que funciona mediante un aplicativo en línea a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el MiPG, de la vigencia anterior al reporte.

La Oficina de Planeación acompañó y orientó a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño, para asegurar la calidad de la información suministrada y la pertinencia de los soportes correspondientes.

A continuación, se relacionan las principales actividades adelantadas en la entidad para asegurar eficacia en el reporte de información en el FURAG:

- Capacitación a los enlaces de Oficina de Planeación. (18 febrero 2021)
- Socialización de la estrategia (20 febrero – 24 febrero 2022)
- Levantamiento e información (25 febrero – 15 marzo 2022)
- Cargue de información (16 marzo – 25 marzo 2022)

Una vez finalizado el cargue de la información, la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió certificado en el que consta que la institución AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2021 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2022.

Una vez se publiquen los resultados del FURAG, en mayo de 2022, la Oficina de Planeación orientará mesas de trabajo con las dependencias de la ANT líderes de las Políticas de MiPG, para analizar los resultados publicados y las recomendaciones, con el objeto de actualizar los autodiagnósticos y formular los Planes de Mejora 2022-2023.

Cuando sean preaprobados los Planes de Mejora por parte de las dependencias líderes, se convocará el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su discusión y aprobación final.

## **Sistema Integrado de Gestión**

Como resultado de usar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MiPG que se presentó con anterioridad, la ANT ha logrado establecer e implementar un Sistema de Gestión global cuyo alcance agrupa dieciséis procesos articulados en un solo esquema de operación, que le permite a la ANT cumplir su objeto y funciones en alineación con la plataforma estratégica de la entidad.

### **1.1.5 Metas Plan Nacional de Desarrollo**

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados y Títulos formalizados que otorgan acceso a tierra) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo. Así mismo dentro del pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, la entidad tiene a su cargo 9 indicadores los cuales se muestra continuación:

- Porcentaje de solicitudes de información en el marco de la CNTI atendidas
- Porcentaje de la metodología diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertada e implementada
- Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento, concertado en el marco de la CNTI
- Número de Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas. De acuerdo al plan de trámite concertado en la CNTI
- Comisión Nacional de Territorios Indígenas fortalecida operativamente a través del convenio
- Proyecto anual de inversión, revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente.
- Estrategia construida conjuntamente para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existían, en el marco de la CNTI
- Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.
- Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.

## **Indicadores Transformacionales (Pacto por el emprendimiento)**

### **Títulos formalizados sobre predios privados**

<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>% Avance</b>
Ago-Dic 2018	-	907	-
Ene-Dic 2019	5.600	5.539	<b>99%</b>
Ene-Dic 2020	6.250	3.302	<b>53%</b>
Ene-Dic 2021	6.250	5.453	<b>87%</b>
Ene-Dic 2022	6.250	2.740	<b>44%</b>
<b>TOTAL 2019-2022</b>	<b>24.350</b>	<b>17.941</b>	<b>74%</b>

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de marzo de 2022

### **Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras**

<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>% Avance</b>
Ago-Dic 2018	-	1.442	-
Ene-Dic 2019	850	6.794	<b>799%</b>
Ene-Dic 2020	7.574	3.652	<b>48%</b>
Ene-Dic 2021	7.774	5.261	<b>68%</b>
Ene-Dic 2022	7.989	5.065	<b>63%</b>
<b>TOTAL 2019-2022</b>	<b>24.160</b>	<b>22.214</b>	<b>92%</b>

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de marzo de 2022

## **Indicadores Transversales (Pacto de equidad para las mujeres)**

### **Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas**

<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Porcentaje Avance</b>
Ago-Dic 2018	-	997	-
Ene-Dic 2019	2.510	6.312	251%
Ene-Dic 2020	3.061	4.292	140%
Ene-Dic 2021	3.211	7.800	243%
Ene-Dic 2022	3.360	5487	163%
<b>2019-2022</b>	<b>12.142</b>	<b>24.888</b>	<b>205%</b>

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 30 de septiembre de 2021

**Indicadores Transversales (Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos)**

Indicador	Descripción	2019	2020	2021	2022	Meta	Avance acumulado	Cumplimiento
						Cuatrenio		%
Porcentaje de solicitudes de información en el marco de la CNTI atendidas	Mide el porcentaje de atención de solicitudes de información en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), como parte de la necesidad de las comunidades indígenas de conocer la información relacionada con los procedimientos que adelanta la Agencia Nacional de Tierras.	100	100	100	100	100,00	100	100%
Porcentaje de la metodología diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertada e implementada	Mide el porcentaje de avance de concertación e implementación de la metodología diferencial de resolución de conflictos la cual contribuirá al manejo de las problemáticas territoriales y el avance en los procedimientos de legalización de tierras.			50,00	50,00	100,00	0	0%
a. Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento, concertado en el marco de la CNTI	Mide el plan concertado en el marco de la CNTI para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación, saneamiento y resoluciones de protección de territorios ancestrales Decreto 2333.		1,00			1,00	1	100%
b. Número de Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas. De acuerdo al plan de trámite	Mide el número de actos administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas, contribuyendo a la formalización de territorios para las comunidades indígenas de acuerdo al plan concertado.	10,00	30,00	40,00	40,00	120,00	90	75%

Indicador	Descripción	2019	2020	2021	2022	Meta	Avance acumulado	Cumplimiento
						Cuatrenio		%
concertado en la CNTI								
a. Comisión Nacional de Territorios Indígenas fortalecida operativamente a través del convenio	Mide el número de convenios para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la ANT, el cual contribuye al fortalecimiento de la CNTI.	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	3	75%
b. Proyecto anual de inversión, revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente.	Mide el proyecto revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente con las comunidades indígenas, contribuyendo a la mejora del mismo a través del cual se atienden las necesidades de las comunidades indígenas.		1,00			1,00	1	100%
Estrategia construida conjuntamente para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existan, en el marco de la CNTI	Mide la construcción de la estrategia para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existían, en el marco de la CNTI, para contribuir a la mejora de los procedimientos que aplica la ANT para la legalización y formalización de territorios a las comunidades indígenas.		1,00			1,00	0	0%
Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.	Mide el número de planes concertados con la Subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel y la ANT, contribuyendo a la legalización y formalización de títulos colectivos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.		1,00			1	1	100%
Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado	Mide el número de protocolos metodológicos diferencial concertados de resolución de conflictos étnico-territoriales, el cual contribuirá al manejo de las problemáticas territoriales y el avance en los				1	1	0	0%

Indicador	Descripción	2019	2020	2021	2022	Meta	Avance acumulado	Cumplimiento
						Cuatrenio		%
	procedimientos de legalización de tierras.							

## Reporte de indicadores PND

Los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” se reportan a través de la plataforma SINERGIA, que de acuerdo al DNP busca lo siguiente:

... En Colombia el seguimiento y la evaluación de políticas públicas se realiza por medio del Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – Sinergia. En particular, Sinergia Seguimiento hace referencia a la herramienta de gestión del gobierno Nacional mediante la cual se realiza el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y otros programas estratégicos de la nación. . Este sistema está orientado a apoyar al Ejecutivo en la consecución de metas, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades en la implementación de las políticas y la medición objetiva de los resultados y logros alcanzados por las mismas...

### ¿Quién administra, alimenta y usa Sinergia?

Sinergia Seguimiento tiene relación con tres tipos de actores. El primero es las entidades ejecutoras de políticas públicas encargadas de incluir la información de los avances y logros relacionados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas relevantes. Este primer grupo es conformado principalmente por los ministerios. El segundo son los administradores del sistema, que se encarga por velar que la información sea consistente y analiza los resultados para dar recomendaciones en la gestión. Por último, los usuarios del sistema, que van desde las entidades del gobierno hasta los ciudadanos y organismos de control.

Esquema organizacional del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno



Fuente: DSEPP-DNP

**El Consejo Nacional de Política Económica y Social — CONPES — fue creado por la Ley 19 de 1958.**

Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión.

El Departamento Nacional de Planeación desempeña las funciones de Secretaría Ejecutiva del CONPES, y por lo tanto es la entidad encargada de coordinar y presentar todos los documentos para discutir en sesión. BALANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS ANT EN LOS DOCUMENTOS CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) ACTIVOS

No. CONPES	Nombre abreviado CONPES	Nombre completo CONPES	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO	ACCION	RESPONSABLE	INDICADOR	MET A	AVANCE ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
3739	3739 - CATATUMBO	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	CATATUMBO	01/01/2013	1.31 Identificar y administrar 200.000 hectáreas de posibles baldíos de la nación en la región del Catatumbo.	DIR. ACCESO A TIERRAS	Porcentaje de ordenamiento de baldíos de la nación.	100%	2,24%	2,24%
3799	3799 - CAUCA	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	CAUCA	01/01/2012	1.66 Vigencia 2013: Constitución de los resguardos indígenas CEERRO TIJERAS, GUARAPAMBA y KWI KIWE en los municipios de Suárez, El Tambo y Páez respectivamente. Vigencia 2014: Constitución de los resguardos indígenas CXAHB WALA LUCX, SANTA BÁRBARA y PUEBLO NUEVO en los municipios de Páez, La Vega y Buenos Aires respectivamente.	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Hectáreas adjudicadas para ampliación de resguardos.	6446,43	5.370,23	83%
3805	3805-FRONTERAS	Prosperidad para las fronteras de Colombia	CHOCÓ, NORTE DE SANTANDER	31/12/2017	2.46 Legalizar tierras a comunidades indígenas (Chocó y Norte de Santander).	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Familias indígenas beneficiadas con legalización de tierra.	3440	399	12%
3811	3811-NARIÑO	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	NARIÑO	01/02/2015	1.5 Realizar jornadas de titulación por barrido y avanzando en los procesos de adjudicación de baldíos	DIR. ACCESO A TIERRAS	Familias beneficiadas.	3000	1380	46%
3811	3811-NARIÑO	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del	NARIÑO	01/02/2015	4.1 Elaborar Plan de Específico para el acceso a la tierra para las comunidades indígenas de Nariño para lo cual se deben actualizar los estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras -	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Familias indígenas beneficiadas.	1700	936	55%

No. CONPES	Nombre abreviado CONPES	Nombre completo CONPES	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO	ACCION	RESPONSABLE	INDICADOR	MET A	AVANCE ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
		departamento de Nariño			levantamiento topográfico y georreferenciación del territorio (incluye compra de tierras).					
3886	3886 - PSA	Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz.	NIVEL NACIONAL	01/06/2017	2.19 Definir la estrategia para incluir territorios con PSA en el programa de formalización de la propiedad rural.	DIR. JURÍDICA DE TIERRAS	Porcentaje de avance en la construcción de la estrategia de articulación e interacción entre los PSA y los programas de formalización de la propiedad rural en territorios.	100%	70%	70%
3904	3904 - MOCOA	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022,	MOCOA (PUTUMAYO)	01/01/2018	4.1 Adelantar la implementación del Programa de Legalización de Tierras	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural.	100%	75%	75%
3931	3931 - Reincorporación FARC	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP	NIVEL NACIONAL	01/07/2018	3.28 Impulsar los programas de acceso a tierras existentes, los cuales permitirán el desarrollo de los proyectos productivos de las asociaciones y cooperativas de las personas en proceso de reincorporación mediante acciones de divulgación, promoción y socialización.	DIR. ACCESO A TIERRAS	Porcentaje de exintegrantes de las FACR-EP conedores de la oferta institucional de acceso a tierras.	100%	100%	100%
3944	3944 - LA GUAJIRA	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	LA GUAJIRA	06/08/2018	2.17 Gestionar el acceso a la propiedad de la tierra en zonas rurales de La Guajira, mediante la adjudicación, regularización y formalización de predios sujetos de reforma agraria.	DIR. ACCESO A TIERRAS DIR. JURÍDICA DE TIERRAS	Número de predios formalizados y/o regularizados - entregados.	1817	768	42%

No. CONPES	Nombre abreviado CONPES	Nombre completo CONPES	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO	ACCION	RESPONSABLE	INDICADOR	MET A	AVANCE ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
3944	3944 - LA GUAJIRA	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	LA GUAJIRA	06/08/2018	2.18 Legalizar tierras de comunidades indígenas de La Guajira mediante el proceso de constitución de resguardos para establecer su seguridad jurídica, reconocer sus territorios, preservar usos y costumbres y mejorar la calidad de vida en los resguardos indígenas wayuu.	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Número de familias beneficiadas con las constituciones de resguardos indígenas.	463	143	31%
3944	3944 - LA GUAJIRA	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	LA GUAJIRA	06/08/2018	2.20 Realizar el piloto e implementación de la ruta de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios de Dibulla, San Juan del Cesar y Fonseca en el marco del proyecto de Catastro Multiproposito	DIR. ORDENAMIENTO	Porcentaje de avance en el piloto de elaboración del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad.	100%	50%	50%
4021	4021- Deforestación y gestión sostenible de bosques	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	NIVEL NACIONAL	01/01/2021	2.1 Realizar el ordenamiento social de la propiedad en los municipios programados para atención por oferta de la ANT y que hagan parte del grupo de municipios identificados como núcleos de deforestación, que contribuya a la regularización, distribución equitativa y acceso a la tierra (Línea de acción 4).	DIR. ORDENAMIENTO	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del ordenamiento social de la propiedad en los municipios programados.	100%	85%	85%
4021	4021- Deforestación y gestión sostenible de bosques	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	NIVEL NACIONAL	01/01/2021	2.2 Desarrollar procesos de otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables ubicados en Zonas de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959, en las áreas potenciales determinadas por Ministerio de Ambiente (Aplicación Acuerdo 58 de 2018 y Acuerdo 118 de 2020) (Línea de acción 4).	DIR. ACCESO A TIERRAS	Porcentaje de avance en la implementación y seguimiento al proceso de otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables	100%	24%	24%

No. CONPES	Nombre abreviado CONPES	Nombre completo CONPES	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO	ACCION	RESPONSABLE	INDICADOR	MET A	AVANCE ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
							ubicados en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959.			
4021	4021-Deforestación y gestión sostenible de bosques	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	NIVEL NACIONAL	01/01/2021	2.3 Desarrollar una estrategia para la implementación de los procedimientos agrarios en las áreas con alta deforestación. (Línea de acción 4).	DIR. GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS	Porcentaje de avance en la implementación de los procedimientos agrarios.	100%	91%	91%
4021	4021-Deforestación y gestión sostenible de bosques	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	NIVEL NACIONAL	01/01/2021	2.4 Adelantar la formalización de territorios étnicos, incluyendo áreas que se encuentran en los Núcleos de Alta Deforestación (Línea de acción 4).	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Porcentaje de avance en formalización de territorios étnicos en núcleos de alta deforestación.	100%	64%	64%

## **Reporte de Indicadores CONPES**

¿Qué es SisCONPES 2.0?

Respuesta. Es un aplicativo web desarrollado en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) que sirve como herramienta para la gestión de los documentos CONPES. El aplicativo web SisCONPES 2.0 actualmente permite: (i) Consultar el nivel de avance de los documentos CONPES en seguimiento (ii) consultar cálculos de avance por sector (iii) Reportar y validar la información del avance de cada una de las acciones de los documentos CONPES que las entidades tienen a su cargo y (iv) administrar los usuarios de las entidades que participan en el seguimiento de los documentos CONPES.

## 1.1.6 Metas Plan Marco de Implementación

### **CUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAZ**

#### **Fondo de Tierras (31/03/2022)**

- En el actual gobierno se han dispuesto un total de 1.686.037 al Fondo de Tierras de la Nación, equivalente a 13.301 predios, para un total de 1.912.868 hectáreas.
- Desde la creación del fondo, se han dispuesto en 141 municipios PDET un total de 805.799 hectáreas. Igualmente, durante este gobierno se han entregado a través del Fondo de Tierras un total de 482.140 hectáreas en beneficio de 18.929 familias.

#### **Formalización y adjudicación de tierras (31/03/2022)**

- En el marco del compromiso de 7 millones de hectáreas formalizadas, en el actual gobierno se avanzó en la regularización de más de 1.319.000 hectáreas, de las cuales 1.046.861 hectáreas se encuentran reportadas en los sistemas de seguimiento como SIIPO y SINERGIA. Esto a través de la entrega de mas de 50.000 títulos, de los cuales 40.275 títulos se encuentran reportados en los sistemas de seguimiento como SIIPO y SINERGIA, en beneficio de 58.987 familias campesinas y étnicas a lo largo del territorio nacional. Durante este gobierno, se ha regularizado en 129 municipios PDET un total de 289.686 en beneficio de 23.020 familias.
  - 341.640 hectáreas de tierra formalizada y adjudicada a población campesina, beneficiando a 40.569 familias, a través de la entrega y registro de 40.155 títulos en 29 departamentos. De éstas, 168.882,72 hectáreas formalizadas y adjudicadas han beneficiado a 24.888 mujeres rurales titulares. En el actual gobierno, por cada dos familias beneficiadas, una familia está en cabeza de mujeres rurales, lo cual está por encima del histórico de titulaciones realizadas por la ANT en el que, por cada 5 familias, 2 estaban en cabeza de mujeres rurales.
  - 717.193 hectáreas de tierras formalizadas a comunidades étnicas, a través de la expedición y registro de 120 títulos beneficiando a 18.418 familias en 24 departamentos. De acuerdo con el censo que se realiza a las comunidades étnicas, se han beneficiado 31.384 mujeres étnicas representando el 50% sobre el total de personas beneficiadas equivalente a 62.940 personas.
- Se han materializado Subsidios de Tierras a 907 familias, por valor de \$49.862 millones (USD 13,12M). Del total de subsidios formalizados, 601 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan 53% del total.

## 1.1.7 Presupuesto

### 1.1.8 Ejecución presupuestal por proyectos de inversión

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022, reglamentada mediante decreto número 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, le apropiaron recursos a la Agencia Nacional de Tierras en cuantía de \$308.291.634.574, de los cuales \$306.008.946.796 se encuentran financiados con aportes de la Nación y \$2.282.687.778 con recursos propios.

La distribución de este presupuesto inicial se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla No. 4 Distribución apropiación presupuestal**

*Cifras en millones de pesos corrientes*

Concepto de gasto	Apropiación	%
Funcionamiento	\$ 34.197,82	11%
Servicio de la deuda	\$ 2.754,79	1%
Inversión	\$ 271.339,02	88%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 308.291,63</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021*

Los gastos de funcionamiento se encuentran distribuidos en las siguientes cuentas:

**Tabla No. 5 Distribución apropiación funcionamiento**

*Cifras en millones de pesos corrientes*

Concepto de gasto	Apropiación	%
Gastos de personal	\$ 25.899,64	76%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 4.968,22	15%
Transferencias corrientes	\$ 2.371,12	7%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 958,84	3%
<b>Total Presupuesto Funcionamiento</b>	<b>\$ 34.197,82</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021*

En cuanto a los recursos de inversión se encuentran distribuidos en dos programas presupuestales, Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural con una asignación de \$226.613 millones correspondiente al 83.5% y Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario con \$44.726 millones, para una participación del 16.5%.

Por programa y por proyecto de inversión, la asignación fue la siguiente:

**Tabla No. 6 Distribución apropiación Inversión**

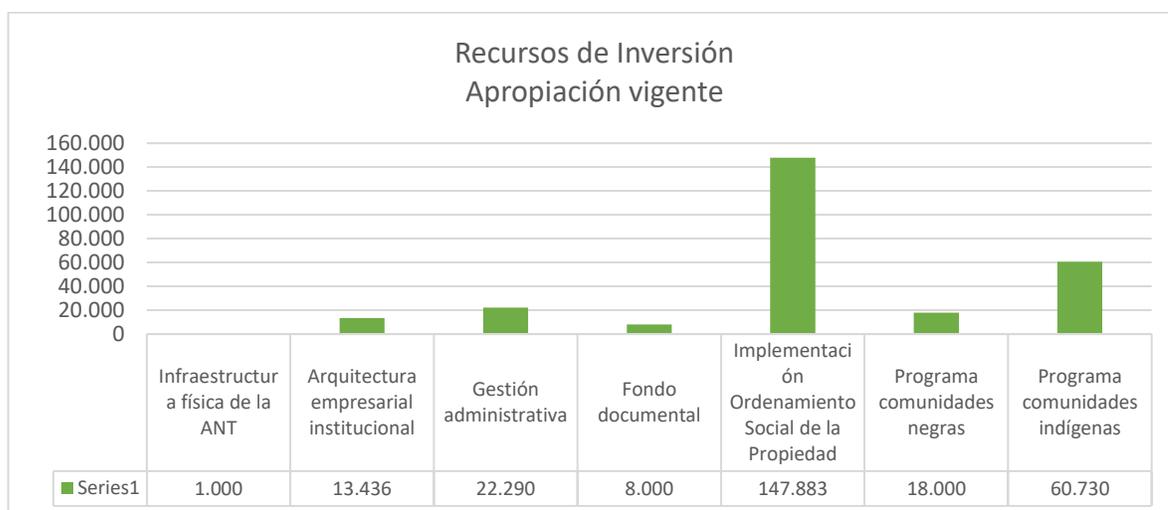
*Cifras en millones de pesos corrientes*

PROGRAMA / PROYECTO	CÓDIGO	VALOR	%
<b>ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL</b>	<b>C-1704</b>	<b>226.613,02</b>	<b>83,5%</b>
IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL	C-1704-1100-18	147.882,60	54,5%
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDIGENAS A NIVEL NACIONAL	C-1704-1100-19	60.730,42	22,4%
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL	C-1704-1100-20	18.000,00	6,6%
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>C-1799</b>	<b>44.726,00</b>	<b>16,5%</b>
FORTALECIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	C-1799-1100-4	8.000,00	2,9%
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	C-1799-1100-6	1.000,00	0,4%
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL. NACIONAL	C-1799-1100-7	13.436,00	5,0%
MEJORAMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NACIONAL	C-1799-1100-8	22.290,00	8,2%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>271.339,02</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021

**Gráfica 5 Distribución Recursos de Inversión**

*Cifras en millones de pesos corrientes*



Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021

La ejecución del presupuesto de funcionamiento por concepto de gasto durante el primer trimestre de la vigencia 2022, es la siguiente:

**Tabla No. 7 Ejecución presupuestal recursos de funcionamiento**

*Cifras en millones de pesos corrientes*

Concepto de gasto	Apropiación vigente	CDP	Compromiso		Obligación		Pago	
			\$	%	\$	%	\$	%
Salario	16.933,54	16.933,54	3.360,03	20%	3.360,03	20%	3.360,03	20%
Contribuciones inherentes a la nómina	6.197,09	6.197,09	1.346,41	22%	1.346,41	22%	1.312,64	21%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.769,01	2.769,01	387,48	14%	387,48	14%	387,48	14%
Adquisiciones de bienes y servicios	4.968,22	3.402,49	2.328,82	47%	936,26	19%	936,17	19%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad	125,14	125,14	10,22	8%	10,22	8%	10,22	8%
Sentencias y conciliaciones	2245,98	1103,69	1103,69	49%	1103,69	49%	1103,69	49%
Impuestos	171,23	142,5	21,25	12%	21,25	12%	21,25	12%
Cuota de fiscalización y auditaje	787,61	0	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>34.197,82</b>	<b>30.673,46</b>	<b>8.557,90</b>	<b>25%</b>	<b>7.165,34</b>	<b>21%</b>	<b>7.131,48</b>	<b>21%</b>

*Fuente: Reportes SIIF Nación 31/03/2022 – Oficina de Planeación*

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022. la ejecución de los recursos por proyecto de inversión ha sido la siguiente:

**Tabla No. 8 Ejecución presupuestal proyectos de Inversión**

*Cifras en millones de pesos corrientes*

Proyecto de Inversión	Apropiación vigente	CDP	Compromiso		Obligación		Pago	
			\$	%	\$	%	\$	%
Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional	147.882,60	147.882,60	85.252,59	58%	19.722,22	13%	19.694,27	13%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	60.730,42	60.714,72	19.679,92	32%	4.184,09	7%	4.171,04	7%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	18.000,00	17.994,02	6.159,32	34%	1.306,92	7%	1.302,57	7%
Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras nivel nacional	8.000,00	3.060,88	2.712,80	34%	314,44	4%	310,49	4%
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional	1.000,00	161,00	90,09	9%	15,88	2%	15,88	2%
Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional	13.436,00	13.432,71	9.498,38	71%	641,00	5%	641,00	5%
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la agencia nacional de tierras nacional	22.290,00	22.290,00	18.700,04	84%	1.923,09	9%	1.918,69	9%
<b>TOTAL</b>	<b>271.339,02</b>	<b>265.535,93</b>	<b>142.093,14</b>	<b>52%</b>	<b>28.107,64</b>	<b>10%</b>	<b>28.053,94</b>	<b>10%</b>

## **1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés**

### **1.2.1 Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción**

**Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.**

#### **Principales avances:**

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, dándole cumplimiento a lo establecido en el decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 “*Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura*” en cumplimiento de su artículo No. 3 presentó el último informe cuatrimestral de denuncias presentadas y tramitadas al interior de la dependencia.

#### **Retos:**

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras sigue comprometida con la gestión y trámite de denuncias, las cuales seguirán siendo informadas mediante los informes cuatrimestrales en los que se logran observar los principales departamentos en los que se han presentado mayor incidencia de hechos de corrupción a nivel externos, como lo es el fenómeno de los falsos tramitadores.

#### **Tareas pendientes:**

A la fecha no se encuentran tareas pendientes, toda vez que la fecha de presentación del primer informe cuatrimestral se presentará los primeros cinco días del mes de mayo de la presente anualidad.

### **1.2.2 Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

**Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras**

#### **Principales avances:**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), ha sido concebido como uno de los principales instrumentos de tipo preventivo para el control de la corrupción, el cual, forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y fue se incorporó a la

normatividad colombiana mediante el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011<sup>[1]</sup>.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional<sup>[2]</sup>, se construyó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2022, coordinando acciones con todas las dependencias de la entidad responsables de realizar las actividades relacionadas con los componentes de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información, además de todas las actividades que consideraron como iniciativas adicionales que complementen este importante instrumento.

De esta forma se definieron un total de 93 actividades para la vigencia 2022, las cuales fueron divulgadas a través de la página web de la Entidad y sus redes sociales, con el propósito de que la ciudadanía presentara sus observaciones sobre las mismas. Posteriormente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANT para la vigencia 2022, fue aprobado por la Dirección General y publicado en el portal web de la entidad antes del 31 de enero, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Se realizaron en el mes de marzo socializaciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción para todos los colaboradores y funcionarios de la entidad, como también a la ciudadanía por medio de infogramas y piezas comunicativas.

<sup>[1]</sup> Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*

<sup>[2]</sup> Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación. ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Versión 2. 2015.

### **Retos:**

En el aprendizaje de las vigencias pasadas ha nacido el reto de afianzar el instrumento y en él, los conocimientos para hacerlo cada día más efectivo, asertivo y más completo. En la construcción para esta vigencia se identificó la necesidad de fortalecer con algunas dependencias de la entidad, la apropiación de este instrumento como una herramienta de planeación y gestión transversal, de manera que contribuya de manera efectiva a la realización de actividades de alto impacto en la prevención y lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas, el goce efectivo de los derechos ciudadano al acceso a la información y participación activa en los asuntos públicos.

### **Tareas pendientes:**

Al término del primer semestre de la presente vigencia, todas las dependencias deberán revisar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para fortalecer las actividades e incluir actividades nuevas que complementen el plan

en los temas que no se han abordado o que se deban reforzar. Se realizarán los ajustes correspondientes y necesarios para posteriormente sean presentados a la Dirección General para la aprobación de la Versión 2 del PAAC 2022.

De igual manera, bajo el liderazgo de la Oficina de Control Interno, se realizarán los respectivos seguimientos de ley al PAAC, cuyos resultados serán publicados en la página web de la entidad.

### 1.2.3 Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social

#### Responsable: Experto G3 G 08. Patricia del Carmen Piamba

- Eje de atención a espacios de diálogo y negociación: Contempla la atención a organizaciones sociales y comunidades rurales en espacios de diálogo para adelantar el trámite, seguimiento e informe del cumplimiento de los acuerdos y compromisos suscritos, que involucran la misionalidad de la Agencia.
- La meta es la atención de **108 espacios de diálogo y concertación** con las comunidades rurales
- Eje de atención y diagnóstico de conflictividad en los municipios focalizados para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (oferta): En este eje se atienden los conflictos territoriales que surgen a partir del ejercicio de ordenamiento social de la propiedad rural en municipios focalizados. Se adelantan acciones tales como: i) brindar información a los socios estratégicos respecto a las conflictividades existentes, así como las potenciales conflictividades; ii) capacitar a los socios estratégicos para la atención y gestión a conflictos; iii) atender las conflictividades con población étnica y conflictos que escalen en su nivel de intensidades.
- Para este año se tiene previsto adelantar el acompañamiento integral a **13 municipios focalizados**.
- Eje de atención a conflictos por el uso y la tenencia de la tierra- interétnicos, interculturales e intraétnicos (demanda): A través del procedimiento dispuesto en la intranet se adelanta la gestión a los conflictos territoriales por uso y tenencia de la tierra.
- Para el año 2022 se tiene previsto la atención y gestión de **35 conflictos territoriales** con ruta de gestión implementada y/o conflictos priorizados 2022.
- Eje de fortalecimiento: El objetivo de este eje es establecer el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones sociales y comunidades rurales del país con las cuales la Agencia Nacional de Tierras se relaciona de manera

permanente debido a la prevención y gestión de conflictividades, o en el marco de su acción misional.

- Se pretende orientar las actuaciones referentes al fortalecimiento comunitario y de organizaciones para garantizar la participación comunitaria en el modelo de demanda y oferta de la ANT.
- La meta asignada en el plan de acción 2022 para este eje es de **30 fortalecimientos**.

## Principales avances

De conformidad con los ejes a cargo del equipo de diálogo social, frente a cada eje se tienen los siguientes avances:

- Eje de atención a espacios de diálogo y negociación Durante el primer trimestre del año 2022, se atendieron **22 espacios de diálogo** con comunidades rurales (entre virtuales y presenciales)
- Eje de atención y diagnóstico de conflictividad en los municipios focalizados para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: Para el presente periodo se han realizado **tres (3) socializaciones** de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, énfasis componente de conflicto, con los actores de la ruralidad del municipio de Tumaco (población Indígena, población negra y población campesina) y se elaboraron **cuatro (4) lineamientos** para la Gestión de Conflictos Territoriales por el Uso y Tenencia de la Tierra, en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, a saber: municipios de Guaranda (Sucre), Aracataca (Magdalena), Puerto Rico (Meta) y San Andrés de Tumaco, (Nariño).
- Eje de atención a conflictos por el uso y la tenencia de la tierra- interétnicos, interculturales e intraétnicos (demanda):
  - Para este trimestre se adelantaron **7 reuniones de gestión a conflictos** para los siguientes casos: Minga Chocó, Kurak Chak, Predio La Múcura Resguardo Kogui- Malayo- Arhuaco, Caso Wiwa Arzario-Campo Alegre/Cariachiles, Resguardo Ovejas Siberia, Resguardo Indígena Villa Catalina, Resguardo Guambía, Predio Normandía, Playones De Sincerin, sentencia T-302 de 2017 (Clan Sijona–INPEC, Jarijin-Amana, Resguardo Indígena Caicemapa, El Ahumao).
  - Se realizaron **9 reuniones** con los líderes de las UGT para articulación y seguimiento del plan de acción y de casos los casos priorizados para la atención de acuerdo con el plan de acción presentados por las misionales.

- Eje de fortalecimiento: Durante el primer trimestre se han adelantado **6 espacios de** fortalecimientos con comunidades rurales y 3 espacios de fortalecimiento internos.
- Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas - SART: Durante el primer trimestre del año 2022, se ha llevado a cabo el cargue de 167 fichas de caracterización actualizadas de conflictos en el formulario de captura creado en el SIT como parte del subsistema de información.
- A su vez durante el primer trimestre se ha desarrollado la historia de usuario del formulario de solicitud del fortalecimiento la cual pasó a fase de producción y pruebas identificando opciones de mejora que se adecuan a las necesidades del equipo de diálogo social.
- Se ha desarrollado la aprobación y creación de historias de usuario de los subsistemas de gestión y intervención para las fases de producción y desarrollo en el SIT a su vez se entrega tablero de control inicial de alertas de la defensoría en Plataforma Argis el cual será migrado al tablero de control de SART.

## **Retos**

- Eje de atención a espacios de diálogo y negociación
  - Coadyuvar, de la mano de las distintas Direcciones, en la sensibilización a los funcionarios y contratistas respecto a la comprensión de las dinámicas de poblamiento desde un enfoque diferencial que tenga en cuenta los factores históricos, etnohistóricos, socioculturales y productivos.
  - Propiciar la articulación intra-institucional e inter-institucional para la atención adecuada de las comunidades rurales y los respectivos espacios de diálogo.
  - Establecer canales de diálogo propicios entre las comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y ROM que contribuyan a la generación de instrumentos y herramientas para posibles soluciones y gestiones de los conflictos territoriales.
  - Impulsar la articulación de los distintos requerimientos y acciones misionales desde un enfoque territorial con miras a agilizar procesos y no repetir actuaciones, evitando el desgaste institucional y acciones con daño.
  - Contribuir al reconocimiento de la estrategia de Diálogo Social como un componente transversal y necesario en el cumplimiento de las funciones misionales de la ANT y los procesos misionales enfocados en la atención de comunidades rurales con una concepción propia de su territorio, necesidades particulares y derechos diferenciales.
  - Seguimiento a los compromisos suscritos en el marco del Paro Nacional 2021 que representan un desafío administrativo, técnico y logístico.
- Eje de atención y diagnóstico de conflictividad en los municipios focalizados para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
  - Lograr una eficiente articulación entre las áreas que implementan las acciones en el modelo de oferta, y el cumplimiento de los planes de acción en territorio.
  - Situaciones del complejo orden público en algunos territorios, que impide el ingreso a territorio.

- Eje de atención a conflictos por el uso y la tenencia de la tierra- interétnicos, interculturales e intraétnicos (demanda):
- Realizar articulación con diferentes entidades del gobierno misional para lograr la atención conjunta y articulada en la gestión de conflictos territoriales.
- Adelantar reuniones para la concertación y gestión de los conflictos territoriales, en asoco con las entidades responsables y los entes de control.
- Eje de fortalecimiento: Acercamiento y reconocimiento de la misionalidad de la ANT y la institucionalidad que como entidad representa dentro del sector agropecuario.

-Dar a conocer internamente el funcionamiento y características del SART.  
 -Cumplimiento de órdenes judiciales y atención de alertas tempranas para evitar el escalamiento de los conflictos, logrando una óptima resolución de estos.  
 -Evitar confusiones en la atención de las solicitudes que tienen los pobladores rurales, permitiendo articular con las entidades competentes, la resolución de sus peticiones.

- SART:

-Avanzar en el desarrollo y creación de historias de usuario de los subsistemas de gestión e intervención  
 -Aprobar formularios de solicitud de fortalecimiento y emisión de alertas para iniciar fase de producción.  
 -Culminar el aplicativo del SART.

## **Tareas pendientes**

- Eje de atención a espacios de diálogo y negociación
- Desarrollar mesas técnicas de seguimiento al cumplimiento de los compromisos que suscribió el Gobierno nacional a través de la ANT con las comunidades rurales
- Dar cumplimiento los compromisos políticos y técnicos que la ANT ha asumido con las comunidades rurales
- Dar gestión y cumplimiento a los compromisos suscritos en el marco del Paro Nacional
- Eje de atención y diagnóstico de conflictividad en los municipios focalizados para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
- Articulación al interior de la entidad para adelantar las visitas a territorio,
- El acompañamiento del equipo de Diálogo Social a la SPO y socio estratégico en los diálogos de relacionamientos, y cartografías sociales con las comunidades étnicas
- Articulación de aplicativos de Diálogo Social (SART-BPM) con aplicativo de la SPO para el diligenciamiento de la información recogida en territorio, en virtud del reporte a tiempo de conflictividades latentes o existentes en los territorios intervenidos para el ordenamiento,(ficha de caracterización-formulario de acciones diferenciadas y conflictuales).
- Eje atención a conflictos interétnicos, interculturales e intraétnicos (demanda):

- Culminar la migración de todas las fichas de caracterización en el Sistema Integral de Tierras-SIT.
  - Caracterización del 100% de los conflictos y avances en gestión y cierre de casos y compromisos.
  - Culminar la consulta previa con la CNTI y posteriormente con la MPC y la Subcomisión de Tierras de las comunidades NARP del protocolo para el manejo de conflictos.
- Eje de fortalecimiento

Garantizar la apertura de espacios de intercambio de conocimiento, en el marco de los derechos colectivos a la autonomía y el gobierno propio, los cuales se entienden como la facultad de los grupos étnicos de organizar y dirigir su proyecto integral de vida de conformidad con sus usos y costumbres.

Se tiene pendiente por desarrollar 22 espacios de fortalecimiento con el objetivo de cumplir con la meta propuesta para el 2022. Se tienen propuestos la siguiente cantidad de espacios de fortalecimiento por UGT'S que se esperan desarrollar en la presente vigencia:

- 5 para la UGT Occidente (Cauca y Valle del Cauca).
- 1 para la UGT Nororiente (Santander, Norte de Santander, Arauca y Municipios del sur del departamento del Cesar).
- 6 para la UGT Suroccidente (Nariño y Putumayo).
- 5 para la UGT Noroccidente (Córdoba, Sucre y Municipios del sur del departamento de Bolívar).
- 2 para la UGT Antioquia (Chocó, Caldas, Risaralda y Quindío).
- 8 para la UGT Oriente (Meta, Casanare, Vichada, Guaviare).
- 3 para la UGT Centro (Huila, Tolima, Cundinamarca y Boyacá).
- 3 para la UGT Caribe (Cesár, La Guajira, Magdalena, Atlántico, San Andrés y Providencia, Municipios del norte del departamento de Bolívar y Municipios del norte del departamento del Cesar).
- 3 para la UGT Amazonía (Amazonas, Caquetá, Guainía y Vaupés).

- SART:

Se tiene programado para la vigencia del año 2022:

- Realizar el lanzamiento del sistema de alertas y respuestas tempranas.
- Culminar las fases de desarrollo de los subsistemas de gestión e intervención.
- Finalizar la construcción del tablero de control que integrara los cuatro subsistemas del SART.

## 1.2.4 Mujer Rural

**Responsable: Mariane Mayorga**

### Principales avances

#### **Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del fondo tierras (A.G.1)**

##### **i. Principales Avances**

- La estrategia Tierras y Territorios sostenibles para la Paz, que es una iniciativa de la Agencia Nacional de Tierras con el apoyo de la Unión Europea, específicamente del Fondo Europeo para la Paz para aunar esfuerzos encaminados a la implementación del punto 1 del Acuerdo de Paz, que es la Reforma Rural Integral.

El aporte a dicho punto, es promover la estabilización de los departamentos de Caquetá y Meta, a través del acceso equitativo y la seguridad jurídica sobre la tierra, dicha seguridad se logra con que la población campesina de las áreas priorizadas por la iniciativa pueda titular sus predios, formalizar sus derechos de tenencia a través de la formalización de la propiedad privada y entrega de contratos de derechos de uso.

- El IRI lleva trabajando durante dos años con la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes en un proyecto llamado “Del Capitolio al Territorio”, el cual tiene como objetivo visitar zonas de post-conflicto y ver los avances y desafíos de la implementación del Acuerdo de Paz. A través de esta iniciativa se encontró que aún existen una serie de desafíos que obstaculizan la plena implementación del Acuerdo de Paz en relación con los derechos de las víctimas, en particular los procesos relacionados al tema de tierras, ya que existe mucho desconocimiento de los procesos en el territorio.

De esta manera, para poder responder a las necesidades del territorio, el IRI con el apoyo de la Comisión de Paz, desea desarrollar una guía 'paso a paso' que las víctimas puedan seguir para acceder a los mecanismos existentes a nivel local. La guía, además será socializada en algunas de las visitas a territorio que se seguirán realizando bajo el proyecto “Del Capitolio al Territorio”.

En relación a esto, se lograron relajar dos (2) espacios de fortalecimientos en los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras. En este espacio, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación.

Durante el espacio de fortalecimiento se aclararon las diferencias entre los procesos de Acceso a Tierras, los de Formalización de la propiedad privada e iniciativas comunitarias. Dentro de la explicación general, se compartieron los siguientes temas:

Temas generales:

- Sujetos de Acceso a Tierra y Formalización
- Registro de sujetos de ordenamiento – RESO
- Fondo de tierras para la reforma rural integral
- Formas de acceso
- Formalización de la propiedad privada y seguridad jurídica
- Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural
- Iniciativas comunitarias

Temas específicos

- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título oneroso.
- Criterios para asignar puntos (ART. 14 DECRETO LEY 902 DE 2017)
- Puntaje diferencial para mujeres en la calificación del RESO
- Iniciativas comunitarias (que son y tipos de iniciativas comunitarias)

Lo anterior, en cifras, se traduce en el trabajo con un total de 30 mujeres en el municipio de San Vicente del Cauca y 28 mujeres en el municipio de San Juan de Nepomuceno.

Este trabajo realizado corresponde al intercambio de experiencias, presentación de oferta institucional con las comunidades de mujeres rurales campesinas y étnicas. Así mismo, se ha servido como puente con otras instituciones de gobierno.

A continuación, se relaciona el espacio de fortalecimiento en los que se desarrolló la temática en el I trimestre:

#	Organización/Comunidad	Fecha	Soporte	
1	IRI / Campesina – San Juan Nepomuceno	25 de Marzo 2022	Acta	Presencial
2	ONF Andina / Tierras y Territorios sostenible para la Paz / Campesina	6 de Abril 2022	Acta	Presencial

### **Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3)**

Se realizó dos (2) espacios de fortalecimiento en los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras, entre estos, el Subsidio Integral. En este espacio, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación.

Durante el espacio de fortalecimiento se da la siguiente claridad:

**Los valores del subsidio correspondientes al precio del inmueble serán asumidos por la ANT y los requerimientos del proyecto productivo por la ADR, así como el seguimiento e implementación de tales proyectos**

Además de la explicación general, dentro de la información compartida con las mujeres participantes, se tienen dos mensajes importantes:

1. **Actualmente, la ANT, no cuenta con una convocatoria para Subsidios para la población rural en general ni particularmente, para la población víctima.**
2. **En este momento se están materializando los subsidios recibidos por parte del extinto INCODER, bajo la denominación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIDRA.**

A continuación, se relacionan los espacios de fortalecimiento en los que se desarrolló la temática.

#	Organización/Comunidad	Fecha	Soporte	
1	IRI / Campesina – San Juan Nepomuceno	25 de Marzo 2022	Acta	Presencial
2	ONF Andina / Tierras y Territorios sostenible para la Paz / Campesina	6 de Abril 2022	Acta	Presencial

#### **Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4)**

Se desarrollaron espacios de fortalecimiento en los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras, entre estos, La Formalización de predios privados. En este espacio, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación.

Durante el espacio de fortalecimiento se aclaran las diferencias entre los procesos de Acceso a Tierras y los de Formalización de la propiedad privada. En cuanto a la explicación general, dentro de la información compartida con las mujeres participantes, se enfatiza en:

- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título oneroso.
- Criterios para asignar puntos (ART. 14 DECRETO LEY 902 DE 2017)
- Puntaje diferencial para mujeres en la calificación del RESO

A continuación, se relacionan los espacios de fortalecimiento en los que se desarrolló la temática

#	Organización/Comunidad	Fecha	Soporte	
1	IRI / Campesina – San Juan Nepomuceno	25 de Marzo 2022	Acta	Presencial
2	ONF Andina / Tierras y Territorios sostenible para la Paz / Campesina	6 de Abril 2022	Acta	Presencial

#### **FORTALECIMIENTO INTERNO**

El Equipo de Mujer Rural, encargado de identificar las necesidades de las direcciones y subdirecciones para fortalecer conocimientos relacionados con género y mujer rural, asimismo, encargado del desarrollo metodológico y conceptual de las sensibilizaciones

y capacitaciones ofertadas en el primer trimestre del año 2022, se realizó dos (2) espacios de fortalecimiento interno, los cuales fueron:

En la siguiente tabla, se relaciona el fortalecimiento llevado a cabo.

### **Fortalecimiento interno**

#	Dirección/ Subdirección	Fecha	Tema
1	Equipo ONF ANDINA / Tierras y Territorios Sostenible para la Paz	23 de febrero 2022	Misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras
2	Equipo ONF ANDINA / Tierras y Territorios Sostenible para la Paz	24 de febrero de 2022	En este espacio, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación

## **1.2.5 Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés**

**Responsable: Secretaría General**

### **Principales avances**

Se mantiene la caracterización elaborada por la Entidad, en la cual se presentan las cifras encontradas en la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés realizada en la vigencia 2021, en donde se pudo evidenciar un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de los Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

Para la elaboración de la caracterización, se analizó la información contenida en la base de datos de Servicio al Ciudadano, desde el 2017 con corte al 28 de febrero de 2021, con un total de 269.644 ciudadanos registrados; del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, con corte al 31 de marzo del año en curso, con un total de 92.967 personas naturales y 216 personas jurídicas inscritas; y del Centro de Contacto, con información del uso de los canales telefónico y presencial atendidos en la vigencia 2017, 2018 y 2019, 2020 y en lo corrido de la vigencia 2021, con corte al 30 de marzo.

La información analizada de la Base de Datos de Servicio al Ciudadano y el RESO fue provista por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, con quién se establecieron los períodos de tiempo y las fuentes a evaluar de acuerdo con su completitud.

En el análisis de la información se evidenció que un número importante de los Ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa,

razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al Ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

A continuación, se presenta los aspectos relevantes tenidos en consideración, según las cifras obtenidas en el análisis de la información:

- En la variable geográfica se observa que el 61,56% de los usuarios registrados en la base de datos de Servicio al Ciudadano, son de los departamentos de Antioquia, Meta, Cauca, Bogotá, Nariño, Magdalena, Huila, Putumayo, Casanare, Santander, Cundinamarca y Caquetá, lo cual es coherente con el número de personas naturales inscritas en el RESO, donde el 68,03% de solicitudes están concentradas en nueve departamentos y ciudad capital, en su orden, Bogotá, Meta, Antioquia, Huila, Cauca, Córdoba, Sucre, Nariño, Caquetá y Bolívar.
- En la variable de edad se identificó que el grupo etario más representativo es el de 26 a 35 años con el 14,53%, seguido del grupo de 56 a 65 años con el 10,68% y el grupo de 36 a 45 años con el 7,89%, de acuerdo con la información analizada de la base de datos de Servicio al Ciudadano.
- La variable tipo de población al cruzarse los resultados arrojados de la información de la base de datos de Servicio al Ciudadano, el RESO y el Centro de Contacto permitieron evidenciar que la población que en mayor medida accede a los trámites y servicios es población campesina o víctima del conflicto, lo cual es coherente con la misionalidad y el objeto de la Agencia, así: a) En la base de datos de Servicio al Ciudadano el 79,25% corresponde a población campesina, B) en RESO el 60,57% de la población se denomina como campesino, un 11,62% con la condición de trabajador agrario y un 15,42% con otra condición, y c) en el Centro de Contacto, se observa que el 37,79% es población campesina, el 16,67% es población víctima, y el 28,84% es población general.
- La variable Genero permitió constatar que la población que accede a los trámites y servicios en su mayoría es masculina, aunque se observa una disminución de la brecha con la población femenina, con los siguientes resultados: a) En la base de datos de Servicio al Ciudadano, el 58,29% es población masculina y el 37,61% es población femenina, b) en el RESO el 53,04% es población masculina, frente a un 45,76% es población femenina, y c) en el Centro de Contacto, el 46,46% es población masculina y el 42,18% es femenina.
- En la variable educación en el RESO se observa que el 69,35% de los ciudadanos cuentan educación básica primaria, básica secundaria o media, pero el porcentaje de población con educación superior es muy bajo.
- Se observa que del universo de registros analizados en el Centro de Contacto el 52,54% lo hizo a través del canal presencial y el 47,46% a través del canal

telefónico. Es muy importante mencionar que, por la situación de cuarentenas y confinamientos decretados por los Gobiernos Nacional y Locales a causa de la pandemia por el COVID 19, los Ciudadanos dejaron de ir de manera presencial a las oficinas de la Agencia desde el mes de marzo del 2020, cambiando considerablemente el histórico de uso de canales, pasando del 61% al 52,54% en el canal presencial y del 39% al 47,46% en el canal telefónico.

- Con base en los resultados arrojados se observa un incremento de los Ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de la ampliación de nuevos Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.
- Es preciso anotar que, a pesar de la situación de emergencia sanitaria a causa de la Pandemia por el COVID 19, la Entidad hizo un esfuerzo enorme para garantizar el acceso a la oferta institucional, fortaleciendo los canales telefónico y virtual, habilitando herramientas como el chat institucional disponible en tiempo real en la página web de la Entidad [www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co) y de video conferencia, disponible mediante agendamiento en la página web de la Entidad.
- Durante la vigencia 2021, la Entidad fue dando apertura de manera gradual a las oficinas distribuidas en el territorio nacional y en Bogotá, garantizando en todo caso el acceso oportuno a la oferta institucional, dando asesoría, orientación e información mediante los distintos canales previstos por la Agencia en su estrategia de Servicio al Ciudadano.

## **Retos**

En el análisis de la información se evidenció que un número importante de los Ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al Ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

Teniendo en cuenta el nivel de educación y el tipo de población, es necesario hacer seguimiento y mejoramiento continuo a los formatos, herramientas y sistemas de información, con el fin de facilitar el acceso, manejo y seguimiento a los trámites. Lo anteriormente mencionado, impacta la calidad de la información recolectada, así como la completitud de la misma

Teniendo en cuenta el avance que ha logrado la Agencia en materia de presencia y reconocimiento, es necesario evaluar las necesidades en materia de sistemas de información con el fin de poder ampliar los servicios o trámites que pueden adelantar los Ciudadanos, facilitando el acceso y la gestión de diferentes procedimientos por parte de los usuarios.

## **Tareas pendientes**

Continuar con la ampliación de los servicios y/o trámites que se pueden adelantar desde las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras, para poder atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos.

Fortalecer a mediano y largo plazo los diferentes puntos de atención al ciudadano con recurso humano, con el fin de ampliar el número de procedimientos que se pueden ejecutar, y poder adelantar una asignación de responsabilidades más eficiente y adecuada, que garantice la memoria institucional y facilite los procesos de comunicación y presencia en el territorio.

A través del fortalecimiento de los sistemas de información, permitir un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.

Implementación y uso del aplicativo de registro de ciudadanos -CRM, diseñado y desarrollado por el equipo de tecnología de la Agencia, para Servicio al Ciudadano.

## **1.3 Inteligencia de la información**

### **1.3.1 Control de la Información documentada**

#### **Responsable: Oficina de planeacion**

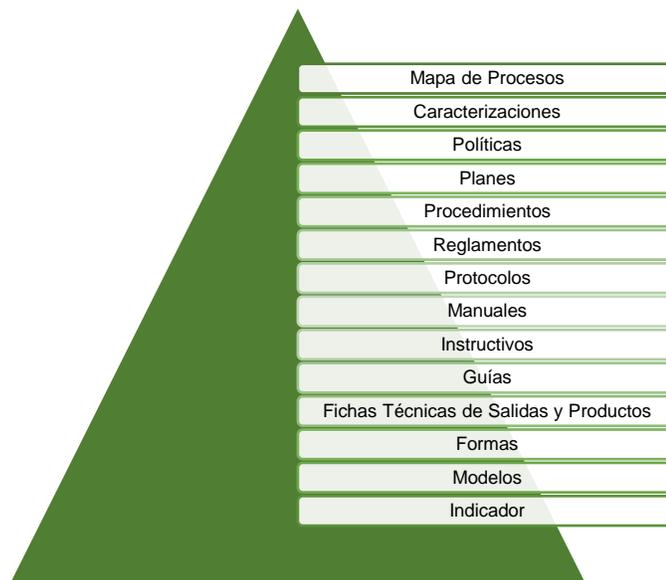
##### **Información documentada del sistema de gestión**

La documentación en la Agencia Nacional de Tierras permite controlar la información que sirve para apoyar la operación de los procesos. Por lo tanto, como parte fundamental del proceso estratégico de INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN, la Oficina de Planeación establece y coordina los controles para garantizar que los documentos creados, actualizados o eliminados sean adecuados con respecto a las necesidades de la entidad.

Además, desde la generación de una solicitud hasta la publicación o eliminación, se evalúa que los documentos estén disponibles donde y cuando se necesiten, sean legibles, identificables, recuperables y evitar el uso de documentos obsoletos.

El Sistema Integrado de Gestión actualmente cuenta con mil cincuenta y cinco (1055) documentos publicados en la intranet de la entidad. Los cuales se clasifican de la siguiente manera, según pirámide documental:

## Pirámide documental



*Fuente: Oficina de Planeación*

La Agencia Nacional de Tierras respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión, tiene identificado catorce (14) tipos de documentos para cada uno de sus procesos:

Documentos Agencia Nacional de Tierras – Según Pirámide documental	Cantidad
Mapa de proceso	1
Caracterización	16
Política	43
Planes	20
Procedimiento	149
Reglamento	1
Protocolo	9
Manual	10
Instructivo	82
Guías	39
Ficha Técnica de Salida y Producto	82
Forma	406
Modelo	144
Indicadores	54

*Fuente: Oficina de Planeación*

## Dificultades:

Durante el primer trimestre del año en curso y debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, se ha venido realizando un plan de choque orientado a subsanar la trazabilidad perdida durante el periodo más crítico de la cuarentena. Este

plan de choque incluye también que exista consistencia entre los documentos publicados en la intranet y en la página web de la entidad.

### **Avances:**

El Sistema Integrado de Gestión ha determinado que, para todas las dependencias y procesos, se mantiene los diferentes tipos de documentos para el desarrollo de sus actividades y para la elaboración de cada uno de estos, se encuentra la forma respectiva publicada en la intranet, manteniendo así la misma estructura. A continuación, se presenta la relación de los tipos de documentos para los dieciséis (16) procesos y los documentos actualizados, eliminados o nuevos durante el primer trimestre del año en curso.

### **Retos:**

Para el año 2022 la Oficina de Planeación se ha propuesto la actualización de Mapa de Procesos y de las Caracterizaciones que detallan dichos procesos. Adicionalmente se ha propuesto que la revisión y publicación de documentos cumpla estrictamente los requisitos descritos dentro del procedimiento INTI-P-001 Control de la Información Documentada, esto con el fin de tener uniformidad en los documentos.

## **1.3.1.1 Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras**

### **Interoperabilidad**

La Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT, conocedora de la importancia que tiene el acceso a la información de diferentes fuentes externas y en su compromiso de interoperabilidad con otras entidades del sector y del orden nacional, para el cumplimiento de su misionalidad, ha venido trabajando en el fortalecimiento de los servicios de consulta a través de la Plataforma X-Road que ha sido dispuesta por el gobierno nacional en el marco de la política de Gobierno Digital.

Es así como con el permanente acompañamiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC y la Agencia Nacional Digital – AND desarrolló mesas técnicas de trabajo que han permitido exponer los servicios de la entidad (Titulación de Baldíos, Formalización de predios, SIDRA y Consulta Acto administrativo) a la Unidad de Restitución de Tierras – URT y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA.

Así mismo se ha logrado establecer un avance de interoperabilidad significativo con los siguientes servicios en las diferentes fases:

ENTIDAD	SERVICIO	PRUEBAS AMBIENTE QA	PRUEBAS AMBIENTE PRE PRODUCTIVO	PRUEBAS AMBIENTE DE PRODUCCIÓN
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA	Aptitud Punto de Interés	Completado	Completado	Completado
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.	Consulta Índice de Propietarios	Completado	Completado	Completado
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.	Consulta Básica de información de un predio	Completado	Completado	
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.	Consulta jurídica de información de un predio	Completado	Completado	
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.	Consulta del Pdf copia simple de un predio	Completado	Completado	
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.	Consulta Certificado de tradición Exento.	Completado	Completado	
Unidad de Restitución de Tierras - URT	Consulta personas solicitudes	Completado	Completado	Completado
Unidad de Restitución de Tierras - URT	Consulta personas Inscritas	Completado	Completado	Completado
Unidad de Restitución de Tierras - URT	Zonas Micro focalizadas	Completado	Completado	Completado
Unidad de Restitución de Tierras - URT	Consulta Predios	Completado	Completado	Completado

Además, se continua con la interoperabilidad utilizando FTP (File Transfer Protocol) lo cual permite realizar un intercambio de información de una manera segura con la Unidad de Restitución de Tierras – URT, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad – CEV, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Contraloría General de la República - CGR.

### Retos

- Poder interoperar los sistemas de información expuestos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV (Registro Único de Víctimas, Ubicación y Ayuda Humanitaria) a través de la plataforma X-Road.
- De igual manera exponer los servicios dispuestos por la Agencia Nacional de Tierras – ANT (Formalización, Titulación de Baldíos y SIDRA) a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV y la Contraloría General de la República - CGR.

### Tareas pendientes

- Formalizar la Licencia de uso y confidencialidad de la información a suscribirse con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- Formalizar los documentos precontractuales del Convenio Interadministrativo y el Documento Técnico a suscribirse entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.
- Formalizar el convenio interadministrativo para el intercambio y confidencialidad de la información a suscribirse entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

- Completar la documentación requerida por la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR para avanzar a la etapa de producción del servicio genérico en sus 4 micros servicios (Consulta Básica de información de un predio, Consulta jurídica de información de un predio, Consulta del Pdf copia simple de un predio y Consulta de Certificado de tradición Exento).

## **Gobierno Digital**

Partiendo de los propósitos de la PGD que buscan que las entidades públicas impulsen y mejoren la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, mediante procesos internos seguros y eficientes, la toma de decisiones basadas en datos, el empoderamiento ciudadano a través de un Estado Abierto y el desarrollo de Territorios y Ciudades Inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales.

Uno de los momentos de la política de Gobierno Digital, es la medición y en este sentido durante este mes se dio inicio al seguimiento al estado de avance en la implementación de la política para la vigencia 2021, para este propósito la entidad debe desarrollar acciones como:

1. Realizar el autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital, a través de la herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (DAFP, 2018).

Efectivamente se revisó el sitio web para iniciar esta actividad, sin embargo, aún no se está disponible el año 2021, de tal forma que se procedió a descargar la versión en Excel del sitio web del DAFP, y sobre este formato se procedió a iniciar las actividades requeridas con cargo a cada uno de los especialistas en los temas correspondientes, en primera instancia se empezó a trabajar los ítems que se relacionan a continuación:

<b>Formato Autodiagnóstico de la PDGD:</b>	
<b>HABILITADORES / PROPÓSITOS</b>	<b>ITEM</b>
1. Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	71
2. Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	8
3. Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	7
4. Servicios Digitales de Confianza y Calidad	16
5. Procesos seguros y eficientes	7
6. Toma de decisiones basadas en datos	31
7. Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	88
8. Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	11
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>

2. Hacer el reporte oficial de la implementación de la política de Gobierno Digital a través del FURAG, en los tiempos determinados por el DAFP:

Durante el mes de marzo se adelantó el diligenciamiento del formato FURAG para los ítems correspondientes a la Política de Gobierno Digital GDI y Seguridad Digital SDI, esta tarea se desarrolló atendiendo los lineamientos de la Oficina de Planeación.

### **Retos**

- Realizar el autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital
- Hacer el reporte oficial de la implementación de la política de Gobierno Digital a través del FURAG, en los tiempos determinados por el DAFP

### **Tareas pendientes**

- Terminar de diligenciar el autodiagnóstico para todos los ítems solicitados.
- Para los temas contenidos en el autodiagnóstico y que tengan puntajes no aceptables, elaborar el plan de acción correspondiente para mejorar lo pertinente.

### **Seguridad de la Información**

#### **1. Actualización de la documentación de seguridad de la información en SIG**

Con el fin de programar en la vigencia 2022 la actualización de los documentos que hacen referencia a la Seguridad de la Información y otros documentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), se realiza la revisión, evaluación y registro de la documentación que requiere ser ajustada en los procesos Estratégicos de Inteligencia de la Información y Misionales de Gestión de la Información.

Los criterios establecidos para desarrollar la actualización de los documentos son, contenidos obsoletos que no están acorde con los cambios en la normatividad, las políticas, los procedimientos y las nuevas necesidades en la ANT y del sector. Frente a la seguridad de la información, las nuevas amenazas de seguridad a las que puede estar expuesta la Entidad, hace necesario la revisión y ajuste a la documentación sobre seguridad de la información.

La nueva documentación surge, dadas las necesidades de adquirir e implementar nueva tecnología que permita mejorar y optimizar los procesos del negocio.

En la ilustración No.1 se presenta el cronograma de actualizaciones de documentación de Seguridad de la Información y otros documentos en el SIG.

Plan de trabajo actualización documentación SIG - 2022				Línea de Tiempo											
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS - SSIT															
ID Documento	Tipo de Doc	Fecha de entrega	Cant.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Modelo de Arquitectura Misional	MOD	29-abr	1			1									
PETI Actualizado	PLAN	29-abr	1			1									
Plan de Gestion de Seguridad	PLAN	31-ago	1							1					
Modelo de Arquitectura de Sistemas de Información	MOD	30-nov	1										1		
Modelo de Arquitectura de TI (Gobierno en Línea -> política de gobierno digital MinTic - MAE.G.GEN.01)	MOD	30-nov	1										1		
Protocolo de recibo de sistemas de informacion Y/O paso a produccion	PT	29-abr	1			1									
Documento de estructuracion del proyectos	MOD	30-jun	1					1							
Guía de uso y apropiacion		30-ago	1							1					
Modelo de Interoperabilidad	MOD	30-sep	1								1				
INTI-FT-004 ARQUITECTURA DE NEGOCIO	FT	30-jul	1					1							
INTI-Política-001-POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	POL	15-may	1				1								
INTI-Política-008-LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	POL	30-jun	1					1							
INTI-Política-011-POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	POL	29-jul	1					1							
INTI-Plan-002-PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	PLAN	30-sep	1								1				
INTI-P-003 ARQUITECTURA TIC	PROC	30-jun	1					1							
INTI-P-004 GOBIERNO DE TIC	PROC	30-oct	1									1			
INTI-I-001 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	INSTRUC	15-nov	1										1		
DOCUMENTO DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE	MOD	29-abr	1			1									
GINFO-Política-008 LINEAMIENTOS PARA ENTREGA DE SI A LA SSIT V2	POL	31-oct	1									1			
GINFO-P-022-LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE LA INFORMACIÓN VIA WEB	POL	30-mar	1		1										
<b>TOTAL DOCUMENTOS</b>			<b>20</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	

Tabla No.9 Cronograma de actualizaciones de documentación en el SIG.

Del inventario de documentos sobre Seguridad de la Información que serán actualizados en la presente vigencia 2022 se destacan:

- Plan de gestión de seguridad
- Modelo de arquitectura de sistemas de información
- Modelo de interoperabilidad
- Inti-i-004-gobierno de tic
- Inti-política-001-política de seguridad de la información
- Inti-política-008-lineamientos de seguridad de la información
- Inti-política-011-política de protección de datos personales
- Inti-plan-002-plan de seguridad de la información
- Inti-i-001 gestión de la seguridad de la información.

## 2. Autodiagnóstico sobre seguridad de la información

Con el fin de tener una visión clara del nivel de madurez sobre seguridad de la información al interior de la ANT y mejorar los estándares de seguridad de la información, se inicia la evaluación del estado actual (AS-IS) sobre seguridad en la ANT; para adelantar esta tarea se implementa la herramienta dispuesta por Mintic “articles-5482\_Instrumento\_Evaluacion\_MSPI”, este instrumento ofrece la identificación de la línea base de seguridad a través del levantamiento de información.

## 3. Formalización de entregas de información a la CGR

Con el fin de establecer una coordinación centralizada en la ANT para la entrega de información requerida por la Contraloría General de la República (CGR), se establece el protocolo para las entregas de información, se definen los enlaces y líderes en las áreas misionales.

Para dar cumplimiento a los lineamientos hacia el acceso a la información de la ANT en forma segura, la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT, realizó la revisión y ajuste de dos (2) documentos (DOCUMENTO\_TECNICO\_ DE

ENTENDIMIENTO Agencia Nacional de Tierras ANT.docx, ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD COMPARADO.docx) donde se definen los requisitos necesarios, se desarrollan los procedimientos y se establecen las condiciones de entrega de información de la Agencia Nacional de Tierras - ANT a la Contraloría General de la República – CGR para las vigencias 2022 y 2023.

#### **4. Adquisición de recursos en la nube pública de la ANT**

Se elabora el documento de "ESTUDIOS PREVIOS AZURE AMP NUBE PUBLICA-2022.docx", con el que se establecen las necesidades de la Agencia, la relación estratégica, las especificaciones técnicas y de seguridad, la información presupuestal, los criterios de selección de la mejor oferta, y otra información contractual

#### **Retos**

- Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) a todos los niveles de la ANT. Debido a los reducidos recursos, se ha establecido la implementación del MSPI a nivel de Tecnologías de la Información TI.
- Definir los indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la implementación del MSPI de TI.
- Gestionar la consecución de recursos para implementar, desplegar y probar los Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) para las vigencias 2023 y 2024.
- Aprobación para implementar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.

#### **Tareas pendientes**

- Elaborar el informe de avance en implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Plan de capacitación sobre seguridad de la información. La Seguridad de la Información es un tema transversal a la organización, requiere que los colaboradores de la Entidad sean conscientes y estén comprometidos sobre la protección de la información dentro y fuera de la ANT, durante sus actividades laborales y no laborales, además, se necesita crear la cultura de seguridad de la información cambiando el pensamiento, de que la seguridad de la información es responsabilidad del personal de tecnología.  
Por lo anterior, y como parte de los compromisos que se han establecido en la SSIT, se tienen programadas capacitaciones trimestrales sobre Seguridad de la Información enfocadas a la sensibilización de colaboradores de la ANT.
- Se da inicio al proceso de contratación para la adquisición de recursos adicionales (nuevos tokens) en la nube Azure, a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente mediante el Acuerdo Marco de Precios

## 1.3.2 Gestión del Conocimiento

**Responsable: Mariane Mayorga Molina**

### Principales avances

#### 1. Autodiagnóstico institucional

El proceso de construcción de la política o estrategia de gestión del conocimiento (por confirmar) durante el año 2022 se ha enfocado en la identificación de oportunidades de mejora y los escenarios en los que aporta el equipo de Gestión del conocimiento y las dependencias de la entidad.

Se caracterizó en el mapa de riesgos de Gestión de la ANT, el riesgo asociado a la fuga de conocimiento (acciones de control y prevención).

#### 2. Diligenciamiento de formatos del El Departamento Administrativo de la Función Pública (MIPG Y FURAG)

##### 2.1. Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG

Durante el primer trimestre se hizo entrega a la Oficina de Planeación del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG diligenciado, en este proceso se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A. Revisión y diligenciamiento del FURAG relacionados con la Gestión del Conocimiento.
- B. Recolección y organización de la información correspondiente a los ítems correspondientes a la Gestión del Conocimiento.
- C. Entrega final para consolidación

##### 2.2. Autodiagnóstico MIPG

Se diligenció durante la vigencia la matriz de autodiagnóstico MIPG de la dimensión de gestión del conocimiento de manera mensual con sus respectivas evidencias (febrero y marzo).

#### 3. Mujer Rural

El equipo de Gestión del Conocimiento tiene participación significativa en el proceso de validación del lineamiento para la estrategia de fortalecimiento para la mujer rural, las actividades y la realización de los espacios de fortalecimiento. Se apoya en el diseño de estrategias, análisis de resultados y revisión de documentos.

En este sentido las actividades en las que apoyó el equipo de Gestión del Conocimiento son:

A. Redacción de documentos para estructurar la estrategia de fortalecimiento para la mujer rural: Lineamiento, estructuración de nuevos formatos, cartillas y documento de validación.

B. Revisión de documentos entregados dentro de la iniciativa Tierras y Territorios para la Paz de la Dirección de Acceso a Tierras

C. Revisión de material elaborado por profesionales de la iniciativa Tierras y Territorios para la Paz de la Dirección de Acceso a Tierras:

- Formato Ficha pedagógica
- Documento de validación (metodología)
  - A. Acompañamiento en la validación del Lineamiento para la estrategia de fortalecimiento de las mujeres rurales
  - B. Acompañamiento y apoyo en el desarrollo de espacios de fortalecimiento y su respectiva sistematización.

4. Seguimiento a carta de intención

Las actividades realizadas para el seguimiento de los puntos propuestos en la carta de intención son:

- A. Revisar estado de avance de los casos emblemáticos: ya se cuenta con el estado de avance actualizado por parte de DAT y DAE

5. Relacionamiento con el IRI

Se llevaron a cabo cuatro (4) espacios de fortalecimiento, bajo la articulación con el Instituto Republicano Internacional (IRI), con el fin de socializar las cartillas elaboradas con en conjunto a manera de material pedagógico sobre el acceso y la tenencia de la tierra.

6. Serie de metodologías - Cartillas mujer rural

- Desde Gestión del conocimiento y mujer rural ya se tienen las versiones finales de las Cartillas para las mujeres rurales (están finalizadas y revisadas) y se encuentran en revisión final para publicación (código ISBN para impresión y digital, se encuentra en proceso)

### **Mujeres Rurales. ACCESO A TIERRAS Y FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL**

La serie se compone de cinco (5) cartillas):

1. Formalización de la propiedad rural
2. Acceso a tierras para mujeres campesinas
3. Acceso a tierras para mujeres NARP
4. Acceso a tierras para las mujeres indígenas
5. Enfoque de género y mujer rural para la Agencia Nacional de Tierras
7. Revisión y construcción

Apoyo en la revisión del libro “MEMORIAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL”

Apoyo en la propuesta de sistematización de la SDAE (DAE)

### **Retos**

- Mantener actualizado el micro sitio con información dispuesta por la Unidad Coordinadora de Género.
- Promover la cultura organizacional, basada en la innovación, investigación y experimentación
- Proponer a manera de política / estrategia de Gestión del conocimiento, un documento que, entre otros, contenga:
  - a. Marco lógico
  - b. Marco teórico
  - c. Contexto de la gestión del conocimiento en la ANT
  - d. Diligenciamiento de MIPG y FURAG
  - e. Diligenciamiento del autodiagnóstico
  - f. Pautas para hacer seguimiento a la Gestión del conocimiento de la Agencia
  - g. Pautas para gestionar al riesgo asociado a la pérdida parcial o total de conocimiento (Fuga de conocimiento)
  - h. Pautas para el seguimiento de la carta de intención y revisión de casos emblemáticos
  - i. Estrategia de divulgación de los aspectos teórico-fundamentales de la gestión del conocimiento y del conocimiento producido en la entidad
  - j. Pautas para generar redes de conocimiento al interior de la entidad y con otras entidades

### **Tareas pendientes**

- Diseñar la estrategia de seguimiento al reporte de las evidencias que compartirían las dependencias.
- Revisar plan de trabajo para año 2022, en términos de desarrollo de espacios de observación no participativa en articulación con la SPO.
- Diseñar estrategia para el uso de los productos recibidos en los dos Capstone del 2021.

## 1.3.2.1 Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

### Observatorio de Tierras

#### Principales avances

Durante el 1er trimestre de la vigencia 2022, el Observatorio de Tierras Rurales ha realizado los siguientes avances de cara al plan de acción 2022:

- Base de datos que contiene el estado actual de los municipios programados para atención por oferta, la cual incluye No. de Resolución de focalización, priorización, traslado de expediente, No. de Resolución de aprobación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, No. de Resolución de desprogramación y fuente de financiación para la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. En línea con lo anterior, se actualizó el SharePoint que contiene todos los documentos que se relacionan en la base de datos, es decir, resoluciones de focalización, actas de comités de priorización, planes de ordenamiento con sus respectivas resoluciones de aprobación.
- Asimismo, el equipo trabajó en una actualización de la página web del Observatorio de Tierras Rurales, que estará estructurada en torno a los siguientes temas y subtemas, sobre los cuales sus principales usuarios podrán obtener información geográfica, estadística, documental, multimedia, entre otras, de la siguiente manera:
  - **Mercado de Tierras:** sección que consignará información y análisis sobre las dinámicas de oferta y demanda del mercado de tierras rurales en Colombia. Información relacionada con la evolución de las políticas que buscan garantizar el acceso a la tierra por parte de quienes no tienen o tienen tierra insuficiente.
  - **Ordenamiento Social de la Propiedad Rural:** información de la evolución y estado actual del proceso de implementación de la estrategia de ordenamiento social de la propiedad rural de la ANT.
  - **Acceso a Tierras:** se podrá acceder a información y análisis relacionados con los programas a través de los cuales la ANT promueve el acceso a la tierra.
  - **Formalización de la Pequeña y Mediana Propiedad Privada Rural:** esta sección mostrará información sobre la formalización de la pequeña y mediana propiedad privada rural de los trabajadores y habitantes del campo colombiano, la cual, busca gestionar de forma progresiva la regularización de los predios de naturaleza privada y de esta manera estimular el desarrollo rural y mejorar la calidad de vida de los campesinos. Así mismo, información relacionada con los procesos administrativos especiales agrarios.
  - **Contextos territoriales y Dialogo Social:** información sobre los factores y el contexto territorial que inciden en la implementación de las políticas y programas de tierras.
  -
- El equipo ha trabajado en dos de los cuatro documentos de investigación que deben ser generados por parte del Observatorio de Tierras Rurales. Estos

documentos corresponden al resumen que da cara de lo que serán dichos documentos. También se ha trabajado en el acopio de referencias bibliográficas que son necesarias para desarrollar el marco conceptual de los documentos, los cuales se encuentran en el SharePoint del OTR. Los títulos propuestos para los documentos son los siguientes:

- Análisis de la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el marco de la situación de conflicto del municipio de San Andrés de Tumaco - Nariño.
- Análisis descriptivo de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y su relación con el desarrollo productivo y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región de La Mojana.

## **Retos**

- Continuar trabajando de la mano de la UPRA para desarrollar la iniciativa de crear un micrositio en la página web del OTR para mostrar los avances de la implementación de la nueva metodología para el cálculo de la UAF.
- Apoyar a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad con la validación y seguimiento de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y con información institucional que facilite la toma de decisiones en el desarrollo de la ruta de OSPR.
- Apoyar a las diferentes direcciones de la entidad en la consecución y posterior disposición en la página web del Observatorio de Tierras Rurales de información que dé cuenta de los avances de la ANT.

## **Tareas pendientes**

- Desarrollar sesiones de trabajo en conjunto con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA para contribuir en el proceso de evaluación de procesos a los lineamientos del OTR.
- Construir los siguientes documentos de investigación que deben ser generados por parte del Observatorio de Tierras Rurales.

## **Lecciones Aprendidas**

### **Principales avances**

En el marco de la estrategia de Gestión del Conocimiento, el equipo GEKO de la SPO, documentó los distintos modelos de intervención que se desarrollan para llevar a cabo la metodología para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, a través de los socios estratégicos PNUD, OIM, FAO y PNTP.

El documento *“Documentación de los modelos de intervención y esquemas operativos para la implementación de los POSPR. Experiencias del equipo operativo (2019-2021)”* fue socializado al interior de la SPO y este servirá como insumo que soportará los ajustes a la Guía de Implementación del POSPR. Se contempló la identificación de los posibles esquemas operativos que se han desarrollado en los municipios intervenidos de 2019 a 2021, así mismo, la descripción de lecciones aprendidas y buenas prácticas

del equipo operativo de la SPO. Es preciso señalar que la metodología se basó en realizar entrevistas semiestructuradas al equipo operativo de la SPO, es decir, al líder de equipo y los profesionales que han desempeñado el cargo de gerentes de convenio PNUD, OIM, FAO o enlaces regionales para el caso de PNTP.

### **Retos**

- Ofrecer a los socios estratégicos y equipos en territorio a través de citación a mesas técnicas, documentos de lineamientos y acompañamiento en terreno, la asistencia técnica necesaria para avanzar en los componentes definidos en la ruta metodológica de implementación del POSPR.
- El reto de la estrategia GECO está en contribuir, a partir de la documentación de las experiencias, a la mejora continua de los procesos a cargo de la SPO.

### **Tareas pendientes**

- Avanzar con los ajustes a los documentos e instrumentos metodológicos definidos en la ruta POSPR y socialización de estos cambios a los distintos socios estratégicos y sus equipos en campo.
- La estrategia GECO continua con las observaciones a los procesos de validación interno y aseguramiento de la calidad por parte de los socios estratégicos y la documentación al tránsito entre la etapa de operativo de campo y análisis y el procedimiento único con las subdirecciones misionales.

## **1.3.3 Arquitectura TIC**

### **Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras**

#### **Principales avances**

Para la presente vigencia se inició la estructuración del documento de Arquitectura, con los contenidos para los dominios acordados con énfasis en primera instancia en los dominios planeación de la arquitectura y de arquitectura misional o de negocio, se avanzó en varios temas dentro de los cuales cabe destacar los siguientes:

1. La Introducción a la gestión de arquitectura, donde se describe que el estado colombiano ha venido planteando varias estrategias para fortalecer el uso de la TIC en las entidades públicas, en este sentido se han tenido avances importantes en materia de eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano por medios electrónicos, no obstante, la evolución constante de la sociedad y el avance del país hacia una economía digital caracterizada por factores como el conocimiento, la digitalización de la información, la interconexión y la innovación.
2. Los principios de la Arquitectura, que son reglas de alto nivel que direccionan los lineamientos definidos en el modelo de arquitectura empresarial y se deben tener en cuenta para la toma de decisiones durante la ejecución de los ejercicios de arquitectura empresarial a nivel institucional, sectorial y territorial (MinTIC 2019).

**3. Objetivos Estratégicos:** En este contexto y para hablar de los objetivos estratégicos institucionales, es necesario tener en cuenta un elemento de alineación de la estrategia de la entidad y este corresponde al Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (en adelante PNFMPR), estructurado a nivel sectorial de forma coordinada entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), contiene los objetivos, lineamientos, la ruta de actuación y los recursos necesarios para avanzar en: i) la formalización masiva de la propiedad rural, y ii) el acceso a tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, teniendo en cuenta las metas planteadas en el Punto 1 del Acuerdo Final y en los planes de acción cuatrienales de la ANT, de acuerdo con el alcance de sus funciones.

**4. Visión de la Arquitectura:** En respuesta a la necesidad evidenciada en la Agencia de automatizar la cadena de valor de la entidad y mejorar el modelo operativo de la ANT, se propuso la construcción del Sistema Integrado de Tierras – SIT, el cual ha comprendido la automatización de procesos misionales y estratégicos, formulario de inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO, proceso RESO (Acceso a Tierras, Étnicos, Formalización de la propiedad, adjudicatarios, proceso o pretensiones agrarias, administración, entidades de derecho público, organizaciones campesinas, otros), gestión de fases para componentes de planes de ordenamiento social de la propiedad y los módulos transversales de administración, módulos de control, barrido predial masivo BPM, Interoperabilidad, reportes y analítica institucional, seguridad y auditoria.

**5. Estado de la línea base de la Arquitectura de la ANT:** En esta sección se describe la situación evidenciada en esta vigencia y algunos elementos de lo legado por el Incoder la entidad anterior a la ANT, de igual forma algunos elementos encontrados durante la actualización e implementación del PETI. La situación actual de la Agencia se aborda a partir de cada uno de los dominios definidos en el Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI, de acuerdo con el habilitador “Arquitectura” de la Política de Gobierno Digital, con lo cual se genera la línea base para proyectar la visión que se definirá en el desarrollo de la Arquitectura de TI para los años siguientes a partir del 2022. En esta sección se describen el estado actual por cada dominio de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura.

**6. Objetivos Estratégicos:** Derivado de la definición de la estrategia de TI y las conclusiones del análisis situacional como del entendimiento de la Agencia, se hace una descripción de los objetivos estratégicos de tecnologías de información.

**7. Ejercicios Arquitectura:**

Durante la presente vigencia se adelantaron algunos ejercicios de Arquitectura para fortalecer los proyectos de desarrollo de soluciones que están en curso, dentro de los que es importante destacar los siguientes:

- Formulario de Caracterización y derechos de uso:  
Para esta herramienta se desarrolló el modelo de datos conceptual y lógico.
- También desde el equipo de Arquitectura se apoyaron proyectos de negocios como el proyecto del Observatorio de Islas, donde se desarrollaron el modelo de datos conceptual y el modelo lógico de datos para este proyecto.
- Observatorio de Islas:
- Para esta herramienta se desarrolló el modelo de datos conceptual y lógico.

## Retos

Como parte del ejercicio de la actualización del modelo de Arquitectura de TI de la ANT, se generaron un conjunto conclusiones y oportunidades frente a la situación revisada, las cuales deben servir como elementos de apoyo a la formulación de la situación deseada del negocio y de la estrategia de TI que soporte el nuevo escenario de la entidad.

Se comenzó a estructurar en el nuevo documento la situación deseada de la y aunque en este escenario de la Arquitectura de TI de la ANT, se deben revisar todos los dominios del marco de referencia de Arquitectura, en esta primera fase del trabajo se debe desarrollar el dominio de Arquitectura Misional, donde se debe analizar el modelo de intención de la entidad, a través del modelo estratégico que tiene como objetivo presentar las definiciones estratégicas y normativas de la Agencia Nacional de Tierras que marcan el rumbo que debe perseguir la entidad.

Es importante tener en cuenta que la estrategia se convierte en el recurso fundamental con el que la alta dirección de una entidad toma las decisiones adecuadas para cumplir con su propósito superior y en ese sentido, los fines superiores de rango constitucional que debe lograr y sobre los cuales realiza toda su misionalidad. Estas definiciones estratégicas son insumo para iniciar el ejercicio de planeación estratégica, ya que sobre ellas reposa la legitimidad de la Entidad de cara a la sociedad.

## Tareas pendientes

- Consolidación del documento modelo de Arquitectura de TI, para los dominios de: Arquitectura Misional, Planeación de la Arquitectura, Sistemas de Información, Seguridad de la Información y Uso y Apropiación de las TIC.

## 1.3.4 Gobierno TIC

**Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras**

## Principales avances

En el marco de la política de Gobierno Digital, uno de los elementos corresponde al dominio de gobierno de TI, el cual contiene los lineamientos para orientar a las entidades en la construcción de un esquema de gobierno que le permita direccionar la toma de decisiones para gestionar las tecnologías de la información, en este sentido en esta vigencia se ha venido revisando las acciones que se deben abordar para estructurar el Gobierno TIC alineado a la política respectiva, para esto se empezó a trabajar en varios frentes así:

### **Capacidades y recursos de TI:**

Para apropiar un adecuado gobierno de TI, la Subdirección de Sistemas de Información, ha estado en la labor de identificar, evaluar y monitorear las capacidades

actuales y requeridas de TI, para asegurar su implementación mediante procesos, roles y recursos adecuados para ofrecer los servicios misionales de TI de la institución, ahora bien, para dar soporte a esta iniciativa se está gestionando desde la actualización del modelo de Arquitectura Empresarial de TI, sin embargo, se está revisando la conveniencia de disponer de un herramienta que soporte el esquema de Gobierno de tecnologías de la información (TI) para que permita hacer una gestión adecuada de las tecnologías de la información y de cómo garantizar que éstas apoyan la estrategia y operación de TI de las Entidades.

**Repositorio de Arquitectura de TI:**

Otro de los temas relacionados con el Gobierno de TI, y en el marco del dominio de uso y apropiación de la arquitectura de TI, se planteó la estructura del lineamiento relacionado con el repositorio de Arquitectura, con el propósito de llevar una adecuada gestión de la Arquitectura Empresarial actual y objetivo de la entidad de acuerdo con las necesidades de los interesados y la madurez actual de la capacidad de AE. La estructura se basa en las vistas de cada dominio compatible con el Modelo Conceptual de la Arquitectura Empresarial.

Estructura Repositorio de Arquitectura Empresarial	
01 Planeación Arquitectura	
2021	
01 Estrategia	
Indicadores	
Políticas y Lineamientos	
02 PETI	
Análisis Situacional	
Indicadores	
Insumos	
Modelo de Gestión	
Modelo de Planeación	
Proyectos	
03 Insumos	
Lineamientos Documentos Técnicos SSIT	
Marco de AE	
Marco de Transformación Digital	
Políticas Gobierno Digital	
2022	

**Actualización de Documentos para la gestión de TI:**

Como parte de la gestión de la calidad de los componentes de información, se hizo una revisión de documentos que ayudan al fortalecimiento del Gobierno de TI, se estableció una lista de documentos para ser estructurados y/o actualizados durante la presente vigencia:

ID Documento	Tipo de Documento	Fecha de Actualización	Fecha de entrega	Cantidad	Línea de Tiempo											
					Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Modelo de Arquitectura Misional	MOD		29-Apr	1			1									
PETI Actualizado	PLAN	31/01/2022	29-Apr	1			1									
Plan de Gestion de Seguridad	PLAN		31-Aug	1							1					
Modelo de Arquitectura de Sistemas de Información	MOD		30-Nov	1												1
Modelo de Arquitectura de TI (Gobierno en Línea -> politica de gobierno digital MinTic - MAE.G.GEN.01)	MOD		30-Nov	1												1
Protocolo de recibo de sistemas de informacion Y/O paso a produccion	PT		29-Apr	1			1									
Documento de estructuracion del proyectos	MOD		30-Jun	1					1							
Guia de uso y apropiacion			30-Aug	1							1					
Modelo de Interoperabilidad	MOD		30-Sep	1									1			
INTI-FT-005 ESQUEMA DE GOBIERNO	FT	12/03/2018														
INTI-FT-001 ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	FT	12/03/2018														
INTI-FT-002 PETIC	FT	12/03/2018														
INTI-FT-003 ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN	FT	12/03/2018														
INTI-FT-004 ARQUITECTURA DE NEGOCIO	FT	12/03/2018	30-Jul	1							1					
INTI-Política-001-POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	POL	01/02/2019	15-May	1				1								
INTI-Política-002-POLÍTICA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA TIC	POL		30/08/2020													
INTI-Política-003-POLÍTICA GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	POL		30/08/2020													
INTI-Política-004 POLITICA GENERAL DE LA GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	POL		30/08/2020													
INTI-Política-006 POLÍTICA GENERAL DE LA ESTRATEGIA TIC	POL		30/08/2020													

## Retos

- Desarrollar la herramienta propuesta, la cual deberá permite identificar los roles y procesos necesarios que habilitan las capacidades de TI de la ANT, con lo cual se busca que estas herramientas se constituyan en elementos estratégicos que apalanquen el cumplimiento de los logros establecidos en la estrategia institucional, así como el cumplimiento de su misionalidad.
- Desde el dominio de Gobierno de TI facilitar la definición y evolución de las tecnologías de la información acorde a las necesidades de la Entidad, además facilitar el diseño e implementación del proceso de cobertura a la gestión de TI, enfocar la gestión de valor de TI en la Entidad, ahora, como un complemento muy importante fomentar la adecuada gestión de los proyectos de TI. En resumen, el Esquema de Gobierno de TI debe contemplar el siguiente contenido: Introducción, Alcance, Procesos de TI, Estructura organizacional, Roles y Responsables, Instancias de Decisión, Políticas de TI, Indicadores de TI y Recomendaciones.

## Tareas pendientes

- Desarrollar el documento Esquema de Gobierno de TI con la estructura propuesta.
- Revisar a la luz de los requerimientos de la Política de Gobierno Digital los temas que se requieren fortalecer para una adecuada gestión de Gobierno de TI.

## 1.3.5 Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación

### Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

#### Principales avances

Para esta vigencia y dado que la ANT dispone de una nueva versión del plan estratégico institucional, se empezó a trabajar con el propósito de buscar la alineación requerida entre esta herramienta y el Plan Estratégico de TI PETI, con el propósito que en la versión del PETI que se debe actualizar al 30 de abril, cuente con esta referencia que es muy importante como parte de la articulación entre estas dos herramientas institucionales.

Para tal fin en el capítulo 9 del PETI, 9. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO, 9.1. MODELO OPERATIVO, se está revisando las estrategias planteadas en el plan institucional, para entender y cumplir con el lineamiento de Arquitectura de TI, el cual menciona que las entidades de la administración pública deben realizar el entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual y objetivo del modelo operativo de la entidad que permita identificar los procesos, roles, actores y recursos que habilitan cada una de las capacidades institucionales.

En este sentido la entidad a través del Plan Estratégico Institucional destaca varios elementos importantes que deben ser revisados, entendidos y analizados en la nueva versión del PETI para establecer la alineación entre estas dos herramientas, que en resumen se trata de lo siguiente:

**Objetivo General del PEI:** Establecer los lineamientos, estrategias y recursos necesarios para garantizar el ordenamiento social de la propiedad rural mediante el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y la formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de los campesinos y las comunidades étnicas, promoviendo una distribución equitativa de la tierra.

**Nuevo rol de la ANT:** El primer plan estratégico de la ANT 2017-2021 se establecieron las bases para que la nueva entidad pudiera sobrevivir y consolidar sus capacidades de atención, tanto del rezago como de la oferta a través del barrido predial. En cumplimiento de éste, la Agencia Nacional de Tierras avanzó en el desarrollo de sus capacidades y mecanismos de trabajo, así como de nuevos instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera (AFP). Hoy la ANT es una Agencia con capacidades de gestión desarrolladas, con modelos de atención de la demanda y la oferta consolidadas, de manera concreta en 40 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en ejecución.

**Estrategias:** Para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados, se determinaron las siguientes estrategias, las cuales fueron extraídas de manera textual del documento de cierre técnico del Plan Nacional de Formalización Masiva de Propiedad Rural:

1. Implementar los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural que faciliten el acceso a tierras y la formalización masiva.
2. Priorizar y concentrar las intervenciones en materia de formalización masiva y acceso a tierras a sujetos de ordenamiento social de la propiedad.
3. Adjudicar baldíos y bienes fiscales patrimoniales a persona natural en zonas no focalizadas.
4. Adjudicar baldíos a entidades de derecho público
5. Implementar formas complementarias de acceso a tierras: subsidio integral para acceso a tierras y otorgamiento de derechos de uso.
6. Mejorar la atención a solicitudes de comunidades étnicas.
7. Promover la atención de procesos de formalización y acceso a tierras con enfoque de género.
8. Desarrollo de capacidades organizacionales.

Los anteriores elementos y otros adicionales se están revisando para establecer la alineación planteada y necesaria entre el PETI y los nuevos contenidos del Plan Estratégico Institucional.

## Retos

**Frente a la estrategia del Modelo de Atención** de la ANT, que consiste en que, en los municipios que estén fuera de la focalización para la implementación de los POSPR y que sean actualizados catastralmente en el marco de la estrategia de implementación del catastro multipropósito, por gestores distintos a la ANT, se utilizará como uno de los criterios principales para la adjudicación de predios baldíos fuera de las zonas focalizadas, el criterio de “mayor cantidad de hectáreas” dentro del universo del rezago y demanda. Esta priorización se escogió en razón a la meta establecida en el Plan Marco de Implementación, cuyo indicador se reporta en número hectáreas adjudicadas y formalizadas.

Como se observa, sea a través de la atención por oferta o a través de la demanda agregada, la ANT viene generando una articulación con el catastro multipropósito como generador de la información base para ordenar la propiedad. Con este propósito, la ANT avanzará en la implementación de las metas, según la focalización de la política de catastro multipropósito con el fin de maximizar el uso de los recursos públicos y eliminar la duplicidad de trabajo de campo hasta donde sea posible.

Estas estrategias descritas en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 deben ser revisadas a la luz de las capacidades de TI y la respuesta correspondiente que apoye de manera contundente estos procesos de negocio que se han ido entendiendo y formalizando a través del proceso de madurez de la entidad.

## Tareas pendientes

- Consolidar la alineación de la estrategia de TI con la estrategia institucional a la luz del nuevo plan estratégico institucional 2022-2025.
- Terminar de documentar la actualización del plan estratégico de TI versión 2022 que tiene como fecha límite el 30 del presente mes.

## Capítulo 2. Procesos misionales

### 2.1 Gestión del modelo de atención

#### Responsable: Secretaría General

##### SERVICIO AL CIUDADANO

Se presentan las principales cifras obtenidas durante la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante el periodo objeto de evaluación **01 de enero al 31 de marzo de 2022**.

##### Canal Presencial

Han ingresado a través del canal de atención presencial, un total de 11.050 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Mes	Unidades de Gestión Territorial	Puntos de Atención a Tierras	Bogotá Chapinero	Bogotá Can
Enero	1.354	1.831	529	367
Febrero	1.901	1.392	544	341
Marzo	1.520	687	94	490
<b>Total</b>	<b>4.775</b>	<b>3.910</b>	<b>1.167</b>	<b>1.198</b>

*Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax y OCM*

Cabe mencionar que, desde 19 de marzo de 2020, la Agencia Nacional de Tierras en cumplimiento de los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, fortaleció los canales virtuales y telefónico de asesoría a los ciudadanos.

##### Canal Telefónico

Durante el primer trimestre, ingresaron al Centro de Contacto un total de 13.087 llamadas, de las cuales se atendieron 12.914. Es importante mencionar que la orden de compra del servicio BPO finalizó el 17 de febrero de 2022, por lo tanto, en el mes de marzo no se contó con el servicio de canal telefónico, debido al periodo de transición con el nuevo operador.

Del 18 al 28 de febrero se organizó con el equipo de soporte tecnológico de la ANT un enlace telefónico para contestar llamadas de los ciudadanos por parte de funcionarios de la UGT Centro, pero debido a inconvenientes técnicos no se pudo continuar con este proceso.

Tabla 10: Niveles de servicio canal telefónico – Call center

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
<b>Enero</b>	98,53%	97,60%	1,47%	64,64%	6.666	6.568	98
<b>Febrero</b>	98,69%	96,56%	1,31%	66,25%	6.421	6.346	75
<b>Marzo</b>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0	0
<b>Total</b>	<b>98.61%</b>	<b>97.08%</b>	<b>1.39%</b>	<b>65.45%</b>	<b>13.087</b>	<b>12.914</b>	<b>173</b>

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax y OCM

### Canal Virtual – Escrito

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico [info@ant.gov.co](mailto:info@ant.gov.co) y [atencionalciudadano@ant.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ant.gov.co), para el canal virtual durante el primer trimestre de año 2022, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.

Adicionalmente, la Secretaría General lidera el seguimiento a la gestión de la totalidad de comunicaciones recibidas en toda la Entidad, tanto por el canal escrito como virtual. Las cifras son las siguientes:

Tabla 11: Niveles de servicio canal virtual - escrito

Mes	Virtual Escrito	Comunicaciones	Total Comunicaciones
<b>Enero</b>	5.308	1.085	6.393
<b>Febrero</b>	4.952	1.141	6.093
<b>Marzo</b>	9.736	1.577	11.313
<b>Total</b>	<b>19.996</b>	<b>3.803</b>	<b>23.799</b>

Fuente: Secretaría General – aplicativo de Gestión Documental – ORFEO

### Canal Virtual – Chat

Desde el mes de marzo de 2020 y como medida de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos, la Agencia Nacional de Tierras implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un chat dispuesto en la página web de la entidad [www.ant.gov.co](http://www.ant.gov.co)

Se presentan las cifras de atenciones recibidas por este canal durante el primer trimestre de 2022:

Tabla 12: Niveles de servicio canal virtual - Chat

Mes	CHAT
Enero	196
Febrero	125
Marzo	522
<b>Total</b>	<b>843</b>

*Fuente: Secretaría General*

### Canal Virtual – video llamadas

Adicionalmente, desde el mes de diciembre de 2020 y siguiendo con la estrategia de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la Entidad implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional. Haciendo uso de un canal de videoconferencia mediante la herramienta MS TEAMS, por medio de la cual los ciudadanos pueden autogestionar citas de atención con un agente profesional desde la página web de la Agencia [www.ant.gov.co](http://www.ant.gov.co). Una vez programada la cita, los ciudadanos reciben asesoría y orientación en tiempo real mediante el canal mencionado.

A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas durante el primer trimestre del año 2022, por este canal:

Tabla 13: Niveles de servicio canal virtual – video llamadas

MES	VIDEO CONFERENCIA
Enero	69
Febrero	23
Marzo	27
<b>Total</b>	<b>119</b>

*Fuente: Secretaría General*

### CALIDAD EN LA ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

Con el propósito de prestar un mejor servicio a la ciudadanía que a diario se comunica o visitan las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y los Puntos de Atención de Tierras (PAT) de la Agencia Nacional de Tierras y en el marco de la operación del Centro de Contacto, la entidad prestadora de servicios BPO, puso en funcionamiento el esquema de gestión de calidad y seguimiento a las atenciones suministradas a la ciudadanía para garantizar los estándares más altos de atención en el cumplimiento del anexo técnico para servicios BPO del acuerdo marco vigente en Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presenta el resultado mensual de los indicadores que se miden a través de la evaluación del equipo de gestión de calidad.

Tabla 14: Primer trimestre 2022 - Centro de Contacto

Mes	Error Crítico Usuario	Error Crítico Negocio	No. Felicitaciones
Enero	97,50%	97,00%	2
Febrero	100,00%	98,00%	0
Marzo	0,00%	0,00%	0
<b>Total</b>	<b>98,75%</b>	<b>97,50%</b>	<b>2</b>

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

De igual manera se presenta la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad realizados durante los meses de enero a marzo de 2022, para los canales presencial y telefónico.

Tabla 15: Monitoreos de calidad

Mes	Telefónico	Presencial	Nota Consolidada Canales de Atención
Enero	99,70%	99,95%	99,82%
Febrero	99,85%	99,95%	99,90%
Marzo	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>99,77%</b>	<b>99,95%</b>	<b>99,86%</b>

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

Al realizar el análisis del comportamiento mensual y acumulados del primer trimestre de 2022, se observa que el promedio de la nota de calidad consolidada para la Agencia Nacional de Tierras corresponde al 99,86%. Se aclara que no se cuenta con el monitoreo de calidad para el mes de marzo, debido al tema de transición en relación con el cambio del operador en el servicio BPO.

### MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS

De acuerdo con la información contenida en el sistema de almacenamiento de atenciones CRM Áyax y OCM, operados por el Centro de Contacto dentro del período objeto de evaluación (01 de enero al 31 de marzo de 2022) 16.088 ciudadanos diligenciaron la Encuesta de Satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Del total recibido, 8.449 encuestas corresponden al canal telefónico y 7.639 al canal presencial.

Cada encuesta contiene cuatro preguntas las cuales fueron diligenciadas en su totalidad, así:

- ¿Usted percibe buena disposición por parte del agente de Servicio al Ciudadano para responder su pregunta?
- ¿Cómo califica la oportunidad en la atención por este canal?
- ¿El agente que lo atendió respondió a la consulta por usted formulada?
- ¿La información suministrada fue clara y satisfactoria?

Las posibles respuestas para cada una de las preguntas por parte de los ciudadanos son:

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- Deficiente

Tabla 16: Medición de la satisfacción de los ciudadanos

Telefónico			Presencial		
Mes	Indicador	No. Encuestas	Mes	Indicador	No. Encuestas
Enero	98,39%	4.800	Enero	99,66%	4.053
Febrero	98,24%	3.649	Febrero	99,76%	3.586
Marzo	0,00%	0	Marzo	0,00%	0
<b>Total</b>	<b>98,31%</b>	<b>8.449</b>	<b>Total</b>	<b>99,71%</b>	<b>7.639</b>

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax y OCM

## Retos

La Agencia debe continuar con la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, para mantener una adecuada, oportuna y óptima relación con los ciudadanos y partes interesadas. Esta estrategia requiere mantener un enfoque diferencial en el servicio, de tal manera que se optimice el relacionamiento con los ciudadanos y se ofrezca una información más cercana a las necesidades poblacionales.

Así mismo, es necesario continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la Agencia en el territorio nacional, así como en los espacios de servicio al ciudadano, con el fin de continuar acercando la Entidad a la ciudadanía, entregar información clara, precisa y concreta, así como el acceso a los trámites que se adelanta en materia de tierras.

Es importante el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.

Se observa como positivo el fortalecimiento de los canales virtuales de atención, estos canales permiten al ciudadano contar con una alternativa diferente para el acceso a la información. Es importante continuar con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que faciliten el acercamiento de los ciudadanos con la entidad.

### **Tareas pendientes**

Continuar con la ampliación de los servicios y/o trámites que se pueden adelantar desde las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y los Puntos de Atención de Tierras (PAT), para poder atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos.

Fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad, para permitir un mejor registro de los ciudadanos que requieren asesoría en la Entidad y un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.

## **2.1.2 Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural**

### **Gestionar peticiones, quejas, reclamos y denuncias, por demanda**

Durante este primer trimestre a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad le han radicado un total de 38 (Treinta y ocho) derechos de petición, solicitudes y Memorandos requiriendo información, los cuales se han venido gestionado por la Dirección o por sus Subdirecciones teniendo en cuenta la competencia de estas, como se puede observar en la siguiente tabla:

No.	Radicado de Entrada	Asunto
1	20216201593172	Solicitud mesa de trabajo Alcaldía de Popayán para concertar POSPR.
2	20216201598992	Reactivación mesas de trabajo para identificar cambios en predios en el marco de Catastro Multipropósito.
3	20213000297953	Articulación interna implementación Ley 1930 de 2018 "Ley de Páramos"
4	20216201441402	Trasladado como quiera que dieran respuesta a petición de interesado con RAD Orfeo 20202200555391
5	20216201603492	Jennifer Álvarez solicitó suspensión contrato.
6	20216201603482	Liquidación Convenio interadministrativo 653/2017 VALOR+ SAS
7	20226200004892	LIQUIDACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 653 2017 REFERENCIA 20212001139481
8	20224300004303	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación solicita "Focalización de aquellos municipios susceptibles de inicio de estudios técnicos de actualización de UAF (Unidad Agrícola Familia)"

No.	Radicado de Entrada	Asunto
9	20226200027032	PROCURADORA 14 JUDICIAL II Ambiental y Agraria de Armenia: "Como Gestor Catastral, en cuales de los 12 municipios del departamento del Quindío ha adelantado labores, e informar del avance de estas."
10	20226200027072	IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO
11	20226200017462	ECOPETROL. Inicio POSPR, relación inmueble matrícula inmobiliaria 303-71048 en YONDÓ, ANT
12	20226200030182	Solicitud información Alcaldía Sincelejo: "Informar si se encuentra adelantando procesos de ordenamiento social de la propiedad rural."
13	20221030010363	SOLICITUD DE INFORMACION CIDH DIEGO MANUEL ALARCON
14	20226200040482	Corregir la resolución #2822 del veinte y siete (27) de Junio del dos mil diez y ocho (2018) donde se incluyó erróneamente el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 015-0046252 y, en consecuencia, se ordene la exclusión de este de las labores de implementación de los planes propuestos por la Agencia Nacional de Tierras.
15	20216201596172	Solicita el levantamiento de la inscripción 0965 apertura del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad rural, que aparece en el inmueble con matrícula inmobiliaria 015-37436
16	20226200055212	Solicitud terminación anticipada contrato ANT-CDPS-161-2022, celebrado con Fabian Ricardo Mejía Ospina
17	20221040025353	Jefe de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras. Solicita información POSPR, ejecución presupuestal y de metas segundo semestre 2021. Insumo para elaboración del informe semestral a la Presidencia de la República.
18	20226200035362	sirva corregir la resolución #2822 del veinte y siete (27) de Junio del dos mil diez y ocho (2018) donde se incluyó erróneamente el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 015-46252 y, en consecuencia, se ordene la exclusión de este de las labores de implementación de los planes propuestos por la Agencia Nacional de Tierras.
19	20226200058542	SOLICITAN: División predial; Predios objeto de formalización y actividad económica; Tipologías de tenencia; Relación de Tenencia; Coordenadas de delimitación y/o localización con su respectivo datum y origen; Cartografía y/o Geodatabase (en medio digital).
20	20227400051202	Eliminación anotación ORIP
21	20227400043442	Eliminación anotación ORIP
22	20226200122802	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS. Solicita R1 y R2, cartas catastrales, fichas prediales, numero de folios de matrículas, matrícula inmobiliaria, nombre propietario y shapes de los predios del municipio de Suaza, Huila
23	20226200163942	Resolver solicitud inclusión municipio de Santa Lucía, Atlántico, en municipios priorizados para iniciar elaboración POSPR.
24	20221000052423	DG solicita anexo técnico y el análisis del mercado contratación de un operador que realice el proceso de "Inscripción en FISO y valoración para inscripción en el RESO de personas en proceso de reincorporación"
25	20225000056433	20226200130672 TRASLADO PETICION
26	20226200191062	Traslado SPO
27	20226200181062	Traslado SPO
28	20221030068773	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA, solicita: "(...) remitir copia de todo lo relacionado con la discusión de los terrenos ubicados en los kilómetros 4 y 5 en la vía que conduce de Riohacha a Santa Marta, lado izquierdo, esto es, la actuación administrativa respecto del lote laguna de los remedios, en donde aparece entre los propietarios, la Sra. LUZ AURORA IGUARÁN DE SOLANO C.C. No. 26962350..."
29	20226200225432	TERRASOS SAS: CONSULTA SOBRE LOS PREDIOS Á• REAS DE INTERADOS PARA ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
30	20226200229812	Área Metropolitana de Barranquilla -AMB- solicita: INFORMACIÓN DE PREDIOS UBICADOS EN SUELO RURAL de los municipios de Galapa, Malambo y Puerto Colombia
31	20226200250862	Solicitud información estado POSPR San Benito Abad, Sucre
32	20224300042673	Mediante este Orfeo DAT da traslado del Orfeo 20216201551392
33	20216201551392	Resolver eliminación anotación ORIP, trasladado por DAT
34	20226200229842	Solicita el estado en el que se encuentra el derecho de petición correspondiente al Número de radicado: 20226200040482.
35	20226200082843	Solicitud de información del estado de los Convenios con números 653, 361 y 1410: las ejecuciones de los convenios no se están presentando de conformidad con lo establecido en la política de la entidad y en el formato GEFINF-019, el cual indica: "Informe Técnico Financiero: Este se debe presentar de acuerdo con la periodicidad establecida en el convenio, independiente de que haya o no ejecución", por tanto, solicitan dar respuesta de manera oportuna, indicando las causales por las cuales dichos convenios presentan retraso en el reporte de la información. De igual manera, si para algunos de estos ya se cuenta con actas de liquidación, nos sea informado y se adjunten los respectivos soportes.
36	20226200288092	Empresa que hace estudio de Impacto Ambiental para el proyecto "Planta Producción De Clinker Ultracem S.A.S" ubicado en el departamento del Atlántico, municipio de Galapa; solicita de

No.	Radicado de Entrada	Asunto
		manera respetuosa información relacionada con el ordenamiento social de la propiedad rural en el área de influencia del proyecto.
37	20226200317142	La Veeduría PDET Rioblanco solicita la información del predio 7361609503 que corresponde a la pista aérea del Corregimiento de Herrera Tolima. 1- sírvase decir que tipo de predio es; 2- sírvase decir si hay oposición a la titulación de este predio y por parte de quien; y 3- sírvase informar en qué fase va, el ordenamiento de este predio.
38	20226200277972	<b>Secretaría de Vivienda - Alcaldía de Florencia, Caquetá.</b> Solicita de manera urgente se remita al correo secvivienda@florencia-caqueta.gov.co, la base de datos del barrio predial encaminado a la formalización que se ha adelantado en los 7 corregimientos y las 184 veredas del municipio.

El principal reto está en la capacidad de respuesta de las dos subdirecciones dependientes y demás áreas de la ANT ya que en algunos casos la información que se solicita reposa en estas dependencias y debe ser compilada y analizada por el equipo jurídico de la Dirección para emitir una respuesta satisfactoria, en los términos previstos en la ley.

En lo corrido de este primer trimestre se tiene como principal objetivo el avance en el control minucioso que se hace a los tiempos para dar respuesta a los derechos de petición radicados en la Dirección.

## 2.1.3 Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos

### Plan de Descongestión

En el Plan de Atención y de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos se incorporan solicitudes que fueron entregadas por el Incoder en proceso de gestión y atención para que la Agencia Nacional de Tierras en adelante ANT, continuara con el trámite correspondiente de acuerdo con su misionalidad.

A 31 de marzo de 2022 la ANT registraba en sus bases de datos un total de **943** requerimientos de comunidades étnicas correspondiente a solicitudes heredadas del INCODER (rezago), de las cuales para comunidades indígenas corresponden **733** y comunidades negras **210**.

Así mismo, la ANT registra en sus bases de datos un total de **1.884** requerimientos de comunidades étnicas, de las cuales para comunidades indígenas corresponden **1.451** y comunidades negras **433** de los diferentes procedimientos misionales a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, relacionados a continuación:

	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
<b>Procesos Indígenas Requerimientos</b>	Constitución	253	276	529
	Ampliación	165	286	451
	Reestructuración	0	3	3
	Saneamiento	12	28	40
	Colonial	0	96	96
	Ancestral	147	34	181
	Vallas-Amojonamiento	112	0	112
	Agrarios	29	10	39
	<b>TOTAL</b>	<b>718</b>	<b>733</b>	<b>1.451</b>

Fuente: Base de Datos-Inventarios a corte 31/03/2022 DAE

Consejos Comunitarios Requerimientos	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
	Titulación Colectiva	201	206	407
	Ampliación	3	1	4
	Vallas-Amojonamiento	10	1	11
	Agrarios	9	2	11
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>210</b>	<b>433</b>	

Fuente: Base de Datos-Inventarios a corte 31/03/2022 DAE

### Plan de Atención al Rezago

A corte 31 de marzo del 2022 se reportaron en sinergia siete (07) formalizaciones correspondientes a cinco (05) constituciones y dos (02) ampliaciones beneficiando un total de 857 familias; con una extensión territorial de 858 has + 2200 m2, con el siguiente detalle:

### Comunidades Indígenas

#	COMUNIDAD	PROCESO	MUNICIPIO	DPTO.	ACUERDO	FLIAS	TOTAL Ha
1	RESGUARDO INDÍGENA NUMAIN MALEIWA (TIERRA DE DIOS)	CONSTITUCIÓN	Maicao	Guajira	197 del 30/11/2021	137	168,6557
2	RESGUARDO INDÍGENA KARAMANDÚ	CONSTITUCIÓN	Puerto Berrio	Antioquia	205 del 07/12/2021	10	145,9947
3	RESGUARDO INDÍGENA CHENCHE AGUA FRÍA	CONSTITUCIÓN	Coyaima	Tolima	199 del 30/11/2021	141	47,0456
4	RESGUARDO INDÍGENA NUKAJAT MALEIWA (BENDICIÓN DE DIOS)	CONSTITUCIÓN	Maicao	La Guajira	196 del 30/11/2021	305	375,6576
5	RESGUARDO INDÍGENA MONILLA AMENA	CONSTITUCIÓN	Puerto Asís	Putumayo	192 del 11/11/2021	42	23,8433
6	RESGUARDO INDÍGENA POTRERITO	AMPLIACIÓN	La Plata	Huila	201 del 30/11/2021	126	47,058
7	RESGUARDO INDÍGENA LLANO BUCO - BUKJ UKUE	AMPLIACIÓN	Nátaga - Tesalia	Huila	200 del 30/11/2021	96	49,9651
<b>TOTAL</b>						<b>857</b>	<b>858,2200</b>

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 31/03/2022

### Comunidades Negras

Se finalizó una (01) Titulación Colectiva, beneficiando un total de 268 familias; con una extensión territorial de 525 has + 9375 m2, con el siguiente detalle:

#	CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO	DPTO.	RESOLUCIÓN	FLIAS.	TOTAL HA
1	ASOCONE	Yolombó	Antioquia	20211000202186 del 19-11-2021	70	504,9336
<b>TOTAL</b>					<b>268</b>	<b>525,9375</b>

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 31/03/2022

### Plan de Atención a la Demanda

A corte 31 de marzo de 2022 se reportaron en sinergia cinco (05) formalizaciones para Comunidades Indígenas; cuatro (04) correspondientes a constitución y una (01) ampliación, beneficiando un total de 901 familias con una extensión territorial de 242 has + 8.041 m2, con el siguiente detalle:

## Comunidades Indígenas

#	COMUNIDAD	PROCESO	MUNICIPIO	DPTO	ACUERDO	FLIAS	TOTAL Ha
1	RESGUARDO INDÍGENA TATA DRÚA	CONSTITUCIÓN	Pijao	Quindío	179 del 23/09/2021	16	9,8494
2	RESGUARDO INDÍGENA DAIDRUA	CONSTITUCIÓN	Calarcá	Quindío	191 del 11/11/2021	25	13,3096
3	RESGUARDO INDÍGENA MESAS DE SAN JUAN	AMPLIACIÓN	Coyaima	Tolima	209 del 20/12/2021	96	37,6451
4	RESGUARDO INDÍGENA CACICA IBANASCA	CONSTITUCIÓN	San Agustín	Huila	206 del 07/12/2021	24	72
5	RESGUARDO INDÍGENA MUCHAJAGUA	CONSTITUCIÓN	San José Ure	Córdoba	198 del 30/11/2021	740	110
<b>TOTAL</b>						<b>901</b>	<b>242,8041</b>

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 31/03/2022

Adicionalmente, se culminaron tres (3) titulaciones colectivas, beneficiando a 268 familias con una extensión territorial de 373 ha+ 0664 m2:

## Comunidades Negras

#	CONSEJO COMUNITARIO	PROCESO	MUNICIPIO	DPTO.	RESOLUCIÓN	FLIAS	TOTAL Ha
1	VERSABAL	Titulación Colectiva	Orito	Putumayo	20211000308 856 del 27/12/2021	40	247,4153
2	RIO PALO	Titulación Colectiva	Puerto Tejada y Caloto	Cauca	20211000308 646 del 27-12-2021	30	105,2448
3	BELLAVISTA	Titulación Colectiva	Suarez	Cauca	20211000184 146 del 04/11/2021	198	21,0039
<b>TOTAL</b>						<b>268</b>	<b>373,0664</b>

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 31/03/2022

## 2.2 Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural

**Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural**

### 2.2.1 Formulación de POSPR

#### Principales avances

El equipo formulación se encarga de dar acompañamiento al Socio Estratégico de la ANT en la formulación de los POSPR, verificando que las metodologías aplicadas en el componente de formulación.

Así mismo, se encarga de actualizar los instructivos para la formulación de POSPR, para el caso del avance de esta vigencia, se ha concretado en:

Metodologías Formulación:		Descripción:
1	POSPR-I-004-instructivo cartografías sociales y entrevistas semiestructuradas	Actualización del instructivo. El objetivo de este instructivo es dar orientaciones para la elaboración de cartografías sociales y entrevistas a profundidad semiestructuradas, como métodos de recolección de información primaria, en el marco de la estrategia de participación establecida para la fase de formulación de los POSPR Operativos.

Por otra parte, el avance en términos de POSPR formulados a cargo del Programa Nuestra Tierra Próspera se analiza en tres momentos 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria; 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación; 1.3. Mesa de ordenamiento.

A continuación, se hace una relación de los 2 municipios en rezago de la vigencia 2021 y del municipio programado para la presente vigencia, cuyos POSPR se están formulando y se plantea un porcentaje de avance según estas etapas.

Municipio	Detalles	Porcentaje de avance
Puerto Rico	Este municipio está cerca de finalizar la fase 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria, pues ya tiene plan de trabajo aprobado y se encuentra finalizando el análisis de información secundaria y el análisis de la información primaria recopilada en campo, habiéndose realizado la revisión por parte de la SPO, del mapa de actores y de la sistematización de cartografías sociales. Con los análisis de información primaria ya se ha iniciado la redacción de algunos acápite del POSPR para este municipio, lo que implica que ya se dio inicio a la etapa 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación. Dado lo anterior no se ha dado inicio la última etapa 1.3. Mesa de ordenamiento.	40%
Sardinata (Rezago 2021)	Este municipio está cerca de finalizar la fase 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria, faltando únicamente por aprobación de la SPO, la sistematización de cartografías sociales. El POSPR se encuentra en etapa de observaciones de la fase 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación, siendo estas revisadas y ajustadas por el PNTP para que los documentos se entreguen nuevamente a la SPO para su revisión; el POSPR en su primera versión ya cuenta con todos los capítulos; lo anterior implica que la fase 1.3. Mesa de ordenamiento no ha dado inicio.	70%

Municipio	Detalles	Porcentaje de avance
Santander de Quilichao (Rezago 2021)	La fase 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria ya se finalizó habiéndose aprobado todos los productos correspondientes a esta fase. El POSPR se encuentra en etapa de observaciones de la fase 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación, siendo estas revisadas y ajustadas por el PNTF para que los documentos se entreguen nuevamente a la SPO para su revisión; el POSPR ya cuenta con todos los capítulos; lo anterior implica que la fase 1.3. Mesa de ordenamiento no ha dado inicio.	75%

## Retos

Las distintas observaciones, recomendaciones y acompañamiento a cada una de las fases implican una revisión juiciosa, desde la recolección de información hasta la redacción final de cada uno de los acápite del POSPR. Sin embargo, se ha logrado dar acompañamiento asegurando los lineamientos del equipo de formulación y de la SPO-ANT en general.

## Tareas pendientes

Finalizar el acompañamiento a la formulación de los dos POSPR de los municipios en rezago (Santander de Quilichao y Sardinata) y del POSPR del municipio programado para esta vigencia (Puerto Rico). Posteriormente, realizar la socialización de los POSPR ante los actores institucionales y comunitarios, una vez se encuentren aprobados y viabilizados para su implementación.

## 2.2.2 Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

En el momento, no se tienen planteados en el Plan de Acción ni en las actividades previstas para este año realizar acciones relacionadas con la focalización de municipios, esto se debe a la falta de recursos para la implementación de nuevos planes. Sin embargo, se están realizando acciones para la solicitud de otras fuentes de financiación (SGR, cooperación internacional), con el fin de realizar la implementación de POSR que no cuentan con plan aprobado-resolución, pero que no cuenten con recursos asegurados.

## 2.2.3 Implementación y consolidación de POSPR

### Principales avances

#### Línea de trabajo: desarrollo metodológico para la implementación de POSPR

Contribuir a la mejora continua de la ruta metodológica del POSPR en su Fase de Implementación, en ese sentido y, a partir de la experiencia producto de la intervención en los distintos municipios en donde avanza la fase de implementación, han surgido propuestas para ajustar documentos y ciertas herramientas dispuestas, esto en aras de favorecer los análisis técnicos necesarios (catastral y jurídico) y los tiempos que corresponden a los mismos, de esta manera, lograr una operación más eficiente, pero que correspondan a los estándares de calidad que se ha definido; entre las propuestas

de ajuste que se revisaron este primer semestre se encuentran: i) propuesta de simplificación del DTJ. ii) Ajuste Guía de Rutas Misionales. iii) Lineamientos sobre los determinantes del OSPR

Igualmente, a partir del documento consolidado por el equipo Gestión del Conocimiento GECO, que trata sobre los distintos modelos operativos que han funcionado y que corresponde a los modelos directo, indirecto, mixto o colaborativo, FPP o de Inmersión; así las cosas, se aborda con el equipo de Metodología, desde todos sus componentes técnicos, el ajuste al documento Guía para la Implementación del POSPR en correspondencia con algunas innovaciones adoptadas en la operación misma.

También, se articuló la estrategia de transferencia de conocimiento y pedagogía a las necesidades operativas y técnicas que tiene la implementación del POSPR desde sus distintas etapas y componentes, por lo que se ofrece el acompañamiento técnico a los socios estratégicos a través de la respuesta a los requerimientos, mesas técnicas y acompañamiento en campo.

### **Línea de trabajo: articulación institucional**

#### Articulación institucional

Se ha logrado un proceso orientado a la instalación de acciones con impacto integral a nivel territorial, regional y nacional conjunta y coordinada entre instituciones, promoviendo y fortaleciendo las etapas de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en los municipios intervenidos, y canales únicos para el intercambio de información, de forma ágil y oportuna, entre la ANT y las entidades externas con las que interactuamos para el desempeño de las funciones misionales de la entidad.

Adicionalmente, se han generado diecisiete (17) reuniones con distintos actores institucionales y dos (2) Acuerdos de Apoyo Interinstitucional con las Alcaldías de Pradera, Aracataca, los cuales tienen como objeto establecer las bases de apoyo entre la ANT y los entes territoriales para la formulación, implementación y mantenimiento del plan de ordenamiento social de la propiedad rural (POSPR), facilitando las acciones conjuntas tendientes a la consecución de los objetivos definidos en el plan de ordenamiento social de la propiedad rural en cada municipio.

ENTIDAD ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL	ALCALDÍA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD
-	X	TUMACO	NARIÑO	ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL	17/01/2022
CVC	-	PRADERA	VALLE DEL CAUCA		3/02/2022
-	X	CARMEN DE BOLÍVAR	BOLÍVAR		25/01/2022
-	X	SUCRE	CAUCA		1/02/2022
CORPAMAG	-	ARACATACA Y CIENAGA	MAGDALENA		9/02/2022
CORPORINOQUIA	-	PRIMAVERA	VICHADA		10/02/2022
CORPOCESAR	-	N/A	CESAR		14/02/2022
CORTOLIMA	-	ATACO, CHAPARRAL, PLANADAS, RIOBLANCO	TOLIMA		15/02/2022
CORPONARIÑO	-	TUMACO	NARIÑO		17/02/2022
CORMACARENA	-	FUENTE DE ORO Y PUERTO LLERAS	META		18/02/2022
CORPONOR	-	SARDINATA	NORTE DE SANTANDER		21/02/2022
CORANTIOQUIA	-	CACERES	ANTIOQUIA		22/02/2022

ENTIDAD ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL	ALCALDÍA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD
CVC	-	PRADERA, CALÍ Y BUGALAGRANDE	VALLE DEL CAUCA		23/02/2022
CARSUCRE	-	PALMITO, GUARANDA Y SAN ONOFRE	SUCRE		24/02/2022
CORPOBOYACÁ	-	AQUITANIA, CUCAITA, TOTA	BOYACÁ		25/02/2022
CARDIQUE	-	CORDOBA, CARMEN DE BOLÍVAR, GUAMO, MAHATES, MARIA LA BAJA, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO, ZAMBRANO	BOLIVAR		28/02/2022
-	X	MERCADERES	CAUCA		3/03/2022

### Seguridad y contexto.

En el marco de las gestiones enfocadas a establecer condiciones favorables que permitan la intervención territorial y el soporte de los procesos de seguridad, conforme las orientaciones de la ANT y los lineamientos de la SPO, se realizaron acciones de articulación y acercamientos interinstitucionales con actores clave para la coordinación en asuntos de seguridad, para la atención de los municipios programados para el desarrollo de la ruta metodológica de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -POSPR, durante el primer trimestre de la vigencia del 2022, como se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

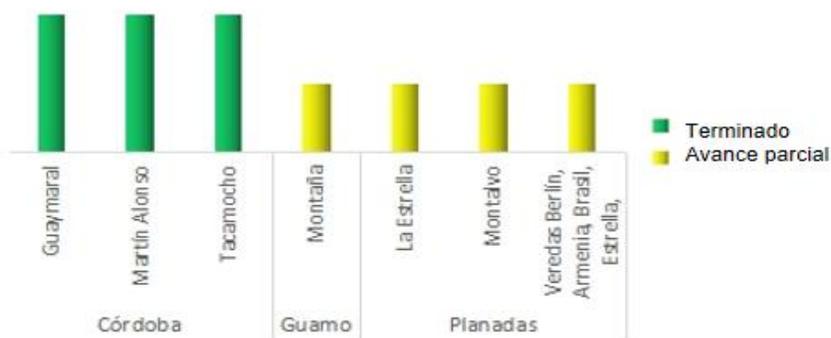
FECHA	ACTORES INSTITUCIONALES PARTICIPANTES	OBJETO DE LA REUNIÓN	AVANCES
31-ene-22	ANT-AICMA	Definir acciones relacionadas con el proceso de intercambio de información incluida la relacionada con resguardos indígenas y acordar intervenciones en territorio	Agendamiento de una mesa de intercambio de información, que tendrá como objetivo analizar y validar la información de ambas políticas para luego ser compartida y/o entregada tanto a los socios estratégicos de la ANT, como a las organizaciones de DH coordinados por la OACP
7-feb-22	ANT-HALO TRUST-FAO	Conocer por parte del Operador de Desminado Humanitario The Halo Trust el estado de las operaciones de desminado en el municipio de Pradera	Halo Trust enviará información de polígonos a través de la SPO al socio FAO.
7-feb-22	ANT-FAO-1. Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No 6 BIDEH6	Conocer por parte del Operador de Desminado Humanitario Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No 6 BIDEH6 el estado de las operaciones de desminado en el municipio de Pradera.	El Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No 6 BIDEH6 enviará información de polígonos a través de la SPO al socio FAO
22-feb-22	ANT-PNTP-AICMA	Presentar por parte de AICMA información relevante de los municipios de intervención que tiene a cargo el PNTP	Remitir al PNTP a través de la ANT la información presentada en la mesa de los municipios a cargo del programa
9-mar-22	ANT-Batallón de Desminado de Ingeniero Anfibios de Infantería de Marina BDIAN-PNTP	Conocer por parte del Operador de Desminado Humanitario Batallón de Desminado de Ingeniero Anfibios de Infantería de Marina BDIAN el estado de las operaciones de desminado en los municipios de San Jacinto y El Carmen de Bolívar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intercambio de información de áreas peligrosas, de áreas intervenidas y de áreas que se encuentran en intervención.</li> <li>2. Solicitud de capacitación en ERM tanto para los equipos del programa como para la comunidad involucrada en el proceso de ordenamiento.</li> <li>3. Mesa técnica entre BDIAN y PNTP para articular intercambios de información y cronogramas para la intervención.</li> <li>4. Remitir oficio al Comando de Infantería de Marina para informar acerca de la articulación y el intercambio de información con BDIAN.</li> </ol>

En lo referente a la articulación interna de la SPO con los diferentes socios estratégicos, en el periodo se llevaron a cabo las siguientes reuniones, como se muestra en la siguiente tabla:

FECHA	ACTORES PARTICIPANTES	OBJETO DE LA REUNIÓN	AVANCES
4-02-22 18-02-22 11-03-22 25-03-22	Programa Nuestra Tierra Próspera (USAID)	Realizar articulación y seguimiento a los asuntos de seguridad para los municipios programados para las fases de formulación e implementación de los POSPR	1.Revisión por parte del equipo de ANT del protocolo de seguridad del municipio de Tumaco. Reunión para revisar temas de CUI con el PNTP. 2. Organizar cronograma conjunto de visitas a las regiones para hablar con Fuerza Pública 3.Realizar mesa técnica del equipo ANT para revisar las diferentes alternativas para las inspecciones oculares que solucionen los problemas con los EDP
25-feb-22	Programa de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO	Revisar con el equipo del socio estratégico FAO la articulación y seguimiento de los asuntos de seguridad en la implementación de los POSPR para el municipio de Pradera-Valle del Cauca	1. Definición de un enlace de seguridad por parte de FAO 2. Definición de un protocolo de seguridad que incluya las coordinaciones y articulaciones en seguridad para la intervención territorial en el municipio programado. 3. Convocar reunión con fuerza pública en territorio una vez se tenga claro un cronograma de intervención que se pueda presentar
11-mar-22	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD	Revisar con el equipo del socio estratégico FAO la articulación y seguimiento de los asuntos de seguridad en la implementación de los POSPR para los municipios de Ciénaga y Aracataca.	1. Definición de un enlace de seguridad por parte de PNUD 2. Definición de un protocolo de seguridad que incluya las coordinaciones y articulaciones en seguridad para la intervención territorial en el municipio programado. 3. Convocar reunión con fuerza pública en territorio una vez se tenga claro un cronograma de intervención definido para el operativo de campo.

### Línea de trabajo: consolidación de POSPR

En el marco del primer trimestre de la vigencia 2022, en lo concerniente a la consolidación de los POSPR, se tiene un avance de 15% en el cumplimiento de la meta anual planteada (correspondiente a 3 de los 20 documentos POSPR consolidados) y se avanzó parcialmente en la construcción de 4 POSPR Consolidados, lo que representa una gestión respecto a 20% de la meta.



Los POSPR consolidados terminados corresponden a las Unidades de intervención territorial -UIT- Martín Alonso, Guaymaral y Tacamocho, del municipio de Córdoba, Bolívar. Estos POSPR consolidados cuentan con sus respectivos documentos de observaciones, los cuales dan cuenta de las situaciones particulares encontradas en relación con los insumos aportados para fines de consolidación.

Respecto a los POSPR en proceso de consolidación y respecto a los cuales se aportó un avance parcial, es pertinente indicar que:

- Se avanzó en la construcción de POSPR correspondientes a las entregas de información dispuestas en el Cloud Transfer correspondientes a 1) Montalvo, 2) La Estrella, 3) Veredas Berlín, Armenia, Brasil, Estrella, pertenecientes al municipio de Planadas, Tolima, a las cuales se les viene dando un tratamiento de UIT, de conformidad con los lineamientos dados sobre el particular. No se pudo concluir la elaboración de estos documentos dado que algunos de los insumos fueron aportados en la última semana de marzo (asociados a gestiones interinstitucionales, Fiso y Prevaloraciones) y no alcanzaron a ser procesados e incluidos en los documentos. Este avance fue reportado en los meses de febrero y marzo.
- De conformidad con los acuerdos establecidos con el equipo de validación de la SPO en el mes de febrero, la consolidación por UIT se adelantará a partir de información municipal perteneciente a municipios en los cuales ya se haya dado el cierre de operación en campo y se haya surtido el proceso de validación correspondiente. En consecuencia, se acordó priorizar el trabajo de El Guamo, Rioblanco y Fonseca.
- Tras la última entrega de información hecha por el equipo de validación respecto a El Guamo, Bolívar (reportada el 07-03-2022, con elementos por subsanar por parte de los socios operadores) y a partir de lo definido en las reuniones referentes a la consistencia entre bases de información predial en formato XTF y el Diagnóstico Técnico Jurídico, sostenidas con equipos de validación y metodología de la SPO (29-03-2022)<sup>1</sup>, se dio la directriz de avanzar con lo aportado por validación respecto a este municipio, en función de lo cual se dio inicio a la consolidación de la UIT Montaña de la cual se reportó avance a cierre de marzo.

Durante el primer trimestre, se adelantaron gestiones asociadas a la mejora de procesamientos de información y ajuste de instrumentos, de lo cual cabe resaltar:

- Se trabajó con el equipo de arquitectura y de bases de datos de la SSIT para mejorar el procesamiento de la información de sujetos de ordenamiento, en particular lo relacionado a núcleos familiares e información asociadas a mujeres, obteniendo como resultado la entrega periódica de la información municipal incorporando una lista de columnas que condensan los datos de núcleos familiares y variables asociadas a titulación conjunta.
- Se trabajó con el equipo de Prevaloraciones de la SSIT para agilizar la entrega de las bases e información de Prevaloraciones referentes a los municipios de El Guamo, Fonseca, Planadas y Rioblanco, así como la mejora de la normalización en categorías contenidas en las variables aportadas en las referidas bases.

---

<sup>1</sup> En el marco de la reunión del 29-03-2022 los equipos de metodología y validación dieron la orientación para fines de consolidación, referente a dar prioridad al insumo del Diagnóstico Técnico Jurídico en caso de inconsistencias con el XTF.

- Se ha venido participando en el ejercicio de ajuste del Diagnóstico Técnico Jurídico, aportando insumos para la consideración del equipo de metodología de la SPO, quienes lideran el ajuste.
- Se retroalimentó la propuesta de ajuste de la Guía de Rutas Misionales de la ANT, liderado por el equipo de metodología de la SPO.
- Se diseñó una nueva plantilla para los POSPR Consolidados por UIT, la cual se espera la formalización en el Sistema Integrado de Gestión.

### Operación en campo

Durante el primer trimestre del 2022, de la mano del Programa Nuestra Tierra Próspera financiado por USAID se continuó con la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad rural en los municipios de: Ataco en el departamento de Tolima, Cáceres en el Sureste antioqueño y San Jacinto en la región de los montes de María

### Información general de los municipios de Ataco, Cáceres y San Jacinto

MUNICIPIO	TOTAL ÁREA A LEVANTAR	TOTAL PREDIOS A LEVANTAR
ATACO	127.358	10.540
CÁCERES	190.320	5.044
SAN JACINTO	41.540	4.074
<b>TOTAL</b>	<b>359.218</b>	<b>19.658</b>

### Resultados generales de la implementación de los POPR en los municipios de Ataco, Cáceres y San Jacinto

MUNICIPIO	TOTAL, ÁREA BARRIDA	Avance Área	TOTAL, PREDIOS LEVANTADOS	Avance LPP	FLCM DILIGENCIADOS	DTJ1 DILIGENCIADOS.	TOTAL, FISOS DILIGENCIADOS	DTJ2 DILIGENCIADOS	QR ENTREGADOS A LA ANT
ATACO	26.602	21%	5.471	52%	4.166	2.778	1479	1.162	1.160
CÁCERES	94.714	50%	2.904	58%	2.386	2.396	1376	1.700	1.112
SAN JACINTO	43.016	104%	3.213	79%	2.976	2.081	702	1.865	1.224

Para el cierre al mes de marzo, en el municipio de Ataco se avanzó en 26.602 Ha, correspondiente al 21% del área total del municipio, mientras que para el caso de Cáceres se logró abarcar un total de 94.714 Ha que representa el 50% sobre su extensión total rural. En el municipio de San Jacinto se barrió el 100% (43.106) de su área rural.

Con relación al número de FISOS, en el municipio de Ataco se han diligenciado 1479 formularios, que equivalen el 26% del número de predios totales de actuación de la ANT, en Cáceres se obtuvieron 1.376 FISOS equivalentes al 41 % de predios, para el caso de San Jacinto se avanzó en 702 correspondientes a 28%.

La Organización Mundial de Alimentos y Agricultura (FAO) avanzó en la consolidación del equipo de trabajo con el que se hará la implementación de los POSPR en el municipio de Pradera. A cierre del mes de marzo, en fase de alistamiento, FAO consolidó el equipo nacional y territorial requerido para la operación. En ese mismo periodo, se trasladaron

los equipos tecnológicos necesarios a la oficina ubicada en Palmira y se avanzó en la consolidación de la estrategia de intervención

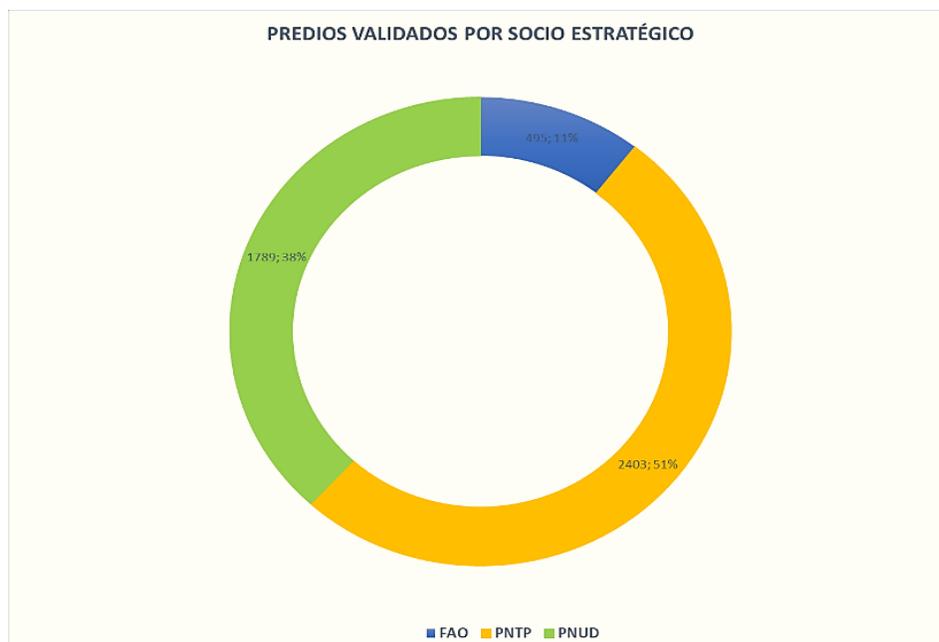
### Validación de la Información

Durante el periodo se realizó la validación de 4.687 predios entregados por los socios, resultado de las actividades durante la fase de implementación de Planes. Los casos mencionados se encuentran distribuidos en cinco (5) municipios, así:

- 495 predios (11%) localizados en el municipio de Ciénaga – Magdalena (FAO)
- 1.160 predios (25%) localizados en el municipio de Ataco - Tolima (PNTP)
- 521 predios (11%) localizados en el municipio de Cáceres – Antioquia (PNTP)
- 722 predios (15%) localizados en el municipio de San Jacinto – Bolívar (PNTP)
- 1.789 predios (38%) localizados en el municipio de Valencia – Córdoba (PNUD); tal y como se presenta a continuación.

Cabe anotar que el número de predios validados no incluye reentregas, lo anterior implica que las validaciones realizadas fueron realizadas por primera vez y ninguno de los lotes entregados (UIT) corresponde a segundas o más revisiones.

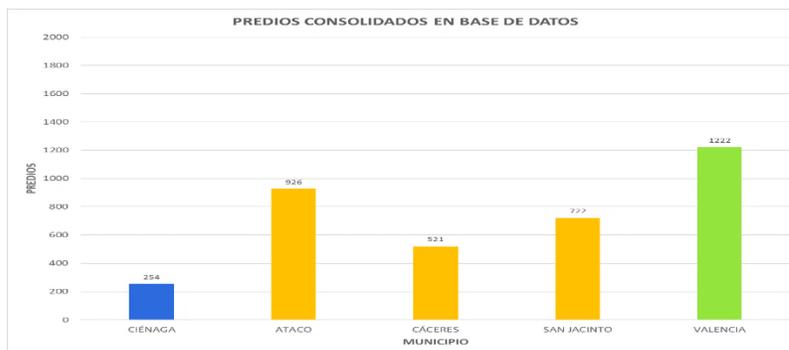
Con base en lo anterior, se evidencia que los cinco (5) municipios en implementación están siendo atendidos por tres (3) socios estratégicos, se destaca que el Programa Nuestra Tierra Prospera (PNTP) realiza la intervención en tres de los cinco municipios mencionados con la entrega de 2.403 predios para validación (51%). La cantidad de predios validados según el socio estratégico se presenta a continuación:



Como resultado del ejercicio de validación no se aprobaron predios durante el presente periodo, teniendo en cuenta que la información entregada no se ajustó a la estructura del modelo LADM\_COL en el marco de la Gestión Catastral, ni a los requisitos definidos para la definición de Rutas de Atención asociadas al Ordenamiento Social de la

Propiedad. En ese sentido el socio deberá atender los ajustes incluidos en los informes y volver a entregar los productos para adelantar la respectiva validación y posterior enrutamiento de los casos.

Por otra parte, se logró la consolidación de 3.645 predios en una base de datos geográfica en formato xtf, el cual corresponde al archivo de intercambio determinado por la autoridad catastral para la entrega de información actualizada durante el desarrollo de actividades de Catastro Multipropósito. Los predios consolidados están distribuidos en cinco (5) municipios en donde se lleva a cabo la intervención de la ANT (POSPR Fase implementación), se destaca que los municipios de Valencia y Ataco concentran más del 50% del total de predios. La información consolidada está en proceso de ajuste por parte de los socios estratégicos, teniendo en cuenta que la base de datos catastral no cumple con la estructura del modelo LADM. A continuación, se presenta la información geográfica consolidada por municipio:



Finalmente se destaca que durante el periodo se logró la validación de los productos cartográficos (Orto imagen, DTM y Base de datos cartográfica) de los municipios de San Marcos - Sucre, Ciénaga – Magdalena y San Jacinto - Bolívar. Para el caso de los dos (2) primeros fueron aprobados y remitidos al IGAC para adelantar el proceso de validación y posterior oficialización; para el caso de San Jacinto fue devuelto al productor para que adelante los respectivos ajustes de conformidad con los hallazgos reportados en el informe. A continuación, se presenta el detalle para la actividad mencionada:

MUNICIPIO	SOCIO / PRODUCTOR	ESTADO
San Marcos - Sucre	FAO / GEOCAM	Validado ANT. Enviado a IGAC.
Ciénaga - Magdalena	FAO / ISATECH	Validado ANT. Enviado a IGAC.
San Jacinto - Bolívar	PNTTP / ISATECH	Devuelto al productor.

### Cargue de expedientes al SIT

Como se observa en la siguiente tabla al primer trimestre de la presente vigencia se tiene un consolidado de 10.407 expedientes cargados de un total de 13.639 expedientes acumulados de predios con FISO, en este particular para el mes de enero se cargaron 186 soportes para FISO's, mientras que para febrero y marzo las cifras en este sentido fueron 429 y 1974 respectivamente.

SOCIO	DPTO	MUNICIPIO	TOTAL DE PREDIOS ENTREGADOS MARZO 2022	TOTAL APROBADOS ACUMULADO MARZO 2022	ACUMULADO DE PREDIOS CON FISO MARZO 2022	EXPEDIENTES CARGADOS ACUMULADO MARZO 2022	PORCENTAJE DE CARGUE DE DOCUMENTOS MARZO 2022
			Fuente equipo validación	Fuente equipo validación	Fuente equipo validación	Fuente equipo de acopio información	cálculo
PNTPI/USAID	TOLIMA	ATACO	1160	0	735	0	0,00%
PNTPI/USAID	ANTIOQUIA	CÁCERES	1133	0	165	0	0,00%
FAO	MAGDALENA	CIÉNAGA	1327	277	1056	669	63,35%
PNUD	BOLÍVAR	CÓRDOBA	4647	4532	2620	2494	95,19%
OIM	TOLIMA	EL GUAMO	2309	2010	1275	1176	92,24%
FAO	LA GUAJIRA	FONSECA	2002	339	1181	812	68,76%
OIM	TOLIMA	PLANADAS	1281	0	701	456	65,05%
OIM	TOLIMA	RIOBLANCO	6013	5.020	3808	3.851	101,13%
PNTPI/USAID	BOLÍVAR	SAN JACINTO	1224	0	437	0	0,00%
FAO	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	413	0	313	141	45,05%
PNUD	CÓRDOBA	VALENCIA	3511	1040	1348	808	59,94%
TOTAL			25.020	13.218	13.639	10.407	0,8

## Retos en la implementación

### Línea de trabajo: articulación institucional

- Garantizar que todas las personas que participen del proceso de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad realicen y reporten al equipo de planeación de la SPO (ANT) las actas de las reuniones y mesas de trabajo que se desarrollan con los actores institucionales (orden nacional, regional o municipal), documento que contiene: Objeto de la actividad, entidades que participaron (Lista de asistencia, registro fotográfico), y los compromisos y responsables de las acciones a realizar.
- Capacidad de retroalimentación y generación de alertas ante un escenario simultáneo de municipios en fase de formulación e implementación.
- Apropiación de cultura de seguridad en cada socio estratégico y aplicación de orientaciones del lineamiento de seguridad y contexto SPO.
- Afectaciones en el flujo de información oficial y comunitaria que permita proyectar estrategias de mitigación de riesgo y se impacte la operación.

### Línea de trabajo: consolidación de POSPR

Los principales retos para avanzar satisfactoriamente en el ejercicio de elaboración de POSPR Consolidados están asociados a la articulación con diferentes equipos para avanzar en la mejora de los insumos que se allegan para consolidación. Las temáticas de mejora se relacionan con los siguientes puntos:

- **Oportunidad:** se requiere contar con los insumos para la consolidación oportuna, en lo concerniente a la información predial municipal validada, principalmente de los municipios en los que ya culminó la operación en campo.
- **Calidad:** Se requiere avanzar en la centralización y unificación de la información aportada tanto por el equipo de validación de la SPO como por el equipo de la SSIT, así como en la consistencia entre los principales insumos de consolidación (XTF, DTJ, Bases Fiso, Bases Prevaloraciones), previa entrega al equipo de consolidación. Para lograr acciones de mejora, este equipo ha generado diferentes

documentos de observaciones al respecto y ha realizado retroalimentación a los diferentes equipos de la SPO y la SSIT.

Adicional a lo anterior, se tienen retos asociados a gestiones post-elaboración de los POSPR Consolidados, puntualmente lo concerniente a coordinar y realizar la socialización de los POSPR Consolidados por UIT en el marco de la Mesa de Ordenamiento.

### **Operación en campo**

Tras el empleo de métodos indirectos, incrementar los rendimientos para poder cerrar la operación tal cual se programo

### **Validación de la Información**

- Establecer los mecanismos para que los socios estratégicos adelanten los procesos de aseguramiento de calidad antes de cada entrega al Equipo de Validación de la SPO, lo anterior con el objetivo de garantizar que los productos entregados sean conformes a los lineamientos de la ANT.
- Es necesario contar con herramientas tecnológicas por parte de SSIT que permitan recopilar, almacenar, disponer y analizar la información recolectada en campo durante la implementación de POSPR, lo cual permitirá garantizar la consistencia y confiabilidad de la información entregada por los socios a la ANT.
- Establecer periódicamente una mesa de trabajo con el IGAC, con el objetivo de poder atender las inquietudes presentadas en la operación relacionadas con la gestión catastral y la implementación del modelo LADM\_COL, que permita realizar una rápida retroalimentación a los socios estratégicos u operadores.

## **Tareas pendientes**

### **Línea de trabajo: articulación institucional**

- Seguir fortaleciendo las capacidades de las autoridades nacionales, regionales y municipales para que participen activamente y se apropien del proceso generando dinámicas orientadas al mantenimiento del ordenamiento social de la propiedad rural.
- Intercambio de información con entidades departamentales, regionales y municipales, que faciliten la formulación e implementación del ordenamiento social de la propiedad.
- Articular el POSPR con otros instrumentos de planeación departamentales, regionales y municipales en favor del ordenamiento social de la propiedad
- Actualización de las condiciones territoriales en municipios en el marco de la ruta de los POSPR.
- Actualización de la información oficial para las variables acorde con el lineamiento P014 de la SPO.
- Proponer una estructura de protocolo de seguridad para la operación mediante oferta.

### **Línea de trabajo: consolidación de POSPR**

- Concluir los 4 documentos POSPR con avance parcial (ver grafica).
- Avanzar en la elaboración de 13 documentos POSPR Consolidados conforme a los cronogramas planteados.

### Operación en campo

- El desarrollo de la Herramienta: Captura identificación física, jurídica y documental - BPM (FUCM + LPP + CONFLICTIVIDAD)
- Consolidar el Validador mínimo de BD y formularios
- Automatizar el proceso de geo procesos incluyendo generación de reportes detallados por predio
- Incorporar herramienta de cruce de base de datos alfanumérica por, Tablas de retención estandarizadas según ruta variable de FMI y automatizar
- Automatizar la generación de reportes de seguimiento mensuales a productos
- Implementar la capacidad en la Geodatabase a través de la configuración de una solución que asista al socio/operador en la gestión de datos por medio de versiones de la Geodatabase
- Desarrollar los procesos de migración a SIT
- Desarrollar la aplicación de construcción masiva de documentos como: planos, redacción técnica de linderos, cuadros de coordenadas y distancias, estudios de títulos, informe técnico jurídico.

## 2.2.4 Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR

La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad - DGOSP y la Subdirección de Planeación Operativa - SPO tienen a su cargo la supervisión de varios convenios con agencias de cooperación internacional con las cuales se aúnan esfuerzos para lograr diversos propósitos misionales de la entidad, entre los que se destaca la implementación de la Ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Estos convenios son los siguientes:

#	CONVENIO	PARTES	SUPERVISIÓN	ESTADO
1	Convenio No.951 del 2017	PNUD-ANT	SPO	Ejecución
2	Convenio 1410 del 2021	FAO-ANT	DGOSP, DAT, DGJT	Ejecución
3	Memorando de entendimiento	USAID – ANT	n/a	Ejecución
4	Convenio No.361 del 2016	FAO – ANT	DGOSP	Liquidación
5	Convenio No.986 de 2017	OIM – ANT	SPO	Liquidación
6	Convenio 1278 del 2019	FAO – ANT	SPO	Liquidación
7	Convenio No.653 del 2017	Valor + - IDEA – ANT	DGOSP y SSIT	Liquidación
8	Convenio No. 715 de 2017			Liquidación

**Convenio ANT-FAO 361 de 2016:** Las actividades iniciaron en octubre del 2016 y culminaron en diciembre del 2021. El objeto del convenio fue “aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Organización de las Naciones Unidas para la

alimentación y la Agricultura – FAO, para formular e implementar acciones conjuntas en el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra, formalización de la propiedad rural, uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad”. Por medio de este convenio la ANT contó con la asistencia técnica de FAO para el desarrollo de procesos que complementan la ruta de OSPR y durante el mes de enero del 2022 se llevó a cabo el cierre administrativo del convenio y se reportó un avance total del POA del 100% en sus 6 productos.

**Convenio ANT-FAO 1278 de 2019:** Las actividades iniciaron en noviembre del 2019 y culminaron en enero del 2022. El objeto del convenio fue “aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios de Ciénaga (Magdalena); Fonseca y San Juan Del Cesar (La Guajira)”. Por medio de este convenio se implementó la fase de operativo de campo del OPSR en un 100% en los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar. Para el municipio de Ciénaga la intervención no finalizó en su 100% y desde la ANT se continuará hasta su finalización en el marco de otro convenio.

**Convenio ANT-OIM 986 de 2016:** Las actividades iniciaron en octubre del 2017 y culminaron en diciembre del 2021. El objeto del convenio fue “aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en la zona Sur del País.” Por medio de este convenio la ANT logró la formulación de los siguientes POSPR y densificación de la red geodésica: Planadas, Rioblanco, Ataco, Chaparral en Tolima, Puerto Lleras en Meta, Pradera y Florida en Valle del Cauca. Posteriormente, tras varios análisis de costo-eficiencia de los recursos y sobre los municipios que brindarían un mayor aporte al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural del país, se tomó la determinación de implementar inicialmente los POSPR de Planadas y Rioblanco en el departamento del Tolima.

No obstante, para el municipio de Planadas, en el mes de febrero 2021 se suspendieron las visitas predio a predio y en mayo 2021 se cierra la operación, quedando únicamente en operación el municipio de Rioblanco hasta 31 diciembre 2021, fecha en la que finalizó este convenio con 8.776 LPP para Rioblanco y 1.342 LPP para Planadas.

**Convenio ANT- Fondo de Adaptación 715 de 2017:** Las actividades iniciaron en julio de 2017 y culminaron en abril del 2020. El objeto del convenio fue “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el cumplimiento de los fines y obligaciones contraídas por la AGENCIA y el FONDO, en el Convenio Interadministrativo Marco (ANT 572 / FONDO 004 / DNP 499-17) del 4 de mayo de 2017, transfiriendo los recursos al FONDO para la operación del piloto catastral que incluía la metodología de acceso y seguridad jurídica de los derechos de propiedad rural, en los municipios de Nechí (Antioquia), Achí (Bolívar), Magangué (Bolívar), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Ayapel (Córdoba), Caimito (Sucre), San Marcos (Sucre), San Benito Abad (Sucre), Sucre (Sucre), Majagual (Sucre) y Guaranda (Sucre).” La ejecución de este convenio por parte de ANT fue limitada debido a inconvenientes con la definición de una metodología articulada con la política de catastro multipropósito y las limitantes de tiempo para la ejecución de los recursos impuestos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En los siguientes párrafos se presentan los principales avances, retos y tareas pendientes de cada uno de los convenios vigentes de la tabla anterior.

### Convenio 951 de 2017 entre ANT - PNUD

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>NOMBRE DEL CONVENIO</b>	Convenio No.951 del 2017
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	24 de octubre de 2017
<b>OBJETO</b>	Aunar esfuerzos institucionales para que la ANT y el PNUD trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.
<b>NOMBRE DEL SOCIO</b>	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	30 de diciembre de 2022
<b>ENMIENDAS</b>	I. 30 de julio de 2018. II. 27 de septiembre de 2018. III. 29 de marzo de 2019. IV. 28 de junio de 2019. V. 21 de febrero de 2020. VI. 5 de noviembre de 2020. VII. 15 de octubre de 2021. VIII. 10 de febrero 2022.
<b>ÁREA DE INTERVENCIÓN</b>	Fase Formulación: Fonseca, San Juan del Cesar, Ciénaga, Aracataca, Córdoba, El Guamo, Valencia, Monte Líbano, Puerto Libertador, San José de Uré, San Jacinto y Zambrano Fase Implementación: El Guamo, Córdoba, Valencia, Aracataca, Guaranda y Ciénaga.
<b>VALOR</b>	Aporte ANT: \$ 35.000.000.000 + aporte socio: \$ \$37.799.344.000 = \$ 72.799.344.000 Adición en la enmienda 8: Aporte ANT: \$8.641.661.087 + aporte socio: \$8.994.381.948 = \$17.636.043.035
AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO	
<b>EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRAL ENERO-FEBRERO 2022</b>	El avance del proyecto en los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia a corte 28 de febrero es del 94,7%
<b>EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA BIMESTRE ENERO-FEBRERO 2022</b>	<b>Recursos ANT \$35.000.000.000</b> (USD 11.402.990,18)
	Valor ejecutado: USD 11.119.963,75 (97,5%)
	Valor pendiente de ejecutar 2.83.026,43 (2,48%)
	<b>Recursos Contrapartida: \$37.799.344.000</b> (USD12.008.516,66)
	Valor ejecutado \$ (%): \$21.392.277.559 (USD 6.796.137,03) (56,59%) Valor pendiente de ejecutar \$ (%): \$16.407.066.441 (USD 5.212.379,63) (43,41%)
<b>EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE MARZO - ABRIL 2022</b>	<b>Recursos ANT: \$40.185.000.000</b> (USD12.757.483,39)
	Valor ejecutado \$ (%): USD 11.149.258,39 (87,4%)
	Valor pendiente de ejecutar \$ (%): USD 1.608.225 (12,61%)
	<b>Recursos Contrapartida: \$37.799.344.000</b> (USD12.008.516,66)
	Valor ejecutado \$ (%): \$21.392.277.559 (USD 6.796.137,03) (56,59%) Valor pendiente de ejecutar \$ (%): \$16.407.066.441 (USD 5.212.379,63) (43,41%)

### Generalidades del convenio 951 de 2017

A través de este convenio se desarrolló entre los años 2018 y 2019 la fase de formulación del OSPR. Como resultado de esta fase se cuenta con los planes formulados de los municipios de Fonseca, San Juan del Cesar, Ciénaga, Aracataca, Córdoba, El Guamo, Valencia, Monte Líbano, Puerto Libertador, San José de Uré, San Jacinto y Zambrano. Así mismo, en el marco de este convenio se densificó la red geodésica de los 12 municipios intervenidos.

En el último trimestre de 2019 inició la fase de implementación de planes de ordenamiento en los municipios de El Guamo y Córdoba y en el último trimestre del 2020 comenzó esta fase para Valencia.

Durante el primer trimestre de 2021 a través de este convenio se fortalecieron los procesos de validación catastral, seguimiento y monitoreo al trabajo en territorio y valoración de solicitudes de inscripción al RESO para todos los municipios que actualmente están desarrollando la fase de implementación del POSPR en el norte del país. Todos estos procesos fueron complementarios al trabajo de campo y su fortalecimiento permitió agilizar los trámites al interior de la ANT para avanzar hacia la etapa de Procedimiento Único.

También durante lo corrido del 2021 se desarrollaron las implementaciones en los municipios de El Guamo y Córdoba (Bolívar), y Valencia (Córdoba). A diciembre del 2021 los municipios de El Guamo y Córdoba finalizaron operativo de campo y Valencia finalizó en el mes de enero del 2022 según cronogramas establecidos.

Durante el primer bimestre del 2022, la ANT y PNUD acordaron suscribir la enmienda número 8 del proyecto con el fin de implementar el POSPR en los municipios de Aracataca (Magdalena), Guaranda (Sucre) y continuar la intervención en Ciénaga, (Magdalena) ampliando la duración del convenio hasta el 30 de diciembre del 2022. Esta enmienda se formalizó el 10 de febrero de 2022 mediante cruce de cartas con radicado No. 20226000100011, en la cual se adicionaron \$17.636.043.035 al proyecto de los cuales \$8.641.661.087 serán aportados por parte de la ANT y \$8.994.381.948 serán aportados en especie por parte del PNUD.

### **Principales avances por mes**

#### **ENERO 2022**

##### **a) AVANCE TÉCNICO MES DE ENERO**

La **operación técnica** que el socio PNUD ha venido realizando durante el mes de enero en los municipios objeto del proyecto acumulan un avance técnico del 94,7%. Los siguientes son los resultados que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de febrero.

Municipio	Área barrida (has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
El Guamo	37182	2304	100%	2304	2304	1313	2304	9
Córdoba	59281	5524	100%	5524	5524	2925	5524	16
Valencia	90953	8222	100%	8222	8156	2102	7259	19

##### **b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN**

Durante el mes de enero, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNUD, diferentes mesas técnicas en las que se abordaron diversos temas, tales como: Enmienda No 8, Comité Técnico Operativo

**Enmienda No 8.** Se llevó a cabo un comité extraordinario vía correo electrónico con el objetivo de definir la aprobación de una octava enmienda del convenio 951/17. Esta nueva enmienda tiene como objetivo prorrogar en tiempo y adicionar recursos al

convenio para el inicio de la intervención en los municipios de Aracataca- Magdalena, Guaranda-Sucre y continuar la intervención del municipio de Ciénaga-Magdalena. En este Comité participaron por ANT los subdirectores de las áreas de la Planeación Operativa (SPO), Seguridad Jurídica (SSJ), el director de la DGOSP y por parte de PNUD la jefe de proyectos. Como resultado de este espacio los miembros del comité aprobaron la solicitud de prórroga de enmienda No. 8. con la anotación que se debe atender las observaciones y planteamientos realizados por la Subdirección de Seguridad Jurídica.

**Comité Técnico Operativo.** El día 27 de enero, se realizó el comité técnico operativo ordinario del mes, donde el socio reportó el avance técnico y financiero a corte del mes de diciembre del 2021. También se tocaron temas relevantes como:

- Para el municipio de Valencia la entrega final está contemplada para 18 de marzo 2022 (sujeto a entrega de validaciones por parte de la ANT a más tardar el 11 de marzo).
- En relación con la validación de productos, para el mes de enero se está atendiendo el municipio de Valencia, ya que los municipios de El Guamo y Córdoba fueron cerrados en el 2021. En ese sentido, se cuenta con (5) cinco entregas que fueron realizadas por el socio a finales del mes de diciembre y comienzos de enero 2022, las cuales suman 1.931 predios, que están asociadas de acuerdo con la información del DTJ en 552 predios, estas entregas se encuentran en proceso de validación y se tendrá una respuesta al socio el miércoles (02-febrero-2022). De esta manera este es el plan de trabajo que tiene el equipo para que se pueda cumplir con los compromisos de cierre que están proyectados en todo el municipio de Valencia para el mes de marzo.
- Desde el PNUD se encuentran trabajando en la consolidación de los productos que representan la contrapartida, se están identificando productos que ya estén realizados y que se ajusten de la mejor manera al objetivo del convenio como tal y que sean lo más provechosos posible para la alianza que tiene la ANT y PNUD, se espera adelantar lo más pronto posible para dar un comunicado del resultado de dicha gestión

## FEBRERO 2022

### c) AVANCE TÉCNICO DEL MES DE FEBRERO

La **operación técnica** que el socio PNUD ha venido realizando durante el mes de febrero en los municipios objeto del proyecto acumulan un avance técnico del 95,7%. Para los municipios a intervenir en este año 2022 (Ciénaga, Guaranda y Aracataca) se iniciará un nuevo reporte financiero y técnico dentro del mismo proyecto, para tener un mayor control con respecto a dicha ejecución.

Los siguientes son los resultados que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de marzo.

Municipio	Total, área barrida (has)	Total, LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
El Guamo	37182	2312	100%	2312	2312	1324	2312	9
Córdoba	59281	5526	100%	5524	5524	2925	5524	16
Valencia	90953	8223	100%	8223	8223	2102	8223	19

#### **d) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN**

Durante el mes de febrero, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNUD, diferentes mesas técnicas en las que se abordaron diversos temas, tales como: Enmienda No 8, Comité Técnico Operativo.

**Comité Técnico Operativo:** El día 23 de febrero, se realizó el comité técnico operativo ordinario del mes, donde el socio reportó el avance técnico y financiero del mes enero 2022. También se tocaron temas relevantes como:

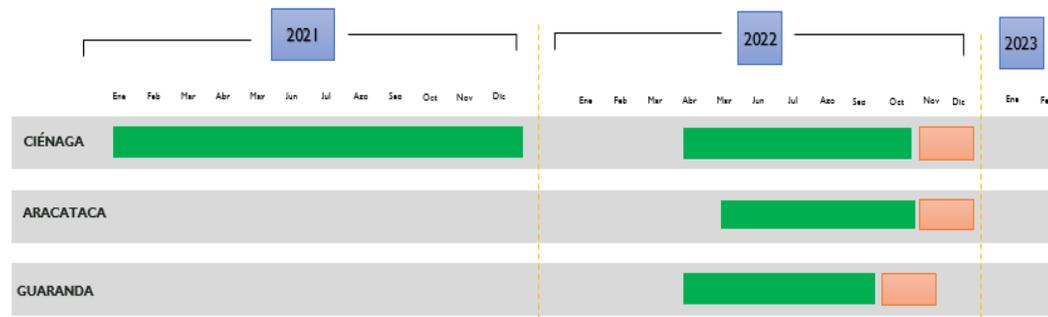
- Línea de tiempo- técnica que se encuentra organizada en el cual se definieron fechas de inicio de intervención, procesos de capacitación y contratación del personal para los (3) tres nuevos municipios. Estos temas mencionados anteriormente se encuentran sujetos a la entrega de los productos estipulados por parte del PNUD para el primer desembolso de la enmienda No. 8 y posterior aceptación de la ANT.
- ANT debe procurar realizar este primer desembolso entre la primera y segunda semana de marzo para poder cumplir con los cronogramas estipulados en los nuevos municipios.
- ANT debe enviar a el PNUD listado de activos y equipos disponibles en el almacén de la entidad para que el socio seleccione de estos los que pueda ser útil para los tres municipios a implementar y poder empezar los tramites de transferencia.

Durante el transcurso del mes también se generaron una seria de alertas que pueden alterar la buena marcha de la operación y que se les debe hacer especial seguimiento. Dentro se esas alertas encontramos las siguientes:

- El PNUD manifiesta que hasta no recibir los insumos cartográficos de Guaranda y Aracataca no se podrá dar inicio la operación en campo. Lo anterior puede generar una alteración más de los cronogramas que se han corrido un mes debido a la fecha en que se aprobó la enmienda y estos mismos se encuentran sujetos a al primer desembolso.
- El PNUD se encuentra en proceso de cambio de operador para los temas de contratación. El nuevo operador que entra a reemplazar a la FUV es CORPROGRESO y actualmente se encuentra en negociación. En caso de que esta negociación tarde mucho retrasaría los procesos de contratación.
- Revisión de productos de contrapartida anteriores a la enmienda No.8.

Como punto relevante del mes, el 09 de febrero de 2022, el Comité para la Gestión Contractual del Sistema de Compras Públicas y la Cooperación Internacional de la Agencia Nacional de Tierras - ANT aprobó la adición de recursos para el presente convenio por valor de \$17.636.043.035 con aportes de la ANT por \$8.641.661.087 y del PNUD por \$8.994.381.948 (USD 2.251.409,75); y la prórroga hasta el 30 de diciembre de 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta la priorización de la fase de implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en los municipios de Guaranda y Aracataca, para así continuar la intervención del municipio de Ciénaga.

La intervención de este objetivo se planteó desarrollar según la siguiente línea de tiempo:



## MARZO 2022

### e) AVANCE TÉCNICO DEL MES DE MARZO

Los siguientes son los resultados que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de abril.

Municipio	Total, área barrida (has)	Total, LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
El Guamo	37182	2312	100%	2312	2312	1324	2312	9
Córdoba	59281	5524	100%	5524	5524	2925	5524	16
Valencia	90953	8223	100%	8223	8223	2102	8223	19

### f) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de marzo, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNUD, diferentes mesas técnicas en las que se abordaron diversos temas, tales como: Enmienda No 8, Comité Técnico Operativo.

**Comité Técnico Operativo:** El día 24 de marzo, se realizó el comité técnico operativo ordinario del mes, donde el socio reportó el avance técnico y financiero del mes febrero 2022. También se tocaron temas relevantes como:

- Desembolso.** Como punto relevante, el primer desembolso de la enmienda 8 por \$5.185.000.000 fue realizado por ANT el día 16 de marzo. Gracias a la tasa favorable de cambio se logró asegurar un mejor cambio de pesos debido a una mejor TRM.
- Oficinas.** El PNUD está haciendo las acciones para continuar en la oficina de Ciénaga, aunque aún no tiene contrato firmado. Respecto Aracataca y Guaranda han realizado visitas de aproximación para identificar las posibles oficinas.
- Personal:** Se sugiere buscar la posibilidad de que las personas que participaron en la intervención de los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia puedan acompañar en el nuevo reto operativo, puesto que se necesita personal que posea experiencia en este tipo de proyectos

Durante el transcurso del mes también se generaron una serie de alertas que pueden alterar la buena marcha de la operación y que se les debe hacer especial seguimiento. Dentro de esas alertas encontramos las siguientes:

- El modelo de operación planteado por PNUD para intervenir los 3 municipios hasta el momento es el establecido en la metodología de la ANT y el que usaron en El Guamo, Córdoba y Valencia. Sin embargo, desde el equipo de operaciones se les ha planteado la necesidad de utilizar métodos como la adaptación del Fit For Purpose –FFP, Inmersión, Kadaster. Ante esto, PNUD manifiesta que, aunque están abiertos a las orientaciones de ANT desean implementar procesos que estén probados y con validaciones.

### **Retos del trimestre**

- Durante este trimestre, con el propósito de avanzar en la fase de implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural se atendió la solicitud de realizar prórroga del convenio en tiempo y en recursos con el fin de iniciar la intervención en los municipios de Guaranda (Sucre) y Aracataca (Magdalena) quienes cuentan con POSPR aprobados y a la vez cuentan con condiciones favorables para su implementación. De igual manera, se tiene previsto continuar con la intervención en el municipio de Ciénaga (Magdalena).
- Atender de manera precisa cada una de las alertas generadas durante el trimestre para no generar atrasos significativos en la línea de tiempo establecida para cada una de las actividades dentro del proyecto.
- Lograr el cierre administrativo de los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia teniendo en cuenta lo establecido en la implementación de cada uno de los POSPR.

### **Tareas pendientes para el próximo trimestre**

- Continuar con la muy buena articulación entre la ANT y el PNUD para el inicio de la etapa operativa de campo y análisis en los nuevos municipios a intervenir la cual está prevista para el mes de abril siguiendo así los cronogramas establecidos. De esta manera se podrá garantizar el buen avance del proyecto.
- Seguir con las estrategias interinstitucionales a nivel de seguridad y de esta manera responder a los parámetros establecidos para resguardar al personal en terreno contribuyendo así a la buena marcha de la fase operativa de campo.
- Continuar con la integración de la estrategia de Gestores Comunitarios de los procesos sociales, articulando a los procesos de convocatorias y desarrollo de espacios comunitarios.
- Desde los diferentes equipos de la subdirección de planeación operativa se continuará brindando asistencia técnica a los procesos de validación catastral, jurídica y al proceso de monitoreo a las actividades de implementación del POSPR en los nuevos municipios.

## Convenio 1410 de 2021 entre ANT – FAO

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>NOMBRE DEL CONVENIO</b>	ANT 1410 de 2021 FAO UTF/COL/136 de 2021
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	25 de mayo de 2021
<b>OBJETO</b>	Acompañamiento técnico y jurídico para el impulso de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la Tenencia de la Tierra (DVGT)
<b>NOMBRE DEL SOCIO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) -siglas en inglés-
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Inicial: 31 de diciembre de 2021. Actual (enmienda 1): 31 de diciembre de 2022
<b>ENMIENDAS</b>	1: 30 de noviembre de 2021. Se adicionan recursos para garantizar el cumplimiento del producto 3, ampliando el plazo para entrega de este hasta abril de 2022 y se incluye el producto 4. 2: 23 de febrero de 2022. Se adicionan recursos para el cumplimiento y el aumento de meta de los productos 1 y 2.
<b>ÁREA DE INTERVENCIÓN</b>	Municipios focalizados en escenarios técnicos con la DGSJ y DAT Fase Implementación: Pradera, Valle del Cauca con la DGOSP
<b>VALOR</b>	Inicial: Aporte ANT: \$ 23.282.914.858 + aporte socio: \$ 4.645.402.800= \$ 27.928.317.658 Recursos DGOSP: Inicial: \$224.500.000+ Enmienda 1: \$4.350.000.000 = \$4.574.500.000
AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO	
<b>EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRE DICIEMBRE - ENERO 2022 Según POA</b>	Producto 3: 96% Producto 4: 3%
<b>EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA BIMESTRE DICIEMBRE - ENERO 2022</b>	<b>Recursos ANT (Productos 3 y 4)</b>
	Valor ejecutado \$ (%) \$88.699.842,14
	Valor pendiente de ejecutar \$ (%)
	<b>Recursos Contrapartida</b>
Valor ejecutado \$ (%) \$3.968.764.794	
Valor pendiente de ejecutar \$ (%) \$1.546.638.006	
<b>EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE FEBRERO-MARZO 2022</b>	<b>Recursos ANT</b>
	Valor ejecutado \$ (%)
	Valor pendiente de ejecutar \$ (%)
	<b>Recursos Contrapartida</b>
	Valor ejecutado \$ (%)
Valor pendiente de ejecutar \$ (%)	

### Generalidades del convenio 1410 del 2021

Este convenio se firmó en mayo del 2021 entre la ANT y la FAO con el objetivo de constituir con la FAO un acompañamiento técnico y jurídico para el cumplimiento de los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la Tenencia de la Tierra (DVGT).

Desde la ANT en este convenio participan la Dirección de Administración de Tierras, la Dirección de Seguridad Jurídica y la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad. Por parte de la DGOSP se aportaron en dinero al convenio \$4.574.500.000, de la siguiente forma: \$224.000.000 con la suscripción del convenio y \$4.350.000.000 con la enmienda número 1. Con estos recursos se incluyeron como líneas de trabajo actividades de validación de productos de la implementación de POSPR, la valoración de solicitudes de ingreso al RESO y la implementación del OSPR en Pradera, Valle del Cauca.

En el mes noviembre del año 2022 se firmó la primera enmienda a este convenio en la cual, las partes acordaron extender en tiempo la vigencia del convenio, pasando del



INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE SEGÚN POA	FECHA DE CORTE
Ejecución técnico-operativa producto 3	96%	31 de enero de 2022
Ejecución técnico-operativa producto 4	3%	

Fuente: Elaboración propia SPO con base informe FAO bimestre dic 2021 – ene 2022. Radicado del 08 de marzo de 2022

## b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de enero, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con FAO, 3 **mesas técnicas** en las que se abordaron diversos temas, tales como:

**Estrategia de intervención para el planteamiento operativo:** FAO y ANT presentaron criterios de diseño de las estrategias de inversión haciendo de manera conjunta retroalimentaciones para el planteamiento de las mejores opciones operativas para la entrada al municipio y para la identificación de la aplicación de diferentes métodos de captura (Inmersión, Fit For Purpose – FFT – método directo, indirecto o mixto-). En conclusión y al cierre del mes de enero, el análisis de la mejor alternativa aún se encontraba en estudio con el propósito de identificar información secundaria relevante, entre la que se incluye el avance en las operaciones de desminado, adelantadas por el Batallón 9 y el operador Halo Trust.

**Avances en el plan de contratación:** De acuerdo con la información presentada en el marco del Comité Técnico Operativo – CTO- del mes de enero, el avance en el proceso de conformación del equipo para Pradera por parte de FAO a la fecha fue:

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP)	Cupos	Contratos Firmados	Revisión - Oficial Proyectos (Envío Corprogreso)	Enviadas a Corprogreso	Por Aclarar y/o Revisión	Cupos pendientes de utilizar
Planeación Operativa	1	0	0	0	0	1
Sistemas de Información	2	2	0	0	0	0
Pradera - FAO	12	4	0	0	8	0
Pradera - CORPROGRESO	60	0	39	0	21	0

Fuente: CTO enero FAO – ANT, 2022

## FEBRERO 2022

### c) AVANCE TÉCNICO DEL MES DE FEBRERO

La **operación técnica** que el socio FAO ha venido realizando durante el mes de febrero de 2022 en el municipio de Pradera llega a un nivel de avance técnico del 100% para el producto 3 y se mantiene el 3% (según el POA a corte enero de 2022). Los siguientes son los resultados que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de febrero de 2022.

INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE SEGÚN POA	FECHA DE CORTE
Ejecución técnico-operativa producto 3	99%	28 de febrero de 2022
Ejecución técnico-operativa producto 4	17%	

#### d) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de febrero de 2022, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con FAO, 5 **mesas técnicas** en las que se abordaron diversos temas, claves en su mayoría para la etapa de alistamiento de tal manera que este se constituye en el corte con mayor dinámica para el primer trimestre de la vigencia 2022 con avances significativos en los siguientes temas:

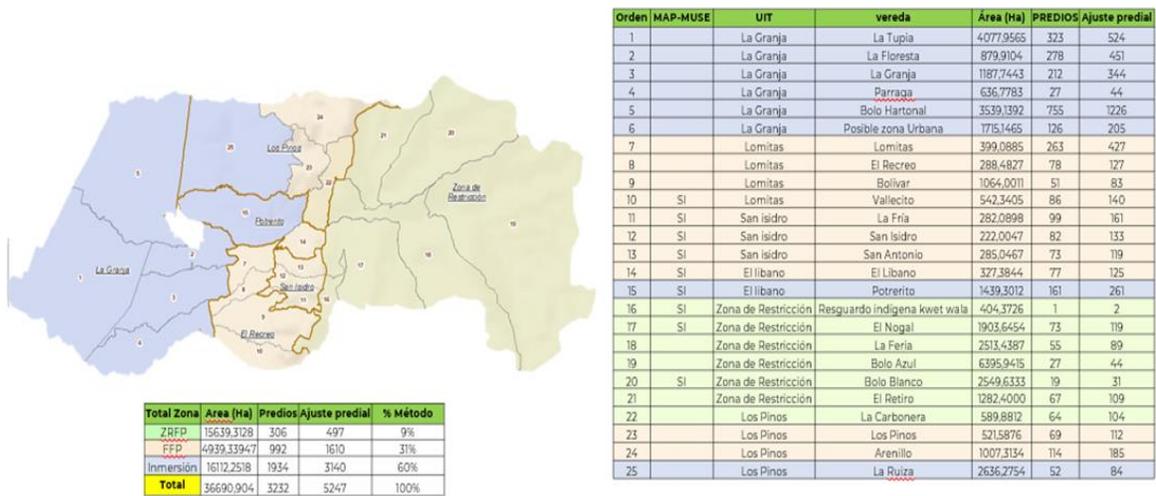
**Plan de contratación.** Se verificaron los avances en los procesos contractuales logrando a la fecha de corte la contratación de 63 profesionales sobre las 72 plazas estimadas completando de este modo un 87% del total del plan de contratación previsto. Con el equipo logrado se avanza en las actividades de alistamiento de tal manera que se da inicio al análisis de expedientes, consulta a fuentes secundarias oficiales de información y planteamiento inicial de la estrategia operativa para el diseño del acercamiento y avanzada social e institucional en la etapa de operativo de campo.

**Plan de capacitaciones.** Se realizaron 2 mesas técnicas para la revisión para el rediseño de los contenidos de capacitación previstos para el equipo territorial. Dentro del planteamiento se tuvo en cuenta que se estima que un porcentaje cercano al 50% del total del equipo operativo viene de experiencias anteriores de operaciones de barrido. El plan de capacitación fue aprobado en este periodo y la ejecución de las jornadas de trabajo y los espacios de transferencia de conocimientos se adelantaron los días 17 y 18 de febrero de manera virtual.

**Planteamiento y revisión de la estrategia operativa.** Teniendo en cuenta que durante enero se adelantaron dos espacios técnicos en los que tanto FAO como la Agencia tuvieron ocasión de presentar criterios y análisis de contexto geográfico, restricciones y condicionantes para la operación en febrero se hace relevante el análisis de seguridad, contexto y presencia étnica para verificar las condiciones óptimas de acceso a trabajo de campo. Para este periodo se inicia la articulación rutinaria con el Batallón de desminado número 6 y el operador Halo Trust, así mismo se presentó el contexto geográfico operativo de los avances en materia de desminado y los polígonos con prioridad por la certificación de territorio libre de minas antipersonal.

Así las cosas, el planteamiento operativo presentado en este periodo prioriza unidades y establece cálculos en áreas de UIT, número de predios y requerimientos de cuadrillas operativas como se muestra a continuación:

Grafico 7. Propuesta de zonificación por método de intervención propuesto para implementación POSPR en Pradera, Valle del Cauca.



Fuente: PPT propuesta para estrategia operativa ANT. Mesa técnica 21 de enero de 2022.

Con base en esta propuesta la estrategia de intervención definida implicaría la conformación de un equipo en territorio que permita conformar 6 cuadrillas (topógrafo y reconocedor). Esto implica que la conformación territorial propuesta lograría rendimientos calculados en 1360 predios mes (con la combinación de métodos y un total de 68 predios Cuadrilla/Día), logrando sobre las proyecciones, el mejoramiento en un 70% del rendimiento calculado por métodos directo, indirecto y mixto.

Tabla 17. Propuesta composición equipo en territorio para implementación POSPR en Pradera, Valle del Cauca.

Recomposición Barrido Predial método directo							
Municipio	Cuadrillas	Rendimiento LPP X DIA	LPP CUADRILLA DIA	LPP CUADRILLA Semana	LPP CUADRILLA MES	No. meses	Total predios
Pradera CP	3	8	24	120	480	3	1440
Pradera ZRF+RI	3	6	18	90	360	2	720
	-	-	42	210	840	5	2160
<b>No. Profesionales</b>	<b>6</b>						

Recomposición propuesta método directo y Kadaster (FFP)											
Municipio	Topógrafos	Reconocedores Prediales	Relación	Rendimiento LPP X DIA	LPP CUADRILLA DIA	LPP CUADRILLA Semana	LPP CUADRILLA MES	No. meses	Total predios	Mejora en rendimiento LPP x mes	Mejora % en rendimiento LPP
Pradera CP	2	4	0,50	8	32	160	640	2,3	1472	160	33%
Pradera ZRF+RI (Kadaster)		6*		6	36	180	720	1	720	360	100%
	2	4		-	68	340	1360	3,3	2192	520	70%
<b>No. Profesionales</b>	<b>6</b>										

\* Reconocedor Integral

Fuente: PPT propuesta para estrategia operativa ANT. Mesa técnica 21 de enero de 2022.

Al cierre de este periodo, si bien se plantean los primeros levantamientos como pilotos de trabajo de campo, la estrategia operativa continúa en revisión.

**Solución tecnológica.** Con los antecedentes de operaciones en la zona norte del país, FAO presentó a la Agencia una propuesta para desarrollar los formularios para la captura de información y para el procesamiento de datos basada en una propuesta empleando herramientas de Kobo Toolbox. A través de este recurso la FAO se propone resolver de manera ágil la edición de datos, la planificación y asignación de tareas, así como el desarrollo de formularios ETL que garanticen la migración efectiva de los datos resultado del barrido entregando productos agregados por UIT a la ANT para validación. Para este periodo se realizan las pruebas iniciales en espacio técnico virtual identificando requerimientos de ajuste para una nueva prueba antes de la salida a la primera jornada de campo.

**Formato de requerimientos (FSR) para respuestas operativas y estado de avance en las respuestas requeridas por parte de la ANT.** Con los avances en disponibilidad de información a través del API dispuesta y la consulta a fuentes secundarias, los equipos en territorio inician la identificación de requerimientos de información a la ANT y a otras entidades. Por esta razón, tras el diseño de la gestión de solicitudes elaborada por la SPO en 2020, se presentó al equipo de Pradera, el formulario de requerimientos y solicitudes, así como el canal para radicación y gestión de respuestas.

**Articulación interinstitucional y firma del acuerdo de entendimiento con la Alcaldía Municipal del Pradera.** Como hito relevante para este periodo se realizó visita de articulación con la Alcaldía de Pradera, Valle del Cauca por parte del director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad el 10 de febrero de 2022, escenario en el que además de presentar la línea de tiempo y los requerimientos de articulación tanto con el municipio como con el departamento. Así mismo, a través del subdirector de Planeación Operativa, se adelantó la firma del memorando de entendimiento entre la Alcaldía y la ANT de tal manera que se adelanten las actividades de coordinación, articulación y acompañamiento a todas las actividades necesaria para continuar con el ordenamiento.

**Dotación de equipos de oficina y herramientas tecnológicas para operación de campo.** Buscando la mayor costo eficiencia para los recursos del convenio, se toma la decisión de, una vez seleccionada la sede operativa de Pradera en el municipio de Palmira, trasladar los activos de inventarios disponibles para dotación de mobiliario y equipos tecnológicos tales como GPS, Base Controladores, Tablets, cintas métricas, muebles de oficina, botiquines, etc., de tal manera que no sea necesario adquirir estos elementos aumentando el gasto por concepto de alquiler o compra de estos equipos.

## **MARZO 2022**

### **e) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL MES DE MARZO**

#### **f) AVANCE TÉCNICO DEL MES DE MARZO**

La **operación técnica** que el socio FAO ha venido realizando durante el mes de marzo de 2022 y teniendo en cuenta que para el caso de la DGOSP en el periodo anterior se reportó el cumplimiento de casi la totalidad de las actividades asociadas el producto 3, 4 con relación a la implementación del POSPR en el municipio de Pradera mantiene un avance técnico del %17 (según el POA a corte reportado de febrero 2022). Los siguientes son los resultados que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de marzo.

INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE SEGÚN POA	FECHA DE CORTE
Ejecución técnico-operativa producto 3	99%	28 de febrero de 2022
Ejecución técnico-operativa producto 4	17%	

### g) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de marzo de 2022, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con FAO, numerosos espacios técnicos por componentes a través de **mesas técnicas** en las que se abordaron diversos temas, tales como:

**Revisión estrategia operativa.** Luego de las mesas adelantadas durante los meses de enero y febrero, se realizó escenario técnico y de precomité que incluyó la participación del director de Ordenamiento, así como del subdirector de Planeación Operativa para presentar la estrategia definida. En el escenario el subdirector de Planeación señala lo relevante del replanteo operativo considerando las restricciones y condicionantes sobre todo en materia étnica, teniendo en cuenta que la zona priorizada para el ingreso (UIT Los Pinos) cuenta con presencia de un resguardo discontinuo constituido. Al respecto se plantea la alternancia de zonas más pequeñas en las UIT proyectadas dividiendo Los Pinos y La Granja en las zonas de más fácil acceso, mayor concentración de informalidad y menor restricción operativa por minas y presencia étnica.

**Gestión de inventarios.** Se culmina con la dotación de la sede operativa ubicada en Palmira para el municipio de Pradera con la entrega de mobiliario de oficina para garantizar la dotación de 73 puestos de trabajo en sede.

**Consolidación del equipo territorial.** Luego de las gestiones de contratación adelantadas en el periodo, al corte del presente informe y considerando que fueron autorizados 4 profesionales sociales adicionales para un equipo efectivo total de 77 personas en sede, FAO ha logrado garantizar el cubriendo de 68 plazas para un equipo efectivo del 88% del personal requerido, garantizando la disponibilidad del equipo necesario para los procesos de aseguramiento de la calidad, líderes en los componentes jurídico, catastral y social, personal en labores de apoyo logístico y administrativo en sede, así como el componente técnico para las cuadrillas trabajo en campo previstas en la planeación de los rendimientos aprobados para este producto.

**Articulación institucional, local y comunitaria.** Con el alistamiento en la intervención se cumplieron las fases de socialización del operativo de campo con asociaciones de monocultivos presentes en el municipio, así como escenarios de avanzada social con las Juntas de Acción Comunal para la realización de un piloto con el levantamiento de 36 predios en la UIT Los Pinos, corregimiento Los Pinos.

**Avance en levantamiento de información productos asociados a la ruta de gestión catastral.** Con base en la información técnica socializada por el líder catastral, a la fecha a través de las herramientas de la solución tecnológica en Kobo, desarrollada

por el socio FAO, en ambiente de prueba, pero como parte del avance operativo en productos para entrega, se cuenta con LPP y 168 FLCM.

### Retos del trimestre

A 4 años de formulado el POSPR de Pradera sin duda el mayor reto es la actualización del análisis de contexto local sobre restricciones y condicionantes operativas para la actuación por competencia de la agencia. En este sentido el alistamiento ha sido un periodo fundamental para la aproximación del equipo en territorio para la identificación de nuevos actores relevantes en el proceso del ordenamiento social de la propiedad.

Paralelamente a este reto operativo y de acceso a la información se encuentran también los retos técnicos e institucionales frente al modelo tradicional de levantamiento de información tanto para catastro como para ordenamiento ya que en Pradera se está implemento una operación en simultánea con diferentes métodos de captura, con la necesidad de garantizar: calidad, legitimidad y costo eficiencia.

### Tareas pendientes para el próximo trimestre

- Ajuste plan de trabajo con la alternativa de selección sobre la estrategia operativa.
- Elaboración de los documentos justificativos de ajuste a las actuales UIT aprobadas mediante el POSPR.
- Continuar gestionando la resolución con el IGAC para el inicio de las actividades tendientes a la actualización y puesta en vigencia de la información catastral obtenida en las actividades de implementación.
- Reportes de información sobre la base de los productos acordados en la ruta, independientemente de la herramienta tecnológica (Kobo) empleada para la gestión de la información (LPP, FLCM, FADC, DTJ, FISO)
- Iniciar las entregas para validación y prueba de los primeros lotes e identificación de rutinas de ajuste y gestión de la calidad para entregas efectivas.
- Verificación del equilibrio presupuestal frente a costos proyectadas para el cumplimiento de los rendimientos establecidos para el convenio y análisis de posible enmienda para ampliación de plazo que incluya el cierre de las actividades de campo, la validación y ajuste general a las bases consolidadas del municipio y el respectivo cierre administrativo.

## 2.2.5 Memorando de entendimiento entre ANT - USAID

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>NOMBRE DEL MEMORANDO</b>	Memorando de Entendimiento ANT - USAID
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	10 de noviembre de 2021
<b>OBJETO</b>	Implementar la política del catastro multipropósito (CM) y los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) de la ANT, a través de la metodología definida por el Gobierno de Colombia (CM definido por IGAC y OSPR definido por ANT) en 10 municipios de Colombia. Los municipios son: San Jacinto y El Carmen de Bolívar- Bolívar, Sardinata- Norte de Santander, Cáceres- Antioquia, Fuentedeoro, Puerto Rico y Puerto Lleras- Meta, Ataco y Chaparral- Tolima, Santander de Quilichao- Cauca y Tumaco-Nariño, siempre que las condiciones de seguridad y orden público así lo permitan.

<b>NOMBRE DEL SOCIO</b>	Programa Nuestra Tierra Próspera - USAID
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	10 de noviembre de 2026
<b>ADICIONES, PRORROGAS, ENMIENDAS</b>	N/A
<b>ÁREA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>Fase Formulación:</b> Santander de Quilichao, Sardinata, Puerto Rico, El Carmen de Bolívar, Fuentedeoro, Tumaco <b>Fase Implementación:</b> Ataco, Cáceres, San Jacinto, Fuentedeoro, Puerto Lleras, El Carmen de Bolívar, Tumaco, Chaparral, Santander de Quilichao, Sardinata y Puerto Rico
<b>VALOR</b>	<b>Aporte ANT:</b> Aporte técnico <sup>2</sup> + <b>aporte socio:</b>
<b>AVANCE TÉCNICO<sup>3</sup></b>	<b>Ataco:</b> 35% de predios barridos sobre el total de predios <b>Cáceres:</b> 66% de predios barridos sobre el total de predios <b>San Jacinto:</b> 79% de predios barridos sobre el total de predios <b>Puerto Lleras:</b> 0% de predios barridos sobre el total de predios <b>Fuentedeoro:</b> 0% de predios barridos sobre el total de predios

### **Generalidades del memorando de entendimiento ANT - USAID**

Entre la ANT y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID se firmó un memorando de entendimiento el día 10 de noviembre del año 2021.

A pesar de la fecha en que se firmó este memorando, las acciones articuladas entre el Programa Nuestra Tierra Próspera - PNTP de USAID y la ANT vienen llevándose a cabo desde el mes de septiembre de 2019, fecha en la que oficialmente inició este programa de USAID para la cooperación con Colombia.

Durante el último trimestre del año 2019 el PNTP tuvo acercamientos con el Gobierno Colombiano para definir los acuerdos de trabajo conjunto y las posibles zonas de intervención a fin de adelantar las gestiones necesarias para lograr la programación de los municipios objeto del Programa. En lo corrido del año 2020 se desarrollaron actividades de Prealistamiento para el inicio de la operación en los 10 municipios a intervenir, tales como: preparación de guías metodológicas, fortalecimiento de la plataforma de sistemas, acuerdos interinstitucionales y acercamientos con las entidades territoriales. También se inició la formulación de los POSPR de los municipios Fuentedeoro, Tumaco y El Carmen de Bolívar. Este año la pandemia del COVID 19 impidió que se iniciaran las actividades en campo en cualquier municipio antes del segundo semestre.

Para el año 2021 el PNTP y la ANT iniciaron la formulación de los POSPR del municipio de Santander de Quilichao y Sardinata. Se aprobó por parte de ANT el POSPR de Fuentedeoro mediante Resolución 20211000161936 del 21 de octubre de 2021, El Carmen de Bolívar mediante Resolución 20211000300626 del 17 de diciembre de 2021, y Tumaco mediante Resolución 20211000299126 del 17 de diciembre de 2021.

Respecto a la implementación de los POSPR durante el año 2020 el PNTP inició el alistamiento en los municipios de Ataco y Cáceres. Las visitas predio a predio tanto en el municipio de Ataco como en Cáceres iniciaron en el segundo trimestre del 2021 y

---

<sup>2</sup> Fortalecimiento de la capacidad técnica del socio mediante recurso humano (equipos ANT) y lineamientos metodológicos

<sup>3</sup> El avance técnico corresponde al avance del barrido predial en los municipios en los que se avanzan operaciones de implementación de POSPR



de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO) y Diagnóstico Técnico Jurídico (DTJ2), que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de febrero, con corte al mes de enero.

Municipio	Área barrida (has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	15470,12	3123	24%	3048	1249	753	1162	0
Cáceres	92811	2836	56%	2376	2093	1280	2079	1
San Jacinto	22380,98	2615	64%	2339	1337	525	361	0

## b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de enero, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNTP, 7 **mesas técnicas** en las que se abordaron diversos temas, tales como:

- Revisión de un error en el RTL (*Redacción Técnica de Linderos*) identificado por el equipo de Cáceres.
- Retroalimentación de los componentes catastral y jurídico de los productos entregados para los 529 predios de la UIT Jardín, de Cáceres.
- Fortalecimiento de la articulación, planeación y creación de estrategias para la intervención del PNTP en 2022.
- Articulación con el operador para desminado humanitario en el municipio de Cáceres, HALO Trust.

También se llevó a cabo un comité técnico operativo en el que participaron por ANT los subdirectores de la Subdirección de Planeación Operativa, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, el director de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y por parte de PNTP/USAID los líderes del componente de formalización masiva, el subdirector de Regiones del PNTP, y una representante de USAID. En este comité el socio reportó el avance técnico del mes de diciembre de 2021 y adicionalmente se tocaron temas relevantes como:

- En el primer semestre del año 2022 se tiene planeado iniciar cuatro (4) operaciones de implementación más, para un total de 7 municipios del PNTP: Puerto Lleras, Fuentedeoro, El Carmen de Bolívar y Tumaco.
- El 26 de enero se realizó la primera entrega parcial de la UIT 1 – Santiago Pérez- del municipio de Ataco
- El acuerdo alcanzado entre ANT y PNTP es realizar la entrega de un XTF<sup>4</sup> consolidado preliminar de los municipios de Cáceres y San Jacinto el 31 de julio de 2022.
- Para dar inicio en Tumaco se requiere previamente agotar la aprobación del protocolo de seguridad y la reunión de socialización con Zona Futuro, se espera poder iniciar alistamiento en mayo.

---

<sup>4</sup> Esta es la extensión en la que se encuentra el archivo final que el socio entrega a la ANT, donde se consolida la información para actualización catastral que se entregará a IGAC o al gestor catastral que corresponda según el municipio.

- Se acordó con el PNTP la entrega del insumo cartográfico de Tumaco y El Carmen de Bolívar a más tardar el 28 de febrero para llevar a cabo su validación.
- Desde el PNTP/USAID es de gran interés, brindar apoyo a la ANT para la implementación de la política de “cero papeles” tendiendo a la digitalización de los expedientes levantados en la implementación del OSPR.
- Es necesario continuar las gestiones de articulación con fuerza pública de cara al barrido predial en Piamonte y Vijagual (Cáceres)

## FEBRERO 2022

### c) AVANCE TÉCNICO

La **operación técnica** que el socio PNTP ha venido realizando durante el mes de febrero en el municipio de Ataco, acumula un avance técnico del 27% de los predios levantados, para el municipio de Cáceres corresponde al 68% y en el municipio de San Jacinto se cuenta con un avance del 73%. Los siguientes son los resultados de avance de los cinco principales productos de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: LPP, FLCM, DTJ1, FISO y DTJ2, que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de marzo, con corte al mes de febrero.

Municipio	Área barrida (Has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	18536,3	3631	27%	3514	1794	758	1162	1
Cáceres	103718	3411	68%	2813	2106	1280	2092	2
San Jacinto	36196	2982	73%	2702	1974	763	1092	0

### d) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de febrero, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNTP, **6 mesas técnicas, 2 reuniones interinstitucionales y 8 reuniones de seguimiento** en las que se abordaron diversos temas, tales como:

- Generación de aclaraciones y directrices en relación con los hallazgos identificados en la entrega de la UIT 1 – Jardín.
- Socialización por parte del PNTP del esquema detallado de operación y las actividades paso a paso que se desarrollan en las operaciones de Ataco y Cáceres.
- Socialización de nuevas metodologías con el objetivo de mejorar los rendimientos en las operaciones de implementación.
- Análisis de los escenarios de los municipios de El Carmen de Bolívar y Sardinata frente al posible levantamiento de medidas de protección y las acciones que desde la ANT y la URT se requieren para su acompañamiento.
- Mesas quincenales de socialización sobre el estado de las condiciones de orden público con el fin de establecer una agenda de prioridades en asuntos de seguridad en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento social de la propiedad y el seguimiento a la operación en los municipios intervenidos por el PNTP.

- Presentación de los resultados de la visita del equipo de metodología y su estrategia de gestión del conocimiento el año pasado al municipio de Cáceres.
- Análisis del estado de avance de las solicitudes de titulación colectiva de los Consejos Comunitarios Eladio Ariza y Santo Madero de San Jacinto (Bolívar), con el fin de avanzar en acuerdos sobre la operación para el levantamiento de información predial en los territorios étnicos última unidad de intervención territorial en este municipio.

También se llevó a cabo un comité técnico operativo en el que participaron por ANT los subdirectores de la Subdirección de Planeación Operativa, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, el director de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y por parte de PNTP/USAID los líderes del componente de formalización masiva, el subdirector de Regiones del PNTP, y una representante de USAID. En este comité el socio reportó el avance técnico del mes de enero de 2022 y adicionalmente se tocaron temas relevantes como:

- El 21 de febrero se realizará la entrega de las UIT 1 y 3 (Jardín y Puerto Bélgica) de Cáceres.
- En reunión con Batallón Rifles en Caucasia el 14 de febrero, se habilitó la intervención en tres de cuatro veredas de El Tigre, y en la UIT Piamonte.
- Las gestiones con relación al levantamiento de medidas en el municipio de El Carmen de Bolívar han quedado en un punto de estancamiento, pues se requiere que se lleve a cabo una sesión del comité de víctimas con el fin de que se solicite el levantamiento de medidas colectivas, en tanto que esto no suceda el PNTP seguirá avanzando en sus actividades de Prealistamiento

## MARZO 2022

### e) AVANCE TÉCNICO

Con corte al 31 de marzo de 2022, la operación que adelanta el socio PNTP presenta los siguientes avances: Para el municipio de Ataco se acumula un avance técnico del 35% de los predios levantados; para el municipio de Cáceres responde al 66%, tomando en cuenta que se identificó un aumento de cerca de 300 predios frente al mes anterior; finalmente, en el municipio de San Jacinto se cuenta con un avance del 79%. Los siguientes son los resultados de avance de los cinco principales productos de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: LPP, FLCM, DTJ1, FISO y DTJ2, que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de marzo, con corte al mes de marzo.

Municipio	Área barrida (Has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	22533	4685	35%	4166	2778	873	1162	1
Cáceres	103988	3542	66%	3011	3115	1376	2338	2
San Jacinto	36196	31213	79%	2976	2081	702	1865	1

## **f) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN**

Durante el mes de marzo, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNTP, **14 mesas técnicas, 6 reuniones interinstitucionales y 9 reuniones de seguimiento** en las que se abordaron diversos objetivos, tales como:

- Conocer la estrategia de intervención y los modelos operativos para cada uno de los municipios, Fuentedeoro y Puerto Lleras, de cara al inicio de la fase operativa de implementación en estos, y de esta manera tener una armónica articulación entre el PNTP y la ANT.
- Definir ruta de trabajo con la secretaría de planeación municipal de El Carmen de Bolívar, para el abordaje de predios rurales ubicados al interior de sus límites municipales y sobre los cuales existe pretensión territorial colectiva ante la ANT.
- Analizar el estado de avance de las solicitudes de titulación colectiva de los Consejos Comunitarios Eladio Ariza y Santo Madero de San Jacinto (Bolívar), y avanzar en acuerdos sobre la operación para el levantamiento de información predial en los territorios étnicos de la UIT 4.
- Conocer el estado de avance de las operaciones de desminado para los municipios de San Jacinto y El Carmen de Bolívar.
- Socializar el estado de las condiciones de orden público y establecer una agenda de prioridades en asuntos de seguridad en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento social de la propiedad y el seguimiento a la operación en los municipios programados mediante el modelo de atención por oferta.
- Llevar a cabo una socialización por parte del equipo del PNTP en relación con los avances y la estrategia acordada con UNODC para llevar a cabo el monitoreo de la sustitución de CUI.
- Presentar de manera general las observaciones que han realizado sobre toda la UIT Santiago Pérez-Ataco, tanto catastrales como jurídicas y que el equipo del Programa pueda a su vez formular preguntas y resolver inquietudes, con base en la revisión lograda a la fecha.
- Socializar con la Alcaldía de Cáceres el avance en la implementación del POSPR en el municipio de Cáceres
- Adelantar un espacio de diálogo con consejeros y consejeras de la OIA, con el objetivo de socializar los objetivos y alcances del POSPR que se adelanta en este municipio
- Acordar la estrategia de articulación con fuerza pública y el PNTP para poder llevar a cabo las visitas oculares a EDP que están pendientes en el municipio de Cáceres

También se llevó a cabo un comité técnico operativo en el que participaron por ANT los subdirectores de la Subdirección de Planeación Operativa, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, el director de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y por parte de PNTP/USAID los líderes del componente de formalización masiva, el subdirector de Regiones del PNTP, y una representante de USAID. En este comité el socio reportó el avance técnico del mes de febrero de 2022 y adicionalmente se tocaron temas relevantes como:

- El PNTP realizó la entrega de dos UIT: Santiago Pérez (Ataco), con 1162 predios, y Arenas (San Jacinto con 722 predios

- IGAC manifestó que se superó el inconveniente de la estación CORS en Puerto Lleras, se reestableció y en unas semanas empezará a funcionar nuevamente.
- Acorde a las líneas de tiempo actuales del PNTP, para el mes de agosto de 2022, habrán iniciado las operaciones en 10 municipios, las próximas dos en iniciar alistamiento serían El Carmen de Bolívar (abril) y Tumaco (mayo)
- En tres de los municipios del PNTP (Ataco, Cáceres y San Jacinto) se han generado brechas entre los productos de catastro (LPP y FLCM) y los de OSPR (DTJ y FISO) que podrían generar retrasos en los cronogramas. Desde el PNTP se están contratando nuevos perfiles de posprocesadores para superar este impase.
- Se podría generar un retraso en el cronograma de San Jacinto, el cual se tiene pactado entregara XTF en el mes de julio, debido a que los consejos comunitarios presentes en la última UIT han requerido conocer el estado de los procesos de titulación colectiva que cursan en la DAE antes de recibir la socialización, sin embargo, desde ANT se ha entregado al socio información sobre estos y se espera que con la misma no sea necesario levantarlos 19 predios que responderían a esa solicitud

### **Retos del trimestre**

- En tres de los municipios de operación en campo del PNTP: Ataco, Cáceres y San Jacinto, se han identificado brechas entre productos o retrasos en los cronogramas inicialmente planteados, esto atendiendo a factores diversos: aspectos de seguridad y contexto, rotaciones en los equipos técnicos, necesidad de fortalecer los equipos de posprocesamiento de información, a pesar de ello se ha venido trabajando conjuntamente con el socio para mejorar los rendimientos a través de la aplicación de metodologías de innovación.
- Durante este trimestre se atendió la solicitud realizada por los consejos comunitarios ubicados en la última unidad de intervención del municipio de San Jacinto, con el objetivo de conocer el estado de los procesos de titulación colectiva que cursan en la ANT previo a que se adelanten en sus territorios actividades relacionadas a la implementación del POSPR, no obstante, dicho requerimiento podría impactar los cronogramas de operación en el municipio, ante lo cual desde ANT y PNTP se han generado las estrategias a fin de evitar un retraso.
- Si bien se cuenta con una fuerte estrategia de articulación entre la ANT, el PNTP y la fuerza pública para la implementación y formulación de los POSPR, los contextos propios de cada municipio y los incidentes de seguridad son un factor que requieren un constante seguimiento, como el que hasta el momento se ha llevado a cabo.

### **Tareas pendientes para el próximo trimestre**

- Continuar las gestiones, junto con el PNTP/USAID, que tiendan a la adopción de la política nacional de “cero papeles”, otorgando la validez necesaria a los expedientes digitales, para reemplazar los expedientes físicos, que resultan de las intervenciones para el ordenamiento social de la propiedad rural.
- Continuar las gestiones de articulación con fuerza pública, y las autoridades para desminado, de cara al barrido predial en Cáceres, Tumaco y Sardinata.

- Definir las estrategias requeridas para avanzar las operaciones de implementación en los municipios del Carmen de Bolívar y Sardinata frente a la existencia de medidas de protección colectiva y las acciones que desde la ANT y la URT se requieren para su acompañamiento
- Llevar a cabo una socialización por parte del equipo del PNTP en relación con los avances y la estrategia acordada con UNODC para llevar a cabo el monitoreo de la sustitución de CUI.
- Acorde a las líneas de tiempo actuales del PNTP, para el mes de agosto de 2022, habrán iniciado las operaciones en 10 municipios, las próximas dos en iniciar alistamiento serían El Carmen de Bolívar (abril) y Tumaco (mayo)

## 2.2.6 Gestión del proceso de OSPR en municipios implementados por los socios

**Municipio de Rioblanco:** El Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de este municipio fue formulado y aprobado mediante Resolución No 13031 del mes de septiembre del año 2019, posteriormente en el mes de noviembre de ese mismo año, la ANT y el socio OIM iniciaron la implementación del POSPR del municipio bajo la siguiente línea de tiempo.



La implementación de la etapa operativo de campo de la ruta metodológica del OSPR en el municipio finalizó el día 31 de diciembre del 2021 con los siguientes resultados:

- LPP: 8.776
- FLCM: 8.759
- DTJ1: 8.776
- FISO: 5.640
- DTJ2: 5.403
- UIT: 7

Una vez el socio hizo entrega final del municipio a la ANT, se inició un proceso de validación de la información con los siguientes resultados o avances durante el primer trimestre del año 2022:

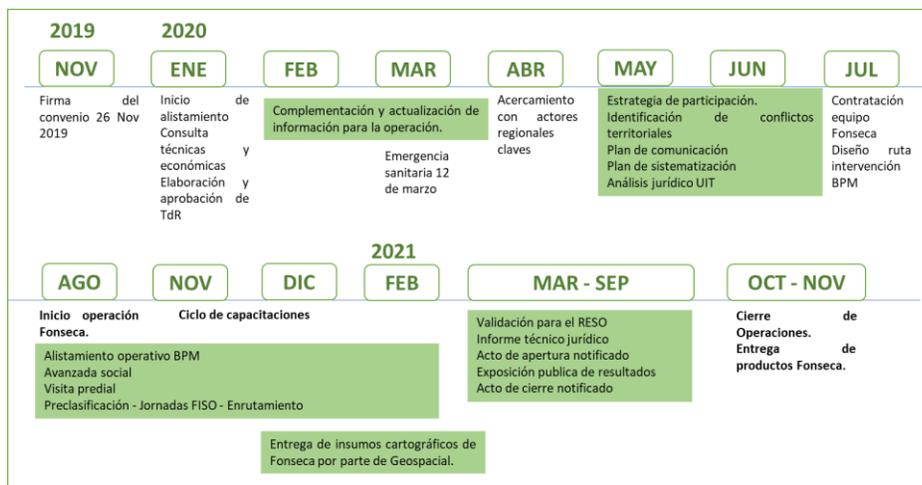


La operación en Planadas no se pudo continuar, la cual se vio impactada en la línea de tiempo por las siguientes razones:

1. Declaratoria de emergencia en salud pública por el virus COVID 19, a partir del 17 de marzo de 2020. El municipio de Planadas acogió las medidas de cuarentena preventiva con las que no era posible realizar visitas a campo en los predios, ni realizar eventos masivos, ni entrevistas a personas del área rural del municipio.
2. Como parte del alistamiento operativo y luego de sortear los meses de cuarentena estricta, a través de un plan de trabajo remoto implementado para los meses de abril, mayo y junio de 2020, se iniciaron las visitas a campo con el levantamiento de predios.
3. Los rendimientos previstos y logrados, a la fecha, presentaban un escenario financiero deficitario, razón por la cual la Agencia tomó la iniciativa de refinanciar la operación para lo cual adelantó gestiones con el objetivo de lograr la solvencia necesaria con cargo a recursos de cofinanciación de crédito.

La operación de Planadas ha tenido que sortear imprevistos de salud pública, técnicos, administrativos y financieros; sobre lo cual la agencia tomó la decisión de establecer un cronograma por fases para esta operación, suspendiendo en su momento las actividades para garantizar mayor costo eficiencia y reducir los impactos financieros en el Convenio 986-2017.

**Municipio de Fonseca:** El Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de este municipio fue formulado y aprobado mediante Resolución No 15373 del mes de octubre del año 2019, posteriormente en el mes de agosto del año 2020 la ANT y el socio FAO iniciaron la implementación del POSPR del municipio bajo la siguiente línea de tiempo.



La implementación de la etapa operativo de campo de la ruta metodológica del OSPR en el municipio finalizó el 15 de octubre 2021 con los siguientes resultados:

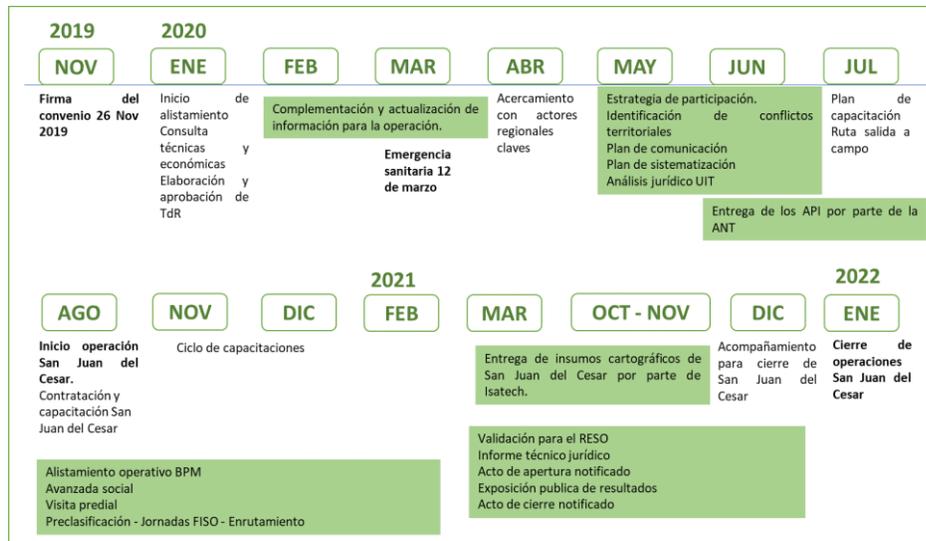
- LPP: 2.218
- FLCM: 2.218
- DTJ1: 2.218
- FISO: 1.192
- DTJ2: 2.218
- UIT: 6

Una vez el socio hizo entrega final del municipio a la ANT, se inició un proceso de validación de la información con los siguientes resultados o avances:

En el componente de Gestión Catastral se realizó la validación de la Base de datos catastral (xtf) consolidada para todo el municipio, la cual debe cumplir con las especificaciones del modelo LADM\_COL. La información entregada por el socio contiene 2.934 terrenos en la capa geográfica, de los cuales a 2.218 se le realizaron LPP, y la cual fue analizada y revisada por el Equipo de Validación, como resultado de dicho proceso se evidencia que es necesario realizar ajustes a la información entregada, ya que no cumple con la estructura del modelo LADM. Las principales inconsistencias detectadas son: a) La ausencia de 780 registros inscritos en la base de datos catastral del IGAC, los cuales no están reflejados en la Base de datos catastral entregada, b) Presencia de vacíos entre el perímetro urbano y los predios rurales incluidos en la base de datos catastral, y c) La correcta estructura de las tablas en el modelo LADM, principalmente el atributo relacionado con Novedad Números Prediales.

En el enrutamiento de municipio de Fonseca actualmente tenemos que se han entregado 2.378 QR, de los cuales solo 374 QR han sido aprobados y 1.764 están en devolución para corrección por parte del socio estratégico. Al SIT han migrado 1.045 FISOS de los cuales están cargados 772 y 168 FISOS se encuentran en Prevaloración al RESO, y finalmente 606 FISOS están valorados y enrutados.

**Municipio de San Juan del Cesar:** El Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de este municipio fue formulado y aprobado mediante Resolución No 15374 del mes de octubre del año 2019, posteriormente en el mes de agosto del año 2020 la ANT y el socio FAO iniciaron la implementación del POSPR del municipio bajo la siguiente línea de tiempo.



La implementación de la etapa operativo de campo de la ruta metodológica del OSPR en el municipio finalizó en el mes de enero 2022 con los siguientes resultados:

- LPP: 3.076
- FLCM: 3.607
- DTJ1: 3.102
- FISO: 1.446
- DTJ2: 3.304

- UIT: 6

Una vez el socio hizo entrega final del municipio a la ANT, se inició un proceso de validación de la información con los siguientes resultados o avances:

En el componente de Gestión Catastral el socio realizó la entrega el 24 de enero de 2.022 del archivo que contiene la Base de datos catastral (xtf) consolidada para todo el municipio, sin embargo, no se pudo efectuar las actividades de validación teniendo en cuenta que al momento de importar el xtf el archivo generó un error. Posteriormente el socio volvió a compartir el archivo, pero se obtuvo el mismo resultado del primer envío. Finalmente se hizo un análisis al archivo de errores, evidenciando que hay 8.570 inconsistencias que deben ser subsanadas por el socio para realizar la validación del xtf. Por lo anterior se concluye que durante el periodo no se ha podido validar dicho producto.

En el mismo sentido, el socio no realizó entregas adicionales durante el periodo mencionado por lo tanto no se avanzó con la validación de unidades de intervención (UIT). Cabe anotar, que la última entrega realizada por el socio fue realizada en el mes de septiembre de 2021, cuyo resultado fue no conforme. Lo anterior implica que los 445 predios entregados por el socio que surtieron el proceso de validación y no retornaron con los ajustes solicitados.

En el enrutamiento de municipio de San Juan del Cesar actualmente tenemos que se han entregado 3.657 QR, de los cuales ninguno ha sido aprobado y 407 están en devolución para corrección por parte del socio estratégico. Al SIT han migrado 1.255 FISOS de los cuales están cargados 126 y 23 FISOS se encuentran en Prevaloración al RESO, y finalmente 102 FISOS están valorados y enrutados.

## 2.2.7 Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR

### Principales avances

En el periodo analizado se avanzó en el ajuste de la herramienta diseñada para el seguimiento (tablero de control), para las fases de la ruta metodológica de los POSPR.

Para el registro de información de **la Fase de Formulación** se tuvo acceso al SharePoint de la carpeta de productos terminados, que controla el equipo de acopio de la SPO, carpetas por municipio las cuales han sido creadas en diferentes vigencias, contiene todo lo relacionado con el POSPR, tales como soportes y evidencias, de acuerdo con los diferentes estados de POSPR, se encuentran los siguientes resultados:

Aprobados (86%) 56 POSPR, con la información relacionada del número y fecha de la resolución de aprobación, 6 municipios con desprogramación para la formulación del POSPR del departamento del Cauca tales como: Miranda, Patía, Caloto, Balboa, La Paz y Puerto Leguizamo. Finalmente, en estado En elaboración se encuentran 3 municipios: Santander de Quilichao, Sardinata y Puerto Rico.

Para la fase de implementación de los POSPR, el seguimiento se realizó a través del formulario diseñado por el equipo operativo, el cual contiene los módulos: operativo,

jurídico y social. En esta fase se registraron 11 municipios de 9 departamentos (Antioquía, Bolívar, Tolima, La Guajira, Córdoba, Magdalena, Meta, Sucre y Cauca), donde se lleva a cabo intervención por parte de la ANT.

En este sentido, se revisó y consolidó la información relacionada con el seguimiento de la implementación de los POSPR, en los siguientes municipios en donde se cerró el BPM: Río blanco, Fonseca, El Guamo, además del piloto Ovejas y en 8 municipios, Ataco, Cáceres, Planadas, Ciénaga, San Juan del César, Córdoba, San Jacinto y Valencia, se está realizando la implementación de los Planes.

En el estado Por implementar se encuentran 9 municipio, los cuales son: El Carmen de Bolívar, Fuente de Oro, San Andrés de Tumaco, Puerto Lleras, Sardinata, Santander de Quilichao, Guaranda, Aracataca y Chaparral.

Se diseñaron herramientas que permiten consolidar la información para mantener un control más estricto en cada fase, seleccionando las principales variables (productos entregables y variables de gestión) que contemplan las fases de formulación e implementación de los POSPR y del componente validación catastral.

En el diseño un tablero de control TdC para la validación catastral, se seleccionaron las principales variables de este componente, rutas del OSPR, gestión catastral GC, Número de predios No OSPR, estados de validación de predios como: aprobado, aprobado con observaciones, devuelto, en revisión y para revisión.

Finalmente, se ha cumplido con la entrega oportuna de los diferentes reportes relacionados con el tema, los cuales se elaboran con la información recibida por parte de cada equipo de trabajo de la SPO.

## **Retos**

- Contribuir al aseguramiento de las entregas y cumplimientos a cada uno de los compromisos adquiridos y programados para la vigencia 2022.
- Mantener la línea de Articulación que permite la entrega de los reportes e insumos requeridos para la actualización de las diferentes plataformas de información.
- Dar cumplimiento cada uno de los requerimientos realizados por las diferentes oficinas de control, garantizando que no se presenten novedades de incumplimientos y hallazgos y conlleven a la interrupción o retrasos posteriores.

## **Tareas pendientes**

Seguir entregando en las fechas señaladas en el cronograma de la DGOSP los diferentes productos de consolidación del que hacer de cada equipo de trabajo de la SPO.

## 2.2.8 RESO

### Principales avances

#### Recepción y gestión de las de solicitudes de inscripción en el RESO recibidas

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2022, la Agencia Nacional de Tierras y principalmente la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad definido las siguientes metas para el equipo RESO:

1. Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO se deben realizar **4.165**. Fuente Financiación POSPR
2. Proyecciones de respuesta a derechos de petición formulados por los ciudadanos en virtud del RESO se definieron **526**
3. Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO se deben realizar **1.200**. Fuente Financiación Fondo Documental

REPORTE TRIMESTRE Q1					
Detalle de la actividad	Producto/entregable	Período reporte Trimestre	Avance a la meta Trimestre	Programación del Trimestre	%Cumplimiento Trimestre
Revisión y análisis de Documentos aportados por el ciudadano y determinar el programa al cual el ciudadano está solicitando la inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Q1	5543	4165	133%
Revisar y analizar PQR	Proyecciones de respuesta a derechos de petición formulados por los ciudadanos en virtud del RESO	Q1	2891	526	550%
Revisión y análisis de Documentos aportados por el ciudadano y determinar el programa al cual el ciudadano está solicitando la inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Q1	1471	1200	123%

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO trimestre 2022

Del cuadro anterior podemos identificar que el equipo RESO se encuentra cumpliendo la meta definida superior al 100% de las actividades definidas e incluso algunas actividades se encuentran muy por encima de las definidas para el primer trimestre del 2022.

Es importante aclarar que no se reportan notificaciones por la fuente de financiación "Mejoramiento Capacidad de Gestión", debido a la disponibilidad del personal contratado para realizar esta actividad y/o meta. Por lo tanto, se contempla realizar un

ajuste de esta meta, propuesta que fue enviada a la Oficina de Planeación por medio del memorando radicado en Orfeo 20222200084003

En la siguiente tabla se presenta el número valoraciones que se realizaron por departamentos desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2022, en donde observamos que el 23% de las valoraciones son del Departamento del Tolima.

**Solicitudes de Valores de Ordenamiento Social de la Propiedad rural por departamento**

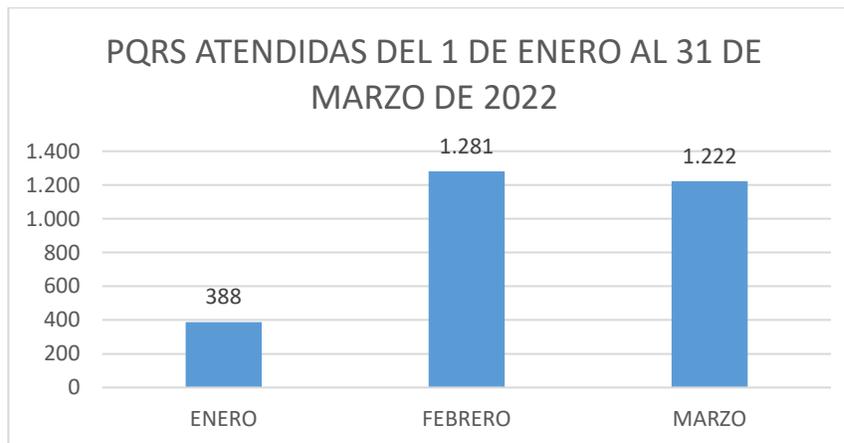
DEPARTAMENTO	NÚMERO VALORACIONES	PARTICIPACIÓN
TOLIMA	1.647	23%
HUILA	657	9%
BOYACÁ	649	9%
BOGOTÁ	531	8%
META	429	6%
CAQUETÁ	345	5%
CAUCA	333	5%
ANTIOQUIA	312	4%
CUNDINAMARCA	270	4%
BOLÍVAR	237	3%
RISARALDA	220	3%
MAGDALENA	205	3%
ATLÁNTICO	198	3%
LA GUAJIRA	164	2%
CASANARE	163	2%
CÓRDOBA	160	2%
NARIÑO	153	2%
CESAR	79	1%
CALDAS	57	1%
NORTE DE SANTANDER	40	1%
SUCRE	36	1%
QUÍNDIO	32	0%
VALLE DEL CAUCA	25	0%
ARAUCA	23	0%
SANTANDER	23	0%
GUAVIARE	8	0%
PUTUMAYO	6	0%
SAN ANDRÉS	2	0%
NEIVA	2	0%
OTROS	2	0%
FLORENCIA	1	0%
MONTERÍA	1	0%
RIOHACHA	1	0%
SINCELEJO	1	0%
VILLAVICENCIO	1	0%
YOPAL	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7.014</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO marzo de 2022

Para el siguiente cuadro se remiten las valoraciones que se realizaron en este periodo por departamento dependiendo su modelo de atención de los que ofrece la Agencia Nacional de Tierras para el Proyecto de Implementación de POSPR con recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación

DEPARTAMENTO	No VALORACIONES DEMANDA	No VALORACIONES OFERTA	TOTAL
ANTIOQUIA	243		243
ARAUCA	14		14
ATLÁNTICO	136		136
BOGOTÁ	369		369
BOLÍVAR	105	72	177
BOYACÁ	646		646
CALDAS	45		45
CAQUETÁ	290		290
CASANARE	82		82
CAUCA	294		294
CESAR	41		41
CORDOBA	114	4	118
CUNDINAMARCA	173		173
GUAVIARE	5		5
HUILA	506		506
LA GUAJIRA	10	83	93
MAGDALENA	134	26	160
META	273		273
NARIÑO	113		113
NORTE DE SANTANDER	20		20
OTROS	1		1
PUTUMAYO	3		3
QUINDÍO	27		27
RISARALDA	193		193
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	2		2
SANTANDER	11		11
SUCRE	24		24
TOLIMA	127	1342	1469
VALLE DEL CAUCA	15		15
<b>TOTAL</b>	<b>4016</b>	<b>1527</b>	<b>5543</b>

### PQRS atendidas del 1 de enero al 31 de marzo de 2022



El 44% de las quejas atendidas en el trimestre se hizo en el mes de febrero.

## Retos

- Adelantar las actividades de RESO sobre las solicitudes de acceso a tierras en la modalidad de asignación de derechos radicadas en la entidad en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, con el fin de eliminar el rezago pendiente y atender las nuevas que se presenten.
- Sistematizar todo el proceso de valoración con la implementación de una matriz en el SIT que permita el seguimiento y control de los casos analizados y concluidos.
- Implementar el nuevo proceso de valoración y ajustes del flujo de RESO en el SIT, de acuerdo con la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
- Adecuar el procedimiento RESO a las nuevas disposiciones contempladas en Resolución 20211000087126 de 2021.
- Realizar la clasificación de las solicitudes de inclusión al RESO sin valorar, para definir la competencia del área misional de acuerdo con el tipo de solicitud.
- Depurar y mejorar la calidad de los datos de las bases de datos con el fin de tener información clara y ordenada para la ejecución de informes.

## Tareas pendientes

- Continuar con la puesta en producción en el Sistema Integrado de Tierras – SIT, de los módulos de valoración, numeración, notificación, constancias ejecutorias y reportes que soporten la cadena de valor del registro.
- Generación de reportes con los estados de procedimiento y de resultado sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, que contemple los módulos a que hace referencia el artículo 43 de la Resolución 740 de 2017 modificado por la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
- Definir el proceso y la forma de gestión y cierre de las solicitudes de inscripción en el RESO que por sus condiciones no requieren la expedición de acto administrativo por parte de la SSIT, como son: Fallecimiento de los solicitantes antes de la valoración de la solicitud de inscripción en el RESO.
- Avanzar en la revisión de las solicitudes que relacionan un inmueble como predio objeto de la solicitud, identificando la ruta jurídica aplicable a cada caso, con el objeto de reasignar los expedientes a las áreas misionales de conformidad con las competencias definidas en la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
- Ajustar las plantillas de memorandos para los casos de formalización en el proceso de barrido predial cargadas en el SIT para continuar con

la sistematización del proceso para la atención de las solicitudes de inscripción al RESO de conformidad con las disposiciones vigentes.

## 2.2.9 Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos

### Plan de Atención a las Comunidades Étnicas

A corte 31/03/2022 la Dirección de Asuntos Étnicos presenta la siguiente ejecución presupuestal en la implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas y negras a nivel nacional:

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	CDP	DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Proyecto c. Indígenas	\$ 60.730.423.410	\$ 60.714.724.826	\$ 15.698.584	\$ 19.679.918.239,25	\$ 4.184.091.222,25	\$ 4.171.041.222,25
<b>Ejecución</b>		<b>100%</b>		<b>32%</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>
Proyecto c. Negras	\$ 18.000.000.000	\$ 17.994.018.455	\$ 5.981.545	\$ 6.159.315.678,75	\$ 1.306.919.468,75	\$ 1.302.569.468,75
<b>Ejecución</b>		<b>100%</b>		<b>34%</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 78.730.423.410,00</b>	<b>\$ 78.708.743.281,00</b>	<b>\$ 21.680.129,00</b>	<b>\$ 25.839.233.918,00</b>	<b>\$ 5.491.010.691,00</b>	<b>\$ 5.473.610.691,00</b>
<b>EJECUCIÓN</b>		<b>100%</b>		<b>33%</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>

Fuente: Ejecución Financiera DAE con corte 31/03/2022 SIIF Nación II.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las mesas de concertación en el territorio nacional con las autoridades pertenecientes a las comunidades étnicas, así como las órdenes judiciales impartidas por las autoridades correspondientes, procedimientos avanzados por demanda y rezago entre otros; se han establecido los siguientes criterios de priorización; ratificados en el instructivo “*DEST-I-002 Versión 2* Criterios para la priorización de los procedimientos del Plan de Atención y metas de los Proyectos de Inversión” actualizado en el sistema de gestión de calidad el 25 de enero de 2022 y socializado con los profesionales de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos:

1. Autos de la Honorable Corte Constitucional
2. Órdenes judiciales
3. Cumplir con la reglamentación descrita en la Ley 1448 del 2011.
4. Documentos CONPES específicos para la atención a comunidades étnicas.
5. Compromisos definidos como parte de las concertaciones hechas en el marco de movilizaciones por la reivindicación de derechos de las comunidades étnicas.
6. Priorizaciones realizadas en las Mesas de Concertación, Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI, Consejos Nacionales y Regionales de comunidades indígenas y Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras (NARP).
7. Comunidades que ocupen o posean tierras para legalizar como título colectivo.
8. Comunidades beneficiadas con predios del Fondo Nacional de Tierras.

9. Compromisos de gobierno.
10. Solicitudes de formalización, delimitación, dotación de tierras y protección de territorios ancestrales identificadas en la base de datos alfanumérica del Sistema de Información Étnico – Inventarios.
11. Solicitudes que continúan de vigencias anteriores.
12. Solicitudes o procedimientos cumplidores de metas.
13. Comunidades atendidas en el territorio nacional.

Atendiendo a los anteriores criterios de priorización el plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2022 está conformado de la siguiente manera:

Procedimientos Comunidades Indígenas	Cantidad
Constitución Resguardos	246
Ampliación Resguardos	252
Protección de Territorios Ancestrales	49
<b>Subtotal</b>	<b>547</b>
Clarificación, Delimitación y Deslinde de Linderos, Constitución, Ampliación, Saneamiento – Órdenes Judiciales <sup>5</sup>	41
Clarificación de títulos de origen colonial o republicano	33
<b>Total</b>	<b>621</b>

Procedimientos Comunidades Negras	Cantidad
Titulación Colectiva	233
<b>Subtotal</b>	<b>233</b>
Delimitación y Deslinde de Linderos-Órdenes Judiciales	11
Otros	14
<b>Total</b>	<b>258</b>

**Fuente:** Plan de atención a comunidades étnicas vigencia 31/03/2022

De acuerdo con los planes de atención de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos se contemplan las siguientes metas para la vigencia 2022, en articulación con el Plan de Acción de la misma vigencia:

Procedimientos	C. Indígenas	C. Negras
Constitución de Resguardos	20	
Ampliación de Resguardos	15	
Saneamiento de Resguardos	1	
Protección de Territorios Ancestrales	2	
Clarificación de títulos de origen colonial o republicano	3	
Titulación Colectiva a Comunidades Negras		17
Adquisición de predios y/o mejoras	25	3
Deslinde o Delimitación de Linderos	4	1
Mediación para la atención y gestión de conflictos territoriales	35	7
Iniciativas Comunitarias	5	8

**Fuente:** Plan de Acción a comunidades étnicas vigencia 2022.

## 2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

### Responsable: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

- ✓ Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.
- ✓ La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras dentro de su actuar misional y de acuerdo con las funciones asignadas, además de impartir lineamientos a las subdirecciones a su cargo, avanzó en la gestión de las siguientes actividades:
  - El 25 de mayo se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional con la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) **ANT-CCI-1410-2021**, el 24 de febrero de 2022 se suscribió la enmienda 2, la cual adicionó recursos manteniendo igual el plazo de ejecución.
  - El 29 de abril se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional con la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) **ANT-COI-1326-2021/MYR-096**, el 18 de marzo de 2022 se suscribió el otrosí 1, el cual adicionó recursos y prorrogó el plazo de ejecución a 31/12/2022.
- ✓ Con ocasión del otrosí 2 del convenio 570 de 2016, en el primer trimestre de 2022, la DGJT prestó apoyo a la Superintendencia de Notariado y Registro y sus oficinas de registro en los trámites de radicación y calificación remota, etapas que permiten la culminación exitosa de los trámites de registro de actos administrativos proferidos y/o tramitados por la Agencia Nacional de Tierras, especialmente los actos de inicio y cierre del procedimiento único de formalización de predios privados, dicho apoyo se hizo necesario teniendo en cuenta el bajo recurso humano y administrativo de las diferentes oficinas de instrumentos públicos a nivel nacional.
- ✓ Desde el mes de enero a marzo de 2022 se han recibido, analizado y tramitado de manera eficiente los siguientes tipos de requerimientos:
  - Solicitudes de Entes de Control: La Procuraduría General de la Nación, La Defensoría del Pueblo y La Contraloría General de la República, entre otros, realizan requerimientos de manera periódica.
  - Solicitudes Restitución de Tierras: En el marco de los procesos que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT, se da trámite a las solicitudes de información del nivel central y territorial de esta entidad, y/o a requerimientos que en este mismo tema realizan jueces de la república.

En este sentido, desde el mes de enero a marzo de 2022 se ha dado trámite a los siguientes requerimientos:

CLASE DE REQUERIMIENTO	TOTAL
ENTES DE CONTROL	18
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	9
TOTAL	27

#### Trámite a requerimientos

- ✓ El 31 de marzo del 2022 se suscribió otrosí No. 1 al Convenio de Asociación Específico No. 001 del Convenio de Asociación Marco No. 007 ANT 1550 de 2020 celebrado entre Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Agencia Nacional de Tierras.
- ✓ En atención al impulso de procesos de reconstrucción que dieron inicio con el primer protocolo admbs-p-007, respecto de los cuales se han seguido ejecutando acciones la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, ha expedido los siguientes actos administrativos:

ID	# ACTO ADMON	FECHA	ASUNTO	TIPO DE A. A	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO
1	20223000003559	01-02-2022	Reconstrucción Jericó y Texamar.	Cierre de la actuación administrativa de reconstrucción del expediente del proceso de extinción del derecho de dominio privado sobre el predio rural denominado "JERICÓ O TEXAMAR",	Sincelejo – Sucre

- ✓ Teniendo en cuenta la delegación en la UGT Nororiental con sede en la ciudad de Cúcuta y la UGT Occidental con sede en Popayán la función de adelantar y decidir los procesos agrarios de clarificación de la propiedad en primera instancia para las nuevas solicitudes, así como para aquellos casos que se encuentren en etapa preliminar, o que se hayan iniciado por demanda fuera de las zonas focalizadas, en aplicación del Decreto Ley 902 de 2017 y los que siendo parte del rezago entregado por el extinto Incoder a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017, no se hubiese expedido resolución de inicio. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras imparte las directrices a las enunciadas UGT en virtud de la función designada en el numeral 13 del artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015 y realiza el seguimiento al cumplimiento de metas, evidenciando que desde enero y hasta el 31 de marzo de 2022 se tienen los siguientes avances:

INDICADORES	META UGT POPAYÁN	META UGT CÚCUTA	TOTAL AVANCE
Identificación predial	10	30	9
Diagnóstico preliminar de análisis predial - DPAP	20	35	3
Expedientes intervenidos y foliados	200	330	92
Actos administrativos de conformación o no del expediente.	30	40	17
No. actos administrativos de inicio o no, archivo	30	45	4

Así mismo las unidades de gestión territorial han avanzado en las siguientes actividades en relación los procesos de clarificación así:

UGT NORORIENTE CON SEDE EN CÚCUTA	
ACTIVIDADES	PERIODO ENERO A MARZO
Respuestas a derechos de petición	20
Solicitud de información radicados	5
Solicitudes información convenio 570 ANT-SNR	4
Comunicaciones de autos de conformación expediente	15
Reuniones equipo clarificación	4

UGT OCCIDENTE CON SEDE EN POPAYÁN	
ACTIVIDADES	PERIODO ENERO A MARZO
Respuestas a derechos de petición	6
Solicitud de información	9
Comunicaciones de actos administrativos	14
Reuniones equipo clarificación	6

### Gestión ante entes territoriales:

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras en busca de promover la participación y corresponsabilidad de los entes territoriales en la política de formalización de la propiedad privada rural, gestionó 5 memorandos de entendimiento y un acta técnica, con el objeto de promover acciones conjuntas para la formalización de la propiedad privada rural, en favor de los campesinos y pobladores rurales sujetos de ordenamiento social de la propiedad. Los memorandos de entendimiento fueron suscritos con:

No.	Modalidad	Departamento	Municipio	Fecha de suscripción	Fecha de terminación
1	Memorando	Boyacá	Sativasur	19/01/2022	19/01/2023
2	Memorando	Boyacá	Quípama	19/01/2022	19/01/2023
3	Memorando	Antioquia	Anorí	26/01/2022	26/01/2023
4	Memorando	Boyacá	Buenavista	28/01/2022	28/01/2023
5	Memorando	Boyacá	Saboyá	28/01/2022	28/01/2023
6	Acta técnica	Cundinamarca	Sesquilé	3/03/2022	03/03/2022

## 2.3.1 Subdirección de Seguridad Jurídica

Las funciones de la Subdirección de Seguridad Jurídica se encuentran contenidas en el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015, estas de manera general se circunscriben a la ejecución de los trámites de formalización de la propiedad rural en el territorio nacional y el adelantamiento de los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos, extinción del derecho de dominio, deslinde de tierras de la nación y reversión de baldíos, que se encuentren en trámite o que se inicien dentro de las zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así las cosas, el presente informe será presentado atendiendo las descritas competencias, desarrollando de manera inicial lo concerniente a los avances obtenidos con las gestiones adelantadas en la línea de formalización de predios privados, para luego presentar lo concerniente a los procesos agrarios especiales en zonas focalizadas y cerrar con la descripción de la atención de peticiones recibidas por la dependencia. Igualmente, se hará la descripción de los retos y tareas pendientes que se presentan en cada una de las descritas líneas de trabajo.

## **FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RURALES PRIVADOS**

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, en los numerales 18 y 22 del artículo 4, el numeral 2 del artículo 19, numeral 1 del artículo 20 y artículo 35 ibídem<sup>6</sup>, se asignó la competencia para la ejecución de la política de formalización de la propiedad privada a la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Se debe tener en cuenta que la formalización de predios privados es el campo de intervención más amplio de esta subdirección. En tal sentido, se procede a exponer los logros obtenidos en la vigencia 2022, así:

### **1. Documentos Técnicos.**

Dentro de la gestión de los procedimientos de formalización de predios privados vía Decreto Ley 902 de 2017, la información técnica que sustenta las decisiones que se adoptan, es consignada en los documentos técnicos denominados documento preliminar de análisis predial - DPAP e informe técnico jurídico – ITJ. en el primer trimestre de la vigencia 2022 se generaron un total 1542 documentos técnicos discriminados por mes de generación, así:

Mes de Reporte	Total general
Enero	338
Febrero	939
Marzo	265
<b>Total general</b>	<b>1542</b>

Cabe anotar que dichos documentos generados corresponden en su totalidad a documentos preliminares de análisis predial – DPAP.

---

<sup>6</sup> “ASUNCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. La Agencia Nacional de Tierras asumirá, a partir del primero (1o) de enero de 2016, la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013), actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se adelantarán las operaciones presupuestales y contractuales necesarias.

No obstante, los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural serán asumidos por la Agencia Nacional de Tierras a partir de la fecha de la subrogación, que se hará mediante acto administrativo. En todo caso, la Agencia Nacional de Tierras se subrogará en la totalidad de los contratos asociados, dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en operación de la entidad.”

## 2. Actos Administrativos de Impulso Procesal.

Para la gestión de los trámites de formalización de predios privados por la ruta del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad contenido en el Decreto Ley 902 de 2017, es necesario agotar ciertas etapas procesales y en consecuencia la expedición de actos administrativos de impulso de procedimiento se presenta para tal fin. con corte al 31 de marzo de 2022, la Subdirección de Seguridad Jurídica ha generado un total de 1784, discriminado por tipo de la siguiente manera:

TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL
AUTO DE INICIO	1589
RESOLUCIÓN CORRECCIÓN DEL INICIO	39
RESOLUCIÓN CORRECCIÓN DEL CIERRE	131
RESOLUCIÓN DE NO INICIO	16
RESOLUCIÓN DE PRUEBAS	8
RECURSO	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1784</b>

## 3. Títulos generados.

En el primer trimestre de la vigencia 2022 se han generado un total de 1.882 títulos de formalización de predios privados<sup>7</sup>. conforme a la distribución político-administrativa del país, dichos títulos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	TOTAL
ANTIOQUIA	64
ANORÍ	3
APARTADO	1
CÁCERES	3
NECOCLÍ	38
TURBO	19
BOYACÁ	565
CHIVATÁ	55
CIÉNEGA	37
CÓMBITA	144
MONIQUEIRÁ	1
MOTAVITA	59
OICATÁ	21
PAIPA	3
RAMIRIQUÍ	94
SIACHOQUE	49
SOGAMOSO	4

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	TOTAL
SORA	9
SORACÁ	17
TIBANÁ	31
TIBASOSA	1
TURMEQUÉ	9
TUTA	28
VENTAQUEMADA	3
CALDAS	32
MANIZALES	18
NEIRA	3
PENSILVANIA	1
SAMANÁ	10
CAQUETÁ	131
FLORENCIA	131
CASANARE	2
TAURAMENA	2
CAUCA	339

<sup>7</sup> De dichos títulos se destaca que si bien ya se encuentran generados (expedidos), algunos de ellos aún se encuentran en proceso de ejecutoria y pendientes de ser remitidos a las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP correspondiente, para su registro.

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	TOTAL
BUENOS AIRES	3
CALDONO	1
EL TAMBO	18
MERCADERES	41
MIRANDA	1
PADILLA	2
PIENDAMÓ	2
POPAYÁN	229
ROSAS	2
SANTANDER DE QUILICHAO	37
SOTARÁ	2
TIMBÍO	1
<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>18</b>
SAN JUAN DE RIOSECO	11
VILLAPINZÓN	7
<b>HUILA</b>	<b>386</b>
ISNOS	83
PITALITO	281
SAN AGUSTÍN	22
<b>META</b>	<b>63</b>
ACACÍAS	3
GRANADA	35
SAN JUAN DE ARAMA	25
<b>NARIÑO</b>	<b>88</b>
IMÚES	35
LA UNIÓN	9
SAN BERNARDO	43
SAN PEDRO DE CARTAGO	1
<b>RISARALDA</b>	<b>191</b>
BELÉN DE UMBRÍA	4
PEREIRA	177
SANTA ROSA DE CABAL	4
SANTUARIO	6
<b>SANTANDER</b>	<b>2</b>
SANTA BARBARA	2
<b>VALLE DEL CAUCA</b>	<b>1</b>
JAMUNDÍ	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1882</b>

Igualmente, se destaca que, del total de los títulos generados, 755 fueron otorgados a mujeres mediante titulación individual y 520 mediante la figura de titulación conjunta con su cónyuge o compañero permanente, obteniendo así un total de 1275 títulos de formalización de predios privados que beneficiaron a mujeres rurales. dichos títulos se distribuyen por departamento y municipio de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	TOTAL
ANTIOQUIA	47
APARTADO	1
NECOCLÍ	35
TURBO	11
BOYACÁ	439
CHIVATÁ	40
CIÉNEGA	25
CÓMBITA	119
MONQUIRÁ	1
MOTAVITA	49
OICATÁ	15
PAIPA	3
RAMIRIQUÍ	76
SIACHOQUE	42
SOGAMOSO	2
SORA	5
SORACÁ	13
TIBANÁ	21
TIBASOSA	1
TURMEQUÉ	6
TUTA	18
VENTAQUEMADA	3
CALDAS	25
MANIZALES	16
NEIRA	3
PENSILVANIA	1
SAMANÁ	5
CAQUETÁ	76
FLORENCIA	76
CAUCA	194
BUENOS AIRES	2
CALDONO	1
EL TAMBO	6
MERCADERES	26
MIRANDA	1
PADILLA	1
PIENDAMÓ	1
POPAYÁN	135
SANTANDER DE QUILICHAO	19
SOTARÁ	1

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	TOTAL
TIMBÍO	1
CUNDINAMARCA	12
SAN JUAN DE RIOSECO	5
VILLAPINZÓN	7
HUILA	230
ISNOS	55
PITALITO	171
SAN AGUSTÍN	4
META	46
ACACÍAS	3
GRANADA	28
SAN JUAN DE ARAMA	15
NARIÑO	55
IMÚES	14
LA UNIÓN	8
SAN BERNARDO	32
SAN PEDRO DE CARTAGO	1
RISARALDA	150
BELÉN DE UMBRÍA	2
PEREIRA	141
SANTA ROSA DE CABAL	3
SANTUARIO	4
VALLE DEL CAUCA	1
JAMUNDÍ	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1275</b>

#### 4. Títulos reportados a Sinergia

En el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, en adelante SINERGIA, se registran los avances de las políticas públicas en Colombia. El reporte de los títulos de formalización de predios privados se realiza con base en el protocolo de la ANT “*reporte de información institucional de procesos misionales*”, el cual entrega información de los procedimientos culminados de los distintos procesos misionales, asegurando coherencia, exactitud y calidad de la información.

Se debe tener en cuenta que un proceso de formalización de la propiedad privada rural se estima culminado cuando se genera la fecha de anotación a nombre del nuevo propietario en la ORIP.

En atención a lo anterior, el reporte de un título a SINERGIA se realiza en fechas posteriores a la fecha de anotación en folio, debido a tiempos de espera por trámites en la ORIP, carga de los folios en los aplicativos SIG, SIT y de la verificación de la calidad de la información de dichos registros.

#### **Principales avances en el componente SINERGIA**

- Indicador: títulos formalizados sobre predios privados.
- Entidad: Agencia Nacional de Tierras.
- Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
- Programa: Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural.
- Línea: E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.
- Pacto: II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Tipo pacto: Estructurales.
- PND: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

Avance indicador “Títulos formalizados sobre predios privados”

Periodo	Meta	Avance	% Avance
Enero - Marzo	6.250	2.740	43%

Con 3 meses transcurrido de la vigencia 2022, se tiene un avance del 43% en la meta anual de títulos formalizados sobre predios privados.



Durante la vigencia 2022 se ha venido realizando un enorme trabajo redoblando esfuerzos en la gestión que se evidencia en el cumplimiento a la meta promedio mensual para alcanzar la meta de la vigencia, con referencia a las vigencias anteriores, frente al año inmediatamente anterior 2021, se identificó el incremento de más del 300% de títulos reportados en SINERGIA en este mismo periodo.

Mes de reporte	Predios Formalizados	Familias Beneficiadas	EDP Beneficiadas	Hectáreas Formalizadas
<b>Enero</b>	337	343	3	242,741
<b>Febrero</b>	947	943	17	901,922
<b>Marzo</b>	1.456	1.458	19	1423,2025
<b>Avance 2022</b>	2.740	2.744	39	2.567,8655

Fuente: elaboración propia

Con corte al mes de marzo del 2022, se ha logrado el reporte de 2.740 predios formalizados, que corresponden a 2.567,8655 hectáreas formalizadas. Así mismo, se ha logrado beneficiar a 2.744 familias y a 39 entidades de derecho público.

Vía de formalización	Cantidad de títulos	
<b>Decreto 902</b>	2422	88,36%
<b>Administrativo</b>	295	10,76%
<b>Judicial</b>	23	0,84%
<b>Notarial</b>	1	0,04%
<b>Total</b>	<b>2.740</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: elaboración propia

Se puede apreciar que el 88,36 % de los títulos reportados al aplicativo SINERGIA durante el primer trimestre del 2022, se obtuvieron mediante el procedimiento de formalización vía

Decreto Ley 902. Lo que representa un avance significativo en el objetivo de facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral.

Mes	Cantidad de títulos solo a mujer	Cantidad de títulos solo a hombre	Cantidad de títulos a la pareja	Cantidad de títulos a EDP
Enero	186	157	68	3
Febrero	462	481	222	17
Marzo	715	743	298	19
<b>Total avance</b>	1.363	1.381	588	39

A finales del año 2020, la oficina de planeación de la ANT actualizó el formato de reporte de información institucional a sinergia, permitiendo identificar no solo a las mujeres como beneficiario principal, sino también a las mujeres como beneficiarias cuando acceden al título de propiedad con su pareja. Esta identificación es muy importante debido a que la Agencia Nacional de Tierras también tiene a cargo en SINERGIA el indicador “Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas” el cual es gestionado en conjunto con la Dirección de Acceso a Tierras.

En este orden de ideas, para el año 2022 las mujeres se han beneficiado con 1.951 títulos (71%) con corte al mes de marzo.

### **PROCESOS AGRARIOS EN ZONAS FOCALIZADAS**

Dentro de las competencias asignadas a la Subdirección de Seguridad Jurídica los numerales 1° y 2° del artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 determinan la función de adelantar y decidir los trámites de clarificación desde el punto de vista de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio privado y deslinde de tierras de la nación, que se adelanten e inicien en las zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Frente a dicha asignación la gestión adelantada durante la vigencia del 2022, puntualmente desde el 01 de enero a 31 marzo ha sido la siguiente:

#### **1. Competencia asignada**

Atendiendo a la competencia anteriormente descrita y al criterio de priorización dado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Dirección General de la ANT dispuso la focalización de cuarenta y dos (42) municipios a través de las Resoluciones No. 1384 de 2017, 191 y 1820 de 2018 y 7625 de 2019 así:

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESOLUCIÓN DE FOCALIZACIÓN
1	Antioquia	San carlos	Resolución 1384 de 05 de octubre de 2017
2	Cundinamarca	Topaipi	
3	Guajira	Dibulla	
4	Magdalena	Santa marta	

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESOLUCIÓN DE FOCALIZACIÓN
5	Meta	Puerto gaitán	Resolución 1820 de 28 de mayo 2018
6	Putumayo	Puerto leguizamo	
7	Santander	Lebrija	
8	Sucre	Ovejas	
9	Meta	Puerto lleras	
10	Tolima	Ataco	
11	Tolima	Chaparral	
12	Tolima	Planadas	
13	Tolima	Rioblanco	
14	Valle del cauca	Florida	Resolución 191 de 12 de febrero de 2018
15	Valle del cauca	Pradera	
16	Antioquia	Cáceres	
17	Antioquia	Ituango	
18	Antioquia	Nechí	
19	Antioquia	Tarazá	
20	Antioquia	Valdivia	
21	Bolívar	Achí	
22	Bolívar	Magangué	
23	Bolívar	San jacinto del cauca	Resolución 7625 de 17 de junio de 2019
24	Córdoba	Ayapel	
25	Sucre	Caimito	
26	Sucre	Guaranda	
27	Sucre	Majagual	
28	Sucre	San benito abad	
29	Sucre	San marcos	
30	Sucre	Sucre	
31	Bolívar	Cordoba	
32	Bolívar	El guamo	
33	Bolívar	San jacinto del cauca	
34	Bolívar	Zambrano	
35	Córdoba	Montelibano	
36	Córdoba	Puerto libertador	
37	Córdoba	San josé de uré	
38	Córdoba	Valencia	
39	La guajira	Fonseca	
40	La guajira	San juan del cesar	
41	Magdalena	Aracataca	
42	Magdalena	Cienaga	

Sin embargo, con la expedición de la Resolución 6064 de 17 septiembre de 2018 y la Resolución 8693 de 03 de julio de 2019, los procedimientos administrativos especiales agrarios ubicados en los municipios de Puerto Leguizamo (Putumayo), Cáceres, Ituango y San Carlos (Antioquia), Guaranda (Sucre), Puerto Gaitán (Meta), Lebrija (Santander) y Topaipí (Cundinamarca), fueron asignados por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

## **2. Inventario de procedimientos agrarios especiales**

El inventario de los procesos agrarios a 31 de marzo de 2022 asciende a 1.352 casos, los cuales se conforman con los memorandos de traslado provenientes de la Subdirección de

Procesos Agrarios, nuevas solicitudes de personas naturales, las realizadas por los entes de control, por cumplimiento a fallos judiciales y nuevos casos identificados en los análisis multitemporales que se han realizado a los cuerpos de agua de los procesos de deslinde ya existentes. En este inventario se incluyen procesos activos, procesos archivados pendientes de terminar su etapa publicitaria y procesos en etapa previa o con solicitud de inicio, relacionados así:

INVENTARIO DE PROCESOS	
Tipo de Proceso	Número
<b>CLARIFICACIÓN</b>	<b>1.028</b>
<i>Clarificación</i>	<i>108</i>
<i>Clarificación - t 488</i>	<i>920</i>
<b>DESLINDE</b>	<b>174</b>
<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>12</b>
<b>EXTINCIÓN</b>	<b>40</b>
<b>Por DEFINIR</b>	<b>98</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.352</b>

Los 1.352 trámites enunciados previamente, se discriminan de la siguiente manera:

- **920** casos de clarificación ruta prioritaria T- 488, ubicados en los siguientes departamentos:

Departamento	Número de casos
ANTIOQUIA	5
BOLIVAR	75
CORDOBA	511
LA GUAJIRA	3
MAGDALENA	21
SUCRE	243
TOLIMA	48
VALLE DEL CAUCA	14
<b>Total casos T488</b>	<b>920</b>

- **432** casos de los 4 procesos agrarios provenientes del rezago y nuevas solicitudes:

DEPARTAMENTO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	POR DEFINIR	RECUPERACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA			12	1	3	16
BOLIVAR	12	46	10			68
CORDOBA	19	3	1	17		40
LA GUAJIRA	20		1	1		22

DEPARTAMENTO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	POR DEFINIR	RECUPERACIÓN	TOTAL
MAGDALENA	26	5	13	51	6	101
META	3					3
SUCRE	22	119		4		145
TOLIMA	5			23	3	31
VALLE DEL CAUCA	1	1	3	1		6
Total	108	174	40	98	12	432

### 3. Actividades adelantadas en procesos de rezaço y nuevas solicitudes

El adelantamiento de las actividades que a continuación se señalan, implicó la revisión minuciosa de los soportes documentales de cada expediente, a efectos de contar con la certeza de que la actividad a desarrollar corresponde a la realidad procesal:

- Se han realizado un estudio e intervención de los expedientes digitales con el fin de identificar actuaciones pendientes y/o irregularidades procedimentales.
- En la vigencia 2022, con corte al 31 de marzo, se expidieron **2** actos administrativos de procesos agrarios provenientes del rezaço INCODER, diferentes a procesos de clarificación por ruta prioritaria T- 488, los cuales se relacionan a continuación:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	DESLINDE	TOTAL
AUTO DE CONFORMACIÓN	1	1
AUTO DE PRUEBAS	1	1
TOTAL	2	2

- Se han realizado 2 mesas técnicas para socializar las visitas de inspecciones oculares a realizar en los 4 procesos agrarios de deslinde de los cuerpos de agua involucrados en el complejo cenagoso El Reparó, ubicado en el municipio de Caimito – Sucre.
- Se realizó el 2do comité técnico operativo del convenio interadministrativo celebrado entre la ANT, la Gobernación de Sucre y las alcaldías de Majagual, San Benito Abad, Sucre, San Marcos y Caimito, Sucre.

### 4. Procedimientos Agrarios Especiales Producto de la Sentencia T- 488 de 2014

En virtud de la sentencia T- 488 de fecha 9 de julio de 2014, la Corte Constitucional dispuso, “ORDENAR al Incoder, adoptar en el curso de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta providencia, si aún no lo ha hecho, un plan real y concreto, en el cual puedan identificarse las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las cuales habrá de

desarrollarse un proceso nacional de clarificación de todos los bienes baldíos de la nación dispuestos a lo largo y ancho del país. (...)", atendiendo a situaciones de apropiación irregular de terrenos presuntamente baldíos, que fueron adquiridos mediante la figura de la prescripción adquisitiva de dominio a través de procesos declarativos de pertenencia, dentro de los cuales no fue vinculada la autoridad de tierras (Extintos Incora, Incoder, hoy ANT).

Respecto del universo señalado, esto es, 920 casos de ruta prioritaria clarificación T-488, se adelantaron las siguientes actividades durante la vigencia del 2022 con corte al 31 de marzo:

- Se expidieron **72** actos administrativos:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL
AUTO DE CONFORMACION	17
RESOLUCION INICIO	54
RESOLUCION NO INICIO	1
Total	<b>72</b>

- Se identificaron 6 casos duplicados del universo de los 926 folios de matrícula trasladados por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

**Retos:** El equipo de procesos agrarios se propone realizar la publicidad de los actos administrativos expedidos que se encuentren pendientes de este trámite.

Así mismo, se plantea expedir las constancias de ejecutoria de los actos administrativos que culminen los trámites publicitarios en debida forma.

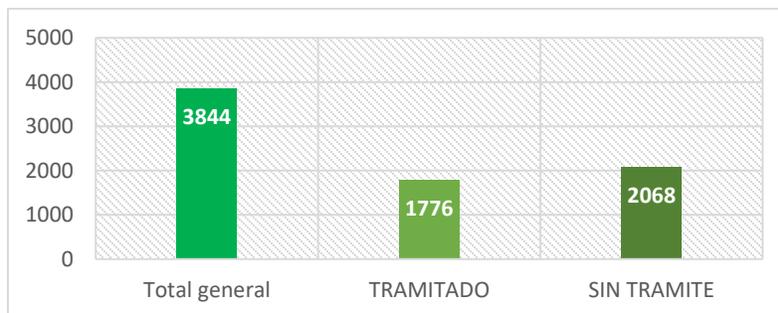
También se realizará el traslado de los expedientes que hayan finalizado los trámites de la actuación administrativa y que aún figuren dentro del inventario de procesos agrarios.

**Tareas Pendientes:** se tienen como tal, las siguientes:

1. La conformación de 119 expedientes de procesos agrarios.
2. El inicio de por lo menos 100 procesos agrarios de la ruta prioritaria de clarificación T- 488.
3. La culminación de por lo menos 20 procesos agrarios con la expedición de resoluciones finales o de cierre de la etapa administrativa.

## 1. ATENCIÓN PQRS

La Subdirección de Seguridad Jurídica, en el desarrollo de sus competencias misionales, tiene el encargo de atender las diferentes peticiones allegadas a la Agencia Nacional de Tierras, que correspondan a temas correspondientes a su encargo misional. Así las cosas, en el primer trimestre de la vigencia 2022, se reporta la recepción en la dependencia de 3844 solicitudes, de las cuales se reporta la siguiente gestión:



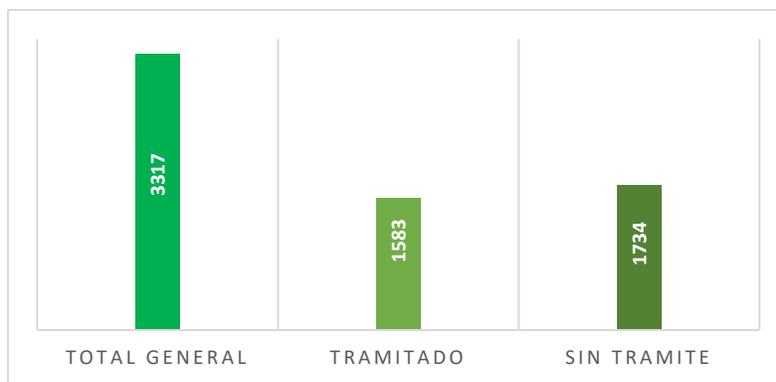
Cómo se evidencia, se ha atendido de manera efectiva el 46% de las solicitudes recibidas.

## **2. Equipo Estudio de Títulos**

Con el fallo de la Honorable Corte Constitucional — Sentencia T-488 de 2014 – La Agencia ha recibido un número importante de oficios provenientes de despachos judiciales en los que se están adelantando demandas de declaración judicial de pertenencia mediante la prescripción adquisitiva del derecho de dominio, sobre bienes rurales ubicado en el territorio nacional. En dichos oficios se consulta la naturaleza jurídica de los bienes que son objeto de las demandas, con el fin de determinar si son baldíos de la nación o, por el contrario, son predios que pertenecen al dominio privado.

Para dar una respuesta de fondo a las solicitudes que se formulan en dicho sentido, la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con un equipo de abogados encargados de revisar, estudiar y resolver las consultas impetradas, mediante la identificación de la naturaleza jurídica de los predios rurales, conforme los parámetros definidos por la legislación agraria.

Del total de los radicados recibidos (enunciados previamente) en el primer trimestre de la vigencia 2022, el equipo de estudio de títulos tiene a su cargo un total de 3317 solicitudes, de los cuales se ha atendido aproximadamente el 48% de las mismas, así:



**Retos:** el equipo de estudio de títulos, para el 30 de junio de 2022, aspira consolidar el porcentaje de atención de PQRSD en por lo menos un 90%. adicional a ello, mantener dicho porcentaje durante todo el año.

**Tareas Pendientes:** se tienen como tal, las siguientes:

- Disminuir el número de radicados ya atendidos que se encuentren en las bandejas de los abogados.
- Terminar el ejercicio de Gestión Documental de cada una de las peticiones asignadas a los abogados del equipo.

## 2.3.2 Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica se permite rendir informe del avance de gestión de cumplimiento del Plan de Acción 2022 para el primer trimestre de dicha vigencia frente a las metas pactadas, presentando además los puntos relevantes de su gestión durante este periodo.

El avance para los meses de enero, febrero y marzo respecto al cumplimiento general de las metas se encuentra de la siguiente manera:

CIERRE DE PLAN DE ACCIÓN 2022 SPA GJ / CORTE 1° TRIMESTRE	META GLOBAL	ENTREGA TOTAL	AVANCE %	AVANCE GENERAL 1° TRIMESTRE
Identificaciones prediales	1130	88	8%	6%
DPAP	1248	31	2%	
Actos administrativos de conformación o no del expediente	1552	120	8%	
ITJP	119	1	1%	
No. AA de inicio o no, archivo	208	22	10%	
No. De AA de trámite etapa probatoria 902 / 1071	139	5	4%	
ITJD o informes de inspección ocular	50	0	0%	

No. AA cierre etapa administrativa o AA decisión final 902 / 1071	47	0	0%
Análisis Multitemporales	25	2	8%
Inventario de expedientes Interventados y Foliados ADMS-F-016	2900	252	9%
Entrega de Informes Trimestrales	4	0	25%
Diagnóstico Registral Inmobiliario	50	0	0%

Es importante advertir que la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica logró hasta el mes de marzo del año en curso consolidar el apoyo técnico y jurídico que se recibe a través de los contratistas vinculados por el Convenio 136 de 2021 celebrado entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la FAO, lo que generó que algunos de sus compromisos en metas del plan de acción se vieran afectados en cuanto a la ejecución esperada ya que solo se contó con el personal de planta y contratistas directos de la ANT en los dos primeros meses de año. Aunado a lo anterior, atendiendo a la orden de la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-601 de 2016 que exige la atención y pronunciamiento sobre la Clarificación de los Terrenos de Arroyo Grande en el Distrito de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar; durante los meses de enero, febrero y marzo, esta Subdirección enfocó su gestión procesal con gran parte del equipo jurídico y técnico directo y derivado del Convenio 136 para la revisión y proyección de las actuaciones finales del procedimiento, cuyos resultados se deben entregar en el mes de abril de 2022. Como consecuencia de lo anterior, el Plan de Acción tiene un avance del 6% para el trimestre reportado.

No obstante, se resalta para esta vigencia un total de 5 resoluciones de no inicio de la segunda fase administrativa del Procedimiento Único del Decreto Ley 902 de 2017, resultado de procesos de Clarificación de la Propiedad y la emisión de un acto administrativo de no inicio de la etapa preliminar en la Recuperación de baldíos indebidamente ocupados representando gestión sobre 3.462,2287 hectáreas regularizadas identificados como privados.

Es importante anotar también, que se emiten 3 resoluciones de No Inicio de segunda fase administrativa emitidas por el proceso de Clarificación (Sentencia T488-2014) y por la cual en 0,3256 hectáreas identificadas y conforme a la Ley 388 de 1997 se determinó que no son competencia de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica por tratarse de predios de índole Urbano.

PROCESO UNO	PROCESO DOS	NOMBRE DEL PREDIO	DPTO	MUNICIPIO	HECTAREA	TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE PREDIO
CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD	SENTENCIA T488-2014	CALLE 15 # 9B-187 BARRIO EL CARMEN	CÓRDOBA	COTORRA	0,3256	RESOLUCIÓN DE NO INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO (SEGUNDA PARTE - FASE ADMINISTRATIVA)	URBANO
		CARRERA 4E # 126-29 BARRIO LOS GARZONES		MONTERÍA			
		SIN DIRECCIÓN LOTE		MONTERÍA			

Para el primer trimestre del año 2022 la gestión de los equipos de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica fue la siguiente:

## **1. CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD**

### **1.1 CLARIFICACIÓN - TERRENOS DE ARROYO GRANDE**

Teniendo en cuenta las actuaciones realizadas con anterioridad en el procedimiento agrario de Clarificación de la Propiedad que se adelanta sobre los Terrenos de Arroyo Grande y posterior a la expedición del Auto No. 20213200096939 del 21 de octubre de 2021 por el cual se abre a pruebas, durante el primer trimestre del año en curso se ha avanzado en varios aspectos con el fin de seguir adelante con el proceso:

Como primer aspecto, se logró consolidar el informe de Inspección Ocular del predio denominado TERRENOS DE ARROYO GRANDE, para el cual, en la etapa inicial y probatoria del proceso, el equipo técnico de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica adelantó la caracterización de **1.280** predios identificados físicamente por métodos directos e indirectos. Cada ficha de caracterización está compuesta de tres ejes principales de caracterización, topográfica, agronómica y jurídica; esta unión de caracterización de los mencionados predios conforma el informe general del globo de mayor extensión del predio de estudio.

Así mismo, se viene realizando el análisis jurídico de los predios vinculados al mencionado proceso como son los seiscientos treinta y ocho (638) iniciales y veintinueve (29) adicionales que fueron identificados en la Inspección Ocular, para un total de seiscientos sesenta y cinco (665) predios. Sobre estos predios se pudieron identificar aproximadamente ciento treinta y seis (136) arboles registrales que cuentan con seiscientos sesenta y cinco (665) folios de matrícula inmobiliaria que se deben estudiar.

Para el mencionado estudio, el equipo jurídico de esta Subdirección ha venido revisando todos los antecedentes registrales de los predios, para lo cual se han realizado aproximadamente más de 126 comunicaciones dirigidas a la Superintendencia de Notariado y Registro, Notarías, Juzgados, Archivo Histórico, Consejo Municipal de Santa Catalina, Consejo Superior de la Judicatura y Seccionales de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de obtener todos los títulos pertinentes y conducentes para verificar la naturaleza jurídica de los inmuebles, así como la identificación de los titulares de los inmuebles que puedan tener relación con los descendientes y/o sucesores de la Escritura 161 de 1897; actualmente faltan 372 documentos para seguir con los análisis jurídicos a los predios.

En el mismo periodo, se finalizó el Informe Técnico Social Definitivo, documento de lectura territorial que permite entender el contexto socio-histórico de la zona con el fin de entender tanto las formas de poblamiento como la evolución de la tenencia de la tierra dentro de los Terrenos de Arroyo Grande y caracterizar a los presuntos descendientes de los 117 copropietarios descritos en la Escritura Pública 161 de 1897. Adicional se ha venido dando cumplimiento de la orden quinta de la Sentencia T-601 de 2016 en lo relacionado con la reconstrucción de la línea de descendientes de los copropietarios descritos en la escritura mencionada registrada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria 060-34226, para lo cual se hizo la revisión documental de aproximadamente 8500 folios aportados por los interesados en acreditar la calidad de descendientes, si bien se vienen recibiendo documentos desde 2017.

Los días 17 y 18 de marzo se adelantaron 2 jornadas de recolección de información en la caseta del consejo comunitario de Arroyo Grande, las que fueron publicitadas a través de perifoneo, la página web y las redes sociales de la entidad, con el fin de acopiar más información de las personas que se consideren como descendientes; las jornadas contaron con la participación de más de 200 personas de las cuales 101 aportaron documentación o información para completar la base de datos de descendientes; debido que varios de los asistentes no contaban con la documentación necesaria se recalcó la disponibilidad de aportarla a través de los canales que tiene la entidad para dicho fin, a la fecha se han recibido al menos 244 comunicaciones aportando documentación que en este momento se encuentran en revisión.

Para el segundo trimestre se proyecta emitir los actos administrativos de Cierre de Etapa probatoria y Decisión Final del procedimiento agrario de Clarificación de la Propiedad que se adelanta sobre los Terrenos de Arroyo Grande.

## **1.2 CLARIFICACIÓN - SUR AMAZONIA**

El Equipo de Clarificación Sur Amazonia de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la ANT, a lo largo del primer trimestre del año 2022 ha centrado su gestión principalmente en el estudio, trámite e impulso de los casos priorizados y tramitados en el marco del Decreto Ley 902 de 2017, logrando con ello no sólo el adelantamiento eficiente de los mismos, sino también un adecuado manejo de la gestión documental, lo cual ha permitido identificar aquellos casos que por su trascendencia deban ser tramitados de manera prioritaria.

Dentro de los principales avances durante el primer trimestre de 2022 se destaca la expedición de la Resolución 1241 del 31 de enero de 2022, en virtud de la cual se decidió NO Iniciar La Segunda Parte de la Fase Administrativa del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, adelantado sobre los terrenos que conforman el predio denominado “LAS LAMABRASITAS” o “LAS LAMBRASITAS”, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 176-95637, ubicado en jurisdicción del municipio de Tocancipá, departamento de Cundinamarca, pues de acuerdo con la revisión de los títulos allegados al expediente, se concluyó el predio proviene de un tratamiento de propiedad privada, como bien lo confirma la Escritura Publica No. 323 del 29 de mayo de 1934, otorgada en la Notaría de Zipaquirá, cuyo negocio jurídico corresponde a la “venta real y efectiva” por parte de la señora Salome Morales de Clavijo y Domingo Clavijo, a favor del señor José del Carmen Sánchez, pues se acreditó el cumplimiento del artículo 48 de la Ley 160 de 1994.

## **1.3 CLARIFICACIÓN - REZAGO 902**

Este equipo de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica emitió en el primer trimestre de 2022 la Resolución No. 20223200057816 *“Por la cual se decide NO INICIAR LA SEGUNDA PARTE DE LA FASE ADMINISTRATIVA en el marco del Procedimiento Único del que trata el Decreto Ley 902 de 2017”*, correspondiente al predio denominado **VORAGINE “HACIENDA LA VORAGINE”** y sus derivados, ubicados en la jurisdicción municipio del Montería, departamento de Córdoba. Gestión de gran relevancia por definir sus 1911,8519 hectáreas como parte del régimen de PROPIEDAD PRIVADA.

## **2. Deslinde de tierras de la Nación**

Para el primer trimestre de la vigencia 2022, el Equipo de Deslinde adelantó labores orientadas a dar impulso efectivo a algunos de los procesos emblemáticos que se manejan al interior de la Subdirección. De esta manera, se llevaron a cabo los Comités Técnicos Operativos en el marco de los Convenios interadministrativos Nos. 1282 de 2019 ANT-CVS y 1283 de 2019 ANT-CAS, los días 2 y 9 de febrero respectivamente. En los mismos, se generaron compromisos de gran relevancia propendiendo por la delimitación técnico ambiental de los predios Humedal Berlín ubicado en Montería- Córdoba, Ciénagas Colorado, Parirí y Paredes ubicadas en el municipio de Puerto Wilches- Santander, con la finalidad de continuar con las etapas subsiguientes de deslinde.

Asimismo, se realiza una nueva visita técnica a campo para validar los linderos internos con respecto a la CIÉNAGA MARTINICA de los predios reconstruidos e identificados como de propiedad privada (Diluvio, Hacienda Galán y Ciénaga Redonda), motivo por el cual, esta Subdirección expidió el Auto No. 20223200003989 del 10 de febrero de 2022 "Por medio del cual se ordena la ampliación de la práctica de una visita a campo con el objeto de verificar detalles técnicos que permitan establecer el polígono de los terrenos que conforman la CIÉNAGA MARTINICA, ubicada en el municipio de Montería, departamento de Córdoba". Lo anterior, contribuyendo a la elaboración del acto administrativo de ejecución con el cual se culminaría de manera definitiva el referido proceso.

### **2.3.3 Subdirección de Asuntos Étnicos**

#### **Clarificación, Deslinde y Delimitación**

##### **Comunidades Indígenas**

Para la vigencia 2022 se proyecta delimitar cuatro (04) territorios a Comunidades Indígenas, para el primer trimestre se logró un avance del 50%, al lograr:

1. La instalación de vallas y mojones en el resguardo indígena Caimán Nuevo, en el departamento de Antioquía, municipios de Turbó y Necoclí.
2. La delimitación del resguardo Indígena Aiwa Tuparro, ubicado en el municipio Cumaribo, Vichada, con la instalación de cinco (05) vallas.

Adicionalmente, se está elaborando el informe técnico y jurídico que se presentará ante el Tribunal de Antioquia para la delimitación del Resguardo Indígena Tanela.

##### **Comunidades Negras**

A la fecha se encuentra en trámite de instalación las vallas al Consejo Comunitario Sanquianga.

Adicionalmente, con el Consejo Comunitario Pedeguita y Mancilla y la Comisión Interinstitucional se están adelantando gestiones de articulación para la primera fase de intervención, de contar con condiciones de seguridad para el ingreso.

## **2.4 Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios**

**Responsable: Director de Acceso a Tierras - Juan Manuel Noguera Martínez**

### **Principales Gestiones**

#### **ANUC NACIONAL:**

##### **Avance detallado en compra**

##### **Del departamento de Magdalena**

En la vigencia 2021, se realizó avalúo comercial de los predios SIMON ANDRES Y CAMILO; no obstante, el resultado de este generó la no conformidad del propietario frente al precio; razón por la cual al no coincidir la expectativa vs el valor estimado por IGAC, se radicó por parte del propietario carta de DESISTIMIENTO.

Frente a los predios de **FUNDACIÓN** se hizo un análisis detallado de cada una de las colindancias con el propósito de poder definir la ruta de aclaración de área, para cada uno de los predios se deben tomar una serie de acciones tendientes a ajustar el área, a saber:

PREDIO	ARGUMENTO	PROCEDIMIENTO APLICABLE	ACCIONES	CONCEPTO A 24/02/2022
EL RECUERDO FMI:225-0442	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título sin descripción técnica de linderos.</li> <li>• Colindante ESTE con folio bloqueado.</li> <li>• Colindante SUR no especificado.</li> <li>• Colindante ESTE con linderos técnicamente descritos en el folio.</li> </ul>	Rectificación de linderos por acuerdo entre las partes con efectos registrales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagar propiedad lindero SUR.</li> <li>• Revisar títulos del folio 225-12920 (no permite consulta).</li> <li>• Reconstruir linderos del título de 225-1406.</li> </ul>	No viable.
PALMIRA LOTE 2 FMI: 225-18257	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Linderos técnicamente descritos en el título.</li> <li>• Diferencia de área entre títulos y levantamientos del 1%, aplican tolerancias.</li> </ul>	Actualización de linderos con efectos registrales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconstruir linderos del título a partir del título ESCRITURA 09, 2012/01/12, NOTARIA UNICA ARACATACA. Solo de esta manera aplica la Actualización de linderos con efectos registrales.</li> </ul>	Viable ejecutando las acciones mencionadas.
LA BELLEZA LOTE 2 FMI: 225-18257	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Linderos técnicamente descritos en el título.</li> </ul>	Rectificación de área por imprecisa determinación con efectos registrales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconstruir linderos del título a partir del título FMI: 225-18257. Solo de esta manera aplica la Rectificación de área por imprecisa determinación con efectos registrales.</li> <li>• Revisar Resolución 686 de 1977.</li> </ul>	Viable ejecutando las acciones mencionadas.
LA UNIÓN LOTE 2 LA UNIÓN FMI: 225-19748	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título sin descripción técnica de linderos.</li> <li>• Lindero ESTE FMI: 225-2337 con linderos técnicamente descritos.</li> <li>• Demás linderos requieren acta de colindancia pero son propiedad GUILLERMO AUGUSTO GÓMEZ BOTERO.</li> </ul>	Rectificación de linderos por acuerdo entre las partes con efectos registrales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconstruir linderos del colindante a partir del título FMI: 225-2337. A menos de que exista una diferencia física evidente en el lindero, el Acta de Colindancia debe respetar lo descrito en el FMI: 225-2337.</li> <li>• FMI: 225-2337: RESOLUCION 520 DEL 1977-03-30 00:00:00 INCORA DE SANTA MARTA</li> </ul>	Viable ejecutando las acciones mencionadas.
LA UNION FMI: 225-2174	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Linderos técnicamente descritos en el título.</li> </ul>	Rectificación de área por imprecisa determinación con efectos registrales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconstruir linderos del título a partir del título FMI: 225-2174. Solo de esta manera aplica la Rectificación de área por imprecisa determinación con efectos registrales.</li> </ul>	Viable ejecutando las acciones mencionadas.

Adicional, desde el punto de vista ambiental el certificado indica que se deberá presentar previo al inicio de actividades de cualquier tipo, estudios de riesgo detallados por inundación y las medidas de manejo ambiental y de mitigación, para los predios que presentan traslape con áreas de inundación. Debe establecerse jurídicamente a cargo de quien queda esta obligación. Todos los predios se encuentran dentro del Área de Reserva de la Biosfera Sierra Nevada de Santa Marta.

Estas Reservas de la Biosfera son productos de acuerdos internacionales en el marco de la UNESCO y son de importancia ambiental a nivel mundial. NO SON ÁREAS PROTEGIDAS sino una estrategia complementaria de conservación y no generan limitaciones a la adjudicación, pero si implican condicionamientos al uso. Esta Reserva es competencia está administradas por PNN, pero el Plan de Manejo ambiental y la zonificación esta aun en formulación y esto le corresponde a Min. Ambiente, no a la Corporación Autónoma.

En lo que respecta a los predios del Municipio de **TENERIFE** se hizo reiteración frente a los certificados de uso de suelo ya se cuenta con los títulos, estamos a la espera de la certificación de ambiental y de uso de suelo.

El otro predio postulado sobre el cual se hizo estudio y análisis fue el predio **LAS MERCEDES** con un área de 1215 hectáreas se adelantó estudio dentro del cual se hizo la reconstrucción del polígono y se hizo el ejercicio de estimación de tiempo en campo, encontrando la dificultad presupuestal para la vigencia, toda vez que el predio está ofertado en \$9.720.000.000, presupuesto que sobrepasa la capacidad de compra de la DAT; Razón por la cual nos comunicamos con el líder para la postulación de otro predio.

A continuación, el listado de predios en trámite:

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	Estado	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN	
1	Cienaga	Sevillano	Lote camilo	27,1750	222-5894	Solicitud de avalúo	Al realizarse avalúo por no conformidad por parte del propietario se dio desistimiento
2	Cienaga	Cienaga	Lote simon andres	33,5000	222-37580	Solicitud de avalúo	Al realizarse avalúo por no conformidad por parte del propietario se dio desistimiento
3	Fundacion	Santa rosa de lima	Finca la palmira (lote número dos)	234,4003	225-18257	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
4	Fundacion	Santa rosa de lima	Finca la belleza (lote número dos)	99,783	225-22469	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
5	Fundacion	Santa rosa de lima	Lote la unión lote número dos	24,9867	225-19748	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
6	Fundacion	Santa rosa de lima	Lote la unión	38,5	225-2174	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
7	Fundacion	Santa rosa de lima	El recuerdo	128,5614	225-0442	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
8	Tenerife	Tenerife	Bella union	153	226-17594	Programar visita técnica	Se hizo solicitud de uso de suelo y ambiental en estudio para salida técnica.
9	Tenerife	Tenerife	Los micos	499,439	226-18123	Programar visita técnica	Se hizo solicitud de uso de suelo y ambiental en estudio para salida técnica.
10	Tenerife	Tenerife	Si lo hacen	20	226-25918	Programar visita técnica	Se hizo solicitud de uso de suelo y ambiental en estudio para salida técnica.
11	Tenerife	Tenerife	Los esfuerzos	21,8836	226-41837	Programar visita técnica	Se hizo solicitud de uso de suelo y ambiental en estudio para salida técnica.
12	Santana	Santana	Villa sofia	29,348	226-54913	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
13	Santana	Santana	El guayabo	13,3084	226-54914	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
14	Santana	Santana	Vila laura	20,2082	226-54915	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
15	Santana	Santana	El mangon	18,6652	226-54920	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	Estado	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN	
16	Santana	Santana	Los asares	13,233	226-54921	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro
17	Santana	Santana	La quebrada	98,3084	226-54922	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro
18	Santana	Santana	El placer	23,5379	226-54917	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro
19	Aracataca	Aracataca	Anastacia 1	154,8	225-3287	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro
20	Aracataca	Aracataca	Anastacia 2	50	225-3288	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro
21	Aracataca	Buenos aires	La esperanza	204	225-1394	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro
22	Aracataca	Aracataca	La cabaña	400	225-1046	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro
23	Aracataca	Aracataca	La campiña	120	225-1047	Tudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro
24	Aracataca	Aracataca	La irene	77,876	225-14180	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro
25	Tenerife	Tenerife	Catalina	100	226-5996	Programar Visita técnica	Se hizo solicitud de uso de suelo y ambiental en estudio para salida técnica.
26	Pivijay	Caraballo	Las mercedes	1215,3400	222-49113	Programar Visita técnica	Se hizo solicitud de uso de suelo y ambiental en estudio para salida técnica.

## Avance detallado en adjudicaciones

### Anuc Magdalena:

- Respecto al predio denominado **Convento Cañaveral** identificado con FMI No. 226-25001, ubicado en el municipio de Nueva Granada, es importante informar que, en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas y radicadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos.

A la fecha solo se han registrado 22 resoluciones de manera correcta, faltando así 10 resoluciones por este trámite y la resolución de las áreas comunes. Con estas 32 adjudicaciones de UAF se beneficiaron a 22 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de \$1.320.371.178 (MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS

SETENTA Y UN MIL CIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS) y suman un área de 204 Has 4.072 Mt<sup>2</sup>.

- Respecto al predio denominado **Costa Rica** identificado con FMI No. 222-2322, ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena, es importante informar que, en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos. A la fecha De las 4 parcelas radicadas tenemos 4 que están con Folio de Matricula inscrito más la de las áreas comunes.

Con estas adjudicaciones de UAF se beneficiaron a 3 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de \$151.632.554 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)) y suman un área de 34 Has 8.757 Mt<sup>2</sup>.

**Del departamento de Bolívar:** Durante la vigencia del 2021, se realizaron visitas técnicas (agronómicas y topográficas) de los predios DOS PUNTOS Y EL DESCANSO ubicados en el municipio de Villanueva. Tienen diferencia de área sobre los cuales se está analizando para las rutas que permitan sanear este aspecto. Para la continuidad del proceso.

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO O COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN	
1	Villanueva	Paton	Dos puntos	10,2500	060-157311	Visita técnica	El área física y jurídica del predio no coincide, Los linderos no están debida ni técnicamente descritos en las escrituras. el predio tiene diferencia de área los linderos descritos por escritura y los mismos no son factibles de identificar en terreno tampoco es factible firmar ACTAS DE COLINDANCIA por cuanto se desconoce la ubicación y titularidad de los vecinos, Desde lo agronómico estamos en la espera de certificado de uso de suelo y ambiental.
2	Villanueva	Paton	El descanso	40,0000	060-98544	visita técnica	El área física y jurídica del predio no coincide, Los linderos no están debida ni técnicamente descritos en las escrituras. el predio tiene diferencia de área los linderos descritos por escritura y los mismos no son factibles de identificar en terreno tampoco es factible firmar ACTAS DE COLINDANCIA por cuanto se desconoce la ubicación y titularidad de los vecinos, Desde lo agronómico estamos en la espera de certificado de uso de suelo y ambiental.

Por parte del presidente se allegó, carta de priorización del predio COSTA RICA, previa verificación del número de la oferta, estableció contacto con su propietaria señora Gloria Cecilia Botero Maya, al número de contacto es 3145352595 quien me informó que este año ella decidió vender la finca a otra persona, y que no se encuentra inscrita en el folio esta venta porque no se la han pagado en su totalidad. Adicional a esto verificado el folio de matrícula del predio objeto de compra se evidencia que tiene inscrita en la ANOTACION: 1 una DEMANDA CIVIL por OFICIO 808 DEL 1990-09-13 JUZ.3.CL.CTO. DE CARTAGENA DE: RESTREPO AMELIA A: RESTREPO GALEANO JAIRO, lo que se traduce en una medida cautelar. Dada la comunicación por parte de la propietaria y la medida cautelar

vigente en folio, resulta inviable la continuidad del proceso de compra frente al mismo, quedamos atentos a nuevas priorizaciones.

### Del departamento de Huila:

Se realizaron visitas técnicas en vigencia 2021 (en el mes de Julio, agronómicas y topográficas) de los predios PORTACHUELO Y LA SÁBANA conformado por 5 lotes, los cuales tienen acceso al recurso agua limitado, un factor determinante en la definición de la viabilidad técnica del predio; en este sentido, con las condiciones técnicas halladas

en el predio al momento de la visita, no se garantiza el óptimo desarrollo de propuestas productivas de carácter agrícola, por lo cual se define el predio como TÉCNICAMENTE NO VIABLE. En lo que corresponde al predio denominado SAMARCANDA del estudio de títulos se determinó que hoy está conformado por tres lotes los cuales tienen traslape con EL RESGUARDO LA GAITANIA lo que impide su continuidad en el proceso de compra. Los predios Vegaloma, el Cairo y la Esmeralda tienen restricciones ambientales que impiden su continuidad, los predios se ven considerablemente afectados por las fajas de protección y zonas forestales de protección, los predios no cuentan con suficiente viabilidad técnica por el porcentaje de área útil.

No	DEPTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	Huila	La plata	Lote n 3 /samarcanda	51,0317	201-47458	Informe Visita Técnica	Predio que conformaba Samarcanda y que fue loteado. entregado de informe agronómico el cual lo determina como viable. Informe topográfico entregado el 16 nov 2021. se evidencia diferencia de área. Presenta traslape con el resguardo indígena la Gaitana radicado No 20215000394453 se informo al grupo de inventarios la reconstrucción de linderos para continuidad
2	Huila	La plata	Lote n 2 /samarcanda	18,2410	201-47457	Informe Visita Técnica	Predio que conformaba Samarcanda y que fue loteado. entregado de informe agronómico el cual lo determina como viable. Informe topográfico entregado el 16 nov 2021. se evidencia diferencia de área. Presenta traslape con el resguardo indígena la Gaitana radicado No 20215000394453 se informo al grupo de inventarios la reconstrucción de linderos para continuidad
3	Huila	La plata	Lote n 4 /samarcanda	46,6022	201-47459	Informe Visita Técnica	Predio que conformaba Samarcanda y que fue loteado. entregado de informe agronómico el cual lo determina como viable. Informe topográfico entregado el 16 nov 2021. se evidencia diferencia de área. Presenta traslape con el resguardo indígena la Gaitana radicado No 20215000394453 se informo al grupo de inventarios la reconstrucción de linderos para continuidad

No	DEPTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
4	Huila	Tesalia	La legua	88,2050	204-41740	Visita técnica	Pendiente de programación
	Huila	Tesalia	Lote 1	21,1099	204-41737	Visita técnica	Pendiente de programación
5	Huila	Tesalia	Lote n° 2	21,7477	204-41738	Visita técnica	Pendiente de programación
6	Huila	Tesalia	Lote n° 3	21,8854	204-41739	Visita técnica	Pendiente de programación
7	Huila	Tesalia	La trina	9	204-16871	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
8	Huila	Paicol	Juncal	168	204-7828	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
9	Huila	Paicol	El mirador	50	204-21925	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro. tiene inscrita oferta de compra del incoeder del año 2015.
10	Huila	Paicol	El callejon	5	204-703	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
11	Huila	Paicol	El hotel	15	204-3156	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
12	Huila	Paicol	Hato nuevo	76	204-15765	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
13	Huila	Paicol	Bocachica	34,0083	204-16743	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
14	Huila	Paicol	Mesa de juncal	150	204-7829	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
15	Huila	Rivera	La cristalina	30,1875	200-244015	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica 25/11/2020

Teniendo entonces con concepto negativo 9 predios:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA	FMI
Huila	Tesalia	Portachuelo	160,9919	204-3338
Huila	Tesalia	Lote 1 (la sabana)	20,7276	204-41854
Huila	Tesalia	Lote 2 (la sabana)	20,4939	204-41855
Huila	Tesalia	Lote 3 (la sabana)	5,5155	204-41856

<b>Huila</b>	Tesalia	Lote 4 (la sabana)	12,2401	204-41857
<b>Huila</b>	Tesalia	Lote 5 (la sabana)	98,2229	204-41858
<b>Huila</b>	Hobo	La esmeralda	113,0827	200-582
<b>Huila</b>	Hobo	Vegaloma	74,9458	200-32368
<b>Huila</b>	Hobo	El cairo	31,2553	200-61327

### Del Departamento del Cesar:

Del compromiso con la Asociación Nacional de Usuario Campesinos, se desprende el compromiso con ANUC Cesar, para el cual se cuenta con veinticuatro (24) predios priorizados para compra los cuales están bajo estudio jurídico.

Dentro de los predios en estudio, cabe resaltar que se ha enviado a visita técnica el predio LA PROVIDENCIA (FMI 190-47195), EL TOPACIO (FMI 190-33015) y HACIENDA LA LUCÍA (FMI 190-47119, 190-47121, 190-47123, y 190-47125). Sobre el predio LA PROVIDENCIA (FMI 190-47195), se está a la espera de aclaración de oficio de uso de suelo toda vez que este proyecta como prohibida la actividad agropecuaria. Sobre los predios HACIENDA LA LUCÍA (FMI 190-47119, 190-47121, 190-47123, y 190-47125) se está a la espera de reunión para definir el paso a seguir en la resolución de actualización de área bajo las funciones de gestor catastral adquiridas por la ANT. Asimismo, se encuentra en finalización de estudio de títulos de ocho (8) de los veintitrés (23) predios priorizados restantes, y a la espera de algunos títulos para hacer la solicitud de visita técnica.

Debe mencionarse que, de la totalidad de predios priorizados, se ha dado concepto negativo de viabilidad a ocho (8) de estos.

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
1	ANUC NACIONAL	Cesar	Valledupar	Costa rica	100.0500	190-47195	Informe visita técnica
2	ANUC NACIONAL	Cesar	Valledupar	Costa rica	64	190-48062	Concepto negativo del equipo de compra
4	ANUC NACIONAL	Cesar	Valledupar	Costa rica	110	190-101349	Concepto negativo del equipo de compra
5	ANUC NACIONAL	Cesar	Valledupar	Los deseos	140.4765	190-109677	Estudio jurídico
6	ANUC NACIONAL	Cesar	Valledupar	San francisco (la lucia)		190-47119	Programar visita técnica
7	ANUC NACIONAL	Cesar	Agustin codazzi	La lucia	164.8166	190-47121	Programar visita técnica
8	ANUC NACIONAL	Cesar	Agustin codazzi	La lucia	164.8166	190-47123	Programar visita técnica

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
9	ANUC NACIONAL	Cesar	Agustin codazzi	La lucia	164.8166	190-47124	Programar visita técnica
10	ANUC NACIONAL	Cesar	Agustin codazzi	Area comun la lucia	6	190-47125	Programar visita técnica
11	ANUC NACIONAL	Cesar	Agustin codazzi	La isabel (la lucia)	386.8465	190-4420	Programar visita técnica
12	ANUC NACIONAL	Cesar	Agustin codazzi	Nebraska	1.0750	190-1691	Concepto negativo del equipo de compra
13	ANUC NACIONAL	Cesar	El copey	San martin	230	190-32206	Concepto negativo del equipo de compra
14	ANUC NACIONAL	Cesar	Chiriguana	El paraiso (las mercedes)	14.4500	192-430	Estudio Juridico
15	ANUC NACIONAL	Cesar	Chiriguana	San pablo (las mercedes)	137.2815	192-8754	Estudio Juridico
16	ANUC NACIONAL	Cesar	Chiriguana	Las mercedes	225.7440	192-12187	Estudio Juridico
17	ANUC NACIONAL	Cesar	Chiriguana	Sabaneta (las mercedes)	111	192-12322	Estudio Juridico
18	ANUC NACIONAL	Cesar	Chiriguana	San juanerita (las mercedes)	60	192-14227	Estudio Juridico
19	ANUC NACIONAL	Cesar	Chiriguana	Lote de terreno (las mercedes)	70	192-14228	Estudio Juridico
20	ANUC NACIONAL	Cesar	Valledupar	La victoria	566.67	190-2290	Estudio Juridico
21	ANUC NACIONAL	Cesar	Valledupar	El topacio	236	190-33015	Estudio Juridico
22	ANUC NACIONAL	Cesar	Valledupar	La esperanza	309.5480	190-126434	Estudio Juridico
23	ANUC NACIONAL	Cesar	Valledupar	La playita	264.4624	190-126434	Estudio Juridico
24	ANUC NACIONAL	Cesar	Valledupar	Villa sonia			Estudio Juridico

### Del departamento del Tolima:

Del compromiso con la Asociación Nacional de Usuario Campesinos, se desprende el compromiso con ANUC Tolima, para el cual se cuenta con setenta y cinco (75) predios priorizados para compra los cuales están bajo estudio jurídico.

Es menester reportar un avance en la organización para la solicitud de escrituras de los setenta y cinco (75) predios priorizados para compra. De los anteriores se ha hecho un estudio preliminar de folios del cual se ha concluido que de treinta (30) predios, son inviables diecinueve (19) de estos.

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO O COMPRA
1	ANUC NACIONAL	Tolima	Armero guayabal	Potosi	S/I	352-9998	Estudio Jurídico
2	ANUC NACIONAL	Tolima	Armero guayabal	El robledo	S/I	352-2084	Estudio Jurídico
3	ANUC NACIONAL	Tolima	Ambalema	Entre rios	S/I	351-1403	Estudio Jurídico
4	ANUC NACIONAL	Tolima	Ambalema	Tautao	S/I	351-431	Programar Visita Técnica
5	ANUC NACIONAL	Tolima	Lerida	La garnica	S/I	352-16366	Estudio Jurídico
6	ANUC NACIONAL	Tolima	Lerida	La garnica	S/I	352-16367	Programar Visita Técnica
7	ANUC NACIONAL	Tolima	Lerida	Parcela 11	S/I	352-9639	Programar Visita Técnica
8	ANUC NACIONAL	Tolima	Lerida	Villa princesa	S/I		Estudio Jurídico
9	ANUC NACIONAL	Tolima	Fresno	Parcela 5 y 6 el diamante	S/I		Estudio Jurídico
10	ANUC NACIONAL	Tolima	Fresno	El consuelo	S/I		Estudio Jurídico
11	ANUC NACIONAL	Tolima	Fresno	El tesoro	S/I	359-10486	Estudio Jurídico
12	ANUC NACIONAL	Tolima	Fresno	San carlos	S/I	283-513	Estudio Jurídico
13	ANUC NACIONAL	Tolima	Falan	El refugio	S/I		Estudio Jurídico
14	ANUC NACIONAL	Tolima	Falan	La campana	S/I	362-21453	Estudio Jurídico
15	ANUC NACIONAL	Tolima	Libano	Villa lucia	S/I		Estudio Jurídico
16	ANUC NACIONAL	Tolima	Libano	Buena vista	S/I	364-2624	Estudio Jurídico
17	ANUC NACIONAL	Tolima	Libano	Alamo	S/I	352-748	Estudio Jurídico
18	ANUC NACIONAL	Tolima	Natagaima	Los cauchos	S/I	368-645	Estudio Jurídico
19	ANUC NACIONAL	Tolima	Prurificaci3n	Parcela 10	S/I	357-22768	Estudio Jurídico
20	ANUC NACIONAL	Tolima	Suarez	Parcela 26	S/I	357-22737	Estudio Jurídico
21	ANUC NACIONAL	Tolima	Suarez	Parcela 27	S/I	357-22718	Estudio Jurídico
22	ANUC NACIONAL	Tolima	Mariquita	El silencio	S/I	362-1378	Estudio Jurídico
23	ANUC NACIONAL	Tolima	Mariquita	El paraiso	S/I	362-8999	Estudio Jurídico
24	ANUC NACIONAL	Tolima	Mariquita	Las colina de falan	S/I		Estudio Jurídico
25	ANUC NACIONAL	Tolima	Mariquita	El pasivo	S/I	362-13692	Estudio Jurídico
26	ANUC NACIONAL	Tolima	Mariquita	El porvenir	S/I	362-23045	Estudio Jurídico
27	ANUC NACIONAL	Tolima	Mariquita	La floresta	S/I	362-10624	Estudio Jurídico
28	ANUC NACIONAL	Tolima	Mariquita	La esmeralda	S/I	362-004820	Estudio Jurídico

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO O COMPRA
29	ANUC NACIONAL	Tolima	Mariquita	La condesita 1	S/I	362-15262	Estudio Jurídico
30	ANUC NACIONAL	Tolima	Honda	La condesita 2	S/I	362-15547	Estudio Jurídico
31	ANUC NACIONAL	Tolima	Honda	La condesa	S/I	362-5049	Estudio Jurídico
32	ANUC NACIONAL	Tolima	Villa rica	Parcela nº1	S/I	366-10290	Estudio Jurídico
33	ANUC NACIONAL	Tolima	Villa rica	Lusitania	S/I	366-2855, 366-3508, 366-19346	Estudio Jurídico
34	ANUC NACIONAL	Tolima	Villa rica	Las delicias	S/I	366-3228	Estudio Jurídico
35	ANUC NACIONAL	Tolima	Coello	La palma	S/I	357-43605	Programar Visita Técnica
36	ANUC NACIONAL	Tolima	Rio blanco	Esperanza	S/I	355-33375	Programar Visita Técnica
37	ANUC NACIONAL	Tolima	Rio blanco	La gondola	S/I	355-27342	Estudio Jurídico
38	ANUC NACIONAL	Tolima	Rio blanco	La cabaña	S/I		Estudio Jurídico
39	ANUC NACIONAL	Tolima	Cunday	Los potrillos	S/I	366-16363	Programar Visita Técnica
40	ANUC NACIONAL	Tolima	Cunday	Parcela nº9	S/I	366-34087	Estudio Jurídico
41	ANUC NACIONAL	Tolima	Carmen de apicala	Helicondae	S/I	366-5060	Estudio Jurídico
42	ANUC NACIONAL	Tolima	Carmen de apicala	El encanto	S/I	366-7676	Estudio Jurídico
43	ANUC NACIONAL	Tolima	Carmen de apicala	La esmeralda	S/I	366-571	Estudio Jurídico
44	ANUC NACIONAL	Tolima	Planadas	Los delirios	S/I		Estudio Jurídico
45	ANUC NACIONAL	Tolima	Planadas	Villalba	S/I	355-45429	Estudio Jurídico
46	ANUC NACIONAL	Tolima	Planadas	La estrella	S/I	355-5620	Estudio Jurídico
47	ANUC NACIONAL	Tolima	Planadas	El mirador	S/I	355-49797	Estudio Jurídico
48	ANUC NACIONAL	Tolima	Planadas	San jose	S/I		Estudio Jurídico
49	ANUC NACIONAL	Tolima	Planadas	Buena vista	S/I	355-32541	Estudio Jurídico
50	ANUC NACIONAL	Tolima	Planadas	La reforma	S/I	355-14244	Estudio Jurídico
51	ANUC NACIONAL	Tolima	Planadas	La sombra	S/I	355-6620	Estudio Jurídico
52	ANUC NACIONAL	Tolima	Planadas	Lote nº3 la fortuna-porvenir nº2	S/I	355-48577	Estudio Jurídico
53	ANUC NACIONAL	Tolima	Planadas	La america	S/I	355-43865	

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO O COMPRA
54	ANUC NACIONAL	Tolima	Guamo	Despoblado	S/I	360-9511	
55	ANUC NACIONAL	Tolima	Guamo	El mirador – la pola – los reccitos – el placer	S/I	360-11898	
56	ANUC NACIONAL	Tolima	Guamo	1/14 ava parte rancho alegre	S/I	360-5054	
57	ANUC NACIONAL	Tolima	Guamo	Fuente rica	S/I	360-5838	
58	ANUC NACIONAL	Tolima	Guamo	Manantial	S/I	360-33398	
59	ANUC NACIONAL	Tolima	Guamo	Elisa	S/I	360-32141	
60	ANUC NACIONAL	Tolima	Rovira	La palma	S/I	350-3832	
61	ANUC NACIONAL	Tolima	Rovira	La esperanza	S/I	350-128457	
62	ANUC NACIONAL	Tolima	Icononzo	Jamica y los andes	S/I	366-9005	
63	ANUC NACIONAL	Tolima	Icononzo	La palma	S/I	366-7567	
64	ANUC NACIONAL	Tolima	Ibague	Hacienda aguadulce	S/I	351-10022, 351-10850, 357-11823	
65	ANUC NACIONAL	Tolima	San luis	Puerta verde	S/I	360-0011855	
66	ANUC NACIONAL	Tolima	Saldaña	San jorge	S/I	368-39444	
67	ANUC NACIONAL	Tolima	Espinal	Predio rural denominado el diamante	S/I	357-1345	
68	ANUC NACIONAL	Tolima	Espinal	Predio denominado el dinde	S/I	357-9607	
69	ANUC NACIONAL	Tolima	Rovira	Predio rural la mediana	S/I	350-66157	
70	ANUC NACIONAL	Tolima	Rovira	Finca san marino	S/I	350-14369	
71	ANUC NACIONAL	Tolima	Suarez	El socabon san joaquin	S/I	357-6929	
72	ANUC NACIONAL	Tolima	Suarez	Agropecuaria guimar ltda	S/I	357-19453	
73	ANUC NACIONAL	Tolima	Coyaima	Santa roque o santa rosa	S/I	368-9743	
74	ANUC NACIONAL	Tolima	San antonio	Predio buena vista vda tolda vieja inspeccion playa rica	S/I	355-32286	

**Del departamento de Atlántico:**

Sobre los predios priorizados denominados SAN ANTONIO e HINCAPIE, los cuales ya fueron objeto de visitas técnicas, (agronómicas y topográficas), ya cuentan con certificado ambiental que define que “el polígono caracterizado se encuentra localizado en la subzona hidrográfica del Complejo de Humedales del Río Magdalena en el Departamento del Atlántico, la cual se encuentra en proceso de ordenación, tal como lo establece el acuerdo No. 001 del 27 de noviembre de 2009 (...) se observan en los predios la presencia de canales y drenajes sencillos. Particularmente el canal sencillo se encuentra en el predio San Antonio, mientras que el drenaje sencillo se presenta en el predio Hincapié. En lo que respecta al certificado de uso de suelo lo restringe a área SILVOPASTORIL, desde esa óptica se realizaron las visitas técnicas a los predios: se está en validación de estudio de corrección de área.

No	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
1	Candelaria	Candelaria	San antonio	23,0000	045-4961	Informe Visita Técnica
2	Candelaria	Candelaria	Hincapie	51,0000	045-4983	Informe Visita Técnica

#### Avance detallado en adjudicaciones:

- Respecto al predio denominado **El Porvenir** identificado con FMI No. 45-11355, ubicado en el municipio de Luruaco-Atlántico, se informa que en el mes de marzo se notificaron personalmente las resoluciones de adjudicación de 31 familias beneficiarias del predio con las cuales se avanza en el cumplimiento de este compromiso. Quedan pendientes de notificación por aviso de cuatro (4) resoluciones que no pudieron ser notificadas de forma personal.

Con esta adjudicación parcial del predio se beneficiaron a 26 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de \$2.384.248.579 (DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS) y suman un área de 168 Has 9.497 mt<sup>2</sup>.

Además, se adelantó la verificación de las parcelas que son afectadas por la servidumbre de gas, y se encuentra pendiente la decisión judicial que determine si hay lugar a indemnización a la ANT y su respectivo valor. Se adelantaron las gestiones por la perturbación de la propiedad del predio, por parte de dos personas, este caso se encuentra en manos de la Oficina Jurídica de la ANT.

#### Del departamento de Sucre.

En el marco del plan Integral de Reparación Colectiva a la ANUC, Departamento de Sucre, se priorizaron 10 predios, de los cuales, 4 tienen concepto negativo por el equipo jurídico (Baldío con antecedente registral, Falsa tradición, folio cerrado); 5 en espera del certificado de tradición y libertad para definir la viabilidad preliminar, toda vez que no es posible efectuar la consulta de los mismos en la plataforma de la Superintendencia de Notariado y

Registro y se requiere formato de oferta con datos de contacto para la continuidad del proceso.

Predios con concepto negativo por el equipo jurídico:

PROGRAMA / COMPROMISO	DEPTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	Sucre	San onofre	La germania	139,9752	340-102650	Concepto Negativo del Equipo de Compra	el predio proviene del matriz 303-23353, el cual no nació a la vida jurídica en debida forma ni con justo título (nació por declaración judicial de pertenencia posterior a 1974 - en consecuencia se considera un presunto baldío ) - no viable
Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	Sucre	San onofre	La carolina	148,1031	340-102649	Concepto Negativo del Equipo de Compra	el predio proviene del matriz 303-23353, el cual no nació a la vida jurídica en debida forma ni con justo título (nació por declaración judicial de pertenencia posterior a 1974 - en consecuencia se considera un presunto baldío ) - no viable
Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	Sucre	Corosal	Finca miraflores	126,1000	342-3937	Concepto Negativo del Equipo de Compra	folio cerrado - no viable
Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	Sucre	El roble	Ceja de bagre	180	342-11871	Concepto Negativo del Equipo de Compra	predio presuntamente baldío con antecedente registral

Predios en espera del certificado de tradición y libertad para definir la viabilidad:

ITEM	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES
1	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	CHALAN	CHALAN	EL PALMAR	51,5	342-25852	Estudio Jurídico	En recopilación de insumos jurídicos y ambientales
2	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	COLOSO	COLOSO	BELGICA	18	342-7082	Estudio Jurídico	En recopilación de insumos jurídicos y ambientales
3	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	TOLUVIEJO	TOLUVIEJO	TERRANOVA	310	340-13240	Estudio Jurídico	En recopilación de insumos jurídicos y ambientales
4	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	SAN ONOFRE		LINDA	21,6500	340-8457	Estudio Jurídico	En recopilación de insumos jurídicos y ambientales
5	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	COLOSO	COLOSO	EL CAFETAL	46,256	342-2187	Estudio Jurídico	En recopilación de insumos jurídicos y ambientales
6	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	SAN BENITO (ABAD)	SAN BENITO (ABAD)	EL RENEGADO	No registra	347-1938	Estudio Jurídico	En recopilación de insumos jurídicos y ambientales

## ANUC CORDOBA

Compromiso del gobierno nacional: Resolución 337 de 2016 ANT y Resolución 4920 de 2018. Programa Especial de Dotación de Tierras para asociados a ANUC Córdoba, casos La Jagua y Ciénagas. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral

de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso 2014: Compra de predios para reubicar a familias que fueron depositarios provisionales de predios del extinto DNE, cuyo proceso de extinción de dominio no culminó y debe ser reubicadas, y a antiguos ocupantes de las Ciénagas de Martinica y Redonda, quienes fueron desplazados por la violencia en los años 97 al 98 y que tienen un proceso en Justicia y paz. Compromiso: Se estiman entre 470 y 500 familias por dotar de tierras.

**Avance detallado en compra:** Referente a la adquisición de predios para este compromiso se debe indicar que ninguno de los predios ofertados caso los primos y arboles cumple desde el punto de vista jurídico y técnico. Para el caso de los predios los Tronos, hoy en día esos predios fueron trasladados a la DAE.

Producto del compromiso adquiridos con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del Córdoba, se proyecta que existe la priorización de nueve (9) predios, de los cuales es necesario reportar avances con respecto a la solicitud de visitas técnicas sobre seis (6) de estos. Los tres (3) predios restantes, están a la espera de respuesta de solicitud de aclaración de los oficios de suelo remitidos por la oficina de planeación municipal correspondiente, toda vez que parece ser el uso de suelo resulta prohibido para actividades agropecuarias. Los nueve predios se relacionan a continuación:

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	ANUC NACIONAL	Córdoba	Montería	N/r	6.2019	140-110502	Programa Visita Técnica	Programa visita técnica conjunta para la semana del 4 de abril.
2	ANUC NACIONAL	Córdoba	Montería	Lote 21	0.098	140-110499	Programa Visita Técnica	Programa visita técnica conjunta para la semana del 4 de abril.
3	ANUC NACIONAL	Córdoba	Montería	N/r	4	140-177016	Estudio jurídico	A la espera de aclaración de oficio de uso de suelo por parte de oficina de planeación.
4	ANUC NACIONAL	Córdoba	Montería	Lote de terreno	6	140-161331	Programa Visita Técnica	Programa visita técnica conjunta para la semana del 4 de abril.
5	ANUC NACIONAL	Córdoba	Montería	Lote de terreno	2	140-172100	Programa Visita Técnica	Programa visita técnica conjunta para la semana del 4 de abril.
6	ANUC NACIONAL	Córdoba	Montería	Villa carolina	18.5714	140-100578	Programa Visita Técnica	Programa visita técnica conjunta para la semana del 4 de abril.
7	ANUC NACIONAL	Córdoba	Montería	N/r	8.2961	140-101528	Estudio jurídico	A la espera de aclaración de oficio de uso de suelo por parte de oficina de planeación.

8	ANUC NACIONAL	Córdoba	Montería	El consuelo	2.4029	140-135410	Estudio jurídico	A la espera de aclaración de oficio de uso de suelo por parte de oficina de planeación.
9	ANUC NACIONAL	Córdoba	Montería	Lote numero 01	10.3921	140-148897	Programa Visita Técnica	Programa visita técnica conjunta para la semana del 4 de abril.

### Avance detallado en adjudicación

- Respecto a los predios denominados **El Socorro** identificado con FMI No. 143-13980, y **La Esmeralda** identificado con FMI No. 143-15682, ubicados en el municipio de Ciénaga de Oro, se proyectó la Resolución de englobe No. 1531 de 2020, la cual fue remitida a la Oficina de Instrumentos Públicos, la cual se encuentra ya registrada con un nuevo folio de matrícula inmobiliaria No FMI 143-57914.

En el mes de noviembre de 2021 se realizó la notificación personal de seis (6) resoluciones de adjudicación a esas familias más la de áreas comunes, las cuales fueron radicadas en la ORIP en el mes de diciembre para su registro. Estas resoluciones aún se encuentran en proceso de registro en la ORIP.

Con estas adjudicaciones de UAF se beneficiaron a 5 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de \$433.630.500 (CUATOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS) y suman un área de 86 Has 7.261 Mt<sup>2</sup>.

- Respecto del predio denominado **Bella Judith** identificado con FMI No. 142-43636 ubicado en el municipio de Montelíbano, en el mes de noviembre de 2021 se realizó la notificación personal de quince (15) resoluciones de adjudicación a esas familias, las cuales fueron radicadas en la ORIP en el mes de diciembre para su registro. Estas resoluciones aún se encuentran en proceso de registro en la ORIP. Quedando pendiente por adjudicar una parcela del predio y las áreas comunes del mismo.

Con estas adjudicaciones de UAF se beneficiaron a 13 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de \$428.689.098 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS) y suman un área de 107 Has 5.174 Mt<sup>2</sup>.

- Respecto del predio denominado **Parcela 14** identificado con FMI No. 140-27232 ubicado en el municipio de Valencia ambos en Córdoba, el mes de noviembre de 2021 se realizó la notificación personal de dos (02) resoluciones de adjudicación a esas familias, más la resolución de áreas comunes, las cuales fueron radicadas en la ORIP en el mes de diciembre para su registro. Estas resoluciones aún se encuentran en proceso de registro en la ORIP.

Con estas adjudicaciones de UAF se beneficiaron a 2 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas más sus áreas comunes es de \$110.378.750 (CIENTO DIEZ MILLONES

TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) y suman un área de 16 Has 1.950 Mt2.

- Respecto al predio denominado **Porvenir** identificado con FMI No. 140-45618 ubicado en el municipio de Valencia, se realizó la solicitud al IGAC requiriendo la rectificación del área del predio. La respuesta a esta solicitud fue negativa. Se está verificando la posibilidad de realizar este ajuste desde la ANT con base en las facultades catastrales y de registro que se establecen en la Resolución 1101 de 2020.

Así mismo, Se realizó el Comité de Selección de Beneficiarios el día 14 de septiembre de 2021, en el cual se aprobaron las nueve (9) familias beneficiarias que fueron postuladas para la adjudicación de una UAF en con este predio. Pendiente notificación personal de resoluciones de adjudicación para posterior registro.

Respecto al predio denominado **san Carlos**, identificado con FMI No. 148-11046 ubicado en el municipio de Planeta rica, en el mes de diciembre se notificaron personalmente 5 parcelas faltantes y se enviaron para su registro a la orip correspondiente.

#### **ANUC – CAUCA:**

##### **Avance detallado en compra:**

Para vigencia 2021 se adquirió el inmueble denominado “Manantiales” ubicado en el área rural del municipio de El Tambo, departamento de Cauca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-14 449 y número predial nacional 00-020000-0030-0036-0-00000000; adquirido por la ANT a través de la escritura pública 6.215 del 28 de diciembre de 2021 de la Notaría 21 del Círculo de Cali; razón por la cual a través de oficio requerimos a la ANUC MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL una reunión conjunta, con el propósito de coordinar entrega a la Organización e iniciar el proceso de postulación para la futura adjudicación.

Respecto los predios postulados en octubre de 2021 y diciembre de 2021, ya se les está dando trámite conforme con el procedimiento vigente en la Agencia, a la fecha los mismos están en fase de solicitud de escrituras públicas para completar la etapa de estudio jurídico.

Los predios postulados fueron:

Dto	Municipio	Vereda	Nombre del predio	área	folio	Ofertante	oferta	Orfeo
<b>Cauca</b>	Caldono	Potreriillo	San vicente	68, 3558	132-3663	Amanda sanchez garcia y jhon farin amaya gutierrez	\$ 600.000.000	radicado 2021600087 8092
<b>Cauca</b>	Caldono	Palermo	Piedras blancas	17,8	132-8843	Claudia iliana mosquera sarria	\$ 320.000.000	radicado 2021600087 8212
<b>Cauca</b>	Caldono	El pital	Altamira	6	132-22155	Adelmo zuñiga chaves	\$ 600.000.000	radicado 2021600087 8562

Conforme y como se ha dejado presente en los informes presentados, el proceso de compra de los predios postulados, presenta dificultades respecto los contactos de los oferentes, en la medida que como obedecen a priorizaciones antiguas los números de teléfono que aparecen referenciados en los formatos no corresponden o no responden, dicha situación fue informada al líder de la organización y en repetidas ocasiones se han remitido correos solicitando dicha información que permita la verdadera articulación entre la ANT y el oferente. Adicional a lo anterior es importante mencionar que las distintas etapas del proceso de compra necesariamente implican una articulación con distintas entidades cuyos términos de respuesta no controlamos y nos sujetamos a los de Ley.

El proceso de compra se surte con insumos externos tales como certificaciones ambientales expedidas por las Corporaciones Autónomas Regionales, y certificados de uso de suelo expedidas por las Alcaldías de cada municipio en donde se adelanta el estudio del predio; adicional de aquellas comunicaciones que deban tramitarse con ocasión a los resultados de los cruces de información geográfica en los que se evidencie alguna limitación. Las actividades que conllevan naturalmente desplazamiento, que muchas veces deben ser suspendidas con ocasión a situaciones de seguridad por la zona y el tema que se maneja (paros armados, atentados, etc), lo que acarrea que el cronograma sea reprogramado

A continuación, el listado de los predios que se encuentran en base, sobre los que vale la pena mencionar, requiere sobre muchos de estos, una actualización de la información.

DTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA	ESTADO PROCESO COMPRA	VALOR OFERTADO POR PROPIETARIO
Cauca	Piendamó	San jose	62,4	120-1202	Fernando castrillon muñoz	Informe visita técnica	\$ 1.120.000.000
Cauca	Piendamó	El diviso	10,5	120-16955	Fernando castrillon muñoz	Informe visita técnica	\$ 480.000.000
Cauca	Caldono	San vicente	68, 3558	132-3663	Amanda sanchez garcia y jhon farin amaya gutierrez	Estudio jurídico	\$ 600.000.000
Cauca	Caldono	Piedras blancas	17,8	132-8843	Claudia iliana mosquera sarria	Estudio jurídico	\$ 320.000.000
Cauca	Caldono	Altamira	6	132-22155	Adelmo zuñiga chaves	Estudio jurídico	\$ 600.000.000
Cauca	Bolívar	El amparo	400	122-454	Alexander martinez castro	Estudio jurídico	\$ 2.950.000.000
Cauca	El tambo	Santa barbara	40,86	120-204716	Imelda carvajal	Estudio jurídico	\$ 1.000.000.000
Cauca	La vega	Santa barbara los guaduales	428	120-970	Hugo ferney bolaños	Programar visita técnica	\$ 1.712.000.000
Cauca	Silvia	La palma	19,37	134-3691	Maria rosario troches	Estudio jurídico	\$ 285.000.000
Cauca	Patia	Hacienda mira florez	487,8973	128-24355		Estudio jurídico	
Cauca	Patia	Lote la florida	91,38	128-91	Alexander martinez castro	Estudio jurídico	\$ 620.000.000

DTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA	ESTADO PROCESO COMPRA	VALOR OFERTADO POR PROPIETARIO
Cauca	Patia	Hacienda yerbabuena 2	304,0004	128-1455	Alexander martinez castro	Estudio jurídico	\$ 2.128.000.000
Cauca	Patia	Hacienda yerbabuena 1	36,6	128-1512	Alexander martinez castro	Estudio jurídico	\$ 950.000.000
Cauca	Bolivar	Santa maria	100	122-6351	Alexander martinez castro	Estudio jurídico	\$ 750.000.000
Cauca	Mercaderes	Altamira	250	128-6531	Jose kennedy lasso martinez y joel martinez fuentes	Estudio jurídico	\$ 2.008.000.000
Cauca	Cajibio	Las brisas		120-52568		Estudio jurídico	
Cauca	Popayan	Lote bellavista	14,75	120-217887	Anibal eniguez martinez	Estudio jurídico	\$ 490.000.000
Cauca	Morales	El placer	44	120-39217	Silvio eduardo avila daza	Estudio jurídico	\$ 685.000.000
Cauca	Sotara	Parcela 12	245,0316	120-195845	Isaura agredo ortiz	Estudio jurídico	\$ 395.000.000
Cauca	El tambo	La planada	9,5	120-159212	Aura helena villamarin	Estudio jurídico	\$ 290.000.000
Cauca	El tambo	Parcela 4	20,35	120-75907	Efigenia ruiz de ruiz	Programar visita técnica	\$ 761.670.000
Cauca	Cajibio	La esperanza	66	120-16609	Efrain vidal	Estudio jurídico	
Cauca	El tambo	Agua clara	384	120-7698	Didier maria garcia	Estudio jurídico	\$ 4.200.000.000
Cauca	Bolivar	El paraiso	223,44	122-16899	Luis gonzalo muñoz	Estudio jurídico	\$ 3.250.000.000
Cauca	Timbio	Santa clara 1	93,5766	120-165868	Carlos ivan orozco	Estudio jurídico	\$ 4.675.000.000
Cauca	Timbio	Santa clara 2	73,5581	120-165869	Carlos ivan orozco	Estudio jurídico	\$ 3.675.000.000
Cauca	Sotara	Lote la morelia	28	120-218424	Hernan olivo ordoñez piamba	Estudio jurídico	\$ 420.000.000
Cauca	Cajibio	La faja	10,25	120-217677	Maria patricia maya garzon	Estudio jurídico	\$ 600.000.000
Cauca	El tambo	Campo bello	18,5654	120-19591	Gerardo montenegro lopez	Estudio jurídico	
Cauca	Morales	El diviso	39	120-65702	Celimo chacon bernal	Estudio jurídico	\$ 780.000.000
Cauca	Silvia	Comefiambre	9,3	134-11759	Maria rosario trochez	Estudio jurídico	\$ 135.000.000
Cauca	Mercaderes	El eden	400	128-4110	Jose kennedy lasso martinez y joel martinez fuentes	Estudio jurídico	\$ 3.200.000.000
Cauca	Timbio	El recuerdo	12,1862	120-164294	Aida lucia sanchez valdez	Estudio jurídico	\$ 240.000.000

DTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA	ESTADO PROCESO COMPRA	VALOR OFERTADO POR PROPIETARIO
Cauca	El tambo	La guaca	72,65	120-5391	William polonia murillo	Estudio jurídico	\$ 1.220.000.000
Cauca	Cajibio	La meseta	21,35	120-107406	Luz miria fernandez serna	Estudio jurídico	\$ 350.000.000
Valle del cauca	Anserma nuevo	La moravia	425,4803	375-92303	Carlos alberto perez	Estudio jurídico	\$ 7.650.000.000
Cauca	Piendamó	La orquidea	27,4521	120-53316	Julio cesar trochez	Estudio jurídico	\$ 360.000.000
Cauca	Mercaderes	Las gaviotas	40	128-1276	Jose kennedy lasso martinez y joel martinez fuentes	Estudio jurídico	\$ 360.000.000
Cauca	Rosas	Predio con casa	238	120-229553	Miller hoyos noguera	Estudio jurídico	\$ 395.000.000
Cauca	Argelia	La mata de guadua	143,5432	128-10496		Estudio jurídico	
Cauca	Sotara	Las mesas	32,6742	120-748	Giovanna betancourt sandoval	Programar visita técnica	\$ 345.000.000
Cauca	Piendamó	El porvenir	23,7484	120-26788		Estudio jurídico	
Cauca	El tambo	Lote nro 1	46,8612	120-219617		Estudio jurídico	
Cauca	Morales	El farol	14,8676	120-203470		Estudio jurídico	
Cauca	Purace	Corrales	10,2341	120-65550	Lucila quiñonez	Estudio jurídico	\$ 300.000.000
Cauca	Cajibio	El manzano	17,1725	120-67109	Barbara leon	Estudio jurídico	\$ 650.000.000
Cauca	Cajibio	San jose	28,3635	120-12024	Agustin becoche cruz	Programar visita técnica	
Cauca	Tambo	El pedron	10,5413	120-210713	Rosa helda urrea valencia	Informe visita técnica	\$ 220.000.000
Cauca	Tambo	Lote puente alta	204,3	120-204370	Jesus eduardo valencia	Informe visita técnica	\$ 420.000.000
Cauca	Patia	Monserate	346,0005	128-6828	Fernando montoya	Programar visita técnica	\$ 3.600.000.000
Cauca	Sotara	Loma redonda	23,249	120-60782	Margoth consuelo salazar	Programar visita técnica	\$ 250.000.000
Cauca	Cajibio	Parcela 11	19,885	120-20765	Simon zambrano	Estudio jurídico	\$ 750.000.000
Cauca	Sotara	Parcela 11	28,525	120-35652	Francisco reinel maca	Estudio juridico	\$ 430.000.000
Cauca	El tambo	Lote a la laja	40	120-7019		Estudio jurídico	

Predios con concepto negativo NO VIABLES para compra por conflicto desde el punto de vista jurídico o técnico y predios desistidos.

Depto	Municipio	Nobre del predio	Área (hectareas)	Fmi	Estado proceso compra
Cauca	Silvia	Las guacas	6, 5000	134-10177	Desistimiento de la oferta toda vez que se enajenó predio y nuevo propietario no tiene intención de vender.
Cauca	Silvia	Las guacas	3	134-3741	Desistimiento de la oferta toda vez que se enajenó predio y nuevo propietario no tiene intención de vender.
Cauca	Silvia	Usenda	2,76	134-8895	Desistimiento de la oferta toda vez que se enajenó predio y nuevo propietario no tiene intención de vender.
Cauca	Silvia	Laguna	2,8	134-1116	Desistimiento de la oferta toda vez que se enajenó predio y nuevo propietario no tiene intención de vender.
Cauca	Cajibío	Lote con casa	5,625	120-108140	Desistimiento de la oferta por el propietario
Cauca	Piendamó	Los andes 1	7,2351	120-181936	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	Timbio	Villa liliانا	50	120-74191	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	Timbio	Lote las palmeras	89,0291	120-190715	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	Timbio	Lote	11,0708	120-189195	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	Rosas	Lote el regalo	6,6931	120-180962	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	El tambo	Charco el burro	26,3937	120-218124	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	Buenos aires	Lote n 8	13,4624	132-64081	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	Rosas	Sabaneta	24,01	120-8034	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	Cajibío	El vergel	8,003	120-23537	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	Silva	La ilusion	20,2	134-16824	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	Sucre	Las palmas	645,13	122-14875	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	El tambo	Girasoles	11,05	120-4255	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	Popayan	El molino	47	120-17880	Concepto negativo del equipo de compra
Cauca	Timbio	Las palmeras	8,9291	120-190715	Predio desistido por oferta de proceso de reincorporación
Cauca	Timbio	El lote	11,0708	120-189195	Predio desistido por oferta al proceso de reincorporación
Cauca	El tambo	Parcela 10	17,0725	120-83815	Cambio de propietario
Cauca	El tambo	Parcela 4	20,35	120-75907	Cambio de propietario
Cauca	Bolivar	El amparo	400	122-454	Comunicación telefónica con los propietarios se proyectó solicitud de certificado ambiental y uso de suelo
Cauca	Silvia	La palma	19,3700	134-3691	Comunicación telefónica con el hijo de la propietaria, remitió escritura no. 106 de 1940, se proyectó solicitud de uso de suelo y certificación ambiental

Depto	Municipio	Nobre del predio	Área (hectareas)	Fmi	Estado proceso compra
Cauca	El tambo	Lote no. 1	46,8612	120-219617	Se proyectó solicitud de escrituras públicas a tres notarias
Cauca	Patia el bordo	Lote la florida	91,3800	128-91	Comunicación telefónica con los propietarios se proyectó solicitud de certificación ambiental y uso de suelo
Cauca	Patia el bordo	Hacienda yerbabuena 1	36,6000	128-1512	Comunicación telefónica con los propietarios se proyectó solicitud de certificación ambiental y uso de suelo
Cauca	Patia el bordo	Hacienda yerbabuena 2	304,0004	128-1455	Comunicación telefónica con los propietarios se proyectó solicitud de certificación ambiental y uso de suelo
Cauca	Bolivar	Santa maria	100,000	122-6351	Comunicación telefónica con los propietarios se proyectó solicitud de certificado ambiental y uso de suelo
Cauca	Caldono	Piedras blancas	17,8	132-8843	Comunicación telefónica con la propietaria se proyectó solicitud de certificación ambiental
Cauca	Mercaderes	Las gaviotas	40	128-1276	Se solicitó vur para realizar estudio de títulos, no ha sido posible la comunicación con el propietario al número telefónico consignado en la oferta
Cauca	Purace	Corrales	10,2341	120-65550	Se solicitó vur para realizar estudio de títulos, no ha sido posible la comunicación con el propietario por carecer de datos en la oferta
Cauca	Cajibio	El manzano	17,1725	120-67109	Se solicitó vur para realizar estudio de títulos, no ha sido posible la comunicación con el propietario al número telefónico consignado en la oferta
Cauca	Cajibio	San jose	28,3635	120-12024	Se solicitó vur para realizar estudio de títulos, no ha sido posible la comunicación con el propietario por carecer de datos en la oferta
Cauca	Patia	Monserate	346,0005	128-6828	Se solicitó vur para realizar estudio de títulos, no ha sido posible la comunicación con el propietario por carecer de datos en la oferta
Cauca	Piendamó	La orquidea	27.4521	120-53316	Mediante comunicación telefónica del 07/03/2022 el propietario informa que le entregó el inmueble a una hija por lo que ya no se encuentra en su poder.
Cauca	Cajibio	Lote con casa	5.6250	120-108140	Reposa en el expediente documento de desistimiento de la propietaria 09/12/2020
Cauca	El tambo	Lote puente alta	204,3	132-3663	Se encuentran en orfeo dos correos electrónicos de fechas 16 y 30 de octubre de 2019, a través de los cuales el propietario manifiesta que retira la oferta de venta por estar en desacuerdo con el valor del avalúo realizado por el igac.
Cauca	Rosas	Predio con casa	238,0000	120-229553	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 578 del 09/04/2021 de la notaria 1 de popayán
Cauca	Sotara	Las mesas	32,6742	120-748	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 163 del 25/03/2021 de la notaria única de timbío
Cauca	Sotara	Loma redonda	23,2490	120-60782	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 252 del 07/05/2021 de la notaria única de timbío
Cauca	El tambo	Lote la laja	40,0000	120-7019	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 2219 del 25/08/2020 de la notaria tercera de popayán
Valle del cauca	Anserma Nuevo	La marcela	222,4534	375-92199	El predio fue priorizado por la anuc-cauca, pero corresponde al departamento del valle del cauca, se rechaza porque la anuc-cauca no es competente para priorizar predios de otros departamentos, además no existe compromiso con el departamento del valle del cauca

Depto	Municipio	Nobre del predio	Área (hectareas)	Fmi	Estado proceso compra
Cauca	El tambo	Santa barbara	48.8600	120-204716	Comunicación telefónica con el propietario, se solicitó vur y se actualizó estudio de títulos, se proyectó solicitud de escrituras públicas, de uso de suelo y certificación ambiental, pendiente programar visita técnica.
Cauca	La vega	Santa barbara los guaduales	428.0000	120-970	Comunicación telefónica con el propietario, se solicitó vur y se realizó estudio de títulos, pendiente programar visita técnica
Cauca	Caldono	San vicente	68.3558	132-3663	Comunicación telefónica con el propietario, se solicitó vur y se realizó estudio de títulos, pendiente programar visita técnica.

### Avance detallado en adjudicaciones:

se realizó una comisión a Popayán con el fin de explicar el procedimiento de adjudicación a la coordinadora de procesos campesinos de la secretaría de gobierno con el fin de que se proceda a la postulación de representantes de organizaciones campesinas y de organizaciones de víctimas del departamento. Sobre este punto, es importante manifestar que, a finales del mes de noviembre de 2021, la Gobernación de Cauca adelantó el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario CONSEA, con el fin de elegir a los representantes de campesinos y así postularlos a la ANT, lo que a la fecha no ha sucedido.

El estado de los predios adquiridos desde 2016 al 2021 y en proceso de adjudicación es el siguiente:

ÍTEM	PREDIO	MUNICIPIO	ÁREA	FMI	FAMILIAS	OBSERVACIONES
1	La Clarita I	Sotará	17,0107	120-90990	5	Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. Se encuentra pendiente la postulación de los representantes de campesinos y víctimas por parte de la Gobernación de Cauca, se realizará el pre-comité de selección y comité de selección de beneficiarios.
2	La Clarita II	Sotará	5,9311	120-109606	27	
3	El Tablón y San Antonio	Sotará	175,7208	120-57862		
4	Mata de Guadua	Cajibío	4,3545	120-176586	1	
5	Los Naranjos	Piendamó	35,2776	120-82871	9	
6	Montero	Rosas	350	120-2927	22	

ÍTEM	PREDIO	MUNICIPIO	ÁREA	FMI	FAMILIAS	OBSERVACIONES
						<p>las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.</p> <p>Se encuentra pendiente la postulación de los representantes de campesinos y víctimas por parte de la Gobernación de Cauca, se realizará el pre-comité de selección y comité de selección de beneficiarios.</p>
7	Bellavista	El Tambo	14,2327	120-20586	4	<p>El predio se encuentra a nombre de la ANT, pero no se pudo realizar el pago al propietario toda vez que este murió antes de depositar el dinero en la cuenta.</p> <p>Se adelantaron las gestiones administrativas con el fin de comunicar a los herederos para que se abriera el juicio de sucesión, pero se obtuvo una respuesta negativa al respecto. Por lo que fue presentada por parte de un abogado de la Oficina Jurídica una demanda para realizar el pago por consignación. La demanda no fue contestada y el juzgado nombrara un curador. Se presentará memorial para que se ordene el pago a órdenes del juzgado.</p> <p>El predio fue parcelado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD-, siendo dividido materialmente en 4 parcelas, de acuerdo con el informe de UAF para el predio.</p>
8	La Luna	Patía El Bordo	131,3147	128-6505	Por determinar	<p>La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF.</p> <p>El predio tiene ocupaciones previas a la compra de los mismos, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios.</p> <p>Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía El Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.</p>
9	San Joaquín Alto	Balboa	486,5167	128-1108	Por determinar	<p>El cálculo de UAF fue establecido en primera instancia para 122 familias, número de familias que ingresaron al predio. No obstante, dicho cálculo fue rectificado evidenciado que el número real de familias que pueden ser beneficiadas es de 102. Se deben reubicar 20 familias de los predios. Se planteó la posibilidad de comprar otro predio para dicho fin, o usar predios de la Sociedad de Activos Especiales.</p>
10	San Joaquín Bajo	Balboa	374,4169	128-1109	Por determinar	<p>Los predios tienen ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo</p>

ÍTEM	PREDIO	MUNICIPIO	ÁREA	FMI	FAMILIAS	OBSERVACIONES
						<p>Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios.</p> <p>Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Balboa, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.</p>
11	El Carmen	Patía El Bordo	773,5000	128-1775	Por determinar	<p>La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD, realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF.</p> <p>Existe un área que está en disputa con los propietarios del predio colindante denominado El Colón. Se realizó el estudio de los títulos de los predios de deberá o confirmarse o actualizarse la información técnica, que permita indicar el área real y efectiva del predio El Carmen. Se requiere levantar acta de colindancia o conciliación con la propietaria una vez se aclaren las áreas correspondientes en cada predio.</p> <p>El predio tiene ocupaciones previas a la compra de los mismos, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.</p>
12	Santo Domingo	Patía El Bordo	178,5128	128-1774	Por determinar	<p>La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD-realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF.</p> <p>El predio tiene ocupaciones previas a la compra de los mismos, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.</p>
13	Mayolandía	Cajibío	86,0637	120-15334	Por determinar	<p>Respecto a este predio, existe compromiso de distribución del 50% del área para ANUC-CAUCA y el otro 50% del predio para PUPSOC. Desde diálogo social se está apoyando en la búsqueda del compromiso para enviárselo a la DAT.</p>

ÍTEM	PREDIO	MUNICIPIO	ÁREA	FMI	FAMILIAS	OBSERVACIONES
						Se tiene agendada una visita técnica por parte del grupo de topografía y de un ingeniero agrónomo con el fin de realizar una verificación de los linderos del predio y la convalidación de las coberturas del predio y el cálculo de UAF.
14	El Mirador	Piendamó	23,9404	120-169053	Por determinar	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Para solucionar este inconveniente, se deben reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria. Respecto del predio denominado San Miguel, se tiene agendada una visita topográfica del predio, para una verificación de linderos.
15	Lote San Antonio	Rosas	35,3725	120-138027	Por determinar	
16	San Miguel	Morales	12	120-6142	Por determinar	
17	Los Llanos	Piendamó	58,0123	120-158024	Por determinar	
18	Guindalito	Timbio	11,8750	120-103286	Por determinar	
19	El Globo	El Tambo	5,8988	120-103245	Por determinar	
20	El Oro	Patía	5,4709	128-1772	Por determinar	
21	Las Micas	Patía el bordo	537,1705	128-16433	Por determinar	
22	Bombona	El Tambo	19,5913	120-14767	Por determinar	
23	Santandersito	El Tambo	68,5903	120-52600	Por determinar	
24	Santa Bárbara	Timbio	4,3997	120-141193	Por determinar	Dicha información ha sido migrada a los formatos actuales exigidos por al ANT.
25	Argelia	Timbio	28,7315	120-66588	Por determinar	Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios
26	La Virginia	El Tambo	26,8377	120-64704	Por determinar	
27	Villa Mercedes	Morales	5,4284	120-57127	Por determinar	
28	El Guadual	Morales	4,0635	120-57128	Por determinar	
29	Las Guacas o el coloso	Morales	5,4284	120-57130	Por determinar	
30	Los Cafés	Morales	4,2699	120-57125	Por determinar	

ÍTEM	PREDIO	MUNICIPIO	ÁREA	FMI	FAMILIAS	OBSERVACIONES
31	Los Mangos	Morales	19,4514	120-170018	Por determinar	Se ha solicitado información topográfica de los predios, así como copia de los expedientes a archivo general con el fin del de determinar cuál es la situación de cada uno de estos predios. Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios

### CIMA-PUPSOC

Compromiso del gobierno nacional: CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa.

Fuente del programa: Acta de 11 de Febrero de 2014 firmada por el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos (\$25.000 mll.) para la compra directa de predios para familias sujetos de reforma agraria, que se suman al compromiso 2012 (\$22.000 mll.). Compromiso total fijado en recursos: \$47.000 millones.

### Comité de Integración del Macizo Colombiano -CIMA-:

#### Avance detallado en compra

**CIMA:** En el primer trimestre se dio una reunión presencial en la Agencia Nacional de tierras donde se conversó respecto el interés de avanzar en la compra de un nuevo predio denominado BAJO PALACE, respecto el mismo ya se recolectó la carta de priorización y escrituras de tradición que permitan ratificar el dominio y la necesidad de continuidad en el proceso, del predio se han solicitado 3 salidas a territorio con el propósito de avanzar con la visita técnica, no obstante por condiciones de seguridad dado los tiempos de elecciones y circunstancias de orden público en el territorio no ha sido posible, se espera poder adelantar dicha visita en el mes de abril del 2022, igualmente la visita de caracterización para cálculo de UAF del predio adquirido en el mes de octubre de 202, predio EL PEDREGAL, ubicado en el departamento de Cauca, jurisdicción municipal de Bolívar ubicado en la vereda Lerma, cuya extensión es de ochenta y dos hectáreas siete mil ciento treinta y nueve metros cuadrados (82 ha + 7139 m2) por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$650.809.603).

Tenemos 13 predios, postulados para proceso de compra, sin embargo, los predios presentan situaciones particulares ambientales y técnicas restrictivas que impiden el avance eficaz del proceso adicional a la demora de expedición de las certificaciones de uso de suelo y ambientales, se ha tenido contacto con la vocería de la organización, quien

conoce de primera mano la situación particular de los predios dadas las mesas técnicas mensuales de seguimiento

CIMA- CAUCA		No.	Ha
1	Predios pendientes de recolección de títulos y certificaciones ambientales y usos de suelos con diferencia de área y en estudio de determinar ruta jurídica conforme resolución 011 de 2020 del IGAC	8	164,2602
2	Predio para inicio de adjudicación	1	82,7139
3	Predio pendiente de visita técnica	1	6,7500
4	Predios en avalúo comercial	1	43,4234
5	Predios con concepto negativo o a la espera de resolver situación particular para la continuidad	3	367.0000
<b>Total de predios activos para compra</b>		<b>13</b>	<b>664,1475</b>

Actualmente se encuentran 14 predios en gestión:

	Departamento	Municipio	Vereda	Nombre del predio	Área	FMI	Situación actual
1	Cauca	Bolivar	Lerma	El pedregal	82,7139	122-6622	Predio firmado pendiente de pago y pendiente de adjudicación.
2	Cauca	Silvia	Totoro	Bajo palace	31,7708	134-0012700	Predio pendiente de visita técnica
3	Cauca	Patia	El bordo	Santa barbara	43,4234	128-15722	Pendiente de entrega de avalúo comercial
4	Cauca	Patia el bordo	Guayabal	Comunidad 1	21,7842	128-3196	Predio con diferencia de áreas en el rango de tolerancia, en solicitud de títulos pendientes a notarias. Sin embargo debe tenerse en cuenta que no ha sido entregado el concepto de uso de suelo por parte de la alcaldía pero el predio colindante denominado el triunfo, tiene un uso turístico lo que haría inviable la continuidad del proceso.
5	Cauca	Patia	Guayabal	Comunidad 2	29,0500	128-377	El predio con diferencia de áreas significativa; en solicitud de títulos pendientes a notarias. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que no ha sido entregado el concepto de uso de suelo por parte de la alcaldía pero el predio colindante denominado el triunfo, tiene un uso turístico lo que haría inviable la continuidad del proceso.
6	Cauca	Bolivar	El limon	El paraíso	96,0000	122-10822	el fmi objeto de estudio se encuentra cerrado se remito correo el 23 de marzo de 2021 al líder de cima informando la situación, adicional a esto el predio cuenta con diferencia de área.
7	Cauca	Santa rosa	Villalobos	El trebol	35,0000	122-15777	Se remitió al líder de la organización formato para trámite de firma del propietario con el objeto de radicar solicitud de rectificación de cabida y linderos toda vez que no ha sido posible el contacto con el propietario pues los datos citados en la oferta no son eficaces
8	Cauca	Timbio	Antomorero	La marta	3,8000	120-221527	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos faltantes que suman 25, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales

							adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
9	Cauca	Timbio	Timbio	La marta	12,0000	120-16212	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
10	Cauca	Timbio	La marta	La marta	54,6260	120-185476	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
11	Cauca	Timbio	La marta	Lote 1	8,0000	120-184746	Predio con diferencia de área y en solicitud de títulos faltantes que suman 7, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, no cuenta con oferta.
12	Cauca	Timbio	La marta	Lote lomas	41,8620	120-188447	Predio con diferencia de área y en solicitud de títulos faltantes, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, no cuenta con oferta.
13	Cauca	Timbio	Timbio	San antonio	6,7500	120-0016380	Actualización de la oferta por parte del vendedor pendiente de programación de visita técnica
14	Cauca	Bolivar	La playa	Las brisas hacienda piamonte	271,76	122-4553	Pendiente radicación de oferta y definición frente a si se incluye o no en el proceso, se debe dar un acercamiento con el propietario.

### Avance detallado en adjudicaciones

- Respecto a los predios denominados **Hato Frio** identificado con FMI No. 120-43645, **La Ciénaga** identificado con FMI No. 120-45531, **Romerrillo** identificado con FMI No. 120-42648, y **Buenavista** identificado con FMI No. 120-34883, ubicados en el municipio de Sotarà-Cauca, cuentan con resolución de englobe No. 14674 de 2020- 8703 de 2021, la cual se encuentra pendiente de ser inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria. Se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto al predio denominado **El Barrial** identificado con FMI No. 120-81863 ubicado en el municipio de El Tambo-Cauca, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La

organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto a los predios denominados **El Guadual** identificado con FMI No. 120-166932 y **Lote Casa los Guadales** identificado con FMI No. 120-12066, ubicados en el municipio de Popayán-Cauca, cuentan con resolución de englobe No. 19335 de 2020- 874 de 2021, la cual ya se encuentra registrada y se emitió un nuevo folio de matrícula para este predio (FMI 120- 244089) Se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto a los predios denominados **Cuernavaca** identificado con FMI No. 128-4790 y **Puerto Rico** identificado con FMI No. 128-2389 ubicados en el municipio de Patía el Bordo; ubicado en el municipio de El Tambo-Cauca, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

Como información relevante del predio Cuernavaca, la organización campesina informó que, a finales del mes de marzo, posibles miembros del consejo comunitario La Florida invadieron el predio. Al respecto desde la ANT se instauró ante el inspector de policía del Patía querrela por perturbación de la posesión del predio el día 31 de marzo con No. de radicado 20211030304881. Ante dicha solicitud desde la Inspección de Policía se realizó la visita al predio y se informó a la ANT, que las personas que se encontraban invadiendo el predio desalojaron el mismo, ante la intervención de la Policía. Ante las denuncias por parte de la comunidad, las cuales indicaban que aún quedaban familias invasoras en el predio, se solicitó mediante memorando 20214000139273 a la Oficina Jurídica de la ANT, que requiriera nuevamente a la inspección de policía que tomará las medidas necesarias que dieran por terminada de manera completa la invasión del predio. El Inspector de policía informó que realizó una nueva visita al predio en donde pudo evidenciar que no hay perturbación alguna, por lo que se requerirá a la organización campesina para que tome posesión real del predio. En el mes de noviembre se realizó comisión para poder conocer de primera mano la situación, como resultado se informa que la comunidad del consejo comunitario seguirá con la ocupación de hecho. Como consecuencia se elevó acción de tutela a la ANT y con fecha del 2 de diciembre el juzgado promiscuo de familia de Patía el Bordo resolvió: *NEGAR por improcedente la tutela invocada por el señor LUIS EDUARDO PLAZA RODRÍGUEZ, identificado con la C. C. N.º 76.325.196, en contra de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA N.º 19-532-31-84-001-2021-00062-00.* Así las cosas, el inspector de policía fija audiencia de conciliación para el 17 de diciembre en donde no se llegó a ninguna conciliación y se realizara una nueva audiencia el día 29 de diciembre donde se tomarán acciones pertinentes. El día 18 de enero de 2022, mediante resolución No. 025 de 2022, el Señor alcalde del municipio de Patía El

Bordo, decidió sobre el recurso de apelación interpuesto por parte del abogado del Consejo Comunitario La Florida, confirmando la decisión de primera instancia del Inspector de Policía de Patía, quien ordenó la diligencia de desalojo para el día 04 de febrero de 2022.

El día 26 de enero de 2022, desde la DAT se solicitó mediante correo electrónico, la viabilidad extemporánea de seguridad al coronel Miguel Valero, con el fin de asistir a la diligencia de desalojo de los predios. Esta solicitud fue rechazada en primera instancia por motivo de seguridad. No obstante, por parte de la DAT se le informó al Coronel de la importancia de esta visita, toda vez que era indispensable asistir a ella, para poder recuperar los predios ocupados indebidamente, además de explicarle que esta solicitud se hizo extemporánea toda vez que la ANT fue notificada de esta diligencia ese mismo día. Así mismo se informó al Coronel que esta visita se debía realizar para recuperar los predios y evitar consecuencias de orden fiscal y disciplinario.

El día 29 de enero de 2022, el coronel Valero dio viabilidad a la comisión, con el condicionante de la viabilidad de seguridad de Policía y Ejército que el mismo envió de acuerdo con el correo enviado por él al Director de Acceso a Tierras. *"(...) Sin embargo; como le informe ayer, se enviaron documentos específicos a Ejército y Policía para q nos informen las condiciones y la viabilidad que sería el condicionante para la realización de las actividades en territorio. (...)"* El día 27 de enero de 2022, mediante radicado No. **20224000051801**, se informó al defensor regional de Cauca, sobre la diligencia a realizar el día 04 de febrero de 2022, y se solicitó acompañamiento de él, a la diligencia de Desalojo dentro del Proceso Verbal Abreviado que ordena la restitución de los predios denominados Cuernavaca identificado con el FMI No. 128-4790, y Puerto Rico identificado con el FMI No. 128-23896. El día 27 de enero de 2022, mediante radicado No. **20224000051071**, se informó al Procurador Judicial y Agrario de Popayán, sobre la diligencia a realizar el día 04 de febrero de 2022, y se solicitó acompañamiento de él, a la diligencia de Desalojo dentro del Proceso Verbal Abreviado que ordena la restitución de los predios denominados Cuernavaca identificado con el FMI No. 128-4790, y Puerto Rico identificado con el FMI No. 128-23896. El día 31 de enero de 2022, mediante radicado No. **20224000061191**, se solicitó al señor Alcalde del municipio de Patía El Bordo, acompañamiento de efectivos de la Policía Nacional a la diligencia de desalojo del 04 de febrero de 2022, de los predios denominados Cuernavaca y Puerto Rico, ubicados en el municipio de Patía El Bordo. De acuerdo con esta solicitud, se informó al Inspector de Policía que debíamos asistir con efectivos de la policía.

El día 01 de febrero de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, Sala Civil de Familia, confirmó la decisión de primera instancia, en el entendido que los predios Cuernavaca y Puerto Rico no se encuentran dentro del territorio colectivo, y una tutela no es la forma de justificar vías de hecho para atentar contra comunidades campesinas.

El día 04 de febrero de 2022, en cercanía de los predios a desalojar, se nos informa que efectivos de la policía no podían realizar acompañamiento toda vez que habían sufrido un atentado dos policías en días pasados, por lo cual los efectivos no podían salir del casco urbano del municipio. No obstante, al tener el acompañamiento del Inspector y de la Personera Municipal se decidió ir a los predios, donde todo se estaba realizando de manera pacífica hasta a horas del mediodía, llegaron personas pertenecientes al Comité La Florida,

manifestando que no iban a permitir entrar y salir a nadie más y que requerían la presencia del Director de Acceso a Tierras para que reciba las exigencias de esta organización.

Ante esta situación se informó al Director de Acceso a Tierras (E) de la situación y junto con el Inspector de Policía y la personera municipal, se decide suspender la diligencia y fijar una nueva fecha para realizar la diligencia con un buen pie de fuerza para evitar aglomeraciones que impidan el desalojo respectivo de los predios.

Es importante manifestar que se asistió a la diligencia, teniendo en cuenta que el Inspector de Policía manifestó que la misma se iba a realizar de todos modos y no iba a haber nadie de la ANT que recibiera los predios perdiendo así 4 meses de seguimiento al caso y prolongar aún más la ocupación indebida de los mismos.

De igual manera, se informa que se solicitará a la Oficina Jurídica, que se requiera al inspector de policía para que se reanude la diligencia con presencia del acompañamiento de la fuerza pública, interponer una querrela por perturbación de uso de la servidumbre, y evaluar la posibilidad de iniciar acciones penales contra los infractores.

Se realiza reunión interinstitucional el día 16 de marzo de 2022 para nueva fecha de desalojo en donde se concluye que: La Secretaría de Gobierno se comprometió a convocar y liderar consejo de seguridad con el fin de garantizar la seguridad de cada uno de los asistentes, al cual se convocará también a la -ANT-. - La Secretaría de Gobierno se comprometió a realizar una visita al predio en la semana del 22 al 25 de marzo con el fin de verificar el número de familias y de semovientes que se encuentran ocupando los predios. - El ICBF se compromete a realizar censo de niños, niñas, adolescentes, y adultos mayores que se encuentran ocupando el predio, para garantizar la protección de sus derechos. - La Fuerza Pública (Policía y Ejército) se comprometen a hacer el respectivo acompañamiento en cada una las actividades preliminares y en la diligencia de desalojo, cuando se tenga el plan de acción. - Por parte de la ANT, se participará en el consejo de seguridad del municipio, en lo referente a la ocupación de los predios Cuernavaca y puerto rico. - Se solicitará por parte de la ANT a la Inspección de policía la suspensión de la diligencia que se encontraba fijada para el 24 de marzo de 2022, la cual se fijará una vez se tenga un plan de acción para la movilización de los semovientes. - Se convocará nuevamente una reunión de seguimiento con cada una de las instituciones que participaron en esta reunión para evaluar la posible fecha de reanudación del desalojo de los predios que están siendo invadidos.

- Respecto al predio denominado **La Providencia** identificado con FMI No.120-11514 ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca, cuenta con visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto a los predios denominados **Piedra La Virgen** identificado con FMI No. 122-10210; **La Belleza** identificado con FMI No. 122-5627 y **El Hato** identificado con FMI No. 122-10211, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021.

- Respecto al predio denominado **Mayolandia** identificado con FMI No. 120-15334, ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca existe compromiso de distribución del 50% del área para ANUC-CAUCA y el otro 50% del predio para CIMA. Se tiene agendada una visita técnica por parte del grupo de topografía y de un ingeniero agrónomo con el fin de realizar una verificación de los linderos del predio y la convalidación de las coberturas del predio y el cálculo de UAF. La visita no se ha podido completar por problemas de orden público, en el sector en donde se encuentra ubicado el predio.

- Respecto al predio denominado **El Pedregal**, identificado con FMI No. 122-6622, ubicado en el municipio de Bolívar-Cauca. Se encuentra pendiente la visita agronómica de cálculo de UAF, la cual ha sido solicitada, pero por temas de seguridad no ha sido aprobada.

- Respecto al predio denominado **La Filigrana** identificado con FMI No. 120-7654, ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca. Se encuentra pendiente la visita agronómica de cálculo de UAF, la cual ha sido solicitada, pero por temas de seguridad no ha sido aprobada.

### Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC-:

#### Avance detallado en compras

En el inicio del trimestre se adelantaron reuniones presenciales con el líder de la organización en el que se expuso la situación de los predios de las FLORES los cuales actualmente están en proceso de aclaración de área debido a las diferencias que evidencian en terreno, respecto los predios del el alto y la palma por las pendientes y el tamaño se dio concepto negativo, se está a la espera de los certificados ambientales de los predios mencionados anteriormente para poder tener una continuidad en el proceso, así mismo se informó que frente al predio el HERMOSILLO durante la tercera semana de marzo se adelantó visita para el avalúo con el IGAC estamos a la espera del informe que permita definir el monto de oferta, por otro lado se dio viabilidad jurídica a unos predios postulados en Silvia los cuales ya cuentan con estudio de títulos preliminar y solicitud de visita. Los predios son:

Dto	Municipio	Vereda	Nombre del predio	Área	Folio	Comentarios
Cauca	Silvia	San antonio loma quintana	Farallon	4,9218	134-2694	Tenemos un predio que nació sin área y el título que le sigue define una medida costumbrista, y luego define 1 hectárea. Se debe revisar por parte de la ant y reconstruir linderos con las descripción de los títulos para corroborar que sea 1 ha y/o con la descripción de sus colindantes si la reconstrucción confirma la ha, solo se hará la actualización de linderos estamos a la espera del certificado de uso de suelo radicado con orfeo 20214001483091

<b>Cauca</b>	Silvia	San antonio loma quintana	Las brisas	3,0000 m2	134-3167	El primer título citado es la escritura 1346 del 1952, estamos a la espera del certificado de uso de suelo radicado con orfeo 20214001483091.
<b>Cauca</b>	Silvia	San antonio loma quintana	San antonio	2,2144	134-2697	El primer título citado es la escritura 1252 del 1959 cuyo título es el mismo de la matrícula 2696 por lo tanto por tema de linderos se debe esclarecer. Estamos a la espera del certificado de uso de suelo radicado con orfeo 20214001483091
<b>Cauca</b>	Silvia	San antonio loma quintana	Tierras blancas	1,8953	134-2696	Se requiere escritura 86 de 1953 de la notaría de silvia
<b>Cauca</b>	Silvia	San antonio loma quintana	Tierras blancas/ loma quintana	8,9873	134-2699	Tenemos un predio que nació sin área. Se debe revisar por parte de la ant y reconstruir linderos con las descripción de los títulos y/o con la descripción de sus colindantes si la reconstrucción confirma la ha, solo se hará la actualización de linderos estamos a la espera del certificado de uso de suelo radicado con orfeo 20214001483091
<b>Cauca</b>	Silvia	San antonio loma quintana	Loma quintana	3,8198	134-2698	Del folio 134-2698 se evidencia en el primer título que es un predio sobre el cual no existe certeza sobre la propiedad privada; se solicitó un certificado de ampliación y consta la propiedad privada.

Se adelantó visita de caracterización de cálculo de UAF del predio LA ELVIRA LOTE B, por un valor MIL TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$1.038.424.000.00), con un área de 21,0862m2. De la vigencia 2020 fue adquirido el predio LA FILIGRANA por un valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$1.484.461.000.00) con un área de 39, 3934m2.

De los predios que continúan en gestión, los siguientes:

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
<b>1</b>	Cauca	Miranda	Cuatro esquinas	La elvira lote b	21,2620	130-16811	Firma de predio celebrada el día 09 de noviembre de 2021 en proceso de cálculo de UAF
<b>2</b>	Cauca	Corinto	El plateado	Hermosillo	115,9278	124-26228	Tuvo visita de AVALUO CATASTRAL pendiente de informe
<b>3</b>	Cauca	Santander de quilichao	Dominguillo	Manpuesto o cascajalito	5,1594	132-1751	No fue posible ubicar el expediente en la ANT por lo que se requiere la reconstrucción de expediente físico, esta situación fue comunicada a la organización pues se requiere nuevamente la oferta y datos de contacto del propietario y carta de priorización
<b>4</b>	Cauca	Santander de quilichao	Dominguillo	Villa fatima	24,1569	132-14374	No fue posible ubicar el expediente en la ANT por lo que se requiere la reconstrucción de

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
							expediente físico, esta situación fue comunicada a la organización pues se requiere nuevamente la oferta y datos de contacto del propietario
5	Cauca	Totoro	Gabriel lopez	Lote de terreno	83,1258	134-16522	Predio pendiente de 25 títulos, cuenta de resolución de IGAC pero no esta inscrita no está en el rango de tolerancia requiere aclaración de área
6	Cauca	Santander de quilichao	Santa rita	Pedregal	65,6464	132-403	Estudio jurídico preliminar se solicitaron títulos a la oficina de registro: Escritura 1680 del 2000-10-19 Notaria De Santander De Quilichao; Escritura 2097 del 1994-10-27 Notaria De Stder De Quilichao; Sentencia 0 del 1988-02-26 Jdo,C.Cto De Stder De Quilichao; Escritura 639 del 1983-07-22 Notaria De Stder De Quilichao; Sentencia 0 del 1977-04-06 Jdo C. Cto De Stder De Quilichao; Escritura 0 del 1974-05-18 Jdo.C.Cto De Stder De Quilichao
7	Cauca	Inza	Turmina	Las flores	8,3765	134-1392	En proceso de corrección de área y entrega de certificado ambiental
8	Cauca	Inza	Turmina	Las flores	25,7454	134-7885	En proceso de corrección de área y entrega de certificado ambiental
9	Cauca	Inza	Turmina	Las flores	7,0777	134-1253	En proceso de corrección de área y entrega de certificado ambiental
10	Cauca	Balboa	Sanabria	Managua	55,9605	128-6379	Predio no viable / la CAR certifica que el predio se superpone con área protegidas y áreas ambientales destinadas a área de protección y conservación. Reunión con autoridades ambientales pendiente. Pendiente respuesta de rad 20204001072461 solicitud de certificación ambiental a la crc
11	Cauca	Inza	San pedro de los quingos	La palma	7,4180	134-18273	Ya se cuenta con la totalidad de las escrituras, por sus condiciones de pendientes y área no son viables

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
12	Cauca	Inza	San pedro de los quingos	El alto	12, 5700	134-15505	Ya se cuenta con la totalidad de las escrituras, por sus condiciones de pendientes y área no son viables

### Avance detallado en adjudicaciones

- Respecto al predio denominado **Lote Villa Claudia** identificado con FMI No. 132-60889 ubicado en el municipio de Santander de Quilichao-Cauca, el predio presenta una diferencia de áreas entre títulos y levantamiento topográfico. Se realizó la visita para subsanar en diciembre de 2019 en la cual se informó que las diferencias persisten. Se radicó en febrero de 2021 la solicitud al IGAC de rectificación de cabida y linderos la cual se encuentra en trámite.

Se está verificando la posibilidad de realizar este ajuste desde la ANT con base en las facultades catastrales y de registro que se establecen en la Resolución 1101 de 2020.

- Respecto al predio denominado **Quiteto** identificado con FMI No. 122-5709 ubicado en el municipio de Sucre-Cauca. Se encuentra listo para realizar el proceso de adjudicación.

Se solicitó en reiteradas ocasiones a la organización campesina la postulación de las familias que quieren ser beneficiadas con este predio, pero no se ha obtenido respuesta alguna, para dar continuidad a la calificación y posterior comité.

- Respecto a los predios denominados **Lote 6 Villa Sara** identificado con FMI No. 120-196654, **El Diamante** identificado con FMI No. 120-196645, **El Recuerdo** identificado con FMI No. 120-196646, **Villa Mireya** identificado con FMI No. 120-196656, y **La Primavera** identificado con FMI No. 120-196655, ubicados en el municipio de Cajibío- Cauca, se realizaron las visitas topográficas y agronómicas por parte del asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021.

- Respecto a los predios denominados **Tabloncito** identificado con FMI No. 128-2030; **Tabloncito 1** identificado con FMI No. 128-13601 y **Lote Patía** identificado con FMI No. 128-14243, tienen pendiente una visita técnica topográfica y agronómica, la cual no se ha podido realizar por problemas de orden público, en el sector en donde se encuentran ubicados los predios.

### PROYECTO HIDROELÉCTRICO DEL QUIMBO

**Compromiso del gobierno nacional:** Decreto 1277 de 2013. Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila, que no sean propietarias de tierras y sean sujetos de reforma agraria.

**Fuente del programa:** Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Huila, los municipios El Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, los Ministerios de Minas y Energía y de Agricultura y Emgesa S.A. E.S.P., firmado el dieciséis (16) de marzo de 2009, incorporado en la Resolución No. 899 del 15 de mayo de 2009 de la Directora de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Adquirir 2.700 has. previa presentación del estudio por EMGESA S.A de los predios sobre los que construirá riego por gravedad, para adelantar allí una reforma agraria en la cual se incluyan las comunidades vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, y que no sean propietarias (madres cabeza de familia, partijeros, mayordomos, pescadores, jornaleros y paleros, entre otros). Compromiso: 2.700 has. 426 familias.

**Contexto:** El Proyecto Hidroeléctrico El QUIMBO se encuentra localizado en el departamento del Huila, sobre la cuenca alta del río Magdalena al Sur de embalse de Betania, en jurisdicción de los municipios de Garzón, Gigante, El Agrado, Paicol, Tesalia, Altamira. Hace uso de las aguas del río Suaza y Magdalena, cuenta con una capacidad instalada de 400 MW y una generación media de 2.216 Gwh/año, con lo cual abastece cerca del 4% de la demanda energética colombiana.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) mediante la Resolución 0899 de 2009, le correspondió otorgar la licencia ambiental para la construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico El QUIMBO, la cual sujeta al beneficiario de la misma al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, en el Plan de Manejo Ambiental, a la normatividad ambiental vigente y demás obligaciones contenidas en dicha resolución.

En la Resolución 0899 de 2009 - mediante la cual se otorga Licencia Ambiental al Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, se incluyen como obligaciones los acuerdos de cooperación acordados en la Mesa de Concertación creada para el trámite de la licencia ambiental, en las que participaron: la sociedad EMGESA, la Gobernación del Huila, los alcaldes del área de influencia del proyecto, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Tierras, la Procuraduría Ambiental y Agraria, la CAM.

Como resultado de las Mesas de Concertación llevadas a cabo por solicitud del Ex Presidente de la República, Dr. Álvaro Uribe Vélez realizadas los días 22 de diciembre de 2008, 14 y 22 de enero y 4 de febrero de 2009 entre la empresa EMGESA S.A. E.S.P., y los representantes del congreso, de las administraciones municipales, de la Gobernación y de la comunidad en general, se suscribió un documento denominado "Documento de cooperación celebrado entre la Gobernación del Departamento del Huila, los Municipios del Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, El Ministerio de Minas y Energía, El Ministerio de Agricultura y la empresa EMGESA S. A. E. S. P.",.

Dentro de este documento de Cooperación, se priorizaron 20 compromisos de carácter e interés ambiental que fueron incluidos en el Artículo décimo segundo de la Resolución 0899 del 15 de 2009. De los 20 compromisos, 10 están cumplidos a la fecha, de los restantes, cabe resaltar que se han presentado dificultades en su ejecución, a raíz de ello y en cumplimiento al compromiso adquirido por el Presidente Iván Duque en el taller construyendo país del 06 de octubre de 2018, El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible instaló en Garzón (Huila) la Comisión Nacional de Seguimiento al proyecto el 06 de diciembre de 2018, con el fin de dar efectivo seguimiento y cumplimiento a los compromisos pactados.

La Comisión está conformada por representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Director de OAT y SINA, coordinador), Presidencia (Alta Consejería de las Regiones), Ministerio de Minas y Energía (Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Dirección de Gestión de Bienes Públicos), Agencia Nacional de Tierras, Gobernación del Huila, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria del Huila, Alcaldía del Agrado, Alcaldía de Gigante, Comunidad de Reasentados, Comunidad de Receptores, Asoquimbo (se retiró de la comisión en octubre de 2019), 426 beneficiarios (tierras), Personería municipal de Tesalia y Organizaciones de los pescadores artesanales .La ANLA y EMGESA aunque no hacen parte de la Comisión.

Dentro de las mesas de trabajo de 2019 y 2020 de la Comisión, se identificaron 5 temas críticos: i) oferta de tierra, ii) vía perimetral, iii) puertos, iv) inversión 1%, y v) plan de compensación. En lo corrido de este 2021, se han desarrollado 16 mesas de trabajo con entidades como Gobernación del Huila, ANLA, ANT, ADR Minagricultura, CAM con el fin de avanzar en el cumplimiento y alternativas en estos temas mencionados.

Respecto al tema de tierras, donde su obligación inicial es obligación, se ha presentado una complejidad mayor en su cumplimiento a lo largo de 10 años ya que, de acuerdo a lo indicado por la Gobernación del Huila, los estudios realizados por diferentes instancias tanto públicas como privadas, en las cuales indica que el recurso hídrico no es suficiente para adecuar los predios con riego por gravedad no se tendrán en cuenta toda vez que la Gobernación indica de acuerdo a la reunión del 17 de diciembre de 2020 que existe recurso hídrico suficiente en el Departamento indicando existir 54 mil hectáreas adecuables con riego por gravedad.

No obstante, en los 65 predios propuestos y ofertados solo 40 predios cumplen con las condiciones requeridas para proceder a ubicarlos por Cuenca Hidrográfica y realizar análisis preliminar de recurso hídrico superficial, posterior a esto, se deben enviar los estudios a la Gobernación para determinar si se puede continuar o no con la evaluación del predio, y mediante una visita técnica por parte de la Gobernación del Huila se debe determinar la condición agronómica de cada predio, remitido a CAM quien posteriormente da la oferta hídrica con base a las coordenadas y el caudal de oferta, y finalmente se debe enviar a la UPRA y ADR para que de acuerdo a la resolución 040 de 2021 establezcan la

viabilidad para desarrollar el proyecto y entregar el documento a la empresa para definir adecuación y ANT para proceso de compra de predios.

La CAM presenta los estudios realizados y los explica con detalle, que de los 40 predios ya hay 8 con concesión de agua, hay 3 predios imposibles de otorgar concesión ya que están en cuencas con fuentes reglamentadas, y se identificaron 10 predios que por su ubicación en parte alta de la cuenca la única manera de regarlos es con bombeo no por gravedad lo que dificulta la situación, finalmente se obtiene que de los 40 predios se tiene una disponibilidad preliminar para 27 a los que la Gobernación a través de la Secretaría de agricultura debe hacerles revisión detallada para verificar disponibilidad y emitir concepto técnico de viabilidad y determinar la condición agronómica en un lapso de trabajo inicial de 45 días en los cuales se remitirán avances parciales para que las demás entidades avancen en sus temas.

Adicionalmente, se puntualiza en que dado el filtro inicial se descartaran 25 predios y que posterior con la revisión y visitas se descartaran 13 más, la meta de las 2700 hectáreas estaría por debajo.

Teniendo en cuenta esta complejidad en el cumplimiento, se retomó una propuesta de modificación trabajada en el año 2019 la cual en su momento no pudo ser culminada por el cambio de administración en la Gobernación del Huila, pero posterior a la revisión y estudio de los predios comentada anteriormente, en la sesión del 24 de agosto de 2021 se generó una nueva propuesta de modificación del acuerdo dentro del cual el punto clave era el valor económico de compensación por parte de la empresa.

Para el valor económico de compensación, se cuenta con la información del Plan Nacional de Riego, la cual en mesas de trabajado desarrolladas con la Minagricultura, UPRA, ADR, entre otras entidades, se estimó que el valor de adecuación oscilaba en los 50 millones por hectárea COMPLEMENTAR AGRICULTURA

No obstante, la oferta presentada a inicios de octubre de 2021 por la empresa fue baja en comparación a lo que se esperaba (aproximadamente 40 millones por 5 hectáreas respecto al valor estimado de adecuación de 50 millones por hectárea), por tanto la Gobernación no estuvo de acuerdo, frente a esto la POSICIÓN TÉCNICA DE MINAGRICULTURA POSICIÓN ANLA frente al argumento de igualdad presentado por la empresa (manual de compensación). Dado lo anterior, se requiere que, se defina desde el nivel directivo los pasos a seguir ya que por parte del sector ambiente en cabeza de la mesa nacional de seguimiento se facilitaron los diferentes espacios de dialogo requeridos sin lograr un acuerdo, por tanto se escala el tema a Presidencia y a los Ministros de Ambiente, Minas y Agricultura para tomar una decisión frente al tema que permita convocar posteriormente Comisión con comunidad quienes han estado presionando por una respuesta definitiva.

por decisión de los representantes del Gobierno Nacional, el tema está siendo escalado ante los niveles directivos de las Consejerías Presidenciales para la Competitividad y para las Regiones, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Minas y Energía y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, para su respectiva revisión y pronunciamiento.

**Avance detallado en compra:** La Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo ha sesionado en aras de revisar conjuntamente la viabilidad en la propuesta de modificación del acuerdo de cooperación que se guía por los principios de mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo y la compensación de las familias beneficiarias. Lo anterior por cuánto la adecuación con riego por gravedad técnicamente tiene varios impedimentos debido a que en el centro del departamento del Huila se evidencia escasez de recurso hídrico para el abastecimiento de distritos de riego por gravedad. Igualmente se está discutiendo la cifra de equivalencias propuestas por EMGESA que equivale a 36,22 SMMLV para la equivalencia de hectárea por riego de gravedad. Esta cifra corresponde a \$29'994.361. Cifra con la que el Gobierno Nacional no está de acuerdo. A la fecha por parte de la UPRA se está estudiando la disponibilidad de tierras aptas para ser adecuadas por riego por gravedad en los 6 municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo. Todo esto incidirá en la vocación con la que se adelantarán las visitas técnicas de los predios ofertados para poder avanzar en la compra.

Una vez sea definido esto, se validarán los expedientes intervenidos sobre los que ya se adelantado estudios de títulos y que a la fecha están pendientes en escrituras, para adelantar las visitas técnicas con la vocación definida.

Es de mencionar que en el mes de diciembre de 2020 se llevaron a cabo dos reuniones convocadas por el Procurador Judicial Agrario y Ambiental de Neiva, con el fin de socializar un estudio realizado por la Gobernaciones del Huila, por medio del cual precisaron que de acuerdo con la información recabada por esa Corporación, manifestaron que existen cerca de 44.000 Has en el departamento adecuables con riego por gravedad, de las sesiones se dedujo que la Gobernación deberá informar a la ANT si lo predios en estudio, cumplen con las condiciones técnicas de riego por gravedad, esto determinara si es necesaria la modificación del Acuerdo de Cooperación, o si bastara con seguir dando tramite al Acuerdo en las condiciones actuales.

Dentro del avance de este trimestre a este compromiso, se convocó reunión en el despacho del procurador ambiental y agrario del Huila el día 16 de marzo de 2021 en la cual se definió la metodología y los tiempos para realizar las visitas a los predios, conforme al compromiso adquirido en la mesa de trabajo de la Procuraduría 2700 has, del 2 de marzo de 2021. El Procurador Ambiental y Agrario del Departamento del Huila, comunica que previamente a esta reunión se comunicó con la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para preguntarles si era posible su acompañamiento a las visitas que se tienen proyectadas por parte de la Gobernación; esta entidad respondió que por temas presupuestales no es posible realizar el acompañamiento, tan solo realizará las visitas a los predios que sean presentados para su compra por la Gobernación del Huila. Se propone la metodología, se discute y se aprueba por los asistentes. Por parte de Emgesa S.A. E.S.P., se solicita que los avances de estas reuniones sean socializados con la comunidad beneficiaria de la obligación. En este sentido solicita que en la próxima Mesa de Seguimiento se informe a los representantes de los beneficiarios.

Las conclusiones de esta reunión fueron: Se concertó la metodología para la evaluación y presentación de predios por parte de la Gobernación a la Agencia Nacional de Tierras – ANT. La metodología que se va a desarrollar tiene como fundamento dos principios:

1. Establecer la disponibilidad del recurso hídrico superficial, para cada uno de los predios.

2. Establecer las condiciones agronómicas de cada uno de los predios.

Con relación a la metodología se estableció lo siguiente: En el trabajo realizado por la Gobernación del Huila, en los predios que actualmente tiene ofertados a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, se estableció que solo podrían cumplir con las condiciones requeridas 40 predios, que son los que se presentan en la siguiente tabla:

**PRIMER PASO:** Por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, ubicará los 40 predios por cuencas hidrográficas para luego realizar el análisis preliminar de cuál es la disponibilidad del recurso hídrico superficial para cada uno de los predios.

**SEGUNDO PASO:** El estudio realizado por la Corporación será enviado a la Gobernación del Departamento del Huila para que determine si con la disponibilidad de recurso hídrico se puede continuar o no con la evaluación del predio.

**TERCER PASO:** Se realizará una visita técnica por parte de la Gobernación del Huila, a cada uno de los predios, en la que se determinará la codician agronómicas de cada predio, para establecer los productos que se podrían desarrollar, cuál sería la mejor metodología de riego y las áreas de posible desarrollo de cada uno de los predios. Producto de esta visita se tendrá un informe (concepto) por parte de la Gobernación.

**CUARTO PASO:** El concepto de la Gobernación será remitido nuevamente a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, para que con precisión establezca el punto de captación y el volumen de recurso hídrico superficial a concesionar por cada uno de los predios.

**QUINTO PASO:** El concepto igualmente será enviado a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, para que ellos de acuerdo con la Resolución No. 040 de 2021. "Manual de Preinversión" establezca la viabilidad o no de la inversión de desarrollar el proyecto de adecuación de riego por gravedad.

**SEXTO PASO:** Con el resultado del paso anterior se entregará el documento a EMGESA S.A., para que se defina la adecuación de riego por gravedad y a la ANT para que se defina el proceso de compra de los predios.

**TIEMPOS PARA EL CUMPLIMIENTO:** • Se compromete la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, a entregar la ubicación de los predios por cuenca hidrográfica y el estudio de disponibilidad de recurso hídrico de por lo menos 3 predios, al

finalizar la próxima semana. • La Gobernación del Departamento del Huila, considera que podrá entregar el concepto de los primeros predios un mes después que esté entregado el estudio por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM } El Procurador Ambiental y Agrario del Departamento del Huila, se compromete a poner en conocimiento a la Comisión Nacional de Seguimiento al Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, las conclusiones y compromisos de la presente reunión.

La Secretaría de Agricultura y Minería del Huila, expuso de manera general que debían descartarse preliminarmente veinticinco (25) predios, por las siguientes razones: por encontrarse en áreas protegidas del SINAP (2 predios), 10 Predios por encontrarse por fuera de la Frontera Agrícola Nacional, y 13 predios por tener áreas inferiores a 5 hectáreas; por lo anterior, la ANT solicitó a la Gobernación se remita el informe técnico por parte de los profesionales encargados que sustente lo expuesto.

Conforme lo informado en la Mesa técnica de Seguimiento al proyecto Hidroeléctrico Quimbo- Tema Tierras de fecha 22 de marzo de 2021, se solicitó a la CAM el envío detallado (predio a predio) del resultado del estudio de disponibilidad de recurso hídrico de los 13 predios que descartó, por las siguientes razones: “3 predios por encontrarse en fuentes reglamentadas en las que son inviable otorgar más concesiones de agua. 10 predios en los cuales técnicamente se dificulta ubicar una fuente de abastecimiento por encontrarse en las partes altas de sus propias cuencas hidrográficas”.

Adicional a la remisión de la información técnica, en la que se informa que “En la metodología desarrolladas para las visitas de campo, se descartaron visitas a 3 predios por cuanto la disponibilidad del recurso hídrico es muy baja, con caudales disponibles de 1,6, 7,1 y 3,9 litros/segundo, para predios de 120, 91,9 y 6,2 hectáreas, respectivamente, considerando que, a estos caudales se debe descontar el caudal ecológico el cual no es concesionable”. Todo lo anterior con el propósito de motivar los auto de archivo de los predios descartados y completar los expedientes para el cierre de los mismo.

El día 2 de agosto de 2021 se remite la identificación, caracterización y estado de evaluación, de cinco (5) predios de los 40, a saber:

DTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (ha)	FMI	concepto técnico
Huila	Gigante	Santa lucia	Santa lucia	6,194	202-22501	No cuenta con posibilidad para la implementación de sistema de riego por gravedad

DTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (ha)	FMI	concepto técnico
Huila	Gigante	Guadalupe	Las palmeras	14,4560	202-52274	No es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas se encuentran establecidas en cobertura vegetal con características de bosque secundario, por lo anterior, se considera importante mencionar que el área del predio, tiene un alto nivel de conservación de tipo ambiental. No es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas se encuentran establecidas en cobertura vegetal con características de bosque secundario, por lo anterior, se considera importante mencionar que el área del predio, tiene un alto nivel de conservación de tipo ambiental.
Huila	Gigante	El para	El paraiso	52,5040	202-21605	No es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, debido que la fuente hídrica denominada alonso sánchez, no cuenta con la ubicación geográficamente adecuada para la instalación de un punto de captación, que beneficie la totalidad de área objeto de riego por gravedad, teniendo en cuenta que la altura de la fuente hídrica es 1363 m.s.n.m
Huila	Gigante	La chiquita	El volador	4,0000	202-5188	El predio el volador, cuenta con un área viable para adecuación con riego por gravedad a través bajo solución individual (extradistrito), en una extensión de 5.8 hectáreas, contando con una disponibilidad de recurso hídrico superficial que podría suplir las mayores necesidades del recurso en las condiciones más demandantes para cultivos como maíz, aguacate, frijol tecnificado, plátano, entre otros aptos para la zona, bajo una metodología de irrigación con riego localizado como goteo o micro aspersión.
Huila	Gigante	Cachaya	Lote buenavista	9,0000	202-14516	El predio denominado "lote buenavista" de propiedad del señor jorge toledo ordoñez, identificado con cedula de ciudadanía no. 12.101.736 expedida en el municipio de gigante huila, ya no se encuentra en venta por fallecimiento de su propietario y actualmente se encuentra en juicio de sucesión; por lo tanto, no fue posible desarrollar los estudios técnicos en condiciones hídricas y agroecológicas.

El día 24 de agosto se dio una reunión de seguimiento en la que se trabajó la propuesta de modificación del acuerdo, en la cual inicialmente se definieron 3 parámetros base:

- Desde el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal se propone Ampliar el área de compra de predios a los demás municipios fuera del AID, de ser necesario.

- Se debe revisar Valor económico por parte de EMGESA en equivalencia a las familias que no opten por recibir predio adecuado.

- Establecer área mínima de adecuación. Haciendo la claridad que las 2700 que se compren no van a poderse adecuar en su 100%, por lo tanto, los predios que se compren se debe poder desarrollar otro tipo de actividad agropecuaria, este tema finalmente al no poder tener criterios técnicos suficientes para definir ese % mínimo de riego, se descartó, no obstante se propone considerar al ampliación de otro tipo de actividades productivas que, en el marco de la compra ya realizada de las 430 ha por parte de la ANT, permita entregarlas para el desarrollo de otras actividades que no requieran riego.

por parte de la Gobernación del Huila han sido remitidos a la Agencia Nacional de Tierras tres oficios, uno con radicado 2021CS037380-1 que menciona la remisión de 5 predios, pero en los archivos adjuntos vienen 4 y el oficio, el segundo con radicado 2021CS064809-1- con el resultado de 12 predios y el tercero con radicado-2021CS069143-1, en el cual se menciona el análisis de 15 predios, pero los archivos adjuntos se evidencian 13 elementos sobre los que uno de ellos es el oficio, por lo anterior ya solicitamos a la Gobernación claridad frente al universo de predios estudiados.

A la fecha el resultado es de 6 predios viables a saber:

FMI		OBSERVACION	Resultado
1	202-11075	El predio La Esmeralda, cuenta con un área viable para adecuación con riego por gravedad a través bajo solución individual (extradistrito), en una extensión de 16,35 hectáreas, contando con una disponibilidad de recurso hídrico superficial que podría suplir las mayores necesidades del recurso en las condiciones más demandantes para los cultivos propuestos como maíz, cacao, plátano y papaya, bajo una metodología de irrigación con riego por goteo	Viable
2	202-17070	El predio Garcilandia, cuenta con un área viable para adecuación con riego por gravedad a través bajo solución individual (extradistrito), en una extensión de 11,7 hectáreas, contando con una disponibilidad de recurso hídrico superficial que podría suplir las mayores necesidades del recurso en las condiciones más demandantes para el cultivo de cacao, bajo una metodología de irrigación con riego por goteo.	Viable
3	202-20597	El predio La Primavera, cuenta con un área viable para adecuación con riego por gravedad a través bajo solución individual (extradistrito), en una extensión de 5,04 hectáreas, contando con una disponibilidad de recurso hídrico superficial que podría suplir las mayores necesidades del recurso en las condiciones más demandantes para el cultivo de maíz, bajo una metodología de irrigación con riego localizado.	Viable
4	202-3757	El predio La Betulia, cuenta con un área viable para adecuación con riego por gravedad a través bajo solución individual (extradistrito), en una extensión de 9,73 hectáreas, contando con una disponibilidad de recurso hídrico superficial que podría suplir las mayores necesidades del recurso en las condiciones más demandantes para el cultivo de cacao, bajo una metodología de irrigación con riego localizado.	Viable
5	202-966	El predio San Rafael, cuenta con un área viable para adecuación con riego por gravedad a través bajo solución individual (extradistrito), en una extensión de 5,03 hectáreas, contando con una disponibilidad de recurso hídrico superficial que podría suplir las mayores necesidades del recurso en las condiciones más demandantes para el cultivo de cacao, bajo una metodología de irrigación con riego localizado.	Viable

FMI		OBSERVACION	Resultado
6	202-5188	El predio El Volador, cuenta con un área viable para adecuación con riego por gravedad a través bajo solución individual (extradistrito), en una extensión de 5.8 hectáreas, contando con una disponibilidad de recurso hídrico superficial que podría suplir las mayores necesidades del recurso en las condiciones más demandantes para cultivos como maíz, aguacate, frijol tecnificado, plátano, entre otros aptos para la zona, bajo una metodología de irrigación con riego localizado como goteo o micro aspersión.	Viable

Y respecto los predios no viables tenemos el siguiente listado, para un total de 29 predios remitidos.

FMI		OBSERVACION	Resultado
7	202-21605	El predio El Paraíso, cuenta con un área total 66.2 Ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, debido que la fuente hídrica denominada Alonso Sánchez, no cuenta con la ubicación geográficamente adecuada para la instalación de un punto de captación, que beneficie la totalidad de área objeto de riego por gravedad, teniendo en cuenta que la altura de la fuente hídrica es 1363 m.s.n.m. Y la altura del área objeto de regadío es 1371 m.s.n.m. Lo que no permite tener la cabeza hidráulica adecuada para las exigencias de un sistema de riego por gravedad.	No viable
8	202-52274	El predio denominado "LAS PALMERAS" cuenta con un área total de 6,5 ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas se encuentran establecidas en cobertura vegetal con características de bosque secundario, por lo anterior, se considera importante mencionar que el área del predio, tiene un alto nivel de conservación de tipo ambiental	No viable
9	202-14516	El predio denominado "LOTE BUENAVISTA" de propiedad del señor JORGE TOLEDO ORDÓÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.101.736 expedida en el Municipio de Gigante Huila, ya no se encuentra en venta por fallecimiento de su propietario y actualmente se encuentra en juicio de sucesión; por lo tanto, no fue posible desarrollar los estudios técnicos en condiciones hídricas y agroecológicas	No viable
10	202-22501	N el predio denominado Santa Lucia, se identificó que el área total 19.2 Ha, no cuenta con las condiciones físicas para implementar un sistema de riego por gravedad, debido a que se evidencia que la topografía del terreno (pendiente) sobrepasa el 45 %	No viable
11	202-28616	Los predios denominados La Escuadra y La Cizaña de propiedad del señor RAMON ALFONSO CARVAJAL identificado con cedula de ciudadanía No. 4.901.635 expedida en el Municipio de Garzón Huila, ya no están en venta por decisiones del propietario y familiares; por lo tanto, no fue posible desarrollar los estudios técnicos en condiciones hídricas y agroecológicas.	No viable
12	202-2206	El predio denominado El Refugio cuenta con un área total de 65,8 ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas no cuentan con las condiciones físicas (pendiente) ya que superan el 45%.	No viable
13	202-27105	El predio denominado La Estrella con un área total de 16,8 ha ubicado en Gigante Huila en la vereda Potrerillos y de acuerdo a la información del nuevo propietario, quien determinó, la no venta por decisiones personales y familiares	No viable
14	202-23427	El predio Sevilla, cuenta con un área total 23.2 Ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, debido a que se evidencia que la topografía del terreno (pendiente) sobrepasa el 45 %, como también existen áreas que no alcanzan cinco ha para adecuar con riego por gravedad.	No viable
15	204-9199	No se pudo establecer comunicación personal ni telefónica con el señor Roque German Perdomo por cambio de residencia a otro municipio. Por contacto con familiares se evidenció que el predio se vendió a la empresa MASSEQ. En esta empresa se verificó la propiedad del predio Lote Tolima por información telefónica y sin más información. No se realizó inspección ocular ni fotografías del predio	No viable

FMI		OBSERVACION	Resultado
16	202-17455	El predio denominado El Cairo cuenta con un área total de 17,1 ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas no cuentan con las condiciones físicas (pendiente) ya que superan el 45%, como también existen áreas que no alcanzan cinco ha para adecuar con riego por gravedad	No viable
17	202-7348	El predio denominado La Unión cuenta con un área total de 12,5 ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas no cuentan con las condiciones físicas (pendiente) ya que superan el 45%, como también existen áreas que no alcanzan cinco ha para adecuar con riego por gravedad.	No viable
18	202-16640	El predio denominado Garcilandia, con un área total de 8 hectáreas, no cuenta con las condiciones físicas para implementar un sistema de riego por gravedad, debido a que se evidencia que la topografía del terreno (pendiente) sobrepasa el 45%	No viable
19	202-57865	Los predios Berlín y Lote # 3 Sevilla, cuentan con un área total 539 Ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total de los predios, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, debido a que técnicamente se dificulta ubicar una fuente hídrica de abastecimiento, que se encargue de beneficiar la totalidad de área objeto de riego por gravedad	No viable
20	202-10443	El predio denominado Bayo cuenta con un área total de 120 ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas no cuentan con las condiciones físicas (pendiente) ya que superan el 45%, como también existen áreas que no alcanzan cinco ha para adecuar con riego por gravedad.	No viable
21	202-3598	El predio Yaguaracito, cuenta con un área total 91.9 Ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, debido a que la fuente hídrica denominada Guasimalito, no cuenta con la disponibilidad hídrica adecuada que beneficie la totalidad de área objeto de riego por gravedad	No viable
22	202-25128	El predio denominado Piedra Hueca cuenta con un área total de 35,2 ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas no cuentan con las condiciones físicas (pendiente) ya que superan el 45%, como también existen áreas que no alcanzan cinco ha para adecuar con riego por gravedad.	No viable
23	202-17021	El predio denominado La Estrella cuenta con un área total de 25 ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas no cuentan con las condiciones físicas (pendiente) ya que superan el 45% y técnicamente se dificulta ubicar una fuente hídrica de abastecimiento que beneficie la totalidad de área objeto de riego por gravedad	No viable
24	202-18395	Los predios denominados Lote Uno La Soledad, El Cairo y Buenos Aires cuentan con un área total de 223,3 ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que técnicamente se dificulta ubicar una fuente hídrica de abastecimiento que beneficie la totalidad de área objeto de riego por gravedad.	No viable
25	204-6805	Los predios denominados El Capote y La María de propiedad del señor ALFONSO CAMACHO MEDINA, ya fueron adquiridos por parte del REGUARDO INDIGENA DE BELALCÁZAR PÁEZ CAUCA; por lo tanto, no fue posible desarrollar los estudios técnicos en condiciones hídricas y agroecológicas.	No viable
26	202-6259	El predio denominado La Esperanza de propiedad del señor JAIME LOZANO POLANCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.111.887 expedida en la ciudad de Neiva Huila, ya no se encuentra en venta por decisiones personales y familiares; por lo tanto, no fue posible desarrollar los estudios técnicos en condiciones hídricas y agroecológicas.	No viable
27	202-55266	El predio denominado Miraflores de propiedad del JUVENAL GULUMA LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.254.137, ya no se encuentra en venta por decisiones personales y venta del predio a persona particular; por lo tanto, no fue posible desarrollar los estudios técnicos en condiciones hídricas y agroecológicas.	No viable

FMI		OBSERVACION	Resultado
28	202-22022	El predio denominado San Francisco cuenta con un área total de 33,6 Ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que técnicamente se dificulta ubicar una fuente hídrica de abastecimiento que se encargue de beneficiar la totalidad de área objeto de riego por gravedad.	No viable
29	202-957	El predio denominado La Gardenia cuenta con un área total de 25 ha. De acuerdo a la verificación de información y la visita de campo, se determinó que el área total del predio, no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas no cuentan con las condiciones físicas (pendiente) ya que superan el 45% y técnicamente se dificulta ubicar una fuente hídrica de abastecimiento que beneficie la totalidad de área objeto de riego por gravedad	No viable

Del mismo se adelantaron gestiones de revisión técnica teniendo como resultado las siguientes conclusiones:

1.No se tiene la disponibilidad de agua suficiente para la adecuación de la totalidad del área irrigable de los predios visitados.

2.Por relación APAR/AT más favorable en los predios visitados, de los cuales podrían tenerse la posibilidad de compra más cercana y con una propuesta de UAF de 5 Has de las cuales 1 o más hectáreas podrían ser adecuada e irrigables por UAF, sería para los predios GARCILANDIA, LA BETULIA, EL VOLADOR.

3.Los resultados del área irrigable de los informes prediales realizados por la gobernación del Huila de los predios LA ESMERALDA, LA PRIMAVERA, LA BETULIA, SAN RAFAEL, están dado sobre la cantidad de agua disponible por la concesiones de agua adjudicada por la CAM, pudiendo tenerse más área potencialmente adecuado para el riego en estos predios.

4.Para los resultados de los predios que no tienen concesión de agua, su área irrigable de los informes, están dados sobre la variable del área potencial de riego de acuerdo a su topografía, relieve y pendiente que el predio tiene. (Garcilandia y El Volador).

5.Para los predios LA ESMERALDA, LA PRIMAVERA, LA BETULIA, SAN RAFAEL podría analizarse como propuesta, en el cual estos puedan tener su cabida con el número máximo de familias según la UAF propuesta de 5 Has, y establecer un diseño de adecuación para irrigación y construcción de un minidistrito de riego para cada uno de ellos, supeditado a un manejo bajo la planeación de riego escalonado o de turnos por lote, UAF o cultivo (según sea el caso de construcción y planeación propuesto), el cual debe ir acompañado inicialmente por un ente especializado para la supervisión, manejo y operación del mini distrito (como por ejemplo Secretaria de Agricultura de la Gobernación del Huila). Es de señalar que este tipo de caso (minidistrito) requiere de un manejo especializado para su administración, ya que conlleva situaciones de por el dinero el costo del sistema que requiere de su manejo, administración, mantenimiento.

6. Se debe revisar y solicitar a la CAM, las posibilidades de ampliación de las Concesiones de agua para los predios La Esmeralda, La Primavera, La Betulia, San Rafael con el fin de mejorar la relación APAR/AT y aumentar el número de familias por predio y el área a irrigar en cada uno de estos.

7. De acuerdo a la disponibilidad de predios visitados, y con la estrategia de soluciones individuales, se puede concluir que será muy difícil poder alcanzar las 2700 hectáreas para adecuar con riego por gravedad bajo sistemas extra distrito de riego por predios aislados o separados de zonas de influencia de estos (distrito de riego)

8. Por lo anterior y de acuerdo a las condiciones dificultad y limitaciones que se tienen para la consecución de predios con áreas potenciales de adecuación para riego por gravedad, así como la limitación por disponibilidad de agua para la totalidad de la adecuación de terrenos para riego a nivel predial tal como se evidencia en los informes de visita realizados por la Gobernación, debe analizarse una propuesta real, factible y viable, en donde se pueda adjudicarse por cada familia una UAF con una área PAR entre 0,5 y 1,0 hectárea, más 4,0 a 4,5 hectáreas (sin adecuación para riego productivas), en las cuales se implementen o desarrollen proyectos agrícolas en secano o ganadería semi intensiva y poderse modificar el área a irrigar de 2700 hectáreas, por la entrega de UAF's con una parte con riego (menor tamaño), ya que en áreas tan grandes solo son factibles y viables en proyectos de riego de distritos de mediana escala.

En consecuencia, se está a la espera de una nueva reunión para definir la continuidad dentro del proceso, por decisión de los representantes del Gobierno Nacional. El tema está siendo escalado ante los niveles directivos de las Consejerías Presidenciales para la Competitividad y para las Regiones, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Minas y Energía y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, para su respectiva revisión y pronunciamiento. Así las cosas la labor de la ANT aún está en vilo frente al tema de adecuación de las 2.700 hectáreas, y la adquisición de nuevas áreas..

### **Avance detallado en adjudicaciones**

Fue requerido a EMGESA S.A en el marco del Decreto 1277 de 2013 por medio del cual se establece un programa especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila; la consecución de la base de datos de los cónyuges de los 426 beneficiarios censados; con el fin de realizar el cruce de información de estas personas y verificar si cada uno de ellos, cumple con los requisitos para ser beneficiario de la adjudicación de una UAF por parte de la ANT, lo anterior para el proceso de precalificación conforme lo establecido en el numeral 8, artículo 8 del acuerdo 349 de 2014 que establece la prohibición de adjudicar las tierras del Fondo Nacional de tierras a: "Quienes tengan la condición de adjudicatario de tierras baldías o que hayan sido sujetos de programas de reforma agraria o quienes hayan sido reparados mediante el cumplimiento de la sentencia judicial, en los procesos de restitución de tierras". El día 07 de abril de 2020, mediante radicado ANT No. 20204000335701, se

solicitó a la Unidad de Restitución de Tierras la verificación y cruce de base de datos de beneficiarios.

**CACEP: (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)**

Compromiso del Gobierno Nacional: Decreto 870 de 2014. Dotación de Tierras para proyectos productivos de organizaciones de Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP).

Fuente del programa: Compromiso año 2015. Adelantar la compra de tierra de predios priorizados por las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular para su posterior adjudicación para implementar los proyectos productivos presentados en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Compromiso: \$11.650.000.000.

Se han adquirido 6 predios conforme a la priorización realizada por estas organizaciones. De igual forma, se encuentran en gestiones de compra directa 14 predios con 260 has, los cuales se encuentran en recopilación de títulos completos y actualización de expedientes.

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
1	CACEP-ANZORC	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	LA ESPERANZA	1,205	266-6383	Estudio jurídico
2	CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	HUILA	NEIVA	LA PLANADA	2,5	200-112158	Estudio jurídico
3	CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	BOLIVAR	SANTA CATALINA	SANTA CECILIA	10	060-19843	Estudio jurídico
4	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	EL LAUREL	5,075	252-1561	Estudio jurídico
5	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CAUCA	SOTARA	EL SILENCIO	12,5	120-1587	Estudio jurídico
6	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CAUCA	SOTARA	LA CHANGRILLA	5,692	120-155107	Estudio jurídico
7	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	LA ESPERANZA	7,825	252-3376	Estudio jurídico
8	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CUNDINAMARCA	TIBACUJY	LOS NARANJOS	2,7927	157-33883	Estudio jurídico
9	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	MANUELITA	9,0938	252-4804	Estudio jurídico
10	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	META	EL CASTILLO	PARCELA 4	47,3	236-19569	Estudio jurídico
11	CACEP-ANAFRO	CAUCA	BUENOS AIRES	LOTE 1	19	132-25881	Estudio jurídico
12	CACEP-ANAFRO	CAUCA	BUENOS AIRES	SANTA ROSALIA	4,9123	132-27152	Estudio jurídico
13	CACEP-ANAFRO	ATLANTICO	BARANOIA	CASABLANCA	42	040-410266	Estudio jurídico

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
14	CACEP-ANAFRO	ATLANTICO	BARANOA	CASABLANCA	90	040-11169	Estudio jurídico

En el mes de agosto, se atendió reunión con el LIDER de la organización VALMIRO GONGALEZ con el fin de hablar de la situación jurídica del predio CASABLANCA, se remitió el listado de escrituras necesarias para la continuidad del proceso de compra toda vez que el propietario cambió.

Por otra parte, fueron postulados por EMIGDIO PERTÚZ BUENDÍA y MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICÓ Miembros de Cumbre Agraria PC-ANAFRO 7 nuevos predios. En distintas reuniones se conversó con esta organización manifestando que la línea de atención sería bajo la connotación de campesinos, pero a ellos les asiste el deseo de constitución bajo resguardo, lo que sería competencia de Dae; se ha intentado establecer contacto para determinar la línea en la continuidad, pero no ha sido posible.

#### **Avance en adjudicaciones:**

- Respecto a los predios denominados, **El Jardín** identificado con FMI No. 303-71351, ubicado en el municipio de Yondó-Antioquía; **El Durazno** identificado con FMI No. 070-73111 y **Porvenir** identificado con FMI No. 070-73151 ubicados en el municipio Sotaquirá-Boyacá; **Lote 1** identificado con FMI No. 120-128771, ubicado en el municipio Timbio, Cauca; y **El Dinde** identificado con FMI No. 248-20879, ubicado en el municipio La Unión-Nariño, se tiene agenda una visita agronómica a cada predio, con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.
- Respecto al predio denominado **La Siberia** identificado con FMI No. 276-4482, ubicado en el municipio de Salazar Las Palmas- Norte de Santander, se tiene agendada una visita topográfica para verificación de linderos del predio, así como una visita agronómica a cada predio con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Se está evaluando la posibilidad junto con los compañeros de diálogo social de la ANT, de realizar una reunión virtual, con los representantes de la organización, para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que está en trámite.

#### **CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACIÓN:**

Compromiso del Gobierno Nacional, por medio del cual se adelanta la compra y adjudicación de los predios donde se encuentran ubicados los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -AETCR-, el que inicialmente se enmarco en el cumplimiento del Decreto-Ley 902 de 2017. Respecto de los procesos de Compra de Tierras se enruto jurídicamente por lo estipulado en el Decreto 4488 de 2005 y

posteriormente el Acuerdo 349 de 2014 en lo concerniente al proceso de adjudicación, además de la normatividad concordante en materia de compra de predios que se desarrolla a partir del Artículo 31 de la Ley 160 de 1994, Decreto 1071 de 2015, Libro 2, Parte 14, Título 16, artículo 2.14.16.1: Programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil.

Fuente del programa: Sesiones 2017 y 2018 del Consejo Nacional de Reincorporación, con participación del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados del componente FARC, en la que se invitó al sector Agricultura para solicitar apoyo a la política de reincorporación en materia de acceso a tierras. Compromiso: Fijado en predios en los que existan proyectos productivos para la reincorporación avalados por el CNR y para cuya ejecución se requieran tierras. En la actualidad no existe una proyección concreta de cuántos predios se requerirán, pero se estima como mínimo un predio por AETCR (24 predios).

**Contexto:** Con ocasión al "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se abordó el punto denominado "reforma rural integral: hacia un nuevo campo colombiano". Dicho acuerdo, sienta las bases para la transformación del campo, revertiendo los efectos del conflicto y las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el país y creando las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50% de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Busca que los habitantes del campo tengan tierra, tengan cómo poner a producirla y participen en la planeación de sus regiones.

A través de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN, se permitió el cese al fuego y la dejación de armas por parte de las Farc-EP, iniciando a su vez, el proceso de reincorporación a la vida civil y el tránsito a la legalidad para los excombatientes que hicieron parte de ese grupo armado. Una vez finalizada la vigencia de las ZVTN, las mismas se transformaron, por mandato del artículo 3° del Decreto 1274 de 2017, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR. Los ETCR, cuya vigencia llegó hasta el 15 de agosto de 2019, fueron creados para el desarrollo de actividades que facilitarían la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo productivo de los ex integrantes de las Farc-EP, entre otras actividades. La administración de los antiguos ETCR se encuentra a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

Por consiguiente y en lo referente al proceso de compra, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN es la Entidad que solicita a la ANT realizar la compra de predios donde se encuentre los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – AETCR.

Asimismo, y en consonancia con lo anterior, el artículo 2.14.6.1.1 del Decreto 1071 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”, señala:

*Artículo 2.14.6.1.1. Facultades de Adquisición y Expropiación. El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural está facultado para adquirir por negociación directa, o por expropiación, las tierras o mejoras de propiedad de los particulares, o las patrimoniales de las entidades de derecho público que requiera, para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley 160 de 1994 y a los fines de utilidad pública e interés social contemplados en los ordinales segundo, tercero y quinto del artículo 1 de la citada ley. El INCODER será el ejecutor exclusivo de los programas y actividades de adquisición de tierras para los propósitos de reforma agraria, y las entidades territoriales podrán participar en la compra de predios rurales en favor de quienes reúnan los requisitos de elegibilidad que se establezcan, mediante la cofinanciación con el Instituto, en los términos de la Ley 60 de 1993, con arreglo a las políticas, criterios y prioridades que establezcan el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Consejo Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y El Consejo Directivo del mencionado Instituto. La adquisición directa de tierras y mejoras, o su expropiación, se llevarán a cabo respecto de los casos previstos en el artículo 31 de la Ley 160 de 1994 y en los demás expresamente señalados en el mencionado estatuto.*

Es así como, a través del procedimiento establecido en las normas citadas anteriormente, es que compete a la ANT adelantar los procesos de compra de los predios sobre los cuales se encuentran ubicados los AETCR, sin olvidar que dichos predios serán adjudicados individualmente para la construcción de vivienda rural, y otra porción será entregada a cada excombatiente en común proindiviso para adelantar proyectos productivos.

En el marco del proceso de compra que adelanta la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con destino a la población en proceso de Reincorporación, con corte a enero 2022, se han adquirido 14 predios como parte de la ejecución de la primera fase dentro de la estrategia de transformación, estabilización y consolidación para 11 antiguos ETCR, así:

#### **1.- AETCR Colina**

Municipio: San José del Guaviare (Guaviare)

Predio: “Agua Linda”

F.M.I. 480-17329

Área: 71 hectáreas

Estado: Comprado (2019)

A la espera de que se defina por parte de la ARN y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el inicio de la etapa de estudios técnicos y de prefactibilidad para la construcción de las viviendas.

#### **2.- AETCR La Fila**

Municipio: Icononzo (Tolima)

Predio: “Panorama”

F.M.I.: 366-25191

Área: 22 hectáreas 8.543 m<sup>2</sup>

Estado: Comprado (2020). Se avanzó con los estudios de Prefactibilidad y de mercado, no obstante, el colectivo ha manifestado su interés en no continuar en el predio y solicita el traslado del ETCR.

### **3.- AETCR Llanogrande**

Municipio: Dabeiba (Antioquia)

Predio: "El Llano"

F.M.I.: 007-14532

Área: 16 hectáreas 3.840 m<sup>2</sup>

Estado: Comprado (2020)

A la espera de que se defina por parte de la ARN y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el inicio de la etapa de estudios técnicos y de prefactibilidad para la construcción de las viviendas.

### **4.- AETCR El Estrecho**

Municipio: Patia – El Bordo (Cauca)

Predio: "Lote Payandeces dos"

F.M.I. 128-25259

Áreas: 41 hectáreas 3.534 m<sup>2</sup>

Estado: Comprado (2020)

A la espera de que se defina por parte de la ARN y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el inicio de la etapa de estudios técnicos y de prefactibilidad para la construcción de las viviendas.

### **5.- AETCR Charras**

Municipio: San José del Guaviare (Guaviare)

Predio: "La Esperanza"

F.M.I. 480-3597

Áreas: 197 hectáreas con 2.696 m<sup>2</sup>

Estado: Comprado (2021)

### **6.- AETCR Santa Lucía (2 predios)**

Municipio: Mutatá (Antioquia)

Vereda: La fortuna

Predios: "Porvenir" y "Becuarandó"

F.M.I.: 007-44448 y 007-42832

Área: 5 hectáreas con 2732 m<sup>2</sup> y 132 hectáreas

Estado: Comprados (2021)

A la espera de que se defina por parte de la ARN y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el inicio de la etapa de estudios técnicos y de prefactibilidad para la construcción de las viviendas.

### **7.- AETCR La Variante (2 predios)**

Municipio: Tumaco (Nariño)

Predios: "Chillalde" y "La Florida"

F.M.I. 252-2537 y 252-27006

Áreas: 4 hectáreas 1.187 m<sup>2</sup> y 4 hectáreas 1.375 m<sup>2</sup>

Estado: Comprados (2021)

A la espera de que se defina por parte de la ARN y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el inicio de la etapa de estudios técnicos y de prefactibilidad para la construcción de las viviendas.

#### **8.- AETCR Pondores**

Municipio: Fonseca (Guajira)

Predio: "Porto Belo"

F.M.I. 214-39434

Área: 8 hectáreas 7.791 m<sup>2</sup>

Estado: Comprado (2021)

#### **9.- AETCR Yará**

Municipio: El Doncello (Caquetá)

Predio: "San José"

F.M.I.: 420-57823

Área: 70 hectáreas

Estado actual: Comprado (2021). Pendiente visita técnica de la institucionalidad el próximo 29 de marzo 2022, para levantamiento de información necesaria para el trámite de adjudicación a reincorporados.

#### **10. AETCR La Plancha (2 predios)**

Municipio: Anorí (Antioquia)

Predios: "La Manga" y "La Rinconada"

F.M.I. 003-2233 y 003-3539

Áreas: 27 hectáreas 8.353 m<sup>2</sup> y 24 hectáreas con 5.000 m<sup>2</sup>

Estado actual: Comprados (2022). La compraventa realizada por la Agencia Nacional de Tierras en proceso de inscripción en la oficina de Registro. Pendiente entrega al colectivo.

#### **11.- AETCR ITUANGO**

Municipio: Ituango (Antioquia)

Predio: "Las Mercedes Uno"

F.M.I. 013-8862

Áreas: 50 hectáreas

Estado: Comprado (2022). Pendiente de entrega al colectivo.

Y se encuentran 15 predios en estudio los siguientes:

DTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE	AREA	FOLIO	ESTADO
<b>Arauca</b>	Araucuita	Filipinas	La esperanza	153,2000	410-13993	Notificación de titulo colindante para continuidad de proceso de aclaración de cabida y linderos
<b>Guajira</b>	Fonseca	Fonseca	San Luis	204,0000	214-59014	Proceso de expedición de acto administrativo de rectificación de área y modificación de proyecto productivo acorde con certificación ambiental

DTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE	AREA	FOLIO	ESTADO
Tolima	Icononzo	La Fila	Lote la Reserva 2	19,5916	366-52309	En proceso de revisión para proceso de gestor catastral por parte de la ant para aclaración de área
Nariño	Tumaco	La variante	Santo domingo	14,9375	252-2530	En proceso de rectificación de área por parte del igac nariño
Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	Lote N 1	10,0096	425-37363	En proceso de verificación técnica topografica y agronómica
Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	Lote N 2 Retoño	12,7343	425-37365	Conforme en topografía pendiente de agronomía
Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	Lote N 4	13,5845	425-37356	En proceso de verificación técnica topografica y agronómica
Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	Lote N4A	43,5101	425-37362	CONCEPTO NEGATIVO por cuanto no se pudo hacer el reconocimiento de linderos, la mayor parte de sus coberturas son bosques nativo andino y las certificaciones en ese sector tampoco nos favorece
Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	Lote N 5	13,5845	425-37357	En proceso de verificación técnica topografica y agronómica
Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	Lote N 5A	43,6101	425-37411	CONCEPTO NEGATIVO por cuanto no se pudo hacer el reconocimiento de linderos, la mayor parte de sus coberturas son bosques nativo andino y las certificaciones en ese sector tampoco nos favorece
Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	Lote N 6	63,6101	425-37358	CONCEPTO NEGATIVO por cuanto no se pudo hacer el reconocimiento de linderos, la mayor parte de sus coberturas son bosques nativo andino y las certificaciones en ese sector tampoco nos favorece
Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	Lote N 7	45,0975	425-37359	En proceso de verificación técnica topografica y agronómica
Cauca	Timbío	Las piedras	Lote	11,0709	120-189195	En proceso de verificación técnica topografica y agronómica
Cauca	Timbío	Las piedras	Lote las palmeras	8,9291	120-190715	En proceso de verificación técnica topografica y agronómica

### Avance en adjudicaciones:

El Gobierno Nacional avanza en las gestiones para adelantar los estudios de prefactibilidad y estudios urbanísticos insumo para la adjudicación definitiva y para las soluciones habitacionales. Desde La Agencia Nacional de Tierras se realizó capacitación al personal técnico de la Corporación Antioquia Presente y del Ministerio de Vivienda, con el fin de establecer los estándares de calidad de la información topográfica del AETCR Llano Grande, el cual se encuentra en una etapa más avanzada.

Así mismo, en conjunto con la ANT, se han realizado visitas a los AETCR denominados:

- Llano grande, ubicado en el municipio de Dabeiba, Antioquía.
- La Plancha ubicado en el municipio de Anorí, Antioquía.
- Mutatá ubicado en el municipio de Mutatá, Antioquía.
- Pondores ubicado en el municipio de Fonseca, La Guajira.
- Doncello ubicado en el municipio de Doncello, Caquetá.

Estas visitas fueron realizadas para efectuar el diligenciamiento y entrevista personal del formulario ACCTI-F-028, a las familias que conforman dichos AETCR, esto con el fin de consolidar la información personal para posteriormente hacer la verificación de requisitos (cruces con bases DIAN, URT, VUR, SIT, entre otros) con el fin de determinar si estas personas son sujetos de reforma agraria, conforme establecido en el Acuerdo 349 de 2014.

### **COMUNIDAD PNN VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA (VIPIS)**

#### **Avance detallado en adjudicaciones:**

- Respecto a los predios denominados **San Juan de Dios** identificado con FMI No. 222-30698 ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena; y **Sinaí** identificado con FMI No. 222-17326, ubicado en el municipio de Ciénaga-Magdalena, es importante informar que, en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos. A la fecha ya se encuentran registradas las parcelas con sus respectivos Folios de Matricula Inmobiliaria.

#### **Comunidad PNN La Paya**

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural La Paya.

Fuente del programa: Compromiso de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 77 familias del PNN La Paya, ubicado en Puerto Leguízamo, Putumayo.

**Avance detallado en compra:** A través de Orfeo 20194000169133 se solicitó a la Dirección de asuntos étnicos la verificación y concepto sobre la existencia de resguardos indígenas y solicitudes de constitución ampliación y saneamiento de los mismos, a lo que por radicado 20195000228283 el día 11 de diciembre de 2019, la Dirección de asuntos étnicos manifestó que se PRESENTAN TRASLAPES, con solicitudes de comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras de los siguientes predios:

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	Villa lorena	225,16	442-54322	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
2	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	La vieja	287	442-54270	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
3	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	La pradera	242,1349	442-58358	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
4	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	Barcelona	50,25	442-43661	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
5	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	La gitana 4	30,95	442-58354	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
6	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	La gitana 1	219,36	442-58355	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
7	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	La gitana 2	220	442-58364	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
8	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	La gitana 3	41,8967	442-58357	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
9	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	La esperanza	108,365	442-52525	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
10	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	La cabaña	176,2	442-8923	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
11	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	Lote nueve	59,975	442-21913	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
12	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	El higueron	102,2709	442-52137	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
13	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguízamo	El naranjal	63,8	442-16398	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
14	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguizamo	Buenavista	78,35	442-2944	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
15	Parques nacionales	Putumayo	Puerto leguizamo	La karina	144,494	442-58536	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.

En reuniones adelantadas desde el año pasado se indica la imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

### Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Fuente del programa: Este compromiso surge de la ampliación del parque nacional natural Chiribiquete. Dada esta ampliación se hace necesario realizar la reubicación de (5) familias ocupantes de tierras dentro de la zona de ampliación. Iniciada la labor de reubicación de estas 5 familias se acordó solo reubicar a 3 familias de zonas rurales y 2 en zonas urbanas del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. Así las cosas, el compromiso de la agencia se reduce a la reubicación de 3 familias.

**Avance detallado en compra:** Se adquirió El predio denominado "Los Almendros", ubicado en el municipio de Calamar en San José de Guaviare, los trámites internos para el desembolso efectivo a la cuenta de la Sra. Flor Angela Carvajal se realizaron el 24 de diciembre de 2019.

Mediante memorando no. 20192200240753 del 19 de diciembre de 2019, la Subdirección de Sistemas de Información remitió a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión la valoración de la solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, recibida a solicitud de parte mediante el diligenciamiento de los FISOS No. 0123750, 0123751 Y 0123752, determinando el resultado que se relaciona en la tabla siguiente:

FISO	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	TITULO	PUNTAJE
0123750	201922010699826377E	Julio roberto martinez castillo	18224275	SI	GRATUITO	1341,29

0123751	201922010699826391E	Anderson stiwar triana pulido	1120964335	SI	GRATUITO	963,71
0123752	201922010699826402E	Francisco javier rivas garcía	1122676859	SI	GRATUITO	1010,49

Lo anterior con el fin de que sea incorporado en el acto administrativo de apertura del procedimiento administrativo de asignación o reconocimiento de derechos sobre la tierra, según corresponda, al establecerse que la ruta jurídica que debe seguir la misma de acuerdo con la información contenida en el FISO y sus documentos anexos, hace necesario su incorporación al módulo de ACCESO A TIERRAS.

Saber: (1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana.

En lo que respecta al tercer beneficiario señor Julio Roberto Martínez, fue postulado el siguiente predio que a la fecha se encuentra en este estado de gestión:

ORGANIZACIÓN	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO O COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
Parques nacionales	Comunidad pnn serranía de chiribiquete	Guaviare	Calamar	Buenavista	69,3978	480-15314	Programar visita técnica	solicitada visita técnica y agronómica

El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

#### Avance detallado en adjudicaciones:

Respecto al predio denominado **Los Almendros** identificado con FMI No. 480-8961 ubicado en el municipio de Calamar-Guaviare, se puso en conocimiento de Parques Nacionales. Se adelanta internamente en la ANT, un acto administrativo que permita realizar la adjudicación a las familias que son objeto de este compromiso bajo los parámetros establecidos en el Acuerdo 349 de 2014, teniendo en cuenta que la ampliación del área del parque, la afectación a estas familias y las mesas de concertación con entidades de orden nacional para encontrar medidas para reparar a estas personas, iniciaron desde el año 2015, con anterioridad a la expedición del Decreto Ley 902 de 2017.

Por tal motivo, mediante Resolución No. 1436 del 2 de marzo de 2020, la Dirección General de Agencia Nacional de Tierras delegó en la Subdirección Administración de Tierras de la Nación, la competencia de para suscribir contratos de usufructo como forma de administración del predio, mientras se define la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.

Así las cosas, el día 3 de marzo de 2020, fue suscrito el Contrato de Usufructo No. 0001 entre los señores Francisco Javier Rivas, Shirley Álvarez Triana y Anderson Stiwar Triana, y el Subdirector de Administración de Tierras. El 9 de julio del año 2021, se firmó un nuevo contrato de comodato entre los señores Francisco Javier Rivas, Shirley Álvarez Triana y Anderson Stiwar Triana, y el Subdirector de Administración de Tierras, con el fin de que estas personas tengan el uso y disfrute del bien por un término de un año, termino máximo sobre el cuál debe ser definida la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.

### **Compromiso CONPES NARIÑO:**

Este compromiso se rige bajo el CONPES 3811 de 2014, por el cual se establece la necesidad de adelantar un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño, que incluye la compra de Tierras.

### **Avance detallado en compra:**

Para el año 2021, la Dirección de Acceso a Tierras de la ANT en el proceso de compra cuenta con 69 predios en fase de gestión jurídica y técnica partiendo de la revisión de la información de la oferta voluntaria y el cumplimiento de los requisitos de la lista de chequeo, análisis de la tradición jurídica del predio ofertado, verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios, y fiscales del oferente para determinar si conforme al Estudios de títulos preliminar continúan acorde al procedimiento ACCTI-P-010, se actualizaron los cruces de información geográfica, certificados ambientales ante la Corporación Autónoma Regional, certificados de usos de suelo, se están reactivando las salidas a terreno con el fin de programar visitas y actualizar la información topográfica que reposan en los expedientes que son de fecha de 2017 y 2018, las cuales no deben superar 2 años.

Así mismo, es importante aclarar que en la actualidad el estado de los 69 predios en gestión de compra es el siguiente:

- Predios jurídicamente viables: 12 predios.
- Predios no viables: 17 predios.
- Predios para visita: 5 predios.
- Predio viable para avalúo: 3
- Predios pendientes de revisión técnica:32

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
1	CONPES-NARIÑO	Nariño	Buesaco	San agustin	24	240-243760	Programar Visita Técnica
4	CONPES-NARIÑO	Nariño	Linares	Villa maria	20,8708	250-22484	Programar Visita Técnica
5	CONPES-NARIÑO	Nariño	Buesaco	Ojo de agua	2,0513	240-8529	Programar Visita Técnica
8	CONPES-NARIÑO	Nariño	Buesaco	Trapiche	9,002	240-227441	Programar Visita Técnica

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
12	CONPES-NARIÑO	Nariño	Linares	Loma del potrero-llano grande	82	250-24495	Programar Visita Técnica
20	CONPES-NARIÑO	Nariño	El tambo	Cutanga	19,2179	240-255990	Programar Visita Técnica
21	CONPES-NARIÑO	Nariño	Chachagui	Alto	20,32	240-15874	Programar Visita Técnica
25	CONPES-NARIÑO	Nariño	El tambo	Tamajoy	358	240-63761	Programar Visita Técnica
28	CONPES-NARIÑO	Nariño	El peñol	El basal	61,4119	240-270397	Programar Visita Técnica
31	CONPES-NARIÑO	Nariño	Cujacal-pasto	Bellavista	85,4698	240-11039	Programar Visita Técnica
46	CONPES-NARIÑO	Nariño	Pasto	Cucachal - lote predio 2	14,7368	240-200484	Programar Visita Técnica
55	CONPES-NARIÑO	Nariño	Buesaco	Charmolan	9,7605	240-48304	Programar Visita Técnica
56	CONPES-NARIÑO	Nariño	Buesaco	Moraspamba (240-112828)	6,6481	240-112828	Programar Visita Técnica
57	CONPES-NARIÑO	Nariño	Buesaco	Moras pambas (240-63558)	4,375	240-63558	Programar Visita Técnica
58	CONPES NARIÑO	Nariño	Buesaco	La esperanza	10,6875	240-88649	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 2505 del 27/04/2021 de la Notaria 4 de Popayán
59	CONPES NARIÑO	Nariño	Chachagui	El espino	19,5426	248-27461	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 1879 del 09/08/2021 de la Notaria 2 de Pasto
60	CONPES NARIÑO	Nariño	El tambo	Chagraurco	42,87	240-84700	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 311 del 19/02/2021 de la Notaria 2 de Pasto
61	CONPES NARIÑO	Nariño	Chachagui	Alto	20,32	240-15874	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 423 del 03/03/2020 de la Notaria 2 de Pasto
62	CONPES NARIÑO	Nariño	Alban	La ginebra	40,8775	246-8753	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP63No. 762 del

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
							30/03/2021 de la Notaria 3 de Pasto
63	CONPES NARIÑO	Nariño	Alban	Alaska	35	246-8752	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 762 del 30/03/2021 de la Notaria 3 de Pasto
64	CONPES NARIÑO	Nariño	San lorenzo	Dalmacia	20,975	248-8742	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 3287 del 29/10/2018 de la Notaria 2 de Pasto
65	CONPES NARIÑO	Nariño	La unión	El papayo	14,75	248-7604	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 211 del 17/12/2020 de la Notaria Única de Mercaderes
66	CONPES NARIÑO	Nariño	La union	El papayo	14,78	248-7603	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 210 del 17/12/2020 de la Notaria Única de Mercaderes
67	CONPES NARIÑO	Nariño	Chachagui	Llano grande	11,8485	240-80107	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 2122 del 12/08/2021 de la Notaria 1 de Pasto
68	CONPES NARIÑO	Nariño	Ospina	El plan	8,7196	254-49685	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 636 del 22/10/2020 de la Notaria 2 de Tuquerres
69	CONPES NARIÑO	Nariño	El tambo	El tumal o tunal	12	240-47192	Según FMI el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 1138 del 31/07/2020 de la Notaria 2 de Pasto
70	CONPES NARIÑO	Nariño	El tambo	Chagraurco ciruelo	103	240-84699	Según FMI el predio aparece

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
							vendido con posterioridad a la oferta mediante EP No. 311 del 19/02/2021 de la Notaria 2 de Pasto
71	CONPES NARIÑO	Nariño	Buesaco	San agustin	24	240-243760	Comunicación telefónica con El propietario se proyectó solicitud de Certificado Ambiental, Uso de Suelo y escrituras públicas a dos Notarias

### **Compromiso Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad campesina por causa de ampliación de resguardo (Guajira COOPMULPROCOL)**

Se estableció un Programa Especial de Dotación de Tierras para la reubicación de campesinos por causa de la ampliación de resguardo. El compromiso esta dado para la reubicación de 59 familias para los cuales se estima un recurso requerido de \$3.300.000.000.

#### **Avance del Compromiso:**

La Dirección de Acceso a Tierras en articulación con Diálogo Social y el representante de Coomulprocol Luis Pinto, se encuentran en la revisión y verificación de los documentos que soportan el compromiso de adquisición de predios toda vez que conforme las últimas actas de reuniones adelantadas, la Agencia Nacional de Tierras no cuenta con dicho soporte, lo que impide la continuidad de adquisición de nuevos predios y la adjudicación bajo esa ruta. En la última reunión virtual de fecha 06 de mayo de 2020, el compromiso por parte del Representante de Coomulprocol era remitir el radicado de la documentación allegada al Ministerio de Agricultura para poder así hacer un rastreo de la información.

En virtud de lo dicho anteriormente, se dio respuesta con radicado No. 20204000377571 en la que se informó que de no ser allegadas las actas suscritas entre la Cooperativa COOPMULPROCOL y el extinto Incoder, que sustente el compromiso adquirido con el Gobierno Nacional, para acceder a la adjudicación de los predios ya adquiridos.

Por lo anterior en lo que respecta a la Cooperativa COOPMULPROCOL no tenemos documento efecto que sustente compromiso adquirido con el Gobierno Nacional, que permita a la ANT continuar con el proceso de compra y adjudicación, por lo que solicitó a Ministerio de Agricultura allegar soporte documental que sustente información radicada por parte de esta cooperativa, pues actualmente la Agencia Nacional respecto los predios adquiridos, esto es, conforme con su marco normativo deberá realizar la adjudicación acorde con lo establecido en el Decreto Ley 902 de 2017.

Esto significa los integrantes de la Cooperativa campesina tendrán que inscribirse en el Registro Único de Ordenamiento Social de la Propiedad (RESO), manifestando su necesidad de dotación de tierras, de manera que, una vez exista la disponibilidad de predios para su dotación, sean tenidos en cuenta en los programas de acceso a tierras que administra esta agencia, previa verificación del cumplimiento de las condiciones de sujeto de ordenamiento social de la propiedad y, por tanto, de beneficiario de los programas de acceso a tierras.

En lo que respecta a los cinco (5) predios ya adquiridos por la Entidad, la Dirección de Acceso a Tierras se encuentra adelantando el informe que detalle el proceso de compra frente a los mismos y su correspondiente estado para futura adjudicación. Estos predios son:

ORGANIZACIÓN	PREDIO	ÁREA	FMI	VALOR DE COMPRA
COOPMULPROCOL	Guadalito	87,9	210-37367	\$ 451.927.846,00
COOPMULPROCOL	Santa maria	60	210-37370	\$ 338.462.933,00
COOPMULPROCOL	La candela	60	210-37397	\$ 254.915.939,00
COOPMULPROCOL	Cerro verde	67,7054	210-55548	\$ 270.821.600,00
COOPMULPROCOL	Cielo bello	73,6396	210-55550	\$ 387.459.900,00

Dentro de los cuales se remitió solicitud a Administración de tierras para la correspondiente visita de caracterización y administración de los predios con el radicado 20214000073863.

**CAMPANA DE LA VEGA (matrícula número 210-44047, denominado: LOTE 1 PARCELACION CAMPANAS DE LAS VEGAS. # LOTE 1, ubicado en Guajira, municipio de Riohacha)**

Por parte de la DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS, con ocasión a una compra realizada en vigencias anteriores y que actualmente tiene un conflicto con Indígenas, se realizó una visita al municipio de Dibulla en el Departamento de La Guajira; a fin de conversar con los campesinos presentes en el predio Campana de la Vega, y realizar hacer una inspección ocular y caracterizar las familias y los cultivos presentes en el predio. Dicha visita se realizó los días 3 y 4 de marzo de 2021, por parte de la Dirección de Acceso a Tierras, por parte de los contratistas Carolina López (Abogada) y Ricardo Montoya (agronomo).

Para el día 3 de marzo de 2021, en un primer momento se dio el encuentro en la zona comunal con el señor Blas Emiro Martínez, quien como vocero de las personas presentes explicó la situación del predio CAMPANA DE LA VEGA haciendo un recuento de lo que ha sucedido a lo largo de estos años, para lo que inicia manifestando que mediante Resolución No. 0168 de 2005 expedido por el Incoder se hizo una adjudicación a 34 familias campesinas, cuyas parcelas físicamente fueron distribuidas de manera interna por la organización campesina, más nunca definida por títulos. En la que como se evidencia se encontraba el Señor Líder Luis Pinto Moscote.

Menciona el Sr Blas Martínez que para desarrollar sus proyectos productivos tomaron créditos con el banco con el objeto de hacer inversión en cultivos, muchos de esos créditos aún están pagándolos; desde el primer momento se había definido la distribución de un globo para los indígenas y el otro globo de terreno para los campesinos, no obstante la no definición clara de linderos en cuánto a las parcelaciones generó, que a causa de la violencia que vino los años siguientes de la adjudicación, las personas beneficiarias adjudicatarias, salieran de su territorio; la explotación de las parcelas se tuvo aproximadamente desde el año 2005 al 2007, luego por testimonio de personas presentes la presencia y amenazas de los grupos armados se hicieron latentes y eran lo suficientemente contundentes, “quien no sembraba coca la amenaza era que lo picaban como cebolla” menciona la señora Dairis Mejía, circunstancia que generó temor a quienes estaban en el territorio y conllevó al desplazamiento. Para mediados del año 2009 cuando quisieron volver a las parcelas que tenían cultivadas se encontraron con el hecho que los indígenas se habían tomado de hecho los espacios que antes eran explotados por los campesinos, para el caso particular las casas o ranchos que ellos habían construido habían sido tumbadas y en su reemplazo los indígenas habían construido su morada, situación que generó una tensión inminente y para muchos aún vigente pues se inició una confrontación por el territorio.

Menciona el Sr Blas Emiro Martínez que algunos de los adjudicatarios no volvieron a sus parcelas, por miedo a la violencia y otros como es el caso de las 12 personas que constan en el listado de asistencia de la primera jornada permanecieron, y decidieron confrontarse con los indígenas por los espacios que eran de ellos, sin embargo es demasiado agotador mencionan, como a medida que trabajan la tierra y siembran los indígenas sabotean su trabajo robando las semillas, cortando las plantas de plátano, entrando animales que pisan los cultivos, quitando los alambres o tomando las mangueras de riego.

Es visible la constante invasión en lo que ellos consideran como propiedad privada y hasta la fecha ninguna autoridad ha hecho presencia que permita dirimir esta circunstancia, reconocen que es por los indígenas que tienen una vía medianamente transitable, debido a los recursos que organizaciones internacionales facilitan, pero sienten un abandono por parte del Gobierno que los puso en ese espacio pero que no garantizó la posibilidad de explotación, ni la pacífica permanencia, mencionan.

Durante la comisión se evidenció la tensión en territorio entre indígenas y campesinos, pues los indígenas tienen presencia en el 90% del globo adjudicado a campesinos, cuando los campesinos quieren tomar control de sus parcelas, pero grupos indígenas se hacen presente en los lugares con animales o casas. Mencionan los campesinos que para ellos no existe un límite físico y al no tener delimitado los linderos los indígenas se creen dueños de los lugares, y como las familias no tienen condiciones para permanecer o tener su lecho en ese lugar, los indígenas que sí están permanentemente ganan terreno.

Las personas que asistieron el primer día de reunión, y con las que se adelantó el recorrido por sus lotes, fueron enfáticas en el hecho que esta tensión en el territorio lleva muchos años y que pese a las distintas visitas a los predios, el Gobierno, ni las autoridades locales dan solución o respuesta que les garantice el efectivo goce de las tierras adjudicadas, por

lo que solicitan apoyo y definición de su condición pues, se han esforzado mucho por sus parcelas y han invertido para poder garantizar su sustento.

Para el día 4 de marzo de 2021 se acercaron otras 6 personas a la Jornada, también adjudicatarios, los cuales no poseen casa en las parcelas, pero que se encuentran interesados en poder desarrollar sus proyectos productivos, para el caso hizo presencia Adriana Arregocés, Milfred Móvil Campo, Martha Leonor Campo, Hermis Móvil, y la señora Yaclin Vanegas quien es beneficiaria e hija de un adjudicatario, llamado Luis Vanegas.

Así mismo se narró por parte del señor Ermis Móvil como adquirió 1100 colinos de plátano los cuales tenían aproximadamente 3 meses de crecimiento, y notó que al cabo de unos días de no hacer presencia en su parcela, los indígenas habían cortado el tallo y se llevaron la semilla, generando pérdida en su proyecto productivo; para el caso de la señora Marcelina Pérez se evidencia que en su parcela fue donde se reasentó el pueblo indígena en el que hay aproximadamente 200 casas, y tiene cerrado el camino sin permitirle acceso a la parcela en la que ella tenía derecho.

Conforme y como consta en las actas y soportes anexos a este informe, se dio un recorrido a las parcelas de las personas presentes en la primera jornada, así entonces se evidenció presencia de las siguientes personas, quienes son los mismos adjudicatarios iniciales e informaron la cantidad de personas que conformaban su núcleo familiar.

## **2.4.1 Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión**

**Responsable: subdirectora de Acceso a tierras por demanda y descongestión - María Luisa Brochet Bayona**

### **Principales avances**

#### **Titulación de Baldíos a Persona Natural**

Con la puesta en marcha de diferentes planes choque al interior de la Subdirección para apalancar la meta del Gobierno Nacional (50.000 títulos registrados), se realizaron diferentes actividades como: diagnosticó e impulsó de un gran volumen de expedientes de baldíos persona natura, restitución de tierras y bienes fiscales, radicación de títulos en territorio ante las Oficinas Registrales y sinergia con las Gobernaciones para el trámite de los certificados excención de impuestos, verificación y seguimiento al registro en las plataformas SIR y VUR de Supernotariado, mesas de seguimiento y articulación permanente con esta entidad y las ORIP'S para obtención rápida de a meta de registros, que trajo como resultado dentro del

primer trimestre del 2022, el reporte de **(3155<sup>8</sup>)** registros de títulos de adjudicación de baldíos a persona natural en todo el país, equivalentes a **(106887,27708) hectáreas**.

Es importante indicar, que del total **(3155)** registrado, **1099<sup>9</sup>** títulos corresponden a registros realizados en vigencias anteriores al 2016, esto se constató a través de un trabajo de revisión y depuración realizado por la SATDD con las oficinas registrales que no habían desanotado el folio de matrícula, y la remisión de los soportes de registro por parte de las ORIP'S, dado que la Ventanilla Única de Registro estaba desactualizada.

Adicionalmente, se cuentan con un insumo de **1173 títulos registrados, que están en proceso de verificación y validación**, previo al reporte de SINERGIA; **242** registros en proceso de subsanación por parte de las ORIP'S; **2131** títulos radicados en la ORIP en proceso de registro y **438** procesos pendientes de radicación.

El anterior trabajo ha permitido alcanzar un cumplimiento del 99% respecto a los indicadores de gestión y meta de títulos que otorgan el acceso a la tierra dentro de la presente anualidad. A continuación, se reflejan los procesos acumulados que son insumo para la meta en el 2022:

**Tabla 18. Resumen procesos impulsados Primer Trimestre del 2022**

<b>RESUMEN BALDÍOS</b>	<b>AVANCE GESTIÓN</b>	<b>FAMILIAS BENEFICIADAS</b>	<b>HECTÁREAS</b>
Registros reportados a sinergia 2022		3155	106887,2771
Registros en proceso de validación para reporte a sinergia		1173	23450,6598
En notificación y constancia de ejecutoria		155	3604,8372
Notificado pendiente de radicar en ORIP		438	10296,3532
Notas devolutivas en trámite de subsanación		640	18291,1033
Títulos radicados en la ORIP		2131	18449,5311
Registro en subsanación por las ORIPS		242	3828,4387
<b>Total</b>		<b>7934</b>	<b>184808,2004</b>

*Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión*

<sup>8</sup> Del total registrado, **1099** títulos corresponden a registros realizados en vigencias anteriores al 2016 donde el estado del expediente en el **SIT** no estaba actualizado y producto de un ejercicio de revisión jurídica y depuración de expedientes por el grupo interno de la Subdirección, los convenios de CRESER y con las oficinas de registro que no habían des-anotado en su plataforma, se identificó este universo pendiente de reportar al Gobierno Nacional.

<sup>9</sup>El estado de dichos expedientes no estaba actualizado en el SIT ni en el VUR, razón por la cual posterior a un ejercicio de revisión y depuración de alrededor de 12000 expedientes por los convenios suscritos con COFESCO y CRESER se identificó este universo de **1099** títulos efectivos pendientes de reportar al Gobierno Nacional.

Es importante señalar que el avance en el cumplimiento de la meta para en el primer trimestre del 2022 asciende a **106887,2771**<sup>10</sup> hectáreas regularizadas, lo que impacta directamente las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final. De igual modo, **3155 familias** fueron beneficiadas con el título de adjudicación, lo cual atiende el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*”.

### **Títulos registrados de Baldíos a Persona Natural Reportados a SINERGIA**

Con la puesta en marcha de diferentes planes choque, se reportaron **(3155**<sup>11</sup>) registros de títulos de adjudicación de baldíos a persona natural, con los que se benefició el mismo número de familias campesinas ubicadas en **(29)** departamentos, equivalentes a **(106887,27708)** hectáreas; del total, **(1382)** resoluciones registradas fueron adjudicaciones a mujeres rurales que alcanzan **(38718,6358)** hectáreas.

En el siguiente cuadro, se relaciona la cantidad de títulos de adjudicación de baldíos registrados en las oficinas registrales, discriminado por departamento, cantidad de títulos registrados, hectáreas regularizadas y detallando la cantidad de títulos correspondientes a mujeres rurales:

**Tabla 19. Adjudicaciones de Baldíos a Persona Natural Reportadas a SINERGIA 1ER Trimestre 2022**

Departamentos	Total Adjudicaciones Registradas	Área Registrada Has	Total Adjudicaciones Registradas - Mujeres	Área Adjudicaciones Registradas a Mujeres (Has)
Amazonas	5	86,2459	1	1,1573
Antioquia	204	1274,6964	98	532,345
Arauca	106	27595,6554	53	12751,885
Atlántico	81	338,1123	37	142,0081
Bolívar	228	947,377	120	386,6244
Boyacá	36	226,4065	23	98,7699
Caldas	12	21,0549	1	0,009
Caquetá	96	3987,1499	19	788,78
Casanare	46	4522,4267	14	390,0248
Cauca	63	160,0496	33	56,1739
Cesar	71	287,6625	30	30,4536
Choco	44	217,2964	27	114,2229
Córdoba	80	300,8273	41	121,1665
Cundinamarca	46	284,2357	15	26,1368

<sup>10</sup> Teniendo en cuenta la puesta en marcha del plan choque de títulos para alcanzar la Meta del Gobierno Nacional de los 50.000 Títulos, se alcanzó el reporte de 3155 registros de títulos de baldíos a persona natural en todo el país en este primer trimestre del 2022.

<sup>11</sup> Del total registrado, **1099** títulos corresponden a registros realizados en vigencias anteriores al 2016 donde el estado del expediente en el **SIT** no estaba actualizado y producto de un ejercicio de revisión jurídica y depuración de expedientes por el grupo interno de la Subdirección, los convenios de CRESER y con las oficinas de registro que no habían des-anotado en su plataforma, se identificó este universo pendiente de reportar al Gobierno Nacional.

Guainía	15	215,7824	4	20,3595
Guaviare	84	3200,2295	18	746,8062
Huila	27	146,6595	7	33,57
La guajira	130	1371,2778	63	572,1331
Magdalena	338	1348,5305	196	549,7038
Meta	107	8273,5208	36	2028,9083
Nariño	525	992,79548	207	409,14248
Norte de Santander	87	875,6871	34	325,9464
Putumayo	309	7416,4185	111	2271,3179
Risaralda	6	19,0869	4	13,4439
Santander	45	261,4363	14	46,4276
Sucre	163	113,1264	86	35,6631
Tolima	16	45,0836	6	20,6017
Valle del cauca	52	7,6281	30	0,5907
Vichada	133	42350,8177	54	16204,2639
<b>TOTAL</b>	<b>3155</b>	<b>106887,2771</b>	<b>1382</b>	<b>38718,6358</b>

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

### **Resoluciones Adjudicación Radicadas ante las ORIP'S**

Por otro lado, la Subdirección en aras de adelantar actuaciones encaminadas al cumplimiento de la meta fijada por el gobierno actual, desplegó una estrategia de búsqueda de expedientes del rezago que contaran con resolución de adjudicación pendiente de adelantar el registro. En consecuencia, la SATDD cuenta con un acumulado de **2131** Resoluciones de Adjudicación de baldíos radicadas en las ORIPS para su registro desde el año 2019<sup>12</sup> a la fecha, en **29** departamentos, que equivalen a **18449,53113** hectáreas en proceso de registro, donde **956** títulos benefician a mujeres rurales, indicador priorizado en las metas del Plan de Acción 2022.

Tabla 20. No. Acumulado - Resoluciones de Adjudicación de Baldíos radicadas a nivel nacional

Departamentos	Total Adjudicaciones Radicadas	Área Radicadas Has	Total Adjudicaciones Radicadas - Mujeres	Área Adjudicaciones Radicadas a Mujeres (Has)
Antioquia	265	1748,8854	127	703,0528
Arauca	6	1269,9025	5	249,5069
Atlantico	25	52,334	12	18,8486
Bogota dc	3	1,1692	1	0,5208
Bolivar	220	300,3315	114	50,133
Boyaca	32	128,9024	12	37,0226
Caldas	16	145,7739	5	61,4011
Caqueta	94	1847,7909	34	373,1885
Casanare	8	385,1173	2	86,8474

<sup>12</sup> Esta es una cifra que viene acumulada, y ha venido incrementándose mes a mes para alcanzar la meta de registro del Gobierno Nacional en el 2022.

Cauca	23	48,2907	12	14,7899
Cesar	15	24,4373	7	19,9422
Choco	13	23,153	8	15,4785
Cordoba	77	48,2838	44	20,6691
Cundinamarca	77	329,625411	30	94,201611
Guainia	53	482,9214	18	66,3999
Guaviare	1	45,9078	0	0
Huila	99	147,0776	41	71,6103
La guajira	45	301,5914	25	129,4788
Magdalena	135	456,568316	82	299,145031
Meta	92	2250,7114	36	1928,9698
Narino	378	588,1237	159	244,7778
Norte santander	54	359,7031	17	15,0903
Putumayo	231	2359,1242	86	786,5263
Risaralda	2	10,1127	2	10,1127
Santander	38	312,4372	13	102,7957
Sucre	69	55,1352	43	48,3516
Tolima	17	92,8907	7	20,0827
Valle del cauca	32	7,225	10	2,0622
Vichada	11	4626,0041	4	418,728
Total general	2131	18449,53113	956	5889,73414

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

## Expedientes Diagnosticados Grupo Interno de la SATDD

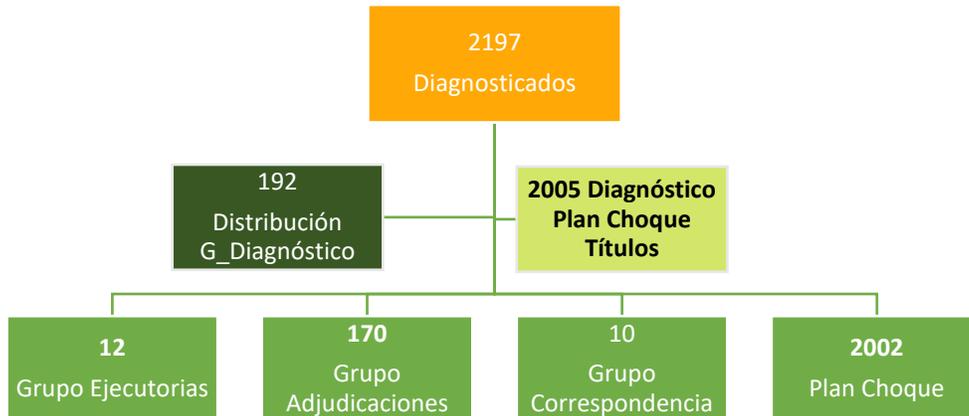
En el primer trimestre del año 2022 se diagnosticaron **2197<sup>13</sup>** expedientes por la gestión interna de la SATDD, y **se distribuyó el 100%** de los mismos a los grupos de trabajo, **192** expedientes con el remanente del 2021 fueron solicitudes de diagnósticos de procesos de adjudicación con peticiones reiterativas o tutelas, memorandos de SSIT con solicitudes nuevas por reconocimiento de derechos **y un gran volumen de 2005 expedientes diagnosticados** para apalancar la meta del Gobierno Nacional (50.000 títulos registrados), los cuales se encontraban en etapas finales que aún no habían alcanzado la fase de registro.

Esta labor de diagnóstico tiene como propósito brindar un insumo preciso y verificado<sup>14</sup> a las diferentes líneas de producción de la Subdirección que permita identificar los expedientes potencialmente adjudicables, los que están pendientes de culminar el registro, y aquellos que venían del rezago y se encontraban en etapas iniciales o finales que demandaban continuar la actuación administrativa.

<sup>13</sup> Hasta el mes de abril se reportará en el Plan de Acción todos los expedientes diagnosticados en el primer trimestre de la vigencia 2022.

<sup>14</sup> El sistema SIT debido a su desactualización no brinda estados procesales confiables que permitan estructurar planes para la resolución masiva de solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural, lo anterior, es una lección aprendida de procesos anteriores.

Grafica No. 8 Diagnóstico de expedientes en el Año 2022



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

### Expedientes Diagnosticados por Convenios en ejecución.

En el marco de la ejecución de los convenios suscritos con el aliado estratégico CRESER y el Acuerdo Marco con ECOPEPETROL, se han diagnosticado **1257** expedientes en el primer trimestre de la vigencia 2022. Este diagnóstico permitió establecer las actuaciones a seguir en impulso de los procesos de adjudicación de baldíos a persona natural.

Tabla 21. No. Expedientes Diagnosticados Convenios

Convenio	Expedientes Diagnosticados
CRESER	1185
ACUERDO MARCO ECOPEPETROL	72
<b>TOTAL</b>	<b>1257</b>

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

### Expedientes impulsados-Baldíos P.N y por Orden Judicial

La Subdirección en el primer trimestre del 2022 impulsó a través de su plan de trabajo activo de búsqueda de expedientes que apalancaran la meta de títulos y en el marco de los convenios suscritos se impulsaron un total de **(2696)** expedientes: **(2509)** a través del procedimiento de adjudicación de baldíos a persona natural, **(179)** por restitución de tierras -Ley 1448 de 2011, y **(8)** procedimientos de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural.

Gráfica 9. Cantidad de Expedientes impulsados Primer Trimestre del 2022



*Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión*

- Se impulsaron **(2509)** expedientes de adjudicación de baldíos a persona natural<sup>15</sup>, que dieron como resultado **(5267)** actuaciones administrativas, a continuación, relacionadas:

**Tabla 22. Impulso Expedientes de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural Primer Trimestre 2022**

Expedientes impulsados	Actuaciones primer Trimestre	Cantidad
<b>2509</b>	Resoluciones de Adjudicación expedidas	74
	Oficios enviados a la ORIP	425
	Actos de Negación	3
	Autos de Archivo	2
	Actos Administrativos de Trámite	346
	Notificaciones y comunicaciones	2762
	Constancias de ejecutoria	1655
	<b>TOTAL</b>	<b>5267</b>

<sup>15</sup> De esta cifra, **1459** expedientes fueron impulsados en el marco de los convenios de asociación, **614** expedientes del plan choque de títulos, **54** grupo adjudicaciones y el restante del Grupo de Ejecutoria.

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

- Por el procedimiento de Adjudicación de Baldíos en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras, se impulsaron **(179)** expedientes, que dio como resultado **(755)** actuaciones administrativas adelantadas, de las cuales se tiene un gran avance con 95 resoluciones de adjudicación expedidas en el primer trimestre de esta anualidad:

**Cuadro 7. Actuaciones adelantadas Baldíos Restitución Primer Trimestre 2022**

EXPEDIENTES IMPULSADOS	Actuaciones Año 2021	Cantidad	Área HAS
179	Resoluciones de adjudicación expedidas y en trámite de notificación	95	817,7082
	Resoluciones de corrección	1	0,4920
	Actos de Trámite (Ejecutoria)	499	
	Memorandos informando imposibilidades	3	44,0894
	Otros oficios y memorandos	157	
	<b>Total</b>	<b>755</b>	<b>862,2896</b>

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

- Con respecto a los **(8)** expedientes correspondientes a trámites de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural se adelantaron **12** actuaciones administrativas, y **239** comunicaciones para continuar con el impulso de procesos de adjudicación que se venían adelantados en el 2021.

**Tabla 23. Actuaciones Adelantadas Procedimiento Revocatoria Primer Trimestre 2022**

TOTAL EXPEDIENTES IMPULSADOS	PRODUCTOS	CANTIDAD
8	Autos de tramite	8
	Resoluciones de revocatoria	3
	Auto de archivo	1
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

### Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales:

#### Principales avances

A corte del primer trimestre del 2022, la SATDD ha impulsado **(145)** procesos de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales y también solicitudes en cumplimiento a fallos judiciales de restitución de tierra, que dieron como resultado **(280)** actuaciones, detallando a continuación

las actuaciones administrativas, de las cuales **57** corresponden a adjudicaciones expedidas en el primer trimestre del año en curso.

Tabla 24. Expedientes de BFP impulsados Primer Trimestre 2022

Expedientes Impulsados	Actuaciones Primer Trimestre 2022	Cantidad	Hectáreas
145	Resoluciones de adjudicación BFP-Restitución de Tierras	2	52,1428
	Resoluciones de adjudicación BFP- Grupo Adjudicaciones	55	298,8117
	Actos Administrativos de trámite	59	1950,4798
	Constancias de Ejecutoria	64	NA
	Notificaciones	102	NA
	Oficios a la ORIP	17	NA
	Otros Requerimientos	2	NA
	<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>2301,4343</b>

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

## Gestión de correspondencia

- **Radicados externos**

En el primer trimestre 2022 la correspondencia externa de la SATDD recibió **1146** radicados externos, sumado a **2109** radicados de vigencias anteriores pendientes de tramitar, para un total de **3255**<sup>16</sup> radicados externos.

### **Gestión**

**724** radicados contestados, **782** a la espera de finalizar su trámite de archivo y **1749** peticiones pendientes de tramitar. Sin embargo, es importante indicar que las caídas constantes del sistema documental Orfeo afectaron el cumplimiento de meta diaria de respuestas a peticiones.

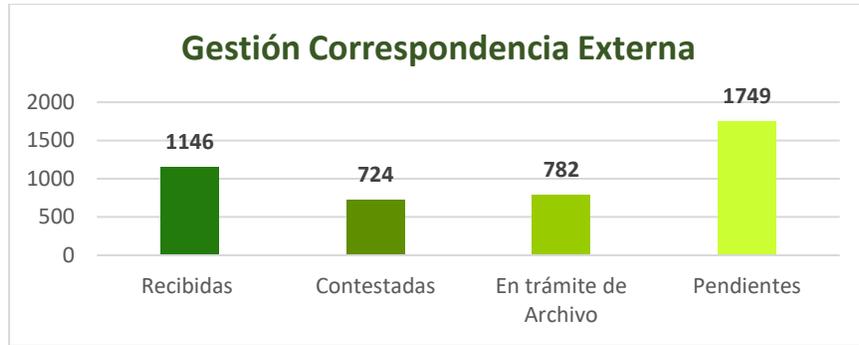
Adicionalmente, el equipo de soporte legal del área sigue identificando que el alto volumen de correspondencia recibida obedece a factores: desconocimiento de competencias misionales

---

<sup>16</sup> Nota: Las cifras se reportan de acuerdo con el sistema de Gestión documental ORFEO.

por el área encargada de la asignación, asignación de radicados que no correspondían a la misionalidad de la Subdirección y en otros casos de la entidad, lo que en efecto ha generado reprocesos en la depuración de las peticiones.

**Gráfica 10. Peticiones recibidas y contestadas SATDD- Primer Trimestre 2022**



Fuente: Sistema de Gestión Documental Orfeo

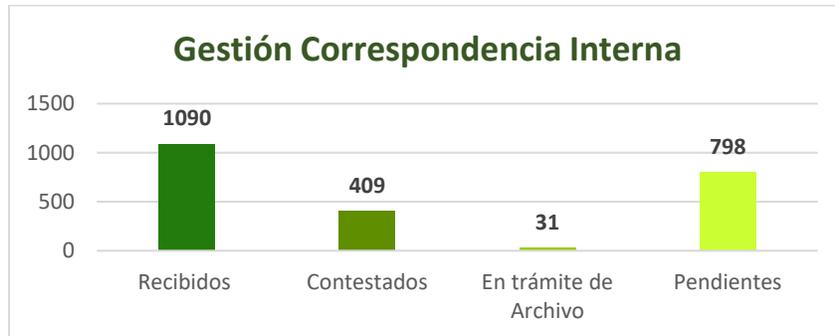
- **Radicados Internos**

En el primer trimestre 2022, se recibieron **1090** radicados internos, sumado a **148** radicados de vigencias anteriores pendientes de tramitar, para un total de **1238<sup>17</sup>** radicados internos.

**Gestión**

**409** contestados, **31** a la espera de finalizar su trámite de archivo y **798** radicados internos pendientes de tramitar.

**Gráfica 11. Radicados Internos recibidos y contestados SATDD- Primer Trimestre 2022**



<sup>17</sup> Nota: Las cifras se reportan de acuerdo con el sistema de Gestión documental ORFEO.

## Acciones Judiciales

En el primer trimestre de la vigencia 2022, se presentaron **148** tutelas, y se respondieron **205** tutelas correspondientes también al año curso y anualidad anterior por la vacancia judicial y otras pendientes de generar la respuesta a través del sistema documental ORFEO, realizando una gestión del 100% sobre estas acciones judiciales.

El siguiente cuadro refleja la cantidad de tutelas presentadas versus la cantidad de tutelas respondidas por esta Subdirección, done también se identificó 2 fallos a favor.

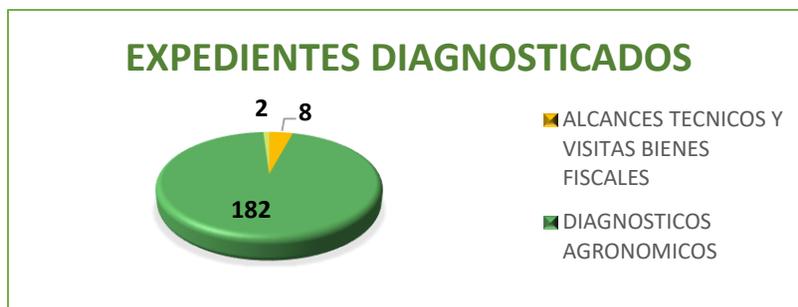
Gráficas 12. Tutelas recibidas y contestadas Primer Trimestre 2022



## Gestión Productos de Agronomía

El equipo de agronomía de la Subdirección realizó **192 productos** referente al componente agronómico requerido, referente al diagnóstico y conceptos técnicos de los procedimientos de adjudicación de baldíos a persona natural, provenientes tanto del trabajo interno realizado por la Subdirección y los impulsados en el marco de las peticiones reiterativas ingresadas por correspondencia y otros convenios.

Gráfica 13. Productos Agronómicos realizados Primer Trimestre del 2022



*Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión*

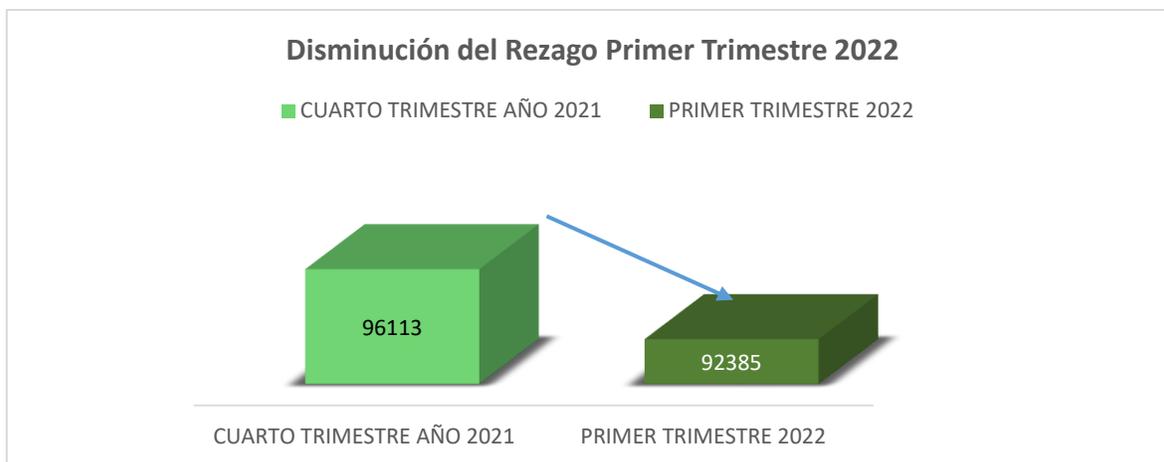
### **Disminución del rezago de solicitudes de Adjudicación de Baldíos a P.N**

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión a cuarto trimestre del año 2021 tenía identificado un rezago de solicitudes de adjudicación de baldíos de **96.113** solicitudes de baldíos persona natural en curso. En el primer trimestre del 2022, con todo lo gestionado por la Subdirección, esta cifra del rezago se redujo a **92.385**, producto del registro de **3155<sup>18</sup>** títulos de adjudicación de baldíos, reportados y aprobados en SINERGIA y **164** solicitudes de adjudicación con actos de cierre ejecutoriados.

**Gráficas 14. Gráfica Disminución del rezago Corte Año Primer Trimestre 2022.**

---

<sup>18</sup> A corte de 11 de abril del 2022, la Oficina de Planeación remitió un archivo con 3155 títulos registrados y aprobados por SINERGIA.



*Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión*

### **Gestión Administrativa de la SATDD**

✓ Desde el grupo administrativo de la SATDD se han respondido **100** solicitudes de información, dentro de los que se encuentran: informes de gestión, requerimientos a entes de control, respuestas a congresistas, derechos de petición, talleres de presidencia, insumos para mesas técnicas regionales, informes a compromisos en municipios PDET, talleres construyendo país, informes de rendición de cuentas, plan anticorrupción, plan de trabajo con las UGT'S, entre otros.

- **Gestión con la Subdirección de Sistemas de la Información**

Con el fin de cumplir con las acciones de mejora AME-471, AME -472 y AME-473 del Plan de Mejoramiento de la Contraloría, la Subdirección de Acceso Tierras por Demanda y Descongestión ha venido trabajando con la Subdirección de Sistemas de la Información en el desarrollo de actualizar el aplicativo del Sistema Integrado de Tierras (SIT) en el procedimiento de Adjudicación de Baldíos Persona Natural Ley 160 de 1994. (ACCTI-P-003)

✓ En el primer trimestre del año 2022, respecto al desarrollo que se esta realizando en la actualización del procedimiento de Adjudicación de Baldíos Persona Natural Ley 160 de 1994. (ACCTI-P-003) **se presenta un avance en 26 etapas de las 41 que tiene el procedimiento.** A continuación, se refleja la relación de las actividades y las tareas que se han realizado.

**Tabla 25. Avance en Desarrollos Baldíos Restitución Aprobados Primer Trimestre 2022**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TAREA	ESTADO DETALLADO	ESTADO FINAL
Recibir solicitud de adjudicación realizando revisión preliminar.	Pruebas funcionales de la etapa - Recibir solicitud de adjudicación realizando revisión preliminar.	Realizada	Pendiente
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Recibir solicitud de adjudicación realizando revisión preliminar.	En Producción	
Recepcionar el Formulario de Sujetos de Ordenamiento FISO.	Mesa de trabajo-Recepcionar el Formulario de Sujetos de Ordenamiento FISO	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Recepcionar el Formulario de Sujetos de Ordenamiento FISO	Realizada	
Revisar la documentación aportada con el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO.	Pruebas funcionales de la etapa-Revisar la documentación aportada con el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO.	Realizada	Realizada
	Realizar y ejecutar casos de prueba-Revisar la documentación aportada con el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO.	En Producción	
® Declarar el desistimiento tácito y proceder al archivo de la solicitud de adjudicación.	Pruebas funcionales de la etapa - Declarar el desistimiento tácito y proceder al archivo de la solicitud de adjudicación.	Realizada	Realizada
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Declarar el desistimiento tácito y proceder al archivo de la solicitud de adjudicación.	En Producción	
Notificar Auto de archivo por fallecimiento o desistimiento parcial del solicitante	Mesa de trabajo - Expedir Auto de Archivo por fallecimiento o desistimiento parcial.	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Expedir Auto de Archivo por fallecimiento o desistimiento parcial.	Realizada	
	Pruebas funcionales- Notificar Auto de archivo por fallecimiento o desistimiento parcial del solicitante	En Producción	
© Realizar el levantamiento topográfico (si a ello hubiere lugar)	Mesa de trabajo - Realizar el levantamiento topográfico (si a ello hubiera lugar)	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Realizar el levantamiento topográfico (si a ello hubiera lugar)	Realizada	
Elaborar georreferenciación, cruce de información geográfica y de redacción técnica de linderos.	Mesa de trabajo - Elaborar georreferenciación, cruce de información geográfica y de redacción técnica de linderos.	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Elaborar georreferenciación, cruce de información geográfica y de redacción técnica de linderos.	Realizada	
Solicitar información y/o concepto a las entidades sobre traslapes.	Mesa de trabajo - Solicitar información y/o conceptos a las entidades sobre traslapes.	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU -Solicitar información y/o concepto a las entidades sobre traslapes.	Realizada	
Atender la solicitud de información sobre traslapes	Mesa de trabajo - Atender la solicitud de información sobre traslapes	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU-Atender la solicitud de información sobre traslapes	Realizada	
© Solicitar la certificación sobre comunidades étnicas	Mesa de trabajo - Solicitar la certificación sobre comunidades étnicas.	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Solicitar la certificación sobre comunidades étnicas.	Realizada	
	Mesa de trabajo - Dar respuesta a la solicitud de certificación de comunidades étnicas.	Realizada	Pendiente

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TAREA	ESTADO DETALLADO	ESTADO FINAL
Dar respuesta a la solicitud de certificación de comunidades étnicas.	Elaborar HU - Dar respuesta a la solicitud de certificación de comunidades étnicas.	Realizada	
Expedir Auto de suspensión	Mesa de trabajo - Expedir Auto de suspensión	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Expedir Auto de suspensión	Realizada	
Notificar la suspensión	Mesa de trabajo - Expedir Auto de suspensión	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Expedir Auto de suspensión	Realizada	
Requerir certificaciones externas	Mesa de trabajo - Requerir certificaciones externas	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Requerir certificaciones externas	Realizada	
Reiterar certificación a entidades externas	Mesa de trabajo - Reiterar certificación a entidades externas	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Reiterar certificación a entidades externas	Realizada	
Adjuntar Certificación	Mesa de trabajo - Adjuntar Certificación	Pendiente	Pendiente
	Elaborar HU - Adjuntar Certificación	Pendiente	
® Expedir Auto de Aceptación	Mesa de trabajo - Expedir Auto de Aceptación	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Expedir Auto de Aceptación	Realizada	
Expedir comunicación y publicidad del Auto de aceptación.	Mesa de trabajo - Expedir comunicación y publicidad del Auto de aceptación.	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU -Expedir comunicación y publicidad del Auto de aceptación.	Realizada	
Expedir auto que modifica la fecha de la visita de inspección ocular	Mesa de trabajo -Expedir auto que modifica la fecha de la visita de inspección ocular	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU -Expedir auto que modifica la fecha de la visita de inspección ocular	Realizada	
Emitir Acto Definitivo	Mesa de trabajo -Emitir Acto Definitivo	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Emitir Acto Definitivo	Realizada	
Notificar	Mesa de trabajo -Notificar	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU -Notificar	Realizada	
Interponer recursos	Mesa de trabajo -Interponer recursos	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU -Interponer recursos	Realizada	
Resolver recursos	Mesa de trabajo -Resolver recursos	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU -Resolver recursos	Realizada	
Emitir constancia de ejecutoria	Mesa de trabajo -Emitir constancia de ejecutoria	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Emitir constancia de ejecutoria	Realizada	
Remitir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos copia de las resoluciones de adjudicación	Mesa de trabajo -Remitir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos copia de las resoluciones de adjudicación	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Remitir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos copia de las resoluciones de adjudicación	Realizada	
Interponer recurso ante Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ORIP	Mesa de trabajo -Interponer recurso ante Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ORIP	Realizada	Pendiente
	Elaborar HU - Interponer recurso ante Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ORIP	Realizada	
Recibir respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ORIP	Mesa de trabajo -Recibir respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ORIP	Realizada	Pendiente

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TAREA	ESTADO DETALLADO	ESTADO FINAL
	Elaborar HU - Recibir respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ORIP	Realizada	

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

### Actualización de expedientes impulsados por la Subdirección en el Sistema Integrado de Tierras-SIT

En estos tres meses del 2022, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión logro cargar 5.601 documentos lo que refleja un total de 176 expedientes.

## Retos

### Titulación de Baldíos a Persona Natural

- Alcanzar a finalizar **11000** procesos de adjudicación de baldíos (Radicados en ORIP y/o registrados)
- **Registrar las Resoluciones** de Adjudicación de Baldíos ante las ORIPS respectivas.
- **Alcanzar la Radicación** de títulos de baldíos a persona natural en las ORIP a nivel nacional.
- Para el cumplimiento de dicha meta, la Subdirección identificó tres fuentes que pueden provisionarla: (i) los resultados de su propia gestión a través de los diferentes plan choque que agilicen los resultados (ii) las Resoluciones de Adjudicación de baldíos expedidas y radicadas ante las ORIPS para su registro a través de procesos impulsados y entregados por los convenios de asociación COFESCO, Corprogreso, ONUDC y actualmente con Creser (iii) el remanente de resoluciones de adjudicación radicadas ante las ORIPS desde el 2020 que permanecen pendientes de su registro.
- Lo anterior, con la finalidad de garantizar la meta propuesta del Gobierno Nacional, y con ello impactar el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*" y a su vez el indicador de hectáreas regularizadas fijado en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
- En el año 2022 se proyectan radicar ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de aproximadamente **3000** expedientes.
- **(120.000)** hectáreas de Baldíos a persona natural regularizadas en municipios PDET y no PDET, Zonas de Reserva Campesina y áreas de sustracción.

- Se ha previsto que, con el trabajo interno de la Subdirección, articulación y seguimiento constante con las Oficinas de Registro y la Superintendencia, los convenios CRESER, Mercy Corps Cauca, Ecopetrol, Demanda Agregada y el nuevo convenio de adjudicación alcanzar la meta de hectáreas regularizadas para la culminación de metas de esta administración; lo cual permitirá reducir la tasa de informalidad de predios baldíos, reconociendo los derechos de los campesinos sobre la tierra como factor productivo, promoviendo además el desarrollo rural.
- Brindar apoyo técnico al proyecto de Demanda Agregada y alianzas estratégicas con otros socios como Mercy Corps, UNODC y Ecopetrol que se espera desarrollar a través de una sinergia con otras entidades del orden nacional, en aras de intervenir algunos territorios del país que redunde en la adjudicación de predios baldíos.
- Expedir **(250)** Resoluciones de adjudicación por restitución de tierras.
- Alcanzar la regularización de **164.000** hectáreas de terrenos baldíos ubicados en el municipio de La Primavera, departamento de Vichada.
- Atender el compromiso fijado en la mesa de interlocución del Sur de Bolívar para el impulso de **(50)** solicitudes de adjudicación de baldíos ubicados en la zona de reserva campesina de los municipios de Arenal y Morales, del departamento de Bolívar, sujeto al envío de las mismas por parte del Ministerio del Interior, toda vez que aún no se han identificado.
- Impulsar casos emblemáticos como “Guayabal Dorado” y gestionarlos hasta su registro sobre aquellos que cumplan requisitos mínimos.
- Impulsar solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que se encuentren ubicadas en la región de la Amazonía, en cumplimiento de la sentencia No. 4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.
- **Bienes Fiscales Patrimoniales**
  - Continuar la gestión para la adjudicación y radicación de **(100)** Bienes Fiscales Patrimoniales y el registro de ellos.
  - Finalizar los procesos de adjudicación emblemáticos como Jalisco, Rodesia, Los ángeles y Nueva Irlanda de La Plata Huila, y Llano Grande de Dabeiba - Antioquia.
- **Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación**
  - Continuar con el impulso de 350 expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017:

- **(70)** Decisiones de fondo de trámites de Revocatoria Directa Ley 160 de 1994.
- **(80)** Decisiones de cierre de fase administrativa de trámites de revocatoria Decreto Ley 902 de 2017.
- **(20)** Decisiones de cierre de trámites de reconstrucción.
- Implementar las actividades al Plan de Mejoramiento.
- **Sistema de Gestión Documental – ORFEO**
- Tramitar el **(100%)** de la correspondencia de los años 2021 y 2022 que se encuentra identificada en el sistema de Orfeo “sin tramitar” y “en trámite”.

### Tareas pendientes

#### Titulación de Baldíos a Persona Natural

- Continuar con el impulso de las solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que ingresaron por demanda.
- Continuar con el impulso aproximadamente **1000** solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural ubicadas en la región de la Amazonía dentro del plan de trabajo de la Subdirección, en cumplimiento de la sentencia No.4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía en el marco de los convenios suscritos.
- Continuar el seguimiento al cargue de soportes al SIT que actualmente se encuentran pendientes, de los expedientes que se han adelantado en la Subdirección y los convenios suscritos con Creser, Cofesco, Corprogreso y UNODC.
- Continuar con el plan de trabajo de Baldíos Personas Natural sobre todos los desarrollos pendientes en el SIT conforme a la actualización del procedimiento del 2020 **ACCTI-P-003- ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONAS NATURALES (LEY 160/1994) versión 5 y Decreto Ley 902/2017.**
- Continuar con el plan de trabajo sobres los modulos de Revocatoria y Bienes Fiscales Patrimoniales.
- Diagnosticar el **100%** de solicitudes que requieren el impulso a través de peticiones de correspondencia.
- Diagnosticar aproximadamente **7000** solicitudes de adjudicación de baldíos que se impulsarán en el convenio de adjudicación y de registro.

- Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de baldíos expedidas que quedaron pendientes por el cese temporal de actividades en las ORIP.

### **Bienes Fiscales Patrimoniales**

- Realizar la adjudicación de los predios como Jalisco y Mazatlán, y el registro de los procesos de adjudicación de los casos de San Jorge y Nueva Pipinta.
- Definir la situación jurídica de los procesos de adjudicación de Rodesia, Llano Grande, y Planadas.
- Impulsar 4 adjudicaciones de los predios Jolones, las cuales están sujetas a respuesta de la Gobernación para continuar con el proceso.
- Impulsar las adjudicaciones, una vez la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación integre el predio Santa Helena al patrimonio de la ANT.
- Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales expedidas.

### **Revocatoria Directa de Resoluciones de Adjudicación**

- Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017.
- Continuar con el plan de descongestión para tramitar los expedientes de revocatoria.
- Hacerle seguimiento al registro de las 56 Resoluciones de Adjudicación que quedaron en firme la Comunidad El Garzal, en Simití-Bolívar que resolvieron de fondo el trámite de revocatoria.

### **Sistema de Gestión Documental – ORFEO**

- Continuar con el plan de depuración del volumen de peticiones allegadas a la Subdirección de Demanda y Descongestión el seguimiento semanal a la gestión de estas.
- Mantener la articulación constante con el equipo del Sistema de Gestión Documental - ORFEO de la Dirección, a fin de implementar planes que contribuyan a la descongestión de la correspondencia de la SATDD.

## 2.4.2 Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

### Responsable subdirectora Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas (en adelante SATZF), tiene entre otras funciones, resolver en primera instancia y hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras: asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (FNA), adjudicación de baldíos a personas naturales (BPN) y adjudicación de Baldíos Reservados, que se adelanten dentro de las zonas focalizadas.

Adicionalmente, en atención a la asignación de funciones realizada mediante artículo 3 de la Resolución No. 292 de 13 de marzo de 2017, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT), se asignaron las competencias, funciones y atribuciones a la SATZF para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a tierras por vía de otorgamiento, adjudicación y/o materialización de las diferentes modalidades del Subsidio que fueron otorgados en su momento por el INCODER.

De acuerdo con lo anterior, mediante las Resoluciones 135 y 136 de 2016 y la Resolución 292 de 2017, la SATZF recibió los procesos no culminados del Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER conforme a lo definido en el Acuerdo 310 de 2013. Además, mediante el Decreto 1330 del 6 de octubre del 2020, se reglamentó el Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017.

Mediante Decreto 1330 de 2020 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentó el funcionamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra – SIAT, previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017, sin embargo, se precisa que las adjudicaciones de nuevos subsidios realizados por la SATZF desde el 2017 (algunos en el 2016), corresponden a la atención exclusiva de fallos judiciales bajo la modalidad Subsidio Integral de Reforma Agraria - SIRA.

### Principales avances

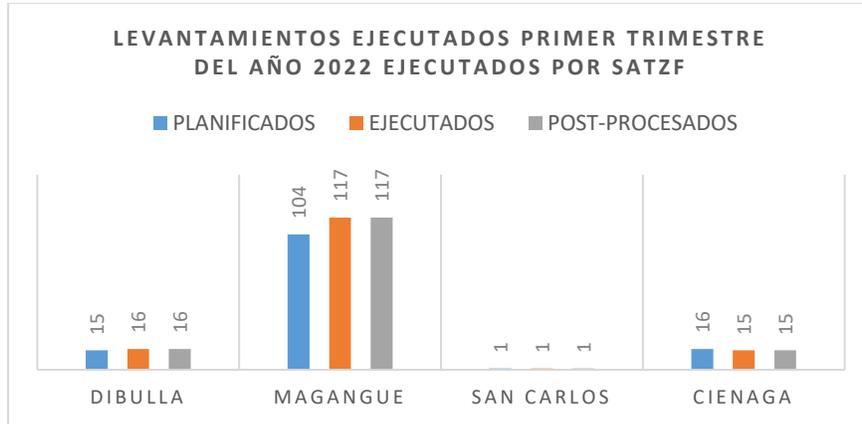
#### a. Componente BPN-BFP - Por Reconocimiento de Derechos

En el marco del Barrido predial (con operador) y la estrategia implementada por la SATZF, denominada Barrido a la medida (sin operador), durante el primer trimestre del año 2022, se han logrado los siguientes avances por componente (topógrafo – catastral, agronómico y jurídico):

#### Componente Físico (Catastral y Topográfico)

A corte del primer trimestre a través del Barrido Predial (MB) y bajo la estrategia de Barrido a la Medida (BM) , se han realizado ciento cuarenta y ocho (148) levantamientos topográficos llevados a cabo en los municipios focalizados de Dibulla - La Guajira, Magangué - Bolívar y Ciénaga-Magdalena, este último, corresponde al caso del Baldío Reservado predio La Ninfa, así mismos, se ejecutó un levantamiento solicitado por parte del grupo de Casos Especiales (CE), correspondiente al predio BRISAS DEL RIO, ubicado en el municipio de San Carlos, jurisdicción del departamento de Antioquia, en el marco de las pruebas requeridas para la Revocatoria del mismo (ver tabla 1).

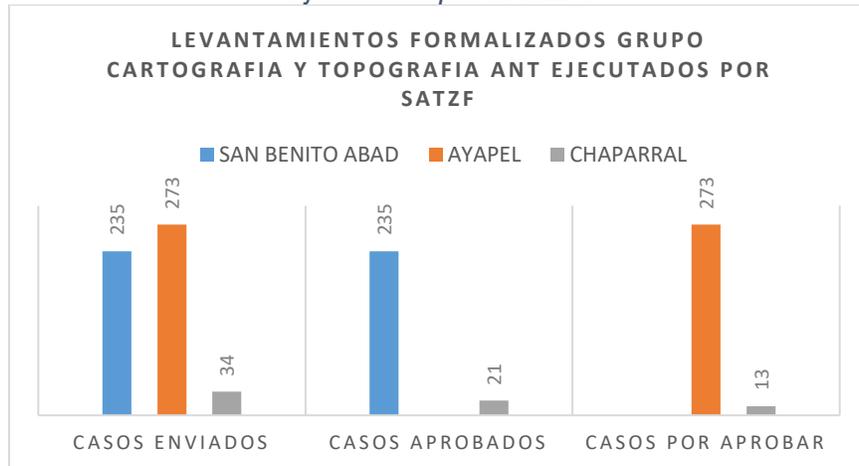
*Grafico 15. Levantamientos ejecutados primer trimestre del año 2022 ejecutados por SATZF.*



**Fuente:** SATZF, 2022

Adicionalmente a corte del primer trimestre, se han reportado desde la SATZF al grupo de Cartografía y Topografía de la ANT, la totalidad de doscientos ochenta y seis (286) nuevos casos para la respectiva verificación y validación de la información topográfica obtenida en el marco de Barrido a la Medida, Barrido Predial y Casos Especiales para los municipios de Chaparral-Tolima y Ayapel-Córdoba (ver tabla2).

*Grafico 16. Levantamientos formalizados a corte del primer trimestre del año 2022 ejecutados por SATZF.*



## Componente agronómico

El avance más significativo que ha tenido este componente, consiste en la participación de la creación de la nueva metodología del cálculo de UAF, ya que de conformidad con el Capítulo I, artículo 1, numeral 9 de la Ley 160 de 1994 que indica que son objetivos de esta norma *“regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías de la Nación, sujetas a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural que se señalen; así las tierras rurales se adjudicarán hasta la extensión de una Unidad Agrícola Familiar”*, conforme al concepto definido y previsto en el Capítulo IX de la citada Ley.

Así las cosas, para racionalizar el uso y el aprovechamiento de las tierras de la Nación en relación con las nuevas condiciones de productividad y desarrollo tecnológico, resultó necesario replantear los criterios metodológicos para determinar las extensiones de baldíos adjudicables en unidades agrícolas familiares – UAF, dando aplicación a los contenidos de la Ley 160 de 1994 y articulándolos con los elementos de la Reforma Rural Integral establecida en el Decreto Ley 902 de 2017. De esta manera, fue preciso ajustar la metodología con el desarrollo de unidades físicas homogéneas a escala municipal, con el objeto de contar con información más detallada, actualizada y técnicamente confiable para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar.

Esta nueva metodología es relevante porque hay varios métodos e instrumentos para definir extensiones de UAF y no existía un procedimiento integrador de estas. Así, el 2 de junio del 2021 mediante el Acuerdo 167 fue aprobada y adoptada por la Agencia Nacional de Tierras-ANT la guía metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal, esta metodología fue diseñada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA con el acompañamiento de diferentes dependencias de la ANT, donde se destaca la participación de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas -SATZF.

Una vez aprobada la metodología, la SATZF tomó el rol de apropiar y aplicar la metodología por parte de la ANT, en el municipio de Pradera- Valle del Cauca, el cual fue seleccionado en común acuerdo con varias de las subdirecciones y en especial la Subdirección de Planeación Operativa-SPO de acuerdo a la priorización para la implementación del Barrido Predial, para lo cual la SATZF contrató un equipo interdisciplinario que participó de forma activa en el proceso de transferencia metodológica que fue impartido con la orientación de la UPRA en la comunidad de práctica, proceso que quedó consignado en un Sharepoint de la ANT con videos tutoriales, actividades, documentos, entre otros elementos, de gran valor y utilidad para los profesionales de la ANT y aliados estratégicos que implementen y vayan a implementar la nueva metodología de cálculo de UAF. Así las cosas, se realizaron varias mesas técnicas de trabajo en conjunto entre UPRA y ANT, para adelantar las actividades correspondientes para realizar la ejecución de cálculo de UAF en el municipio de Pradera. La nueva metodología de cálculo de la UAF tiene etapas que se desarrollan en oficina y otras que requieren de operativo de campo, además cuenta con ocho (8) fases metodológicas. En la Fase 0. Alistamiento, se conforma el equipo de trabajo, se realiza

apropiación de la metodología e insumos por parte del equipo, se realiza articulación con la administración municipal para el desarrollo del operativo de campo, además, se recopila información oficial de fuentes secundarias. En la Fase 1. Análisis a partir de Unidades Físicas Homogéneas – UFH a escala municipal, se identifican las UFH, polígonos, clases, áreas y características con base en el insumo suministrado por la UPRA (base nacional de UFH). En el operativo de campo se incluyen las fases 2 y 3, donde a través de diferentes talleres de campo con productores se recopila información de mercados agropecuario y productiva respectivamente, donde finalmente se construyen estructuras de costos de producción y se definen los portafolios productivos. En la fase 4. Modelación financiera a través de la información técnica anteriormente consolidada se identifica la UFH líder y se realiza su respectivo análisis financiero. En la fase 5. Factores espaciales, a partir de la aplicación de los factores de mercado, accesibilidad y productivo, se logra calcular los rangos de Área Mínima Rentable (AMR) de cada UFH del municipio. En la fase 6. Aplicación de estándares territoriales, se calculan los estándares de vivienda rural, infraestructura, economía del cuidado y conservación de ecosistemas, los cuales se le adicionan al AMR, logrando obtener en el punto los rangos de UAF para cada UFH. Finalmente, en la fase 7. Aplicabilidad de la UAF se identifican las áreas del municipio con exclusión, las adjudicables condicionadas y las no condicionadas, logrando así consolidar los resultados de cálculo de UAF.

Durante el mes de octubre de 2021, se realizó la etapa de alistamiento donde se realizaron varias reuniones (virtuales y presenciales) con la administración municipal y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural para orientar el desarrollo del operativo de campo. Logrando identificar ocho nodos para el desarrollo del operativo de campo, La feria, Los Pinos, El Retiro, Potrerito, El Recreo, San Antonio, La Floresta y La Tupia, y realizar la convocatoria a cada uno de los talleres.

El operativo de campo tuvo lugar la primera semana de noviembre, donde se lograron validar las alternativas productivas presentes en cada nodo, estructurar los costos de producción de las líneas productivas y/o sistemas productivos más representativos de cada nodo, identificar el nivel de desarrollo tecnológico, realizar análisis de oferta y demanda de los productos priorizados.

Posteriormente, fue sistematizada la información de campo, y se surtieron las diferentes fases metodológicas anteriormente enunciadas, con el acompañamiento constante de la UPRA. Esto, hasta lograr entregar por parte de la SATZF el 31 de marzo del presente año (2022) un documento preliminar de *“Informe técnico de actualización del cálculo de las unidades agrícolas familiares para el municipio de Pradera, Valle del Cauca”*, con su respectivo expediente, donde se actualiza el cálculo de los rangos de UAF en 21 UFH, trabajo que es el resultado de un esfuerzo arduo por conocer y apropiar la metodología, y participar de los diferentes espacios de construcción colectiva de conocimiento. Finalmente, la SATZF consolidó el documento donde evidenciaron algunas oportunidades de mejora en el ejercicio de implementación de la nueva metodología de cálculo de la UAF.

En el mes de marzo de 2022, la SATZF participó activamente en la socialización de los resultados de los pilotos adelantados por la UPRA en los municipios de Ayapel (Córdoba), Planadas (Tolima), Buesaco (Nariño) y San Martín (Meta).

## **Componente Jurídico**

Se presentan los avances para el primer trimestre de 2022, desde el componente Jurídico:

### Magangué – Bolívar:

1. Jornada de notificación de 296 Resoluciones de Cierre.
2. Jornada de recolección de 105 FISOS.
3. Audiencia pública de exposición de resultados de 110 casos.
4. Jornada de notificación de 116 Resoluciones de Apertura.
5. Remisión a registro 356 Actos administrativos de Cierre.

### Fonseca – La Guajira:

1. Validación de 46 expedientes.
2. Remisión a registro 02 Actos administrativos de apertura.
3. Proyección de 105 Resoluciones de Apertura.
4. Materialización de 46 inspecciones oculares.

### Ciénaga – Magdalena:

1. Validación de 204 expedientes.
2. Jornada de recolección de 16 FISOS – Predio La Ninfa.

### Córdoba – Bolívar:

1. Remisión a registro 48 Actos administrativos de Apertura.
2. Remisión a registro 311 Actos administrativos de Cierre.

### Valencia – Córdoba:

1. Jornada de notificación de 76 Resoluciones de Apertura.
2. Remisión a registro 76 Actos administrativos de Apertura.
3. Notificación por aviso de 27 Resoluciones de Apertura.

### El Guamo – Bolívar:

1. Notificación por aviso de 08 Resoluciones.
2. Remisión a registro 08 Actos administrativos.
3. Jornada de notificación de 07 Resoluciones.

### Rioblanco - Tolima

1. Jornada de notificación de 41 Resoluciones de Cierre.
2. Remisión a registro 36 Actos administrativos de Cierre.
3. Notificación por aviso de 06 Resoluciones de Cierre.
4. Audiencia pública de exposición de resultados de 43 casos.

### Ayapel – Córdoba

1. Notificación por aviso de 05 Resoluciones de Cierre.
2. Jornada de notificación de 05 Resoluciones de Cierre.

### Dibulla – La Guajira

1. Audiencia pública de exposición de resultados de 140 casos.

### San Benito Abad – Sucre.

1. Jornada de notificación de 162 Resoluciones de Cierre.
2. Jornada de notificación de 11 Resoluciones de Apertura.
3. Remisión a registro 114 Actos administrativos de Cierre.
4. Remisión a registro 34 Actos administrativos de Apertura.
5. Revisión de 771 expedientes para verificar completitud de estos.

### **Estado de trámites consolidado Barrido Predial:**

A la fecha, la subdirección ha recibido el siguiente resumen de barrido, en los municipios de Guamo - Bolívar, Ovejas - Sucre, Córdoba y Valencia – Bolívar, Rioblanco - Tolima y Fonseca - La Guajira:

1. Guamo – Bolívar: a la fecha se ha recibido un total de **976** expedientes.

ESTADO	TOTAL
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	35
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE, EN Notificación PARA CIERRE	26
2.5 EN PROCESO DE APERTURA, restricción cuerpo de agua	173
4. PROCESOS PARA NEGACIÓN POR USO DEL SUELO	242
5. PROCESO RESTRICCIÓN PARA APERTURA EN REVISIÓN CONSULTA EXTERNA	369
6. PROCESOS EN REGISTRO DE CIERRE ADJUDICA	5
6.1 PROCESOS NOTIFICADOS POR ENVIAR A REGISTRO	14
7. PROCESOS EN NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	10
8. TÍTULOS REGISTRADOS	102
	<b>976</b>

2. Ovejas - Sucre: a la fecha se ha recibido un total de **455** expedientes.

ESTADO	TOTAL
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE, EN Notificación PARA CIERRE	2
2.5 EN PROCESO DE APERTURA, restricción cuerpo de agua	208
3. PROCESOS ADJUDICADOS	1
3. PROCESOS ASIGNACIÓN DE DERECHOS	150
5. PROCESO RESTRICCIÓN PARA APERTURA EN REVISIÓN CONSULTA EXTERNA	76
8. TÍTULOS REGISTRADOS	18
	<b>455</b>

3. Córdoba – Bolívar: a la fecha se ha recibido un total de **1786** expedientes.

ESTADO	TOTAL
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	227
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE, EN Notificación PARA CIERRE	54
2.5 EN PROCESO DE APERTURA, restricción cuerpo de agua	624
6. PROCESOS EN REGISTRO DE CIERRE ADJUDICA	454
6.1 PROCESOS NOTIFICADOS POR ENVIAR A REGISTRO	200
7. PROCESOS EN NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	2
8. TÍTULOS REGISTRADOS	225
	<b>1786</b>

4. Rioblanco-Tolima: a la fecha se ha recibido un total de **841** expedientes.

ESTADO	TOTAL
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	403

ESTADO	TOTAL
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE, EN Notificación PARA CIERRE	95
2.5 EN PROCESO DE APERTURA, restricción cuerpo de agua	253
5. PROCESO RESTRICCIÓN PARA APERTURA EN REVISIÓN CONSULTA EXTERNA	45
6. PROCESOS EN REGISTRO DE CIERRE ADJUDICA	26
6.1 PROCESOS NOTIFICADOS POR ENVIAR A REGISTRO	13
7. PROCESOS EN NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	6
	<b>841</b>

5. Planadas – Tolima: a la fecha se ha recibido un total de **66** expedientes.

6. Valencia – Córdoba: a la fecha se ha recibido un total de **129** expedientes.

ESTADO	TOTAL
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE, EN Notificación PARA CIERRE	33
2.5 EN PROCESO DE APERTURA, restricción cuerpo de agua	96
	<b>129</b>

7. Fonseca La Guajira: a la fecha se ha recibido un total de **353** expedientes.

ESTADO	TOTAL
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	189
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE, EN Notificación PARA CIERRE	66
2.5 EN PROCESO DE APERTURA, restricción cuerpo de agua	56
6. PROCESOS EN REGISTRO DE CIERRE ADJUDICA	2
7. PROCESOS EN NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	2
8. TITULOS REGISTRADOS	38
	<b>353</b>

8. Ciénaga Magdalena y San Juan Del Cesar - La Guajira

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESTADO	TOTAL
MAGDALENA	CIÉNAGA	1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	229
		2.5 EN PROCESO DE APERTURA, restricción cuerpo de agua	4
<b>TOTAL MAGDALENA</b>			<b>233</b>
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	92
<b>TOTAL LA GUAJIRA</b>			<b>92</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>325</b>

### Proyectos de Barrido a la medida:

1. San Benito Abad – Sucre: se han recolectado **771** FISOS en su totalidad

ESTADO REPORTE	TOTAL
CIERRE NOTIFICADO - ENVIADO A REGISTRO	9
CIERRE NOTIFICADO - ENVIADO A REGISTRO- NOTA DEVOLUTIVA	2
CIERRE NOTIFICADO - SIN ENVIÓ A REGISTRO	1

CIERRE NOTIFICADO - SIN FMI	132
CIERRE NOTIFICAR POR AVISO	17
CIERRE REGISTRADO - REPORTADA EN SINERGIA	369
CIERRE REGISTRADO - SIN REPORTE EN SINERGIA2	178
PENDIENTE DE CIERRE POR ERROR SIT	4
POR GENERAR APERTURA	27
POR IMPRIMIR CIERRE - ANOTACIÓN AUDIENCIA	1
POR IMPRIMIR CIERRE - SIN AVAL JURÍDICO	2
POR IMPRIMIR CIERRE- SIN AVAL CATASTRAL	29
	<b>771</b>

2. Ayapel – Sucre: barrido a la medida para el municipio de Ayapel se realizó para 1 corregimiento: Las Delicias, a la fecha se han recolectado **273** FISOS en 4 intervenciones

ESTADO REPORTE	TOTAL
CIERRE NOTIFICADO - ENVIADO A REGISTRO	2
CIERRE NOTIFICADO - ENVIADO A REGISTRO- NOTA DEVOLUTIVA	1
CIERRE NOTIFICADO - SIN FMI	1
CIERRE REGISTRADO - REPORTADA EN SINERGIA	253
CIERRE REGISTRADO - SIN REPORTE EN SINERGIA2	14
POR GENERAR APERTURA	2
	<b>273</b>

3. Magangué – Bolívar: barrido a la medida para el municipio de Magangué se realizó para 3 corregimientos: Henequén, Barranca de Yuca y Juan Arias. A la fecha se han recolectado **1448** FISOS en 4 intervenciones, con **1380** levantamientos totales a la fecha.

ESTADO REPORTE	TOTAL
CIERRE EN NOTIFICACIÓN	7
CIERRE EN NOTIFICACIÓN - DESISTIMIENTO	2
CIERRE EN NOTIFICACIÓN -OPOSICIÓN	1
CIERRE NOTIFICADO - ENVIADO A REGISTRO	14
CIERRE NOTIFICADO - ENVIADO A REGISTRO- NOTA DEVOLUTIVA	4
CIERRE NOTIFICADO - SIN FMI	33
CIERRE REGISTRADO - REPORTADA EN SINERGIA	987
CIERRE REGISTRADO - SIN REPORTE EN SINERGIA2	276
PENDIENTE DE CIERRE POR ERROR SIT	3
POR GENERAR APERTURA	84
POR IMPRIMIR CIERRE - ANOTACIÓN AUDIENCIA	4
POR IMPRIMIR CIERRE- SIN AVAL CATASTRAL	33
	<b>1448</b>

4. Dibulla - La Guajira:
- Se ha realizado la recolección de 160 FISOS
  - Todos los procesos tienen Levantamiento Topográfico
  - 142 procesos tienen apertura de procedimiento único
  - 16 están en post procesamiento para generar apertura

### Tareas generales pendientes:

1. En proceso con audiencia pública: **532 se encuentran en estudio para generar cierre**
- Córdoba **103.**
  - Rioblanco **79.**

- Valencia **103.**
  - Dibulla **142.**
  - Fonseca **105.**
2. Realizar la revisión de 3120 procesos que no se han dado apertura para dar el trámite correspondiente y poder identificar procesos nuevos que se puedan generar nuevas aperturas.
  3. Terminar el proceso de Cierre para el municipio de Ovejas - Sucre para los 1705 procesos iniciales de Barrido y 1 y la revisión de Barrido 2.
  4. Reportar todos los trámites para llevarlos al estado de registro para los procesos 2021 – 2022

<b>ESTADO PROCESOS</b>	<b>TOTAL</b>
CIERRE NOTIFICADO ENVIADO A REGISTRO	166
CIERRE REGISTRADO	3133
CIERRE NOTIFICADO - ESPERANDO FMI APERTURA PARA ENVIAR CIERRE A REGISTRO	386
CIERRE NOTIFICACIÓN	91
<b>TOTAL</b>	<b>3776</b>

### **Ingreso y valoración en el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO**

Mediante la resolución 20211000087126 de 28 de junio de 2021 “*por la cual se modifica el Reglamento Operativo para la incorporación de personas al Registro de Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad – RESO-*”, se asignó la competencia a la SATZF para realizar la valoración de los Sujetos de Ordenamiento, en los municipios con intervención de barrido a la medida, realizándose las siguientes:

- 114 valoraciones del municipio de Dibulla (La Guajira)
- 277 valoraciones del municipio de Rio Blanco (Tolima)
- 105 valoraciones del municipio de Magangué (Bolívar)
- 110 valoraciones del municipio de Valencia (Córdoba)

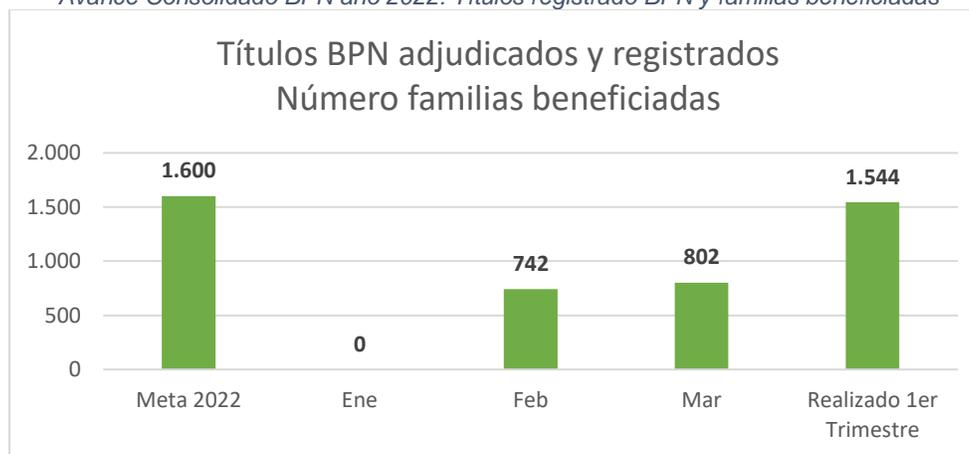
Por lo anterior expuesto, como resultado al avance en las metas contempladas en el Objetivo Estratégico “*Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional - BPN*”, a corte del primer trimestre de 2022, se reporta la adjudicación y registro de 1.544 predios baldíos a persona natural, en beneficio de igual número de familias, de las cuales 1.190 son mujeres (Cuadro 3).

**Tabla 26.** Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN año 2022

<b>Producto/entregable</b>	<b>Meta 2022</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Consolidado 1er Trimestre</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos - zonas focalizadas	1.600	0	742	802	1544	97%
<b>Títulos BPN adjudicados y registrados- zonas focalizadas</b>	<b>1.600</b>	<b>0</b>	<b>742</b>	<b>802</b>	<b>1.544</b>	<b>97%</b>
Hectáreas de baldíos adjudicadas - zonas focalizadas	250	0	45	42,6	88	35%

Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras- zonas focalizadas	800	0	572	615	1.187	148%
Actos administrativos de adjudicación (cierre) radicados ante la ORIP	1.600	74	229	150	453	28%
Actos administrativos expedidos	1.100	0	324	0	324	29%
Informe de seguimiento a los procesos adjudicados	1	0	0	0	0	0%

Avance Consolidado BPN año 2022: Títulos registrado BPN y familias beneficiadas



Fuente: SATZF, 2022

a. Titulación de predios de Bienes fiscales patrimoniales:

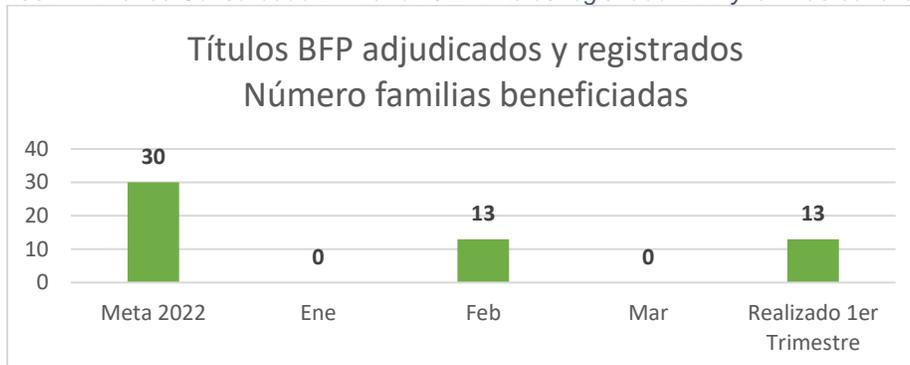
Respecto al avance en las metas contempladas en el Objetivo Estratégico “Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional - BFP”, se reporta la adjudicación y registro de 13 bienes fiscales patrimoniales (Cuadro 3), equivalentes a 130,6998 hectáreas e involucran a 13 familias beneficiadas (de las cuales 9 son mujeres).

Tabla 27. Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BFP año 2022

Producto/entregable	Meta 2022	Ene	Feb	Mar	Consolidado 1er Trimestre	% Cumplimiento
Familias beneficiadas con la adjudicación de BFP	30	0	13	0	13	43%
<b>Títulos BFP adjudicados y registrados</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>43%</b>
Hectáreas de BFP adjudicadas	90	0	131	0	131	145%
Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de BFP	8	0	9	0	9	113%
Actos administrativos de adjudicación BFP (cierre) en trámite de registro ante la ORIP	30	0	69	8	77	257%

Fuente: SATZF, 2022

**Gráfico 17.** Avance Consolidado BFP año 2022: Títulos registrado BPN y familias beneficiadas



**Fuente:** SATZF, 2022

Respecto a el predio del Fondo Nacional Agrario denominado Las Catas, cuenta con 4.672 hectáreas, de las cuales, conforme a informe entregado por la CVS, el área susceptible de adjudicación es de 777 has. Conforme a lo anterior, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, ha solicitado la inscripción de 77 Resoluciones de Adjudicación, en las que se identifican como beneficiarios de adjudicación a 61 víctimas y 16 campesinos, junto con su grupo familiar, adjudicando un total de 234 Has y 5.972 M2.

Asimismo, durante el próximo trimestre, se convocará al comité de selección para definir la postulación de 48 solicitantes de adjudicación, de parcelas al interior del predio Las Catas.

Por otra parte, se solicitó a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, la intervención en el predio para la regularización de las áreas inadjudicables, para posteriormente convocar a una mesa de trabajo a los líderes y las diferentes entidades involucradas dentro del procedimiento que se adelanta en el predio, para continuar con los respectivos levantamientos topográficos faltantes y demás actividades requeridas para proseguir con la selección de beneficiarios de adjudicación de parcelas al interior del predio Las Catas.

#### **b. Asignación de derechos**

Para el periodo reportado la SATZF da cuenta de la aplicación a la etapa preliminar del procedimiento único en la asignación de derechos en un predio en Armenia, Quindío, once predios en La Virginia, Risaralda (globo Miralindo), tres predios Balboa, Risaralda, un predio en la Celia, Risaralda, cuatro predios en Santa Rosa de Cabal, un predio en Marsella, en donde se determinó el área potencialmente útil de los predios, teniendo en cuenta el cruce geográfico, la visita de campo agronómica o inspección ocular de reconocimiento realizada, el cual permite observar y constatar la información obtenida previamente en el certificado de uso del suelo emitido por la Secretaría de Planeación del Municipio, el concepto ambiental de la Corporación Autónoma Regional, en consecuencia, los profesionales agrónomos, forestales y catastrales unificaron la información recolectada para determinar el área potencial útil para el establecimiento del proyecto productivo en los predios.

Posteriormente se realiza la formulación del cálculo de Unidad Agrícola Familiar, en donde se confronta la extensión calculada de los predios, en referencia con la naturaleza de la zona, definiendo la conveniencia de acuerdo con el uso del suelo y acorde a las tradiciones de los habitantes de la zona. Adicionalmente, se tiene en cuenta que el desarrollo del proyecto productivo puede suministrar a la familia que lo explota, un promedio de ingresos netos no inferiores a dos salarios mínimos tal como lo plantea la metodología.

Como resultado de ello, una vez identificada la información emitida por la Alcaldía municipal frente a usos del suelo y las determinantes ambientales de la Autoridad Ambiental, determinada el área útil y las áreas con condicionamientos y/o restricciones del predio, en relación con el resultado de la formulación del cálculo UAF, se envió al equipo de Topografía y Geografía de la ANT para aprobación de calidad la propuesta de parcelación del predio y posteriormente se solicitó a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT, dependencia administradora de la herramienta RESO, el listado de personas con mayor puntaje en el RESO en los municipios de Armenia/Quindío, La Virginia, Balboa, la Celia, Marsella en el departamento de Risaralda, el cual una vez entregado el listado permitirá dar inicio a la etapa administrativa del procedimiento que consiste en la expedición de los actos administrativos de apertura y de propuesta de parcelación, audiencia pública de exposición de resultados, Informe Técnico Jurídico, para finalmente concluir el procedimiento con el acto administrativo de adjudicación o de asignación de derechos de propiedad sobre el predio.

## **Subsidios**

### **Adquisición de predios por materialización de subsidios**

- **Avances de SIAT-RIR**

Sobre este aspecto durante el primer trimestre del 2022 la Subdirección, en aplicación a lo previsto en el artículo 75 de la Ley 1474 de 2014 y el artículo 39 del Decreto Ley 019 de 2012, elaboró el documento de justificación para la manifestación del impacto regulatorio para la implementación del RIR, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la Subdirectora para ser remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública a fin de realizar la inscripción del trámite en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT. Así mismo se elaboró la primera versión del acto administrativo por medio del cual se determina el reglamento operativo de la Resolución que asigna el SIAT, se asignarán las competencias para adelantar los procedimientos administrativos de asignación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT a la SATZF, se describe de manera general el procedimiento administrativo para la asignación del SIAT, el cual comprende las labores relacionadas con la convocatoria para la conformación del Registro de Inmuebles Rurales – RIR, la verificación del cumplimiento de los requisitos de los predios aspirantes a ser incluidos en el RIR, la divulgación de la información en la herramienta que contenga el RIR y la asignación del Subsidio SIAT para la compra de predios y los gastos relacionados por el mismo. Dicho documento se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Acceso a Tierras para ser remitido posteriormente a la Oficina Asesora jurídica para expedir formalmente el acto administrativo.

De otro lado, durante el primer trimestre del 2022 y continuando con la estrategia para el cumplimiento de la Orden Judicial que cubre a los señores Ángel Miro Pequi y Katerin Ubillos, la SATZF tomando como insumo la información geográfica de las zonas microfocalizadas por la Unidad de Restitución de Tierras – URT, la entregada por las oficinas de planeación de los municipios de Bugalagrande, Tuluá, Trujillo, Palmira y Buga sobre los usos de suelo de los predios y la facilitada por la Corporación Ambiental del Valle del Cauca – CVC, sobre limitantes ambientales de los predios ubicados en jurisdicción de estos mismos municipios, definió las zonas de los municipios en las que no se presentan restricciones ambientales para la compra de predios, con el fin de adelantar un ejercicio de MICRORIR para recibir ofertas de predios a los cuales se les adelante el proceso de verificación técnica, jurídica y ambiental que permita identificar cuáles podrían ser ofertados por sus propietarios a los beneficiarios de este fallo judicial para que puedan ser adquiridos con los recursos del subsidio otorgados a estas familias.

De acuerdo con lo realizado se identificó que los municipios de Tuluá, Palmira y Bugalagrande, cuentan con veredas dentro de su territorio que no están afectadas con limitantes ambientales y de uso del suelo, con lo cual se determina adelantar en estos municipios la primera convocatoria de oferta de predios para el MICRORIR, expidiendo los términos de referencia de la citada convocatoria; las zonas de los municipios en donde se realiza la convocatoria son:

Municipio	PALMIRA	
Veredas	MATAPALO	BOLO - SAN ISIDRO
	CORONADO	BOLO - LA ITALIA
	LA HERRADURA	CAUCASECO
	GUANABANAL	LA ACEQUIA
	GUAYABAL	ROZO
	AGUACLARA	LA TORRE
	BARRANCAS	PALMASECA
	TIENDA NUEVA	BOYACA
	OBANDO	AMAIME
	BOLO – ALIZAL	JUANCHITO

Municipio	TULUÁ	
Veredas	LA IBERIA	ALTA FLOR
	EL PICACHO	TOCHECITO
	LA MARINA	SAN LORENZO
	CAMPOALGRE	PIEDRITAS
	LA MORALIA	QUEBRADA GRANDE
	SAN RAFAEL	EL RETIRO

Municipio	BUGA LA GRANDE	
Veredas	MESTIZAL	URIBE – URIBE
	GUAYABO	PAILA ARRIBA
	EL OVERO	CEILAN
	SAN ANTONIO	

En este sentido se expidió la resolución No 20224100049736 del 22 de marzo de 2022 “*Por medio de la cual se procede a la inscripción de predios de propiedad privada en el Registro de Inmuebles Rurales para el cumplimiento de los fallos emitidos por el Juez Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Santiago de Cali en favor de dos familias beneficiarias del subsidio SIRA y se dictan otras disposiciones*”, resolviendo realizar la convocatoria abierta en los municipios de Palmira, Tuluá y Bugalagrande, conforme a los términos de referencia anexos a la resolución.

Durante los días 23 al 25 de marzo se realizaron reuniones de pedagogía sobre proceso de conformación del Registro de Inmuebles Rurales y apertura convocatoria del piloto MICRORIR para atención de Fallo judicial en los municipios de Bugalagrande, Tuluá y

Palmira (valle del Cauca), con los líderes comunitarios y de juntas de acción comunal de las veredas de los municipios seleccionados para la convocatoria, a quienes se les explicó las razones por las cuales se adelanta este proceso en dichos municipios, se dio un contexto general sobre los subsidios que maneja la subdirección y se socializaron los términos de referencia de la Convocatoria, así como las etapas que deben cumplir los predios que sean ofertados en el marco del proceso de convocatoria del piloto del Registro de Inmuebles Rurales - MICRORIR.

Esta convocatoria estará abierta hasta el 24 de abril de 2022, tiempo en el cual se espera recibir predios en oferta para adelantar el trámite de verificación de requisitos. Es importante señalar que durante la jornada de pedagogía se recibió la oferta de un predio del municipio de Palmira sobre el cual se iniciará la revisión de las condiciones jurídicas correspondientes.

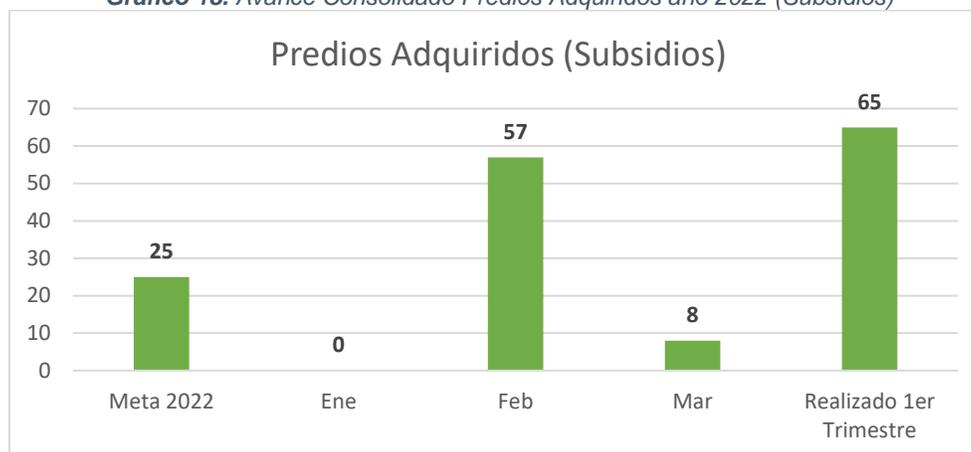
Ahora bien, respecto a los indicadores definidos en el Objetivo Estratégico “Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional – Subsidios”, para el primer trimestre del año 2022, la SATZF logró la adquisición de 65 predios, correspondientes a en beneficio de 168 familias adjudicatarias de las cuales 140 son mujeres (Cuadro 4).

**Tabla 28.** Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de subsidios año 2022

Producto/entregable	Meta 2022	Ene	Feb	Mar	Consolidado 1er Trimestre	% Cumplimiento
Resoluciones de materialización expedidas que ordenen el pago de los componentes del subsidio	55	4	1	6	11	20%
Predios Adquiridos	25	0	57	8	65	260%
Familias beneficiadas con Predios Adquiridos	45	0	158	10	168	373%
Mujeres beneficiadas con la adquisición de tierras (Mujeres con Predios pagados)	35	0	131	9	140	400%
Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	100	4	6	8	18	18%
Informe de seguimiento a los procesos materializados con proyecto productivo	1	0	0	0	0	0%
Informe de las gestiones adelantadas para la implementación del RIR	1	0	0	0	0	0%
Subsidios Otorgados (Cierre Técnico y Financiero de Subsidios)	200	0	23	20	43	22%

**Fuente:** SATZF, 2022

**Gráfico 18.** Avance Consolidado Predios Adquiridos año 2022 (Subsidios)



**Fuente:** SATZF, 2022

El valor de los predios adquiridos durante el primer trimestre del año 2022 ascendió a la suma de \$ 575.135.474 desembolsados (Cuadro 5).

**Tabla 29.** Predios adquiridos (Subsidios) y valor de desembolso para pago de predio realizados en el 2022 consolidado por departamentos

Departamento	Subsidios	Valor desembolsado para Pago de Predio
Antioquia	3	\$ 229.462.824,00
Caquetá	1	\$ 55.000.000,00
Guaviare	1	\$ 38.017.600,00
Nariño	1	\$ 40.594.050,00
Norte de Santander	2	\$ 104.496.000,00
Sucre	1	\$ 107.565.000,00
<b>Total General</b>	<b>9</b>	<b>\$ 575.135.474,00</b>

**Fuente:** SATZF, 2022

De igual forma, la SATZF da cuenta de la materialización de 11 subsidios durante el periodo reportado, en beneficio de 20 familias para la adquisición de 13 predios los cuales se encuentran en trámite de solicitud de desembolsos (Cuadro 6).

**Tabla 30.** Subsidios, predios y no. familias con Subsidios materializados en el 2022

Departamento	Subsidios	Predios	No. Familias
Antioquia	3	3	5
Bolivar	2	3	6
Caquetá	1	1	1
Cauca	1	1	1
Norte de Santander	2	2	4
Tolima	1	2	1
Valle Del Cauca	1	1	2
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>20</b>

**Fuente:** SATZF, 2022

Por otra parte, durante este período la subdirección a través de comité de seguimiento logró realizar el cierre técnico y financiero de 43 subsidios (Cuadro 7), se precisa que para estos proyectos.

**Tabla 31. Proyectos de subsidios con cierre técnico y financiero realizado en el 2022**

Departamento	Vigencia	Proyectos	Familias
Antioquia	SIRA 2016 PLC	3	4
	SIRA 2017	1	1
Arauca	SIDRA 2014	1	2
	SIRA 2017	1	6
Boyacá	SIT 2011	1	1
	SIT-2008-1	3	3
	SIT-2011	3	6
Caldas	SIDRA 2015	1	1
	SIT 2011	1	2
	SIT-2011	6	9
Cauca	SIDRA 2014	1	2
	SIRA 2018	1	1
Cundinamarca	SIT-2009-2	1	3
	SIT-2011	2	2
Guaviare	SIT 2011	1	13
	SIT-2009-2	1	5
Magdalena	SIT-2011	1	5
Nariño	PACTO AGRARIO	2	4
	SIDRA 2014	1	1
Putumayo	SIT-2010	1	2
Santander	SIT-2011	4	23
Sucre	SIRA 2017	1	33
Tolima	SIT-2009-1	1	19
	SIT-2011	1	2
Valle del Cauca	SIRA 2018	1	1
	SIT-2009-1	1	2
	SIT-2011	1	1
<b>Total general</b>		<b>43</b>	<b>154</b>

**Fuente:** SATZF, 2022

- **Actos administrativos de aclaración de áreas**

Según lo establecido en el artículo 27 de la Resolución conjunta IGAC No. 1101 y SNR No. 11344 del 31 de diciembre de 2020, mediante la cual la Agencia Nacional de Tierras como gestor catastral especial de los componentes físicos y jurídicos, en el marco de la política de ordenamiento social de la propiedad y/o los procesos asociados al desarrollo de proyectos estratégicos del orden nacional priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumplirá la función de aplicar los procedimientos catastrales con efectos registrales en los casos en donde se presenten diferencias de áreas entre los levantamientos topográficos y las áreas de títulos de los predios, a través del acto administrativo con el que concluye el proceso misional de su competencia, el cual debe ser entregado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente para su respectivo registro y corrección de áreas y linderos.

Adicionalmente, considerando que por medio de la Circular No. 25 del 14 de julio de 2021 expedida por la Dirección General Agencia Nacional de Tierras, se comunica el lineamiento para los procedimientos catastrales con efectos registrales en el marco de los procesos misionales de la Agencia Nacional de Tierras, donde, entre otros asuntos, se establece que “la posibilidad de adelantar los procedimientos catastrales con efectos registrales se da en todos los procesos misionales de la ANT, en el marco de sus esquemas de intervención, ya sea por Oferta o Demanda, ya que hacen parte de la política de ordenamiento social de la propiedad rural”.

Es así como, la Dirección General de la ANT mediante Resolución 2021100149556 con fecha 5 de octubre de 2021 asignó a las distintas dependencias de la Agencia la función de adelantar los procedimientos catastrales con efectos registrales de actualización de linderos, rectificación de área por imprecisa determinación, actualización masiva y puntual de linderos y áreas, rectificación de linderos por acuerdo entre las partes e inclusión de áreas y linderos, cuando se requiera en el marco de los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad rural, lo cual incluye los procesos que adelanta la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas en relación con los procesos de materialización de los subsidios en sus distintas modalidades.

En cumplimiento de la normativa anterior, la SATZF durante el primer trimestre de 2022 realizó el estudio de caso del proyecto de subsidios con código S-BOL-111, en el cual una (1) familia beneficiaria del Subsidio SIDRA 2014, realizó postulación del predio denominado Nuevo Horizonte, con FMI 064-11556 ubicado en el municipio de Magangué – Bolívar, con el objeto de materializar el subsidio otorgado; sin embargo, dicho predio presenta una diferencia de áreas del 4.4% entre lo registrado en títulos (20 has) y el levantamiento topográfico (19 ha + 1187 mts) y por tratarse de una venta parcial del predio y requerirse la licencia de subdivisión del predio para adelantar la escrituración del predio, se requirió que la ANT realizara la aclaración del área total del predio, que debe ser registrada y en virtud de ello, la entidad competente pueda expedir la licencia de subdivisión y su posterior registro de la venta parcial que corresponde a 5, 1190 has.

Finalmente, la SATZF expidió el primer acto administrativo como gestor catastral, mediante la resolución No 20224100057546 del 28 de marzo de 2022, materializando el subsidio SIDRA otorgado a la familia mediante Resolución No 11177 del 13 de noviembre de 2014 expedida por el extinto INCODER y realizando el proceso de Rectificación de áreas por imprecisa determinación con efectos registrales. Dicha resolución fue notificada por medios electrónicos el día 29 de marzo de 2022 y será remitida a la Oficina de registro de Magangué para que se realice la rectificación de área correspondiente, a fin de que la alcaldía municipal pueda expedir la Licencia de subdivisión del predio y posteriormente se adelanten los trámites de escrituración y registro de la venta parcial correspondiente.

### **Casos emblemáticos**

#### **- Predio Las Catas:**

La SATZF reporta la notificación de la totalidad de las Resoluciones de Adjudicación de los solicitantes que fueron seleccionados como beneficiarios de adjudicación de parcelas, al interior del predio Las Catas, por el comité de selección instaurado el 29 de noviembre de 2021, las cuales ascienden a 86.

Igualmente se solicitó la inscripción de 77 Resoluciones de Adjudicación, con sus respectivos anexos, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano; en las que se identifican como beneficiarios de adjudicación a 61 víctimas y 16 campesinos, junto con su grupo familiar, adjudicando un total de 234 Has y 5.972 M2.

Finalmente se contestaron las siguientes solicitudes ORFEOS No. 20216201581612, 20226200016222 y 20226200063942 20224100178141, 20224100232951, 20224100234711, 20224100282841, 20224100315641, 20224100330231, 202241003300321, 20224100330451, 20224100331011, 20226200275852.

- **Predio El Brasil:**

La SATZF en acompañamiento en proyección con la DAT profirió la Resolución No. 1431 del 2 de marzo de 2020 *“Por la cual se resuelven solicitudes de nulidad de lo actuado, archivo del expediente y constitución como tercero interesado y se disponen otras órdenes dentro del trámite administrativo de revocatoria directa de titulación de baldíos de que trata la Ley 160 de 1994, a través el procedimiento único para la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural”*.

Se realizaron los trámites de publicidad de las resoluciones 9895, 9886, 9892, 9891, 9894, 9896, 9884, 9888, 9885, 9889, 9893 y 9887 del 8 de julio de 2021, por medio de las cuales se resolvieron los recursos de reposición presentados por el Senador Iván Cepeda Castro, la Dra. Blanca Irene López Miembro de la corporación Yira Castro y el apoderado de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, confirmándose la decisión de las Resoluciones 4838, 4833, 4836, 4835, 4840, 4839, 4831, 4851, 4832, 4834, 4837 y 4841 del 14 de abril de 2021 que resolvieron no dar inicio a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único.

La DAT en calidad de superior funcional y jerárquico de la SATZF, conforme lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Ley 2363 del 2015 y en ejercicio de las facultades previstas en el numeral 9 del artículo 22 del mismo Decreto Ley, profirió las Resoluciones No. 13691, 13692, 13693, 13695, 13696, 13697, 13684, 13685, 13686, 13687, 13689 y 13690 del 23 de septiembre de 2021, por medio de las cuales se resolvieron los recursos de apelación interpuestos en contra de las Resoluciones No. 4834, 4837, 4836, 4838, 4833, 4835, 4831, 4851, 4840, 4839, 4832 y 4841 del 14 de abril de 2021, expedidas por la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, de la Agencia Nacional de Tierras, confirmando la decisión emitida en cada una de estas.

En lo que respecta al caso del predio denominado “Las Corocoras” y atendiendo a las competencias asignadas a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, se procedió a emitir el acto administrativo No. 11399 del 10 de agosto de 2021 “por medio de la cual se cierra la actuación administrativa de reconstrucción del expediente del predio “LAS COROCORAS” y se surtió el trámite de notificación electrónica del referido acto.

Que mediante radicados 20216201031422 y 20216201037602, los doctores Blanca Irene López Garzón y Brayan Cárdenas Posada, en calidad de apoderado especial de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, presentaron recurso de reposición en subsidio de apelación contra la Resolución 11399 del 10 de agosto de 2021. En consecuencia, esta Subdirección emitió la Resolución 15553 del 12 de octubre de 2021 *“Por la cual se resuelven los recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 11399 del 10 de agosto de 2021 “Por medio de la cual se cierra la actuación administrativa de reconstrucción del expediente del predio “LAS COROCORAS”, ubicado en el municipio de*

Puerto Gaitán, Departamento del meta y se adoptan otras disposiciones” y resolvió entre otras cosas, confirmar en todas sus partes el contenido de la Resolución No. 11399 del 10 de agosto de 2021.

La DAT profirió la Resolución 28717 del 13 de diciembre de 2021 mediante la cual resolvió en su artículo primero: “Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la señora Blanca Irene López Garzón y el señor Brayan Cardenas Posada contra la Resolución No. 11399 del 10 de agosto de 2021 “Por medio de la cual se cierra la actuación administrativa de reconstrucción del expediente del predio “LAS COROCORAS”, ubicado en el municipio de Puerto Gaitán, Departamento del meta y se ordenan otras disposiciones”, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído”

De igual manera, la SATZF a través de los radicados 20224100044781 de 26 de enero del 2022 y 20224100055531, 20224100054231, 20224100054021, 20224100054351, 20224100054551, 20224100055111, 20224100055301, 20224100055391, 20224100054111, 20224100055311, 20224100055461 del 28 de enero del 2022, procedió a oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto López -Meta, requiriendo la cancelación de las anotaciones a los Folios de Matricula Inmobiliaria respecto al trámite administrativo de revocatoria de titulación de baldíos Ley 160 de 1994 – “Medida cautelar”.

Finalmente, la única tarea pendiente por cumplirse es que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto López -Meta una vez surta el trámite solicitado y descrito de modo precedente, se sirva remitir a esta dependencia copia del certificado de libertad y tradición para que sea incorporado dentro del respectivo expediente y que, a la fecha de rendir este informe, no se ha recibido respuesta.

- **Predio El Porvenir:**

Durante los meses de enero a marzo de 2022, la SATZF adelanto importantes gestiones de avance en el cumplimiento de los retos, mandatos y postulados establecidos a través de las ordenes contenidas en la sentencia **SU- 426 de 2016**, dentro de las cuales se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Revisión de la información registrada en los formularios CENSO, FISO, documentos obrantes en sistema SIT, y base suministrada por la SATN, con el propósito de verificar la información aportada por cada ocupante en cuanto a la fecha de ingreso al predio (entre otras), a fin de identificar los posibles ocupantes históricos del predio “El Porvenir”, en cumplimiento a la sentencia **SU-426 de 2016** y con base en los criterios establecidos de conformidad con las consideraciones de la Corte Constitucional.
- Se dio continuidad a la valoración de requisitos de elegibilidad para los accionantes directos y otros ocupantes censados, bajo la ruta de reconocimiento y asignación de derechos de propiedad rural.
- Expedición de actos administrativos adicionales por medio de los cuales se resuelven las solicitudes de adjudicación elevadas por ocupantes de grandes extensiones de tierra

y se ordena adelantar los procedimientos para llevar a cabo la recuperación material del área adjudicable de los predios.

- A través del sistema SIT “Sistema Integrado de Tierras”, se continuo con la revisión de los cuarenta y tres (43) ocupantes censados que a la fecha no cuentan con el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento – FISO, a fin de estudiar y adelantar la verificación de las condiciones de elegibilidad respecto del ingreso al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, una vez se haya realizado.
- Participación en la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia **SU-426 de 2016** (febrero 2022).
- Se adelantaron dos (2) jornadas de socialización con representantes de organizaciones campesinas (marzo 16 y 17 de 2022) criterios para la identificación de Ocupantes Históricos predios El Porvenir.
- Elaboración trimestral de informes de cumplimiento de las ordenes contenidas en a la sentencia **SU-426 de 2016** con destino al Tribunal Administrativo del Meta y Órganos de Control.
- Respuesta semanal peticiones, requerimientos y acciones judiciales promovidas durante el trimestre por ocupantes del predio.

## Retos

A continuación, se exponen los retos particulares para la implementación de cada proceso misional a cargo de la SATZF.

### Titulación de BPN y BFP

- Los procesos de rezago a cargo de esta Subdirección, siguen siendo afectados por las inconsistencias de fondo encontradas, provenientes de los componentes técnicos y operativos, de los extintos INCORA e INCODER, correspondiente a la mal interpretación de los orígenes geográficos disponibles en las zonas de intervención con base a la temporalidad de los mismos, esto, incrementó considerablemente cifras de predios con desplazamientos geográficos, interpolación de polígonos, solicitudes de negación de procesos y reprocesos técnicos al momento de dar alcances a peticiones.
- Lograr acortar los tiempos de respuesta por parte de las entidades de orden nacional, de las cuales se ejecutan oficios administrativos con el propósito de resolver acciones que restrinjan los procesos a cargo de esta subdirección.
- En el marco de la UAF y a lo largo del análisis que el componente agronómico realizó se evidenciaron varias dificultades, las cuales consistieron en poder tener información geográfica a escala detallada y actual para poder tener más exactitud en los resultados obtenidos, de igual forma contar con las herramientas tecnologías como licencias de survey123 para hacer el trabajo de manera más digital y rápida.
- Desde el componente jurídico, tener claros los lineamientos dados por la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, respecto a la forma de solicitar y

efectuar el registro de los actos administrativos proferidos dentro del Procedimiento Único, estipulado en el Decreto Ley 902 de 2017, así lograr el oportuno y correcto registro.

- Mantener la consecución de personal competente, para la atención óptima de los procesos recibidos por parte de los operadores en el marco del barrido predial, así como en el desarrollo del barrido a la medida adelantando por esta Subdirección; y la administración óptima del recurso económico teniendo en cuenta las metas y los altos gastos que se requieren para el cumplimiento de estas.

### **Asignación de derechos**

- Consolidar el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO en los municipios donde se ubican los predios objeto de asignación de derechos.
- Actualizar la información del formulario FISO cuando se traten de formularios diligenciados con más de un año de anterioridad, con el fin de confirmar que las calidades aportadas por las que obtuvo el puntaje continúan estando en vulnerabilidad económica y social.
- Implementar la nueva propuesta metodológica de cálculo de UAF diseñada por la UPRA en el procedimiento de asignación de derechos.
- Fortalecer la articulación con la Agencia de Desarrollo Rural, con el propósito de una vez adjudicado el predio, se realice la formulación e implementación del proyecto productivo.

### **Subsidios**

- Lograr conformar el RIR con los predios que sean ofertados y cumplan con los requisitos exigidos para ser ingresados al RIR y poder ser presentados para la atención del proceso de Fallo judicial de Katerin Ubillos y Angel Miro Pequi.
- Definir las variables y determinantes a tener en cuenta para reglamentar la operatividad de la adjudicación directa del SIAT definida en el Decreto 1330 de 2020.
- Lograr la suscripción del Convenio 2022 para la materialización de los subsidios de las modalidades SIDRA-SIRA y SIT.
- Lograr la liquidación de los Convenios 1254 de 2020 y 1614 de 2021, mediante los cuales se realizaron actividades tendientes a la materialización de subsidios en las vigencias correspondientes.
- Lograr desarrollar el aplicativo con las diferentes funcionalidades requeridas para la conformación del RIR.

### **Casos emblemáticos: Las Catas**

El día 25 de febrero de 2022, se adelanta reunión con los líderes del predio Las Catas, en el polideportivo del corregimiento del Palotal, municipio de Ayapel, en la que se informa las últimas medidas adoptadas por la CVS respecto a las áreas inadjudicables, los avances de adjudicación de pardelas en las áreas adjudicables, la intervención a realizar para efectuar

los levantamientos topográficos faltantes y el levantamiento de FISO, a los beneficiarios de adjudicaciones de parcelas, para entrar en el módulo de acceso a tierras del RESO.

Por su parte, los líderes, presentaron inconformidad en cuanto a las áreas adjudicables del predio, porque, según su opinión, las mediciones de esas áreas por parte de la CVS se realizaron de manera irregular sin respetar las indicaciones que la comunidad señalaba, solicitando una reunión con las diferentes entidades que han intervenido en el procedimiento de adjudicación del predio Las Catas.

Es así que se presentó informe de la postura de los líderes de la comunidad del predio Las Catas a la Procuradora 10 Judicial II Agraria y Ambiental de Córdoba, Dra. Lina Marcela Correa Montoya, al Subdirector de Administración de Tierras de la Nación, Dr. Campo Elías Vega Rocha y al Director de Acceso a Tierras, Dr. Juan Manuel Noguera Martínez; para que la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación intervenga en el predio para la regularización de las áreas inadjudicables y posteriormente convocar a una mesa de trabajo con los diferentes líderes y entidades que intervienen en el procedimiento de adjudicación del predio Las Catas.

## **Tareas pendientes**

A continuación, se presentan las actividades derivadas del anterior reporte, las cuales permiten dar continuidad a los procesos misionales de la subdirección.

### **Titulación de BPN y BFP**

- En el marco del Barrido a la medida, se espera reportar al grupo de Cartografía y topografía de la ANT la totalidad de mil quinientos diez (1510) levantamientos topográficos para la respectiva verificación y validación de la información topográfica obtenida, para el municipio de Magangué-Bolívar. Así mismo, entrega del municipio de Dibulla-La Guajira con un total de ciento noventa y dos (192) levantamientos topográficos y dieciséis (16) correspondientes al predio Baldío Reservado LA NINFA, jurisdicción del municipio de Ciénaga-Magdalena.
- Cumplir con la entrega definitiva del municipio de San Benito Abad-Sucre, para la respectiva verificación y validación de la información topográfica por parte del grupo de Cartografía y Topografía de la ANT el total de mil ochenta y ocho (1088) levantamientos topográficos, ejecutados durante el año 2021.
- Ejecutar las actividades de campo tales como: Levantamiento topográfico, diligenciamiento de FISOS y actas de colindancia, reporte geográfico de la intervención, en marco de la intervención proyectada para el mes de abril del año en curso en el municipio de Caimito-Sucre, con una cifra de doscientos cincuenta y un (251) levantamientos topográficos debidamente ejecutados.
- Una vez finalizado el estudio en el cual se actualiza el cálculo de los rangos de la UAF por parte de esta Subdirección, se continuará participando en mesas internas de la ANT y externas con la UPRA para definir los criterios de focalización para los

nuevos municipios donde se implementará el cálculo de UAF con la nueva metodología, y así poder contar con los nuevos rangos de UAF para varios municipios focalizados y que están en la fase de implementación de sus Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

- En este primer trimestre se inició barrido a la medida de dos municipios, los cuales corresponde a Dibulla – La Guajira y Caimito – Sucre, en ese sentido se procedió a realizar las actuaciones descritas en el acápite de “Principales avances”, quedando como actividades por efectuar jornadas masivas de: notificaciones de actos administrativos tanto de cierre como de apertura, recolección de Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento y materialización de audiencias públicas de exposición de resultados.
- En cuanto a trabajo que no requiere una intervención de campo, queda por realizar: valoraciones para determinar la inclusión o no al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, proyección de Informes Técnicos Jurídicos (preliminares y definitivos), actos administrativos y validaciones de productos remitidos por los socios estratégicos de la ANT que están efectuando Barrido Masivo

### **Asignación de derechos**

- Efectuar el alistamiento técnico de cuatro predios ubicados en el municipio de Vergara, Cundinamarca, un predio en Ebéjico, Antioquia, un predio en Agustín Codazzi, Cesar, un predio Galapa, Atlántico, un predio Campo de la Cruz, Atlántico, dos predios Turbo, Antioquia.
- Efectuar la etapa administrativa que consiste en la expedición del auto de apertura del procedimiento único en la asignación de derechos de los siguientes predios: un predio en Armenia, Quindío, once predios en La Virginia, Risaralda (globo Miralindo), tres predios Balboa, Risaralda, un predio en La Celia, Risaralda, cuatro predios en Santa Rosa de Cabal, un predio en Marsella.
- Llevar a cabo los actos de notificación, publicación, comunicación de los actos administrativos de apertura.
- Expedir acto administrativo individual de propuesta de parcelación para cada potencial beneficiario el cual contiene la asignación del área, la ubicación y descripción del predio objeto de asignación para que en el término de 30 días sea aceptado o no por potencial beneficiario.
- Comunicar acto administrativo de propuesta de parcelación al potencial beneficiario y al Agente del Ministerio Público.
- Realizar Audiencia pública de exposición de resultados con los potenciales beneficiarios en el lugar de ubicación del predio, si se ubica en municipio focalizado.
- Realizar informe técnico jurídico definitivo, el cual plasme las condiciones subjetivas de los potenciales beneficiarios y objetivas frente al predio de la adjudicación, detallando de manera expresa el análisis de los insumos recibidos jurídicos, agronómicos y catastrales, y se evalúa y resuelven las oposiciones.

- Expedir acto administrativo de asignación de derechos por medio del cual se le otorga el derecho de propiedad a los potenciales beneficiarios sobre un predio, notificar y protocolizar acto administrativo.

### **Subsidios**

- Culminar el ajuste del Instructivo ACCTI –I-001. Materialización del Subsidio – Adquisición de predios.
- Culminar el ajuste actualización del Instructivo ACCTI-I-003. Materialización del apoyo a la implementación del proyecto productivo subsidios SIT, SIDRA Y SIRA.
- Realizar la inscripción del trámite de impacto regulatorio del RIR.
- Culminar la convocatoria de predios del MICRORIR para la atención del fallo judicial de los beneficiarios Katerin Ubillos y Angel Miro Pequi.
- Realizar la entrega a conformidad del grupo de contratos de los documentos que hacen parte de los Convenios 1254 de 2020 y 1614 de 2021.
- Realizar los cargues de documentos en las nuevas funcionalidades del aplicativo SIDRA-SIRA-SIT.

### **Casos emblemáticos**

#### **Predio El Porvenir:**

- Una vez la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación adelante la recuperación material de las áreas indebidamente ocupadas se debe adelantar las demás etapas del procedimiento para la asignación de derechos en favor de la población del predio “El Porvenir” amparada por el máximo Tribunal Constitucional.
- Se debe adelantar una jornada de socialización en campo de los criterios para la identificación de Ocupantes Históricos predios El Porvenir.
- Culminar con la valoración de requisitos particulares de los ocupantes identificados a través del Censo.
- Culminar la labor de conformación y digitalización de los expedientes del restante de Ocupantes identificados en predios El Porvenir.
- Continuar las gestiones y trámites necesarios, a fin de atender las diferentes solicitudes allegadas a través del sistema de gestión documental “Orfeo” tanto de entidades o ciudadanos externos, al igual que las Dependencias al interior de la ANT.

#### **Predio Las Catas:**

- Registro por parte de la ORIP de Montelíbano de 14 Resoluciones de Adjudicación de parcelas al interior del predio Las Catas.
- Comité de selección para definir la postulación de 48 solicitantes de adjudicación
- Convocar a mesa de trabajo a los líderes y las diferentes entidades involucradas dentro del procedimiento que se adelanta en el predio, para continuar con los respectivos levantamientos topográficos faltantes y demás actividades requeridas para proseguir

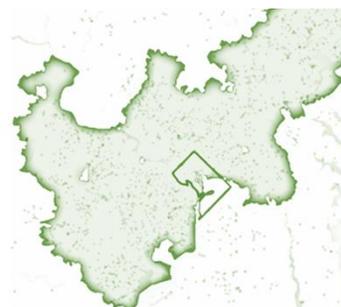
con la selección de beneficiarios de adjudicación de parcelas al interior del predio Las Catas.

## 2.4.3 Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos

### Adquisición de Predios

Para la vigencia 2022 se proyecta como meta la adquisición de 25 predios para Comunidades Indígenas y 3 en Comunidades Negras, sin embargo, es importante indicar que el Gobierno nacional mediante la Ley 996 de 2005 expidió la ley de garantías., dicha ley establece unas restricciones al ejercicio de la función gubernamental como garantía del equilibrio y la transparencia del actuar administrativo en medio del debate electoral.

En lo que concierne a la restricción en materia de contratación pública prevista en el artículo 33 de la ley 996 la Agencia Nacional de Tierras queda inmersa por la prohibición temporal a la contratación directa para el caso en concreto lo que respecta al negocio jurídico de compraventa de predios con destino a las comunidades destinatarias de la Ley 160 de 1994.



Ahora bien, de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2021 para la adquisición de predios, se ha logrado ejecutar a marzo 2022 el 43% con el siguiente detalle:

### COMUNIDADES INDÍGENAS

No.	Predio	FMI	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR MEJORA/PREDIO	ESTADO
1	LA ARENOSA - ATRAPASUEÑOS	180-26812	UNGUIÍA	CHOCÓ	\$ 1.573.395.200	PAGADO
2	LAS PALMITAS	475-18685	HATO COROZAL	CASANARE	\$ 1.355.054.990	PAGADO

No.	Predio	FMI	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR MEJORA/PREDIO	ESTADO
3	LAS PALMITAS	475-17496	HATO COROZAL	CASANARE	\$ 490.170.148	PAGADO
4	LAS PALMITAS	475-17554	HATO COROZAL	CASANARE	\$ 889.614.668	PAGADO
5	EL PORVENIR	132-68779	CALDONO	CAUCA	\$ 181.708.920	PAGADO
6	EL CONSUELO	120-28172	PURACÉ	CAUCA	\$ 606.697.500	PAGADO
7	SANTA TERESA DE JARAMA	120-12486	POPAYÁN	CAUCA	\$ 7.666.799.985	EN TRÁMITE DE PAGO RADICADO A SAF 06/04/2022
8	EL DIAMANTE	200-260067	EL HOBO	HUILA	\$ 2.016.662.010	PAGADO
9	CALIFORNIA 2	134-10574	PAEZ DE BELALCAZAR	CAUCA	\$ 925.320.000	PAGADO
10	VILLA MARITZA	190-117503	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 67.979.720	PROPIETARIO DESISTIÓ
11	EL EDEN O VICTORIA.	355-18050	VEREDA TAMARCO CHAPARRAL	TOLIMA	\$ 1.259.959.384	PENDIENTE DE PAGO
12	EL GUASIMAL	355-627	VEREDA TAMARCO CHAPARRAL	TOLIMA	\$ 1.614.825.150	PENDIENTE DE PAGO
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>\$ 18.648.187.675</b>	
<b>VALOR PAGADO</b>					<b>\$ 8.038.623.436</b>	<b>43%</b>
<b>VALOR PENDIENTE EN TRÁMITE</b>					<b>\$ 10.609.564.239</b>	<b>57%</b>

Fuente: Equipo Planeación y presupuesto 31/03/2022.

## COMUNIDADES NEGRAS

No.	Predio	FMI	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR MEJORA/PREDIO	ESTADO
1	El Recuerdo	480-19722	CALAMAR	GUAVIARE	\$ 531.619.778	EN TRÁMITE DE PAGO RADICADO A SAF 08/04/2022
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 531.619.778</b>	

Fuente: Equipo Planeación y presupuesto 31/03/2022.

Para este procedimiento se han realizado en el primer trimestre las siguientes actividades:

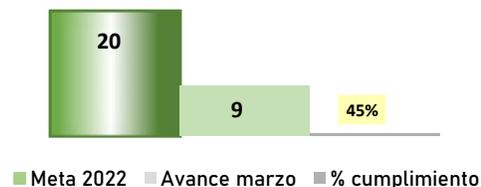
- Se elaboraron **112** Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras. 83 para Comunidades Indígenas y 29 para Comunidades Negras.

- b) Se solicitaron **15** avalúos, de los cuales 14 son para Comunidades Indígenas y 1 para Comunidades Negras.

### Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento de resguardos indígenas

- Constitución de Resguardos Indígenas**

De las 20 constituciones establecidas como meta para el 2022, al primer trimestre, se han registrado 09, equivalente a un cumplimiento del 45%, beneficiando a 1.440 familias con una extensión territorial de 966 has + 3559 m2 con el siguiente detalle:



#	COMUNIDAD	MUNICIPIO	DPTO.	ACUERDO	COMPROMISO	FAMILIAS	Total Área (Ha)	FONDO DE TIERRAS	PMI	PDET
1	RESGUARDO INDÍGENA NUMAIN MALEIWA (TIERRA DE DIOS)	MAICAO	LA GUAJIRA	197 del 30/11/2021	REZAGO	137	168,6557	SI	SI	NO
2	RESGUARDO INDÍGENA KARAMANDÚ	PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	205 del 07/12/2021	REZAGO	10	145,9947	NO	NO	NO
3	RESGUARDO INDÍGENA CHENCHE AGUA FRÍA	COYAIMA	TOLIMA	199 del 30/11/2021	REZAGO	141	47,456	SI	SI	NO
4	RESGUARDO INDÍGENA NUKAJAT MALEIWA (BENDICIÓN DE DIOS)	MAICAO	LA GUAJIRA	196 del 30/11/2021	REZAGO	305	375,6576	SI	SI	NO
5	RESGUARDO INDÍGENA TATA DRÚA	PIJAO	QUINDÍO	179 del 23/09/2021	DEMANDA	16	9,8494	SI	SI	NO
6	RESGUARDO INDÍGENA DAIDRUA	CALARCÁ	QUINDÍO	191 del 11/11/2021	DEMANDA	25	13,3096	SI	SI	NO
7	RESGUARDO INDÍGENA CACICA IBANASCA	SAN AGUSTÍN	HUILA	206 del 07/12/2021	DEMANDA	24	72	SI	SI	NO
8	RESGUARDO INDÍGENA MUCHAJAGUA	SAN JOSÉ URE	CÓRDOBA	198 del 30/11/2021	DEMANDA	740	110	SI	SI	SI
9	RESGUARDO INDÍGENA MONILLA AMENA	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	192 del 11/11/2021	REZAGO	42	23,8433	SI	SI	SI
<b>TOTAL</b>						<b>1.440</b>	<b>966,3559</b>			

Fuente: SUBDAE 31/03/2022.

Adicional a los resguardos constituidos, se cuenta con la siguiente gestión:

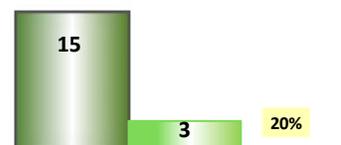
- a) Elaboración de seis (06) Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la constitución de resguardos.
- b) Se cuenta con los siguientes proyectos de Acuerdo para presentación a Consejo Directivo:

#	Resguardo	Municipio	Departamento
1	RI Musurrunakuna	Mocoa	Putumayo
2	RI La Mayera	Puerto Carreño	Vichada
3	RI Quintín Lame	Ortega	Tolima
4	RI Alto San Juan	San Pedro de Urabá y Turbo	Antioquia

Fuente: SUBDAE 31/03/2022.

- **Ampliación de Resguardos Indígenas**

Como meta para el 2022 se proyectan 15 ampliaciones y al primer trimestre, se han registrado 03, equivalente al **20%**, beneficiando a 318 familias con una extensión territorial de 134 has + 6.682 m<sup>2</sup> con el siguiente detalle:



■ Meta 2022 ■ Avance marzo ■ % cumplimiento

#	RESGUARDO	MUNICIPIO	DPTO.	ACUERDO	FLIAS	Total Área	COMPRO MISO	FN T	PMI	PDET
1	RESGUARDO INDÍGENA POTRERITO	LA PLATA	HUILA	201 del 30/11/2021	126	47,058	REZAGO	SI	SI	NO
2	RESGUARDO INDÍGENA LLANO BUCO - BUKJ UKUE	NATAGA TESALIA	HUILA	200 del 30/11/2021	96	49,9651	REZAGO	SI	SI	NO
3	RESGUARDO INDÍGENA MESAS DE SAN JUAN	COYAIMA	TOLIMA	209 del 20/12/2021	96	37,6451	DEMANDA	SI	SI	NO
<b>TOTAL</b>					<b>318</b>	<b>134,6.682</b>				

Fuente: SUBDAE 31/03/2022.

De igual manera, se tienen las siguientes actividades, insumos para el avance de metas en el procedimiento de ampliación:

- a) Un (01) Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras para la **ampliación** de resguardos indígenas.
- b) Se cuenta con los siguientes proyectos de Acuerdo para presentación a Consejo Directivo:

#	Resguardo	Municipio	Departamento
1	Caño Mochuelo	Hato Corozal	Casanare
2	Condagua	Mocoa	Putumayo
3	Mirití	La Pedrera y Mirití	Amazonas
4	Kuitia	Toledo	Norte de Santander

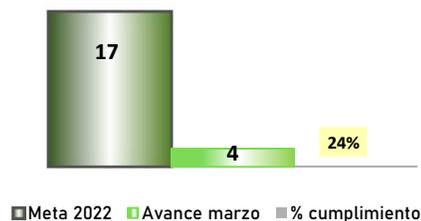
\*Los proyectos de Acuerdos de Condagua, Mirití, Kuitia son el resultado de la gestión en la implementación del protocolo para inscripción de actos administrativos no registrados y el mecanismo de verificación de registro de actos administrativos de formalización a comunidades indígenas

### **Saneamiento de Resguardos Indígenas**

Si bien en el primer trimestre de vigencia no se ha dado cumplimiento en meta para este producto; se agendó junto con Escuela Galán diligencia de entrega de las mejoras las Pailas y Laguna Seca y el predio Corneto Contento en Güicán, Boyacá, las cuales se tiene programadas para el mes de abril de la presente vigencia. Es importante aclarar que dicha diligencia ha sido aplazada por no contar con las condiciones de seguridad favorables para el desarrollo de la comisión.

### **Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras**

De las 17 titulaciones establecidas como meta para el 2022, al primer trimestre, se han registrado 04, equivalente a un cumplimiento del **24%**, beneficiando a 338 familias con una extensión territorial de 878 has + 5976 m2 con el siguiente detalle:



#	CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO	DPTO.	RESOLUCIÓN	FLIAS	Total Área (Ha)	COMPROMISO	FN T	PM I	PDE T
1	Bellavista	Suarez	Cauca	202110001841 46 del 04/11/2021	198	21,0039	Demanda	SI	SI	SI

#	CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO	DPTO.	RESOLUCIÓN	FLIAS	Total Área (Ha)	COMPROMISO	FN T	PM I	PDE T
2	Versabal	Orito	Putumayo	20211000308856 del 27/12/2021	40	247,4153	Rezago	SI	SI	SI
3	Río Palo	Puerto Tejada y Caloto	Cauca	20211000308646 del 27-12-2021	30	105,2448	Demanda	SI	SI	SI
4	Asocone	Yolombó	Antioquia	20211000202186 del 19-11-2021	70	504,9336	Rezago	SI	SI	NO
<b>TOTAL</b>					<b>338</b>	<b>878 has+5976 m2</b>				

### Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

Las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico y enfoque de género asociadas al componente de formalización de tierras buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrocolombianas, de acuerdo con los principios de la libre determinación, socialización, concertación y acompañamiento comunitario en los territorios colectivos conforme a la visión propia de desarrollo de estos, para la vigencia 2022 se asignó presupuesto por \$1.500 millones para cofinanciar cinco (05) iniciativas comunitarias de Comunidades Indígenas y \$2.500 millones para cofinanciar ocho (08) iniciativas en Comunidades Negras; para el tercer trimestre se presenta gestión con la expedición de la siguiente resolución la cual se encuentra desembolsada:

#### Comunidades Indígenas

No.	Étnica	Resguardo	Ubicación	Resolución	Valor	Flías
1	Indígena	Resguardo Indígena Unificado Emberá Chami sobre el Río San Juan	Pueblo Rico-Risaralda	Res. 848 del 26/01/ 2022	\$111.240.050,00	25
<b>Total</b>					<b>\$111.240.050,00</b>	<b>512</b>

Fuente: Equipo Iniciativas Comunitarias 31/03/2022.

### **Ejecución técnica y financiera de las iniciativas comunitarias de vigencia 2015 a 31 de marzo de 2022**

Para el primer trimestre de 2022 la Dirección de Asuntos ejecutó recursos de las iniciativas cofinanciadas (pagos a proveedores) por valor de \$ 575 millones correspondiente al 17% de lo proyectado en el Plan de Acción 2022.

Ahora bien, de los \$ 557 desembolsados desde las vigencias 2015 a 2022, se relacionan el pago de las siguientes IC:

AÑO	N° DE INICIATIVAS	RECURSOS EJECUTADOS
2017	1	\$ 169.116.750
2018	1	\$ 109.085.600
2020	1	\$ 59.035.000
2021	2	\$ 182.500.000

<b>2022</b>	1	\$ 55.345.900
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>\$ 575.083.250</b>

De acuerdo con lo anterior, se presentan las Iniciativas Comunitarias con saldos pendientes por ejecutar para las vigencias 2015 a 2022.

<b>AÑO</b>	<b>N° DE INICIATIVAS</b>	<b>RECURSOS APORTADOS</b>	<b>RECURSOS EJECUTADOS</b>	<b>RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b>
2015	2	\$ 1.119.267.500	\$ 1.115.279.241	\$ 3.988.259
2016	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2017	6	\$ 2.461.127.925	\$ 1.184.288.238	\$ 1.276.839.687
2018	1	\$ 300.000.000	\$ 119.784.400	\$ 180.215.600
2019	2	\$ 600.000.000	\$ 393.450.309	\$ 206.549.691
2020	3	\$ 623.500.000	\$ 399.785.700	\$ 223.714.300
2021	13	\$ 2.915.813.400	\$ 1.209.845.895	\$ 1.705.967.505
2022	1	\$ 111.240.050	\$ 55.345.900	\$ 55.894.150
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>\$ 8.130.948.875</b>	<b>\$ 4.477.779.683</b>	<b>\$ 3.653.169.192</b>

<b>VIGENCIA</b>	<b>PERTENENCIA ÉTNICA</b>	<b># IC</b>	<b>RECURSOS APROBADOS</b>	<b>RECURSOS EJECUTADOS</b>	<b>RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b>
2015	Comunidades Negras	1	\$ 757.967.500	\$ 757.667.500	\$ 300.000
	Comunidades Indígenas	1	\$ 361.300.000	\$ 357.611.741	\$ 3.688.259
	<b>TOTAL 2015</b>	<b>2</b>	<b>\$ 1.119.267.500</b>	<b>\$ 1.115.279.241</b>	<b>\$ 3.988.259</b>
2016	Comunidades Negras	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Comunidades Indígenas	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	<b>TOTAL 2016</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
2017	Comunidades Negras	1	\$ 350.000.000	\$ 49.698.500	\$ 300.301.500
	Comunidades Indígenas	5	\$ 2.111.127.925	\$ 1.134.589.738	\$ 976.538.187
	<b>TOTAL 2017</b>	<b>6</b>	<b>\$ 2.461.127.925</b>	<b>\$ 1.184.288.238</b>	<b>\$ 1.276.839.687</b>
2018	Comunidades Negras	1	\$ 300.000.000	\$ 119.784.400	\$ 180.215.600
	Comunidades Indígenas	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	<b>TOTAL 2018</b>	<b>1</b>	<b>\$ 300.000.000</b>	<b>\$ 119.784.400</b>	<b>\$ 180.215.600</b>
2019	Comunidades Negras	1	\$ 400.000.000	\$ 197.146.309	\$ 202.853.691
	Comunidades Indígenas	1	\$ 200.000.000	\$ 196.304.000	\$ 3.696.000
	<b>TOTAL 2019</b>	<b>2</b>	<b>\$ 600.000.000</b>	<b>\$ 393.450.309</b>	<b>\$ 206.549.691</b>
2020	Comunidades Negras	3	\$ 623.500.000	\$ 399.785.700	\$ 223.714.300
	Comunidades Indígenas	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	<b>TOTAL 2020</b>	<b>3</b>	<b>\$ 623.500.000</b>	<b>\$ 399.785.700</b>	<b>\$ 223.714.300</b>
2021	Comunidades Negras	7	\$ 1.716.892.000	\$ 667.394.475	\$ 1.049.497.525
	Comunidades Indígenas	6	\$ 1.198.921.400	\$ 542.451.420	\$ 656.469.980
	<b>TOTAL 2021</b>	<b>13</b>	<b>\$ 2.915.813.400</b>	<b>\$ 1.209.845.895</b>	<b>\$ 1.705.967.505</b>
2022	Comunidades Negras	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Comunidades Indígenas	1	\$ 111.240.050	\$ 55.345.900	\$ 55.894.150
	<b>TOTAL 2022</b>	<b>1</b>	<b>\$ 111.240.050</b>	<b>\$ 55.345.900</b>	<b>\$ 55.894.150</b>
<b>TOTAL, VIGENCIAS</b>		<b>28</b>	<b>\$ 8.130.948.875</b>	<b>\$ 4.477.779.683</b>	<b>\$ 3.653.169.192</b>

Fuente: Base de Datos Iniciativas 31 de marzo 2022

## Gestión Equipo de Mesas DAE

Durante el primer trimestre del 2022, la Dirección de Asuntos Étnicos logró la revisión, avance y gestión de los compromisos establecidos en las diferentes mesas y espacios de concertación con las comunidades étnicas del país, incluso aquellos relacionados con los compromisos en el marco del Paro Nacional.

Para dar cumplimiento a estos compromisos, el equipo encargado de acompañar los espacios y mesas de concertación trabaja de manera articulada con la Subdirección de Asuntos Étnicos, el equipo de Sistema de Información Étnico y el equipo de Diálogo Social de la Dirección General. De este trabajo se consolida la información para dar respuesta a las solicitudes, y el seguimiento a lo acordado en cada mesa.

Se relacionan a continuación algunos de los compromisos adquiridos, en el marco de las Mingas y Paro Nacional:

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO DE CONCERTACIÓN	COMPROMISO	AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Mesa de la Minga Natagaima Pueblo Pijao (CRIT, FICAT y ACIT)	Constitución de los resguardos indígenas del Municipio de Coyaima.	En cuanto a los avances, es preciso señalar que en la vigencia 2021 fue culminado el proceso de constitución de Calará San Martín (Acuerdo No. 174-22-07-2021). A su vez, la constitución del Resguardo Chenche Agua Fría se aprobó en Consejo Directivo del 30 de noviembre de 2021, fue culminado con el registro en febrero de 2022 (Acuerdo No. 199-30-11-2021).
	Ampliación de resguardos	Si bien las actas señalan las comunidades priorizadas para atención, se verificó en conjunto con las organizaciones que no todas las comunidades han presentado solicitud de formalización. Por lo anterior, y teniendo en cuenta las nuevas solicitudes presentadas para ampliación de resguardos y que cumplen con los requisitos del Decreto 1071 de 2015, en Plan de Atención 2022 se priorizaron 2 casos adicionales: 1. Chenche Socorro Los Guayabos; 2. Resguardo Indígena El Vergel.
	Compra de predios. La ANT realizará compra de más de 40 parcialidades, así mismo, se solicita la presencia de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas.	RI Lomas Mesas de San Juan: Los predios El Paraíso Numero 1, El Placer El Carmen, El Paraíso Numero 2, Paraíso Numero III y Paraíso Numero IV ya fueron adquiridos por DAE. RI Aparco- Cuenta con procedimiento de compra directa de los predios Villa Aura 1 FMI 368-49244, Villa Aura 2 FMI 368-56979, La Fortuna 1 FMI 368-49245, La Fortuna 2 FMI 38-56976, Casa Blanca 1 FMI 368-49246 y Casa Blanca 2 FMI 368-56978, sobre los cuales se dio respuesta a oferta voluntaria rad. 20216201396032, mediante rad. 20215001589751 requiriendo documento. RI Aima- Cuenta con el pedio La Cubana FMI- 368-46972 oferta mediante rad. 20206200111672, pendiente de que sea remitida.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO DE CONCERTACIÓN	COMPROMISO	AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Mesa con ASOU'WA	Compra de predios y mejoras.	Con base al Informe Uwa presentado por el equipo de compras de la DAE, se relaciona la siguiente información: Adquiridos: 44 predios. Etapa de visita técnica: 9 predios. Etapa de avalúo: 5 predios. En aclaración: 8 predios. En primer requerimiento: 6 predios. Archivados: 6 predios. En el mes de febrero se llevó a cabo reunión con el Asistente Técnico de la Mesa ASOU'WA conoce el estado de avance de algunos predios y se debe programar visita de seguimiento para el mes de abril.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO DE CONCERTACIÓN	COMPROMISO	AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Comisión Nacional de Territorios Indígenas	Sesión VI del 26 de noviembre de 2021: La ANT se compromete a cumplir como metas del Plan de Acción 2022 del indicador "Acuerdos Registrados" de los procedimientos de Constitución y Ampliación de resguardos 35 casos (20 de constitución y 15 de Ampliación). Se concertó en cuanto a los procedimientos de clarificación de la vigencia de los títulos de origen colonial y/o republicano a 3 casos, Protección de territorios ancestrales y tradicionales (Decreto 2333) a 2 casos y delimitación a 4 casos.	A la fecha se encuentran reportados en SINERGIA 09 Acuerdos de constitución (Karamandu, Numain Maleiwa - Tierra de Dios, Chenche Agua Fria, Nukajat Maleiwa - Bendición de Dios, Tata Drua, Dai Drua, Cacica Ibanasca, Monilla Amena, Muchajagua) y 03 de ampliación (Potrerito, Llano Buco y Mesas de San Juan).
	Sesión VI del 26 de noviembre de 2021: La ANT se compromete a cumplir el siguiente Plan de Atención para la vigencia 2022: constitución 249; ampliación 247; protección de territorios ancestrales 47; clarificación de la vigencia legal 23; y de delimitación 67; para un total de 633.	En Plan de Atención 2022 se encuentran focalizados 247 constitución, 251 ampliación, 49 protección, 41 delimitación y 33 clarificación colonial para un total de 621.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO DE CONCERTACIÓN	COMPROMISO	AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Consejo Regional Indígenal del Cauca (CRIC)	Compra de predios. El presupuesto de los 75 mil millones acordados para el cuatrienio 2019-2022, se ejecutará de manera prioritaria para el cumplimiento de las actas pactadas en montos económicos y luego para las actas pactadas en hectáreas, sin perjuicio que se puedan apalancar procesos de acceso a tierras para comunidades indígenas con recursos provenientes de otras fuentes de financiación de acuerdo al marco jurídico.	El compromiso para el cuatrienio (2019-2022) asciende a la suma de \$75.000.000.000, de los cuales en las vigencias 2019 y 2020 se ejecutó una suma de \$15.334.000.000 (Aprox). Sumado a los \$11.908.098.106 (Aprox) que se proyectan ejecutar en 2021, se tendría un total de \$27.242.098.106 (Aprox). Durante la vigencia 2021 se realizó la compra de 7 predios, por un valor de \$12.091.605.746, los cuales se relacionan a continuación: La Esmeralda, Buena Vista, El Porvenir, El Consuelo, Santa Teresa de Jarama, El Diamante y California 2.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO DE CONCERTACIÓN	COMPROMISO	AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Comisión Consultiva de Alto Nivel	Los funcionarios de la ANT asistentes, se comprometieron a continuar haciendo las gestiones necesarias que ya iniciaron para obtener por parte del Ministerio de Agricultura y el Departamento Nacional de Planeación, la autorización del traslado de los recursos de compra de tierra destinados para el año 2021 hasta por 4mil millones de pesos, en el proyecto de inversión para la atención de las comunidades NARP de la ANT, dichos recursos serán utilizados para el cumplimiento del plan dicho que concertado con la Subcomisión V y la ANT.	Al respecto, es menester indicar que, en cumplimiento del referido compromiso, se asignó para el 2021 un total de \$2.553.000.000 COP, para la celebración de un convenio con un operador designado por la Subcomisión de Territorialidad de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Tras presentarse diferentes situaciones, los recursos fueron adicionados mediante enmienda 1 al convenio 1332 de 2021, para su ejecución en un eje específico.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO DE CONCERTACIÓN	COMPROMISO	AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Espacio de diálogo y seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017	Constitución y ampliación de Resguardos Indígenas y solicitudes de protección de territorio ancestral.	En relación con la sentencia T-302 es importante señalar que se finalizó con la constitución de 3 resguardos indígenas: Sumain Wayúu Uuliana (en la vigencia 2021), Nukajat Maleiwa - Bendición de Dios y Numain Maleiwa (en la vigencia 2022). A su vez, se encuentran focalizadas en Plan de Atención todas las solicitudes presentadas en los municipios de Riohacha y Maicao (17 de formalización y 5 de protección de territorios ancestrales). Y se realizó un análisis técnico jurídico a las propuestas wayuu presentadas en el marco de la pre consulta previa para la elaboración del Plan de Acción, el cual fue remitido al MADR. Del 29 de marzo al 1 de abril se participó en jornada de territorio con entidades y asesores wayuu para la revisión de las iniciativas presentadas en el proceso de pre consulta. Se está a la espera de las 22 mesas programadas para la consulta previa.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO DE CONCERTACIÓN	COMPROMISO	AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU	El CRIHU remitirá la solicitud de clarificación de los títulos a favor del Cabildo Lame Páez; la ANT realizará la revisión de la información radicada y en reunión presencial se abordará el tema respecto de la priorización para inclusión en el plan de atención. y se encuentra en el acta de la reunión del 15 junio.	En el mes de marzo de 2022, se sostuvo comunicación con el Gobernador de Lame Páez, quien solicitó que la socialización del Decreto se realizará presencialmente. De este modo, se adelantó reunión entre Diálogo Social y la SDAE el 25 de marzo para coordinar y establecer la posibilidad de generar un espacio de fortalecimiento con esta comunidad. Desde Diálogo se harán las gestiones para convocar el espacio, el cual se tendría previsto realizar del 28 al 29 de abril.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO DE CONCERTACIÓN	COMPROMISO	AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Mesa de Desarrollo Territorial Afrocaucana	Compra de predios.	A la fecha, se han adquirido tres predios (Tulipanes I, Tulipanes II y Criollito) 13 predios se encuentran en revisión inicial, 1 fue archivado por desistimiento de la comunidad (Albania), 3 fueron archivados y mediante radicado 20185000195701 se informó a la comunidad imposibilidad continuar procedimiento por presencia de cultivos ilícitos (Dos Montes, Matamundo y Cecilia), 1 predio es archivado porque cambio de propietario respecto de quien oferto inicialmente (El Trébol) y 2 están pendientes de que sea atendido requerimiento radicado ANT 20215000364031 (Villa Fátima y Manpuesto o Cascajito).

## 2.5 Administración de Tierras

### Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

#### Principales avances

##### Apertura de Folios de Matrícula Inmobiliaria

A marzo 31 de 2022, de los 661 procesos iniciados en la vigencia anterior, se han impulsado 201 tramites a partir de las siguientes acciones:

- Se proyectaron 92 reiteraciones dirigidas a los Municipios, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Parques Nacionales Naturales, en las cuales se solicitan las pruebas necesarias para

completar los requerimientos contenidos en la norma y con ello expedir las actuaciones administrativas necesarias para ordenar la apertura de folio.

- Se realizó el análisis de 135 expedientes de procesos de apertura de folio correspondiente a predios ubicados en los municipios de los Zipaquirá, Cundinamarca (82 proceso) y Coello, Tolima (53 proceso), con el fin de identificar el estado actual y adelantar las etapas procesales orientadas a ordenar la apertura del folio.

### **Inventario de Predios Baldíos**

En la tabla presentada a continuación se relaciona de forma resumida los predios ingresados al inventario entre enero y marzo 31 de 2022.

<b>Indicador</b>	<b>Cantidad de Predios</b>	<b>Área (hectáreas)</b>
Predios Ingresados al Inventario de Baldíos	737	201.186,1424
<b>Total General</b>	<b>737</b>	<b>201.186,1424</b>

Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (Marzo de 2022).

A marzo 31 de 2022, al inventario de baldíos se han ingresado un total de 12.937 predios que suman 1.908.316 hectáreas en total.

### **Formalización y Regulación de Servidumbres**

Entre enero y marzo 31 de 2022, se han gestionado 9 nuevos procesos de regulación de servidumbres y se han realizado las siguientes actividades:

1. Se realizaron 3 conceptos técnico jurídico con viabilidad para la regulación de 3 nuevas servidumbres correspondiente a la empresa Sociedad Portuaria Puerto Bahía Colombia de Urabá S.A.
2. Se realizaron 3 Conceptos técnico-jurídicos, en los cuales se ordenó generar 3 requerimientos a la empresa Libero Cobre Ltda con el fin de que se realicen los ajustes a las solicitudes de regulación de servidumbre.
3. Se expedieron 3 autos de inicio (Autos No.20224300015169, 20224300015299 y 20224300015159) para la regulación de servidumbres a favor de la Sociedad Puerto Bahía.
4. Se han realizado 5 jornadas de socialización dirigidas a empresas prestadoras de servicio de utilidad pública del Acuerdo 029 de 2017 con el fin de aclarar inquietudes relacionadas con el proceso de regulación de servidumbres sobre predios baldíos a favor de estas.

## **Otorgamiento de Derechos de Uso Sobre Predios Baldíos Inadjudicables**

### **Otorgamiento de Derechos de Uso en Ley 2 de 1.959:**

#### **1. Asignación de Derechos de Uso.**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 118 de 2020 –el cual modifica y adiciona el Acuerdo 58 de 2020–, identificó cerca de 2.470.000 hectáreas en 25 departamentos del país distribuidas en 245 municipios; esta superficie representa la zona potencial para el otorgamiento de derechos de uso al interior de la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1.959. Con sustento en lo anterior en el marco de la Estrategia Contratos de Conservación Natural, se han priorizado 9.507 procesos para la implementación del procedimiento de otorgamiento de derechos de uso en 25 municipios, durante la vigencia 2021 y 2022.

<b>N°</b>	<b>Municipio</b>	<b>Departamento</b>	<b>Total Procesos por Municipio</b>
1	Cantagallo	Bolívar	242
2	Santa Rosa del Sur	Bolívar	1.031
3	Morales	Bolívar	100
4	Solano	Caquetá	49
5	El Doncello	Caquetá	35
6	Montañita	Caquetá	30
7	San Vicente del Caguán	Caquetá	354
8	Puerto Rico	Caquetá	650
9	Cartagena del Chaira	Caquetá	187
10	Jambaló	Cauca	28
11	Tierralta	Córdoba	2.014
12	Valencia	Córdoba	1.504
13	San José del Guaviare	Guaviare	185
14	Calamar	Guaviare	403
15	El Retorno	Guaviare	99
16	Miraflores	Guaviare	686
17	Suaza	Huila	150
18	Garzón	Huila	150
19	Colombia	Huila	200
20	La Macarena	Meta	13
21	Tumaco	Nariño	612
22	Puerto Leguizamo	Putumayo	97

23	Dagua	Valle del Cauca	470
24	El Dovio	Valle del Cauca	42
25	Bolívar	Valle del Cauca	176
<b>Total Procesos Potenciales</b>			<b>9.507</b>

A marzo 31 de 2022 se han realizado las siguientes gestiones:

Indicador de Avance	Cantidad
Juntas de Baldíos Conformadas	26
Predios con Visita de Caracterización	3.546
Levantamientos Topográficos Realizados	2.571
Informes Técnicos Preliminares	2.347
Autos de Inicio Expedidos	1.666
Cantidad de Conceptos Solicitados a MADS	1.652
Cantidad de Conceptos Emitidos por MADS	1494
Resolución de Cierre Expedidas	362
Contratos Generados	215
Contratos Suscritos	200
Contratos Registrados en la ORIP	131

## Reglamentación del Uso en Playones y Sabanas Comunes

N°	Nombre	Municipio - Departamento	Principales Avances
1	Playón Comunal de Sincerín	Mahates y Arjona - Bolívar	1. Inicio de las actuaciones administrativas del proceso de reglamentación de uso y manejo en el playón Comunal (etapa preliminar para la instalación mesa técnica, socialización y Conformación de la junta de baldíos)
2	Playón Comunal de Aguas Claras	Mahates-Bolívar	1. Se realizó análisis técnico-jurídico del expediente agrario de deslinde del proceso, así mismo se creó cronograma de trabajo para el inicio de las actuaciones administrativas tendientes a la expedición del reglamento de uso y manejo sobre este bien de uso público.  2. Inicio de las actuaciones administrativas del proceso de reglamentación de uso y manejo en el playón Comunal (etapa preliminar para la instalación mesa técnica, socialización y Conformación de la junta de baldíos)
3	Sabana Comunal de Guimaral	Valledupar-Cesar	1. Se adelanto la fase de reconstrucción con el equipo topográfico los polígonos de la ciénaga, esto con la finalidad de iniciar las actuaciones administrativas tendientes a la reglamentación del uso y manejo en estos bienes de uso público.
4	Playón Comunal de Ciénaga Sábalo	Candelaria-Atlántico	1. Se adelantó la fase de reconstrucción del polígono de la Ciénaga, lo cual permitirá iniciar el proceso de reglamentación del uso y manejo sobre este bien de uso público.
5	Playón de la Ciénaga de Corralito	Cereté - Córdoba	1. Se realizó análisis técnico-jurídico del expediente agrario de deslinde del proceso Ciénaga, así mismo se creó cronograma de trabajo para el inicio de las actuaciones administrativas tendientes a

			la expedición del reglamento de uso y manejo sobre este bien de uso público.
--	--	--	--

## 2.5.1 Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas, Islotes y Cayo de los mares de la Nación

### Principales avances

#### Gestión contractual

En ejercicio de la facultad de celebrar contratos para la administración de los predios baldíos ubicados en las islas, islotes y cayos de los mares de la Nación, la Subdirección de Administración de Tierras ha regularizado la ocupación con la celebración de 16 contratos de arrendamiento entre la vigencia 2021 y 2022, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Arrendatario
1845-21	Isla Yamilleila o Vale Caro
1846-21	Isla Medusa
2029-21	Isla Machi
2030-21	Bora Bora / Isla Grande
2031-21	Casa Rosario
1160-22	Isla Capri
1161-22	Isla del Sol
1162-22	Inversiones Ingrid S.A.S
1163-22	Isla Cha Cha
1164-22	La Fragata
1165-22	Isla Medoro o Bongo
1166-22	La Penda
1167-22	Punta Morena
1168-22	San Antonio de Pajarales S.A.S
1169-22	Isla Tijereta
1170-22	Isla Tszangarada

#### **Gestión de seguimiento y Control**

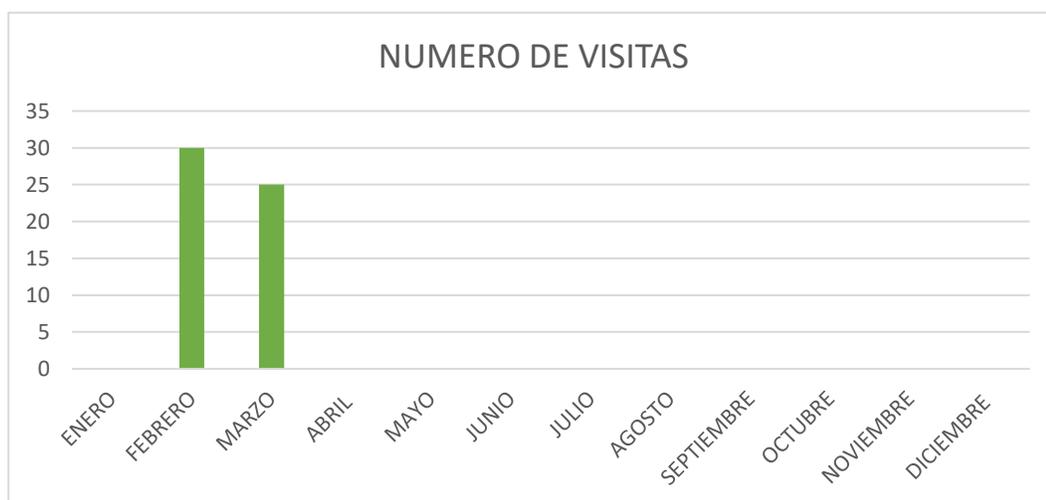
En desarrollo de las actividades propias de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contratos de arrendamiento vigentes suscritos sobre los predios reservados de la Nación y ubicados en los Archipiélagos de nuestra señora del Rosario y del Archipiélago de San Bernardo, se han llevado a cabo los siguientes avances:

- **Visitas de inspección ocular**

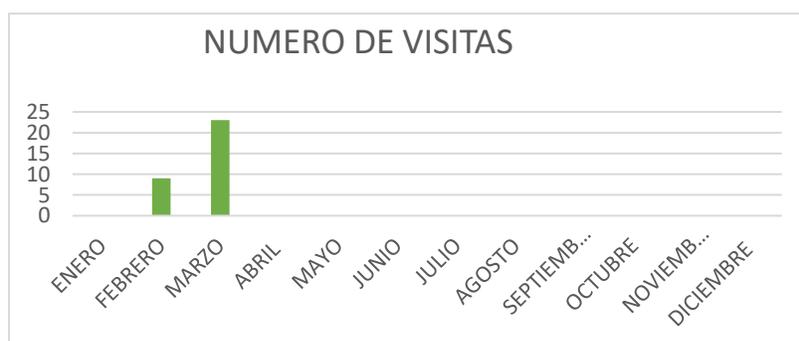
De acuerdo a la gestión de seguimiento a los predios baldíos ubicados en el Archipiélago de San Bernardo, se realizaron las siguientes inspecciones técnicas oculares desde enero a marzo 2022, en aras de preservar y conservar los predios baldíos reservados de la Nación, los cuales se detallan a continuación:

ISLA	PREDIOS VISITADOS	PREDIOS PENDIENTES
ISLA TINTIPAN	20	59
ISLA CABRUNA	1	0
ISLA FUERTE	0	50
ISLA BOQUERON	25	0
ISLA CEYCEN	9	0
ISLA MANGLE	0	1
ISLA MUCURA	0	9
ISLA PALMA	0	3
ISLA PANDA	1	0
<b>GENERAL</b>	<b>55</b>	<b>122</b>

Discriminado por mes el número de visitas a los predios ubicados en el Archipiélago de San Bernardo fueron 30 para el mes de febrero y 25 para el mes de marzo de 2022, por lo que de los 177 predios ubicados dicho archipiélago se han visitado el 31.7% en este trimestre.



De acuerdo a la gestión de seguimiento y control a los predios baldíos del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, se realizaron las siguientes inspecciones técnicas oculares desde enero a marzo 2022, en aras de preservar y conservar los predios baldíos reservados de la nación.



Discriminado por mes el número de visitas a los predios ubicados en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, fueron 09 para el mes de febrero y 23 para el mes de marzo de 2022, por lo que de los 158 predios ubicados dicho archipiélago se han visitado el 20% en este trimestre.

Que, de acuerdo a las visitas realizadas y lo evidenciado en campo, se tiene programado adelantar en el segundo trimestre de 2022, una evaluación técnica y jurídica para determinar la procedencia de presentar las siguientes actuaciones:

#### **PARA QUERELLAS**

Predio Antonio Turbay  
Predio Blas García  
Predio Felipe Jach  
Predio Isla Casa Blanca (Turbay)  
Predio Isla Hooker  
Predio Punta Itaca  
Predio Teófilo Maldonado

#### **PARA QUEJAS**

Predio La Gisela  
Predio La Carbonera  
Predio Mía Sola  
Predio Sal Si Puedes  
Predio Tattos Play

- **Seguimiento a las obligaciones contractuales**

Además, en la gestión de supervisión se realizaron 46 requerimientos para exigir cumplimiento del pago del canon de arrendamiento de manera oportuna con corte al 14 de febrero de 2022.

Por otro lado, en cumplimiento de la obligación de constituir póliza de garantía, se remitieron 74 requerimientos a los arrendatarios, como resultado de los requerimientos, se recibieron por parte de los arrendatarios 28 pólizas de cumplimiento, de las cuales 15 se encuentran en trámite para ser enviadas al Grupo Interno para la Gestión Contractual con el fin de ser

aprobadas y 13 se encuentran en trámite de solicitud de ajuste por parte de los arrendatarios por no ajustarse a lo pactado en el contrato de arrendamiento.

- **Acciones por incumplimiento de obligaciones**

Actualmente, se encuentra en curso un proceso de incumplimiento sobre el predio denominado "COCOLISO" ubicado en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, sobre el cual se actualizó un informe del estado de incumplimiento de las obligaciones mediante radicado No. 20224300094093, con destino al Grupo Interno para la Gestión Contractual.

Lo anterior, como quiera que, a la fecha el arrendatario presenta mora en el pago de los cánones de arrendamiento, no ha constituido garantía de cumplimiento en las condiciones pactadas, para que en el marco de sus competencias determine lo que en derecho corresponda.

- **Articulación con otras entidades**

Para el efectivo ejercicio de administración de los baldíos ubicados en los Archipiélagos del Rosario y de San Bernardo, ha sido muy importante la articulación con las entidades que tienen incidencia en la zona insular, por tal motivo se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

**Reunión zonas de baja mar - 24 de febrero de 2022**

Esta mesa interinstitucional, busca tener claridad sobre las zonas de baja mar que se encuentran en el Archipiélago de San Bernardo esto encaminado al trabajo de actualización de los levantamiento topográficos que desarrollará el equipo de topografía de la Agencia Nacional de Tierras.

Esta reunión se trabajó en conjunto con Dirección General Marítima, Centro de Investigaciones Oceanográfica e Hidrográficas - CIOH y Parques Nacionales Naturales.

**Reunión quinta mesa de trabajo Isla Tintipán - 25 de febrero de 2022**

A través de esta reunión se da continuidad a las mesas desarrolladas en el 2021, en las cuales se plantea dar claridad sobre el límite del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y San Bernardo así como a las zonas que se encuentran en baja mar y terreno consolidado.

Esta reunión se trabajó en conjunto con Dirección General Marítima, Centro de Investigaciones Oceanográfica e Hidrográficas - CIOH y Parques Nacionales Naturales.

**Reunión seguimiento CARDIQUE - 24 de marzo de 2022**

En esta mesa interinstitucional, se da continuidad a los temas ambientales y procesos que se han adelantado con la Corporación Autónoma del Canal del Dique, a fin de establecer la ruta para el seguimiento y control de las obligaciones contractuales que tienen una carga ambiental.

- **Acciones para la recuperación de predios baldíos**

En desarrollo de la actividad de administración de baldíos reservados, se está organizando la logística para el operativo de recuperación material del predio denominado “GENTE DE MAR”, el cual se encuentra ubicado en Isla Grande en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, en virtud de un proceso administrativo de recuperación finalizado y debidamente ejecutoriado.

### **FEBRERO 15**

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA – SECRETARÍA DEL INTERIOR  
POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR

### **MARZO 2 DE 2022**

FUERZA NAVAL DEL CARIBE – INFANTERÍA DE MARINA  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR  
PNNCRSB – PARQUES NACIONALES  
I.C.B.F.  
DISTRISSEGURIDAD  
GUARDACOSTA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR – GERENCIA DE PLAYAS  
POLICÍA METROPOLITANA – MECAR

### **MARZO 23 DE 2022**

FUERZA NAVAL DEL CARIBE – INFANTERIA DE MARINA

### **MARZO 24 DE 2022**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE

### **MARZO 29 DE 2022**

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA - INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL DE  
CARTAGENA

**Alianzas estratégicas.**

En el marco del convenio de cooperación internacional No. 1552 del 2020, suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, se han venido adelantando acciones en territorio insular:

- Se está construyendo un aplicativo que permita consignar toda la información de las islas, islotes y cayos de los mares de la Nación.
- Se está llevando a cabo un proyecto para promover energías limpias instalando 50 iluminarias con paneles solares, en los senderos de las comunidades,.
- Se proyectó con la comunidad realizar un curso de formación, en el primer semestre de la vigencia 2022.
- Para la prevención de la erosión costera, se han instalado unas boyas como parte de un sistema de señalización que contribuye a la navegabilidad y el ordenamiento de las actividades en el mar y la protección de los ecosistemas submarinos.
- A través de una Mesa de Trabajo con las entidades que convergen en territorio insular se está desarrollando una actividad denominada “Estrategia de inspección, vigilancia y control – IVC”.
- Se han realizado actividades de sensibilización y apropiación de los recursos ambientales en las islas con las comunidades como jornadas de recolección de semillas de manglar, jornadas de limpieza.
- Está en ejecución una guardería de coral, para la conservación y preservación del ecosistema de las islas, en conjunto con la Fundación San Martín CEINER.

## **Retos**

1. Avanzar en la actualización del levantamiento topográfico en las Islas del San Bernardo, y continuar con el proceso de conservación catastral.
2. Dar continuidad al proceso de regularizar la ocupación respecto aquellos que llevan ejerciendo una ocupación previa en los predios baldíos en las islas y que cumplan los requisitos del Acuerdo 106 de 2019 y sus lineamientos.
3. Se van a invitar a los 50 arrendatarios que tienen contrato de arrendamiento vigente bajo el Acuerdo 041 de 2006, con la finalidad de celebrar un contrato en el régimen del Acuerdo 106 de 2019.
4. Dar cumplimiento al Plan de Acción, ejerciendo medidas de administración sobre 158 predios baldíos ubicados en las islas de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.

## 2.5.2 Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público

### Principales avances

#### Estudios y procedimientos de trámite de titulación de baldíos a entidades de derecho público

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las competencias ha adelantado los siguientes procedimientos para la adjudicación de baldíos a entidades de Derecho Público.

1. Se encuentran en trámite y estudio por parte el grupo de abogados **695** expedientes, a los cuales se le han realizado verificación de cumplimiento de requisitos y documentación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015.
2. De Enero a Marzo del 2022 se han expedido 36 resoluciones de adjudicación a favor de Entidades de Derecho Público así:
  - Se adjudicaron 1 predios a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura a nivel nacional, para fines de infraestructura vial.
  - Se adjudicaron 35 predios a favor de las Alcaldías de los Municipios de Buenos Aires, Maria La Baja, Sáchica, San José, de Ure, Suarez, Yopal.

RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE ENERO A MARZO 2022	
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO SOLICITANTE	CANTIDAD RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN
Agencia Nacional de Infraestructura	1
Alcaldía Municipal de Buenos aires	1
Alcaldía Municipal de María la baja	4
Alcaldía Municipal de Sáchica	2
Alcaldía Municipal de San José de ure	26
Alcaldía Municipal de Suárez	1
Alcaldía Municipal de Yopal	1
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

3. En total se han adelantado 151 notificaciones, 204 constancias de ejecutoria, (90) requerimientos a las Entidades de Derecho Público solicitantes, (1) auto de aceptación, (1) aviso de aclaración de inspección ocular, (2) autos de acumulación, (8) resoluciones por medio de las cuales se corrigieron errores formales y (4) resoluciones por medio de las cuales se resolvieron recursos.
4. En el marco del procedimiento de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, en el actual trimestre se han expedido 37 autos de archivo por vencimiento

del tiempo establecido para la respuesta de requerimientos de información y 1 resolución de negación por encontrarse el predio inmerso en una causal de inadjudicabilidad, de la siguiente manera:

<b>AUTOS DE ARCHIVO Y RESOLUCIONES DE NEGACION DE ENERO A MARZO 2022</b>			
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>AUTO DE ARCHIVO</b>	<b>RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
ANTIOQUIA	2	1	3
ARAUCA	1		1
BOLÍVAR	12		12
CALDAS	1		1
CAQUETÁ	4		4
CAUCA	1		1
GUAVIARE	14		14
MAGDALENA	1		1
META	1		1
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>38</b>

5. Se han tramitado 341 solicitudes de registro ante las oficinas de Registro de Instrumentos públicos a nivel nacional de Resoluciones de adjudicación de predios ubicados en los siguientes departamentos:

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CANTIDAD SOLICITUDES DE REGISTRO POR MUNICIPIO</b>
ANTIOQUIA	64
BOLIVAR	64
BOYACÁ	3
CAQUETÁ	1
CASANARE	7
CAUCA	3
CESAR	14
CÓRDOBA	70
CUNDINAMARCA	5
GUAJIRA	10
HUILA	4
MAGDALENA	34
META	22
NARIÑO	1
NORTE DE SANTANDER	2
QUINDÍO	1
SUCRE	29
TOLIMA	1
VALLE DEL CAUCA	6
<b>TOTAL</b>	<b>341</b>

De conformidad con las actuaciones administrativas mencionadas, en total, desde enero a marzo, se emitieron 74 actos administrativos de decisión comprendidos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	2		1	3
ARAUCA	1			1
BOLIVAR	12	4		16
BOYACÁ		2		2
CALDAS	1			1
CAQUETÁ	4			4
CASANARE		1		1
CAUCA	1	2		3
CÓRDOBA		26		26
GUAVIARE	14			14
MAGDALENA	1	1		2
META	1			1
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>74</b>

### **Reuniones Técnicas**

En el desarrollo de las actividades de titulación de baldíos a Entidades de derecho público se brindaron 11 capacitaciones, de la siguiente manera:

1. Al personal de apoyo en campo para la articulación ANT - PNTP Regional Sur del Meta, Oficina Regional de Tierras, para la realización de solicitudes de adjudicación y orientación en algunos municipios.
2. A la Alcaldía Municipal de Zipaquirá, para la estructuración de solicitud de un predio para fines turísticos.
3. A la Alcaldía de Lérida Tolima, para la estructuración de solicitudes para instituciones educativas y un campo deportivo en dicha jurisdicción.
4. A los asistentes de los municipios de Puerto Lleras y Fuente de Oro, en el tercer (3) día de formación de la Implementación para la estructuración de solicitudes para instituciones educativas, centros educativos, entre otros en dicha jurisdicción.
5. A los asistentes del Pilar 1 OSPRUS en la Revisión de tramites de EDP ante la ANT, para los Municipios de Vistahermosa, de Mesetas, de la Macarena, Uribe y Puerto Lleras, para el trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
6. Capacitación a los asistentes de las diferentes Alcaldías Municipales del Departamento del Tolima, organizado por el área de OSP de la ANT para el trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
7. Capacitación al personal de la Alcaldía Municipal de Tenjo, para la solicitud de adjudicación de un predio para un pozo público.

8. Capacitación ECOPETROL, respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
9. Capacitación CORANTIOQUIA respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
10. Capacitación Silvania Cundinamarca, respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
11. Capacitación Alcaldía de Cartagena respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público y levantamientos topográficos.
12. Por segunda vez, orientación y resolución de inquietudes relacionadas con el avance en la conformación de la documentación necesaria para el trámite de Adjudicación de Baldíos a EDP que se llevará a cabo sobre el predio denominado “Salinas de Upín”, en el municipio de **Restrepo (Meta)**.
13. Reunión de seguimiento a la legalización de solicitudes de adjudicación realizadas por el Municipio de Ovejas, convocada por la Procuradora Delegada y la Alcaldía Municipal.
14. Reunión bilateral para revisión de cuellos de botella en materia de regularización de predios baldíos a favor de Entidades de Derecho Público, con la ART.
15. Socialización estrategia ORT del Meta y articulación con la ANT Y ART, subregión PDET Urabá.
16. Se llevaron a cabo tres (3) reuniones para establecer la estrategia para la realización de 22 visitas de inspección ocular en el Municipio de Cáceres, a fin de formalizar predios destinados para la construcción de Instituciones Educativas.
17. Capacitación al Ministerio de las Telecomunicaciones (MINTIC), para la solicitud de adjudicación de predios para la instalación de antenas de telecomunicación.

### **Mesas de Impulso PDET**

**Enero a Marzo 2022:** Participación en las sesiones Institucionales para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET en las diferentes Subregiones, con el fin de reportar avances, planes de trabajo, cuellos de botella, alternativas de solución, entre otros aspectos, en el marco del trámite de adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público.

### **Caso Relleno Sanitario en el Municipio de Mitú**

**Enero a Marzo:** Se han llevado a cabo dos reuniones en las que ha participado el Municipio, la Gobernación, la Autoridad Ambiental, el delegado de la Contraloría y de la Procuraduría, en la unificación de criterios y adelantamiento de los trámites necesarios para la expedición de la licencia ambiental, necesaria para adelantar el trámite de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público a favor del Municipio, para la construcción y puesta en funcionamiento del relleno sanitario. Así mismo, también se llevó a cabo una reunión presencial con el Gobernador del Departamento en las instalaciones de la ANT.

## **Mesas de Trabajo con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**

Semanalmente, cada jueves a partir del inicio la gestión durante la vigencia 2020, se realizaron mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de socializar el resultado de los avances obtenidos de la revisión inicial de las solicitudes correspondientes a los proyectos de infraestructura vial priorizados. Así mismo, se realizaron requerimientos de información, rutas de inspección ocular con el fin de avanzar y agilizar dichos trámites.

## **Reuniones Estratégicas**

- Reunión con la USAID, con el fin de definir la participación del programa Nuestra Tierra Próspera en los Proyectos EDP para las Subregiones PDET.
- Reunión con la URT, con el fin de establecer alternativas para levantar medidas cautelares sobre predios baldíos y privados en los que funcionan infraestructuras de servicios públicos o actividades declaradas por Ley como de utilidad pública e interés social.
- Proyección de la Resolución por medio de la cual se delega en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, la competencia para la Transferencia de bienes del FTRRI a favor de EDP. Respecto a este proyecto se inicia nuevamente el trámite que ha tenido lugar desde el año pasado.

## **Retos**

- Atender con prioridad las solicitudes de titulación de baldíos a Entidades de Derecho Público, pendientes de trámite en los municipios que integran el **Programa De Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET)**.
- Resolver de fondo los trámites pendientes, correspondiente al rezago entregado por el INCODER.
- Realizar los trámites necesarios para lograr la formalización de predios, esto es, lograr el registro de las Resoluciones de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público ante la **Oficina de Registros Públicos** correspondiente.
- Lograr más acercamientos con las diferentes Alcaldías Municipales para la orientación en la radicación de la documentación necesaria para la solicitud de predios y establecer reuniones técnicas para la orientación de los levantamientos topográficos.

## Tareas pendientes

- Lograr que las ORIPs del País nos colaboren con la expedición del folio de matrícula inmobiliaria de más de 100 resoluciones de adjudicación.
- Culminar la revisión de los predios entregados por el rezago del INCODER.

## 2.5.3 Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

### Principales avances

Dentro de las tareas asignadas a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, se encuentra la administración de bienes fiscales patrimoniales y baldíos de la Nación. En ese sentido, esta dependencia ha conformado el inventario de predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, en el cual, durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se han incorporado la siguiente cantidad de bienes y hectáreas desagregadas por tipo de bien:

TIPO DE BIEN	No. predios	HECTÁREAS
Fiscales patrimoniales	6	332,0673
Baldíos	602	43,4332
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>608</b>	<b>375,5005</b>
		18-abril-22

El ingreso de bienes al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral aporta a la meta establecida en el Acuerdo de Paz, la cual consiste en el ingreso de **3 millones de hectáreas** para el periodo de 12 años comprendido entre el 2016 hasta el 2028.

#### ADMINISTRACIÓN DE BIENES:

- Gestión ante las Alcaldías Municipales para obtener información respecto de los avalúos de bienes del Fondo de Tierras donde se logró la actualización en el inventario de 9 predios.
- Revisión de los criterios de determinación de áreas y valores de las adjudicaciones de los predios del Fondo de Tierras, para adelantar las novedades de egreso del inventario.
- Se han atendido los requerimientos enviados por los diferentes entes de control, así como las peticiones internas y externas que solicitan información sobre los bienes ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Revisión de 40 expedientes de visitas de caracterización que adelantó en Convenio de SUEJE con el fin de ser remitidos a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, para continuar el proceso de adjudicación según su competencia.

- Como parte del alistamiento de predios para su posterior adjudicación, se realizaron los trámites para pago de impuesto predial de 5 bienes fiscales patrimoniales por valor de \$ 199.739.900. Esto producto de la información que previamente se solicita a las áreas misionales sobre los predios a adjudicar.
- Revisión de los criterios para determinar las áreas y valores de las adjudicaciones de 2098 predios incorporados al Fondo de Tierras para adelantar las novedades de egreso del inventario.
- En cumplimiento del Decreto 1800 de 2017 se adelantó el procedimiento jurídico de integración al patrimonio de 17 predios fiscales que se encontraban con titularidad del Incora o Incoder.
- Se recibió materialmente por parte de la Sociedad de Activos Especiales el predio Madroñal identificado con FMI No. 378-206808 ubicado en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca el cual se entregó de manera provisional al Consejo comunitario Palenque Monte Oscuro, mientras surte el proceso de titulación a cargo de la Subdirección de Asuntos Étnicos.
- Se realizó el seguimiento a los contratos de comodato de los predios Bellavista FMI 296-36197, San Carlos FMI 296-36198, La Cabaña FMI 296-36196, El Porvenir FMI 290-23176, El Salado FMI 296-668, El Salado-El Triunfo FMI 290-7455, La María FMI 297-3165, El Privilegio FMI 297-2768, El Silencio 297-823 y Las Galias FMI 297-3679 ubicados en los municipios de Marsella, Santa Rosa de Cabal, La Celia y Balboa, Risaralda. Así también del Predio Hacienda Clara identificado con FMI 280-69040 ubicado en el municipio de Armenia, Quindío.

## **Retos**

- Cumplir con la meta en el 2022 de hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Ingresar el mayor número de baldíos de propiedad de la Nación que sean susceptibles de adjudicación para la vigencia 2022.
- Continuar con el proceso de caracterización de bienes fiscales patrimoniales.
- Tramitar la aprobación del reglamento del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y modificar el instructivo de administración de bienes, conforme a las recomendaciones de entes de control.

## **Tareas pendientes**

- Realizar acciones tendientes a la integración al patrimonio de la ANT del mayor número de predios a nombre de INCODER, INCORA y UNAT.
- Realizar trámites de verificación y saneamiento de predios no cuantificados o medidos para la modificación del inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

## 2.5.4 Limitaciones a la Propiedad

### Principales avances

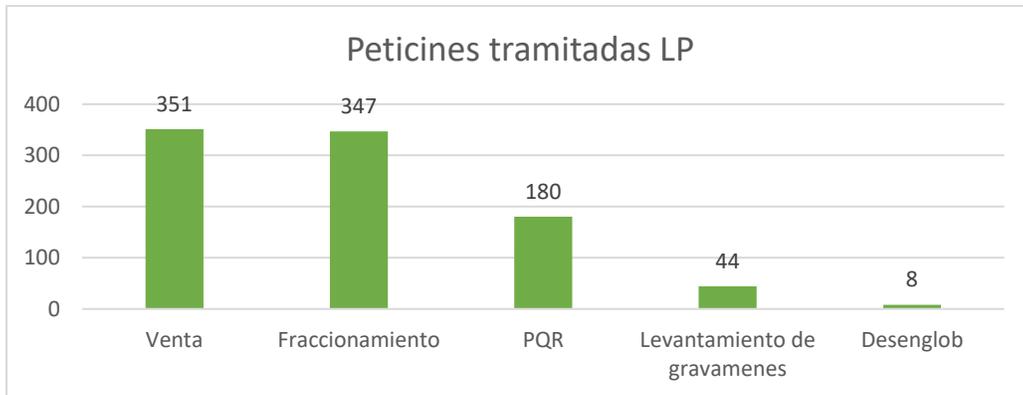
Durante el primer trimestre del 2021, el grupo de Limitaciones a la Propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando a corte 31 de marzo del 2022 la atención de novecientos treinta (930) trámites, con respuestas a los diferentes requerimientos relacionados con las **autorizaciones de fraccionamiento**, **autorizaciones de venta o enajenación**, el **levantamiento de gravámenes** (condición resolutoria, caducidad administrativa, hipoteca, entre otros) y la **concentración o acumulación**, así como las consultas y asesorías de diferentes Entes estatales (ORIP, alcaldías, Procuradurías, Juzgados, oficinas de planeación, personerías, etc.) de conformidad con la Ley.

Estos trámites se distribuyen por vigencias anuales de la siguiente forma: **650** corresponden a vigencia del 2021 para el 69.89 %; y **280** corresponden a la presente vigencia 2022 para el 30.11 %.

Por parte de la Subdirección se realizaron todos los esfuerzos y acciones para la suscripción del convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), cuyo proceso de contratación se realizó a inicios del mes de marzo y con el cual se fortalece el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones; permitiendo mejorar tiempo y oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada.

Actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien coordina las actividades, reuniones e informes para el cumplimiento de metas, revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor de revisión; 6 abogados encargados de dar gestión a los trámites de la presente vigencia, un técnico que apoyo a la gestión y dos profesionales agrónomos.

El siguiente grafico representa la clasificación de los tramites atendidos por el grupo, según la limitación a la propiedad:



El **37.74 %** corresponden a solicitudes de autorización para enajenar y/o vender, las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el **37.31 %**, luego las solicitudes de PQR con el **19.35 %**, solicitudes de constitución de gravámenes con el **4.73 %** donde se encuentran las medidas RUPTA, levantamientos de hipoteca, condición resolutoria y caducidad administrativa; y solicitudes de desenglobe con el **0.87 %**. (ver gráfico).

Se puede observar, que a pesar de las mejoras y los grandes esfuerzos que se han realizado para socializar los lineamientos de las limitaciones a la propiedad a los ciudadanos, grupos y otras Entidades, aun se reciben varias peticiones que no requieren de pronunciamiento o autorización de esta Agencia para su protocolización.

### Retos

1. Atender todas las peticiones que se encuentren de vigencias anteriores, en el caso de ser remitidas o reasignadas por otras áreas misionales.
2. Mejorar la oportunidad de respuesta, hasta dar cumplimiento a los términos establecidos en el CPACA y las normas especiales.
3. Como consecuencia esperada de la oportunidad de respuesta, se pretende reducir las acciones constitucionales por incumplimiento a los plazos de respuesta a los derechos de petición a cargo del grupo.
4. Mejorar los procedimientos y herramientas con que cuenta el equipo para atender los trámites de limitaciones a la propiedad, incluyendo los procesos conexos para divisiones materiales, visitas de campo, entre otros.
5. Fortalecer el equipo de trabajo para que puedan atenderse los trámites de manera continua sin que se tengan rezagos al inicio de las vigencias por terminación de los contratos de prestación de servicios.

## **Tareas pendientes**

- 1** Continuar con los procesos de inducción y reintroducción en los puestos de trabajo para fortalecer las competencias del equipo y la asignación del tipo documental en el aplicativo Orfeo.
- 2** Revisar la Circular 03 de 2018, para proponer modificaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso.
- 3** Continuar las mesas de trabajo con las ORIP para mejorar la eficiencia del grupo por solicitudes de autorización cuando no hay lugar a ella o se carece de competencia.

## **2.5.5 Procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa**

### **Principales avances**

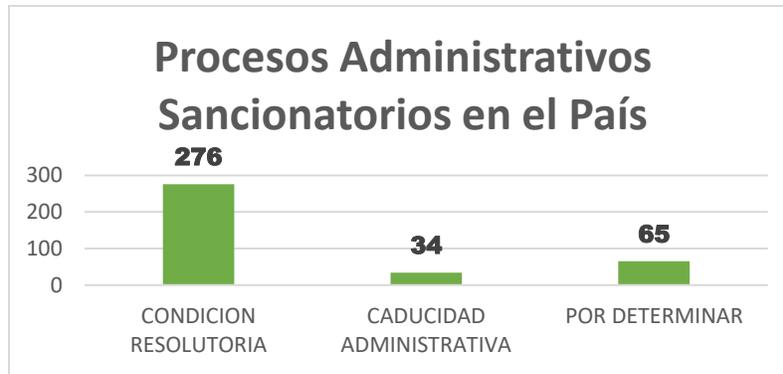
- Con la creación en el año 2020 de la matriz de seguimiento para los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa, implementado a través de la plataforma Sharepoint, se ha facilitado la identificación de los predios adjudicados con posibles hechos de incumplimiento y permite adelantar las siguientes labores de seguimiento y acompañamiento:
  - Se elaboró propuesta de Cronograma de trabajo para la Unidades de Gestión Territorial en relación a los procesos sancionatorios.
  - Se realizaron un promedio de 25 reuniones de seguimiento a las Unidades de Gestión Territorial en relación a los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad administrativa.
  - Se brindó apoyo a cada Unidad de Gestión Territorial con la capacitación a todos los profesionales vinculados recientemente en aras de exponer cada proceso sancionatorio y su procedimiento.
  - Se brindó apoyo a todas las Unidades de Gestión Territorial con la capacitación de cómo se deben adelantar las visitas de caracterización y seguimiento a los predios con posibles hechos de incumplimiento.
  - Se solicitó apoyo a Marco Tulio para realizar capacitación a las Unidades de Gestión Territorial respecto a la creación de expedientes y al manejo del Sistema Integrado de Gestión – ORFEO.

-Se brindó el apoyo jurídico pertinente a las Unidades de Gestión Territorial en aras de avanzar en el desarrollo de los procesos descritos.

- Con el apoyo del equipo del convenio con el Sistema Integrado del Eje Cafetero – SUEJE se ha propuesto efectuar la revisión jurídica inicialmente de 10 expedientes de las diferentes Unidades de Gestión Territorial en aras de determinar la ruta jurídica a seguir en aras de la problemática expuesta.

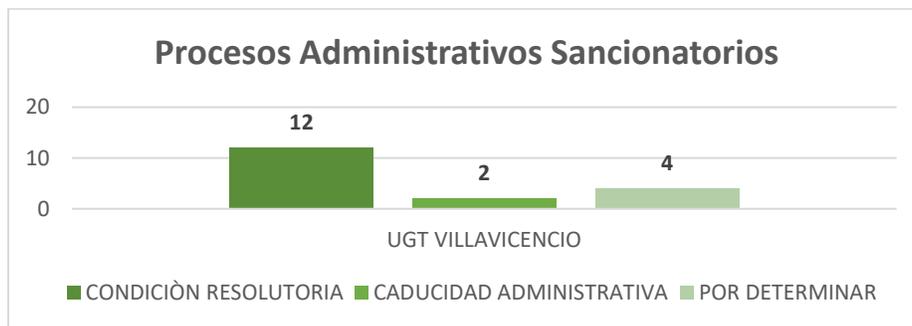
- Se brindó apoyo a la Unidad de Gestión Territorial Centro, sede Bogotá respecto al requerimiento de la Procuraduría respecto a los predios denominado Santa Elena y el predio el Triunfo.
- Se brindó apoyo a la Unidad de Gestión Territorial Oriente solicitando concepto a la Oficina Jurídica en relación con la problemática del predio denominado La Maravilla.
- Se brindó apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Suroccidente, sede Pasto, en reunión con la OIM en relación con la problemática presentada en el predio denominado el Paraiso.
- Se tiene programado brindar apoyo técnico a la Unidad de Gestión Territorial Noroccidente, sede Montería respecto a la realización de la visita frente a los predios denominados: Hacienda la Ponderosa y el Deseo, Betania y La Carolina.
- Se ha brindado apoyo jurídico en la revisión de actos administrativos de las Unidades de Gestión Territorial.
- Se apoyó jurídicamente para establecer una ruta de solución frente a la problemática presentada en los predios denominados: Buenos Aires y Remolinos.
- Se han revisado un promedio de 250 oficios en relación a levantamiento de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa y semejantes lo anterior, teniendo en cuenta que para cada levantamiento se proyectan 4 oficios.
- Se participó en reunión convocada por dialogo social en relación a la problemática presentada en varios predios, entre ellos la Manuela, cuya cobertura departamental corresponde a la Unidad de Gestión Territorial Centro.
- Teniendo en cuenta la nueva distribución de las Unidades de Gestión Territorial el Acuerdo No. 160 de 2021 y la nueva Resolución de delegación No. 20211000123276 del 09 de septiembre de 2021 la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación remitió a la Unidad de Gestión Territorial Centro y Eje Cafetero los memorandos relacionando los nuevos predios que se han identificado ante requerimientos adicionales.

Se continúa trabajando en la total de procesos sancionatorios en país así:



Discriminación de procesos por Unidades de Gestión Territorial:

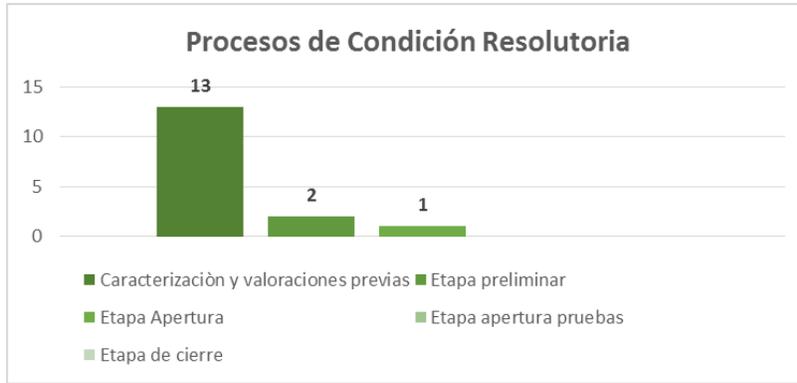
- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ORIENTE, SEDE VILLAVICENCIO**



**Condición Resolutoria:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 12 predios relacionados con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.*



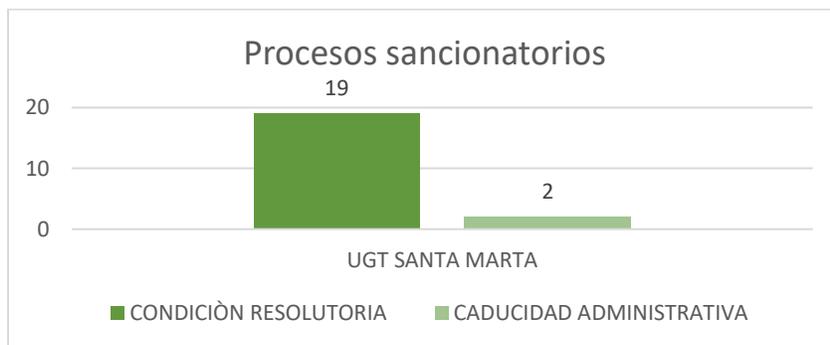
**Caducidad Administrativa:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 2 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.*



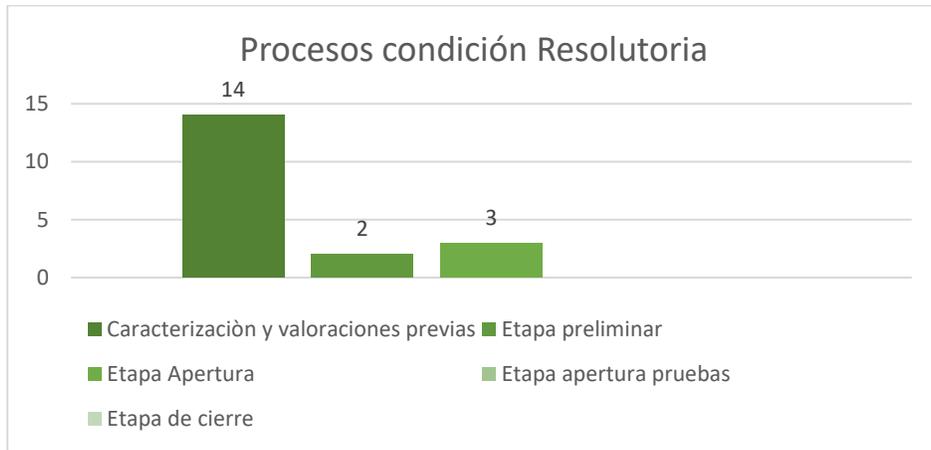
• **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CARIBE, SEDE SANTA MARTA**



### **Condición Resolutoria:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 19 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.*



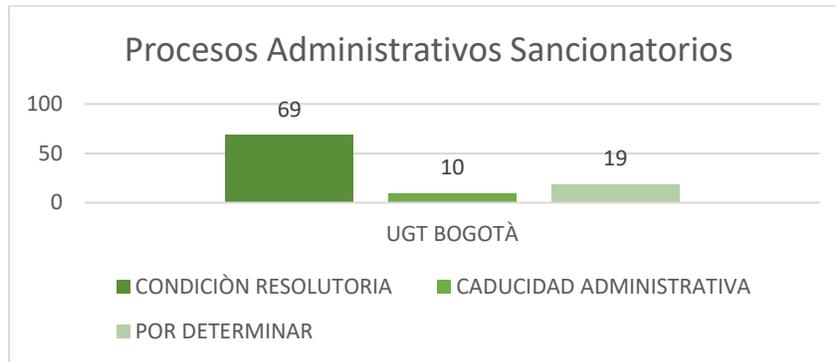
### **Caducidad Administrativa:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 2 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.*



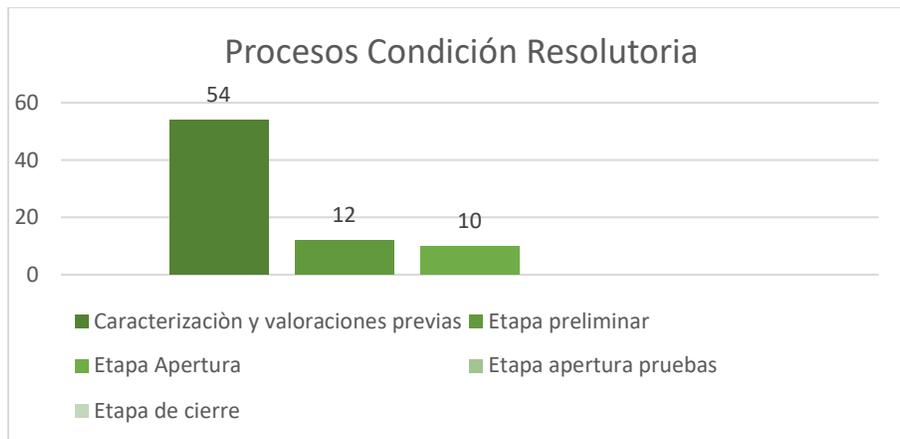
- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CENTRO, SEDE BOGOTÁ**



**Condición Resolutoria:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 69 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

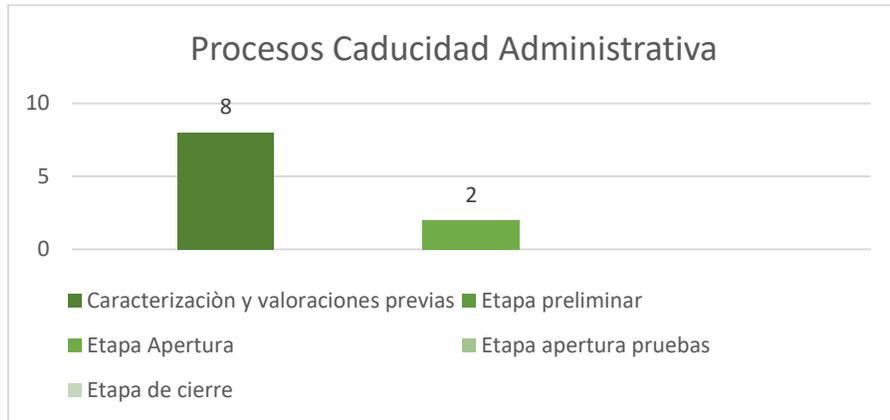
*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. En una cifra aproximada.*



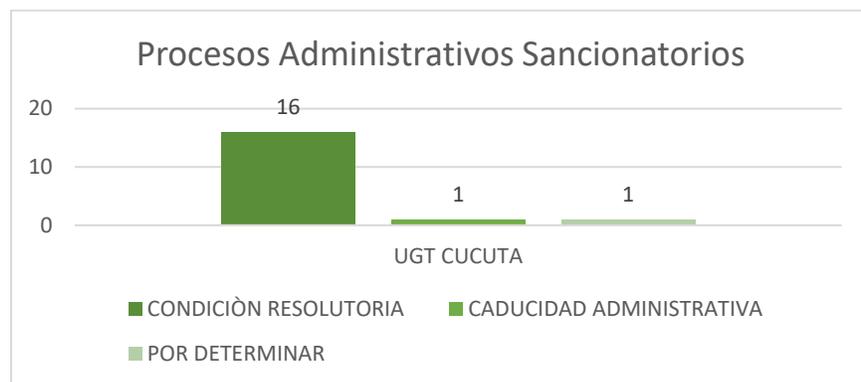
**Caducidad Administrativa:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 10 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / otro. Cifra aproximada.*



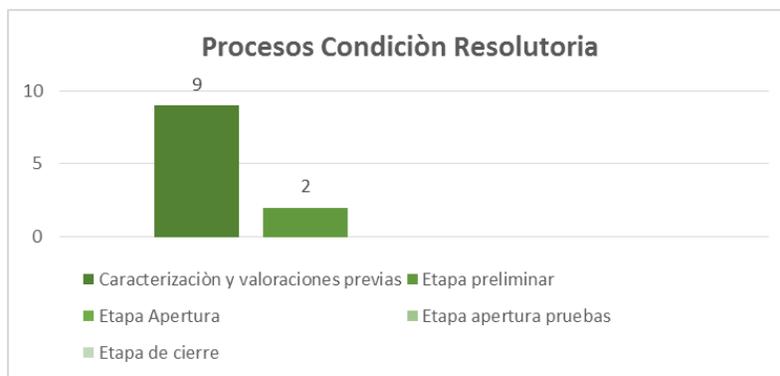
- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE NORORIENTE, SEDE CÚCUTA**



**Condición Resolutoria:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 16 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria

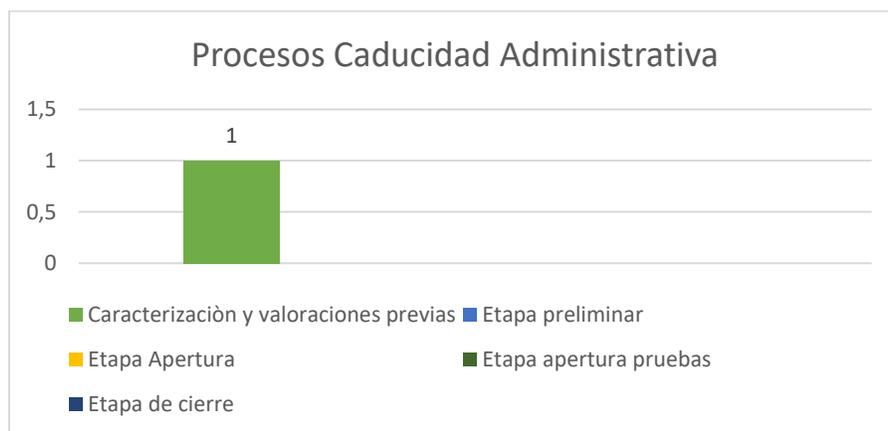
*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.*



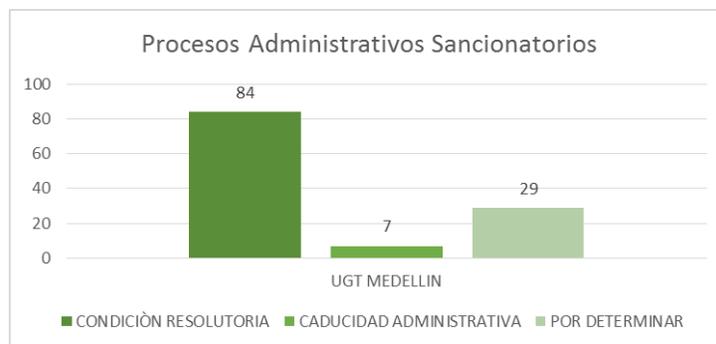
### **Caducidad Administrativa:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 1 predio con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.*



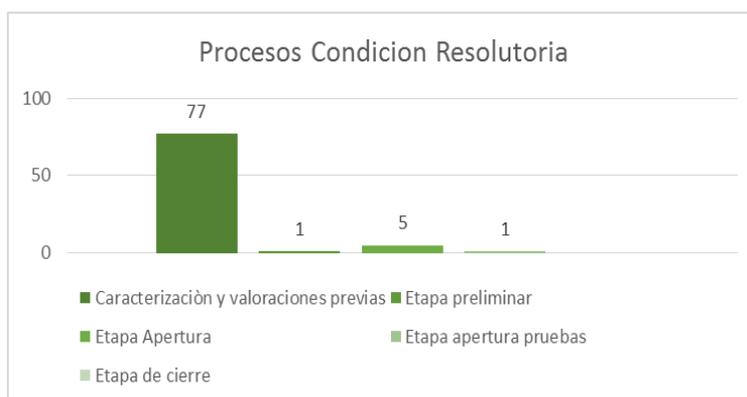
- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y CHOCÓ, SEDE MEDELLÍN**



### **Condición Resolutoria:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 84 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

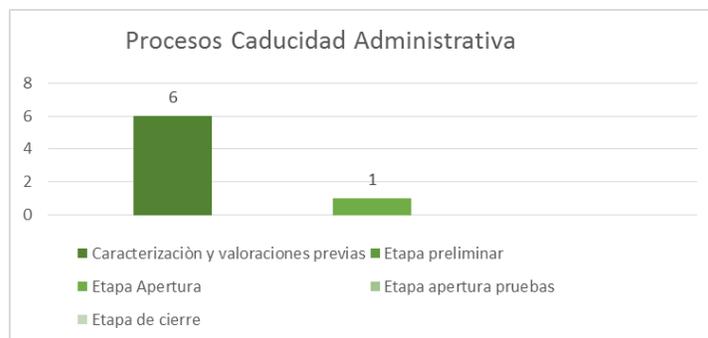
*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.*



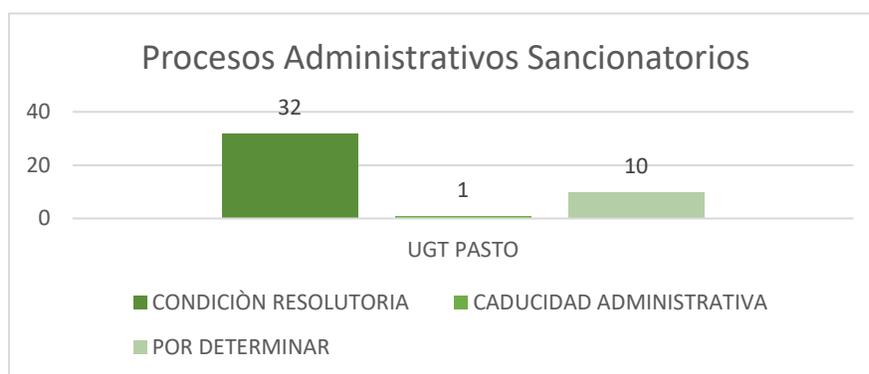
### **Caducidad Administrativa:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 7 predios con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.*



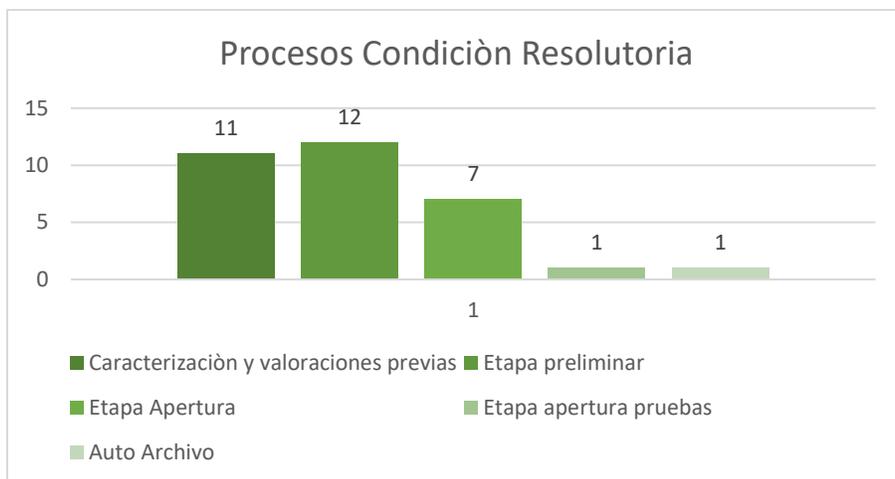
- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE SUROCCIDENTE, SEDE PASTO**



**Condición Resolutoria:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 32 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

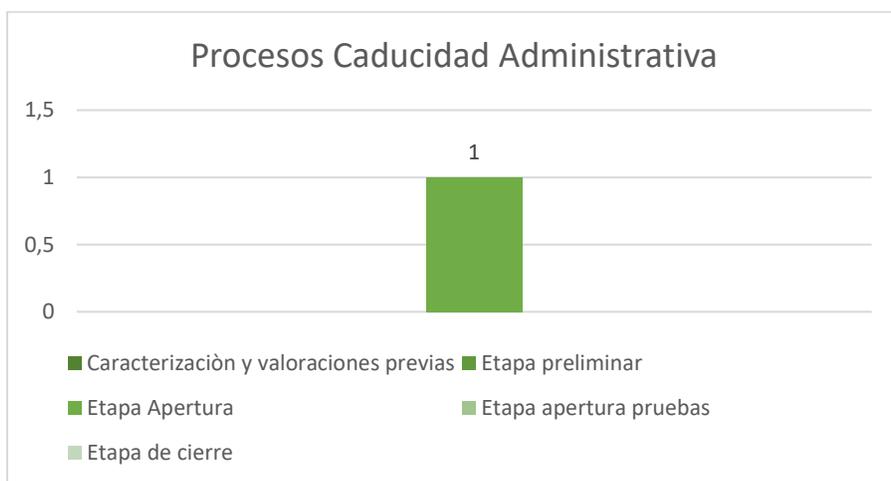
*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.*



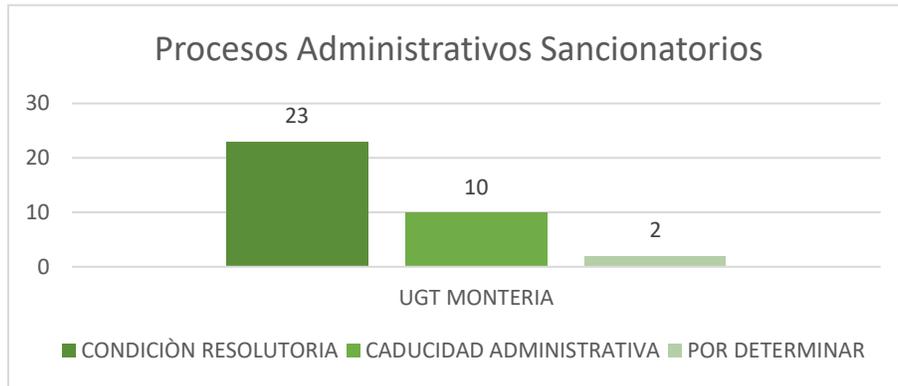
### **Caducidad Administrativa:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 1 predio con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.*



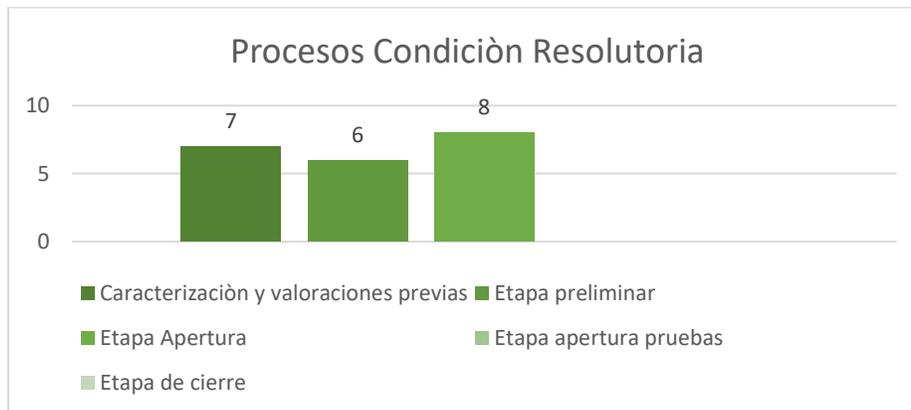
- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE NOROCCIDENTE, SEDE MONTERÍA**



### **Condición Resolutoria**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 21 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

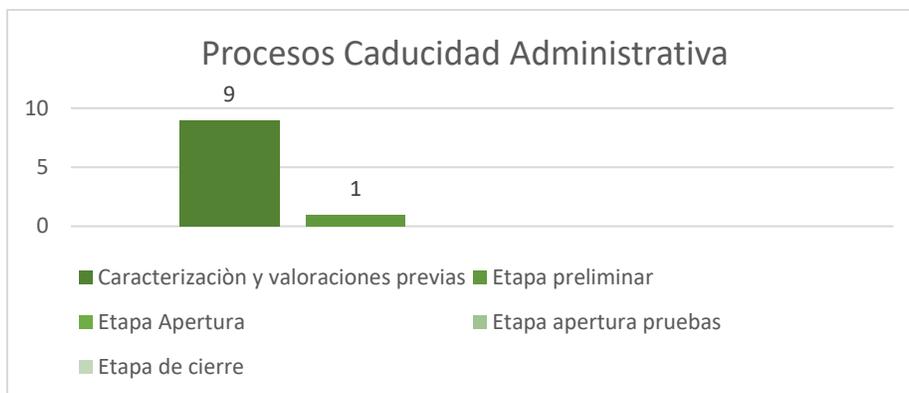
*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifras aproximadas.*



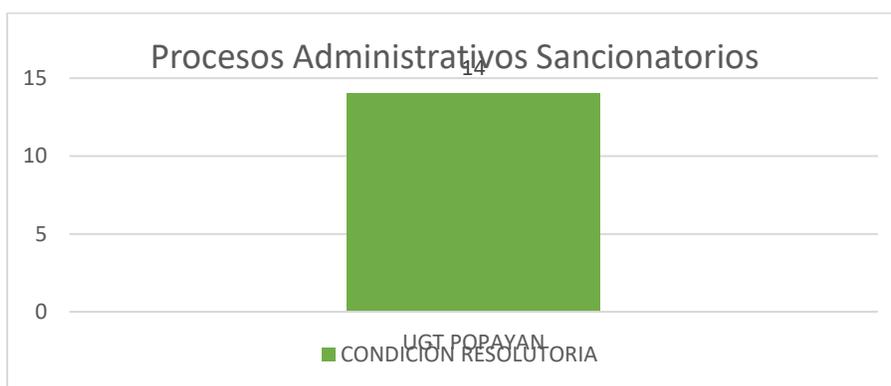
### **Caducidad Administrativa**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 10 predios con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.*



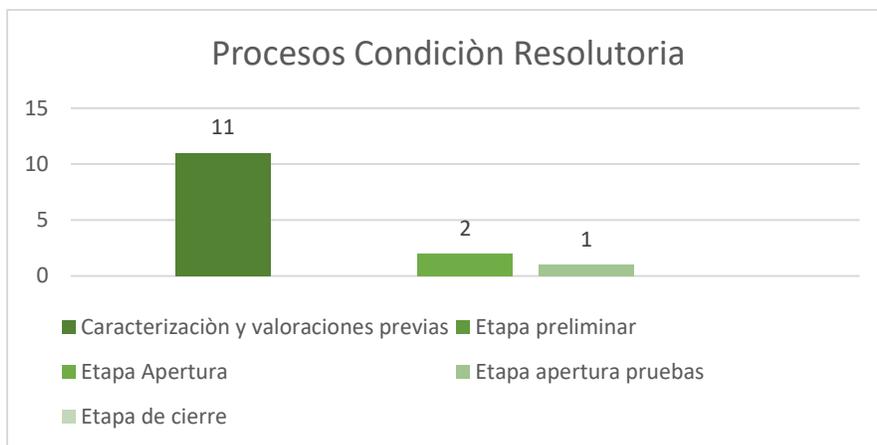
- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE OCCIDENTE, SEDE POPAYÁN**



**Condición Resolutoria:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 14 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

*Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.*



**Caducidad Administrativa:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial, no cuenta con procesos Administrativos sancionatorios de caducidad administrativa.

- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA, SEDE FLORENCIA**



**Condición Resolutoria:**

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 7 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Y se evidencia un (1) expediente por determinar el proceso sancionatorio.

**Nota:** Las cifras descritas se enuncian conforme a lo registrado por las Unidades Gestión Territorial en la matriz de seguimiento creada por la SATN expuesta en la plataforma se Sharepoint\*

## **PREDIOS CASOS EMBLEMÁTICOS**

### **Sandrana y Samaria**

- En la vigencia 2020 se apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial de Occidente, Popayán para la expedición del Auto de corrección No. 4020 del 03 de julio de 2020, relacionado con el Auto SN del 19 de junio que a su vez corrige el Auto No. 422 del 11 de abril de 2019 que apertura el proceso de condición resolutoria en el descrito predio, lo cual ha facilitado las siguientes labores:
- Así mismo, se brindó acompañamiento y apoyo jurídico a la UGT en la proyección del auto de apertura probatoria No. 7525 del 03 de noviembre de 2020.
- La Subdirección apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial, sede Popayán, en la revisión de 5 recursos presentados relacionados con el Auto No. 422 del 11 de abril de 2019.
- La Subdirección apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial, sede Popayán, en la revisión de 10 recursos presentados relacionados con el auto No. 7525 del 03 de noviembre de 2020.

Por lo cual se expidió el Auto No. 20217600069869 del 09 de agosto de 2021, por el cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra el Auto No. 7525 del 03 de noviembre de 2020 que decretó pruebas en el marco del proceso de condición de resolutoria respecto de los predios que integran el predio denominado "Sandrana y Samaria" y se dictan otras disposiciones tales como el decreto de pruebas adicionales a las inicialmente decretadas. Con la señalada actuación procesal, se resolvieron todas las solicitudes impetradas por los apoderados judiciales de los adjudicatarios y/o sus asociaciones o empresas comunitarias que los mismos integran y se pudo dar continuidad al desarrollo de las respectivas fases procedimentales.

Por otra parte, la UGT Occidente, expidió el Auto No. 20217600079159 de fecha 29 de septiembre de 2021 "*por el cual se modifica el Auto No. 20217600069869 del 09 de agosto de 2021*" corrigiéndose algunas situaciones relativas al reconocimiento de la personería adjetiva reconocida a los apoderados judiciales de los adjudicatarios, por efectos de nuevos poderes, renunciaciones, revocatorias, etc.

Cabe señalar que la UGT Occidente, en cumplimiento del Auto No. 7525 y de sus actos modificatorios, ha realizado la práctica de las siguientes pruebas:

1. Visita de Campo, durante los días 16, 17 y 18 de septiembre 2021, con el acompañamiento del componente social y agrónomo brindado por la SATN.
2. La práctica de todas las pruebas testimoniales decretadas en los autos de pruebas durante los días transcurridos del mes de octubre de 2021.
3. A partir del 11 de octubre del año en curso se surtirá la práctica de las pruebas documentales consistentes en requerir a las varias entidades públicas y privadas para que remitan información a la UGT conforme a lo solicitado por los adjudicatarios y/o sus representantes judiciales.
4. En las semanas siguientes y una vez se encuentren en firme los conceptos Socioeconómicos y Técnico-Agrónomo desarrollados por la ANT, se procederá al traslado de dichos informes finales a los adjudicatarios para que presenten, si a bien los tienen, sus consideraciones al respecto. Estas son las actuaciones que culminan en el presente mes de octubre.

En adelante y una vez culmine la práctica de todas las pruebas documentales que son las únicas que faltan, se dará traslado a los apoderados judiciales y adjudicatarios para que presenten sus alegatos finales de conclusión, sobre lo cual la Subdirección de Administración de Tierras continuará brindando el apoyo pertinente.

La Subdirección se encuentra apoyando la proyección del informe técnico jurídico definitivo en aras de poder apoyar la expedición del Auto de decisión y cierre del proceso sancionatorio.

### **Las Leonas y las Delicias**

- Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial de Oriente, sede Villavicencio en la revisión de cada uno de los expedientes de dichos predios que suman un promedio de 20.000 folios.
- Se ha brindado apoyo en las mesas de trabajo convocadas por la Dirección de Acceso a Tierras, la Oficina Jurídica y con la UGT Oriente, con el fin de determinar las rutas jurídicas pertinentes en cada uno de los predios.

En dicha reunión se determinó que se debía oficiar a la Oficina de Registro de Puerto López en aras de que se registraran las resoluciones de adjudicación que no habían sido objeto de registro, lo cual en efecto se realizó por parte de la Subdirección con la emisión de los radicados No. 20214301251221 y 20214301254581 y 20214301338041.

- Así mismo, se brindó acompañamiento y apoyo jurídico a la UGT Oriente en reunión convocada por la alcaldía de Puerto López, con el fin de tratar temas propios de los predios.

- Se reiteró por parte de la Subdirección el requerimiento a la Oficina de Registro descrita mediante radicado No. 20224300282461 para solicitar el registro de las resoluciones de adjudicación.

### **Pisamal**

- En la vigencia 2020 se apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco Sede Medellín, para la expedición de los siguientes autos de apertura probatoria: Auto No. 5134 del 21 de agosto de 2020 (Predio Bello Horizonte), Auto No. 5135 del 21 de agosto de 2020 (Predio Veraguas) y Auto No. 5136 del 21 de agosto de 2020 (Predios Pedregales y la colonia) lo cual ha facilitado el seguimiento a dicho predio.
- La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación se encuentra realizando el acompañamiento y seguimiento a los procesos sancionatorios de Condición y Caducidad Administrativa así como también el seguimiento a la debida aplicación de los descritos autos de pruebas, sobre el cual se tenía programado visita por parte de la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco para el mes de septiembre, sin embargo por temas de orden público no fue posible concretar dicha visita.

La Subdirección de Administración de Tierras mediante el radicado No. 20224300078613 solicito a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco información sobre los avances en el descrito predio.

### **Retos**

- Articular acciones con la Subdirección Administrativa y Financiera en aras de minimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de expedientes y archivos que hacen las Unidades de Gestión Territorial.
- Articular acciones que permitan fortalecer el talento humano en las Unidades de Gestión Territorial para poder contar con una mayor cantidad de profesionales jurídicos y técnicos idóneos desde inicios de cada vigencia, que permitan avanzar significativamente en los procesos sancionatorios.
- Articular acciones que permitan a las Unidades de Gestión Territorial con el apoyo de la Coordinación de dichas dependencias, contar con presupuesto que permita culminar las visitas que se requieren para el seguimiento a la totalidad de predios con posibles hechos de incumplimiento en la vigencia pertinente.
- Articular acciones que permitan que las Unidades de Gestión Territorial alimenten de manera efectiva la matriz de seguimiento a los procesos sancionatorios, lo cual contribuye a establecer un estado puntual de la situación de los procesos.

## **Tareas pendientes**

- Continuar realizando la labor de seguimiento a las Unidades de Gestión Territorial en relación a los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa mediante las matrices de seguimiento implementadas en la plataforma de SharePoint.
- Impulsar la mayor cantidad posible de procesos de apertura de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.
- Continuar brindando el apoyo jurídico dentro del desarrollo de los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa a las Unidades de Gestión Territorial.
- Continuar apoyando la solicitud de los conceptos jurídicos que se requieran dentro del marco de los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.
- Continuar con el apoyo jurídico respecto a la revisión de expedientes para identificar la problemática jurídica en los diferentes predios.
- Continuar apoyando jurídicamente la revisión de los actos administrativos proyectados por los equipos jurídicos de las Unidades de Gestión Territorial.
- Trabajar en la consolidación de una circular con los lineamientos jurídicos frente a la unificación de la problemática jurídica de los procesos sancionatorios.
- Brindar apoyo en el fortalecimiento de las capacitaciones frente a como se deben realizar las visitas a los predios y el contenido en detalle de los informes.
- Continuar revisando jurídicamente la viabilidad de los levantamientos de las anotaciones relacionadas con Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.

## **2.5.6 Zonas de Manejo Especial**

### **Principales avances**

#### **1. Zonas de Reserva Campesina**

##### **a. Constituidas**

- i. Acercamientos con comité impulsor de la ZRC Valle del Río Cimitarra en perspectiva de avanzar en el establecimiento de mesas técnicas interinstitucionales para la actualización del PDS – reunión en la Defensoría del Pueblo de fecha 11 de febrero de 2022.
- ii. Se suscribió una enmienda al Convenio 1132 de 2021 celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el marco de la cual se estableció un eje estratégico que tiene como finalidad fortalecer la figura de zona de

reserva campesina en el país. Con esto se espera atender la actualización del PDS de la ZRC del Valle del Río Cimitarra (al tenor del seguimiento adelantado por la Defensoría del Pueblo) y, eventualmente el PDS de Montes de María II (en virtud del seguimiento adelantado por la Procuraduría General de la Nación). Recursos asignados vigencia 2022: \$ 1.300.000.000,00.

**b. En proceso de constitución**

- i. Realización de tres (3) visitas técnicas a los procesos ZRC de Chaparral y San Antonio (Tolima); Togüí (Boyacá); y Cajibío (Cauca).
- ii. Expedición de una (1) resolución de inicio para el proceso ZRC Montaña Caucana, aspiración territorial localizada en los municipios de Inzá y Totoró (Cauca).
- iii. Gestión de seis (6) solicitudes de selección, delimitación y constitución de ZRC en los departamentos de Antioquia y Córdoba, municipios de Tarazá, Dabeiba, Anorí, Campamento, Apartadó, Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré.
- iv. Generación de reportes y seguimiento al cumplimiento a compromisos contraídos en el marco de las mesas de diálogo campesino.
- v. En coordinación con la Subdirección de Asuntos Étnicos, se viene articulando y concertando un plan de intervención para dar cumplimiento a la sentencia T-052/17 en la región del Catatumbo, municipios de Hacarí, San Calixto, Convención, El Tarra, Tibú, El Carmen y Teorama.
- vi. Se solicitó documentación para completar información que hace parte integral de la solicitud de constitución de ZRC a los comités impulsores de las siguientes ZRC: Argelia, Suárez, Sucre, Buenos Aires, Filandia, Circasia, Leticia, Tello, Baraya, Bucaramanga, Sabana de Torres, Lebrija, Rio Negro, Girón, Ginebra y Guacarí.
- vii. Se requirió información (cruces cartográficos) ante la Subdirección de Asuntos Étnicos y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa a fin de determinar presencia o ausencia de minorías étnicas y sus pretensiones territoriales y, determinar la procedencia de la consulta previa; lo anterior, para los siguientes procesos ZRC: Chaparral y San Antonio, Togüí, Cajibío, Tarazá, Dabeiba, Anorí, Campamento, Apartadó, Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré.
- viii. Expedición de los Acuerdos 218, 219 y 220 del 28 de enero de 2022, a través de los cuales se resolvieron los recursos de reposición presentados contra los Acuerdos 187, 188 y 189 de 2021, que decidieron no constituir las ZRC de Sumapaz, Guejar-Cafre y Losada-Guayabero.
- ix. Se suscribió una enmienda al Convenio 1132 de 2021 celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el marco de la cual se estableció un eje estratégico que tiene como finalidad fortalecer la figura de zona de reserva campesina en el país. Con esto se espera atender la elaboración del PDS de la ZRC Montaña Caucana (Inza y Totoró - Cauca), en atención a compromisos suscritos por el Gobierno Nacional de la Mesa Cauca y la elaboración del PDS de la ZRC del Sur del Caquetá (San José del Fragua, Curillo y Piamonte – Caquetá y

Cauca), en cumplimiento a compromisos de la Mesa de Diálogo Campesina Altamira. Recursos asignados vigencia 2022: \$ 1.300.000.000,oo.

- x. Mediante resoluciones Nos. 20224300051276, 20224300042956 y 20224300042946, se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones Nos. 20055, 20053 y 20054 del 17 de noviembre de 2021, ratificando el cierre y archivo por desistimiento tácito de las solicitudes de constitución de las ZRC de Miranda, Corinto y La Vega, respectivamente.

## **2. Unidad Agrícola Familiar**

- a. Coordinación entre la UPRA, la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y la Dirección de Acceso a Tierras para la presentación de la propuesta de nuevas extensiones superficiarias de UAF (máximas y mínimas), resultantes de los cuatro pilotajes adelantados en los municipios San Martín, Buesaco, Ayapel y Planadas, ubicados en los departamentos de Meta, Nariño, Córdoba y Tolima, respectivamente. Así como también la presentación del estudio técnico adelantado en el municipio de Pradera, Valle del Cauca, primero en el cual se estrenó la metodología líneas atrás referida, adoptada mediante Acuerdo 167 de 2021.
- b. La ANT suscribió durante el primer bimestre de 2022 una enmienda al Convenio 1132 de 2021 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el marco del cual se espera, continuar con la actualización de las extensiones superficiarias de UAF en el país. Recursos asignados vigencia 2022: \$ 1.300.000.000,oo.
- c. Coordinación entre la Dirección de Acceso a Tierras y la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad para definir la focalización del(los) municipio(s) donde se adelantará el estudio técnico de actualización de UAF durante el primer semestre de vigencia, que se propondrá al Comité Técnico del Convenio. Como parte integral de las actividades preparatorias que la ANT viene adelantando en perspectiva de esta focalización, se cuenta con el listado de municipios (memorando 20222100004543 del 14 de enero de 2022) actualmente intervenidos en Fase de Implementación del POSPR y los proyectados para la presente vigencia, configurándose éstos como insumos técnicos a tener en cuenta.

## **Retos**

### **1. Zonas de Reserva Campesina**

#### **a. Constituidas**

- i. Gestión de recursos financieros para el fortalecimiento de la figura de ZRC y con esto lograr (i) la actualización de los PDS de las ZRC constituidas de Valle del Río

- Cimitarra, Montes de María II, Cabrera, Guaviare y Sur de Bolívar, y (ii) la actualización de los polígonos de estas.
- ii. Gestionar asertivamente el conflicto territorial presentado en virtud del traslape entre la comunidad indígena Nukak y la comunidad campesina que aspira a la ZRC Guaviare.
  - iii. Articulación y coordinación interinstitucional para aumentar la oferta institucional (en el marco de las competencias conferidas a la Agencia Nacional de Tierras a través del Decreto 2363 de 2015) en estas territorialidades campesinas; adelantamiento programas de dotación de acceso a tierras a persona natural y entidades de derecho público, formalización de predios.

**b. En proceso de constitución**

- i. Continuar con el trámite de elaboración del PDS en la ZRC Catatumbo, en cumplimiento de la sentencia T-052 de 2017.
- ii. Proferir actos administrativos que declaren el archivo del expediente por desistimiento tácito en los procesos ZRC de Argelia, Sucre, Buenos Aires, Filandia, Circasia, Leticia, Tello, Baraya, Bucaramanga, Sabana de Torres, Lebrija, Rio Negro, Girón, Ginebra y Guacarí. Esto, en caso de que los comités impulsores no subsanen las solicitudes.
- iii. Proferir resoluciones de inicio para los procesos ZRC Chaparral y San Antonio, Togüí y Cajibío.

**2. Unidad Agrícola Familiar**

- i. Planeación y alistamiento institucional (proyección administrativa, técnica y presupuestal) para el adelantamiento de nuevos estudios técnicos de cálculo de UAF por unidades físicas homogéneas a nivel nacional, vigencias 2023 y posteriores.

## **Tareas pendientes**

**1. Zonas de Reserva Campesina**

**a. Constituidas**

- i. Actualización de los PDS de las ZRC Valle del Río Cimitarra, Montes de María II, Cabrera, Guaviare y Sur de Bolívar;
- ii. Actualización cartográfica de los polígonos de ZRC Valle del Río Cimitarra, Montes de María II, Cabrera, Guaviare, Sur de Bolívar y Perla Amazónica.

**b. En proceso de constitución**

- i. Adelantar visitas técnicas para aquellos procesos que cumplan con el lleno de requisitos de conformidad con la normatividad vigente.
- ii. Gestión de recursos financieros para cofinanciar actividades solicitadas por las Comunidades Campesinas en el marco de las mesas de diálogo campesino, proceso ZRC Sur del Caquetá.
- iii. Acompañamiento a comités impulsores de procesos ZRC para dar continuidad a procesos de capacitación y aprehensión de la figura ZRC, normatividad vigente, alcance, perfeccionamiento solicitud de selección, delimitación y constitución de esta aspiración territorial, entre otros.
- iv. Gestión de recursos financieros para elaboración de PDS para aquellos procesos que cumplan con el lleno de requisitos de conformidad con la normatividad vigente.

**2. Unidad Agrícola Familiar**

- i. Culminar durante el primer semestre de 2022 satisfactoriamente el plan de transferencia metodológica (en curso) adelantado entre la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria y la Agencia Nacional de Tierras.
- ii. Continuar con las mesas técnicas al interior de la ANT entre las Direcciones de Acceso a Tierras y de Ordenamiento Social de la Propiedad en clave de perfeccionar los criterios técnicos de selección / priorización / focalización de municipios a nivel nacional sobre los cuales se adelantarán nuevos estudios de actualización de UAF por unidades físicas homogéneas, vigencias 2022 y posteriores.
- iii. Presentación de los cinco (5) estudios técnicos referidos anteriormente ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras; avanzar en la sustitución y/o modificación de las actuales (vigentes) extensiones superficiarias de UAF contenidas en las resoluciones 041 de 1996 y 020 de 1998.
- iv. Avanzar de manera sistemática, gradual y progresiva, en el marco de la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, en la realización de estudios técnicos de actualización de cálculos de UAF por unidades físicas homogéneas. Lo anterior presupone, la respectiva gestión de recursos financieros.

## **2.5.7 Subdirección de Asuntos Étnicos**

### **Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas**

Los procedimientos del Decreto 2333, revisten de complejidades radicadas desde su diseño, hasta la interpretación que, sobre él, realizan las comunidades en los territorios. Así, las solicitudes de protección jurídica provisional recaen en su mayoría sobre multiplicidad de predios privados, tanto rurales como urbanos. Este hecho en sí mismo complejiza el adelantamiento del procedimiento, puesto que es indispensable notificar

personalmente de los autos de visita a todos los titulares de derechos reales inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria, tanto principales como accesorios.

Adicionalmente, estos procedimientos presentan altos niveles de conflictividad territorial, entre las comunidades solicitantes y terceros ocupantes o propietarios. Situación que complejiza el devenir procesal.

En el plan de acción se focalizaron dos casos cuya gestión fue la siguiente:

La Victoria: se encuentra en trámite la revisión del proyecto de resolución de medidas de protección ancestral

Jaidukama: se encuentra en revisión la medida de protección de territorio ancestral.

## Principales avances

En el primer trimestre de la vigencia 2022 se han ejecutado las siguientes actividades:

- Se disminuyó el 50% de las acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República a cargo de la DAE, quedando pendientes de gestión cuatro acciones, de las ocho con las que se inició la vigencia 2022.
- A cierre de marzo 2022 se suscribió el convenio con el PNUD para apoyo a los procedimientos de comunidades indígenas y negras por \$6.609 millones.
- Registro en SINERGIA de 09 procedimientos de constitución equivalentes al 45% de cumplimiento de meta, beneficiando a 1.440 familias con una extensión territorial de 966 has + 3559 m2.
- Registro en SINERGIA de tres (03) ampliaciones equivalentes a 20% de cumplimiento de meta, beneficiando a 318 familias con una extensión territorial de 134 has+ 6.682 m2.
- Registro en SINERGIA de cuatro (04) titulaciones equivalentes al 24% de cumplimiento de metas, beneficiando a 338 familias con una extensión territorial de 878 has + 5976 m2.
- Desembolso por \$111 millones para una (01) iniciativa comunitaria de comunidades indígenas que beneficia a 29 familias.
- El director de la DAE firmó 2.213 oficios correspondiente a gestiones de adquisiciones de predios, Sistema de Información Étnico - Inventarios, iniciativas comunitarias, financiera, gestión documental, despacho y mesas, a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Se logró migrar al Sistema Integrado de Tierras los siguientes registros: **342 solicitudes** correspondientes al Decreto 1071 Dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas; **150 solicitudes** del Decreto 1066 Titulación Colectiva a comunidades negras; **83 solicitudes** del Decreto 2333 Protección de territorios ancestrales de comunidades indígenas.

- Se actualizaron los procedimientos ACCTI-P-023 y ACCTI-P-024, correspondientes a los procedimientos de constitución- reestructuración de territorios y ampliación-saneamiento de resguardos indígenas respectivamente.
- Se actualizó y publicó en la intranet el procedimiento de protección y seguridad jurídica de territorios ancestrales de comunidades Indígenas ADMTI-P-002 Versión 2 del 30/03/2022, incluyendo las formas subsidiarias a la notificación personal, señaladas en el CPACA.
- Se actualizó y publicó en la intranet la lista de chequeo del procedimiento de Adquisición de Predios código ACCTI-F-020 V3 del 31/03/2022, en la que se incluyó la verificación relacionada con la ronda hídrica.
- Se aprobó y publicó en el Sistema Integrado de Gestión el procedimiento SEJUT-P-010 Delimitación de Territorios Indígenas en Áreas no Municipalizadas asociado al Decreto Ley 632 de 2018.
- Se publicó en el Sistema Integrado de Gestión el formato de **Diagnostico de Análisis Geográfico y Predial Preliminar** ACCTI-F-123 para los procedimientos de Constitución, Ampliación, Saneamiento o Reestructuración de Resguardos Indígenas y se está gestionando la publicación para Titulación Colectiva a Comunidades Negras, cuyo propósito es realizar el análisis geográfico y predial de las áreas objeto de formalización para comunidades indígena y negras, que permite detectar alertas desde el ámbito predial o dificultades en la pretensión territorial antes de realizar la visita técnica en territorio.

### **Dificultades presentadas**

- El proceso de contratación propio de inicio de vigencias influye en la limitación a cumplimiento de metas para el primer trimestre y es utilizado principalmente para programar el trabajo a realizar durante la vigencia.
- Por tratarse de vigencia electoral el Gobierno nacional establece la ley de garantías, restringiendo de manera temporal el negocio jurídico de compraventa de predios con destino a las comunidades étnicas, así como la suscripción de convenios insumos para el proceso de formalización.

Debido a alteraciones de orden publico en algunas zonas del país, se han aplazado visitas técnicas a territorio que ha dificultado el avance en los diferentes procedimientos de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos.

## 2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad

**Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural**

### Principales avances

Durante la vigencia 2022 se han dado respuestas a solicitudes a Departamento Nacional de Planeación, Contraloría General de la República, Agencia para la Renovación del Territorio, Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización y Consejería para el Cumplimiento, a través de Oficina de Planeación, Secretaría General y Dirección General. De igual manera se ha participado en Sesiones de seguimiento interinstitucional PDET, relacionadas a continuación:

Cantidad	Solicitud presentada por	Asunto
7	Dirección General	Seguimiento plan de trabajo PDET Sierra Nevada, Catatumbo (Sardinata), Montes de María, Bajo Cauca, la subregión Macarena Guaviare, subregión Sur del Tolima, Sur de Córdoba.
2	Dirección General	Jornada de Paz con Legalidad en los departamentos del Cesar y Sucre.
1	Dirección General	Solicitud reporte municipios intervención OSPR 2022 (Los aliados estratégicos, Fuentes de recursos, Posibles fechas de inicio y culminación de la intervención, Distinción sobre municipios PDET)
1	Dirección General	Solicitud de información mesa de impulso PDET Alto Patía y Norte del Cauca.
1	Dirección General	Solicitud apoyo información sesión institucional sierra nevada y plan de trabajo
1	Dirección General	Solicitud de información a la jornada de lanzamiento de la política de Paz con legalidad Nariño y seguimiento Samaniego.
1	Dirección General	Solicitud de información jornada de seguimiento a la política de paz con legalidad para el departamento de Cauca y el municipio de El Tambo.
1	Dirección General	PPT Pilar 1 Sesión Institucional Alto Patía Norte del Cauca
1	Dirección General	Seguimiento plan de trabajo PISDA
1	Dirección General	Solicitud apoyo respuesta punto 30 contraloría
2	Oficina de Planeación-DNP	Resumen ejecutivo ejecución técnica y financiera en enero y febrero 2022 de proyecto BPIN 2020011000016
1	Oficina de Planeación-DNP	Reporte en SPI de Cierre 2021 del proyecto BPIN 2020011000016.
2	Oficina de Planeación-DNP	Reportes SPI sobre la ejecución técnica y financiera en enero y febrero 2022 de proyecto BPIN 2020011000016
1	Oficina de Planeación	Informe rendición de cuentas de Paz vigencia 2021.
2	Oficina de Planeación-DNP	Reporte cierre 2021 de CONPES 3944 Y 4021
1	Oficina de Planeación	Regionalización metas de plan de acción 2022.
2	Oficina de Planeación-DNP	Anteproyecto 2023 para cargue en SUIFP del objetivo No.1 indicadores del 1 al 5 en proyecto unificado (Documento técnico, cadena de valor, regionalización, entre otros)
1	Oficina de Planeación-DNP	Actualización proyecto de inversión 2022
7	Oficina de Planeación	Reportes PdA, PAAC, MdRC, PMI-CGR
3	Secretaría General	Respuesta a solicitudes de la CGR
1	Oficina del Inspector de Tierras	Respuesta a solicitud de seguimiento a lo ejecutado en 2021 de planes de acción.

## **Retos**

Contar con avances de implementación a cierre de mes por parte de los socios estratégicos para así garantizar reporte actualizado a las diferentes instancias.

## **Tareas pendientes**

Reportes mensuales de ejecución técnica y financiera de proyecto de inversión y planes institucionales.

## **2.7 Gestión de la información**

### **2.7.1 Módulos**

#### **Principales avances**

Entrega en Producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes requerimientos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – SNR x Road.
- Proceso de Valoración - Duplicar Puntaje SISBEN.
- Proceso de Valoración - Cambios Formulario de Valoración y Calificación
- Proceso de Valoración – Modificación Plantilla Acto Administrativo Individual Acceso a Tierras Calificación RES 8712
- Proceso de Valoración – Modificación Plantilla Acto Administrativo Conjunto Acceso a Tierras Calificación RES 8712
- Proceso Adjuntar Soportes - Cargue Solicitud FISO Archivo Sonoro

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Asuntos Étnicos de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Dirección de Asuntos Étnicos los siguientes requerimientos:

- Proceso Cargues de Documentos – Ajuste Integración Etiquetas Orfeo
- Proceso Cargues de Documentos – Asociación de Soportes a Expedientes Decretos 1071, 2333 y 1066.

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Gestión de la Formalización de la Propiedad a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Subdirección de Seguridad Jurídica las siguientes etapas:

- Valoración Transversal - Formulario de Calificación

## Retos

Implementar sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – URT – Predios Inscritos
- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – URT – Persona Solicitud
- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – RNEC – SIRC

## Tareas pendientes

Entregar en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – URT – Personas Inscritas
- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – URT – Zonas Micro focalizadas

## 2.7.1 Sinergia

### Principales avances

En la tabla adjunta se encuentra el estado de las listas de SharePoint

PROCESOS DE ADJUDICACION DE TIERRAS	LEVANTAMIENTO	DESARROLLO	PRUEBAS
Asuntos Étnicos-Resguardos Indígenas Y Comunidades Negras		X	
Baldíos Persona Natural-Zonas Focalizadas			X
Bienes Fiscales Patrimoniales-Zonas Focalizadas			X
Subsidios de Tierras		X	
Baldíos Persona Natural-Demanda y descongestión			X
Bienes Fiscales Patrimoniales-Demanda y Descongestión	X		
Baldíos por Restitución			X
Predios Privados	X		
Baldíos a Entidades de Derecho Público		X	
Derechos de Uso	X		

## Retos

Automatización de los cargues de los 2 archivos de SINERGIA entregados por planeación de forma mensual para poder generar los diferentes reportes solicitados por las áreas.

## Tareas pendientes

- Migración a versión más actualizada de SharePoint de las listas existentes y funcionales del Actual SharePoint 2010.
- Implementación de las listas ya levantadas y levantamiento de requerimientos de las demás listas de las áreas misionales que reportan a SINERGIA.

## 2.7.2 Apertura e intercambio de información entre entidades

El Decreto 2363 de 2015, por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura, establece en su artículo 16, las funciones de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP), entre las cuales se encuentran, entre otras, las de diseñar los mecanismos y acciones de coordinación entre la Agencia y las entidades de nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de los sistemas de información requeridos para este efecto y la de proponer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento del objetivo misional de la Agencia, atendiendo los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia. Así las cosas, desde la DGOSP se cuenta con un equipo de trabajo que apoya el cumplimiento de sus funciones misionales.

## 2.7.3 Escenarios externos de articulación e Intercambio de información

### Principales avances

- **Proyecto “Swiss Tierras Colombia” de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO)**

Se determino en comité técnico en el mes de febrero que para la vigencia 2022:

- Se acompañará la implementación de trámites que Función Pública priorice para algunos procesos y procedimiento y se planteará estrategias de mejora, especialmente en permisos de construcción, consulta de datos integrada CATREG, consulta de afectaciones objetos territoriales del POT. Para el caso específico con ANT está pendiente realizar la escogencia de alguno de los tramites. Se hará una actualización del asistente LADM-COL, incluyendo soporte al modelo de levantamiento 1.2. Para 2021 cierra con el modelo 1.0. Se estima una duración de tres meses para que queden soportadas todas las funcionalidades en el modelo 1.2. En febrero tendrá las funciones básicas.
- Se incorporaron 3 líneas de acción como resultado de las reuniones llevadas a cabo con las entidades. Una de ellas relacionada con la ANT en el apoyo a la implementación de los modelos LADM-COL y CATREG (catastro-registro) en sus procesos y sistemas

por solicitud de la SSIT. Vale la pena resaltar que para ello se debe hacer un cronograma entre Duberly y Swiss Tierras. En el mes de enero y febrero se ha trabajado con la SSIT en ajustes a la redacción técnica de linderos. Los municipios pilotos seleccionados para la caracterización territorial y el diagnóstico son Guaduas (Cundinamarca) y Corrales (Boyacá). El tercero está por definir.

- Se está en la búsqueda de patrocinador que lidere la implementación de las recomendaciones del documento de propuesta estratégica de formación académica. Se realizarán cursos cortos en las temáticas del proyecto a entidades nacionales, territoriales, gestores catastrales y sector académico en articulación con el DNP. Se diseñaron planes de estudio de proyección cartográfica el cual ya está disponible en Moodle, racionalización de trámites y curso de infraestructura de datos espaciales. Se prevé apoyo en la elaboración de planes de estudio como diplomados o especialización, en Uniandes y posiblemente en Unicauca.
- Continuar con actividades de intercambio con cursos y/o consultorías entre Suiza y Colombia. Continuar con la difusión en FIG y otras revistas, apoyar al SENA en cursos sobre SAT y sus componentes, apoyar la implementación en instituciones con interés en avanzar en iniciativas de investigación con Kadaster y la Universidad Distrital, contratar y formar practicantes en el ámbito de las actividades del proyecto con la ESAP y dar soporte al diplomado de Uniandes a través de docencia con consultores para transferir conocimiento y becas para estudiantes.
- Los compromisos concretos con ANT es un espacio para el componente 2 para definir los apoyos técnicos a la ANT por parte de Swiss Tierras.

- **Convenio Interadministrativo de Cooperación 570 de 2016 ANT-SNR**

A corte de 31 de marzo de 2022 se han realizado gestiones en el ámbito de los usuarios VUR, los cuales son indispensables ya que dentro del proceso para la consolidación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, y a efectos de verificar las condiciones de elegibilidad descritas en los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902 de 2017, puntualmente la que se relaciona con la propiedad que ostentan los aspirantes a los programas de acceso a tierras y formalización, se debe realizar la consulta en la plataforma VUR, con los criterios de búsqueda de nombre y número de identificación del solicitante y cónyuge o compañero permanente, con el objetivo de identificar si tiene la propiedad de predios rurales o urbanos, situación que lo podría descalificar por el incumplimiento de los requisitos que dispone la norma para su inclusión en el registro, además de la verificación de condiciones de elegibilidad, dentro del análisis de las solicitudes de la formalización de la propiedad y acceso a tierras por reconocimiento de derechos y a efectos de corroborar la ruta jurídica de cada tipo de solicitud, realizando un análisis que inicia con la identificación de la naturaleza jurídica del inmueble que el aspirante relaciona como predio objeto de la solicitud, para lo cual, realiza un estudio detallado de los antecedentes registrales de dominio o propiedad, atendiendo los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley 160 de 1994 y la Circular 5 del 29 de enero de 2018 expedida por la Agencia Nacional de Tierras.

Conforme a lo anterior, es necesario para el proceso de la consolidación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, contar con el acceso a la consulta en la plataforma VUR y la disponibilidad de varios usuarios que permitan un ingreso continuo. Finalmente, disponer de esta consulta para más de un usuario nos permite tener una mejor respuesta

a los usuarios de la entidad que hacen una solicitud formal a través del proceso RESO, de igual forma mejorar la trazabilidad de las consultas. Paralo cual se solicitó un informe ante la SNR donde nos relacionaban los usuarios activos y quienes utilizaron la plataforma durante enero y febrero 2022. Se procedió a consultar con las UGT quienes de los relacionados estaban activos y a quienes se podían dar de baja, además realizando consultas a los correos reportados a ver quiénes seguían teniendo vínculo con la entidad. Una vez realizada esta actividad y teniendo en cuenta que contamos a la fecha con 50 cupos, se procedieron a solicitar la eliminación, reactivación o creación de usuarios, con el fin de garantizar acceso a las personas que actualmente están con la entidad o con los colaboradores. Resumen gestión. 33 usuarios activos viejos confirmados, 10 nuevos usuarios creados, 5 reactivados, 1 pendiente por darle baja y 1 pendiente de reactivar, para un total de 50, así mismo se dieron de baja 14 usuarios y hay 2 inactivos que pertenecen a la agencia.

- **Convenio 066 de 2021 entre ANT y Fondo Colombia en Paz**

Se realiza mesa de articulación en el marco de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de los municipios de Tumaco (Nariño), Sardinata (Norte de Santander), Cáceres (Antioquia) y Puerto Rico (Meta), el día 31 de marzo con participación de las partes. Se comparte copia del convenio firmado y las infografías con los avances de la gestión realizada en estos municipios.

- **Convenio 582 de 2016 entre ANT y URT**

Se convoca a una primera reunión con el fin de poner en conocimiento a Martha Romero (enlace de la URT), el cambio de supervisor del convenio por parte de la ANT a cargo de la DGOSP, así mismo verificar que los enlaces relacionados en el anexo técnico sigan haciendo parte de la entidad y aun cumpliendo dichas funciones. Para lo cual se procede a contactar a todas las dependencias involucradas en el convenio y se consulta si hubo cambios o no, para luego remitir las actualizaciones al enlace URT el día 4 de marzo 2022. Se solicita ante gestión documental (ANT) información requerida por parte de la URT de la resolución No 6863 del 11/05/1977 INCORA de Florencia, con numero de radicado 20216201513772, respuesta que les fue enviada el día 14 de diciembre del 2021, mediante radicado 20216201688571 y se envía soporte y correo de la (URT) al que fue enviada dicha información.

La URT a través de su enlace solicita información sobre la posible existencia de algún baldío en la vereda EL TOTUMO-NECOCLI-ANTIOQUIA en donde puedan ubicar 230 familias víctimas del conflicto incluidas en el REGISTRO UNICO DE VICTIMAS (RUV) a lo cual se responde que deben enviar una solicitud formal explicando el caso y se le aporta datos y correos de la persona encargada en el Fondo de Tierras, se realiza seguimiento a dicha solicitud se concluye que no se dispone de ningún baldío en el área de la solicitud y se aclara que los predios ingresados al inventario de bienes del fondo de tierras se encuentran sujetos al procedimiento de asignación de derechos contemplados en el Decreto de Ley 902 de 2017 y de la resolución interna 20211000026976 del 3 de marzo de 2021. Se

realizan comunicaciones de apoyo a la URT solicitando se envíe por parte de gestión documental copias de resoluciones ICORA-INCODER-ANT requeridas.

También se solicita apoyo a la SSIT ya que personal de la URT presentaba problemas de acceso e interpretación de datos compartidos en la carpeta FTP, en donde se concluye con la solución a los problemas temporales de acceso que presentaba la carpeta y se pone a disposición el Ing. Carlos Eduardo Alfonso en caso de asistencia en la interpretación de datos. Se realiza gestión de apoyo a solicitud de la URT en cuanto a confirmación de miembros asistentes por parte de la ANT al SUBCOMITE DEPARTAMENTAL DE RESTITUCION DE TIERRAS NARIÑO con enfoque ETNICO, el día 24 de marzo de 2022 en la ciudad de PASTO. Se solicita por parte de la URT la creación de una mesa técnica conjunta con la participación de la DGJT con la finalidad de dar claridad a Las solicitudes recaen sobre territorio colectivo, no obstante, los solicitantes aportan folios de matrículas y resoluciones de adjudicación de los predios que son anteriores a la conformación del territorio colectivo.

### **Retos**

Consolidar los avances realizados en la vigencia 2021 y desarrollar seguimiento continuo para la vigencia 2022.

### **Tareas pendientes**

Gestionar avances del seguimiento a convenios.

## **2.7.3 Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito**

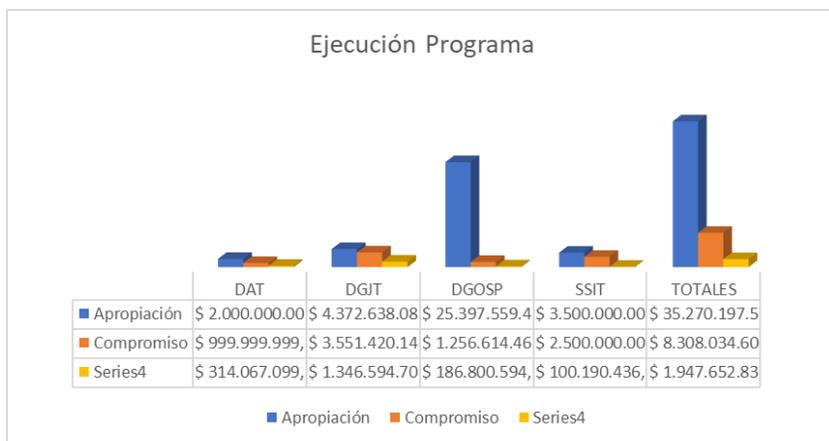
La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad DGOSP es la dependencia articuladora al interior de la ANT para el Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID).

Con corte al primer trimestre de 2022 se destacan los principales avances así:

### **Principales avances**

#### **Componente Financiero:**

El monto comprometido al 31 de marzo de 2022 es de \$8.308 millones que corresponden al 24% del valor total apropiado para la vigencia 2022. La información detallada por dependencia se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia. Valores en pesos colombianos. La series4 hace referencia al valor pagado

Este nivel de compromisos son el resultado de adelantar y registrar 22 procesos contractuales, correspondientes a contrataciones directas, los cuales atañen a la contratación de 20 consultores individuales, una firma consultora y una empresa prestadora de servicios de no consultoría.

Es importante resaltar que de estos 22 contratos, 1 corresponde al convenio suscrito entre la ANT y FAO para adelantar las actividades enmarcadas en la asistencia técnica y administrativa para el desarrollo de las fases del procedimiento de formalización de la propiedad privada rural, adjudicación de predios baldíos y asignación de derechos de uso, a fin de ejecutar el programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito rural urbano, por valor aproximado de \$3.950 millones. Los avances del convenio se muestran en la siguiente gráfica, destacando la elaboración y aprobación de los TDR de los perfiles necesarios para el desarrollo de las funciones, así como el inicio de la contratación de los equipos.

## Avances del Convenio



### **En el componente de fortalecimiento institucional:**

La Dirección de Acceso a Tierras reportó un avance en la implementación del acuerdo 167 del 2 de junio de 2021 mediante el cual se hace el cálculo de la UAF por Unidades Físicas Homogéneas – UFH, de especial interés para los bancos dado que se encuentran a la expectativa de la optimización de este proceso que a corto plazo puede generar ahorro de recursos para los créditos, así:

En el mes de marzo se culmina el documento técnico que contiene el cálculo de la UAF por UFH para el municipio de Pradera, Valle del Cauca el cual fue seleccionado por la ANT para desarrollar el piloto de la implementación. El documento se encuentra en proceso de revisión de las subdirecciones misionales.

En el mes de marzo la UPRA entregó a la ANT el resultado de 4 estudios realizados en los municipios de Buesaco, San Martín, Planadas y Ayapel, documentos que se encuentran en revisión de la Agencia.

En el Objetivo de revisión procesos y procedimiento de gestión en la ANT, cuyo objeto es optimizar temas de regularización de tierras rurales. Se avanza en 2 aspectos:

- Incorporación al esquema de trabajo de enlaces técnicos para el programa de catastro.
- Avance en unificación DTJ a partir de modelo cargado en el STI que se está implementando en Subdirección de Seguridad Jurídica.

### **Temas Técnicos**

En el marco de la ejecución del programa de crédito en especial con las metas e indicadores del componente 3 del proyecto se ha logrado lo siguiente:

#### **En Número de predios titulados y registrados**

Total, de títulos registrados 439 los cuales benefician a 325 mujeres y 280 hombres. De estos 439, 131 son en los municipios de Ciénaga, Córdoba y Tibana.

#### **Implementación de demanda agregada en Boyacá**

Este procedimiento se encuentra en espera a recibir por parte del operador la información, no se tiene avance en títulos, y no se han recibido ningún municipio.

Se adelanto en la revisión de la entrega de noviembre, y en este trimestre se realizó muestreo de lo entregado por el operador para validar la información de baldíos y privados con la siguiente conclusión.

De los 935 baldíos reportados, se realizó una muestra a 85 obteniendo los siguientes resultados: 75,29% no verificables, 17,65% coincide operación y 7,06% no coincide ocupación.

### **Salvuardas Ambientales**

Con este análisis se realizó retroalimentación al IGAC para tomar las medidas correctivas que correspondan y poder mejorar la calidad en los insumos que se requieren.

Adicionalmente, en temas técnicos se consolidó el documento de Salvuardas Ambientales con los especialistas del IGAC y DNP en donde se abordó el componente del Ordenamiento Social de la Propiedad y la implementación de las Salvuardas en la ANT en cuanto a condicionantes y restricciones, se corrió el modelo del Geo proceso para las condicionantes y restricciones de los municipios de Betétiva, Busbanzá y Corrales (BID) y Sativasur, Socha y Socotá (BM) de las entregas parciales que ha remitido el IGAC para los municipios por demanda agregada de Boyacá.

### **Sobre la Planificación, Seguimiento y Monitoreo y otras actividades del crédito:**

Se atendió la misión de seguimiento de bancos llevada a cabo entre el 28 de marzo y el 1 de abril, preparando la información requerida según los requerimientos de las diferentes mesas programadas

Se atendió la auditoría del EY a la ANT obteniendo resultados satisfactorios (o hallazgos o recomendaciones emitidas).

Para el 2022 se reformularon las metas de los indicadores BID en atención a las modificaciones y cambios que ha sufrido el proyecto, aprovechando la ventana de oportunidad que existe con el banco para reprogramar a principio de cada vigencia. Para el caso del BM si bien no existe la posibilidad de reprogramar metas hasta tanto sea una recomendación de la evaluación de medio término a realizar en la presente vigencia.

Se formuló el cronograma ruta crítica 2022 para los créditos incorporando adquisiciones estratégicas y programación de las actividades de ejecución cuyo seguimiento quincenal se reporta en el marco de las sesiones de coordinación citadas y lideradas por el DNP y en las sesiones de seguimiento quincenal a cargo de los bancos.

Se actualizó en el presupuesto general del proyecto y por ende en la herramienta de gestión Plan de Ejecución Plurianual, los datos de informalidad de los 4 POSPR formulados en 2021 con lo que se evidencia una reducción de la proyección de títulos por oferta pasando de 46.482 a 40.189, por lo que se incrementa la proyección de títulos y recursos para demanda agregada.

## Retos

- Cumplir con las metas proyectadas para la vigencia 2022 en el marco del cierre de gobierno, con corte a junio y a diciembre.
- Mejorar la articulación entre entidades, particularmente con el IGAC en lo que respecta a las definiciones y adelantamiento de procesos precontractuales que bajo lo planeado se deben gestionar en conjunto.
- Analizar las rutas misionales para procesos masivos y no puntuales, donde los insumos provenientes parten de barridos masivos de operadores catastrales y avalado por gestores diferentes a la ANT, para municipios no priorizados y sin OSPR (procesos por demanda agregada) y no de levantamientos topográficos individuales.
- El principal reto que se presenta para las adquisiciones es que se comprenda desde la planeación que los tiempos y procesos que implica la contratación con recursos de los préstamos de la Banca Multilateral son mayores y se debe contemplar el tiempo de ejecución que técnicamente se requiere para la satisfacción de la necesidad. Por lo tanto, para el caso de las contrataciones que implican licitaciones públicas nacionales o internacionales se debe contar con vigencias futuras, lo que garantiza como previsión que el proceso se pueda adelantar y estar cubiertos adecuadamente en caso de alguna contingencia.

## Tareas pendientes

- Realizar la reprogramación y nueva planeación 2022, previa definición de: i) el valor unitario ajustado para el levantamiento catastral, la preclasificación y la actividad de FISO jurídico, ii) la aprobación o no de ajuste al ROP en lo que se refiere a las modalidades o estrategias para contratación de levantamiento catastral donde ejerce como gestor la ANT para la zona rural y el IGAC para la zona urbana y el componente económico de la rural, iii) la confirmación de si será o no posible intervenir con las actividades propias del OSPR los municipios de Zambrano, San Onofre y Sucre cuyos recursos para el levantamiento catastral fueron trasladados de la ANT al IGAC mediante otrosí 2 al acuerdo interinstitucional, iv) la aprobación de la estrategia 2022 para trasladar recursos de la DGOSP a las otras direcciones, para aprovechar la apropiación de recursos disponible para crédito y apalancar el logro de resultados a nivel de titulación, esto último implica un ajuste al proyecto de inversión.
- Diligenciar la matriz de riesgos de los créditos con las acciones preventivas y correctivas ejecutadas en el primer trimestre del 2022
- Se espera que en el próximo trimestre se presente al consejo directivo de la ANT los resultados consolidados de los estudios de cálculo UAF por UFH adelantados en los 5 municipios para que se realicen los ajustes normativos a que haya lugar y se cuente con la información de la DAT relacionada con la focalización de la aplicación de la metodología para los municipios programados a intervenir en 2022 – 2023 (para el caso de los 13 municipios del crédito si bien la SPO reportó en enero que su implementación iniciaría en agosto de 2022, esta implementación deberá reprogramarse para 2023).
- Avanzar en los hitos precontractuales para suscribir el o los contratos de levantamiento catastral, preclasificación y FISO, lo que implica un trabajo conjunto

con el IGAC con el apoyo del DNP en su calidad de Coordinador del Proyecto de Catastro Multipropósito, para lo cual se deberá contar con la claridad necesaria desde el punto de vista presupuestal, así como de alcance técnico. (Recursos BID y BM)

- Con fundamento en lo anterior, definir el enfoque de las contrataciones y determinar si les son aplicables algunos métodos de los propuestos por el Banco tales como la Mejor Oferta Final o las Negociaciones, decisión que deberá estudiarse en conjunto con las demás entidades prestatarias.

## Capítulo 3. Procesos de apoyo

### 3.1 Gestión del talento humano

**Responsable: Subdirección de Talento Humano**

#### 3.1.1 Planta de Personal ANT

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras está conformada por ciento veintiséis (126) empleos de la planta permanente creados mediante el Decreto 419 del 07 de marzo de 2016 y noventa empleos (90) empleos de la planta de personal creados mediante el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020.

Tabla 32: Planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras

PLANTA ANT	
Planta Permanente	216
<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>216</b>

*Fuente: Subdirección de Talento Humano*

La planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con corte al 31 de marzo de 2022, cuenta con 196 empleos provistos y 20 empleos vacantes, a continuación, se encuentra detallado la provisión de cargos y vacantes por Nivel Jerárquico de la Agencia:

Tabla 33: Estructura de la Planta Permanente

Estructura de la Planta Permanente Nivel Jerárquico			
Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	Provistos	Vacantes
<b>DIRECTIVO</b>	16	15	1

<b>ASESOR</b>	21	19	2
<b>PROFESIONAL</b>	131	120	11
<b>TÉCNICO</b>	48	42	6
<b>Total</b>	<b>216</b>	<b>196</b>	<b>20</b>

Fuente: Subdirección de Talento Humano

### 3.1.2 Situaciones Administrativas

La Subdirección de Talento Humano ha adelantado los siguientes trámites administrativos respecto de la administración de personal, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 34: Situaciones administrativas

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	TOTAL
Nombramientos, posesiones y activaciones en el servicio	31	0	0	31
Vacaciones conferidas	5	4	5	14
Vacaciones aplazadas o interrumpidas	1	2	0	3
Licencia por Luto	1	5	0	6
Reubicación	0	1	0	1
Encargo Vacante Definitiva o Vacante Definitiva de LNR	1	0	0	1
Encargo Vacante Temporal o Vacante Temporal de LNR	1	1	0	2
Asignación de Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia altamente Calificada	0	2	0	2
Asignación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	0	1	0	1
Retiros	0	1	1	2
Traslado	1	0	0	1
Incapacidad	3	1	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>68</b>

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Es importante señalar que en el primer trimestre de la vigencia 2022, la Subdirección de Talento Humano ha venido atendiendo oportunamente todos los trámites de las diferentes situaciones administrativas que son solicitadas por los funcionarios a la planta de personal de la Agencia.

Así mismo, de acuerdo con la tabla anterior, se logra evidenciar que durante el periodo en mención se presentaron 2 retiros, las 2 por aceptación de renuncia.

### 3.1.3 Planes Institucionales a cargo de la Subdirección de Talento Humano

- Plan de Acción Subdirección de Talento Humano

De acuerdo con las directrices impartidas por la Oficina de Planeación, la Subdirección de Talento Humano llevo a cabo el seguimiento del Plan de Acción Institucional durante el primer trimestre de la vigencia 2022, el cual participa en dos secciones las cuales son: *Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional y Política Gestión del Talento Humano.*

A continuación, se detallan las actividades contenidas en el Plan y el porcentaje de avance del Plan con corte al 31 de marzo 2022.

Tabla 35: Plan de acción - Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional

		<b>PLAN DE ACCIÓN 2022</b>					<b>50%</b>			
<b>Proyecto de Inversión:</b>		<b>Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional</b>								
<b>Actividad Proyecto Inversión (Cadena de valor)</b>		1. Fortalecer la gestión de competencias en la ANT frente a las necesidades y objetivos institucionales. 2. Implantar acciones y herramientas para consolidar la gestión del conocimiento administrativo y misional 3. Realizar eventos de capacitación en gestión administrativa y misional 4. Implementar las políticas y operación del MIPG, articulando los procesos de la ANT								
Subactividad	Producto/entregable	Meta	Unidad de Medida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ponderación de la Actividad	% de Avance	% Ponderación de Actividad		
Diseñar y aprobar el Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	13%	100%	13%		
Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano	Informe de implementación elaborado	2		01-feb-2022	31-dic-2022	13%	0%	0%		
Diseñar y aprobar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	13%	100%	13%		
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2022	31-dic-2022	13%	0%	0%		
Diseñar y aprobar el Plan Institucional de Formación y Capacitación	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	13%	100%	13%		
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2022	31-dic-2022	13%	0%	0%		
Diseñar y aprobar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	13%	100%	13%		
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2022	31-dic-2022	13%	0%	0%		

Tabla 36: Plan de acción - Política Gestión del Talento Humano

 Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO		<b>PLAN DE ACCIÓN 2022</b>					<b>43%</b>		
<b>Dimensión MIPG:</b>		<b>Política Gestión del Talento Humano</b>							
<b>Dependencia:</b>		<b>SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>							
Subactividad	Producto/entregable	Meta	Unidad de Medida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ponderación de la Actividad	% de Avance	% Ponderación de Actividad	
Diseñar y aprobar el Plan Anual de Vacantes	Plan Anual de Vacantes formulado y publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	10%	100%	10%	
Implementar el Plan Anual de Vacantes	Informe de implementación elaborado	1	Número	01-oct-2022	31-dic-2022	10%	0%	0%	
Diseñar y aprobar el Plan de Previsión de Recursos Humanos	Plan de Previsión de Recursos Humanos formulado y publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	10%	100%	10%	
Elaborar la liquidación de nómina	Reporte liquidación de nómina elaborado	12	Número	01-ene-2022	31-dic-2022	25%	25%	6%	
Gestionar el soporte y mantenimiento del aplicativo Meta4 - SIGEP Nómina	Informe de supervisión final	1	Número	01-ene-2022	31-dic-2022	10%	8%	1%	
Elaborar programación de liquidación y pago de nómina	Cronograma de liquidación y pago de la nómina elaborado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	10%	100%	10%	
Gestionar las situaciones administrativas	Reporte situaciones administrativas tramitadas	100%	Porcentaje	01-ene-2022	31-dic-2022	25%	25%	6%	

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

- Plan Institucional de Capacitación

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de marzo se ejecutó el 23% del cronograma.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el primer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 37: Plan Institucional de Capacitación

<b>Capacitación</b>			
<b>CORTE ENERO - MARZO 2022</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>No. Participantes</b>	<b>Detalle</b>
<b>Socialización del manual de cobro coactivo mejora AME-661 y AME-668</b>	14/02/2022	111	Fue realizado por la oficina jurídica y su objetivo fue "conocer las etapas procesales y el trámite según la ley y resolución no. 20201030295476 del 24 de diciembre de 2020, del manual de cobro coactivo y persuasivo
<b>Manejo del aplicativo Ulises</b>	15/02/2022	18	Fue realizada por la dependencia de infraestructura y soporte tecnológico a través de una presentación práctica en la que se mostraron los pormenores del manejo del aplicativo.
<b>Manejo del aplicativo Orfeo</b>	18/02/2022	304	Fue realizada por la dependencia de infraestructura y soporte tecnológico a través de una presentación práctica en la que se detallaron los aspectos del manejo del aplicativo.
<b>Lineamientos y normatividad bienes fiscales patrimoniales</b>	23/02/2022	21	Fue realizada por la dirección de acceso a tierras con el objetivo de "actualizar a los funcionarios y colaboradores en los avances normativos referentes a los bienes fiscales patrimoniales para conocer los tramites y formas de acceder a ellos por parte de la población campesina del país
<b>Transparencia, disposiciones de la respuesta 1519 del 2020</b>	24/02/2022	78	Fue realizada por la oficina del inspector de gestión de tierras con una duración de 2 horas, su objetivo fue socializar la resolución 1519-2020 del MINTIC
<b>socialización del protocolo de seguridad de salidas a campo</b>	25/02/2022	541	Fue realizada por la dirección general, y su objetivo era socializar el protocolo de seguridad de salidas a campo.
<b>Capacitación de primeros auxilios virtual</b>	1/03/2022	272	Fue realizada por un profesional asignado por la ARL de manera virtual. Su objetivo fue "brindar conocimientos básicos de primeros auxilios y permitir que los colaboradores se familiaricen con situaciones críticas"
<b>Aspectos presupuestales a tener en cuenta para el trámite de viáticos y tiquetes aéreos</b>	7/03/2022	565	Fue dictado por la subdirección administrativa y financiera y el objetivo fue "capacitar a los participantes respecto a los aspectos financieros, así como con las herramientas con las que se cuenta en la entidad para la solicitud de tiquetes, viáticos y comisiones"
<b>Manejo de bebidas calientes, responsabilidad y autocuidado</b>	11/03/2022	109	Fue dictada por un profesional asignado de la ARL para dar cumplimiento a las medidas correctivas de accidentes. Su objetivo fue "conocer medidas de precaución, seguridad y salud en cuanto a la ingesta de bebidas"
<b>Requisitos para el trámite de cuentas y aplicación del artículo 437 estatuto tributario - Responsabilidad IVA</b>	23/03/2022	39	Fue dictada por la subdirección administrativa y financiera y su objetivo fue "capacitar a los asistentes en el cumplimiento de los requisitos para el trámite de cuentas y realizar una charla informativa sobre la aplicación del artículo 437 Estatuto tributario - Responsabilidad IVA"
<b>Fortalecer los conocimientos de los funcionarios y/o colaboradores de la ANT, en lo que atiende a los aspectos técnicos (catastrales) concernientes a la gestión de los trámites de formalización de predios privados.</b>	28/03/2022	244	Fortalecer los conocimientos de los funcionarios y/o colaboradores de la ANT en lo referente a los aspectos técnicos (catastrales) y el impulso de las solicitudes de formalización de predios privados de conformidad con el Decreto Ley 902 de 2017

<b>Fortalecer los conocimientos de los funcionarios y/o colaboradores de la ANT en lo referente al impulso de solicitudes de formalización de predios privados, de conformidad con el Decreto Ley 902 de 2017.</b>	28/03/2022	244	Fortalecer los conocimientos de los funcionarios y/o colaboradores de la ANT en lo referente a los aspectos técnicos (catastrales) y el impulso de las solicitudes de formalización de predios privados de conformidad con el Decreto Ley 902 de 2017
<b>Prevención y lucha contra la corrupción</b>	22/03/2022	187	Fue dictada por la oficina del inspector de la gestión de tierras y su objetivo fue "Capacitar a los equipos de trabajo de las áreas de interés para la prevención y lucha contra la corrupción)
<b>Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano ANT vigencia 2022 - Mapa de riesgos de corrupción ANT vigencia 2022</b>	29/03/2022	19	Fue dictada por la oficina del inspector de la gestión de tierras y su objetivo fue "Socializar con los colaboradores de la ANT el plan anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022
<b>Capacitación práctica primeros auxilios</b>	30/03/2022	13	Brindar a los participantes los conocimientos básicos en primeros auxilios así como conservar la vida del paciente mientras se hace el traslado a un centro médico

Fuente: Subdirección de Talento Humano

- Plan de bienestar e Incentivos Institucionales

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de marzo se logró la ejecución del 12% del Plan.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el primer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 38: Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

<b>BIENESTAR</b>			
<b>CORTE ENERO - MARZO 2022</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>No. Participantes</b>	<b>Detalle</b>
<b>Contrato del Plan de Bienestar 2022</b>	ENERO DE 2022	200	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales 2022 para los servidores de la Agencia Nacional de Tierras y sus familias.
<b>Cumpleaños de los funcionarios Entrega de detalle a cada cumpleaños.</b>	ENERO DE 2022	21	Se envía banner de cumpleaños a todos los cumpleaños y se hace entrega de una mini torta a las personas de Bogotá.
<b>Cumpleaños de los funcionarios Entrega de detalle a cada cumpleaños.</b>	FEBRERO DE 2022	6	Se envía banner de cumpleaños a todos los cumpleaños y se hace entrega de una mini torta a las personas de Bogotá.
<b>Celebración Santa Misa</b>	FEBRERO DE 2022	Cantidad sujeta al número de participación.	Se celebra la Santa Misa el primer viernes de cada mes para todos los funcionarios y contratistas de la ANT.
<b>Cumpleaños de los funcionarios Entrega de detalle a cada cumpleaños</b>	MARZO DE 2022	8	Se envía banner de cumpleaños a todos los cumpleaños y se hace entrega de una mini torta a las personas de Bogotá.

<b>Invitación a un desayuno en virtud a la ardua labor y productividad en la expedición de contratos y nombramientos durante el mes de enero</b>	MARZO 10 de 2022	72	Participaron las siguientes áreas: Secretaría General, GIT Contratos, Subdirección de Talento Humano y Administrativa/Financiera.
<b>Celebración Santa Misa</b>	MARZO DE 2022	Cantidad sujeta al número de participación.	Se celebra la Santa Misa el primer viernes de cada mes para todos los funcionarios y contratistas de la ANT.
<b>Actividad de actualización del código de integridad y buen gobierno.</b>	MARZO DE 2022	Funcionarios y Contratistas	Los funcionarios y contratistas se acercaron a los buzones ubicados en el 3 piso de la sede principal, para votar y ayudar a definir los valores correspondientes a nuestro código de integridad y buen gobierno.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

### 3.1.4 Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales

La Subdirección de Talento Humano durante la vigencia 2022 adelantó las gestiones correspondientes para la liquidación de la nómina y prestaciones sociales de los servidores públicos de la ANT.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la Nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Agencia.

A continuación, se detalla la gestión adelantada frente a los Gastos de Personal de la Planta de Personal de la ANT:

Tabla 39: Liquidación de nómina y prestaciones sociales

	ENERO	FEBRERO	MARZO
<b>Valor Liquidado</b>	\$ 1.612.197.336	\$ 1.761.892.447	\$ 1.751.400.962
<b>% Ejecución</b>	6%	13%	20%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Con corte al mes de marzo 2022, se ejecutaron \$5.125.490.745 correspondiente al 20% del presupuesto total \$26.024.778.000

### 3.1.5 Archivo de Gestión

La Subdirección de Talento Humano viene realizando desde marzo del año 2020 una intervención documental en su archivo de gestión. Lo anterior, atendiendo lo solicitado en Memorando 20206200018033 del 06 de febrero del año 2020, en el cual, la Subdirección Administrativa y Financiera informa la necesidad de adelantar el acompañamiento, revisión

y actualización de la organización y reorganización documental para el caso especial de la serie documental denominada HISTORIAS LABORALES.

Es así, que dentro del avance que se ha realizado en la intervención del archivo de gestión para las diferentes Series y Subseries documentales propuestas para la Subdirección de Talento Humano en el periodo comprendido de enero a marzo del año en curso se presenta lo siguiente:

- Historias laborales

Para este periodo se realizaron treinta y dos (32) vinculaciones, conformando y/o actualizando el expediente de Historia Laboral de cada una de estas novedades. Al igual, se viene realizando el proceso archivístico correspondiente de organización documental (clasificación, ordenación y descripción) para proceder también al proceso de digitalización de los expedientes que a continuación se relacionan:

Tabla 40: Actualización expedientes de Historias laborales

APELLIDOS		NOMBRES	
PINEDA	PEÑA	DEYI	MARINDA
MENDIVELSO	CRISTIANO	DIANA	MARCELA
MONTALVO	GONZÁLEZ	JOSÉ	GREGORIO
MOLINA	MOLINA	WILSER	DARIO
PEÑARANDA	VERGEL	JOSE	ANGEL
ARÉVALO	BAQUERO	CARLOS	ANDRÉS
CHAVARRO	CHAPARRO	MARISOL	
AMAYA	VELASQUEZ	YULIANA	ANDREA
MORENO	RICO	MARIA	CONSUELO
CARRASCAL	HADDAD	MARCIA	KARINA
GUTIERREZ	CASTIBLANCO	ANGELA	XIMENA
VARGAS	MOYA	PAULA	ANDREA
BAUTISTA	VIÑA	ANGELA	MARIA
BUITRAGO	ACEVEDO	HENDRICKSON	
CABRERA	PANTOJA	LIZETTE	ALEXANDRA
MARTINEZ	VILLAMIL	NICOLAS	
RODRIGUEZ	GUERRERO	JESSICA	DAYANA
VARGAS	DAZA	ISAAC	
RODRIGUEZ	MONJE	MARIBEL	
TATIS	BUELVAS	JUAN	PABLO
BACCA	PEREIRA	JOAN	DE JESUS
GARCES	BASTIDAS	YESSYCA	VANESSA
CAICEDO	MOSQUERA	SANTIAGO	
NAVARRO	SANCHEZ	LORSY	TORCOROMA
VALENCIA	MOLANO	RUBEN	ALBERTO
SANCHÉZ	HUERTAS	CARLOS	ANDRÉS
OTERO	PAVA	SANTIAGO	ALEXANDER
TORRES	TORRES	LINA	MARCELA

APELLIDOS		NOMBRES	
DUEÑAS	ORTEGA	DANNA	GISSELLE
MANJARRES	ARIAS	JUAN	CARLOS
ORTIZ	DELGADO	ANA	MILENA
RODRIGUEZ	SUESCUN	KATHERINE	

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Adicionalmente, se ha ido recibiendo de forma permanente las diferentes novedades que se generan, tramitan y se documentan para la actualización constante de los expedientes de Historia Laboral. Como también, se atendieron las diferentes solicitudes de préstamo o consulta de expedientes y los requerimientos de información sobre estos expedientes.

- Nomina
  - Incapacidades - estudio de autorización de descuento - beneficiario personas natural - certificaciones bancarias - traslados de EPS

Se realizó la clasificación, ordenación y extracción de material abrasivo, verificación de documentos duplicados, restauración de documentos y descripción en los formatos establecidos por la ANT.

Fueron clasificados los documentos de Nómina de acuerdo con su tipología, entre estos se encontraron; incapacidades, retiro de cesantías, incapacidades, solicitud de descuentos, levantamientos de embargos, disminución de retención en la fuente, autorización de libranza, solicitud descuentos por nomina (AFC) y certificaciones bancarias correspondiente a los años 2016-2017-2018-2019.

Tabla 41: Gestión expedientes nómina

SERIE DOCUMENTAL (ANTIGUA)	ASUNTO DOCUMENTAL	AÑO	FOLIOS	SERIE DOCUMENTAL (NUEVO)
				HISTORIA LABORAL
NOMINA	INCAPACIDADES – RETIRO DE CESANTÍAS –SOLICITUD DE DESCUENTOS - LEVANTAMIENTOS DE EMBARGOS- DISMINUCIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – AUTORIZACIÓN DE LIBRANZA - CERTIFICACIONES BANCARIAS- TRASLADOS DE EPS	2016-2017-2018-2019	234	HISTORIA LABORAL
TOTAL			234	

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Una vez validada y consolidada la información física de la serie Nomina, se encuentra documentos físicos para incluir de años 2016 al 2019.

Se realizó verificación de tipología, clasificación, ordenación cronológica, extracción de material abrasivo, validación de duplicidad de expedientes, foliación y registro de descripción en los formatos establecidos por la ANT.

Dentro de este proceso se ordenó las distintas tipologías documentales que se encuentran pendientes por incluir en las historias laborales de los funcionarios, validando si se encuentran o no en los expedientes para proceder a realizar la entrega correspondiente para su inclusión.

Se realizó la búsqueda, localización y ordenación de los documentos digitales de las nóminas de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022, se efectuó la impresión, cuadro y comparación de toda la información de estas nóminas con todos sus anexos soportes, se procedió a la clasificación, verificación, ordenación cronológica y foliación de toda la información en el Sistema ORFEO y en Hojas de control, se realizó comparación entre lo físico y el ORFEO.

Por otro lado, se inició la reorganización de la clasificación, ordenación lógica y cronológica, como la actualización de los instrumentos de control de las nóminas del año 2016.

- Otras series y/o subseries

Se realiza verificación en la carpeta compartida y ORFEO, la documentación que haga falta se imprimé para completar los expedientes físicos en algunos casos de acuerdo con la disposición final contemplada en la TRD.

Se procede a la clasificación de acuerdo con la TRD, ordenación, foliación, y depuración de duplicidad. Igualmente se diligencian los instrumentos de control establecidos en la ANT (Hoja de control, rótulos de caja y carpetas y FUID) y la actividad de incluir, excluir, tipificar en el Sistema ORFEO de las Series y Subseries que a continuación se relacionan:

Tabla 42: Gestión de archivo para otras series y/o subseries

SERIE Y/O SUBSERIE	AÑO	FOLIOS
PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PROTECCION Y CALIDAD DE VIDA LABORAL	2019	332
PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PROTECCION Y CALIDAD DE VIDA LABORAL	2020	30
PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PROTECCION Y CALIDAD DE VIDA LABORAL	2021	29
ESTUDIOS TECNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	2016	306
ESTUDIOS TECNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	2017	83
ESTUDIOS TECNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	2018	312

ESTUDIOS TECNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	2019	48
ESTUDIOS TECNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	2020	51
PLANES INSTUCIONALES DE CAPACITACION	2017	398
PLANES INSTUCIONALES DE CAPACITACION	2018	2078
PLANES INSTUCIONALES DE CAPACITACION	2019	1554
PLANES INSTUCIONALES DE CAPACITACION	2020	34
PLANES INSTUCIONALES DE CAPACITACION	2021	79
CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE JORNADA LABORAL	2021	79
<b>TOTAL</b>		<b>5.334</b>

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Se realiza el cargue de la información recibida en los respectivos expedientes electrónicos desde la opción anexos del Sistema de Gestión Documental ORFEO y se genera copia en medio magnético (CD-DVD) de los siguientes temas, donde se relaciona el total de registros de cada asunto:

SERIE	AÑO	REGISTROS
INFORME DE GESTION	2016-2021	30
INFORME GASTOS DE AUSTRIDAD EN EL GASTO	2016-2021	738
INFORME PLAN DE ACCION	2016-2020	2.266
PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PROTECCION Y CALIDAD DE VIDA LABORAL	2020-2021	252
<b>TOTAL</b>		<b>3.286</b>

Fuente: Subdirección de Talento Humano

- Archivo de gestión 2022

Se reciben los documentos suministrados por parte de los profesionales de la Subdirección de Talento Humano, se realiza la ordenación documental de manera cronológica, donde se valida la documentación física entregada por el profesional con la información cargada en los expedientes electrónicos del Sistema de Gestión Documental ORFEO y su respectiva tipificación de las siguientes Series y Subseries documentales:

Tabla 43: Archivo de gestión vigencia 2022

SERIE	NUMERO DE EXPEDIENTES	FOLIOS	HOJAS DE CONTROL	CARPETAS	FUID
2022 QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.	202261004199800001E	14	1	1	1

Fuente: Subdirección de Talento Humano

## Tareas Pendientes

- Nómina

Realizar las liquidaciones de la nómina y prestaciones sociales correspondientes a los funcionarios vinculados en la Planta de Personal ANT y adelantar el pago del retroactivo de conformidad con la nueva asignación salarial mediante el Decreto No. 473 del 29 de marzo de 2022 para la vigencia 2022.

- SIGEP 2

Durante los meses de abril y mayo 2022, se adelantarán las gestiones correspondientes desde la Subdirección de Talento Humano con el fin de que todos los funcionarios de la ANT, realicen la declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP 2.

- Plan Institucional de Capacitación

Continuar con la ejecución del cronograma formulado para la vigencia 2022.

- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

Continuar con la ejecución del cronograma formulado para la vigencia 2022.

- Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Continuar con la ejecución del cronograma formulado para la vigencia 2022.

- Archivo de Gestión

Continuar con la recepción, clasificación, ordenación y descripción de los expedientes que se conformen de las Series y Subseries documentales pendientes por intervenir de la dependencia.

Iniciar acompañamiento y recibir la documentación respectiva por parte de los responsables de los diferentes asuntos que tiene a cargo la dependencia para proceder a complementar los expedientes conformados para las vigencias 2021 y 2022.

Finalizar la organización y posterior digitalización de los expedientes de Historia Laboral, conformados por las vinculaciones que se surtieron este trimestre.

## Retos

- Plan Institucional de Capacitación

Realizar la actualización del cronograma del PIC en su versión 2, con el fin de incluir las capacitaciones pendientes y solicitadas por las diferentes dependencias de la Agencia.

Adelantar las gestiones con el fin de suscribir el contrato para formar y capacitar a los funcionarios de la Agencia, de acuerdo con los recursos de la vigencia 2022 para dicho tema.

- Archivo de Gestión

Presentar un avance significativo para el segundo trimestre del año 2022, frente a los temas con priorización y tareas pendientes del archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano.

## 3.2 Adquisición de bienes y servicios

**Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera**

### 3.2.1 Plan Anual de Adquisiciones

En el marco de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno ADQBS-P-003 PROGRAMACIÓN ADMINISTRACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAABS, la Subdirección Administrativa y Financiera realiza las actualizaciones del plan en la plataforma SECOPII y página institucional teniendo en cuenta las solicitudes recibidas por las Dependencias de la Entidad.

El Plan de Adquisiciones se encuentra distribuido en diferentes modalidades de contratación, donde el 36,10% de los recursos programados corresponden a la celebración de convenios y el 34,81% a prestación de servicios:

Tabla 44: Modalidades de contratación y porcentaje de avance - PAA

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación Directa	\$ 679.348.946	\$ 574.212.964	7	5	85%
Contratación Directa – Contrato Interadministrativo	\$ 487.000.000	\$ 487.000.000	2	2	100%
Contratación Directa – Convenio	\$ 76.471.639.869	\$ 51.074.448.869	20	8	67%
Contratación Directa – Prestación de Servicios	\$ 73.729.482.140	\$ 72.610.435.259	1146	1130	98%
Contratación Régimen especial – Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	\$ 32.010.577.330	\$ 7.925.666.876	36	15	25%
Contratación Régimen Especial (Con Oferta) – Regimen Especial	\$ 5.000.000.000	\$ 0	2	0	0%
Licitación Pública	\$ 6.373.056.252	\$ 0	3	0	0%
Mínima Cuantía	\$ 204.414.144	\$ 0	7	0	0%
Selección Abreviada Acuerdo Marco	\$ 11.419.426.019	\$ 2.235.000.000	13	2	20%
Selección Abreviada Menor Cuantía	\$ 982.612.220	\$ 0	9	0	0%
Selección Abreviada Subasta Inversa	\$ 4.467.299.808	\$ 0	6	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 211.824.856.728</b>	<b>\$ 134.906.763.968</b>	<b>1251</b>	<b>1162</b>	<b>64%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Así mismo, los recursos que anteriormente se muestran, están divididos por proyectos de inversión de la siguiente manera:

- Implementación del Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Indígenas a nivel Nacional.

**Dependencia:** Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 45: Proyecto Implementación del Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Indígenas a nivel Nacional.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL					
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación Directa – Convenio	\$6.394.600.000	\$5.314.600.000	3	1	83,11%
Contratación Directa – Prestación de Servicios	\$13.108.027.539	\$13.018.027.539	243	241	99,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$19.502.627.539</b>	<b>\$18.332.627.539</b>	<b>246</b>	<b>1162</b>	<b>94,11%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Indígenas es: **94,11%**.

- Implementación del Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Negras a nivel Nacional.

**Dependencia:** Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 46: Proyecto Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL.					
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación Directa – Convenio	\$4.315.000.000	\$1.295.000.000	4	1	30,01%
Contratación Directa – Prestación de Servicios	\$4.476.339.375	\$4.476.339.375	211	211	100%%
<b>TOTAL</b>	<b>\$8.791.339.375</b>	<b>\$5.771.339.375</b>	<b>215</b>	<b>212</b>	<b>66%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Negras es: **66,01%**.

- Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a Nivel Nacional.

**a) Dependencia:** Dirección de Acceso a Tierras

Tabla 47: Proyecto implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Acceso a Tierras

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL.					
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	\$27.124.191.000	9	\$5.827.000.000	2	21,48%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$16.790.976.709	274	\$16.382.482.909	269	97,57%
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	\$297.383.390	3	\$222.789.000	2	74,92%

Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	\$5.000.000.000	2	\$0	0	0,00%
Licitación pública	\$860.000.000	1	\$0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$50.072.551.099</b>	<b>289</b>	<b>\$22.432.271.909</b>	<b>273</b>	<b>44,80%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras es: **44,80%**.

- Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a Nivel Nacional.

**b) Dependencia:** Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Tabla 48: Proyecto Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL					
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	\$28.333.914.858	2	\$28.333.914.858	2	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$7.813.295.054	91	\$7.653.559.555	89	97,96%
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	\$3.946.614.687	1	\$3.946.614.686	1	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$40.093.824.599</b>	<b>94</b>	<b>\$39.934.089.099</b>	<b>92</b>	<b>99,60%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras es: **99,60%**.

- Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a Nivel Nacional.

**c) Dependencia:** Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Tabla 49: Proyecto Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL.					
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	\$8.641.661.087	1	\$8.641.661.087	1	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$8.798.010.829	151	\$8.687.100.495	149	98,74%
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	\$25.266.579.253	30	\$1.256.263.190	10	4,97%
<b>TOTAL</b>	<b>\$42.706.251.169</b>	<b>182</b>	<b>\$18.585.024.772</b>	<b>160</b>	<b>43,52%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad es: **43,52%**.

- Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional Nacional

**Dependencia:** Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad – Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Tabla 50: Proyecto Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL NACIONAL					
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	\$148.613.198	1	\$148.613.198	1	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$4.077.122.386	52	\$4.065.887.472	52	99,72%
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	\$2.500.000.000	2	\$2.500.000.000	2	100,00%
Selección abreviada - Acuerdo Marco	\$4.491.482.262	4	\$2.210.000.000	1	49,20%

Selección abreviada subasta inversa	\$1.644.899.808	3			0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$12.862.117.654</b>	<b>62</b>	<b>\$8.924.500.670</b>	<b>56</b>	<b>69,39%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Arquitectura Empresarial es: **69,39%**.

- Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras Nacional

**Dependencia:** Secretaría General

Tabla 51: Proyecto Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

MEJORAMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NACIONAL					
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	\$193.441.105	2	\$130.941.105	1	67,69%
Contratación directa - Convenio	\$1.662.272.924	2	\$1.662.272.924	2	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$13.271.143.075	210	\$13.024.647.480	205	98,14%
Selección abreviada - Acuerdo Marco	\$5.529.040.000	2			0,00%
Selección abreviada menor cuantía	\$387.822.220	6			0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$21.043.719.324</b>	<b>222</b>	<b>\$14.817.861.509</b>	<b>208</b>	<b>70,41%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión es: **70,41%**.

- Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental de la Agencia Nacional de Tierras Nivel Nacional.

**Dependencia:** Secretaría General – Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 52: Proyecto Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

FORTALECIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NIVEL NACIONAL					
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	\$156.599.763	2	\$149.713.781	1	95,60%
Contratación directa - Contrato Interadministrativo	\$412.000.000	1	\$412.000.000	1	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$2.162.679.397	55	\$2.151.087.495	55	99,46%
Licitación pública	\$4.818.000.000	1	\$ 0	0	0,00%
Mínima cuantía	\$50.000.000	1	\$ 0	0	0,00%
Selección abreviada - Acuerdo Marco	\$100.000.000	1	\$ 0	0	0,00%
Selección abreviada menor cuantía	\$170.000.000	1	\$ 0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.869.279.160</b>	<b>62</b>	<b>2712801276</b>	<b>57</b>	<b>34,47%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fondo Documental es: **34,47%**.

- Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Agencia Nacional de Tierras a Nivel Nacional

**Dependencia:** Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 53: Proyecto Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL					
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Prestación de servicios	\$116.000.000	2	\$90.091.208	2	77,66%
Mínima cuantía	\$45.000.000	1	\$ 0	0	0,00%
Selección abreviada menor cuantía	\$404.790.000	1	\$ 0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$565.790.000</b>	<b>4</b>	<b>\$90.091.208</b>	<b>2</b>	<b>15,92%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Infraestructura Física es: **15,92%**.

- Recursos asignados a la Bolsa Transversal

Tabla 54: Bolsa transversal

BOLSA TRANSVERSAL					
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Prestación de servicios	\$836.396.334	11	\$836.396.334	11	100,00%
Selección abreviada subasta inversa	\$2.740.000.000	2			0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.576.396.334</b>	<b>13</b>	<b>\$836.396.334</b>	<b>11</b>	<b>23,39%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El cumplimiento del plan de adquisiciones de la bolsa transversal es: **23,39%**.

- Recursos de Funcionamiento

**Dependencia:** Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 55: Recursos de Funcionamiento

FUNCIONAMIENTO					
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	\$180.694.880	2	\$144.944.880	2	80,22%
Contratación directa - Contrato Interadministrativo	\$75.000.000	1	\$75.000.000	1	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$252.351.563	7	\$254.462.621	7	100,84%
Licitación pública	\$695.056.252	1			0%
Mínima cuantía	\$109.414.144	5			0%
Selección abreviada - Acuerdo Marco	\$1.298.903.757	6	\$25.000.000	1	1,92%
Selección abreviada subasta inversa	\$82.400.000	1			0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.693.820.595</b>	<b>23</b>	<b>\$499.407.501</b>	<b>11</b>	<b>18,54%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones de Funcionamiento es: **18,54%**

**Responsable: Secretaría General**

### **3.2.2 Coordinación para la Gestión Contractual**

En atención a las funciones establecidas para del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, la gestión de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, con corte al 31 de marzo de 2022 es la siguiente:

#### **Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI**

La información SIRECI ha sido reportada mensualmente con oportunidad en atención a las fechas de corte establecidas, conforme a lo dispuesto en los procedimientos y disposiciones legales, que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República. Se presentaron los informes SIRECI en las siguientes fechas:

- Enero: 15 de febrero de 2022.
- Febrero: 14 de marzo de 2022.

#### **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP**

Con respecto a la obligación que tiene la Agencia de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP los procesos de contratación adelantados, atentamente, se encuentran publicados el 100% de los procesos que se han adelantado en lo corrido de la vigencia 2022. Es así que a la fecha de corte han sido publicados 1163 procesos de contratación en SECOP II, y 2 órdenes de compra en la tienda virtual.

#### **Aprobación de Garantías, Designación de Supervisión, Certificaciones y Liquidaciones**

En lo corrido de la vigencia 2022 se aprobaron todas las garantías que fueron solicitadas para 1155 contratos, al igual que se les notificó a todos los supervisores de su responsabilidad, también se han tenido 4 terminaciones anticipadas.

#### **Archivo de Gestión**

Informe de avance Plan de Archivo:

- Se ha adelantado la tarea de tipificación, hoja de Control y FUID de los expedientes de las vigencias 2016 a 2021, con el fin de proceder a la siguiente etapa que es el cargue en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.

- Con respecto al cuadro de caracterización de la Tabla de Retención Documental del GIT para la Gestión Contractual, la coordinación para la gestión contractual ha venido validando la información registrada en el cuadro de caracterización, para que este jurídicamente soportada, en este momento se está en proceso de validar con el Grupo de Gestión Documental.
- Los expedientes de las vigencias 2016 y 2017, respecto a contratos de prestación de servicios persona natural, el FUID se encuentra listo, restando que Gestión Documental revise los expedientes físicos para así proceder con la transferencia primaria.

### **Análisis del Sector**

Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos, y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

1. Realizar un análisis legal, comercial y de proveedores, financiero, organizacional, técnico y de riesgos del sector del mercado o económico en el cual se ubique el bien o servicio a adquirir por parte de la Entidad. (6 componentes).
2. Realizar un análisis de industria identificando el producto, las condiciones del mercado, los principales proveedores y sus características, cadena de distribución, etc.

Por lo anterior, el objetivo primordial, es garantizar condiciones idóneas para la Agencia Nacional de Tierras en la adquisición de los bienes y servicios inherentes a su actividad tanto misional como administrativa, todo desde un plano de optimización de recursos económicos, calidad y evaluación de oferentes.

Durante la vigencia 2022, el equipo acompañó a diversas dependencias y ha elaborado Quince (15) documentos de Análisis del Sector, para la consecución de bienes y servicios brindando acompañamiento en la estructuración de las necesidades de las diferentes dependencias; discriminados de la siguiente manera:

Tabla 56 Análisis del Sector

DEPENDENCIA	ANÁLISIS DEL SECTOR
Dirección General	2
Secretaría General - Tecnología	2
Subdirección Administrativa y Financiera	8
Subdirección de Talento Humano	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

## **Procesos Contractuales**

En lo corrido de la vigencia 2022, se han celebrado 1163 contratos y convenios, 2 órdenes de compra, así mismo, se han tramitado 14 cesiones de contratos, 3 adiciones y prorrogas, 2 adiciones, 4 terminaciones anticipadas.

En la siguiente tabla se evidencia la tipología contractual de los procesos contractuales celebrados en la Agencia:

Tabla 57: Tipología contractual vigencia 2022 (hasta el 31/03/2022)

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD
Contrato de Arrendamiento	1
Contrato de Compraventa	2
Contrato de Consultoría	20
Contrato Interadministrativo	4
Contrato de Arrendamiento de Islas	11
Convenio Interadministrativo	2
Orden de Compra	2
Prestación de Servicios	1132

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD
Acuerdo Marco de Precios	2
Contratación Directa	1158
Contratación Directa Banca Multilateral	21
Contratación Regimen Especial	1

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

En el mes de marzo se publicaron los actos administrativos de apertura de los siguientes procesos:

- Subasta Inversa Electrónica ANT-SASIE-001-2022
- Licitación Pública ANT-LP-001-2022
- Subasta Inversa Electrónica ANT-SASIE-002-2022

La Coordinación Para la Gestión Contractual realizó la debida planeación y ejecución de la contingencia de contratos teniendo presente la entrada en vigor de la ley de Garantías Electorales, en ese orden, se celebraron 1153 contratos de persona natural, a la vez de haber tramitado doce 12 contratos de personas jurídicas.

También se ha estado muy al tanto de los retos planteados, en busca de la mejora continua de los procesos, aplicando las oportunidades de mejora concernientes, de esta manera se ha estado pendiente que se remitan los informes de ejecución y supervisión de contratos y convenios

A la par se vienen consolidando, bases de datos, con las cuales se hace seguimiento, a las liquidaciones de contratos a que hubiese lugar, en los términos correspondientes de ley.

De igual forma se han enviado los reportes solicitados por la Contraloría General de la Republica dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, tanto de los actos administrativos de apertura de los procesos de selección objetiva, como de los contratos y/o convenios interadministrativos y/o de asociación.

## **Retos**

Hacer monitoreo y seguimiento a las acciones preventivas, planteadas por el Grupo de Contratos con el propósito que no se tenga materialización de los riesgos.

Hacer seguimiento a las contrataciones reportadas por las áreas en el Plan Anual de Adquisiciones.

Realizar la primera transferencia documental al archivo central de las vigencias 2016 y 2017 desde la creación del GIT para la Gestión Contractual.

Realizar la actualización del Manual de Contratación, la Guía de Supervisión y Procedimientos internos del proceso de Adquisiciones de bienes y servicios.

La Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el marco de los proyectos de inversión y Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la presente vigencia, y con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas para la ejecución de la misionalidad institucional, en relación con las metas asociadas a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad, y de sus subdirecciones, se han venido adelantando acciones para la debida gestión de los procesos contractuales y sus etapas.

De acuerdo a lo anterior, se ha realizado el estudio de los perfiles, enfocados en la necesidad de ejecutar y cumplir las metas planteadas, de esta manera se ha avanzado en el trámite y gestión de las solicitudes de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión, requeridos al interior de los siguientes proyectos de inversión: 1. Proyecto unificado *"Implementación del Modelo de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a Nivel Nacional"*, para satisfacer las necesidades de los servicios requeridos por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP) la Subdirección de Planeación Operativa (SPO) y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT); 2. *"Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional"* correspondiente a la Subdirección de Sistemas de

Información de Tierras (SSIT); 3. *Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental de la Agencia Nacional de Tierras (SG-SSIT)*; 4. *Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras SG-SSIT*.

Igualmente se ha realizado la gestión de los Contratos de Consultoría en la modalidad de Contratación Directa derivado de los proyectos mencionados anteriormente, denominado: “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano - Rural”; así como la gestión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el marco del Convenio 1410 FAO

En concordancia con lo anterior, se han gestionado y tramitado con corte al 31 de marzo de 2022, un total de **226** Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, tal y como se evidencia a continuación:

**Tabla 58 Número de Contratos de Prestación de Servicios, fuente de financiación Inversión**

Proyecto de inversión	Dirección o Subdirección	Total
Implementación del Modelo de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	DGOSP/SPO/SSIT	151
Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo	SSIT	52
Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental de la Agencia Nacional de Tierras	SG-SSIT	17
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras SG-SSIT	SG-SSIT	6

Fuente: Información Matriz de Contratación interna con corte a 31 de marzo de 2022

**Nota:** De las anteriores contrataciones en este periodo de tiempo y con corte al 31 de marzo de 2022 se adelantaron tres (3) cesiones de contrato y una (1) solicitud de terminación anticipada de contrato de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y sus subdirecciones.

En el marco de la ejecución del "Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano", financiado con recursos de crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) bajo los convenios de préstamo No. 8937-CO Y 4856/OC-CO respectivamente, se ha realizado la elaboración de documentos y minutas, así como el trámite y gestión ante el Grupo de Contratación de la ANT, para llevar a cabo las contrataciones Directas y de Selección Competitiva de la Banca Multilateral, procesos en los cuales se continua la implementación y fortalecimiento de mecanismos para agilizar y optimizar el tiempo, con el fin de avanzar y gestionar de una manera más ágil dichos procesos.

Con corte al 31 de marzo de 2022, se han gestionado **20** Contratos de Consultoría de persona natural, para el Proyecto denominado “*Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural*”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID), de la siguiente manera:

**Tabla 59 Número de Contratos de Consultoría, fuente de financiación crédito**

Proyectos	Dirección o Subdirección	Total
Implementación Del Modelo De Ordenamiento Social De La Propiedad Rural A Nivel Nacional	DGOSP/SPO	5
Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo	SSIT	1
Otras áreas	SAF/GGC/ SG/DAT/DGJT	14

Fuente: Información Matriz Propia con corte a 31 de marzo de 2022

## 3.3 Administración de bienes y servicios

**Responsable: Secretaría General**

### Infraestructura y Soporte Tecnológico

#### 3.3.1 Bases de datos

Implementación de acuerdo con las actualizaciones de políticas sobre los sistemas operativos de acuerdo a las recomendaciones de RAP (Risk Assesment Program).

Se han realizado actualizaciones de acuerdo a las recomendaciones del RAP, estas han sido implementadas a nivel de usuarios y servicios de sistemas operativos, esta labor se continúa realizando a medida que la herramienta los vaya sugiriendo y de igual manera se debe evaluar el impacto que puede tener con la infraestructura de la entidad.

Realizar la ejecución de controladores del rendimiento de los servidores contenidos en los reportes administrados por DBA.

Actualmente se tienen controladores de Rendimiento sobre los servidores productivos a nivel de Disco duro y memoria RAM. en el momento que se presente una novedad sobre estos recursos llegara un correo de notificación al equipo de administradores de bases de datos, para que revisen y se tomen las medidas correctivas y de mejora continua.

Asignación de usuario de directorio activo a los servicios de SQLSERVER bases de datos misionales con el fin de asegurar la correcta ejecución de los servicios.

Se crearon los usuarios de SQL Server en los servidores misionales y operativos para la ejecución de los servicios de SQL en los servidores 172.23.90.147 (ORFEO), 172.23.90.133 (Transaccional SIT), 172.23.90.131 (DWH SIT) y 172.23.90.84 (Aranda – Klic)

- Actualización de las versiones de las bases de datos 2022

Actualmente se tiene los servidores de los ambientes productivos en la versión de motor de bases de datos 2019 Enterprise y Standard, de acuerdo a las necesidades y configuraciones que se tienen en los servidores, es la más reciente versión de que tiene Microsoft, se tienen dos servidores que están en versión 2012 y 2014 que son de SharePoint y no se han realizado debido a que se debe realizar un trabajo en conjunto con el equipo de la SIT por ser motores de bases de datos tan antiguos y que no tienen soporte por parte de Microsoft, esta novedad está en pleno conocimiento de la Líder de la SIT, la cual se estamos en la espera de realizar el plan de trabajo con ella debido a la complejidad de la información y los sistemas que tienen allí.

Independizar los sistemas de las bases de datos desplegados en el servidor 172.23.90.84 ambiente productivo para mejor rendimiento 2022.

El independizar los sistemas de las bases de datos que están sobre el ambiente de producción del servidor 172.23.90.84, debe ser revisado y analizado con el equipo de que administra la aplicación de Aranda, de igual manera al independizar estos sistemas se debe tener en cuenta la cantidad de licencias SQL Server que se deben tener configuradas para un buen funcionamiento, actualmente ya estamos al tope de las licencias que se tienen en SQL Server -Enterprise.

### 3.3.2 Mesa de servicios de TI

- Cifras primer trimestre año 2022

Con corte al 31 de marzo de 2022 se registraron en la mesa de servicios de TI, 6.037 casos discriminados así:

Tabla 60: Mesa de servicios de TI – cifras primer trimestre 2022

Tipo	ene	feb	mar	Total general
REQUERIMIENTO DE SERVICIO	1.763	1.507	1.761	5.031
INCIDENTE	211	399	364	974

<b>CAMBIO</b>	2	17	13	32
<b>Total general</b>	<b>1.976</b>	<b>1.923</b>	<b>2.138</b>	<b>6.037</b>

*Fuente: Centro de Atención y Servicios CAS*

De los 6.037 casos registrados en la mesa de servicios de TI se ha resuelto el 94,85% como se observa en la siguiente tabla, el excedente se encuentra siendo atendidos por los especialistas:

<b>Estado</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Total general</b>
<b>Cerrado/ejecutado/resuelto</b>	1897	1860	1969	<b>5.726</b>
Cancelado <sup>[1]</sup>	75	43	85	<b>203</b>
<b>En Espera</b>	4	12	32	<b>48</b>
<b>En Curso</b>		4	7	<b>45</b>
<b>Cambios</b>		4	11	<b>15</b>
<b>Total General</b>	<b>1.648</b>	<b>2.634</b>	<b>3.002</b>	<b>6.037</b>

*Fuente: Centro de Atención y Servicios CAS*

- Actualización de Inventarios CMDB

Se realizó la primera fase de la actualización de inventarios de los elementos de configuración de TI en la CMDB de la herramienta de Aranda que posee la entidad con el ánimo de validar el cumplimiento de los lineamientos frente al nombramiento de equipos de cómputo y con el fin de tener un inventario actualizado de hardware.

### **3.3.3 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**

- Pruebas de penetración

Se realizaron pruebas para la penetración a diez (10) direcciones IP que soportan algunos servicios expuestos en Internet. El objeto de estas pruebas consistió en medir los sistemas de seguridad perimetral y las buenas prácticas implementadas para los sistemas de información. Estas pruebas fueron ejecutadas por el proveedor ADSUM con diferentes herramientas especializadas, las cuales permitirán evidenciar si los ajustes de seguridad que se han implementado son los suficientemente robusto o se deben seguir fortaleciendo para esta vigencia.

Por otro lado, se realizaron campañas de socialización y concienciación a los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad, sobre la importancia de la seguridad de la información y cómo esta impacta el que el hacer diario en nuestra organización y vida propia. Estas campañas se realizaron a través del envío de correos electrónicos con mensajes sencillos, llamativos y fáciles de entender. Adicionalmente se publicaron en los fondos de pantalla de los computadores de la ANT mensajes asociados a la protección de la información. Dentro de estas campañas se desarrollaron entre otras, las siguientes temáticas:

- Ingeniería social y como protegerse de la misma.
- Medios autorizados para gestionar la información.
- Como disminuir los riesgos frente a las acciones realizadas por los ciberdelincuentes.
- Consejos sobre la creación de claves robustas y cambio frecuente de las mismas.
- Campaña sobre Tips generales para la seguridad de la información
- Adoptando la seguridad de la información como un hábito más en tu vida
- Diferencias entre seguridad de la información y ciberseguridad
- Proceso de validación para conocer si una cuenta de correo electrónico ha sido vulnerada
- Como pueden infectarse mis dispositivos
- Detectar un incidente de seguridad de la información
- Decálogo de seguridad de la información
- Recomendaciones en ciberseguridad para el trabajo en casa
- Principios de la seguridad de la información
- creación de contraseñas robustas y seguras

Finalmente, a nivel de red y comunicaciones, se reforzaron las políticas de seguridad a nivel perimetral generando el bloqueo para más de sesenta (60) países, con lo cual se minimizó el riesgo de un ciberataque.

### **3.3.4 Desarrollos Operativos**

Para el este primer trimestre del año 2022 se están fortalecieron los sistemas de información operativos para brindar al usuario nuevas funcionalidades y dentro de los cuales se realizaron los siguientes cambios:

- Desarrollo aplicativo ECARD

Se entrego el aplicativo ECARD, aplicación creada en el año 2022, para la Agencia Nacional de Tierras donde el contratista podrá identificarse mediante esta aplicación web para el

ingreso de la entidad permitiendo su ingreso ágil y seguro. Aquí el personal de seguridad podrá revisar su nombre completo rol, cédula, RH, fecha de vencimiento.

- Actualización del Módulo de Anulación Orfeo

Para este módulo se ajustaron los estilos para su mejor visualización, también se ajustó la consulta para que valide y arroje información de acuerdo con el tipo de radicado seleccionado en la parte inferior y así pueda anular de acuerdo a su elección o por un número de radicado como se solicitó. Se encuentra en ambiente de pruebas.

- Actualización del Módulo de Creación de Terceros Orfeo

Se procedió ajustar los estilos para este módulo, reorganizando la vista para su mejor visualización, al momento de crear un tercero se ajustó para que quedara en estado activo para su búsqueda posterior. Se encuentra en ambiente de pruebas.

- Actualización del Módulo Modificación Radicados Orfeo

Se procedió ajustar los estilos para este módulo, reorganizando la vista para su mejor visualización. Se encuentra en ambiente de pruebas.

- Campos Obligatorios Orfeo

Se procedió al cambio en el formulario de radicación de entradas para dejar los siguientes campos como obligatorios: Tema y Clasificación. Se encuentra en ambiente de productivo.

- Radicación de Entrada Orfeo

Se implementó para la radicación de entrada permitir al usuario quien radicado tener la posibilidad de realizar la reasignación y asignación del usuario a quien ira dirigida la comunicación, y se retiró la manera como se venía trabajando actualmente donde todo lo radicado llegaba a una carpeta denominada recepción para que algunas personas con el rol de clasificador realizaran la clasificación y reasignación. Tema y Clasificación. Se encuentra en ambiente de productivo.

- Búsqueda expediente en Orfeo:

Para este módulo se realizó un ajuste donde se permite al usuario realizar la búsqueda del expediente cualquier nombre de las etiquetas asignadas al expediente. Se encuentra en ambiente de productivo.

- Visualización de Copias en Orfeo:

Se realizó un ajuste para la visualización de las copias generadas en Orfeo, ahora permite visualizarlas desde la consulta de cualquier usuario y también permite eliminar la copia si el usuario se equivocó en cargarla. Se encuentra en ambiente de productivo.

- Comisiones y Viáticos KLIC:

Durante este trimestre se inició con el desarrollo de llevar a cabo Ulises Azul a KLIC, permitiendo al usuario ahora realizar la solicitud de comisiones, flujo de aprobaciones de los actores que intervienen para su aprobación o rechazo y también poder generar la legalización y/o cancelación de la misma comisión.

En el ambiente de pruebas se encuentra ya liberado para las pruebas del funcional de apoyo

- Financiera Cuentas KLIC:

Durante este periodo se inició con el desarrollo de todos los módulos para realizar el pago desde KLIC, el cual es manejado en este momento por la aplicación PAABS, aquí en este momento se tiene los siguientes módulos listos para ser publicados en el ambiente de pruebas: Radicar, Eliminar Cuentas, Cuentas por Pagar, Cuenta por Pagar Asignar y Adjuntar documentos.

- Módulo de parametrización KLIC:

Este módulo permitirá a KLIC llegar a ser totalmente administrable para el manejo de todos los módulos que se están desarrollando en paralelo, donde se ha tenido en cuenta cada una de las cosas que actualmente no está para ser realizadas por un administrador. En este momento se encuentran algunos parámetros para ser liberados en el ambiente de pruebas pero teniendo en cuenta que este módulo tocara toda la aplicación se está haciendo liberación controlada.

- Reporting Server KLIC:

Este módulo permitirá liberar por rol en Klic la asignación de reportes más usados y solicitados por la mesa de servicio teniendo en cuenta dar autonomía al usuario final para sus reportes y seguimientos. Se encuentra en ambiente de pruebas

- CRM atención al ciudadano:

Para esta aplicación se solicitó un cambio para el ingreso de usuarios que no estén creados en el directorio activo y así poder manejar los tipos de usuario en el sistema, se encuentra en desarrollo.

- ECARD Carnetización Digital:

Se solicitaron cambios para esta aplicación en: un campo de observaciones, establecer fechas y hora de ingreso y cambios para almacenar el RH, estos cambios se encuentran en pruebas.

## **Tareas pendientes**

- Redes y comunicaciones

Implementar el pool IPv6 en propiedad de la ANT en toda la infraestructura, con los cual se deberá actualizar el pool que ya se encuentra operativo, pero se encuentra en comodato con el proveedor de Internet IFX NETWORK.

- Desarrollo de software

Actualización del sistema ULISES e integración con Klic.

- Seguridad de la información

Mantener y fortalecer el SGSI a través de campañas publicitarias y capacitaciones.

## **3.4 Gestión financiera**

### **Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera**

A continuación, se registran los principales avances de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo relacionado a temas presupuestales, de contabilidad, central de cuentas, cartera y tesorería en el primer trimestre de la vigencia 2022

### **3.4.1 Presupuesto**

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

El 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, donde se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras el siguiente presupuesto:

Tabla No. 61 Presupuesto Aprobado Vigencia 2022

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 34.197,8	11,09%
<b>DEUDA</b>	\$2.754,8	0,89%
<b>INVERSION</b>	\$ 271.339,0	88,01%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 308.291,6</b>	100,00%

Fuente: Decreto 1793 de 2021

Para la vigencia 2022, la Agencia cuenta con un presupuesto total de \$ 308.291,6 millones, donde el 88,01 % es para Inversión, es decir \$ 271.339,0 millones, y \$ 34.197,8 millones para Funcionamiento equivalente al 11,09 %; igualmente, existe una apropiación por valor de \$ 2.754,8 millones en Servicio de la Deuda, que representa apenas un 0,89 % del total del presupuesto asignado, valor que corresponde al “*Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales – FCEE por Sentencias y Conciliaciones*”, que debe aportar la Agencia en esta vigencia.

Cabe anotar que, para la presente vigencia a la Agencia Nacional de Tierras se le asignó el mismo presupuesto en Adquisición de Bienes y Servicios que la vigencia anterior (\$ 4.968,2 millones), no hubo ningún tipo de incremento, lo que puede traer dificultades en estos gastos debido a que no se consideró, por parte del Ministerio de Hacienda, tener en cuenta el aumento del salario mínimo y del IPC, más aún que los mismos se incrementaron en el 5,62 % y el 10,7 % respectivamente y estos gastos se indexan a estas dos variables macroeconómicas.

La Agencia Nacional de Tierras creó en el SIIF Nación dentro de la unidad ejecutora 17-17-00 y tiene en funcionamiento, cinco subunidades con recursos presupuestales y actividades definidas en el presupuesto de inversión, que son:

- La subunidad “17-17-00-01 Donación Unión Europea” para el manejo de los recursos provenientes de donaciones de la Unión Europea.
- La subunidad “17-17-00-02 Fondo de Tierras acceso a la población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales”.
- La subunidad “17-17-00-03 Fondo de Tierras para Dotación a Comunidades Étnicas”
- Subunidad “17-17-00-004 Fondo de Tierras Administración”.

Estas tres últimas como resultado de lo preceptuado en el decreto – Ley 902 del 29 de mayo de 2017.

- La subunidad “17-17-00-005 ANT Catastro Multipropósito”; en el marco del Proyecto Catastro Multipropósito financiado con recursos del BID y del Banco Mundial y ejecutado por las entidades: Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

A través de las subunidades se ejecutarán \$ 164.086,6 millones del presupuesto de inversión, que representa el 60,5 % del total de inversión, el restante 39,5 % se ejecuta a través de la Unidad Ejecutora 17-17-00, es decir \$ 107.252,4 millones; los recursos en las subunidades están desagregados así:

Tabla No. 62 Presupuesto Apropriado en las Subunidades

Subunidad	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
Donación Unión Europea	\$ 9.529,2	11,2%
Fondo de tierras acceso población campesina	\$46.905,0	23,0%
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	\$ 70.782,2	50,1%
Fondo de tierras administración	\$ 1.600,0	0,9%
ANT Catastro multipropósito	\$ 35.270,2	14,8%
<b>TOTAL</b>	<b>\$164.086,6</b>	100,0%

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera*

De la vigencia 2021 quedaron reservas presupuestales, que se constituyeron en el 2022 para su ejecución, por valor de \$ 34.120,0 millones, de los cuales en funcionamiento se constituyeron por valor de \$ 88,2 millones, en tanto que, en inversión, el valor constituido fue de \$ 34.031,8 millones.

- Presupuesto ejecutado

Para cada tipo de gasto se ejecutó en compromisos hasta el 31 de marzo porcentualmente así:

- En Gastos de funcionamiento se ejecutó el 25,0 % de los \$ 34.197,8 millones;
- En Servicio de la Deuda se ejecutó el 0,0 % de los \$ 2.754,8 millones y
- En Inversión se ejecutó el 52,4 % de los \$ 308.291,6 millones.

Las cifras con corte a marzo 31 de 2021 se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 63: Presupuesto ejecutado con corte a 31 de marzo de 2022

CONCEPTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	34.197,8	-	30.673,5	8.557,9	7.165,3	7.131,5
SERVICIO DE LA DEUDA	2.754,8	-	0	0	0	0
INVERSIÓN	271.339,0		265.535,9	142.093,1	28.107,6	28.053,9
<b>TOTAL</b>	<b>308.291,6</b>	<b>-</b>	<b>296.209,4</b>	<b>150.651,0</b>	<b>35.272,9</b>	<b>35.185,4</b>

Fuente: SIF Nación

- El valor total de CDP emitidos fue de \$ 296.209,4 millones que corresponde al 96,1 % de la apropiación definitiva.
- Los compromisos al 31 de marzo alcanzaron el valor de \$ 150.651,0 millones, que equivalen al 48,9 % de la apropiación definitiva o vigente y al 50,9 % de las disponibilidades; del total de compromisos ejecutados en este período, el 5,7% corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 94,3 % a Gastos de Inversión.
- Se generaron obligaciones por valor de \$ 35.272,9 millones, es decir el 11,4 % de la apropiación vigente y el 23,4 % de los compromisos.
- Se realizaron pagos por valor de \$ 35.185,4 millones que corresponden al 11,4 % de la apropiación, el 23,4 % de los compromisos y al 99,8 % de las obligaciones.

Adicionalmente, se presenta la ejecución presupuestal de cada subunidad a manera informativa, puesto que estas cifras ya están incluidas en la ejecución presupuestal vigencia del análisis y cuadro anterior, pero sirven para verificar el comportamiento en cada una.

- Ejecución Presupuestal Subunidades

Tabla No. 64: Ejecución Presupuestal Subunidades

SUBUNIDAD	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Donación Unión Europea	9.529,2	9.529,2	0,0	0,0	0,0
Fondo de tierras acceso población campesina	46.905,0	46.905,0	24.608,2	4.239,6	4.223,8
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	70.782,2	70.760,5	23.535,2	5.061,0	5.043,6
Fondo de tierras administración	1.600,0	1.600,0	0,0	0,0	0,0
ANT Catastro multipropósito	35.270,2	35.270,2	8.308,0	1.947,7	1.947,7
<b>TOTAL</b>	<b>164.086,6</b>	<b>164.064,9</b>	<b>56.451,4</b>	<b>11.248,3</b>	<b>11.215,1</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Las subunidades han expedido el 100 % de la apropiación en CDP; los compromisos representan un 34,4% de la apropiación vigente y de los CDP; las obligaciones corresponden al 19,9 % de los compromisos y los pagos representan el 6,8 % de la apropiación vigente de las subunidades, así como el 19,9 % de los compromisos y el 99,7 % de las obligaciones.

- Presupuesto ejecutado Cuentas por Pagar y Reserva

Finalizando la vigencia del año 2021, quedaron compromisos pendientes de pago, los cuales, fueron constituidos como Reservas Presupuestales y cuentas por pagar que a su vez fueron trasladados a la nueva vigencia; la ejecución de las Cuentas por Pagar y de las Reserva Presupuestales al corte del 31 de marzo de 2021, presenta las siguientes cifras:

Tabla No. 65 Ejecución Cuentas por Pagar (cifras en millones)

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	0,0	0,0	0,0
INVERSIÓN	14,9	14,9	14,9
<b>TOTAL</b>	<b>14,9</b>	<b>14,9</b>	<b>14,9</b>

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera*

De las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, ya se realizó el pago de la totalidad de estas; a continuación, la Ejecución de la Reserva Presupuestal:

Tabla No. 66 Ejecución Reserva Presupuestal

CONCEPTO	COMPROMISO	RESERVA REDUC	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	88,2	0	88,2	88,2
INVERSIÓN	33.963,9	0	15.965,5	14.915,2
<b>TOTAL</b>	<b>34.052,1</b>	<b>0</b>	<b>16.053,7</b>	<b>15.003,4</b>

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera*

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de \$ 34.052,1 millones el 0,3 % corresponde a Funcionamiento y el 99,7 % corresponde a inversión; del total, se obligaron \$ 16.053,7 millones que corresponden al 47,1 % y se efectuaron pagos por valor de \$ 15.003,4 millones que equivalen al 44,1 % de la Reserva constituida y representan el 93,5 % de las obligaciones realizadas hasta el momento.

## 3.4.2 Contabilidad

Se realizó el cierre contable de la vigencia 2021, de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.

Se realizó la transmisión de la información contable pública correspondiente a: CGN001 Saldos y movimientos, CGN2015\_002 Operaciones Recíprocas, CGN2016\_01 Variaciones Trimestrales Significativas y CGN2020\_004 Covid 19, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Durante este periodo se realizó la elaboración y consolidación de las operaciones recíprocas con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2021, a su vez se dio respuesta a los requerimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se elaboraron los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2021 de la entidad y se estructuró el Acuerdo No. 221 de 2022 para la aprobación de estos por parte del Consejo Directivo.

Participamos en la mesa técnica previa a la sesión del Consejo directivo de la ANT, suministrando respuestas a las observaciones presentadas por los honorables miembros del Consejo Directivo.

En sesión 64 del Consejo Directivo fueron aprobados los Estados Financieros: Estado de Situación financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio y las notas explicativas con sus anexos.

Se realizó la verificación de los Estados Financieros a corte de 31 de diciembre de 2021 del Proyecto Catastro Multipropósito, los cuales fueron debidamente suscritos por la Contadora de la entidad para el envío a las entidades correspondientes.

Se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y Secretarías de Hacienda correspondientes, al primer bimestre (enero y febrero) del 2022.

Se inició la solicitud de la información tributaria a los municipios a nivel nacional para la próxima presentación de la información exógena correspondiente a la vigencia 2021.

Se participó en la mesa técnica con la Contaduría General de la Nación y la Subdirección de Planeación Operativa donde se abordó el tema de diferencial cambiario en el convenio establecido con el PNUD y determinar su afectación contable.

De acuerdo con la solicitud de la Oficina de Control Interno, se transmitió a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación el informe de evaluación del control interno de la entidad.

Se llevó a cabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los funcionarios responsables de las áreas misionales y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la presentación fiel de los hechos económicos para el cierre del mes de enero 2022.

Se realizó el cierre financiero y contable del mes de enero de 2022, de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Talento humano se transmitió a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación el informe de personal y costos correspondiente a la planta de personal y los contratistas de la agencia para la vigencia 2021.

### 3.4.3 Cartera

Dentro de la gestión realizada durante el primer trimestre de 2022, se destaca la remisión mensual de los estados de cuenta informativos a los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo por correo electrónico y certificado y su respectivo seguimiento.

Se preparó la información necesaria para el desarrollo del duodécimo comité de cartera, realizado el 16 de marzo de 2022.

Se participó en la mesa de trabajo convocada por la Oficina Jurídica para la revisión de las solicitudes de acuerdo de pago presentadas por los arrendatarios de los predios la Ensenada y Casablanca

Los días 24 de enero, 28 de febrero y 29 de marzo de 2022 se remitieron los informes de ingresos y saldos de cartera de Islas del Rosario y San Bernardo a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, donde se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se emite mensualmente la facturación electrónica por los pagos recibidos por concepto del arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo y por los procesos de Servidumbre.

Respecto a los avances trimestrales se puede evidenciar:

- Ingresos primer trimestre de 2022

Durante el primer trimestre de la vigencia, se recaudaron \$ 139.935.578,00 por concepto de servidumbres

Así mismo, por concepto de arrendamientos de las Islas del Rosario y San Bernardo se recaudaron \$ 691.821.877,15, desagregados de la siguiente manera:

Tabla No. 67 Ingresos por Arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo

MES	CAPITAL	IVA	INTERESES DE MORA	VALOR TOTAL
Enero	\$ 168.826.736,49	\$ 31.974.246,80	\$ 3.543.221,83	\$ 204.344.205,12
Febrero	\$ 159.684.616,51	\$ 30.524.675,74	\$ 3.495.971,51	\$ 193.705.263,76
Marzo	\$ 247.116.525,56	\$ 42.089.679,53	\$ 4.566.203,18	\$ 293.772.408,27
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 575.627.878,56</b>	<b>\$ 104.588.602,07</b>	<b>\$ 11.605.396,52</b>	<b>\$ 691.821.877,15</b>

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera*

Tabla No. 68 Ingresos por estado de Contrato

MES	VIGENTES	VENCIDOS	ACUERDOS DE PAGO	VALOR TOTAL
Enero	\$ 165.990.466,15	\$ 38.273.738,97	\$ 80.000,00	\$ 204.344.205,12
Febrero	\$ 178.962.385,66	\$ 14.742.878,10	-	\$ 193.705.263,76
Marzo	\$ 276.427.833,07	\$ 17.344.575,20	-	\$ 293.772.408,27
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 621.380.684,88</b>	<b>\$ 70.361.192,27</b>	<b>\$ 80.000,00</b>	<b>\$ 691.821.877,15</b>

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera*

- Cartera primer trimestre de 2022
  - Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo

Con corte a 31 de marzo de 2022, la cartera por concepto de arrendamiento y/o uso de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo ascendía a \$ 2.698.884.242,72, discriminada de la siguiente manera:

Tabla 69: Cartera – I Trimestre 2022

EDAD	No. CONTRATOS	SALDO A 31/03/2022		TOTAL
		CAPITAL	INTERESES DE MORA	
<b>0-30 DÍAS</b>	19	\$24.910.223,80	\$281.058,30	\$25.191.282,10
<b>31-60 DÍAS</b>	4	\$9.934.042,24	\$141.055,26	\$10.075.097,50
<b>61-90 DÍAS</b>	3	\$39.872.770,86	\$580.423,06	\$40.453.193,92
<b>&gt; 90 DÍAS</b>	12	\$427.861.430,72	\$34.219.658,64	\$462.081.089,36
<b>&gt; 90 DÍAS - DR</b>	21	\$1.737.040.852,06	\$424.042.727,78	\$2.161.083.579,84
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>\$2.239.619.319,68</b>	<b>\$459.264.923,04</b>	<b>\$2.698.884.242,72</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

### 3.4.4 Central de Cuentas

En la Central de Cuentas, se llevó a cabo la radicación, liquidación y obligación de las cuentas por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución, y en especial el pago a contratistas el cual representa la mayor parte de este proceso, con corte al 31 de marzo de 2022 el cual se muestra a continuación:

Tabla 70: Cantidad de cuentas procesadas I Trimestre

CONCEPTO	OBLIGACIONES SIIF			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Obligaciones Vigencia Actual	91	1277	1402	2770
Obligaciones Reserva	405	43	14	462
<b>TOTAL</b>	<b>496</b>	<b>1320</b>	<b>1416</b>	<b>3232</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 71: Cantidad de cuentas procesadas

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Contrato de Arrendamiento	4	5	5	14
Contratos de Prestación de Servicios	0	1051	1171	2222
Contratos Interadministrativos	0	0	10	10
Convenios	0	3	5	8
Facturas	45	65	71	181
Nómina	41	63	38	142
Órdenes Administrativas	0	89	99	188
Resoluciones	1	1	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>1.277</b>	<b>1.402</b>	<b>2.270</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

## 3.4.5 Tesorería

- Gestión de Ingresos

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de Tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto). Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de la administración de la servidumbre.

Tabla No. 72 Ingresos Propios 2022

Ingresos Propios 2022*				
Mes	Arrendamientos *	Intereses *	Servidumbre	Total
<b>Enero</b>	165.162.910,71	3.543.221,83	53.804.526,00	222.510.658,54
<b>Febrero</b>	180.070.429,66	3.490.238,28	73.346.103,00	256.906.770,94
<b>Marzo</b>	0,00	0,00	12.784.949,00	12.784.949,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

\*. Esta información se encuentra en proceso de conciliación entre los equipos de Contabilidad, Cartera y Tesorería, por lo cual se pueden presentar variaciones en futuros reportes

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Tabla No. 73 Ingresos que hacen parte de los Recursos de la Nación 2022

Ingresos Nación 2022	
Concepto	Total
Servicios de edición, impresión y reproducción	\$ 602.321,00
Intereses sobre fondos de uso restringido	\$ 9.426.529,50
Reintegros incapacidades	\$ 463.054,00
Reintegros gastos de inversión	\$ 100.800,00
Financieros	\$ 7.039.193,34
<b>Total</b>	<b>\$ 17.631.897.84</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Gestión de Egresos

El saldo de las cuentas bancarias al 31 de marzo de 2022 se informa a continuación:

Tabla No. 74 Saldo de las cuentas bancarias de la entidad

Saldo Cuentas Bancarias			
Entidad	Cuenta		Saldo
	Número	Nombre	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	\$0
Davivienda	473069994126	Islas Del Rosario	\$290.394.706,69
Davivienda	473069994134	Servidumbre	\$12.784.949
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	\$1.796.473.215,15

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Informe de Pagos

Gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos al 31 de marzo de 2022, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal.

Tabla No. 75 Pagos realizados en 2022

Pagos Realizados 2022		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Aceptación de ofertas	\$ 9.130.781.082,00	17
Contrato de arrendamiento	\$ 400.947.360,52	14
Contrato de consultoría	\$ 281.061.633,00	41
Contrato de prestación de servicios	\$ 14.890.890.010,00	2599
Contrato interadministrativo	\$ 654.559.914,20	8
Convenio	\$ 16.915.222.163,00	9
Cuenta de cobro	\$ 690.000,00	1
Factura	\$ 337.332.837,00	162
Nómina	\$ 5.092.539.445,00	141
Orden administrativa	\$ 182.025.926,00	189
Orden de compra	\$ 656.663.360,54	29
Resolución	\$ 1.682.387.757,00	10
<b>Total</b>	<b>\$ 50.225.101.488,26</b>	<b>3220</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional.

El saldo de las cuatro actas ascendía a \$ 299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 31 de marzo de 2022 se encuentra un saldo de \$ 88.116.598.028,78 teniendo un avance correspondiente al 70,59 %.

Tabla 76. Informe de acreedores varios sujetos a devolución – corte 31 de marzo de 2022

Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	23.057,87	0,00	24.533,41
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	2.486,29	105.489,3	4.030,39
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	44.294,81	0,00	23.244,47
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	36.183,09	0	36.308,32
<b>Total</b>			299.627,98	106.022,07	105.489,31	88.116,60

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Gestión PAC

La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado, a continuación, se relaciona cumplimiento del mismo en cada uno de los Rubros relacionados

Tabla 77: PAC de Gastos de Personal

PAC Rubro Gastos de Personal				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Enero	1.700.000.000,00	1.513.548.116,00	186.451.884,00	10,97%
Febrero	1.821.122.113,00	1.810.009.693,00	11.112.420,00	0,61%
Marzo	1.780.000.000,00	1.752.253.240,00	27.746.760,00	1,56%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 78: PAC de Gastos Generales

PAC Rubro Gastos Generales				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Enero	158.121.367,00	146.008.194,00	12.113.173,00	7,66%
Febrero	355.541.294,61	353.767.367,30	1.773.927,31	0,50%
Marzo	479.403.709,00	457.637.712,57	21.765.996,43	4,54%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 79: PAC de Transferencias Corrientes

PAC Rubro Transferencias Corrientes				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Marzo	1.103.696.551,00	1.103.696.551,00	0,00	0,00%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 80: PAC de Inversión Especifica

PAC Rubro Inversión Especifica				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	122.488.484,00	94.683.512,00	27.804.972,00	22,70%
Marzo	1.880.008.656,00	1.852.969.325,00	27.039.331,00	1,44%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 81: PAC de Inversión Ordinaria

PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	10.872.120.226,57	10.456.364.970,00	415.755.256,57	3,82%
Marzo	18.118.802.666,26	15.649.921.327,10	2.468.881.339,16	13,63%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

## Retos

- Continuar con el análisis de los saldos de las cuentas de los Estados Financieros con relación a los casos presentados ante el Comité de Sostenibilidad Contable con el fin de reflejar la realidad de los hechos económicos de la entidad para el fenecimiento de la cuenta fiscal.

- Mantener el nivel de efectividad en la verificación análisis y liquidación de cuentas radicadas en la Central de cuentas para el oportuno pago desde el área de la Tesorería de la entidad.

### **Tareas pendientes**

- Realizar el registro de los hechos económicos suministrados por las áreas misionales de la entidad correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2022.
- Presentación de la información exógena de acuerdo al calendario tributario de las Secretarías de Hacienda municipales y la DIAN.
- Realizar las conciliaciones correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2022, de bancos, Iniciativas comunitarias, cuentas reciprocas, SCUN, cuentas por pagar, litigios, cartera, convenios, nomina, impuestos, fondo de tierras, incapacidades, acreedores varios y PPYE.
- Realizar memorandos de cierre contable para las áreas misionales de la entidad.
- Realizar los cierres contables de febrero y marzo de 2022 en la plataforma SIIF Nación II, de conformidad con el cronograma de la Contaduría General de la Nación.
- Realizar la transmisión a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación del primer trimestre de 2022.
- Cumplir con la liquidación y obligación de las cuentas de cobro correspondientes al mes de marzo de 2022.
- Análisis y depuración de los saldos de la cartera de difícil recaudo correspondientes a los arrendamientos e intereses de las Islas del Rosario y San Bernardo.

## **3.5 Administración de Bienes y Servicios**

**Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera**

### **3.5.1 Gestión Almacén**

Se realizaron tomas físicas de inventarios en las dependencias de la Sede CAN, Oficina de Talento Humano, Oficina Jurídica, Dirección de Ordenamiento Social, Subdirección Administrativa y Financiera, Secretaría General, Dirección de Asuntos Étnicos, Subdirección de Asuntos Étnicos, Oficina de Contratos y Subdirección de Sistemas de información, con la respectiva marcación de puestos de trabajo, levantamiento de planos de ubicación y actualización en el aplicativo de Almacén mediante ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles.

Se realizó la actualización en el aplicativo Apoteosys de todos los movimientos de inventario entre funcionarios.

Se realizó el conteo físico de los elementos de papelería y útiles de escritorio y se organizó con el fin de optimizar espacio.

Se creó una base de datos con la información obtenida de las tomas físicas de inventario, con el fin de determinar la ubicación y responsable de los bienes.

Se tiene control en una base de datos para la salida de bienes de la Agencia Nacional de Tierras de acuerdo con el formato ADMBS-F-032 FORMA SALIDA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS.

Se creó una herramienta sistemática para el control y administración de entrada y salida de bienes de consumo.

Se realizó la limpieza de los equipos de topografía, con el fin de conservarlos, toda vez que en las salidas a campo por la operación el bien se mancha por estar al sol y al agua.

Con la colaboración de los profesionales en topografía de las áreas misionales, se está revisando el estado de los equipos en campo, donde al finalizar la comisión se realiza una encuesta del funcionamiento de los equipos,

Se coordinaron las salidas y entregas de equipos topográficos mediante el formato ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles, para realizar la asignación de los equipos a la persona de la comisión con el fin de delegar la responsabilidad, cuidado y salvaguarda de los Equipos en Campo.

Mediante el convenio UTF/122/COL/1410 2021 entre la **FAO** (La Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se adquirieron 526 activos fijos.

Organización del archivo de las vigencias 2018-2019-2020

### 3.5.2 Gestión Documental

El equipo de trabajo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera está conformado por dos frentes de apoyo, uno de carácter estratégico encargado de formular y/o actualizar los instrumentos archivísticos y políticas y otro eje de carácter operativo, a través del cual se desarrollan las actividades de gestión y trámite de requerimientos internos y externos relacionados con el fondo documental y la atención de la unidad de correspondencia de la Agencia Nacional de Tierras.

Es así como durante el primer trimestre de la vigencia 2022, la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de trabajo de Gestión Documental, ha desarrollado los siguientes avances:

- Sistema Integrado de Conservación – SIC

En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Conservación y en aras de dar cumplimiento al Programa de Saneamiento Ambiental preventivo en los depósitos de archivo de la Entidad, se adelantó la estructuración de la ficha técnica y el estudio previo para contratar las actividades de desinfección, desratización y desinsectación.

- Tabla de Retención Documental – TRD

Teniendo en cuenta que la Agencia realizó solicitud de prórroga para la entrega de ajustes a la propuesta de TRD al Archivo General de la Nación, durante el primer trimestre de la vigencia actual se adelantaron mesas de trabajo con las siguientes dependencias con el fin de realizar ajustes a la misma, de acuerdo a la necesidad de las áreas productoras:

- ✓ Subdirección de Planeación Operativa
- ✓ UGT Nororiental
- ✓ UGT Suroccidental
- ✓ UGT Medellín
- ✓ Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica
- ✓ Dirección de Acceso a Tierras
- ✓ Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas (barrido predial)
- ✓ Subdirección de Administración de Tierras de la Nación
- ✓ Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión
- ✓ Subdirección de Sistemas de Información de Tierras
- ✓ Dirección de Asuntos Étnicos
- ✓ Subdirección de Talento Humano
- ✓ Subdirección de Seguridad Jurídica
- ✓ Almacén
- ✓ Dirección General

- Programa de Gestión Documental – PGD

En cumplimiento al Programa de Gestión Documental de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de trabajo de Gestión Documental, elaboró ficha técnica con el fin de contratar el servicio especializado para el levantamiento de inventario documental, digitalización y migración de documentación en custodia de la ANT, relacionada con el fondo documental del INCODER.

- Cumplimiento a órdenes emitidas en la Sentencia No. T-488 de 2014

La Corte Constitucional emitió el Auto No. 040 del 2017 en cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T488 de 2014, mediante el cual ordenó a los integrantes de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia referenciada, de la cual hace parte la Agencia Nacional de Tierras, *"una estrategia de contingencia destinada a lograr la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación"*; en cumplimiento de esta orden la Agencia debe presentar informes periódicos de los avances, razón por la cual en materia de Gestión Documental se remitió la información pertinente para la consolidación del vigésimo informe institucional.

Dentro de los avances reportados en el informe periódico, se encuentran los productos alcanzados en relación con la depuración, clasificación y digitalización del fondo documental del INCODER y sobre el cual se espera levantar el inventario documental de aproximadamente 5.683 metros lineales de archivo durante la vigencia actual.

- Gestión y trámite

A través de la unidad de correspondencia, el equipo de trabajo de Gestión Documental gestionó la radicación y asignación conforme a las competencias de las áreas de las Agencia y envió las comunicaciones oficiales producidas en la Entidad, según se relaciona a continuación:

Tabla 82: Radicación y asignación de comunicaciones oficiales

Periodo	Comunicaciones oficiales radicadas
Enero	6.397
Febrero	6.567
Marzo	12.533
<b>Total</b>	<b>25.497</b>

*Fuente: Reporte general de correspondencia.*

Tabla 83: Envío de comunicaciones oficiales

Periodo	Comunicaciones oficiales enviadas
Enero	599
Febrero	2.751
Marzo	8.970
<b>Total</b>	<b>12.320</b>

*Fuente: Reporte general de correspondencia.*

Verificada la gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de trabajo de Gestión Documental, se evidencia que, durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se recibieron **1.365** solicitudes externas relacionadas con solicitudes de copias de documentos del fondo documental del INCODER, de las cuales con corte a 31 de marzo, se evidencia la gestión relacionada a continuación:

Tabla No. 84: Atención de PQRSD

Total, PQRSD recibidas	PQRSD tramitadas	Porcentaje de respuesta
1.365	203	14,9%

*Fuente: Reporte general Orfeo.*

Ahora bien, con relación a las solicitudes recibidas a través del Centro de Administración y Servicios – CAS, el equipo de trabajo de Gestión Documental recibió durante el primer trimestre de la vigencia 2.030 requerimientos, a continuación se relaciona la gestión realizada a la fecha:

Tabla No. 85: Atención de solicitudes internas - CAS

Total, CAS recibidos	CAS tramitados	Porcentaje de respuesta
2.030	1.602	78,9%

*Fuente: Reporte general CAS.*

## Retos

- Gestión almacén:
  - Continuar con la verificación de existencia de bienes en las Sede Central, Sede Chapinero, Sede Américas, UGT y PAT
  - Realizar el proceso de bajas de bienes en el segundo trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con conceptos técnicos
  - Heinsohn – Apoteosys entregue el Reporte de Activos fijos unificando los sufijos de las placas de inventarios, realizando el cálculo de la depreciación mensual y valor en libros y que permita realizar los recálculos de vidas útiles en forma correcta y de manera masiva.
  - Tener un espacio adecuado y amplio (bodega), que disponga de buena iluminación, para el correcto almacenamiento los bienes de consumo y devolutivos, para un fácil acceso en la localización de elementos y el conteo físico cuando se requiera, y garantizar la salud física e integridad del funcionario y/o contratista encargado.

- Revisar y actualizar el Reglamento Operativo para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de la Agencia Nacional de tierras
- Realizar mantenimiento preventivo de los equipos de topografía con la respectiva actualización de Software.
- Gestión documental:
  - Levantamiento del inventario del fondo documental del INCODER

Con el fin de asegurar el control sobre la información, la seguridad de esta, la eficiencia en los procesos de consulta de archivo, la identificación de series, subseries y tipos documentales prioritarios para el proceso de depuración, clasificación y digitalización de archivo, así como la identificación de archivos prioritarios para dar impulso procesal a la gestión de las dependencias de la Agencia, se pretende adelantar el levantamiento del inventario del fondo documental del INCODER.

- Migración de inventario documental a Sistema de Información de la ANT

Con el fin de poner a disposición de la Entidad la información levantada a través del inventario documental, la Subdirección Administrativa y Financiera pretende migrar el inventario documental y los documentos digitalizados del fondo documental del INCODER a un sistema de información que facilite la consulta de la información recibida del extinto INCODER.

- Parametrización de sistema de información ORFEO para la conformación de expedientes híbridos

En concordancia con la Directiva Presidencial 04 de 2012 de cero papel y con el fin de optimizar la consulta de documentos y/o expedientes, se estima desarrollar a través del sistema de información ORFEO una estrategia que facilite la integralidad de los expedientes conformados por soportes análogos y electrónicos.

### **Tareas pendientes**

- Gestión almacén
  - Realizar toma física de inventarios a todas las dependencias y sedes de la ANT
  - Verificación de existencia de bienes en los PAT.
  - Actualizar el Kardex bienes de consumo en el aplicativo apoteosys de acuerdo con las existencias encontradas en conteo físico.
  - Legalizar el ingreso de aproximadamente de 526 que se recibieron del convenio con FAO – ANT No. UTF/122/COL/1410 2021

- Programar comité de bienes para baja
- Realizar la actualización en la base de datos de inventario con las tomas físicas de bienes ya legalizadas.
- Gestión documental:
  - Actualización y convalidación de la Tabla de Retención Documental – TRD

En aras de controlar el ciclo de vida de los documentos que produce la Agencia Nacional de Tierras en el desarrollo de su misionalidad, resulta indispensable continuar el proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental con cada una de las dependencias productoras de información, para su posterior presentación y aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y convalidación ante el Archivo General de la Nación.

- Actualización de procedimientos de Gestión Documental

Con el fin de implementar la política de Gestión Documental y velar por la conservación de los documentos administrados por la Subdirección Administrativa y Financiera se estima adelantar la actualización de los siguientes instructivos de Gestión Documental:

- ✓ ADMBS-I-011 Suministro de los servicios de préstamo, devolución y consulta de documentos en los depósitos de archivo central de la Agencia.
- Acompañamiento técnico a Unidades de Gestión Territorial y dependencias

En aras de socializar los lineamientos técnicos formulados desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se estima realizar acompañamiento en materia de Gestión Documental al personal de las Unidades de Gestión Territorial y de las dependencias y grupos de trabajo de la Entidad.

- Actualización del Plan Institucional de Archivos – PINAR

Con el fin de determinar los aspectos importantes para la planeación estratégica en materia de Gestión Documental y dar cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación, el equipo de trabajo de Gestión Documental estima actualizar el Plan Institucional de Archivos – PINAR durante la vigencia actual.

# Capítulo 4. Procesos de evaluación y control

## 4.1 Seguimiento, evaluación y mejora

**Responsable: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### 4.1.1 Actividad de Auditoría Interna: Aseguramiento y Consulta

#### Principales avances

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI sesionó, con el propósito de contar con la aprobación del Plan Anual de Auditorías, dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2022 en cuanto auditorías internas, informes de ley, monitoreos, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

1. Mediante sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el pasado 29 de noviembre del 2022, cuyo orden del día fue:
  - Llamado a lista y verificación del Quorum
  - Lectura y aprobación del orden del día
  - Ejecución Plan Anual de Auditorias 2021 con corte al 31 de octubre
  - Aprobación y Modificación del Plan de Auditorias para la Vigencia 2021.
  - Resultados Evaluación Sistema de Control Interno 2021
  - Presentación Plan Anual de Auditorias vigencia 2022
  - Solicitud de Eventualidades Planes de Mejoramiento
  - Aprobación de la Política de Administración del Riesgo Versión 2 e Informe Seguimiento Administración de Riesgos de Gestión
  - Propositiones y Varios

En Dicha Sesión fue aprobado el Plan Anual de Auditorias para la Vigencia 2022

Para el primer trimestre de 2022 la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan establecido. A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 31/03/2022.



La anterior gráfica, hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el plan para el primer trimestre de la vigencia 2022. Respecto a lo anterior, se observó que, el componente de “Informes de Ley” presentó un avance del 42%, resultado del cumplimiento de 11 de las 26 actividades obligatorias con corte al 31 de marzo de la presente vigencia; así mismo, el componente “Seguimientos” obtuvo avance del 13%, resultado del cumplimiento de 1 de las 8 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías; En cuanto al componente de “Auditorías Internas”, presenta una ejecución del 0% debido a la solicitud de suspensión de la Auditoría a la “Administración del Fondo Nacional de Tierras” por parte de la Dirección; referente al componente de “Monitoreos”, presenta un avance del 26%, resultado del cumplimiento de 5 de las 19 actividades programadas. Igualmente, el componente de “Capacitación” presenta una programación para el segundo semestre de la vigencia.

Por otra parte, cabe mencionar que las actividades de atención a entes de control, por instrucción de la Alta Dirección estas son atendidas por la Secretaría General.

## Retos

A través de las evaluaciones de Control Interno, contribuir a la mejora continua de los procesos de la Agencia mediante un enfoque sistemático de la gestión del riesgo, en cumplimiento de los objetivos misionales.

## Tareas pendientes

Lograr el cumplimiento oportuno del Plan Anual de Auditorías vigencia 2022

## 4.1.2 Seguimiento y evaluación del desempeño de procesos, planes, programas y proyectos DOSPR

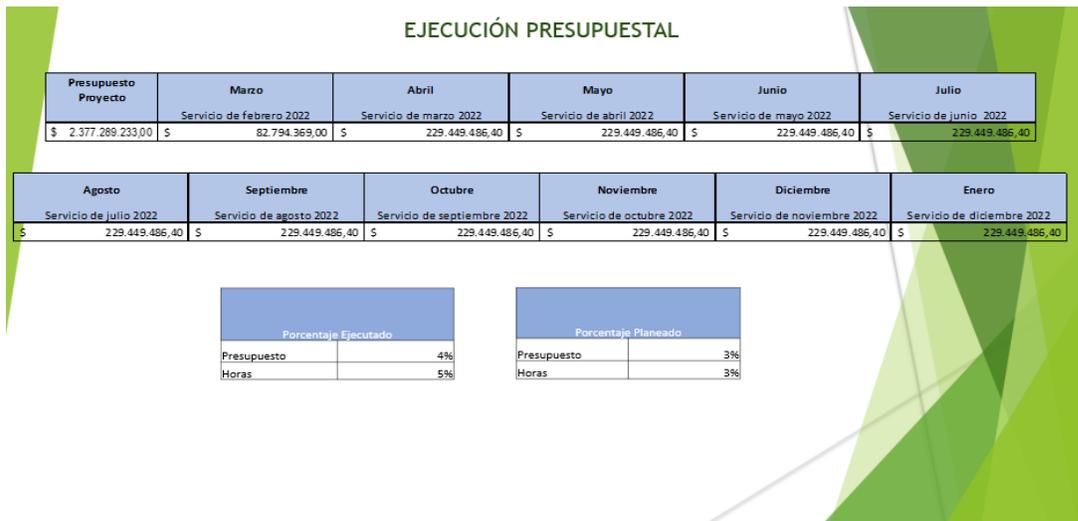
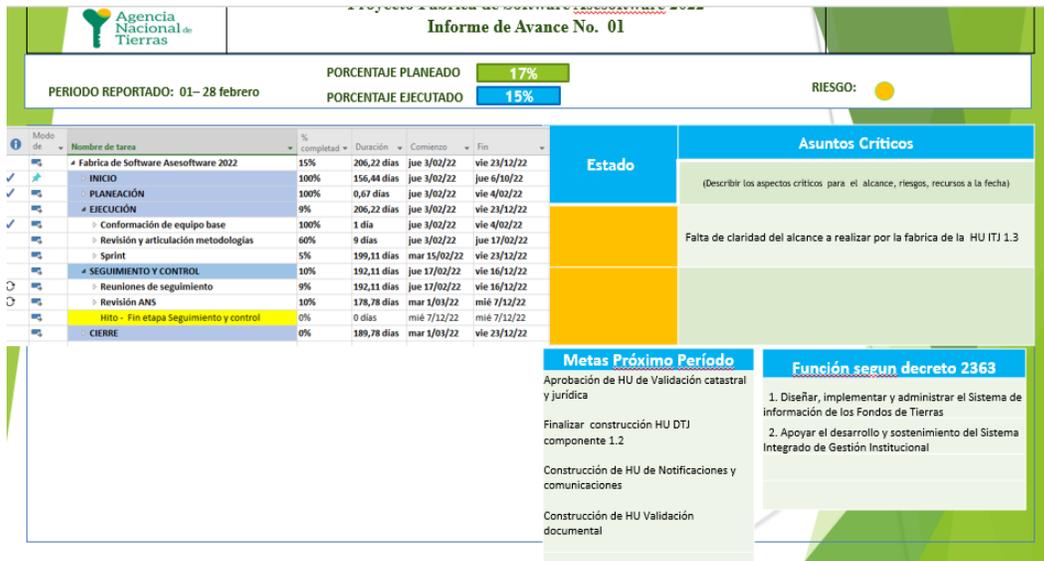
### Principales avances

A corte de 31 de marzo de 2022, se realizó seguimiento a los siguientes proyectos definidos por la SSIT para realizar seguimiento, de los cuales se tiene unos grandes avances de acorde a cada uno de los cronogramas de trabajo.

PROYECTO	OBSERVACIONES	ESTADO
Fábrica de Software	Se inicia seguimiento al proyecto de Fábrica de SW con el propósito de verificar e iniciar cada una de las diferentes tareas que se definieron en el cronograma de trabajo	Ejecución
Mejoramiento del Sistema Integrado de Tierras	Se realiza seguimiento a cada una de las diferentes tareas que están registradas en el sistema DevOps, para lo cual se anexa tablero de control con corte a 28 de febrero de 2022	Ejecución
Seguimiento PETI	1. Seguimiento Mejoramiento SIT (Fabrica - Equipo desarrollo interno) 2. Seguimiento Política de Gobierno Digital a. Seguridad (Seguimiento PLAN ESTRATEGICO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI) - Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información b. Interoperabilidad: Implementación y avances de la instalación y configuración de la plataforma XROAD c. Arquitectura: Verificación de cada uno de los dominios definidos en el marco de interoperabilidad, con su respectiva documentación. 3. Seguimiento a la implementación de la resolución 1519 de 2020 en la página Web de la entidad	Ejecución

#### 1. Fábrica de SW

Para este proyecto se continua el seguimiento y apoyo de las diferentes tareas definidas en el cronograma de trabajo, por lo que a continuación se verifican los avances del proyecto a corte de 31 de marzo de 2022 al igual que la ejecución presupuestal y el cronograma de trabajo.



## 2. Mejoramiento del SSIT

Se realiza un seguimiento al proyecto de mejoramiento del SIT donde se tiene definidas las tareas que se encuentran en proceso de desarrollo, pruebas o nuevas que están siendo atendidas por el grupo de desarrollo de la SSIT y que se realizan para complementar mejoras continuas que se hace al sistema SIT.

	ENERO TOTAL	ENERO %	FEBRERO TOTAL	FEBRERO %	MARZO TOTAL	MARZO %
<b>TOTAL, TAREAS</b>	62	100%	417	100%	780	100%
<b>AVANCE No TAREAS ESTADO: Aplazado, Closed, Done, En implementación, Removed, Completed, Desarrollado, Inactive, Ready</b>	22	35%	162	39%	357	46%

### 3. Seguimiento PETI

Se realiza un seguimiento a los avances de la implementación del Plan estratégico de TI, que fue definido por la ANT y de lo cual se debe verificar el avance de cada una de las tareas y proyectos que se encuentran definidos ahí.

Adicionalmente se creó un repositorio donde se evidencian los avances por cada una de las líneas de acción con las que cuenta el PETI.

ACTIVIDAD DE INTEROPETABILIDAD	REPORTE DEL TRIMESTRE
<p>Se realizaron varios espacios técnicos para el intercambio de información a través de la plataforma X-ROAD contando con el apoyo de la Agencia Nacional Digital y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC para la realización de pruebas en ambiente QA, Preproducción y Producción para cada uno de los servicios que tiene disponible la Agencia, así como los servicios que han dispuesto otras entidades y que son de interés para las diferentes dependencias de la Entidad.</p>	<p>Durante el primer trimestre del año 2022 se realizaron mesas técnicas con la Agencia Nacional Digital – AND y la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, con el fin de realizar pruebas de intercambio de información a través de la plataforma de intercambio de información XROAD, que es un mandato del orden nacional de acuerdo con el decreto 620 de 2020. Adicionalmente se inició la interoperabilidad a través de X-Road con la Unidad de Restitución de Tierras – URT, y se continúan las pruebas de interconexión de los servicios expuestos por la Unidad de Restitución de Tierras – URT.</p> <p>Con el acompañamiento de la Agencia Nacional Digital – AND y la participación de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA se realizaron las jornadas de trabajo con el fin de realizar las validaciones y pruebas en ambiente productivo del servicio web de Aptitud Punto de Interés dispuesto en la plataforma X-Road. Así mismo se realizan las actividades necesarias para que la UPRA acceda a los servicios web de Formalización de predios, SIDRA, y Titulación de Baldíos que ha dispuesto la ANT a través de X-Road.</p>
<p>Gestionar y suministrar las fuentes de información acordadas en los documentos técnicos que hacen parte constitutiva de los convenios interadministrativos y acuerdos para el intercambio y confidencialidad de la información que ha suscrito la Agencia Nacional de Tierras con otras entidades del orden nacional.</p>	<p>Se da inicio al trámite de compartir con la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad - CEV, y se hace en donde se hace entrega de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta titulación de baldíos.</li> <li>- Subsidios.</li> <li>- Personas naturales-condición desplazada, Restitución ley 1448.</li> <li>- Subsidio Integral Directo para la Reforma Agraria (SIDRA).</li> </ul>

### 4. Proyectos de Infraestructura

Se realizó reuniones de seguimiento con la secretaria general y se definió que se va a realizar seguimiento de los proyectos de manera mensual de acuerdo con el cuadro definido para seguimiento, por lo que se van a trabajar los siguientes proyectos.

Se realiza la contratación de los proyectos definidos para el primer trimestre del año 2022 de acuerdo con, los cronogramas de trabajo definidos.

Objeto	Modalidad	Valor definido para el año 2022	Fecha estimada de Adjudicación	Duración Estimada del Contrato (en meses)
<p>Contratar la renovación del licenciamiento, actualización, mantenimiento, afinamiento y soporte para la herramienta Aranda Software</p>	<p>Contratación directa</p>	<p>\$ 148.613.198</p>	<p>Enero</p>	<p>2</p>

<b>Contratar el servicio de mesa de ayuda para prestar el soporte técnico, mantenimiento integral de los activos informáticos y soporte a la infraestructura tecnológica.</b>	Selección abreviada - acuerdo marco	\$924.382.006,09	Enero	11
<b>Adquirir los servicios de conectividad para la ANT.</b>	Selección abreviada - acuerdo marco	\$100.000.064,00	Enero	11

## Retos

Los principales retos al seguimiento de los proyectos de la SSIT son:

- Seguimiento de cada una de las tareas definidas en el PETI
- Seguimiento a la implementación de la actualización de la página WEB con la resolución 1519 de 2020

## Tareas pendientes

Las tareas pendientes del seguimiento de los proyectos de la SSIT son:

- Continuar todo el apoyo a los proyectos definidos en el PETI
- Continuar con el seguimiento de los proyectos a través de la herramienta de Project
- Realizar la verificación de la implementación de la resolución 1519 de 2020 para que la página web de la entidad cumpla lo definido de acuerdo con el mandato de ley

## 4.2 Intervención en las regiones

### Principales avances

- Impulsamos la creación e implementación de una nueva Unidad de Gestión Territorial denominada “Amazonía” con jurisdicción en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía y Vaupés; así mismo redistribuimos la jurisdicción de las ya existentes con el objetivo de ampliar la cobertura de atención y de esta forma cumplir con las metas fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Participamos en más de 426 reuniones y mesas de trabajo a lo largo del país, las cuales tuvieron como propósito dar a conocer la oferta institucional de la Entidad, así como orientar a comunidades campesinas, indígenas y entes territoriales sobre la ruta de acceso a los programas de titularización y formalización de la propiedad rural.

- Atendimos e hicimos seguimiento a 39 Alertas Tempranas formuladas por parte de la Defensoría del Pueblo en las que se hicieron recomendaciones a la Agencia Nacional de Tierras.
- Dimos respuesta a 785 solicitudes relacionadas con procedimientos administrativos y misionales que se adelantaron desde las UGT.
- Apoyamos a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en la contestación de 2.186 derechos de petición relacionados con estado de solicitudes ingresadas al RESO.
- Apoyamos a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en la valoración y calificación de 676 solicitudes de acceso a tierras.

Nueva distribución y cobertura geográfica:

	NOMBRE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	SEDE
1	CENTRO	Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima	Bogotá D.C.
2	ORIENTE	Casanare, Meta, Guaviare y Vichada	Villavicencio
3	AMAZONIA	Amazonas, Caquetá, Guainía y Vaupés	Florencia
4	NORORIENTE	Arauca, Norte de Santander, Santander y 12 municipios del sur del Cesar (Chimichagua, Curumaní, Tamalameque, Pailitas, Pelaya, La Gloria, Gonzáles, Gamarra, Rio de Oro, Aguachica, San Martín y San Alberto)	Cúcuta
5	CARIBE	Guajira, Magdalena, Atlántico, San Andrés y Providencia; 20 municipios del norte de Bolívar ( Arjona, Arroyohondo, Brazuelo de Papayal, Calamar, Cartagena de Indias, Clemencia, El Guamo, Mahates, María la Baja, Norosí, San Cristóbal, San Estanislao, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina, San Rosa, Soplaviento, Turbaco, Turbaná, Villanueva) y 13 municipios del norte del Cesar ( Valledupar, Agustín Codazzi, Bosconia, El Copey, El Paso, La Paz, Pueblo Bello, La Jagua de Ibirico, Chiriguana, Astrea, Manaure Balcón del Cesar, Becerril y San Diego)	Santa Marta
6	NOROCCIDENTE	Córdoba, Sucre y 27 municipios del sur del departamento de Bolívar ( El Carmen de Bolívar, Zambano, Córdoba, Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompós, San Fernando, Margarita, Pinillos, Hatillo de Loba, Barranco de Loba, San Martin de Loba, El Peñón, Altos del Rosario, Achí, Tiquisio, Rioviejo, Regidor, Arenal, San Jacinto del Cauca, Montecristo, Morales, Santa Rosa del Sur, Simití, San Pablo, Cantagallo)	Montería
7	OCCIDENTE	Valle del Cauca y Cauca	Popayán
8	SUROCCIDENTE	Nariño y Putumayo	Pasto
9	ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CHOCÓ	Antioquia, Chocó, Caldas, Risaralda y Quindío	Medellín

En concordancia con lo anterior, por medio de la siguiente gráfica se da a conocer el alcance jurisdiccional que hoy tienen las Unidades de Gestión Territorial a nivel nacional:



- Avance en la adjudicación de bienes baldíos a persona natural en zonas no focalizadas y áreas sustraídas.
- Avance en la Implementación y materialización de proyectos productivos.
- Adelantamiento de procesos administrativos sancionatorios en contra de adjudicatarios que incumplieron las obligaciones legales.

### Retos.

- Fortalecer el modelo de intervención en el territorio para que las Unidades de Gestión Territorial puedan tener un mayor acercamiento con las comunidades interesadas en los programas que oferta la Agencia Nacional de Tierras.
- Ampliar y diversificar el equipo de trabajo adscrito a las Unidades de Gestión Territorial para poder avanzar en mayor medida en los procesos que les han sido delegadas.

## **Tareas pendientes.**

- Continuar con el procedimiento administrativo de adjudicación de bienes baldíos a persona natural en zonas no focalizadas y áreas sustraídas.
- Culminar los procedimientos administrativos sancionatorios de condición resolutoria y caducidad administrativa que fueron iniciados por parte de las Unidades de Gestión Territorial.
- Implementar las acciones necesarias para materializar los subsidios para la compra de tierra que estén pendientes
- Continuar con los procesos agrarios de clarificación de la propiedad que fueron delegados a las Unidades de Gestión Territorial Occidente y Nororiente.

## Capítulo 5. Resumen Planes de Acción

### 5.1 Proyecto Articulado Implementación de Planes de Ordenamiento

#### 5.1.1 Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado o marzo	%Cumplimiento final marzo	Avance acumulado
Realizar las jornadas de inscripción de posibles sujetos de ordenamiento para los municipios focalizados	Ejecutar la estrategia agregada para municipios focalizados para crédito (análisis y Fiso jurídico)	Predios analizados en municipios de estrategia agregada incluidos en la matriz	11,388	0	0%	Se cuenta con el resultado del estudio de mercado y los datos actualizados de informalidad de los municipios de San Onofre y Sucre, en proceso de definir presupuesto ajustado de acuerdo con estudio de mercado y que incide en la contratación para iniciar ejecución.
	Validar productos de enrutamiento en municipios focalizados para crédito	Casos validados de enrutamiento incluidos en matriz	8,760	0	0%	Se cuenta con el resultado del estudio de mercado y los datos actualizados de informalidad de los municipios de San Onofre y Sucre, en proceso de definir presupuesto ajustado de acuerdo con estudio de mercado y que incide en la contratación para iniciar ejecución.
Realizar la valoración para inclusión al registro de sujetos de ordenamiento	Revisión y análisis de Documentos aportados por el ciudadano y determinar el programa al cual el ciudadano está solicitando la inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	14,845	5543	37%	Se han expedido 5.543 Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO.
Efectuar seguimiento y monitoreo	Efectuar seguimiento y monitoreo a servicio de registro de sujetos de Ordenamiento-Administrar y Gestionar el Proyecto en la ANT (Unidad de gestión)	Informes de avance en la ejecución	6	0	0%	De acuerdo con la programación, el informe trimestral 1-2022 se presentará en abril, en el mes de marzo se inició la recopilación de los avances dados en este trimestre.
	Efectuar seguimiento y monitoreo a servicio de registro de sujetos de Ordenamiento	Informes de seguimiento y monitoreo a servicio de registro de sujetos de Ordenamiento	4	1	25%	Se reporta el informe de seguimiento y monitoreo del primer trimestre correspondiente al producto de Servicios de Registro de Sujetos de Ordenamiento
Elaborar planes de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo	Acompañar la formulación de POSPR ejecutados por socios estratégicos	Documentos plan de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo por municipio elaborado	3	0	0%	Como avance de gestión, el PNTP (socio formulador) hizo entrega del Mapa de Actores y de la Sistematización de Cartografías Sociales de Puerto Rico, para revisión por parte de la SPO. Para Sardinata, la SPO revisó y envió observaciones de la primera versión del POSPR Operativo. Para Santander de Quilichao, el socio formulador se encuentra ajustando el POSPR Operativo conforme las observaciones hechas por la ANT en febrero de 2022.
	Validar con las subdirecciones misionales el POSPR pre barrido de cada municipio, previo a la socialización institucional y comunitaria	POSPR pre barrido de cada municipio validado	3	0	0%	Como proceso de gestión, fueron recibidas por correo electrónico las observaciones por parte de las subdirecciones misionales, a la segunda versión del POSPR Operativo de Santander de Quilichao, las cuales fueron enviadas al socio estratégico.
Ajustar y socializar planes de ordenamiento social de la propiedad rural post- operativo de campo	Consolidar POSPR	Documentos de POSPR Pos BPM por unidad de intervención de municipio elaborado	20	3	15%	Se cuenta con los siguientes Documentos de POSPR Pos BPM por unidad de intervención de municipio elaborado: 1) UIT Martín Alonso Centro Poblado (rezago 2021), del municipio de Córdoba 2) UIT Guaymaral (rezago 2021), del municipio de Córdoba 3) UIT Tacamocho (rezago 2021), del municipio de Córdoba

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado o marzo	%Cumplimiento final marzo	Avance acumulado
Realizar el levantamiento catastral y postproceso	Conformar el Catastro Rural (municipios de OSPR)	Predios levantados incluidos en matriz	47,250	0	0%	Se cuenta con el resultado del estudio de mercado y los datos actualizados de informalidad de los municipios de San Onofre y Sucre, en proceso de definir presupuesto ajustado de acuerdo con estudio de mercado y que incide en la contratación para iniciar ejecución.
	Preclasificar los casos en los municipios focalizados para crédito	Casos preclasificados incluidos en matriz	13,590	0	0%	Se cuenta con el resultado del estudio de mercado y los datos actualizados de informalidad de los municipios de San Onofre y Sucre, en proceso de definir presupuesto ajustado de acuerdo con estudio de mercado y que incide en la contratación para iniciar ejecución.
	Conformar el Catastro Rural (municipios de OSPR)	Predios levantados incluidos en matriz	8,971	0	0%	Como avance de gestión, en el marco de la etapa de alistamiento, se adelantaron las mesas técnicas para definir estrategias de intervención, modelos operativos rendimientos y orden de intervención para cada uno de los municipios a implementar.
Verificar la calidad de la información catastral levantada	Realizar la verificación de calidad de la información catastral por parte de socio implementador	Predios con validación de la información catastral incluidos en matriz	23,800	4687	20%	Se han validado 4.687 predios
	Procesar la información capturada y consolidar la base de datos con la información catastral, geográfica, jurídica y social capturada durante el barrido predial, de manera progresiva y por unidad de intervención.	Predios consolidados en base de datos	23,800	3645	15%	Se han consolidado la validación de información catastral de 3.645 predios en base de datos
	Validar la información catastral como gestor catastral bajo los lineamientos de la autoridad catastral vigente	Informes de validación catastral elaborados	20	0	0%	Durante el presente periodo no se elaboraron informes de validación para UIT consolidadas.
	Realizar el enrutamiento de los predios informales entregados por parte de socio implementador	Predios enrutados incluidos en matriz	9,000	0	0%	Hasta el momento no se han enrutado predios, sin embargo, se están en las gestiones para cumplir con la meta
	Validar los insumos cartográficos básicos para la gestión catastral	Informes de validación de insumos cartográficos básicos	8	3	38%	Se han realizado 3 Informes de validación de insumos cartográficos básicos: San Marcos – Sucre, Ciénaga – Magdalena y San Jacinto – Bolívar.
Efectuar seguimiento y monitoreo	Efectuar seguimiento a metas, apoyo a la supervisión, gestiones administrativas, articulación institucional, y resultados e informes de seguridad y contexto, durante implementación de POSPR.	Informes de seguimiento a metas, apoyo a la supervisión, gestiones administrativas, articulación institucional, y resultados e informes de seguridad y contexto, durante implementación de POSPR	9	3	33%	Se han elaborado 3 informes de seguimiento a metas, apoyo a la supervisión, gestiones administrativas, articulación institucional, y resultados e informes de seguridad y contexto, durante implementación de POSPR
	Generar informes de supervisión de los convenios con socios estratégicos para la implementación de los POSPR	Informes de supervisión de los convenios con socios estratégicos para la implementación de los POSPR	6	0	0%	Como avance de gestión del mes, se está recopilando la información necesaria para poder finalizar los informes de supervisión de enero y febrero.
	Generar actas de los comités técnicos operativos de cada convenio en el marco de la implementación del OSPR	Actas comités técnicos operativos de cada convenio en el marco de la implementación del OSPR	6	0	0%	Como avance de gestión, las actas se encuentran en elaboración por parte del equipo. Durante este periodo de tiempo se realizaron 3 comités técnicos.
	Generar actas financieras de seguimiento a la ejecución de recursos de los convenios con socios estratégicos para la implementación de los POSPR	Actas financieras de seguimiento a la ejecución de recursos de los convenios con socios estratégicos para la implementación de los POSPR	6	0	0%	Como avance de gestión, durante este periodo de tiempo se realizó una mesa financiera el 25 de este mes y el acta se encuentra en elaboración por parte del equipo.
	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-implementación de POSPR: financiera, operativa,	Informes de seguimiento resultantes del acompañamiento	4	0	0%	Como avance de gestión, el informe trimestral se encuentra en elaboración con los recursos que se han reunido durante este periodo de tiempo.

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado o marzo	%Cumplimiento final marzo	Avance acumulado
	jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	a socios estratégicos en la implementación de POSPR				
	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-implementación de POSPR: financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	Informes de seguimiento y monitoreo la ruta de OSPR-implementación de POSPR: sobre financiera, operativa, jurídica (resoluciones, derechos de petición, circulares), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	4	0	0%	Como avance de gestión, el informe trimestral se encuentra en elaboración y será presentado de acuerdo con la programación.
	Realizar la coordinación técnica del Proyecto articulando las diferentes áreas de la ANT y el cumplimiento de las salvaguardas	Informes de avance en la ejecución	6	0	0%	De acuerdo con la programación, el informe trimestral 1-2022 se presentará en abril, en el mes de marzo se inició la recopilación de los avances dados en este trimestre.
Analizar información estratégica en materia de tierras	Analizar información estratégica en materia de tierras	Documentos de análisis en materia de tierras elaborados	4	0	0%	Como avance de gestión: *Se remite base de datos de consulta de municipios de la Dirección de Ordenamiento que permite visualizar aquellos municipios que cuentan con focalización, priorización, traslado de expedientes, resolución de aprobación POSPR, Plan de ordenamiento formulado, resolución de suspensión o desprogramación y financiación, número de hectáreas levantadas y número de predios levantados. *A partir de la información remitida por la Oficina de Planeación, se realizó una presentación ejecutiva que muestra los avances de la gestión de la ANT del gobierno actual a fecha de corte 28 de febrero de 2022.
Elaborar los documentos de investigación	Elaborar los documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	4	0	0%	Como avance de gestión, se continúa trabajando en referencias bibliográficas para la estructuración de 2 documentos de investigación que debe presentar el observatorio en esta vigencia: 1. Análisis del impacto del POSPR en la situación de conflicto del municipio de Tumaco. 2. La importancia de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural como herramienta para el desarrollo productivo y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región de La Mojana.
Analizar las lecciones aprendidas y buenas prácticas	Elaborar documentos de lecciones aprendidas sobre la ruta para la atención por oferta	Documentos elaborados	4	1	25%	Se ha elaborado 1 documento de lecciones aprendidas sobre la ruta para la atención por oferta: "Documentación de los modelos de intervención y esquemas operativos para la implementación de los POSPR. Experiencias del equipo operativo (2019-2021)"
Actualizar los documentos metodológicos	Realizar acompañamiento metodológico y generación de Análisis Predial Integral	Documentos metodológicos actualizados	7	0	0%	Como avance de gestión está en proceso de elaboración el API de los municipios: Guaranda (Sucre), Aracataca (Magdalena) y Puerto Lleras (Meta)
	Desarrollo de mesas técnicas en el marco del OSPR y desarrollo de capacitaciones rutas metodológicas POSPR	Actas, listado de asistencia de mesas técnicas y capacitaciones	30	11	37%	Se han realizado 11 mesas técnicas y capacitaciones
	Elaborar documentos metodológicos en respuesta a inquietudes o casos remitidos por los equipos de los socios/operadores.	Documentos de respuesta a inquietudes de socios	18	12	67%	Se han elaborado 12 documentos de respuesta a inquietudes de socios
	Realizar acopio de la información y bases de datos para la verificación	Matriz consolidada de verificación documental del proceso	65%	146%	225%	Se ha dado cumplimiento durante estos meses en cargar por lo menos el 65% del total de lo entregado por socios que tiene FISO se encuentren cargados en el SIT.

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado o marzo	%Cumplimiento final marzo	Avance acumulado
	documental de los predios informales encontrados					
Socializar la metodología actualizada	Socializar la metodología actualizada resultante de la estrategia de gestión del conocimiento	Memorias de las socializaciones realizadas	3	0	0%	Como avance de gestión, se esta se revisaron los documentos técnicos actualizados o consolidados a socializar a socios estratégicos.

## 5.1.2 DIRECCION DE GESTION JURIDICA DE TIERRAS

### O2P1. SERVICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL

SUBACTIVIDAD	PRODUCTO/ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META 2022	AVANCE ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO FINAL
Elaborar estudios de previabilidad de predios para la definición de nuevas zonas de formalización.	Matriz de estudios de predios elaborada	Número	6.000	871	15%
- Elaborar estudios técnicos y jurídicos de las solicitudes de formalización. - Validar técnica y jurídicamente los estudios de solicitudes de formalización.	- Documentos preliminares y análisis prediales validados - Informe técnico jurídico validados	Número	4.800	1.542	32%
Adelantar el análisis registral y escritural de antecedentes de tradición de dominio conforme a los parámetros de la ley y los parámetros de la sentencia t-488 de 2014.	Oficios jurídicos de predios contestados	Porcentaje	90%	46%	51%
Realizar las actividades de campo con el fin de espacializar y ubicar geográficamente los predios, levantar actas de colindancia y linderos. levantamiento actas de colindancia en campo	Actas de colindancia realizadas	Número	5.200	42	1%
Adelantar el inicio de la fase administrativa de la ruta de formalización (formalización de la pequeña propiedad privada rural)	Número de mujeres beneficiadas	Número	4.000	1.275	32%
Realizar la etapa probatoria del proceso (formalización de la pequeña propiedad privada rural)	Impulsos procesales (actos administrativos generados)	Número	5.500	1.784	32%
- Adelantar los procedimientos administrativos, judiciales y/o notariales (formalización de la pequeña propiedad privada rural) - Realizar las audiencias públicas de exposición de resultados (formalización de la pequeña propiedad privada rural) - Efectuar la fase de cierre de la ruta de formalización (formalización de la pequeña propiedad privada rural)	Número de títulos de formalización generados	Número	8.700	1.882	22%
Realizar talleres de fomento de la importancia de mantener la formalidad en los predios en los departamentos de intervención.	Talleres realizados	Número	8	3	38%
Efectuar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas y productos del plan de acción	Informes trimestrales presentados a planeación	Número	4	0	0%

Fuente SharePoint

**PRODUCTO- O2P2. SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA PARA ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES AGRARIOS**

SUBACTIVIDAD	PRODUCTO/ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META 2022	AVANCE ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO FINAL
Realizar la identificación espacial del predio o bien objeto de solicitud (solicitud de inicio, PQR, etc.) vinculando información relevante que permita una realidad Física y Jurídica que reposa en las bases del catastro (si existe este insumo para la zona) además de Posibles predios vinculados como colindantes o que se verían afectados por la pretensión agraria que se teja sobre los mismos (formación catastral e información registral básica), además de cruce con capas temáticas que brinden información de importancia para cada caso.	Identificaciones Prediales elaboradas	Número	1.130	97	9%
Realizar el diagnóstico registral predial permitirá evidenciar los análisis jurídicos registrales, así como aspectos técnicos que tienen los predios a intervenir.	Diagnóstico registral predial	Número	50	0	0%
Analizar las solicitudes de inicio de los procesos que no han sido revisados y dar el trámite correspondiente dando apertura al expediente, el cual contendrá la información física, jurídica y de tenencia del inmueble.	Diagnóstico preliminar de análisis predial elaborados	Número	1.248	34	3%
Proyectar los AA que deciden la conformación o no del expediente, definiendo si corresponde o no dar inicio con la información necesaria para identificar situación física, jurídica, cartográfica, catastral de ocupación y explotación del inmueble.	Actos administrativos de conformación o no del expediente, proyectados	Número	1.672	155	9%
Realizar los ITJ de los procedimientos agrarios, que contendrá la información detallada del inmueble, junto con el análisis que permita determinar si existe mérito para expedir el AA de apertura, e iniciar la segunda fase administrativa del procedimiento único.	Informes Técnicos Jurídicos preliminares - ITJP o ITJ	Número	239	9	4%
Realizar los ITJD e I.O. de los procedimientos agrarios y sugerir la decisión final que debe adoptar la ANT en el marco de cualquiera de las pretensiones del procedimiento único, las razones por las que deben acogerse o desestimarse las objeciones formuladas en la etapa probatoria, para expedir el AA que ponga fin al procedimiento de manera definitiva.	Informes Técnico Jurídico Definitivo ITJD o informes de inspección ocular elaborados	Número	70	0	0%
Realizar el procedimiento técnico de identificación de la línea de cauce permanente o de aguas máximas en los cuerpos de agua objeto de deslinde u otros cambios en cobertura y uso de suelo que permita identificar los orígenes físicos, agrológicos y ecosistémicos de los bienes o predios objeto de estudio.	Análisis Multitemporales elaborados	Número	45	4	9%

Proyectar los actos administrativos de trámite procesal tendientes a dar impulso al procedimiento agrario respectivo.	Actos Administrativos de inicio o no, archivos suscritos	Número	328	81	25%
Proyectar los actos administrativos de trámite procesal tendientes a dar impulso al procedimiento agrario respectivo.	Actos administrativos de trámite o etapa probatoria 902 o 1071 suscritos	Número	179	6	3%
Generar el acto que, según las evidencias recabadas durante el proceso agrario administrativo, decide de fondo las solicitudes de inicio del mencionado proceso.	Actos Administrativos de cierre etapa administrativa 902 o Actos Administrativos decisión final 1071 suscritos	Número	67	0	0%
Procedimientos administrativos especiales agrarios culminados mediante AA de no conformación de expediente, AA de no inicio del procedimiento agrario, AA cierre etapa administrativa 902 o AA decisión final 1071 expedidos	Procedimientos administrativos especiales agrarios culminados	Número	600	10	2%
Hectáreas regularizadas de los procedimientos administrativos especiales agrarios culminados	Hectáreas Regularizadas	Número	240.000	3482,9914	1%
Realizar la creación y posterior ingreso al archivo de gestión documental de la ANT, los expedientes de procesos agrarios Iniciados.	Expedientes intervenidos y foliados	Número	4.900	552	11%
Efectuar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas y productos del plan de Acción	Informes trimestrales presentados a Planeación	Número	4	0	0%

Fuente SharePoint

### 5.1.3 DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Subactividad	Producto/entregable		% Cumplimiento Final
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Levantar la información física, jurídica y comunitaria sobre los predios rurales de la nación y los sujetos de ordenamiento social de la propiedad	Documento Técnico elaborado de ZRF y Sustracción	Documento Técnico		10%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Levantar la información física, jurídica y comunitaria sobre los predios rurales de la nación y los sujetos de ordenamiento social de la propiedad	Implementación de las fases dispuestas mediante la metodología para el cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares, UAF(acuerdo 167 de 2021)	Estudio Técnico de actualización de Unidad Agrícola Familiar UAF elaborado.		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Brindar seguridad jurídica sobre la propiedad privada rural	Acompañar los procesos para constitución de nuevas zonas de reserva campesina ZRC	Planes de desarrollo sostenible acompañados en Zonas de Reserva Campesina ZRC en constitución:		cew bvua
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Adelantar gestiones para apoyar la ejecución de los planes de desarrollo sostenible en las zonas de reserva campesina ZRC constituidas.	Planes de desarrollo sostenible acompañados en Zonas de Reserva Campesina ZRC constituidas (Informe de actividades en cuanto a la implementación de los planes en las zonas de reserva de: _____)		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Identificar y caracterizar los predios baldíos y transferidos (fiscales patrimoniales)	Hectáreas caracterizados		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Identificar y caracterizar los predios baldíos y transferidos (fiscales patrimoniales)	Predios caracterizados		0%

<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Incluir los predios adjudicables en el inventario de baldíos	Predios inadjudicables en el inventario de baldíos		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Desarrollar las modalidades de administración	Títulos derechos de uso (Contratos)		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Desarrollar las modalidades de administración	Procesos de otorgamiento de Derechos de Uso impulsados		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Desarrollar las modalidades de administración	Resoluciones de Regulación de Servidumbres. y Reglamentos de Uso- manejo de playones y sabanas.		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Desarrollar las modalidades de administración	Informe de administración de predios baldíos Islas del Rosario, con actos de señorío de 158 predios con medidas de administración.	100%	17%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Adelantar el procedimiento de apertura de Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI) de bienes baldíos	No. de procesos de apertura de folio desarrollados		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Adelantar el procedimiento de apertura de Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI) de bienes baldíos	Predios baldíos con FMI aperturados		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Sanear y alistar los predios ingresados al Fondo de Tierras para su adjudicación.	Predios saneados		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Reporte de hectáreas incluídas en el fondo de tierras	Hectáreas incluídas en el fondo de tierras	100%	100%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Incluir los predios en el inventario de tierras de la Nación y en el Fondo de Tierras.	Predios incluidos en el fondo de tierras	100%	21%

<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Administrar eficientemente los bienes de la nación	Atender solicitudes sobre limitaciones a la propiedad	Solicitudes atendidas sobre limitaciones a la propiedad	79%	13%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Atender solicitudes sobre limitaciones a la propiedad	Decisiones administrativas sobre limitaciones a la propiedad adoptada	100%	21%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Trámites- sobre solicitudes de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público EDP	100%	41%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Solicitudes atendidas- Actos administrativos de desición expedidos- negación y archivo.	100%	15%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Actos administrativos de adjudicación expedidos a Entidades de Derecho Público - Resoluciones expedidas a favor de EDP.	100%	59%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Títulos de adjudicación registrados en Folio de matrícula inmobiliaria FMI	100%	100%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Hectáreas de baldíos adjudicadas - Registradas en FMI)	100%	45%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Informe de Seguimiento y Monitoreo presentados		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos - zonas focalizadas		96%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Títulos BPN adjudicados y registrados- zonas focalizadas		96%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Hectáreas de baldíos adjudicadas - zonas focalizadas		35%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras- zonas focalizadas		100%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Actos administrativos de adjudicación (cierre) radicados ante la ORIP		28%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Actos administrativos expedidos		29%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Informe de seguimiento a los procesos adjudicados		0%

<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Diagnostico de las Solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural por demanda (Decr.902, Ley 160)	100%	48%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestIÓN	Solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural impulsadas por demanda y descongestión.	100%	47%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Resoluciones de adjudicación de baldíos a Persona Natural radicadas por demanda y descongestión ante las ORIP'S- hacen parte de los 3.200	28%	7%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Títulos registrados que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos a persona natural, por demanda y descongestión - Meta 3.200	100%	99%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Hectáreas de baldíos adjudicadas y registradas a Persona natural por demanda y descongestión registradas a través del Fondo de Tierras	100%	67%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Familias beneficiadas con títulos registrados que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos a persona natural, por demanda y descongestión	100%	83%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Mujeres beneficiadas con títulos registrados que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos a persona natural, por demanda y descongestión	100%	100%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Familias beneficiadas con la adjudicación de BFP- Zonas Focalizadas	Familias beneficiadas con la adjudicación de BFP	100%	43%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras-Zonas Focalizadas	Títulos BFP adjudicados y registrados	100%	43%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Hectáreas de BFP adjudicadas-Zonas Focalizadas	Hectáreas de BFP adjudicadas	100%	100%

<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de BFP-Zonas Focalizadas	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de BFP	4%	100%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Solicitud de Registro de Actos administrativos de adjudicación BFP (cierre) ante la ORIP-Zonas Focalizadas	Actos administrativos de adjudicación BFP (cierre) en trámite de registro ante la ORIP	100%	100%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras a través de Asignación de Derechos-Zonas Focalizadas	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras a través de Asignación de Derechos		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Familias beneficiadas con la adjudicación a través de Asignación de Derechos-Zonas Focalizadas	Familias beneficiadas con la adjudicación a través de Asignación de Derechos		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de Asignación de Derechos-Zonas Focalizadas	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de Asignación de Derechos		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Hectáreas adjudicadas a través de Asignación de -Zonas Focalizadas	Hectáreas adjudicadas a través de Asignación de Derechos		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Títulos que otorgan acceso a tierras con Bienes Fiscales Patrimoniales por demanda y descongestión-	Títulos que otorgan acceso a tierras con Bienes Fiscales Patrimoniales por demanda y descongestión-	0%	0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Familias beneficiadas con títulos adjudicados y registrados de Bienes Fiscales Patrimoniales que otorgan acceso a	Familias beneficiadas con títulos adjudicados y registrados de Bienes Fiscales Patrimoniales que otorgan acceso a tierras por demanda y descongestión	0%	0%

		tierras por demanda y descongestión			
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Mujeres beneficiadas con títulos adjudicados y registrados de Bienes Fiscales Patrimoniales que otorgan acceso a tierras por demanda y descongestión	Mujeres beneficiadas con títulos adjudicados y registrados de Bienes Fiscales Patrimoniales que otorgan acceso a tierras por demanda y descongestión	0%	0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales adjudicadas y registradas por demanda y descongestión a través del fondo de tierras	Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales adjudicadas y registradas por demanda y descongestión a través del fondo de tierras	0%	0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Solicitudes de Bienes Fiscales Patrimoniales impulsadas por demanda y descongestión	Solicitudes de Bienes Fiscales Patrimoniales impulsadas por demanda y descongestión	100%	76%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Materialización de subsidios	Resoluciones de materialización expedidas que ordenen el pago de los componentes del subsidio	100%	20%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	- Otorgar títulos apoyadas para la adquisición de tierras - Beneficiar Familias apoyadas para la adquisición de tierras	Títulos beneficiadas con la adquisición de tierras (Familias con Predios pagados) Familias beneficiadas con la adquisición de tierras (Familias con Predios pagados)	100%	100%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras	Mujeres beneficiadas con la adquisición de tierras (Mujeres con Predios pagados)	100%	100%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Realizar verificación de cumplimiento de condiciones de los predios postulados para la materialización de Subsidio	Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	100%	18%

<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Efectuar seguimiento y monitoreo a subsidios materializados	Informe de seguimiento a los procesos materializados con proyecto productivo		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adelantar las gestiones de implementación del RIR en el procedimiento de asignación de subsidios SIAT	Informe de las gestiones adelantadas para la implementación del RIR		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Realizar el Cierre técnico y financiero de subsidios	Subsidios Otorgados (Cierre Técnico y Financiero de Subsidios)	100%	22%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Informe de compra a asociaciones, Informe de compra a reincorporación, Informe de Adjudicaciones programas especiales	Informes de seguimiento realizados	100%	25%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adelantar las gestiones para la compra de predios rurales en el marco de los compromisos del Gobierno Nacional.	Predios Comprados programas especiales		0%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adelantar la gestiones para la Compra de predios rurales (AETCR) en el marco de los compromisos del gobierno nacional con consejo nacional de reincorporación. * Los recursos para tal fin son de FCP y la inversión de personal es de la ANT.	Predios Comprados reincorporados		0%

<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adelantar las gestiones tendientes a la viabilidad técnica agronómica de los predios postulados por las organizaciones y que se encuentran en gestión para la compra, en el marco de los compromisos del Gobierno Nacional.	Visitas técnicas realizadas	100%	48%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales (los cuales se titulan por UAF)	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras (Predios y/o parcelas)		8%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales (los cuales se titulan por UAF)	Familias beneficiadas con entrega de predios		7%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales (los cuales se titulan por UAF)	Hectáreas tituladas a través del fondo de Tierras		6%
<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales (los cuales se titulan por UAF)	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras		13%

<b>Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional</b>	Facilitar el acceso a tierras	Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales (los cuales se titulan por UAF)	Estudios preliminares y complementario de titulos		100%
---	-------------------------------	--	---	--	------

## 5.2 Proyecto legalización de tierras Comunidades Indígenas

### DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO A 31/03/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Constitución	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	35	6	17%	Se han firmado 06 actas con los resguardos: 1. RI Gao Ya; 2. RI Altos de San Juan; 3. Pijao del oro; 4. R.I. Unión Wounaan; 5. R.I. Ukwe Kiwe; 6. R.I. la Gaitana.
2	Constitución	Estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la constitución elaborados.	20	6	30%	Se han elaborado 06 Estudios a los siguientes Resguardos: 1. RI Intillacta; 2. RI La Mayera; 3. RI Quintín Lame; 4. Yarumo Piltwazi; 5. Musurunakuna; 6. Altos de San Juan.
3	Constitución	Acto administrativo que define solicitud.	20	0	0%	Se tienen para presentar a Consejo Directivo cuatro proyectos de acuerdos a los siguientes resguardos: RI Musurunakuna; RI La Mayera; RI Quintín Lame; RI Alto San Juan.
4	Constitución	Acuerdos Registrados	20	9	45%	Se han registrado 09 acuerdos 1. NUMAIN MALEIWA (TIERRA DE DIOS); 2. KARAMANDÚ; 3. CHENCHE AGUA FRÍA; 4. NUKAJAT MALEIWA (BENDICIÓN DE DIOS); 5. TATA DRÚA; 6. DAIDRUA; 7. CACICA IBANASCA; 8. MUCHAJAGUA, 9 MONILLA AMENA
5	Ampliación	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	30	7	23%	Se han firmado 07 actas con los resguardos: 1. San Lorenzo; 2. Guambía; 3. San Lorenzo semana dos; 4. San Lorenzo semana tres; 5. San Lorenzo semana seis; 6. San Lorenzo semana cinco; 7. Pickwe.
6	Ampliación	Estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la ampliación elaborados	15	1	7%	Se elaboró 01 Estudio al Resguardo Indígena Issa Oristuna.
7	Ampliación	Acto administrativo que define solicitud.	15	0	0%	Se tiene para presentar a Consejo Directivo los proyectos de acuerdos para los resguardo indígena; Caño Mochuelo, Condagua, Mirití y Kuitia.
8	Ampliación	Acuerdos Registrados	15	3	20%	Se han registrado 03 acuerdos beneficiando a 318 familias con una extensión territorial de 134 has + 6.682 m2 de los siguientes resguardos: 1. POTRERITO; 2. LLANO BUCO - BUKJ UKUE; 3. MESAS DE SAN JUAN.
9	Saneamiento	Estudios topográficos y jurídicos para la adquisición de mejoras elaborados	3	0	0%	Se encuentra en gestión este indicador.

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO A 31/03/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
10	Saneamiento	Actas de entrega material de las mejoras suscritas	1	0	0%	Se encuentra en gestión este indicador.
11	Caracterización	Estudios de caracterización ancestral y territorial de los territorios ocupados o poseídos ancestralmente elaborados	2	0	0%	Como gestión, se presenta lo siguiente: La victoria: Se encuentra en trámite la revisión del proyecto de resolución de medidas de protección ancestral Jaidukama: Se encuentra en revisión la medida de protección de territorio ancestral.
12	Caracterización	Acto administrativo que define solicitud.	2	0	0%	Como gestión, se presenta lo siguiente: La victoria: Se encuentra en trámite la revisión del proyecto de resolución de medidas de protección ancestral Jaidukama: Se encuentra en revisión la medida de protección de territorio ancestral.
13	Caracterización	Resolución provisional de protección de territorios ancestrales realizados	2	0	0%	Como gestión, se presenta lo siguiente La victoria: Se encuentra en trámite la revisión del proyecto de resolución de medidas de protección ancestral Jaidukama: Se encuentra en revisión la medida de protección de territorio ancestral.
14	Adquisiciones	Informes técnicos, topográficos y agronómicos	120	32	27%	Se han expedido en forma definitiva 32 informes a comunidades indígenas.
15	Adquisiciones	Estudios jurídicos, topográficos, agronómicos y de necesidad de la tierra para adquisición de tierras o mejoras elaborados	80	51	64%	Se han elaborado al primer trimestre 51 Estudios con destino a las comunidades indígenas.
16	Adquisiciones	Avalúos comerciales solicitados	25	14	56%	Se han solicitado 14 avalúos a los siguientes predios: 1. LAS MARGARITAS; 2. LA PONDEROSA; 3. LA CUMBRE; 4. LA ARGELIA; 5. LA ALBORADA; 6. DON MAX; 7. LOTE DE TERRENO "SANTA CECILIA" # VEREDA MIRAFLORES; 8. HORIZONTE; 9. LOTE CAYA; 10. PARCELA N.6; 11. PARCELA N.5; 12. TUTACHAG; 13. LA ARABIA; 14. LA VIENVENIDA LA ESPERANZA.
17	Adquisiciones	Ofertas de compra presentadas	25	0	0%	Por tratarse de vigencia electoral el Gobierno nacional establece la ley de garantías, restringiendo de manera temporal el negocio jurídico de compraventa de predios con destino a las comunidades étnicas.
18	Adquisiciones	Predios y/o mejoras adquiridas	25	0	0%	Por tratarse de vigencia electoral el Gobierno nacional establece la ley de garantías, restringiendo de manera temporal el negocio jurídico de compraventa de predios con destino a las comunidades étnicas.

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO A 31/03/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
19	Delimitación	Estudios jurídicos y geográfico de delimitación del territorio elaborados	3	0	0%	Se está elaborando el informe técnico y jurídico del RI Tanela que se presentará ante el Tribunal de Antioquia.
20	Delimitación	Resguardos delimitados	4	2	50%	1. La instalación de vallas y mojones en el RI Caiman Nuevo, en el departamento de Antioquia, municipios de Turbó y Necoclí. 2. La delimitación del resguardo Indígena Aiwa Tuparro, ubicado en el municipio Cumaribo, Vichada, con la instalación de cinco (05) vallas.
21	Mediación	Fichas de caracterización de los conflictos elaborados	35	9	26%	Se han actualizado 9 fichas de caracterización a los siguientes resguardos: 1. Laguna Siberia; 2. Kizgó; 3. Kizgó; 4. Motilón Barí; 5. U'wa; 6. Nuevo Despertar - Predio el Retiro; 7. INKAL WATSAL; 8. Iguanitos, 9. Alto Naya.
22	Mediación	Actas de mediación para la gestión a conflictos territoriales suscritas	35	6	17%	Se han suscrito 06 actas con los siguientes resguardos: 1. KURAKCHAK; 2. Kogui; 3. MISAK-OVEJAS DE SIBERIA; 4. Villa Catalina; 5. Ruta Social Guambía; 6. Ettenaka
23	Clarificación	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	6	1	17%	Se realizó una socialización del Decreto 1824 del 2020 al Pueblo Yanacona, lo cual consta en Acta. Para el mes de abril nos encontramos cuadrando una socialización a la comunidad indígena Lame Páez en la ciudad de Neiva.
24	Clarificación	Informes de visitas técnicas	3	0	0%	Se encuentra en elaboración el informe de visita la comunidad indígena de Yaguará.
25	Clarificación	Actos administrativos de trámite	6	2	33%	A marzo se tienen dos actos administrativos con los siguientes detalles: 1. Se elaboró el AUTO No. *20225100018159 de la comunidad indígena de San Antonio de Pedregal, ubicada en jurisdicción del municipio de Inzá, departamento del Cauca. 2. Se elaboró el AUTO No. *20225100018169 de la comunidad indígena de Inzá, ubicada en jurisdicción de los municipios de Inzá, departamento del Cauca.
26	Clarificación	Acto administrativo de clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano expedido	3	0	0%	Actualmente se encuentran elaborando los planes de trabajo respectivos.
27	Iniciativas	Iniciativas comunitarias apoyadas	5	1	20%	Durante este periodo se desembolsó la suma de \$111.240.050,00 correspondiente al apoyo de la iniciativa comunitaria No. Res. 848 del 26 de enero del 2022 del Resguardo Unificado Emberá Chami sobre el Rio San Juan, que beneficia a 25 familias.

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO A 31/03/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
28	Iniciativas	Cierres realizados de cuentas bancarias compartidas	14	0	0%	Durante este periodo se entabló comunicación con las comunidades para actualizar la documentación de los nuevos representantes legales y realizar los trámites pertinentes.
29	Iniciativas	Porcentaje de recursos desembolsados de las cuentas compartidas vigencia 2015-2021 <b>valor proyectado *\$1.842</b>	*\$1.842	*\$238	13%	Durante este periodo se presentan los siguientes desembolsos: 1. Cabildo Mayor Tearate Thuado Camatet por un valor de \$82.500.000; 2. Resguardo Indígena Unificado Emberá Chami sobre el Rio San Juan por un valor de \$55.345.900; 3. Organización Wiwa Golkushe Tayrona del Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, Comunidad Wimke_Naranjal por un valor de \$100.000.000

**Fuente:** Tablero de control corte 31/03/2022 \*expresado en miles de millones de \$

## 5.3 Proyecto legalización de tierras Comunidades Negras

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO a 31/03/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
30	TITULACIÓN	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	35	11	31%	Se han firmado 11 actas con los Consejos: 1. Palenque Monte Oscuro; 2. Palenque Amazónico; 3. CONCCOMUNEVI; 4. CONCUMAR; 5. CC de comunidades negras Marcelino Ochoa Álvarez; 6. CC Bolo Hartonal; 7. CC de comunidades negras Santo Madero de El Paraíso; 8. CC Alto Paraíso; 9. CC Puerto Badel; 10. CC ELADIO ARIZA; 11. CC ELADIO ARIZA.
31	TITULACIÓN	Informes de visitas técnicas para titulación colectiva a los Consejos Comunitarios elaborados	17	0	0%	Dada la falta de respuesta de las diferentes Entidades que intervienen en el Procedimiento Administrativo de Titulación Colectiva, tales como, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Secretarías de Planeación Municipal y Corporaciones Autónomas Regionales, a la fecha se encuentran en consolidación ocho (8) informes técnicos de visita que serán reportados una vez se obtenga la información solicitada a las mencionadas Entidades, y su consolidación termine.
32	TITULACIÓN	Acto administrativo que define solicitud.	20	0	0%	Dado que no se ha realizado la primera sesión 2022 de Comisión Técnica Ley 70 de 1993, no se han reportado proyectos de actos administrativos, sin embargo, para la próxima sesión se tienen listos tres procedimientos de titulación colectiva que serán presentados una vez culmine la consolidación del Informe Técnico de Visita: Consejo Comunitario Juan José Nieto Gil; Consejo Comunitario Santo Madero; Consejo Comunitario Alto Paraíso.
33	TITULACIÓN	Actos administrativos expedidos	17	4	24%	Se presenta avance de meta, con el registro de la titulación colectiva del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Versabal, Asocone, Bellavista y Rio Palo.
34	Adquisiciones	Informes técnicos, topográficos y agronómicos	8	13	100%	Se han expedido en forma definitiva 13 informes a comunidades indígenas.
35	Adquisiciones	Estudios jurídicos, topográficos, agronómicos y de necesidad de la tierra para adquisición de tierras o mejoras elaborados	15	16	100%	Se han elaborado al primer trimestre 16 Estudios con destino a las comunidades indígenas.
36	Adquisiciones	Avalúos comerciales solicitados	5	1	20%	Se solicitó el avalúo para compra del predio EL SANTUARIO.

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO a 31/03/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
37	Adquisiciones	Ofertas de compra presentadas	5	0	0%	Por tratarse de vigencia electoral el Gobierno nacional establece la ley de garantías, restringiendo de manera temporal el negocio jurídico de compraventa de predios con destino a las comunidades étnicas.
38	Adquisiciones	Predios y/o mejoras adquiridas	3	0	0%	Por tratarse de vigencia electoral el Gobierno nacional establece la ley de garantías, restringiendo de manera temporal el negocio jurídico de compraventa de predios con destino a las comunidades étnicas.
39	DELIMITACIÓN	Estudios jurídicos y geográficos para delimitación del territorio elaborados	1	0	0%	Como gestión para marzo, pero sin avance de metas, se informa que: Con el Consejo Comunitario Pedeguita y Mancilla actualmente se están adelantando gestiones de articulación con la comunidad y las entidades que conforman la Comisión Interinstitucional, para la primera fase de intervenciones dentro del primer trimestre del año, de contar con condiciones de seguridad para el ingreso.
40	DELIMITACIÓN	Territorios delimitados	1	0	0%	Se encuentran en trámite de instalación las vallas Sanquianga.
41	MEDIACIÓN	Fichas de caracterización de los conflictos elaborados	7	6	86%	Se han actualizaron las siguientes fichas de caracterización: 1. Cocomacia en Vigía del Fuerte-Antioquia. 2. Puerto Girón en Apartadó-Antioquia. 3. Río Turbo en Turbo- Antioquia. 4. BUBUEY en Timbiquí -Cauca 5. ALTO NAYA en López- Cauca 6. CERRO TETA en Buenos Aires- Cauca
42	MEDIACIÓN	Actas de mediación para la gestión a conflictos territoriales suscritas	7	3	43%	Se han presentan tres actas de mediación en la atención y gestión de conflictos, con el siguiente detalle: 1. Los días 23 y 24.03.2022 Acta CCAN ANT 2. Los días 25 y 26.03.2022 Acta CCAN ANT 3. Acta de reunión Salaquí- correspondiente a la delimitación de los territorios Riosucio y Carmen del Darién en Chocó, llevada a cabo el 28/01/2022.
43	INICIATIVAS	Iniciativas comunitarias apoyadas	8	0	0%	Durante este periodo se realizó la revisión y priorización de las solicitudes que se encuentran en la base de datos para presentar al director y así comenzar el proceso de formulación.
44	INICIATIVAS	Cierres realizados de cuentas bancarias compartidas	14	2	14%	Durante este periodo se obtuvo el siguiente avance de metas: 1. Se realizó tramite de cierre de cuenta del Consejo Comunitario de Lye Pinto, se anexa soporte; 2. Se realizó tramite de cierre de cuenta del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Salaquí.
45	INICIATIVAS	Porcentaje de recursos desembolsados de las cuentas compartidas	*\$1.864	* \$337.237	18%	Durante este periodo se presentó los siguientes desembolsos: 1. Consejo Comunitario de Comunidades Negras lye pinto por un valor de \$109.085.600 de los cuales se pagaron al

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO a 31/03/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		vigencia 2015-2021 <b>valor proyectado *\$1.864</b>				<p>proveedor \$108.984.800 y se devolvieron al Tesoro Nacional como recursos no ejecutados \$100.800</p> <p>2. Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - COCOMACIA por un valor de \$59.035.000.</p> <p>3. Desembolso al Consejo Comunitario Local de Apartado, por un valor de \$169.116750.</p>

**Fuente:** Tablero de control corte 31/03/2022 \*expresado en miles de millones de \$

## 5.4 Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional

### Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

El fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional, en la Agencia Nacional de Tierras se da en función de los compromisos adquiridos en 3 pilares del Plan Nacional de Desarrollo y desde las nuevos lineamientos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones los cuales exigen una alineación estratégica en TI con el fin de brindar soluciones que respondan a la dinámica del sector y a los estándares internacionales, promoviendo una articulación institucional y sectorial, la eficiencia de los servicios tecnológicos y la seguridad de la información.

A continuación, se evidencian las actividades del plan de acción con el porcentaje de cumplimiento a meta total a corte del 31 de marzo de 2022:

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/ entregable	Meta PdA	Avance acumulado marzo	%Cumplimiento final marzo	Descripción del avance marzo
Construir el documento de arquitectura empresarial	Documentar ejercicios de arquitectura empresarial conforme a los dominios a intervenir y el alcance de este	Documentos de arquitectura elaborados	3	0	0%	Como se indicó en el plan presentado el mes pasado, para marzo se inició la estructuración del documento de Arquitectura con los contenidos para los dominios acordados, con énfasis en primera instancia en los dominios planeación de la arquitectura y de arquitectura misional o de negocio, el avance se describe en: Informe Indicador 32 marzo.pdf
Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	Realizar la actualización del PETI de acuerdo con las nuevas estrategias e iniciativas	PETI actualizado	1	0	0%	Para esta vigencia y dado que la ANT dispone de un nuevo plan estratégico institucional, se empezó a trabajar con el propósito de buscar la alineación requerida entre esta herramienta y el PETI, con el propósito que en la versión del PETI actualizado al 30 de abril cuente con esta información dada su importancia como parte de la articulación entre estas dos herramientas institucionales. El avance se describe en: Informe Indicador 33 marzo.pdf
Gestionar la adquisición de la mesa de ayuda	Implementar y hacer seguimiento a los servicios de mesa de ayuda para atender los incidentes técnicos de hardware y software (nivel 1 y 2)	Informes de gestión y seguimiento elaborados	4	0	0%	Como avance de gestión, se adjunta informe en el cual se reflejan los resultados y el análisis de la gestión de los servicios para el periodo 01 al 31 de febrero de 2022. Este documento contiene el consolidado de los casos gestionados en la mesa de servicios y soporte en sitio, brindado a los funcionarios de la agencia Nacional de Tierras en el periodo. Anexos: Informe Mesa de Ayuda 01 al 31 de Marzo.pdf

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado marzo	%Cumplimiento final marzo	Descripción del avance marzo
Gestionar la adquisición de servicios de nube pública	Garantizar los servicios de nube pública para la Agencia Nacional de Tierras	Suscripción de créditos de Azure	100	0	0%	Durante el mes de marzo se realizaron reuniones para el análisis sobre el consumo de recursos en nube pública y los componentes que impactan los consumos (Tokens) y se estructuraron los estudios previos para la contratación del servicio de Nube Pública a través del acuerdo marco de precios. Anexos: ESTUDIOS PREVIOS AZURE AMP NUBE PUBLICA-2022-V1.docx, PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS EN NUBE PUBLICA.docx
Aprovisionar servicios de conectividad	Garantizar y hacer seguimiento a los canales de internet y los canales MPLS de la ANT y sus UGT's	Informes de estado y seguimiento elaborado	4	0	0%	Como avance de gestión, se anexa el informe de marzo que da cuenta de la gestión de servicios en donde se encuentra la información relacionada con disponibilidad del servicio, tratamiento de incidentes y solicitudes. Ver anexo: Informe Canales de Internet y MPLS Marzo 2022.pdf
Brindar soporte técnico a los servicios de tecnología	Realizar soporte y mantenimiento al portal ANT	Informes de gestión y seguimiento elaborados	4	1	25%	* Se adjunta el informe de seguimiento para el soporte realizado al portal Ant (Sistema de Información CAS) en el cual se evidencian 44 casos solucionados, * Respecto al proceso de publicación de documentos en el portal ANT se adjunta reporte con 2674 casos gestionados.
Brindar soporte técnico a los servicios de tecnología	Realizar soporte y mantenimiento a los sistemas de información de la ANT	Informes de gestión y seguimiento elaborados	4	1	25%	Se anexa el informe de gestión en el cual se reporta la atención de 382 casos de Aranda durante el periodo, relacionados con el soporte y mantenimiento desde la SSIT. Se anexa informe de soporte y mantenimiento
Aprovisionar el licenciamiento de la Entidad	Renovar el licenciamiento institucional	Suscripción de licenciamiento renovado	6.391	1331	21%	Se adjunta certificado de renovación de 1331 licencias de Aranda con a partir del 5 de abril y con vigencia de un año. Anexo: Cert Renovacion_ANT_2022 .pdf
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Formular y ejecutar la fase 3 de 3 de las actividades del plan de fortalecimiento del sistema de información misional	Plan de fortalecimiento formulado	1	1	100%	Se entrega Plan de fortalecimiento formulado del sistema de información misional. Anexo: 31Marzo2022_Plan_Fortalecimiento_Ind_40.xls
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Formular y ejecutar la fase 3 de 3 de las actividades del plan de fortalecimiento del sistema de información misional	Informes de seguimiento a la ejecución del plan	3	0	0%	Para este mes no hay avance, sin embargo, se están realizando actividades de gestión para el cumplimiento de la meta.
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Ejecutar los servicios de fábrica de software para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica en el marco del catastro multipropósito.	Servicio de fábrica de software contratados.	1	1	100%	En el mes de enero se dio cumplimiento a esta meta con la firma del contrato ANT-CDPS-1152-2022. En el reporte de dicho mes se adjuntó la evidencia

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado marzo	%Cumplimiento final marzo	Descripción del avance marzo
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Ejecutar los servicios de fábrica de software para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica en el marco del catastro multipropósito.	Informes de seguimiento elaborado	3	0	0%	Durante el mes de marzo, la fábrica de software finaliza el sprint de DTJ componente 1 historia de usuario 1.1 y se entrega la funcionalidad para pruebas por parte de la ANT. Adicional se realiza la reunión de planning para cada uno de los siguientes Sprint: el sprint 1 de construcción de la historia de usuario 1.1 de Comunicaciones y Notificaciones, el sprint 1 de construcción de la historia de usuario de Validación documental, el sprint 2 de la construcción y pruebas de la historia de usuario 1.2 de DTJ Componente 1. En paralelo, se trabaja en estimaciones del frente geoespacial, y actividades como la construcción de la historia de usuario "HU_001 Trazabilidad en API predios de No Especializados-Análisis y preparación diagrama de procesos", y la actividad de "optimización interna del geo proceso Determinantes Fase 1". En este periodo se define que el proceso de migración de la información del formulario FLCM a Postgres se realiza con la fábrica, para lo cual se inicia el proceso de análisis y evaluación de lineamientos para realizar la migración por parte de los Ingenieros Geográficos y el equipo de base de datos de la ANT.
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Brindar servicios especializados de gestión de proyectos de TI	Informes de gestión y seguimiento elaborados	11	3	27%	Se cuenta con informes mensuales de gestión y seguimiento elaborados a la gestión de proyectos de TI
Gestionar el proceso de construcción de software encaminado a la actualización del sistema de información	Formular y ejecutar actividades de la fase 3 de 3 del plan de actualización de los sistemas de información	Plan de actualización formulado	1	1	100%	Se entrega Plan formulado de actualización de los sistemas de información. Anexo: 31Marzo2022_Plan_Actualizacion_Ind_45.xls
Gestionar el proceso de construcción de software encaminado a la actualización del sistema de información	Formular y ejecutar actividades de la fase 3 de 3 del plan de actualización de los sistemas de información	Informes de seguimiento a la ejecución del plan	3	0	0%	Para este mes no hay avance, sin embargo, se están realizando actividades de gestión para el cumplimiento de la meta.

A continuación, se detalla el costo de las actividades de acuerdo con el plan de acción 2022, de conformidad con el proyecto de inversión Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional con código BPIN 2019011000263.

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	2021	
		COSTO	META 2021
<b>Documento para la planeación estratégica en TI</b>	Construir el documento de arquitectura empresarial	\$515.875.737	3
	Realizar la planeación estratégica de tecnologías de la información y las comunicaciones - PETIC	\$0	
	Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	\$239.002.984	
<b>Servicios tecnológicos</b>	Gestionar la adquisición de servicios de nube pública	\$1.000.000.000	30%
	Gestionar la adquisición de la mesa de ayuda	\$1.448.264.416	
	Aprovisionar servicios de conectividad	\$150.000.000	
	Aprovisionar el hardware de la Entidad	\$0	
	Brindar soporte técnico a los servicios de tecnología	\$1.187.140.000	
	Aprovisionar el licenciamiento de la Entidad	\$4.260.613.198	
<b>Servicios de información implementados</b>	Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	\$3.298.836.452	1
	Construir el modelo de interoperabilidad	\$0	
<b>Servicios información actualizados</b>	Gestionar el proceso de construcción de software encaminado a la actualización del sistema de información	\$1.336.267.213	1
	Implementar el modelo de interoperabilidad en los sistemas de Información de la ANT	\$0	
<b>TOTAL</b>		<b>\$13.436.600.000</b>	

### Ejecución Financiera 2022 a corte 31 de marzo

Producto	Apropiación vigente 2022	Comprometido	Obligado	Pagado
<b>Documento para la planeación estratégica en TI</b>	\$754.878.721	\$753.484.842	\$99.125.575	\$99.125.575
<b>Servicios tecnológicos</b>	\$8.046.017.614	\$4.119.299.884,91	\$163.777.116	\$163.777.116
<b>Servicios de información implementados</b>	\$3.298.836.452	\$ 3.298.301.449	\$208.151.335	\$208.151.335
<b>Servicios información actualizados</b>	\$1.336.267.213	\$1.327.296.840	\$169.942.250	\$169.942.250
Total	<b>\$13.436.000.000</b>	<b>\$9.498.383.015,91</b>	<b>\$640.996.276</b>	<b>\$640.996.276</b>



## 5.5 Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras Nacional

### Objetivo General

Mejorar la capacidad de la gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras

- **Objetivo específico 1:** Fortalecer la planeación estratégica, habilidades y mecanismos de administración en la Agencia

Producto	Actividad
Documentos de planeación	Realizar la formulación de la planeación estratégica, planes y programas articulados con el PND
	Ejecutar las acciones formuladas en los planes y programas de la entidad
	Divulgar y desarrollar las acciones de la planeación estratégica, planes y programas en las sedes de la ANT
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Fortalecer la gestión de competencias en la ANT frente a las necesidades y objetivos institucionales.
	Implantar acciones y herramientas para consolidar la gestión del conocimiento administrativo y misional
	Realizar eventos de capacitación en gestión administrativa y misional

- **Objetivo específico 2:** Fortalecer la implementación de los sistemas de gestión y políticas de MIPG en la Agencia

Producto	Actividad
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Implementar las políticas y operación del MIPG, articulando los procesos de la ANT
	Realizar la evaluación y ajustes requeridos a la implementación de las políticas y operación del MIPG y los procesos institucionales de la ANT

Este proyecto de inversión inició en la vigencia 2021 su ejecución, y tiene horizonte de tiempo hasta la vigencia 2024, lo cual permite contar con el apoyo administrativo para la Agencia, ayudando al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales y de la misma

forma, con los compromisos asignados a la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020.

En el primer trimestre de la vigencia 2022, se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales del proyecto de inversión:

Tabla XX: Ejecución Presupuestal. Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa 1r Trimestre 2022 (COP millones corrientes)

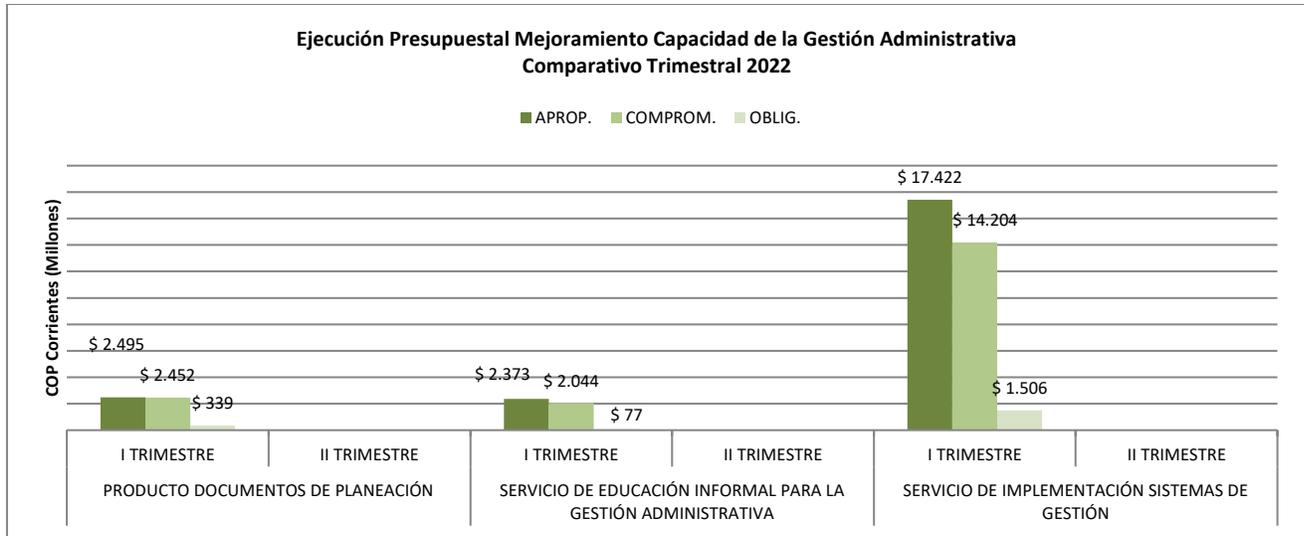
<b>PRODUCTO</b>	<b>APROP.</b>	<b>CDPs</b>	<b>%</b>	<b>COMPROM.</b>	<b>%</b>	<b>OBLIG.</b>	<b>%</b>	<b>PAGOS</b>	<b>%</b>
Documentos de planeación	2.495	2.495	100%	2.452	98%	339	14%	339	14%
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	2.373	2.373	100%	2.044	86%	77	3%	77	3%
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	17.422	17.422	100%	14.204	82%	1.506	9%	1.502	9%
<b>TOTAL</b>	<b>22.290</b>	<b>22.290</b>	<b>100%</b>	<b>18.700</b>	<b>84%</b>	<b>1.923</b>	<b>9%</b>	<b>1.919</b>	<b>9%</b>

Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

El proyecto de inversión ha comprometido el 84% del presupuesto y ha obligado el 9% de la apropiación, de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos pactados en los contratos suscritos.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:

Ilustración XX: Ejecución Presupuestal Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa. Comparativo Trimestral 2022 (COP millones corrientes)



*Fuente: SIIF. Elaboró Secretaría General*

## Productos

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas, se presentan los avances del proyecto de inversión con corte al mes de marzo de 2022 a continuación:

Tabla XX: Avance Productos. Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa. Acumulado marzo 2022

Producto	Meta	Avance	%
Documentos de planeación realizados	10	1	10
Personas capacitadas	400	372	40
Sistema de Gestión implementado	1,5	0	0

*Fuente: SPI. Secretaría General*

Con relación a la tabla anterior, con corte a marzo de 2022 se ha avanzado en el cumplimiento de las metas planeadas dentro del proyecto y en los siguientes periodos se podrá observar los progresos de los productos.

## 5.6 Proyecto Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental

### Objetivo General

Normalizar la disponibilidad archivística de los expedientes documentales de la Agencia de manera centralizada con los estándares de seguridad necesarios, cumpliendo con los lineamientos técnicos requeridos.

- **Objetivo específico 1:** Intervenir el fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras bajo los criterios técnicos legales vigentes en cuanto a la gestión documental.

Producto	Actividad
<b>Archivo Histórico Inventariado</b>	Depurar y Clasificar el fondo documental de la Agencia.
	Digitalizar el total de los expedientes que aún no se encuentran en formato digital.
	Migrar el total del fondo documental de la Agencia en el Sistema de Gestión Documental

- **Objetivo específico 2:** Implementar la Política de Gestión Documental en la Agencia Nacional de Tierras

Producto	Actividad
<b>Servicio de gestión documental</b>	Administrar integralmente el Fondo documental de la Agencia
	Adelantar la Conservación del Fondo Documental
	Disponer de los equipos requeridos para la implementación de la estrategia
	Implementar la mesa de ayuda
	Implementar la sede virtual
	Llevar a cabo la Implementación de firmas digitales
	Efectuar el Suministro de elementos de papelería para la Gestión Documental
<b>Documentos de lineamientos técnicos</b>	Formular o actualizar Instrumentos Archivísticos
	Implementar Instrumentos Archivísticos

En el primer trimestre, se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales en el proyecto de inversión:

Tabla XX: Ejecución Presupuestal. Fortalecimiento del Fondo Documental 1r Trimestre 2022 (COP millones corrientes)

PRODUCTO	APROP.	CDPs	%	COMPROM.	%	OBLIG.	%	PAGOS	%
Archivo histórico inventariado	4.818	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Servicio de gestión documental	2.746	2.704	98%	2.366	86%	262	10%	259	9%
Documentos de lineamientos técnicos	436	357	82%	347	80%	52	12%	52	12%
<b>TOTAL</b>	<b>8.000</b>	<b>3.061</b>	<b>38%</b>	<b>2.713</b>	<b>34%</b>	<b>314</b>	<b>4%</b>	<b>310</b>	<b>4%</b>

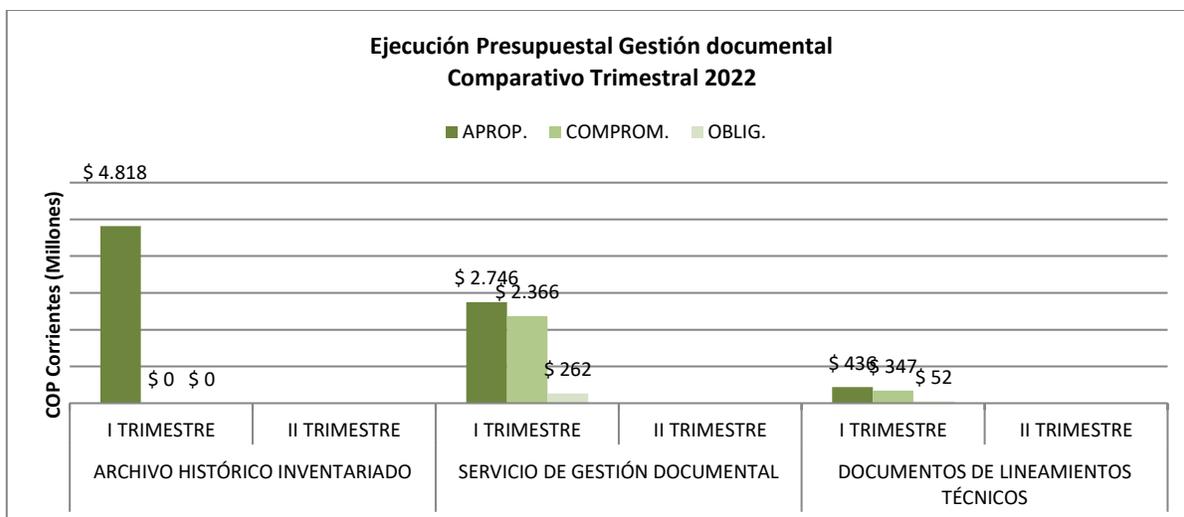
Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

El proyecto de inversión ha comprometido el 34% del presupuesto y ha obligado 4% de la apropiación, de acuerdo al cumplimiento de los compromisos pactados en los contratos suscritos.

Dentro del proyecto, se han adelantado la adquisición de los servicios necesarios y de la mano de obra requerida para cumplir con las metas adquiridas dentro del proyecto.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:

Ilustración XX: Ejecución Presupuestal Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental. Comparativo Trimestral 2022 (COP millones Corrientes)



*Fuente: SIIF. Elaboró. Secretaría General*

## Productos

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas para el total de la vigencia, se presentan los avances del proyecto de inversión con corte al mes de marzo de 2022 a continuación:

Tabla XX: Avance Productos Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental.  
Acumulado marzo 2022.

Producto	Meta	Avance	%
Documentos inventariados (mts lineales)	1600	419	0%
Documentos tramitados	340.000	2.563	0,7%
Documentos de lineamientos técnicos realizados	2	0	0%

*Fuente: SPI. Secretaría General*

De la misma forma, se continúa avanzando con la implementación de las políticas y procedimientos internos sobre los procedimientos archivísticos contemplados en las normas y el Sistema Integrado de Conservación SIC, con el fin de generar de manera adecuada los lineamientos de intervención de estos y así facilitar su conservación y consulta dentro de los sistemas de la Agencia Nacional de Tierras.

## 5.7 Proyecto Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional

### Objetivo general

Adecuar la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras.

- **Objetivo específico 1:** Mejorar, asegurar y dotar las instalaciones físicas donde la Agencia Nacional de Tierras adelanta su operación a nivel nacional.

Producto	Actividad
Sedes adecuadas	Adelantar proceso de identificación de las necesidades de reparación y adecuación de los mismos con su respectivo seguimiento.
	Adquirir los insumos para adelantar las adecuaciones y reparaciones.
	Realizar las actividades relacionadas con las adecuaciones, mantenimientos y reparaciones, así como garantizar la adecuada gestión administrativa de las sedes donde adelanta su operación la ANT
	Realizar las actividades relacionadas con las adecuaciones, mantenimientos y reparaciones de las sedes donde adelanta su operación la ANT
	Adquirir el servicio integrado de dotación de mobiliario según las necesidades de elementos establecidos.

En el primer trimestre, se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales en el proyecto de inversión:

Tabla XX: Ejecución Presupuestal Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional 1re Trimestre 2022 (COP millones corrientes)

PRODUCTO	APROP.	CDPs	%	COMPROM.	%	OBLIG.	%	PAGOS	%
Sedes adecuadas	1.000	161	16%	90	9%	16	2%	16	2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>	<b>161</b>	<b>16%</b>	<b>90</b>	<b>9%</b>	<b>16</b>	<b>2%</b>	<b>16</b>	<b>2%</b>

Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

En el primer trimestre de la vigencia, se contrataron los servicios profesionales para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de las sedes, de acuerdo con el presupuesto asignado.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:

Ilustración XX: Ejecución Presupuestal Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional. Comparativo Trimestral 2022 (COP millones Corrientes)



Fuente: SIIF. Elaboró. Secretaría General

**Productos**

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas para el total de la vigencia, se presentan los avances del proyecto de inversión con corte al mes de marzo de 2022 a continuación:

Tabla XX: Avance Productos Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional. Acumulado noviembre 2022.

Producto	Meta	Avance	%
Sedes Adecuadas	3	0	0

*Fuente: SPI. Secretaría General.*

En estos momentos se encuentra en revisión del grupo de contratos el proceso de mantenimiento que cumplirá la meta de este proyecto

